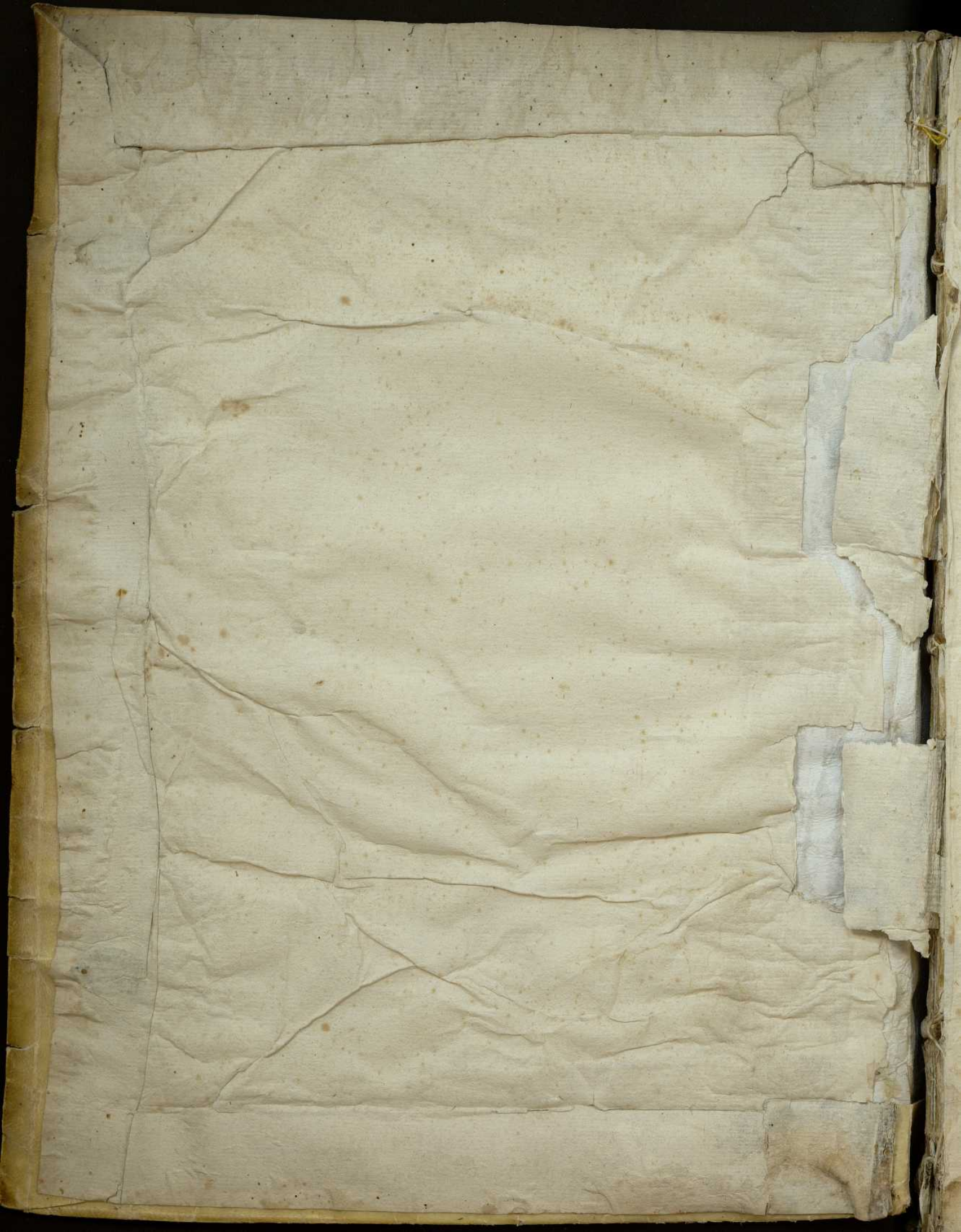


San Jose

A
29-166





4
2V-110

Biblioteca Apostolica	
Clasificación	2
Fecha	29
Estado	166

1019

Ad vnum p[er] s[er]u[um] d[omi]ni d[omi]ni d[omi]ni

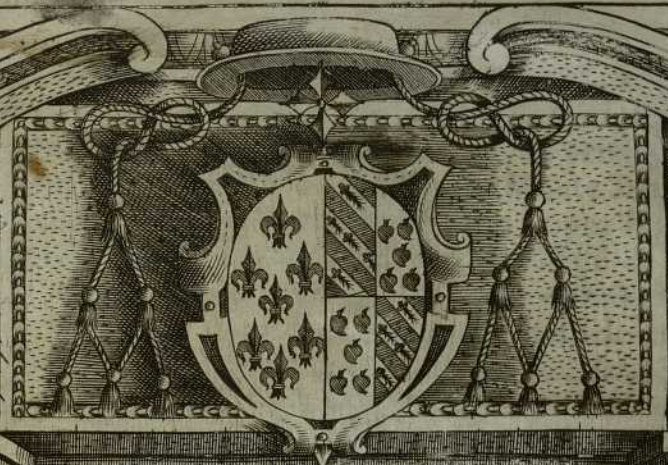
2 100 40
Hafsa
MADE IN SPAIN

1019

+

Ad vnum s^{is} Joannem de Laga

i 11940190



D. CE CILIO

D. THE SIPHONI

DISCVRSOS
DE LA CERTIDVMBRE
DE LAS RELIQVIAS
DS CVBIERTAS EN
GRANADA DES DE
EL ANO DE 1588.
HAS TA EL DE.

1598

Autor el doctor Grego. lopez
Madera fiscal de su Magestad
en la Chancilleria de la
dicha ciudad.

D. HIS CIO

D. LV PARIO
patrono

DIRIGIDOS A ILLVSTRISSIMO
S. CARDENAL D GVEVARA
INOVISIDOR GENERAL
DESTOS REINOS DEL
CON SE IO UNIVERSITAR
DE
DESTADO DE SV MAGESTAD, &



Impresso Conlicencia en
Granada por Sebastian
de Mena Año de
1601.

IN IPSA



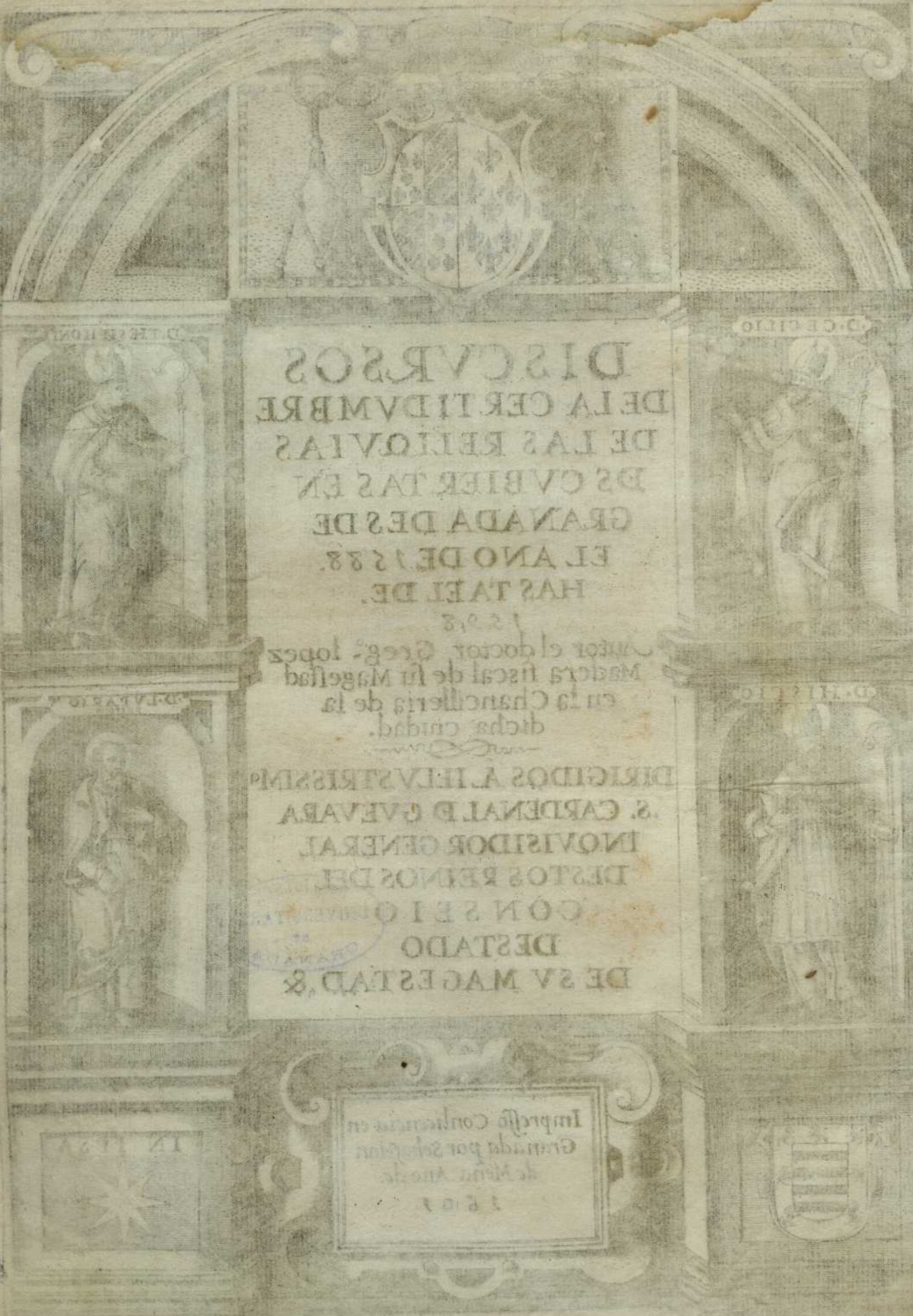
10271-5

DISCURSOS
DE LA CERTIDUMBRE
DE LAS RELEVANCIAS
DE LAS CUBIERTAS EN
GRANADA DESDE
EL AÑO DE 1788.
HAS TAJE DE

Por el doctor Greg. Lopez
Mestre fiscal de la Magestad
en la Chancilleria de la
dicha ciudad.

DIRIGIDOS A ELVSTRISIMO
S. CARDENAL D. GAVARA
INQUISIDOR GENERAL
DE LOS REYNOS DE
CONSEJO DE
DE S. MAGESTAD &

Impreso en Granada por Sebastian de Pineda Año de 1788



YO Christoual Nuñez de Leon, Escriuano de Camara del Rey nuestro Señor, y vno de los que residen en su consejo. Doy Fè que auendosi visto por los Señores del, vn libro que cõ privilegio de su Magestad esta impresso, intitulado discursos del Monte Sancto de Granada. Compuesto por el Licenciado Gregorio Lopez Madera, Fiscal de la Chancilleria de Granada, rassarõ cada pliego de los del dicho libro, en papel a tres marauedis y medio, con que antes y primero que se venda el dicho libro, se ponga al principio de cada vno dellos esta Fè de rassa. Y para que dello conste, de mandamiẽto de los dichos Señores del consejo de su Magestad, y de pedimiento del dicho Licenciado Gregorio Lopez Madera, di esta Fè. En Madrid a treynta dias del mes de Enero de mil y seyscientos y vn años,
Christoual Nuñez de Leon.

ERRATAS.

Noja. 2. plana. 2. renglon. 11. Por, determinar, para, diga, determinar por. 29. hic, hic. Hi, hi. 8. 1. 7. escrupulo. Se, escrupulo, se. 9. esta, esta. 23. Cruz, Crux. 9. 2. 30. los, los. 10. 1. 5. difentes, diferentes. 10. 2. 8. afieran, afieran. 22. crisolol, de, crisol de. 11. 1. 6. Euglio, Eulogio. 11. 2. 5. sacõ, sacaron. 14. 2. 11. palabras. Et, palabras, &. 14. traditur. Se, traditur, se. 15. 1. 7. iustes, iustus. 16. 1. 17. escriuen, se escriuen. 16. 2. 33. ni sabiend o, no sabiendo. 2. el historia, la historia. 19. 1. 6. la à pro, la apro. 20. 1. 11. bue, que. 20. 2. 29. auia con, auia. 23. 2. 12. profumus, possumus. 13. quam, quem. 25. 1. 22. substantancia, substantia. 26. 1. 22. confiessen, confesse. 27. 2. 22. el curso, el concurso. 28. 2. 2. la cuit, iacuit. 29. 1. 5. fieles. No, fieles, no. 29. 2. 6. Panuineo, Panuinio. 15. podia, podian. 17. critos, critos. 31. 1. 2. plumbis, plumbeis. 15. scribebant, scribebat. 22. 2. 4. criptura, cripturas. 20. 2. 4. Ladouico, Ludouico. 34. 2. 12. aplicar esto, aplicar à esto. 17. ne quaquam, nequaquam. 35. 2. 22. penitudo, plenitudo. 37. 1. 12. pro ferre, proferre. 38. 1. 20. Maufeolo, Mausolo. 24. vsaau, vsaau. 34. quebrados, quebrarlos. 39. 1. vlti. aduirtire, aduirtiẽre. 32. to re, torre. 40. 1. 20. sigilis, sigillis. 40. 2. 20. Cecilo, Cecilio. 12. lugar de mas, lugar en las demas. 43. 2. 5. cierta verimiliporque, cierta: verisimil, porque. 45. 1. 15. son su figura, son figura. 45. 2. 6. sane, fidei, sanz fidei. 51. 1. 12. homines monimenta, homines et etiam monimenta. 53. 2. 28. monte. Tiene, monte, tiene. 54. 2. 21. martyrium, martyrum. 55. 2. 12. prena nbre, pronombre, 51. 1. vlti. symbolicantes, symbolizantes. 62. 2. 1. con ella, con la. 65. 1. 30. mismos, mismos. 66. 2. 30. sehibboleth, scibboleth. 72. 2. 34. à hechos, hechos. 73. 1. 12. illuis, illius. 77. 2. 21. tan poco, tampoco. 45. Yglesia, la Yglesia. 78. 2. 26. llarellareu, 81. 2. 1. escriptura, escripta. 16. Y à el así, Y así à el. 83. 1. 10. asientan tam bien, asientan tan bien. 83. 2. 28. Corintho y los Hebronitas, Cherintho, y los Hebronitas. 86. 1. 28. interpreta, interpretan. 90. 2. 13. del el, del. 91. 1. 35. deshecha, desecha. 94. 2. 20. vilç, vile. 105. 1. 1. se à frente, sea frente. 106. 2. 30. abria, auria. 108. 2. 26. tan poco, tan poco. 13. tan poco, tampoco. 121. 2. 18. Alonso, Luys. 122. 2. 11. Israel, in sunt, Israel sunt, in sunt. 127. 1. 10. alega, allega. 26. sigue, sigue. 34. multos, multos. 129. 2. 4. empera, empe. 7. celo, zelo. 134. 2. 30. sito, sitio. 135. 2. 15. apellido de, apellido. 136. 2. 22. palabras. Electus, palabras, electus. 23. effectum. Que, effectum, que. 24. effecto. Puestas, effe. 20. puestas. 139. 1. 32. Mtonje, Monte. 147. 2. 8. conuercer, conuencer. 15. Ephria, Ephecia. 149. 1. 27. Symmacho, Epimacho. atep. que algunos, que en algunos. 153. 1. pen. mortalitas, mortalitatis. 155. 1. 1. tormarla, tomarla. 156. 2. 13. Pobo, Probo. 157. 1. 32. canonicacio, canonizacio. 160. 1. 4. lo supo, los supo.

En Madrid a veynte de Diziembre de mil y seyscientos años,
Juan Vazquez del Marmol.

* SVMA DE LA PRIVILEGIO.

POR cedula de su Magestad, dada en Toledo a quin-
 oisiete de Março de mil y seyscientos años, y restanda
 de don Luys de Salazar su Secretario, despachada por
 los Señores de su Real Consejo. Tiene el Autor licencia para
 imprimir este libro y privilegio por diez años.
 primer que se vende el dicho libro, se ponga al principio de cada
 uno de los esta Fé de esta. Y para que dello conste, se mandamos
 de los dichos Señores del consejo de su Magestad, y de pedimento
 del dicho Licenciado Gregorio Lopez Madera, di esta Fé. En Ma-
 drid a treynta dias del mes de Enero de mil y seyscientos y un años.

APROBACION.

POR orden del supremo consejo del Rey nuestro Señor, é
 visto este libro intitulado, Discursos en defensa de la profe-
 sia, libros, y Reliquias que se an descubiertas en la ciudad
 de Granada y su Sancto Monte, desde el año de 1588, hasta el de
 1698. Compuesto por el Licenciado Gregorio Lopez Madera Fiscal
 de su Magestad en la Real Chancilleria de Granada; y no se halla en
 él cosa que sea contra nuestra Santa Fé, y buenas costumbres, antes
 vna rara piedad y deuocion con los Sanctos, junta con tanta clari-
 dad y agudeza de ingenio, y tan singular erudicion, q muestra bien
 el autor, su mucha facilidad, y solercia, y quã versado es en todo ge-
 nero de buenas letras, no solamente en el derecho ciuil y canonico,
 que es su profelsion; pero aun en la lecion de Sanctos y de la sagra-
 da escriptura, y historias diuinas y profanas, y de otros autores an-
 tiguos y modernos; y trata tan admirablemente las questiones y di-
 ficultades, que en la materia de que habla se an mouido, y pueden
 mouer, que dara grandissima luz a todos los que vieren de tratar
 de la qualificacion de las Reliquias destes gloriosos Sanctos, y mu-
 cho gusto a todos los doctos y eruditos que leyeren este libro, y
 assi me parece se deue imprimir, para que todos participen de tan-
 tos y tan buenos trabajos; y por que assi lo siento, di esta firmada de
 mi nombre. En este Collegio de la Compania de Iesus de Madrid, a
 seys dias del mes de Março, año de mil y seyscientos.

Joseph de Villegas.

En Madrid a veinte de Diciembre de mil y seyscientos años.
 Juan Vazquez del Arbol

AL ILLVSTRÍSSIMO SENOR
CARDENAL DON FERNANDO NINO
de Guevara, Inquisidor General destos Reynos de
España, del Consejo de Estado de su
Magestad, &c.



SIENDO verdad, que la causa que pro-
mueue vna obra tiene tanta parte de pro-
piedad en ella, como enseña la Philofia
deste mi trabajo, es muy dueño V. S. Illust.
pues ni le vuiera empeçado ni profeguido
si V. S. Illustr. siendo entonces Presidente
desta Chancilleria, no me animara, y per-
suadiera, como tan gran deuoto destos Sanctos, y estimador
del descubrimiento de sus Reliquias y memorias. Por lo qual,
y por lo que V. S. Illust. a defendido esta causa en España, y Ro-
ma, onrrando en todas partes estos mis escriptos, deuo dedicar
los a V. S. Illust. para que salgan del todo en publico con tan
grande amparo. Y no fuera esta grandeza tal, si vuiera yo de
hazer, lo que otros en la dedicacion de sus obras, queriendo en
carecer los meritos de aquellos a quien por tenerlos notorios
toman por patrones bastantes, para dar autoridad a sus libros.
Como yo la espero de V. S. Illust. ofreciendole la mejor prenda
que tengo, pues es el mejor parto de mis estudios: y por lo me-
nos tambien empleado, que basta la materia para la estimaciõ
que yo no pudiera dar a la obra. Y pues por tantos caminos es
proprio de V. S. Illust. no sera menester suplicalle la defienda
y ampare, sino solo a nuestro Señor, que guarde a
V. S. Illust. muy largos y felices años.

PRO-

PROLOGO.

In Ecclesiast. c. 4.
omnes labores homi-
nū animaduerti pa-
tere inuidia proxi-
mi.



S TAN ANTIGVO SER SVB-
jeetos los trabajos, y escriptos de los hom-
bres a la censura, y juyzio de otros, q̄ aunq̄
nos dize Salomon que auia considerado el
tar todas las industrias, y trabajos dellos,
subjetas, y expuestas a la comun inuidia,
no pienso que començo en su tiempo, sino
desde luego q̄ vuo escriptores de las cosas. Porque a la verdad,
si fuera censura (como yo dezia) perteneciera a los mas doctos,
que siempre fueron los menos, pero siendo inuidia conforme
a Salomon, corre casi por todos. Por lo qual, no tēdre que que-
xarme, de que se haga conmigo lo que es costumbre tan enue-
jecida: y pues è experimentado, que no à faltado quien contra-
diga estas laminas, y libros de que se à de tratar a titulo de pie-
dad, y recato: bien puedo entender que no se auran acabado
los colores con que encubran sus intentos en juzgar los mios:
pero por ser la obra en defensa de estos Sanctos, tengo obligaciō
de escusarme, para que no pierda por mi el fauor que la mate-
ria merece: y no es porque me tengo por bastante para tanto,
pues en tantos años como todos los autores en el principio de
sus libros trabajan en esto, nunca an salido con su pretension
y presumo que me a de suceder lo mismo, mas cumpliendo
con mi obligacion, entenderè que no es mi officio persuadir,
sino dar razones que persuadan. Y la primera sera general, que
o nace de inuidia esta detraction, y de buen zelo: si de inuidia
en todas maneras es afrentosa, por aquel ingenioso discurso,
y argumento de Plinio el segundo, que o es inferior en letras el
que reprehende, o yqual, o mayor: si inferior, a de entender,
que si el que le lleva ventajas no es alabado, que el no puede ser
muy tenido: si yqual corre el mismo peligro en su causa: y si
superior pertenece a su estimacion, que los que saben menos
señ muy onrados, redundādo todo en su mayor onor y estima.
Por lo qual se les suele dezir a estos cēsores, q̄ escriuan, o callen:
porq̄ es fuerça, q̄ si escriuē, experimēten los mismos daños. Mas
desto no tengo q̄ tratar, pues no lo è de auer con embidiosos, q̄

Libr. 6. Epistol. ad
Rusticum.

PROLOGO.

nadie querra caer en esta parte, ni confessar que hallan en mi de que tener embidia, que yo así lo confieso. Y porq̄ lo abre de auer con los celosos, de que cada vno cumpla con lo que le toca, y no paffe de los limites de sus obligaciones, que este es el officio de censores, con que se da color a la murmuracion descubierta: me parece que veo ya como me oponen hartas causas que renia para no me meter en tã proliza, y trabajosa obra. Vna que toca en general a mi profesion de derechos, en la qual dizen, que siendo de suyo tan diffusa, y que apenas puede bastar la vida de vn hõbre a cõprehēderla, q̄ no es menester cargarla de otros estraños estudios, y que bien lo entendieron nuestros passados, que a otras profesiones obligauan a preuenirse de Rethorica, y Philosophia: y en la de los derechos les parecio q̄ bastaua entender medianamente la lēgua Latina, y despues hazerse capaces de mucha diuersidad de casos. Otra causa, me opõdran que toca mas en particular a mis escriptos, diciendo, que aunque se conceda exornar con variedad de estudios el de las leyes, pero que à de ser sin passar de los limites a sciencia tan dificultosa, como la de los Theologos, en que es menester muy larga profesion, y exercicio. Y la tercera, y mas principal, que teniendo officio tan ocupado, y lleno de negocios, no auia para que meterme en cosas que an menester tanto tiempo, y que no pueden hazerse sin detrimento de las obligaciones de tal ministerio. Con las quales razones confieso, que casi estuue determinado a dexar lo que auia escripto, sin boluermē otra vez al peligro, en que tuuiesse por peor que errasse abisado. Pero considerando que la piedad de la causa, y la merced que Dios me auia hecho en darme talento para defenderla, me obligaua a no tenerle escondido: me resolui en poner mi causa a peligro por no faltar a la de estos Sanctos. Y quiza fuera mejor tomar esto solo por escudo, que satisfazer a lo q̄ se me opone, pues no es posible escusar algunas cosas q̄ pareceran ser muy ppias para q̄ yo las trate, pero pues q̄ la defensa natural no se à de dexar en el caso que no se puede hazer sin daño ageno, mucho menos deue dexarse, quando sin mal de nadie, es el inconueniente alguna alabança de si, que entonces es baxeça en la propria boca, quando se haze sin necesidad, o causa. Y así a lo primero respondo, que hazen mucho agrauio a la sciencia de derechos, los que la quieren hazer tan estraña de buenas letras, que sea dañoso para ella el saber-

PROLOGO

las. Y si quieren que imitemos a nuestros passados, adviertan que Bartulo supo Hebreo, y Mathematicas, y Baldo, fue gran Philosopho, y si con sus grandes ingenios alcançaran mejores tiempos, no creo que se contentaran con todos los estudios que juntaron, Tiraquelo Alciato, y nuestro doctissimo Presidente Couarrubias: a los quales no faltó tiempo para la variedad de doctrina que muestran sus escriptos: porque si quisiese apelar para los Iureconsultos Romanos, que fueron las fuentes de nuestras leyes, estendieron à tanto su facultad, que dize Ciceron, que los consultauan sobre todo lo que se ofrecia en lo publico, y particular de su republica, porque lo merecia su general noticia de todo: pues professando arte de prudencia, no se contentauan con menos que seguir à su maestra, la qual es guia de todos los actos, y acontecimientos humanos: y assi como discipulos suyos, entendian muy bien aquellos Iuris prudentes, que se podian entremeter en juzgar de todos successos. Pero agora como no suelen professar esto los Iuristas, que se contentan con saber, que dixo esto Socino en tal parte, y esto otro la son en otra, sin atreuerse a poner de su parte, si quiera vn mediano discurso: en quitandoles de sus libros, no saben la razon de lo que professan, y an perdido vnos por otros tanta parte de jurisdiccion, q̄ dan ocasion a que muchos digan, que no son mas que para sus Bartulos, y oxala algunos fuesen para ellos, y no para vna chusma de consulentes, cuyo fin es ofuscar el derecho, con tal que se defiendan sus partes: y en llegando a los tales a pedir la razon de lo q̄ afirman, diran q̄ es comun opinion firmada por Antonio Gabriel, y que no ay q̄ traer en disputa vna cosa tan asentada, como si este, o el otro Doctor pudiera hazer ley, ni aun comentarla en forma, si se guardara el rigor del Derecho. Por lo qual sin duda fuera mejor q̄ todos los Legistas supiesen la razon de la ley que sus palabras: pues a lo primero les obliga el derecho Diuino, y natural: el del Reyno, y civil, de los Emperadores, y la demasia de alegaciones, en muchos casos se lo tienen prohibido, y limitado a los juezes y abogados. Y para saber la razón, es menester q̄ preuengan, lo q̄ el q̄ quiere fabricar vna casa, q̄ junta piedra, cal, y esso, ladrillo, y los demas materiales, sin entender que podrá hazer su obra con solo contemplar en el edificio de sus vezinos, o passados. Y los materiales para la fabrica desta machina tan grande, como

es necesario para ella el saber de buenas letras que les dan para ella el saber

PROLOGO.

es administrar justicia, son la Philosophia Moral, y parte de la Natural, el arte de discurtir, o inferir la noticia de exemplos como succedio a otras naciones, que hizierõ semejantes leyes, y las causas nuevas que tuvierõ para mudarlas, o limitarlas en tales personas, o causas, quien esto supiere entendera las leyes, y si alcançare lugar para ello, las sabra hazer, y reformat a sus tiempos, y los demas solo sabran sus nombres, y casos particulares. Por lo qual si yo trato de juntar todo esto, para entender lo que professo, nadie tiene que me acufar, en lo que Christo cõ la semejança del que quiere edificar me defiende: y si piensan que es corta la vida para esto, se yerran, porque mucho mas lo es para esta otra manera de estudios de aplicar lo que dizen en proprios terminos. Pues con lo primero enseña el estudio, y habito de prudencia mil reglas generales, que se hallan a mano para todos successos, y en querer hallarlo todo decidido por los escriptores, hazen mentiroso al Iureconsulto, que dixo ser mas los negocios, que los vocablos q̄ ay para explicarlos: quanto mas que las questiones con ellos decididas, y no saliẽdo del similitud del edificio, es lo mismo que si vno dixesse, que para hazer vna casa es muy trabajoso juntar la cal, ladrillo, piedra y otras cosas necessarias, y que es mas facil traer de la cantera hechos los cimientos, y del horno del ladrillo las tapias con sus rasas, y de las sierras ordenados, y clauados los techos, y enmaderamientos. Lo segũdo q̄ propuse seria mas dudoso, si nuestra facultad no se estendiese a los derechos Canonicos, en los quales los titulos que tratan de los Sacramentos de la Yglesia, de las reliquias, y veneracion de los Sanctos, y todas las distinciones de las cosas Sagradas en Graciano, obligan a que los que professan esta facultad, confiesse que a sus tiempos, y ocasiones, las sabran y estudiaran, o se daran por indignos de ser Doctores en ella: y porque es razon que no estendamos sus limites de manera que se confundan con la Theologia, confieso que no esta obligado el Canonista a tan altas questiones, como son las de la predestinacion y libre aluedrio de la vision beatifica, y sus semejantes: pero pienso que debe tener vna mediana noticia de la Sagrada Escripura, y vna inteligẽcia resuelta de lo q̄ toca a los Sacramentos, y otras cosas, tales q̄ es a lo que yo mas me alargo, porque siempre è professado, y tengo el grado de ambos derechos: y por razon del vno y del otro, entiendo q̄

In. l. natura. ff. de negot. gestis.

PROLOGO

para la grande variedad de successos, es necessario saber los hechos de las causas, y como los hechos ambiguos, no se pueden saber sin las historias, se procurado tener vn mediana noticia de las profanas para las leyes, y de las Ecclesiasticas para los Canones. Y como es obligacion de vn juez, quando se enquerran las probaças de los procellos, allanar las dificultades de las escripturas, y testigos, para juzgar la verdad q de alli resulta. En los hechos antiguos, debe hazer lo mismo por los caminos q admite el mismo derecho: entre los quales el más principal es el de las chronicas, historias y otros monumentos publicos. Y en esto ay muy grãde diferencia de ser vn historiador, o saber historias, porq el serlo tiene sus limites a parte (supuesto q no lo ay de exercitar, sino hombres muy doctos) y la noticia de la historia bien escripta, se estiende a todas facultades, como otros muchos an ya probado. Y para mi solo basta, q por testimonio de Aristotiles se sepa, q es muy vril a todos los q gouernan la Republica: conforme a lo qual a enseñado la experiencia el gran prouecho q haze a los cõsejeros de los Reyes. Siendo pues muy propios de mi profesion, y facultad estos estudios que da camino muy abierto para satisfacer a lo tercero, y q se entienda q no me lo estorua mi officio: pues antes le es muy proprio defender todas las causas publicas q redundan en bien, y onor del Reyno, y mucho mas las pertenescientes a exemplo. Y es error notable pensar que el officio de fiscales es solo acusar, siendo esto lo menor de su ministerio, y lo principal acudir a todos los negocios pertenescientes a la Republica, y al Principe que la representa: de lo qual es sola vna parte seguir, y acusar a los que en qualquiera manera perturban este bien publico con usurpaciones, y delictos. Y assi solo viene a quedar esta cõfusa de mi trabajo en si: por hazer esto faltè a las ocupaciones del despacho necessario, y como tengo tantos testigos, que no solo no faltè a expediente de los pleytos, sino que en el mismo tiempo acudi a otras cosas muy graues de causas extraordinarias, y que solo ocupaua en esto las horas que pudiera perder, atreuiendome a mi salud, y vida, npeniendo seran estos censobrestan cuydadõs de ella, que me lo imputen a culpa: y si los parece que el trabajo promete mas estudio, y ocupacion, que el tiempo sobrado, a los que tienen estos officios, antes es hazerme mucha onra, pero yo les pido la den a Dios, que fue

PROLOGO.

seruido de darme en tan poco tiempo, lo que auia menester (conforme a mis fuerças) mayores estudios. Y quiso que me hallasse preuenido de muchas cosas, que si entonces se uieran de inquirir costaran grande trabajo. Por lo qual biendo quan a proposito era lo dicho, para tan justa, y necessaria defensa, me parecio q̄ tocava muy en particular a qualquiera animo Christiano, y que pudiendo era la obligacion precissa, y la mayor razon que podia interuenir, la que era en fauor de la religion, como dicen nuestros Iureconsultos. Tanto mas que per-
 teneciendo este successo tan deueras a la excelencia desta Monarchia, y nacion Española (de que yo auia escripto el libro que anda en publico) era muy proprio argumento mio proseguir lo que alli auia comenzado, y muy del seruicio de su Magestad Catholica, que tanto fauoresce causas tales. Despues desto fuera razon que la diera de la obra que è emprendido, pues la querran cotejar con otras que por fuerça an de salir a luz en materia que tanto combida a tratar de su defensa: pero yo desseo que no se haga comparacion alguna, porque no è escripto con emulacion de nadie. Y es bien notorio que fuy el primero que lo tome a mi cargo, y publique vn discurso, a que sera facil que añadan otros, sobre lo mucho que hallaron inuentado: y para que en suma se sepa mi intento, es solo defender la verdad deste descubrimiento, de las dificultades que le opusieron: y assi no trato de la historia del mismo, ni de la antigua de estos Sanctos, mas de lo que pertenece a mi argumento, ni è querido alargar el libro con muchas digresiones, porque siempre, en todo quanto è escripto, è sido en esto muy limitado. En las alegaciones tambien no sigo a aquellos que entonces piensan que an hinchido la medida de muy vistos, quando no dexan autor de los que an tocado la materia que tratan, aunque sea para otro proposito, con que no me fuera muy dificultoso recogerlo, y hazer grande ostentacion de leydo: pero no solo no lo è affectado, mas è puesto mas trabajo en quitar destas cosas en mis escriptos, q̄ otros en buscar lo que an de escreuir. Finalmente, no pongo en question las cosas que no importa que sean de vna manera, v de otra, ni hago grande fuerça en vestir, y ataujar las dudas, porque no las pongo a mi modo, sino como otros las opusieron, las quales por ser muchas en materia de coniecturas, no se pueden reducir

*In. l. sunt persona.
ff. de religiof. Et s̄
ptib. funer.*

PROLOGO.

a artículos, o queſtiones Theologicas, como algunos intentaron. Porq̃ como dixẽ solo eſcriuo vn diſcurſo que propriamente ſe pudiera intitular Apologetico, ſino que nunca è ſido amigo de traer eſtrañezas a nueſtra lengua que ſean excuſables. Eſte diuidido en tres partes, de las quales la primera es como preparacion para las otras dos, porque en ella trato de todo lo que es menester preſuponer para juzgar y entender la materia, y para reſponder a las dudas: y en la ſegunda de ſatisfazer a todas las que ſe opuſieron a lo que ſe contiene en la caja de plomo que ſe hallò en la torre que ſe deſhizo en la Ygleſia deſta ciudad de Granada, la qual porque ſe puſo, y deſcubrio primero, pedia el primer lugar aunque yo ſegui otro intento, quando luego publique aquel mas breue diſcurſo: y en la tercera trato de las dificultades que reſultaron de lo contenido en las laminas del monte, que en ellas ſe llama Sagrado. Y ſi ſatisfago a eſte titulo, y intento, no tienen mas que pedirme: lo que puedo aſſegurar es, que lo ſatisfaze el deſſeo, de ſeruir en ello a la Ygleſia Catholica, y ofrecerle mi pequeña moneda en tiempo que tanto es menester que le acudan los fieles contra los hereges, que la impugnan, y calumnian, y no perdonaran a la verdad deſte ſucceſſo que deſhaze tan claramente todos ſus engaños y errores, como en ſus lugares lo aduertiremos; y ſerbir también a eſtos Sanctos; a quien deuemos los Eſpañoles la ſinceridad de Fè que profeſſamos: y a nueſtra Eſpaña cuyo onor me à ſido ſiempre tan amado, como en otras ocaſiones ſe à viſto. Demanera que pues dixo tan acertadamente el Principe de la eloquencia Latina, que no nace vn hombre para ſi ſolo, ſino q̃ deue ſu parte a la patria, y ſu parte a los amigos: ſi como Chriſtianos añadimos que noſ deuemos del todo à Dios, y a ſu Ygleſia, y yo doy lo que puedo, y ſiruo con el talento que tengo a ella, y a mi tierra; obligados ſeran todos a comunicar conmigo en obligaciones tan preciſſas, y como amigos en la vni- dad de nueſtra fee, y ſagrada religion, tenerſe por ſeruidos y pagados de la parte que les deuo. Y aſi eſpero que perdonaran las faltas que en la obra viuere; aſſegurados que no ſeran en parte alguna de malicia, que es impoſſible juntarſe en quanto a eſto con tan buen deſſeo y intento.

LUGARES DE LA ES:

criptura Sagrada que se citan con

alguna explicacion.

Ex Genes.

Ab his diuisa sunt insula gentium in regionibus suis, &c. Genes. cap. 10. in cap. 18. num. 19.

Ex Deuteronom.

Si surrexerit in medio tui propheta, &c. Deuteronom. c. 13. in cap. 8. num. 1.

Ex Psalmis.

Qui loquuntur aduersus iustum in superbia & in abusione. Psalm. 30. in cap. 1. num. 2.

In Petra exaltauit me. Psalm. 26. in cap. 16. num. 4.

Delictum oris eorum, sermonem labiorum ipsorum, ut comprehendantur in superbia sua. Psalm. 58. cap. fin. num. 16.

Dicite Deo, quam terribilia sunt opera tua Domine. Psalm. 65. in cap. 1. num. 1.

Illuminans tumirabiliter a montibus aeternis, turbati sunt insipientes corde. Psalm. 75. in cap. 1. numer. 3.

Ut quid destruxisti maceriem eius & vindemiant eam omnes qui praeter gredientur viam. Psalm. 79. in cap. 15. num. 3.

Linguam quam non nouerat audiunt. Psalm. 80. in c. 29. nu. 5.

Et cognoscant omnes quia nomen tibi dominus, tu solus altissimus in omni terra. Psalm. 82. in c. 27. num. 3.

Hoc mare magnum spatiosum manibus. Psalm. 113. in c. 19. nu. 19.

Ex Proverbis.

Ventus Aquilo dissipat pluuias. Proverb. cap. 2. in cap. 15. nu. 6.

Surge Aquilo & ueni Austro. ibidem in eod. cap. num. 6.

Quinititur mendacis hic pascit ventos. Proverb. cap. 10. in cap. 8. num. 6.

Misit ancillas suas, ut uocarent ad arcem & ad mania ciuitatis. Proverb. c. 8. in c. 26. nu. 9.

Vidisti hominem sapientem sibi uideri magis illo spem habebit insipiens. Proverb. cap. 26. in c. 15. num. 12.

Ex Ecclesiasti.

Multa hominis afflictio quia ignorat praeterita. Ecclesiasti. cap. 8. in cap. 5. num. 4.

Ex Esai.

Et nunc ego ostendam quid faciam vineam meam auferam sapientiam eius &c. Esai. cap. 5. in ca. 15. nu. 5.

Quia haec erunt in medio populorum, quomodo si pauca oliuae, quae remanserunt excutiantur, &c. Esai. ca. 24. in c. 19. nu. 9.

In illa die uisurabit dominus in gladio suo duro grandi, & forti, super Leuiathan serpentem uictorem, &c. Esai. cap. 27. in cap. 15. num. 4.

Quae prima fuerunt ecce uenerunt

LVGARES DE LA

hora quoq; ego annuntio. Esai.
cap. 42. in cap. 28. num. 7.

Laudate habitatores Petre de ver-
tice montium clamabunt, & c.

Esai. cap. 46. in cap. 16. num. 3.
& 5.

Ex Ezechiel.

Non enim ad populum profundi
sermonis, & ignota lingua tu
mitteris, & c. Ezechiel. cap. 3.
in cap. 29. num. 5.

Ex Sophonia.

Intra est dies domini Magnus iux-
ta est & velox nimis. Sophon.
cap. 1. in cap. 28. num. 10.

Parolipom.

Paralipomen. 2. c. 14. in cap. 29.
num. 18.

Ex Matheo.

Ex fractibus eorum cognoscetis
eos. Mathe. c. 7. in cap. 8. nu. 7.

Ex Luca.

Quid turbati estis & quare cogi-
tationes ascendunt, in corda ves-
tra. Luca cap. 24. in cap. 1. nu. 3.

Ex Ioanne.

Spiritus Sanctus quem mittet pa-
ter in nomine meo ille vos doce-
bit omnia. Ioann. cap. 14. in cap.
21. num. 8.

Omnia quaecunq; audiui a patre
meo nota feci vobis. Ioan. ca. 15.
in eod. cap. 21. num. 7.

Ex Actis Apostolorum.

Quoniam si est ex hominibus con-
sistum hoc dissoluetur. Actorum
in cap. 5. in cap. 8. num. 5.

Dicens se esse aliquem. Actorum
in eod. cap. ibid. in eod. num. 5.

Quia non sunt plures dies quam
duo decim ex quo ascendi ad ora-
re in Hierusalem. Actor. cap.
24. in cap. 14. num. 4.

Ex Epistol. Pauli.

Non enim omnes qui ex Israel ij
sunt Israelita. Ad Roman. c.
9. ad fin.

Quod si ministratio montis litteris
de firmata in lapidibus fuit in
gloria. Ad Corinth. cap. 3. in
cap. 21. num. 5. & 9.

Quoniam in ipso complacuit om-
nem plenitudinem habitare paci-
ficans per sanguine Crucis. Ad
Colosens. cap. 1. in cap. 11. nu. 10.

Nemo vos seducat per philosophiam
& inanem fallatiam secundum
traditiones hominum, & ele-
menta mundi. Ad Colosens. cap.
2. in cap. 5. num. 13.

Attendentes spiritibus erroris, &
doctrinis demoniorum. 2. ad Ti-
moth. cap. 4. in cap. fin. num. 7.

Ex Epistol. D. Petri.

Et in vobis erant magistri menda-
ces, qui introducent sectas per-
ditionis. 2. Petri cap. 2. in eod. c.
& num.

Ex Epistol. D. Ioan.

Et nunc antichristi multi facti sunt
Ioan. Epistol. 1. cap. 2. in cap. 15.
num. 1.

Ex Apocalypsi.

Oportet te iterum prophetare gen-
tibus, & linguis. Apocalyp. c.
10. in cap. 27. num. 3.

Testis meus fidelis. Apocalyp. c. 2.
in cap. 24. num. 4.

MEMORIAL DE LOS REYES CATOLICOS

Lugares de derecho, que se dan con alguna interpretacion.

Cap. Sancta Romana. 15. dict. in cap. 20. per tot.

Cap. loquitur. 24. quest. 1. in cap. 20. num. 6.

Cap. placuit. de consecration. distinction. in cap. 3. num. 4.

Cap. fin. ibi sicut in plerisq; locis. & c. in cap. 7. num. 2.

L. lictas. §. veritas. ff. de offic. proxi. in cap. 35. num. 1.

L. proponeretur. ff. de iudic. in c. 18. num. 4.

L. ex facto. ff. de heredib. institu. in cap. 31. num. 2.

L. de heredi. ff. de re iudicat. in cap. 18. num. 11.

L. 3. §. ff. de verborum obligat. in cap. 18. num. 11.
L. census. ff. de probationib. in cap. 6. num. 4.

L. 3. §. eiusd. ff. de testib. in cap. 5. num. 2.

L. ob carmen. §. 1. ibi respici oportet ad testimonia. & c. in cap. 5. num. 9.

L. 1. ff. de regul. iur. in c. 2. num. 1.
L. actor. C. de probationib. in cap. 26. num. 3.

L. pergit audacia. C. de sepulchro violato. in cap. 34. num. 7.

Concilio Tridentin. session. 25. c. de Reliquiis ibi adhibitis Theologis. & pijs viris in c. 3. nu. 2.

L. 1. tit. 10. par. 7. in c. 29. nu. 2.

Concilio Tridentino

D

2. Damaso Papa
Damaso de Goes
Don Diego de Co-
narrubias
Don Diego de Men-
doza
Diodoro Esculo:
Dion Casio.
2. Dionisio areopagi-
ta.
Dionisio alexandino.
Dionisio Halicarnas-
co.
Dionisio cartusiano.
Dominico Nigro.

E

Egidio Bosio.
Elio Sparciano.
Elio

Bartholomeo de que-
bedo.
2. Basilio.
Basilio Sanchero.
Beda.
Basilio abas Monts-
no.
2. Bernardo.
Bernardo glorador.
Burchardo.

C

Canones apostoli-
cos.
Capela Tolosana.
Castodoro.
2. Celestino I. Papa.
Celio Rhodigino.
Cesar Baronio.
2. Clemente I. Papa.
Clemente alexandri-
no.

Alfonso Vazquez.
Alfonso Manuicio.
Alonso Vencro.
Alonso Pizano.
Alonso del Marmol.
Alonso de Villagas.
Alvaro Cordobense.
Amalio Lusitano.
2. Ambrosio.
Ambrosio Camaldul-
ense.
Ambrosio de Mors-
les.
Amanon Marcelino.
2. Anacleto I. Papa.
Andres Alciato.
Andres Blandio.
Andres Marhiolo.
Andres de Laguna.
Angelo Armino.
Angelo de Perano.
Angelo Rocha.
Angelo Policiano.

Me

MEMORIA DE LOS

Autores que se citan en esta obra

para su comprobacion.

- A.**
Antonio de Butrio.
Antonio Nebrifense.
Antonio Vacca.
Apion Gramatico.
aristoteles.
arnobio.
arnoldo Vuion.
S. athanasio.
S. augustin.
aulo Hircio.
aulo Gelio.
aulonio Galo.
Abad Panormita.
Abentarique.
Abrahamio Orrelio.
el Abulense.
Accursio.
Addon Vienense.
Adriano I. Papa.
Agathon Papa.
Aymon Crauetta.
Alberico.
Alexandro de Immo-
ta.
Alexandro de Alexã-
dro.
Alexo Vanegas.
Aldo Manucio.
Alonso Venero.
Alonso Pisano.
Alonso del Marmol.
Alonso de Villegas.
Aluaro Cordubense.
Amatho Lusitano.
S. Ambrosio.
Ambrosio Camaldu-
lense.
Ambrosio de Mora-
les.
Ammano Marcelino.
S. Anaclero I. Papa.
Andres Alciato.
Andres Resendio.
Andres Mathiolo.
Andres de Laguna.
Angelo Aretino.
Angelo de Perusio.
Angelo Rocha.
Angelo Policiano.
- B.**
Baldo.
Barrulo.
Bartholomeo Soci-
no.
Bartholomeo de que-
bedo.
S. Basilio.
Basilio Sanctoro.
Bedda.
Benito arias Monta-
no.
S. Bernardo.
Bernardo glosador.
Burchardo.
- C.**
CANONES apostoli-
cos.
Capela Tolosana.
Casiodoro.
S. Celestino I. Papa.
Celio Rhodigino.
Cesar Baronio.
S. Clemente I. Papa.
Clemente Alexandri-
no.
- D.**
Ciceron.
Cino.
S. Cirilo Hierosoli-
mitano.
S. Cirilo Alexandri-
no.
Cócilio Illiberitano.
Cócilio Carraginen-
se.
Cócilio Toledano I.
Concilio Bracharen-
se.
Concilio Toledano
II.
Concilio Tridétino.
Cõstituciones apos-
tolicas.
Cornelio Tacito.
Cornificio.
- E.**
S. Damaso Papa.
Damian de Goes.
Don Diego de Co-
uarrubias.
Don Diego de Men-
doça.
Diodoroficulo.
Dion Casio.
S. Dionisio areopagi-
ta.
Dionisio Alexãdrino.
Dionisio Halicarna-
seo.
Dionisio cartusiano.
Dominico Nigro.
- E.**
Egidio Bosio.
Elio Sparciano.
Elio

Elio Lampridio.
 Emilio Probo.
 S. Epiphano.
 S. Estevan I. Papa.
 Esteuan Garibay.
 Estrabon.
 Euagrio.
 S. Eulogio.
 Eusebio Cesariense.
 S. Eusebio I. Papa.
 Euripides.
 S. Euthimio.

F.

Facundo Hermia-
 nense.
 Felino Sando.
 don Fernado de Me-
 doça.
 Florian de Ocainpo.
 Fracisco Purpurato.
 Francisco Ripa.
 Francisco Connano.
 Francisco Tarapha.
 Francisco Salmefon.
 Francisco de Ribera.
 Francisco Xuzrez.
 Francisco Turriano.
 don Francisco Sar-
 miento.
 Fuero juzgo.
 Fuero Real.

G.

Galeno.
 Garcia de Loaysa
 Arçobispo de To-
 ledo.
 S. Gaudencio Brixie
 se.
 Georgio Cedreno.
 Georgio Pachime-
 ras.
 Georgio Edero.
 Genebrardo.
 Gennadio.
 Gerundense.
 Godofrido Titelma-

non.
 Gotopio Beccano.
 S. Gregorio Magno.
 S. Gregorio VII. Pa-
 pa.
 S. Gregorio Turone
 se.
 Gregorio Lopez.
 Graciano.
 Guillermo Syrleto.
 Guillermo Eyllen.

H.

Hesiodo.
 Herodiano.
 Herodoto.
 S. Hieronymo.
 Hieronymo Cagno-
 lo.
 Hieronimo de curia.
 F. Hieronimo Romã.
 S. Hilario Papa.
 Hilduyno.
 S. Hipolito Martyr.
 Historia Tripartica.
 Horacio.
 Hugo de S. Victor.

I.

Iacobo Menochio.
 Iacobo de Valécia.
 Iacobo Pamelio.
 Yuon Carotense.
 S. Ignacio.
 S. Illesonso.
 S. Iuan Chrysostomo.
 S. Iuan Damasceno.
 Iuan andres.
 Iuan de Immola.
 Iuan Molano.
 Iuan Scoto.
 Iuan Corrasio.
 Iuan Sarraceno.
 Iuan de Otalora.
 Iuan Driedon.
 Iuan Luys Viues.
 Iuan Nouio Mago.
 F. Iuan de Pineda.

Iuan Baptista Porta.
 Iuan Vasseo.
 Iuan Parladoro.
 Iuan de Mariana.
 Iuan de Marieta.
 Iuan Aureliense.
 Iosepho.
 Iosepho Mascardo.
 Ioseph de acosta.
 Iosepho Scaligero.
 Iouiano Pontano.
 s. Ireneo.

s. Isidoro.

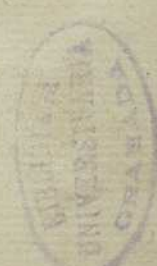
s. Iustino Martyr.
 Iulio Cesar.
 Iulio Paulo.

L.

Lancancio Firmia-
 no.
 Lanceloto Galiaula.
 Lanfranco de Otia-
 no.
 Laurencio surio.
 s. Leandro.
 s. Leon Papa.
 Leon IX. Papa.
 Leon alberto.
 Lucio apuleyo.
 Luciano sophista.
 Luciano Presbitero.
 Ludouico Blossio.
 Ludouico Gomezio.
 Ludouico Romano.
 F. Ludouico Lusita-
 no.
 F. Luys de Grana-
 da.

M.

Macrobrio.
 Marco Varron.
 Marco Caton.
 s. Marcial.
 Marcial Poeta.
 Marsilio de Medofi-
 lijs.
 Marsilio Ficino.



MEMORIA DE LOS AVTORES.

S. Martin Bracharen
se.
Matheo Palmefino
Matheo Galeno
S. Maximo
Maximo autor Grie-
go.
don Martin Perez del
Ayala
Myrsilo Lesbio.

N

N Auclero
Nicephoro Ca-
lixto.
Nicolao de Liza
Nicolao Euerardo.

O

Oldraldo de Pon-
te.
el M. Oliua
Onuphrio Panuino.
el padre Oforio.
Origenes.

P

P Andulfo prareyo.
Paulo Orosio.
Paulo de Castro.
Paulo Manucio.
S. Pedro Chrisologo
S. Pedro Damiano
Pedro de Natalibus.
Pedro de belapertica
Pedro Galefinio.
Pedro Gregorio To-
losano.

M

M
M
M
M
M
M
M
M

Pedro Berchorio
Pedro Antonio Bet-
thes.
Pedro Ruicio.
F. Pedro Malon.
Pelagio Obispo de
Ouiedo.
Philon Indio.
Philippo Decio.
Philippo Bergomare
Pierio Valeriano.
S. Pio I. papa
Pico Mirandulano.
Platon.
Plinio.
Plinio segundo.
Plutharco.
Pomponio Mella
Procoro.
Procopio.
Ptolomeo.

Q

Quintiliano.
R

R. Ades de Andra-
da.
Rasis Historiador.
don Rodrigo Arco-
bispo de Toledo.
Rufino.

S

S Alustio.
S. Sanctes pagnino.
Seneca philosopho
Seneca Orador.

Seruius Grammatico
Sexta sinodo.
Scoto.
Simeon Methaphra-
tes.
Sixto Senense.
Speculador.
Stephano Griego.
Sustonio Traquilo.
sulpicio seuero.
suydas.

T

Tertuliano.
s. Theophilato.
s. Theodoro.
Thesico Ambrosio.
s. Thomas.
Tiberio Deciano.
Titoliuo.
Trithemio.

V

Valerio Maximo.
Valeriola.
Vatablo.
Veleyo paterculo.
s. Vicente Eerrer.
Vicencio Litinense.
Virgilio.
Vitruuio.
Vldarico Zafio.
Vsuardo.
Vuandelberto.
Vuolfgango Lacio.

X

Xenophonte.

A

A
A
A
A
A
A
A
A



TABLA DE LOS CAPITV.

<p>DE la dispuscion de animo que es menester para tratar del descubrimiento destas reliquias, y libros hallados en Granada, como se a de juzgar de su estranzeria, y maravilla, y como fueron descubiertos. Cap. 1. fol. 1.</p>	<p>cesso. Cap. 8. fol. 25. Como se a de corejar este successo con otras probanças, y la primera de lo que acontecera en los tiempos de la primitiua Yglesia, y es en todo semejante. Cap. 9. fol. 28.</p>
<p>De las diligencias que se hizieron para averiguacion de su verdad, y como la fue Dios confirmado. Cap. 2. fol. 5.</p>	<p>De la antigüedad del uso de las laminas que enuieron los antiguos. Cap. 10. fol. 30.</p>
<p>De las dificultades que luego se leuataron, como suele acontecer siempre en semejantes successos. Cap. 3. fol. 7.</p>	<p>Del antigüedad que representan los libros que se an descubierto, y como en todo son muy conformes a lo que se vsaua en aquellos tiempos. Cap. 11. fol. 34.</p>
<p>De los milagros cō que Dios a onrado este descubrimiento, y la grande fuerza desta probança. Cap. 4. fol. 10.</p>	<p>De la antigüedad del edificio de la torre dōde se hallō la caixa cō el pergamino, y reliquias que dizen las laminas. Cap. 12. fol. 37.</p>
<p>De la certidumbre que se deue pedir en estas materias, y de la diferencia de probanças que se requieren en varias causas. Cap. 5. fol. 13.</p>	<p>De lo que se contenia en la caixa q se hallō en la torre, y el pergamino que estaua dentro. Cap. 13. fol. 40.</p>
<p>De la fuerza de los testimonios cō q se prueba la verdad deste descubrimiento. Cap. 6. fol. 19. Como no puede auer suposicion, o engaño en todo lo que en las Laminas, y caixa de la torre se contiene. Cap. 7. fol. 21.</p>	<p>De algunas cosas notables que se auian de advertir para entendimiento de la propheta propuesta, y en confirmacion de su verdad. Cap. 14. fol. 42.</p>
<p>De la censura que se deue tener para semejantes successos, y tres reglas importantissimas para descubrir engaños. En las quales se experimenta la verdad deste suc-</p>	<p>De la particularidad que auenida Mahoma, y Lubero para ser especialmēte señalados en esta propheta. Cap. 15. fol. 44. De la onra que se entienda dar a España en la propheta, llamandola columna de la Yglesia de Dios, que es su piedra, y la confirmacion.</p>

formidad que desto se halla en las sagradas letras. Cap. 16. fol. 47.

Como se puede entender que sucedio el Martyrio de los Sanctos que hazen mencion las laminas. Cap. 17. fol. 51.

Segunda parte.

De la satisfacion de la primera duda, y de la lengua que se hablaba en España en tiempo de Romanos, y en que se equiuocan los que pusieron esta dificultad. Cap. 18. fol. 54.

De la diferencia de los Idiomas, y lenguajes, y en que consiste el Dialecto de cada nacion, donde se muestra como se hablaba en España siempre la lengua, que agora se llama Castellana. Cap. 19. fol. 65.

Respuesta a la segunda dificultad, y de que manera se puede dezir una escriptura Apocripha, y como no ay razon para dezir que lo es la profecia, que se descubierta. Cap. 20. fo. 77.

De la duda tercera en que se disputa, quando se escriuio el Evangelio de S. Iuan, y si fue antes del Apocalypsi. Cap. 21. fo. 80.

Como S. Iuan escriuio su Evangelio antes que fuesse desterrado a Patmos, y le predico como le escriuio desde que començo a promulgarle, con que se satisfi

ze la duda tercera. Cap. 22. fol. 85.

De la firma de S. Cecilio que se intitula Obispo de Granada, y como se puede entender que esta ciudad se llamaua en aquellos tiempos, o si este nombre de Granada es nuevo, o antiguo para la dificultad quarta desta parte. Cap. 23. fol. 90.

De la Reliquia de S. Estuan que se hallò en la Torre, y como se pudo poner alli tanto tiempo antes que su cuerpo se descubriese para la duda quinta. Cap. 24. fol. 95.

De la mencion de Moros que se haze en el pergamino, y como se puede dezir que en tiempo de S. Cecilio eran conocidos, y semidos en España para la duda sexta. Cap. 25. fol. 97.

De la verificacion de algunas cosas que en la narracion del pergamino de S. Cecilio an parecido nouedades, como son auer S. Iuan Evangelista, escripto en Hebreo, y otras cosas semejantes para la duda septima. Cap. 26. fol. 101.

Del estilo de la Profecia, y como es muy proprio de S. Iuan Evangelista, y muy probable que la uiesse publicado primero que su Apocalypsi, cuyas palabras y las de todo el pergamino, parecen muy de aqllor tiempos, para la duda 8. Cap. 27. fo. 104.

De

TABLA

De las profecias, que en estado
muchas vezes admita por cau-
sas secretas de la divina prou-
dencia, y como puede tener este
nombre, aunque no se descu-
bran hasta despues de cumpli-
das para satisfacion de la duda
nona. Cap. 28. fol. 112.

De la antigüedad de la lengua
Arabiga, y como se puede en-
tender que en algunas tierras
cercanas à España se hablasse
en tiempo de S. Cecilio, para
respuesta de la duda decima.
Cap. 29. fol. 115.

De la antigüedad de las cifras, y
uso de escreuir con ellas, y de lo
que puede en esto y en todo va-
riar la costumbre, y quan anti-
gno es escriuir en pergamino, y
ofar los Christianos de la pala-
bra Sacerdotes, y de quien se pu-
do denominarla Torre Turpia-
na, para entendimiento de la du-
da onze. Cap. 30. fol. 123.

Tercera parte.

Del año en que fueron martyri-
zados S. Cecilio, y los demas que
padecieron en el Sacro Monte
Illipulitano, y como se puede
dezir que antes de la persecu-
cion de Neron vuo martyrios,
en respuesta de la dificultad
primera desta parte. Cap. 31.
fol. 126.

Del tiempo en que fueron embia-

dos a España los siete discipa-
ulos de Sanctiago, y como se à
puede entender lo que se dize de q
fueron embiados por los Apof-
troles S. Pedro, y S. Pablo, pa-
ra resolucion de la segunda du-
da contra las laminas. Cap. 32.
fol. 130.

De la denominacion del lugar del
Martyrio destes Sanctos, lla-
mado Illipulitano, y donde pu-
do auer por aqui Illipula en re-
solucion de la duda tercera desta
parte. Cap. 33. fol. 134.

Del uso q podia tener aquel Mon-
te Illipulitano, y como no es pos-
sible que fuesse lugar diputado
para execucion de las penas, ni
auer quedado en el buessos de
otros difanctos, en resolucio-
de la duda quarta desta parte.
Cap. 34. fol. 136.

De la equiuocacion que an tenido
los autores, en el nombre de S.
Hiscio, y de la razon porque se
halla auer tenido S. Thesiphon
el otro nombre de Abenathar,
y de la certidumbre que ay de
que sean estos Sanctos discipu-
los de Sanctiago el Zebedeo,
para respuesta de la duda quin-
ta desta parte. Capitulo. 35.
fol. 140.

Del martyrio destes Sanctos, co-
mo nadie puede negar que fue
cerca de Granada, aun que
primero predicassen en otras
partes, que siempre fue mas cier-
ta

TABLA

ta opinion auer sido Martyres,
y que no obsta la celebracion de
su fiesta en un dia, para inferir
que no fueron martyrizados en
otro, en respuesta de la duda
sexta desta parte. Cap. 36.

fol. 145.
De las causas que escusauan a los
Christianos deuotos del tiempo
de la primitiua Yglesia, para
no poder guardar tan decen-
temente las Reliquias de los mar-
tyres, en satisfacion de la duda
septima desta parte. Cap. 37.

fol. 150.
Del titulo del libro de Essencia
Dei, y si era esta palabra essen-
cia usada de los Latinos en tie-
po de San Cecilio, y del titulo
Fundamentum Ecclesia, como
no se puede tener por sospecho-
so, ni el de caracteres de Salo-
mon, para respuesta de las du-
das octaua, y nona. Cap. 38.

fol. 152.
Del Latin de las Laminas, y co-
mo no se puede dezir, que tiene
demostracion de fingido, ni ta-
poco la letra por su differencia,
y algunos rasgos, para la duda
decima. Cap. 39. fol. 155.

De los Sanctos que se dize en las
Laminas auer padecido Mar-
tyrio con S. Cecilio, Hiscio, y
Thesiphon, y como no se pue-
den tener por Sanctos nuevos,
ni sus nombres por fingidos, pa-
ra respuesta de la duda onze
desta tercera parte. Cap. 40.

fol. 157.
De las muchas causas que eniden-
temente an concurrido con la
voluntad diuina para tener es-
condido hasta agora este theso-
ro de Reliquias destes Sanctos
y sus obras, con que se satisfaze
a la vltima dificultad. Cap.
41. y final, fol. 160.

FINIS.

fol. 160.
Del martyrio de los Sanctos
Cecilio, Hiscio, y Thesiphon,
para respuesta de la duda
duodecima desta parte. Cap. 42.
fol. 162.
De la celebracion de la fiesta
de los Sanctos Martyres, para
respuesta de la duda trece
desta parte. Cap. 43. fol. 165.
De la celebracion de la fiesta
de los Sanctos Martyres, para
respuesta de la duda catorce
desta parte. Cap. 44. fol. 168.
De la celebracion de la fiesta
de los Sanctos Martyres, para
respuesta de la duda quince
desta parte. Cap. 45. fol. 171.

fol. 160.
De la celebracion de la fiesta
de los Sanctos Martyres, para
respuesta de la duda dieciseis
desta parte. Cap. 46. fol. 174.
De la celebracion de la fiesta
de los Sanctos Martyres, para
respuesta de la duda diecisiete
desta parte. Cap. 47. fol. 177.
De la celebracion de la fiesta
de los Sanctos Martyres, para
respuesta de la duda dieciocho
desta parte. Cap. 48. fol. 180.
De la celebracion de la fiesta
de los Sanctos Martyres, para
respuesta de la duda diecinueve
desta parte. Cap. 49. fol. 183.
De la celebracion de la fiesta
de los Sanctos Martyres, para
respuesta de la duda veinte
desta parte. Cap. 50. fol. 186.

DE LA DISPVSICION DE ANIMO, QUE ES ME- NESTER PARA TRATAR DEL DES- cubrimiento destas Reliquias, y libros, hallados en Gra- nada, como se á de juzgar de su estrañeza, y ma- rauilla, y como fueron descubiertos.

Capitulo. i.



NO de los caminos, en que mas peligro se corre, de errar assi en las sciencias, como en los actos humanos, es peruertir los fines, y motivos dellos. De donde todo el argumento de vn Psalmo de Dauid *a*, es guiar a los hombres, en esto para que no se engañen en juzgar de las obras marauillosas de Dios. A las quales se deue tanto respeto, y admiracion, que combidado el propheta a q̄ le alaben, bendigan, y den lagloria deuida, la pone en este reconocimiento, diciendo. *Dicite Deo quam terribilia sunt opera tua domine.* Que le digan a Dios que son grandes, y marauillosas sus obras, y bolviendo a pedir otras tres vezes a todo el mundo, que le bendiga, y le alabe, torna a dezir. *b Aduertid, y ved las obras de Dios, que son marauillosas, y estrañas a los entendimientos de los hombres.* Y lo mismo auia dicho en otro Psalmo *c* añadiendo, que en aquello conocerian que era Dios. Mucho espacio fuera menester para considerar estos lugares, en que tan repetidamente pide por su propheta, que le reconozcan, en las marauillas de sus secretos. Y no se puede passar en silencio, la causa de tanta repeticion que es, la que deziamos, de ser los hombres tan proteruos, que de la misma razon de que auian de sacar motiuo para dar mil alabanças a Dios, de alli le facan al contrario para negarle la obediencia. Pocos exemplos seran menester para probar esta verdad, pues es cierto que no cometen peccado alguno, que no se funde en este error, y engaño, de que auia di-

a *Psalm. 65.*

1
Como se á de juzgar de las marauillas q̄ obra Dios entre nosotros.

b *Ibid. Venite & Videte opera Dei terribilis in consilijs super filios hominum.*

c *Psalm. 45. Venite & videte opera Dei que possunt prodigia super terram vacate, & videte quoniam ego sum Dominus.*

2
Error de los hombres en peruertir los fines.

d *Psalm. 30.*e *Genes. cap. 1.*f *Luce cap. 2.*g *Epist. 1. cap. 1.*
h *Homii. 6.*i *Psalm. 75.*Turbacion de Iso
coraçones humanos
en que coliste.l *Math. cap. 25. de*
corde enim exeunt
*cogitationes male.*m *Psalm. 57. etc.*
nim in corde iniqui-
*tates operamini.*n *Cap. 24.*

cho el mismo Psalmista. *d Qui loquuntur aduersum iustum iniquitatem, in superbia, & in abusione.* Que hazen contra Dios sus maldades fundados en soberbia, y abuso de las cosas: al qual despenadero les trae la soberbia misma. Y aunque este lugar parece que quadra propriissimamente a los hereges, tambien en general comprehende a todos los que auendo hecho Dios todas las cosas buenas, e cõ el mal vfo dellas le offendien, por no rendir su soberbia a los mandamientos Diuinos. Pero el mayor exemplo, a que parece que tiran tantas repeticiones del propheta es a la encarnaciõ y muerte de Iesu Christo nuestro Señor, que siendo la summa de sus Marauillas, y donde (como dixo la Virgen su madre) *f* tiro la barra de su poder, y sabiduria, a sido la piedra de escandalo, donde mas se a quebrado la cabeça la soberbia humana, como tan altamente lo va diziendo Sant Pablo a los de Corintho *g* y el magno Doctor San Gregorio *h* con estas palabras. *Visis tot signis, tantisq; virtutibus, non scandalizari quisq; potuit, sed admirari.* Y luego mas abaxo. *Sed inde contra eum homo scandalum sumpsit unde, ei amplius debitor fieri debuit.* Que quieren dezir lo q̄ vamos prosiguiendo, de auer tomado los hõbres ocasion, de negarle a Dios la obediencia, de lo mismo q̄ les auia de mouer para mas amarle, y reuerenciarle. Y esto es lo q̄ auia dicho el mismo Dauid. *i Illuminans tu mirabiliter à montibus æternis, turbati sunt insipientes corde.* Que descubriendo Dios sus marauillas, se turban los no sabios de coraçon. Y comprehende en este lugar el propheta dos maneras de hombres, vnos que no tienen sanas intenciones, porque estas conforme al Euangelio, *l* tienen en el coraçon su rayz a donde segun el mismo Dauid, *m* se fabrican las maldades mas fundadas. Y tambien a otros que fiam mas de su imaginacion, (o como dezimos en nuestro vulgar, que saben de cabeça) los quales estan a mucho peligro, de dexar mil verdades claras, por solo seguir sus pareceres, y opiniones, y assi a los discipulos que auian juzgado desta manera las cosas de Christo les dize por Sant Lucas. *n Quid turbati estis, & quare cogitationes ascendunt in corda vestra.* Adonde se corresponden bien los lugares, y se declara el peligro de dar assiento en el coraçon, a las imaginaciones de

la cabeça, como lo aduierde (trayendo el mismo lugar) S. Leõ Papa, o infiriendo que no se an de poner dudas en las cosas tan certificadas. Pero es Dios tan maravilloso en todo, que desta misma malicia humana suele sacar grandes provechos como los saco del escandalo de su Cruz, y de la contradicion del mundo, y los á sacado del escandalo de los hereges, y de su repugnancia a la sancta Yglesia Catholica, pues con esto la Theologia escolastica, con la misma contradicion haze mas claras las verdades de nuestra Fé, como ya lo aduirtio muy bien el padre Salmeron p y con ella se nos á abierto camino para satisfazer, no solo a estos proteruos, y soberbios, que no se riuden a la disciplina de la Yglesia, sino tambien a los que con buenas, y sanctas intenciones dessean entender, lo que creen, no para fundarle en tales razones, porque ya dexaria de ser Fé, y de tener por objecto la infalibilidad de las reuelaciones diuinas sino para dar su parte a la capacidad del entendimiento humano, con que conozca la excelencia de la religion, que professa, y lo que tiene que esperar, hasta que a la clara vea en Dios la grandeza de sus marauillas.

✱ Con esta sana intencion, y modestia Christiana en las cosas que tocan a la religion aunque no sean de Fé, se á de proceder quando descubre Dios tales cosas, como las de que tratamos y con ella misma nos podemos preuenir contra el mal animo de los hereges, dudando primero lo que ellos podian contradizeir, procurando de satisfazerlo, y para los de buenas intenciones, y no tales dudas, inquirir la verdad de la misma estrañeza, y marauilla: porque con todos lo aure de auer en esta obra, en que luego mostro Dios otra marauilla suya, tomando tan flaco, y poco exercitado instrumento, para deffensa de vna cosa tan grande, como á sido el descubrimiento de las reliquias, y libros de S. Cecilio, Thesiphon, y los demas Sanctos que se descubrieron en Granada, el año de mil y quinientos y nouenta y cinco, con tan grandes dificultades, para todo lo que era sciencia humana, que vuo pareceres de hombres muy doctos, y eruditos, que no era possible, ser lo que prometia, y como me hizo

o In epist. ad Iuuenal. Hierosolimit. que est. 78. intr. epist. Leonis P. rho. 1. epistol. sumorum Pontifi.

4

Dios saca grandes provechos de los males.

p De Paralol. Domini tract. 6. num. 14. ita heretici suis disceptationibus, & argumentis Doctores Ecclesie Catholicos impugna illucres, & conspicuos reddiderunt.

8
El engaño con que muchos a los principios juzgaró deste descubrimiento,

Dios es tan grande merced, que por hallarme presente, en aquella ocasion pudiesse oponerme a esta contradiccion, y repugnancia, me parece que quedé obligado a proseguirlo, que el fue seruido de dar tan buenos principios: pues con vn discurso que publique, dentro de quatro meses despues del descubrimiento, se quietaron grandemēte, los animos de muchos, que estauan commouidos, con las contradicciones de algunos, cuyos trabajos se auia de estimar por muy doctos, y considerados: pero erraron en dos cosas. La vna en juzgar lo que no les tocaba, haciendo vna cosa tan contraria a su mucha doctrina, que era determinar, para si lo que confessauan pender del conocimiento de la Yglesia, y a quien ella lo cometiese, sabe q̄ es lo q̄ dixo Facundo Herminense. *q̄ Cui quantum ad illos attinet, non permiserunt censere, quod senserint ante statuentes.* Lo otro en fiar tanto en sus letras, y estudios, con los quales parece q̄ hablaua la madre de Suauel, en su cantico, diziendo. *r Nollite loqui sublimia gloriantes, recedant uetera de ore vestro, quia Deus scienciarum dominus est.* Esto es, no querays hablar cosas altas muy cōfiados, ni os fundeys tãto en antiguedades, pues Dios es el señor de las sciencias, el qual como tal señor, leuanto lo menos conocido, para que solo se le pueda atribuyr a el la marauilla de todo el descubrimiento, pues fiandosse algunos de su sabiduria cayeron, y teniendo yo tan poca descubri sus engaños, y estando ellos obligados a la defensa por sus muchas letras, y falta de ocupacion faltaron en ella, y estando yo tan lleno de ocupaciones de mi officio, y tan desobligado, al parecer de muchos, fue mi parecer el que quedo leuantado: conforme a quello de David. *s hic in curribus, hic in aquis, nos autem in nomine Domini, ipsi obligati sunt, & ceciderunt nos autem surreximus, & erecti sumus.* De lo qual me nacio vna obligacion tan precissa, de proseguir lo començado, que a muchos de los demas doctos, y religioffos destos Reynos, les á parecido, que en todas maneras deuo publicar, lo que entonces saque a luz, y despues é inquirido: y no solo no desobliga a esto que esten qualificadas por el Arçobispo desta ciudad, a quien su Sanctidad lo á cometido, ni el auerse muerto, y reduzido todos los que las contradiezian, para q̄ se pueda dezir con. S. Greg.

No se deue arrojarse a determinar ninguna cosa, el que confiesa pender la determinacion de sus superiores.

q̄ In lib. 4. pro defens. capitulorum.

r Lib. 1. Regum. cap. 2.

s Psalm. 19.

que seria echar palabras contra los difunctos, porque antes añade nueva obligacion, de que a todos sea publico las grandes causas que a mouido a España, para tener por cierto este descubrimiento, y porque como dixo el Sabio, u el que contradize, y reprueba alguna cosa, el mismo se obliga para todo lo que adelante le succedere, y assi siempre conuiene descubrir sus engaños: lo que yo hare sera callar sus nombres, porque mi intento, no es tener emulacion, y contienda con nadie, sino tratar de la certidumbre, que en todas maneras tiene este descubrimiento, tan importante, el qual como auemos dicho la admiracion, y estrañeza (como en las demas obras de Dios) á de ser lo que mas le confirme, y con este animo se tiene de allegar á escudriñarle, y con el mismo deuen entrar los lectores, a considerar las comprobaciones que hizieremos.

F V E pues el successo, que andando vn hombre buscando vn Theforo, medio quarto de legua desta ciudad de Granada, en la queta, o monte alto, que llaman Valparayso, hallaron cauando por el mes de Março del año de quinientos y nouenta y cinco, vna lamina de plomo, y leyendola dezia, que estaua alli vn cuerpo quemado de vn sancto. Traxeronla a don Pedro de Castro, y Quiñones, Arçobispo de la dicha ciudad. El Arçobispo mando luego a sus ministros, que hiziesen cauar en las cuevas del dicho monte, y que buscassen lo que vuiesse. Hallaron que tiene muchas cauernas, y que todas estan maciçadas, y llenas de tierra mouediza, y en algunas dellas puestas piedras a mano. Vazieron algunas cauernas de la tierra, y piedras con que estauan tapadas, y hallaron otras dos laminas de plomo, la vna en veynte y dos del dicho mes, y la otra en diez dias del mes de Abril. Estas tres laminas son todas como esta dicho, de plomo antiquissimas, que en algunas partes esta el plomo ya carcomido con la antiguedad, y son de letra antiquissima. Estauan dobladas las letras hazia dentro, como que se ouiesse doblado assi para guardar, y conservar la letra, que dize assi. *corpus ustum diui mesitonis martiris pasus est sub neronis imperatoris potentatuz.*

t Moral. lib. 14. capit. 26. quo mortuo, quia pœne nullus erat, qui eius dicta sequeretur, dissimulanti cepta persequi, ne misabiles videret verba iaculari.

8

Algunas vezes se á de responder a los que ya no pueden defenderse.

v Prouerb. cap. 13. qui detrahit alicui rei, ipse se in futurum obligat.

9

Como succedio el descubrimiento de estas reliquias, y libros.

Las otras dos laminas son de la mesma letra que la de arriba, aunque no se pueden imprimir con facilidad con los mesmos caracteres, y letra antigua que tienen, por esto no van a qui, van con letra clara, y dizen assi.

✽ año secundo neronis imperij: marci calendis pasus fuit martirium: in hoc loco illipulitano: electus: ad hunc efectum sanctus hiscius apostoli iacobi discipus: cum suis discipulis: turilo: panuncio: maronio: centulio: per medium ignem in quo viui ambusti: fuerunt: eternañ vitam petentibus transiuere: ut lapides in calcem conuersi fuerint: quorum puluens in huius sacri montis cauernis iacent qui ut ratio postulat in eorum memoriam veneretur.

✽ año secundo neronis imperij calendis aprilis: pasus est martirium: in hoc loco illipulitano: thesiphon dicitur priusquam conuerteretur: ab enathar: diui iacobi apostoli discipulus vir literis et sanctitate preeditus: plumbi tabulis escripsit librum illum fundamentum ecclesie appellatum: et simul pasi sunt: sui discipuli: dius maximinus: luparius: quorum puluis: et liber sunt cum pulueribus diuorum martirum in huius sacri montis cauernis: in eorum memoriam venerentur:

✽ Que puesto agora en nuestra lengua vulgar, dizen assi. La primera, cuerpo quemado de sant Mesiton Martyr, fue martyrizado en tiempo del imperio de Nerón.

✽ La segunda, en el año segundo del imperio de Nerón, primero dia del mes de Março, padecio martyrio en este lugar Illipulitano: escogido: para este efecto. S. Hiscio, discipulo del Apostol Sanctiago, con sus discipulos, Turillo, Panuncio, Maronio, Centulio, por medio del fuego, en el qual fueron abrasados biuos, passaron a la vida eterna: y se conuirtieron como las piedras en cal, los poluos de los quales estan en las cauernas deste monte sagrado: el qual en su memoria se reuerencie como la razon lo pide.

✽ La tercera, en el año segundo del imperio de Nerón, primero dia del mes de Abril, padecio martyrio en este lugar Illipulitano sant Thiesiphon, el qual antes q se conuirtiera, se llamaua Abenathar, discipulo de Sanctiago apostol, varon docto y sancto. Escriuio en tablas de plomo aquel libro llamado, Fundamento de la Yglesia. Y juntamente

Lamina de .S. Hiscio.

Lamina de .S. Thiesiphon.

fueron martyrizados sus dicipulos sant Maximino, y Lupario: cuyos poluos, y el libro: estan con los poluos de los santos martyres en las cauernas deste sagrado monte. Reuerencie en memoria dellos.

P Rosiguiose, en abrir, y vaziar las dichas cauernas, como esta dicho. Hallaron en vna dellas, como mazmorra, entre cenizas, tierra y carbones vna cabeça, o calabera de hombre, y vna pierna, y pie, y otros huesos, y muchos dellos medio quemados, y la mazmorra tambien quemada, y abrasadas las paredes, que parece claramente, que el fuego se hizo alli dentro, y q̄ fueron q̄mados alli. Fueron cauando mas adelante, vaziano la tierra. Y descubrieron otra cauerna hecha á mano como horno, y estaua tãbiẽ q̄mada y abrasada, y rajadas las piedras de las paredes, y el techo, como si ouiera auido calera alli con poderoso fuego. Y alli hallaron muchas cenizas, y carbones, y pedaços como de cal, y vna massa blanca muy liuiana, tiznada, y mezclada con carbones, que tendria de bulto como dos fanegas. A se villo y examinado por oficiales, y parece que toda esta massa y pedaços, es huesos quemados, y ceniza de huesos mezclada con cenizas, y piedras que se quemaron entonces. Parece que esta cauerna corresponde a la lamina de S. Hiscie, que dize, que el y sus quatro Discipulos fueron quemados biuos, y bueltos en cal como piedras.

✻ En ventidos de Abril se hallo el libro que dize la vna lamina, esta metido en vna caxa o cubierta de plomo, en el suelo della por la parte de dentro tiene escripto esto, con los mesmos caracteres y letra que las laminas, *liber fundamenti ecclesie salomonis caracteribus scriptus.*

✻ En veynti cinco de Abril se hallo en otra cauerna otro libro, escripto en tablas de plomo: metido en vna caxa, o cubierta gruesa de plomo, y en esta cubierta por la parte de dentro en el suelo della, esta escripto con la mesma forma de letra y caracteres que las laminas lo siguiente. *liber de essencia dei: quem diuus thisiphon: apostoli iacobi discipulus in sua naturali lingua: arabica: salomonis: caracteribus: scripsit et alium fundamentum ecclesie apellatum: qui in huius sacri montis cabernis iacet: deus a nerone imperatore hos duos liberet libros*

*impulsit finem hic: m: suis operibus: scribens miracula et vite inte-
ritatem sui magistri 201 no 201 ni in huius sacri montis ca 2 est:*

* Que traduzido en nuestra lengua vulgar, dize assi. La cubierta del primer libro. Libro del fundamento de la Yglesia, escripto con letras y caracteres de Salomon.

* La cubierta del segundo. Libro de la esencia de Dios, el qual escriuio. S. Thiliphon discipulo del Apostol Sancti-ago, en su natural lengua Arabiga con caracteres de Salomon, escriuio otro, llamado Fundamento de la Yglesia, el qual esta en las cabernas deste sagrado monte. Dios libre estos dos libros del Emperador Neron. Puso fin a sus obras, escriuiendo la vida y milagros de su Maestro. *esta en las cauernas deste monte.*

* En treynta de Abril se hallo en el dicho monte otra lamina de plomo antiquissimo con la mesma forma y caracteres que las de arriba, cuyo tenor con la mesma orthographia y puntos que tiene es como se sigue.

Anno secundo neronis imp: calendis februari: pasus est martirium in hoc 2 ano dius cecilius: sancti iacobi discipulus uir literis linguis et sanctitate preditus: prophetias diui iouis apostoli comentauit: que sunt posite cum alijs reliquijs: in sublimi parte inhabitabilis turris turpiane: sicut dixerunt mihi sui discipuli dius setentrinus et patricius: qui cum illo pasi sunt: quorum pulueres iacent in uinis sacri montis caruernis: in quorum memoriam veneretur.

* Que puesto agora en nuestra lengua vulgar dize assi, en el año segundo del Imperio de Neron, primero dia de Hebrero padecio martyrio en este lugar Illipulitano. S. Cecilio dicipulo de Sanctiago, varon sancto, docto, y perito en las lenguas, comento las prophecias de. S. Ioan Apostol, las quales estan puestas con otras reliquias en la parte alta de la torre inhabitable Turpiana, como me lo dixeran a mi sus dicipulos que padecieron martyrio con el. S. Setentrio y Patricio, los poluos de los quales estan en las cauernas deste sagrado monte, en memoria de los quales se venere.

* Y porque en la lamina suso dicha de. S. Cecilio se dize, que el comento las prophecias de. S. Ioan Apostol, y que las prophecias, y comento estan puestas con otras reliquias

12
Lamina de S. Cecilio.

13
Lo que se contenia en la caja de la Torre.

en la parte alta de la torre Turpiana. Lo que passa en esto es. Que en el año pasado de ochenta y ocho, profiguendo la Yglesia Metropolitana de Granada el edificio de su Yglesia nueva, tuuo necesidad de derrocar vna torre antigua, que venia a estar en el cuerpo de la Yglesia nueva, que esta torre impedia la profecuciõ de la obra de la Yglesia. Y estando derribando la dicha torre, en la primera parte, o cinta alta de quatro cintas que la torre tenia, y echando abaxo las piedras, hallaron en diez y nueue dias del mes de Março del dicho año vna caja pequeña de plomo entre las piedras, que auian caydo de la torre, y dentro de esta caja de plomo, estaua vn hueffo, y vn pedaço de lienço, y vn pergamino grande escripto, parte en lengua y letra Castellana, y lo mas en letra y lengua Arabiga, y al pie y fin deste pergamino esta en letras Latinas lo siguiente, con la orthographia, y puntos que aqui van.

Relatio patricij sacerdotis, serbus dei cecilius, episcopus granatensis cum in iberia esset et cum videret dierum suorum finem oculte mihi dixit se habere pro certo suum martirium et a propinquare et ut pore qui ille qui in deo amauit tesaurum suarum reliquiarum mihi commendauit et me admonuit ut oculte hauerem et in loco locarem et ut in potentiam maurorum nunquam benires affirmans esse tesaurum salutis atq; ciencia certa et plurimum laborase et iter ffecise terra marique et deuere esse in occulto loco donec deus velit illum manifestare et ego melius quam intellexi in oc loco clausi ubi iacet deum rogans ut eum obseruet et reliquie que hic iacent sunt

* profecia diui iohannes euangelista circa finem mundi.

* medius pannus quo virgo maria abstersit ab oculis lacrimas in passio sui filij sacrati

* os diui steuan primi martiris deo gracias

* Esta relacion de Patricio puesta agora en nuestra lengua Castellana dize assi.

Relacion de Patricio Sacerdote, Cecilio sieruo de Dios Obispo de Granada estando en Yberia como viesse el fin de sus dias me dixo en secreto, que el tenia por cierto su matyrio, y que seria presto. Y como quien amaua en Dios el theforo de sus reliquias me encomendo, y encargo que lo guardasse en secreto, y lo pusiesse en lugar

seguro, y que nunca viniessẽ a poder de los Mauros afirmando que era thesoro de salud, y de ciencia cierta, y auer trabajado mucho, y hecho caminos por tierra, y por mar, y que auia de estar en lugar secreto hasta tanto que Dios quisiessẽ manifestarlo. Y yo lo mejor que supe lo encerre en este lugar rogando a Dios que lo guarde. Y las reliquias que aqui estan son.

* * Las profecias de san Iuan Euangelista cerca de la fin del mundo.

* * Medio paño con el qual la Virgen Maria limpio de los ojos las la grimas en la passion de su hijo sagrado.

* * Vn hueso de Sant Estewan primer martyr. Gracias a Dios. Despues se fueron hallando en diuersos dias otros muchos libros de la misma forma, y letra, que no toca al argumento de esta obra.

De las diligencias que se hizieron

para aueriguacion de su verdad, y como la fue Dios confirmando.

Capitulo. 2.



VEGO que el Arçobispo desta ciudad tuuo en su poder tan grande thesoro, no le fue posible contenerse, sin dar gracias á Dios, por tan grande merced, como auia hecho á su Yglesia, mouido por la mano poderosa de Dios, que guia los coraçones de sus ministros, a para que se diessẽ lugar á estas primeras demostraciones: las quales venian á parar en fines tan pios, y deuotos, que fuera quitar gran parte de la confirmacion desta verdad, auerlas estoruardo. Porque dentro de pocos dias se mouieron muchas personas deuotas, á llevar, y fixar en aquel monte algunas cruces: y como era Dios el mouedor, sacó vna nueva inuencion, no conocida en otro algun sanctuario del mundo, que fue poblar, como vn monte arbolado, todo aquel sagrado sitio, y los cercanos de mucho numero dellas, mouiendose

a Proverb. cap. 8.

¹
Deuocion grande
con que se celebra
luego este descubri-
miento.

a vn mismo tiempo las parrochias, las religiones, los lugares cercanos, y aun á partados, los officios, barrios, y otras comunidades, y hasta los niños mas pequeños á llevar sus Cruces, y de dicarlas a la deuocion de aquel Sanctuario. Lo qual fue con tanta priesa, que dentro de ocho dias estauan fixadas mas de quatrocientas, y tomados sitios para muchas mas: a lo qual despues que estaua cumplido con la nueua inuencion que deziamos, se opuso el Arçobispo, y lo estoruo, porque no dixessen algunos, que ya celebraua por santo el lugar, con preiuyzio de la sentencia que sobre ello auia de promulgar, como juez ordinario, diputado por los sacros canones, *b* y por el Sancto Concilio Tridentino, *c* y assi puniendo guardas en el monte, y preuiniendo, a que estuuiesse todo aquello con decencia, aun que sin culto, de los que se dan a los lugares sagrados en la Yglesia, pues nunca consintio que se dedicasse altar, o que se celebrasse en el monte sancto: porque supuesto, que para esto se an ya todos los lugares que no tienen indecencia, libres, y capaces, conforme a la prophecia de Malachias. *d* *Et in omni loco sacrificatur, et offertur nomini meo oblatio munda.* Pero porque parecia, que se hazia en consideracion de lo que se auia hallado, fue por entonces conueniente no consentirlo. Y puso se todo el cuydado en lo que mas importaua, que eran las aueriguaciones necessarias para aclarar la verdad, las quales si quisiera yo contarlas por menudo, fuera menester poner todo el processo, que á sido el mas cumplido, y riguroso, que pienso se á hecho jamas en la materia: porque como el successo excede tanto a los demas, á querido Dios que en todo aya esta ventaja. Pero en suma començose á aueriguar á cerca de lo que se auia hallado, el antigüedad de la materia del mismo plomo de las laminas, y libros con muchos artifices dello para cumplir con el precepto del derecho, *e* que ordena, que en tales aueriguaciones, se interpongan hombres peritos en el arte de que se trata, y todos depusieron que mostraua bien el antigüedad que dezian las letras, y en estas, y las demas diligencias, no solo se hallaua siépre presente el Arçobispo con algunos de sus capitulares, y otras personas graues, y religiosas, pero hazia el mismo todas las pre-

²
Dentro de pocos dias se en lleno el monte sacro de Cruces.

b Cap. 1. *c* 2. de reliqui. *e* venenr. sanct. *c* Sess. 25.

³
Porque se impidio a los principios la mucha celebracion del lugar donde se hallaron las reliquias. *d* Cap. 1.

⁴
Exquisitas aueriguaciones, que se hizieron sobre este successo.

e In auth. de non alienan. aut permittand. reb. ecclesia. §. quod autem collat.

5
 Los artifices, y pe-
 ritos en alguna ar-
 te no tienen obli-
 gacion de dar ra-
 zon de sus dichos
 en quanto a ella
 f De quibus Purpu-
 ratus in. l. 1. ff. si
 certū petat. nu. 68.
 g In tract. de testi-
 mon. vers. testis di-
 xit. num. 13.
 h Quos refert late
 Decius in cap. pro-
 posuisti de proba-
 tion. num. 53.

guntas, y repreguntas, con exquisitas aduertencias hazia a los mismos artifices, con no estar obligados a dar particular razon de sus deposiciones, en lo que toca a su arte, siendo peritos, y tales qual se requiere, como lo enseñan algunos doctores, f y así Bartolo, g a quien otros siguen, h dize son propriamente mas que testigos, y aunque por la grauedad de la materia, era permitido, y justo, que se les preguntassen los fundamentos de sus pareceres, passaua tan adelante, en apretarlos, como el mismo procello lo muestra, esta misma diligencia se hizo en aueriguar que las cenizas, que se hallaron estauan mezcladas con huesos humanos, como lo eran los huesos que estauan mas enteros. Y en el pergamino que cōtiene la suma de todas las mayores dudas, por q̄ en el esta la lengua, y letra Española como la de agora, y el Euangelio de. S. Iuan, y otras cosas, q̄ se aduertiran en sus lugares, se hizo aueriguaciō como la piel era estraña, y peregrina, y que de ciē años a esta parte no se aura visto su seme- jante en España, por no ser de Vitela, o de los animales, de q̄ aca se hazē, sino de otro animal peregrino, q̄ los artifices dizen q̄ no conocē, y tenia algunas polillas, y otras demonstra- ciones por q̄ deponen, q̄ euidentemente muestra tener mas de mil años de antiguedad, sin que lo vno, ni lo otro se pue- da desmentir, con artificio humano. Lo mismo de pusie- ron otros Maestros de la letra, y tinta, y lo que tenia gasta- do el tiempo en ella, con estar en parte, que eran menester tantos años, como han passado para tener aquella demon- stracion de antiguedad, por estar tan libre de las injurias del tiempo. Lo primero de la humedad de la tierra, porque es- tava, y se hallo en la parte alta de la torre, como la lamina lo testifica. Lo otro de la inclemencia del Cielo, por estar entre las piedras, y en vn hueco dellas, tambien de la cor- rupcion del ayre, por estar en aquella caja de plomo algo gruesa, y muy fuertemente embetunada, con vn betun muy extraordinario, y no conocido de los de agora. La misma estrañeza tienen las hojas de los libros en la forma, por ser redondas, y en tener dado vn barniz despues de es- criptas, para que se conseruasse la letra, siendo tan menu- da, que parece corria peligro. Y tambien se aueriguaron

en el hecho, otras muchas particularidades de grande importancia, como son auer estado las cuebas siempre cerradas, y tan cubiertas, que no auia memoria de hombres de que fuesen conocidas, con lo qual se quita la imaginacion de que pudiesen auerse supuesto. Demanera que podemos dezir aquello de S. Leon Papa. *Es quod alibi non licet, non crediti, ibi non potest, non uideri, quid laborat intellectus, ubi est magister aspectus.* Que en vnas cosas es mal hecho no creer; pero otras no se pueden dexar de ver a la clara, y que no es menester en las tales que trabaje la especulacion, siendo testigos los ojos, como aqui lo fueron por otros muchos caminos, en que se via la imposibilidad de algun fingimiento, respecto de los reparos antiquissimos que tenian hechos a mano, y los cerramientos hazia donde se hallaron los dos primeros libros. Y tambien en auerse hallado la caja de plomo de la propheta, y reliquias en la torre que se deshizo para el edificio de la Yglesia nueva, y ser la obra de la misma torre de vna sillera antiquissima, cuyas semejantes duran en algunas torres, de vna cerca de grande antiguedad, que diuide el Alcaçaua, y Albayzin de Granada, y parece auerlo sido del municipio antiguo, que agora es Granada, como despues probaremos, y particularmente vna puerta de muchos años desusada con sus torreones de la cerca dicha, y parte de la torre que sirue de campanario en la Yglesia de S. Ioseph, y otras desta manera, que advertiremos en sus lugares. De todo lo qual se hizieron tan plenas informaciones, y de tanta fuerça, que no se puede mas desear, y á resultado vna euidencia tan cierta, que todos los que andudado en ausencia de la verdad destas laminas, en viendolas por los ojos, ellas, y los libros, y acudiendo al mismo mōte, y cuevas; quedan tã conuencidos, y edificados, que se hazen pregoneros de su certidumbre. Y aunque lo que toca a los libros, y a su doctrina, es de otro conocimiento, y requiere determinacion de la sancta Yglesia Apostolica Romana, pero por el prejuyzio que podian hazer a la qualificacion de los Sanctos, y sus reliquias se an hecho las mismas, y muy mayores diligencias, con juntas de interpretes de grande gasto para el Arçobispo, y de la mayor asistencia

8

La euidencia que haze todas las cuevas, y el mōte de la verdad de lo descubierto.

i In epistol. ad Inuenal. Hierosolimit. que est. 78. intr. eius epistol. thom. 1.

9

Todos los que an venido a ver estas cosas dudosas an buuelto en viendolas muy confirmados en su verdad.

cia, y trabajo fuyo, que se puede en carecer, para sacar en limpio la version verdadera, y con muchas juntas, y asistencia de Theologos, y varones doctísimos, en entender si la doctrina era en todo, conforme á nuestra Sagrada religion Catholica, en que dieron todos parecer, que no auia cosa que impidiessse la qualificacion de que se á tratado. Demanera, que por todos caminos, fue Dios confirmando la verdad deste successo, con la fuerça, que adelante iremos probando.

De las dificultades que luego se

leuantaron, como suele á contescer siempre en semejantes successos.

Capitulo. 3.



En publicandose este descubrimiento tan extraño, y raro, como el año pasado de quinientos, y ochenta y ocho, se auian descubierto las reliquias, que auian quedado encerradas en la torre, que la lamina de. S. Cecilio dize, y en tonzes se auian mouido muchas dudas, porque estaua muy á escuras, lo que el pergamino contenia, sin lo que se descubrio en las laminas, los que auian aprehendido estas dificultades, y puestolas tambien en lo que se afirma en las laminas, juntando lo vno, y lo otro, les parecio que hazian vna fortissima impugnacion: y vuo algunos que las propusieron con harto mayor atreuimiento, que se sufre en en tales materias contra los quales escriui mi discurso, cumpliendo con la obligacion de quien escreuia Apologia, en lo qual apenas se pudieron contener. S. Hieronimo, y S. Augustin, y otros Sanctos varones, para no picar en algo a los que impugnauan. Y aunque agora cese el nombre, de Apologia, las mismas dudas me obligaran, a que en su respuesta aya de guardar en parte el mismo estilo, para que se conozca su peligro, y en gaño. Y assi aunque los que tienen de juzgar estas cosas ayan de tener las partes que requiere el sanc-

El autor escrinio este discurso luego que se descubrieron estas laminas.

to Concilio Tridentino, *a* de sciencia, y deuocion, o piedad, para que siendo sabios conozcan la verdad, y deuotos la reciban, y abraçen, sin los peligros que de lo contrario resultan (como lo mostramos en el capitulo. 1.) pero por que muchos se vsurpan el juzgar, que no lo tienen todo, pues que la certeza deste sancto negocio es tan grande, que no dexa lugar de duda, o escrupulo. Se respondera a las dificultades que en todas maneras se an propuesto, no para autorizar su verdad, que está no tiene necesidad de testimonio, sino para que se vea que ninguna dificultad ay, que la escurezca, o quite alguna parte de certidumbre: pues conser tan cierto lo que por autoridad de Ciceron, dize Quintiliano, *b* que siempre se á tenido por mas facil poner dudas, o acusar, que deffender, o satisfazerlas. A querido Dios que se halle en todo mas claridad, que las dudas mismas requerian: y no es nueuo en el mundo ponerse dificultades en semejantes successos, pasando todas las cosas del por contradiciones. Pues permitio esto Dios nuestro Señor, en la mayor cosa que pudo auer, que fue su doctrina Sagrada, para que assi quedasse mas assentada en los animos de los hombres, assi Sant Augustin, *c* declarando vn Psalmo, en que se adierte desta contradiccion, dize. *Attende gloriam Cruzis ipsius, nam in fronte regum Cruz illa fixa est cui inimici insultauerunt.* Que essa es la gloria de la Cruz de Christo, auer pasado por tan terribles contradiciones, y vencidolas. Desta manera, quando Sant Ambrosio hallo los cuerpos de los Sanctos martyres Geruasio, y Prothasio, tuuo necesidad de responder a los que dudauan, como parece en lo que sobre ello predico, y anda entre sus obras, y lo puso Laurencio Surio *d* en sus thomos. Y en nuestros dias descubriendose en Cordoua las reliquias, que estantã veneradas en la Yglesia de. S. Pedro de aquella ciudad, vuo tan varios juyzios, y en rigor mayores dificultades, que las que agora se offrecen, segun lo que refiere tan a la larga Ambrosio de Morales. *e* Y mucho mayores son las que se pusieron, quando se hallaron en Sicilia las reliquias de. S. Placido, y sus companeros, conforme a lo que Arnoldo Vuion *f* escriue, tratando de su descubrimiento. Y en los libros de. S. Dionisio, vuo la mis-

a Sess. 25.

²
A cuyos juyzios remite estas cosas el Sancto Cõcilio Tridentino.

b Lib. 3. *instit. orator. cap. 13.*

³
Poner dudas es mas facil que satisfazerlas.

⁴
Todos los grandes successos del mundo an pasado por cõtradiciones.

c In Psalm. 54.

d Dic. 19. *Iunij thomo. 3.*

e En la. 3. par. lib. 17. desde el cap. 4.

f Lib. 3. *ligniuite in martirologio vbi de horum sanctorum in vent.*

ma contradiccion quando se descubrieron, y se vee bien en el doctissimo discurso, que escriuio luego Hilduino monje de su monasterio en Paris, y lo intitulo Areopagitica.

✿ Pero porque en otro libro g tengo aprobada aquella sentencia de Seneca, h que no es muestra de ingenio de fatar las dudas, que vno mismo para si á inuentado, protesto que todas las dificultades que propusiere, fueron leuadas por otros, y que solo de mi parte pongo la satisfacion dellas, que es lo que se deue hazer en vn tal caso, que su misma verdad, puede escusar el buscar comprobaciones, por lo qual, quando trate de poner las dudas, pondre las mismas palabras de los que las propusieron: porque no parezca, que yo las é dispuesto á mi modo, para mas facilmente desatarlas, fuera de lo qual, halló otro prouecho. S. Hieronimo, que es con ello escusar, que en ningun tiempo se diga auerse fingido materia de que disputar, como declamaciones de Rethoricos. *Ve ipsius verba ponentes (dize) ad singula respondere nitamur, ne rursus malignus interpret dicat, spectam à me materiam cui Resbhorica declamazione respondeam.* Y aunque en el discurso que en tonces publique, se pusieron primero las dudas contra las laminas, y lo que ellas conteniã, agora al reues, pondre primero las que se mouieron contra lo que contenia la caja, que se descubrio en la torre el año de. 88. assi porque se puso, y hallo primero, como porque contiene las oposiciones mas importantes, y aunque entonces hize mas numero por apartar cada vna con su autor, agora que ya no ienẽ defensores, las reduciré a las principales, porque mas facilmente se dispongan, y iran diuididas en dos partes, como lo van en el tractado.

✿ Y en quanto a la primera parte, que es lo que se contiene en la caja, y pergamino. La primera dada fue ver, que la propheta de Sant Iuan que traduxo. S. Cecilio, esta puesta en nuestro vulgar Castellano tan proprio como oy se habla. Y lo que en ello haze dificultad, se pondra al principio del capitulo donde trataremos de su satisfacion, como se hara en todas las dificultades: porque assi sera mas facil al lector,

g In animaduers. in
ris civil. libro cap. 18
h Libro. 5. de bene-
ficis cap. 12. nihil ho-
mi est modus operasse
di solueret, quos ipse,
ut solueret feceris.

Las dudas se ponen
con las mismas pala-
bras, que se oppu-
sieron.

i In tract. contra
Vigilant.

8
Dudas cõtra el per-
gamino, y caja, que
se hallo en la torre.

1. Duda

teniendolo todo junto para cotejar la dificultad con la respuesta, y así á qui solo pondremos la suma de las dudas, para cumplir con el discurso que llevamos, y que queden presueltas.

✱ La segunda, es en quanto a lo que el mismo pergamino contiene, que parecen cosas apocriphas, y no conformes a lo que el mismo Evangelista escriuio en su Apocalipsi.

✱ La tercera, es hallarse en el pergamino escrito el principio del Evangelio de Sant Iuan, y puesto antes del año segundo de Neron, pareciendo por muchos autores graues, que Sant Iuan escriuio mucho mas tarde su Evangelio.

✱ La quarta, que se firma Sant Cecilio Obispo Granatense, no auiendo memoria de Granada por aquellos tiempos, ni de tal titulo de Obispado en toda aquella antigüedad.

✱ Lo quinto, que se hallasse en la caja reliquia de Sant Elteuan, cuyo cuerpo no se descubrio hasta tantos años despues, en tiempo del Emperador Honorio.

✱ Lo sexto, que se haze mencion en el pergamino de los Moros que tantos años despues ocuparon á España.

✱ La septima, que parece la narracion de Sant Cecilio en muchas cosas fabulosa, y comenticia, por no se hallar mencion della en otros autores, y tener algunas muy dificultosas de concordar con lo que sabemos. Así en dezir que escriuio Sant Iuan la Prophecía en lengua Hebrea, pues todo lo que escriuio este Evangelista, fue en Griego, como en afirmar que la traduxo Sant Dionisio en Griego, y que este Sancto supiesse Hebreo, en hazer mencion de lugares Sanctos de Hierusalem, del estudio de Athenas en letras Sagradas, y de peregrinaciones, y otras cosas que se apuntaran quando se trate de satisfazerla.

✱ Lo octauo, que el estilo no parece de Sant Iuã ni ay memoria en los autores de aquellos tiempos de tal Prophecía, ni de que S. Iuan fuesse Propheta, sino en el Apocalipsi, y q̄ ay algunas palabras, q̄ no parecē conueniētes a lo q̄ entōces se professaua como es llamar al mismo Evangelista diuo, y Sancto en su vida, y con vocablo, q̄ aun no le auian recibido los Christianos, por ser muy de la supersticiō gētilica. Y por q̄ corrio vn error muy grande ocasionado de las versiones

2. Dada

3

4

5

6

7

8

que andauã no tan consideradas y correctas como se requeria, se aduertira en respuesta de lo que les hazia duda, y en que se engañaron.

9

✽ Lo nono que pues las prophecias se escriuen para auiso de la posteridad, y esta su fuerça en preuenir lo futuro, no era conueniente que se escondiessa pudiendola entregar San Cecilio á otros Cristianos que la publicarã.

10

✽ La decima, que no parece se vsaua entonces tan generalmente el Arabigo, y alomenos en España, y Africa no podia ser conocido, hasta que vino a ellas con los Mahometicos, que las conquistaron.

11

✽ Lo vndecimo, que aquella manera de escreuir en escates, parece cosa de ficcion, y no decente a tan grande Sancto como Sant Cecilio, y que la palabra sacerdos, y el estar escripto en pergamino, y el nombre de la torre Turpiana, no parece de aquellos tiempos.

7
Dudas contra las laminas, que se hallaron en el monte.

1

✽ A ESTAS dudas se an reducido todo el numero de las principales, que contra lo que se contiene en la dicha caja de plomo se mouieron.

2

✽ Contra las laminas se pusieron tambien otras muchas dificultades. Y la mayor, y primera es en quanto al tiempo que señalan las laminas, en el qual afirman que fueron martyrizados estos sanctos, porque como la quenta de los años es alma de la historia, parece que no conuiene con lo que por todos autores se sabe, que el año segundo de Neron vuiesse persecucion, y martyrios.

3

✽ La segunda dificultad es, que tan poco en aquel año podian auer venido á España estos Sanctos discipulos de Sanctiago, pues lo embiaron desde Roma los Sanctos Apostoles, Pedro, y Pablo: y no se juntaron en ella hasta el año vndecimo del Imperio del mismo Neron.

4

✽ La tercera dificultad es, que no era en el puelto que se dize en las laminas Illipula, sino en otro muy distante.

✽ La quarta, que si este monte, y sitio era lugar diputado para castigar mal hechores, que no ay seguridad en los hueffos q̄ se an hallado, pues podrian ser de otros, o a lo menos

estar mezclados con ellos.

✱ La quinta, que el nombre de Sant Hiscio no conuiene cō el que se sabe por la historia destos Sanctos, y el de Abenatar parece fingido. Y que ay duda si estos fueron los discipulos de Sanctiago, pues ponen otros difentes autores graues y antiguos.

✱ La sexta, que estos tres Sanctos principales no murieron en Granada, sino en diuerfas partes, donde fueron Obispos, y predicaron, y que no se sabía que fuessen martyres, antes antiguamente se celebrauan por confesores, ni aunque lo fuessen, pudo ser en las calendas de los meses que se señalan, pues se celebran en la Yglesia de España a .15. de Mayo.

✱ La septima, que parece estauan con poca decencia puestos los libros, y reliquias en la misma tierra, y no en caxas, o sepulchros, quales buscaua la piedad, y deuocion de aquellos primeros Christianos.

✱ Lo octauo, parece muy dificultoso que aya escripto Sant Thesiphon en lengua Arabiga, y con caracteres de Salomon, que traen muestra de fingimiento con el mismo nombre.

✱ La nona, que el titulo del libro, fundamentum ecclesie, parece el que condena Gelasio primer Papa, en su decreto, y el de. *Essentia Dei*. No parece de aquellos tiempos, pues esta palabra essencia á sido inuentada por los Theologos Escolasticos, para sus questiones, y disputas.

✱ La decima, que el Latin de las laminas, y las letras dellas traen demostracion de fingimiento para desmentir antigüedad.

✱ La vndecima, en quanto toca a los Sanctos Centulio, Lupario, y los demas que se dize auer padecido martyrio con los tres principales, que no son conocidos en la Yglesia, y que assi parece que como Sanctos nuevos, es menester que se canonicen, para ser venerados: y añadian que los nombres dellos traen argumento de ficcion.

✱ Y FINALMENTE vuo quien pidiesse razon de como estuieron estos Sanctos, y reliquias, libros, y pro-

5

6

7

8

9

10

11

12

phesia tanto tiempo sin descubrirse, a todo lo qual, y otras dificultades q̄ en ellas se encierrā, se aura de dar satisfacion preuiniendo primero algunas cosas importantes para su resolucion y el conocimiento de toda la materia.

✻ Y aunque tengo por cierto, que muchas de las dudas propuestas les parecieran á muchos de rā poca fuerça como a mi me parecen: però como los ingenios humanos son tan varios, vnos asieran en vna dificultad, y otros en otra. y la que á vnos parece fuerte otros la juzgan por flaquissima, y conforme a aquello que doctamentē aduirtio Plinio el segundo, lquando á vno le parece que acierta en el punto, á otro le parece que va disparatadissimo. Por lo qual, los que defienden vna causa, deuen mouer todas quantas dificultades entienden que pueden obstarle, para que cada vno escoja conforme á su ingenio, y gusto. Y assi le parecio á nuestro doctissimo Speculador, m que corre en esto grande obligacion a los juezes, y abogados, conforme a lo que Graciano junta en su decreto: n pues la verdad que pasa por mas contradicciones, queda mas clara, y lucida. o Por lo qual aun despues de qualificadas estas sanctas reliquias, importa mucho que se sepa con quan grandes fundamentos se declaro su verdad, y quan lustrossa á salido del crisol, de tantas contradicciones.

De los milagros con que Dios

á honrado este descubrimiento, y la grande fuerça de esta

probança.

Capitulo. 4.

VN de las cosas que mas dio causa de ponerse estas dudas, como a mi me lo confessaua el primer mouedor dellas, fue no auerse descubierta con reuelacion, y milagros: y yo fuy siempre de opinion que los auiamos de estimar por gran

8

Las contradicciones sirven de aclarar la verdad.

l Libro. i. epistol. ad Cornelium Tacitum aliud alios mouet ac plerunq; parue res maximas trahit varia sunt hominum iudicia, varie voluntates, &c.

m In tit. de disput. & allegat. S porro ad fi. S. satis clare in prin.

n in cap. iudicantem 30. quest. 5. o in cap. graue. 31. quest. 9.

ci

ii

is

merced de Dios, si succedieffen, pero que no se auia de pedir. Porq̄ como los milagros siruan de probar las cosas en q̄ faltan las reglas ordinarias de naturaleza, o de la fabiduria humana, es de vn espíritu muy peligroso, pedirlos en los casos que son bastantes otros testimonios. Y porq̄ trató tan de proposito este argumento. S. Eugilio, me remitire a el, y solo pondre la suma de algunas consideraciones, sacadas de los lugares, *a* donde trata de la fuerça que tenia la oposicion de los que pedian milagros en los martirios de su tiempo. ¶ Lo primero responde, que en estos poltreros siglos (como dize. S. Gregorio Magno, *b*) no a de auer en la Yglesia a quella frecuencia de milagros, que seruian primero para los infieles, pues como dize. S. Pablo, *c* las señales prodigioffas, no son propriamente para los fieles, sino la doctrina, y en señança. Y assi fueron menester a los principios de la Yglesia para fundar la religion, y Fé Christiana, y ya no son necesarios. ¶ Lo otro, quando Dios nos quiere hazer estas mercedes, van fundadas en la buena Fé de los que las piden, y quando esta falta, no les corresponden las señales conforme aquello de. S. Matheo. *d* *Et non fecit, ibi virtutes multas, propter incredulitatem eorum.* Con otras razones que profi- gue el dicho sancto, y se pueden ver en vn decreto tomado de Sant Augusti *e*, sobre este articulo, en el qual con cluye Sancto Thomas, *f* y toda la escuela Theologica, que no haze Dios milagros quando puede obrar por eaminos, y reglas ordinarias, y naturales. Y assi el pedir milagros, y reuelaciones para el descubrimiento: verdaderamente fue la de aquel espíritu que condenó Christo nuestro Señor, quando dixo *g* *Generatio praua, & adultera signum quaerit.* De donde en muchas inuenciones de cuerpos de sanctos no á auido milagros, ni reuelacion alguna, sino se puede llamar milagro aquel successo tan diferente de lo que pretendian muchos que an descubierto reliquias de sanctos, como lo notó muy piamente Ambrosio de Morales, escriuiendo de las de Cordoua, y aduirtiendole quan atreuidamente, y sin necesidad se pusieron á descubrir los fundamētos de la torre de S. Pedro de aquella ciudad, tomando Dios esto por instrumento de sus marauillas: y assi lo muestra en esto del santo

¹
Quando se an de pedir milagros para confirmacion de algunos successos.

a Libr. 1. memor. sanctor. & in Apologético.

b In homil. de accensione Domine.

c 1. ad Corinth. cap. 14.

²
Milagros fueró mas necesarios en los principios de la Iglesia que lo só agora.

d Cap. 13.

e In cap. teneamus 1. quæst. 1.

f In 1. par. quæstio. 111. ar. 4. & 2. 2. quæst. 178. art. 2.

g Math. cap. 16.

3
 Como desde sus principios fue el descubrimiento de las cuevas del monte muy maravilloso.

h Libro. 2. *A Ethicorum ad eundē, ad fin.*
 i *Probat. l. non omnes ubi Doct. ff. si cert. perat.*

4
 l *Cicer. lib. 1. de natura Deorum, & lib. 1. de divin.*

m *In Martirolog. die. 3. Maij.*

monte ver a que diferente fin voluio nuestro Señor la persuasión de aquellos hombres , que por sola su aprehension sin otra causa que fuesse de importancia buscauan en aquel lugar tesoro , no mandados , ni inducidos de nadie , no por señas que alli concurriessen , y lo que sacó de su porfia en durar tanto tiempo sin allarlo , con tanta solitud , y trabajo : pues lo conuinieron desde la fiesta de todos sanctos , del año de nouenta y quatro , hasta el Março de nouenta y cinco . De lo qual hazian vn fortissimo argumento los Philosophos antiguos , para probar la prouidencia diuina , notando que vn agente natural , no puede obrar ninguna cosa fuera de su intencion , y lo que pretende , porque ella es la que distingue las acciones , segun el Philosopho , *h* de lo qual se sacó nuestra regla de derecho . *i* que los actos humanos no tienen efecto contra la voluntad de los que obran . Y assi para tener otro fin es menester otro agente superior que lo guie . Y assi de lo mismo que el vulgo llamaua caso o fortuna , inducian muy bien , *l* que auia causa primera , y prouidencia de Dios , que lo guiasse . Como tambien los Astrologos , por los varios mouimientos de los Cielos , y algunos en contrados , sacan la certidumbre del primer mobil.

✱ Pero ya que en el descubrimiento no viuiesse milagros , ni reuelaciones , porque no eran necessarias , las vuo en lo que se descubrió , y en confirmacion de su verdad succediendo lo mismo que en la inuencion de la sagrada Cruz de nuestro Redemptor , la qual se hallo por la industria , y diligencias de la Sancta madre del Emperador Constantino , Helena , como lo tiene recebido la Yglesia , en la celebracion desta fiesta : y lo aueriguo con su acostumbrada diligencia , el eruditissimo Cardenal Cesar Baronio , *m* porq̃ para hallarla bastaua la diligencia humana . Pero despues de descubierta , ella , y otras dos Cruces , que no sabian diferenciar qual era la verdadera , renouo Dios los milagros de su passion , como dize la Yglesia Sancta en la oracion de aquel dia , confirmando la que era con resucitar vn muerto , porque esto parece lo mas cierto , segun la

oracion dicha, aunque algunos autores escriuen que sanò vn enfermo, y debio de ser lo vno y lo otro, assi en este descubrimiento auian Dios dado las cenizas, huesos, y libros de estos sanctos, conseruadas por tantos años en la misma tierra, y defendidas de las injurias del tiempo, siendo tan grande marauilla su conseruacion, en cumplimiento de la promessa que auia hecho por su Real Propheta. *n Custodit dominus omnia ossa eorum.* Que guarda y conserua Dios todos los huesos de sus escogidos, viendo que agora se estauan en su ser natural a cabo de mil y quinientos y treynta y tantos años: pues naturalmente en mucho menos tiempo se auian de auer conuertido en tierra, por ser cosa muy cierta, y natural, con mucha breuedad voluerse las cenizas en poluo, sobre la qual razon Phisica se funda la Yglesia en aquellas palabras con que pone ceniza a sus fieles, en el principio de la quaresma, que son tomadas de las originales del Genesis, *o Quia puluis es, & in puluerem reuerteris.* Y porque la misma conuersion se haze en las cenizas, vsa de la semejança, y dize. *Cinis es, & in puluerem reuerteris.* Assi que en auerse conseruado en su ser ay particular marauilla, mucho mas estando enterradas, que por la humedad, y mezcla de tierra, era mucho mas forçossa la conuersion que decimos. Y porque despues de auernos Dios hecho esta merced se dudaua de la sanctidad del lugar, y certeza de las reliquias: y en esto no podia la sciencia humana dar certidumbre, aunque podia con sus coniecturas aueriguar muchas verdades, y satisfacer todas las dudas, no quiso permitir que la naturaleza de lo que es question, y disputa dexasse acada vno seguir su parecer, y juyzio. Y assi comecaron luego a hazerse tantos milagros en aquellas cueuas, y sancto monte, que pocas inuenciones de sanctos an succedido honrradas con mas testimonios. De donde fue siempre mi opinion, que principalmente a querido Dios obrar estas marauillas, no para solo confirmacion de las reliquias, sino tambien y mucho mas para la doctrina de los libros que con ellas se an descubiertos, y son tan importantes en su Yglesia Catholica. Por lo qual puso tan grande escrupulo en el Arçobispo de esta ciudad, q̄ solamete quiso admitir, y hazer probaçã de aquellos

5
La conseruaciõ de las cenizas que se hallaron en las cueuas del dicho monte sacro, se puede tener por milagrosa.

n Psalm. 33.

6
Las cenizas enteradas se bueluen cõ mucha breuedad en poluo.
o Cap. 3.

7
Luego se obraron muchos milagros en el sacro monte, y sus cueuas.

Quales obras se an
de tener por mila-
grofas, y quales se
quedan para la pia
afectiō Christiana.

p Sic X Suarez nu. 3.
sententiarū como. 2.
disputacione. 9. sect.
2. scribit. quia non
omnia miracula as-
serenda sunt sed que
fundamentum ha-
bent, & probari
possunt.

9
q Regule in dubio
standum est. glos. in
l. suis §. puto ver-
bo g. neralem. ff. de
heredib. instit. &
probat. in. l. ab ea
parte. ff. de probat.
Bart. in l. 2. in prin.
ff. si quis in ius vo-
catus vbi late Ias-
son, & scribent.
1 In. 3. sent. quest.
44 art. 3. ad. 2. ar-
gumentum.
8 In. 2. tomo ad. 3.
partem disputat. 31.
sect. 3.

lagros en que no pudiesse poner ahaque, ni duda la mali-
cia de los hombres, y de los son grande numero. Y tambien
hizo tan exquisita diligencia, porque muchas vezes la pie-
dad de los mas deuotos juzgan por milagros algunas obras,
que la naturaleza marauillosa en todas sus cosas suele hazer
por reglas ordinarias pero ocultas a los menos peritos. Qual
suele ser el fin de muchas enfermedades agudas, que el que
media ora antes parecia que estava para espirar, queda tan
bueno como sino vuiera tenido jamas tal peligro. Y lo mis-
mo en algunas repētinas expulsiones, de que traen muchos
exemplos algunos autores medicos y en especial las é visto
muy estrañas en las enarraciones de Valeriola. Y quando
estos efectos se obran en personas deuotas, y que an puesto
en Dios su esperança, ellos las atribuyen a su especial ayu-
da, y los medicos, porque no se an de introducir muchos mi-
lagros sin causa cōforme a la doctrina Theologica p. Juzgan
lo que pudo ser conforme a su arte. Y aunque no se puede
negar que muchas vezes obra en esto mas ocultamente la
mano poderosa de Dios, y que faltan en rigor las reglas de
naturaleza, son secretos suyos, que es bien no juzgarlos por
milagros, por estar a la regla vniuersal, q̄ tiene por si la mas
fuerte presumpcion conforme a razon y derecho q. Pero ay
otras obras tan claramente milagrosas que como en ellas no
se puede hallar razon natural, sería temeridad y error, no
conocer la particular mano, y marauilla que Dios á puesto
en su efecto. Segun lo q̄ en esto nos enseña Sancto Thomas. r.
Y estas mayormente suelen acontecer en enfermedades lar-
gas en las quales la naturaleza gastada, y consumida, no pue-
de restituyr aquella repentina sanidad que se vee. Y lo mis-
mo se dize del reparar vna solucion grande de partes conti-
nuas, y mas siendo en lugares peligrosos, o los otros exem-
plos q̄ pone siguiēdo la dicha doctrina de Sancto Thomas el
padre X Suarez; del dar vista a vn ciego, o quando subito
sin aplicacion de agentes naturales se vee el efecto de la
sanidad. Con otras cosas semejantes, que cōcurrieron en
los milagros que se recibieron, y aprobaron en este succes-
so, siendo de algunas personas tullidas de muchos años, de
vn herido, y pasado de vna parte a otra por el estomago,

y otros miembros interiores, de los que no admiten reparacion, y todos los demas desta manera: porque no es de mi intento, y profersion hazer aqui mas larga relacion de los milagros que se probaron en el proçesso, pues esto quedara a cargo de quien escriuiere la historia deste descubrimiento: y yo trato solamente de la comprobacion de su verdad, y assi la historia solamente la toco en quanto es necessaria para inteligencia de lo que se trata.

✱ La fuerça de los milagros para prueba de la verdad, de la doctrina, y sanctidad esta tan calificada por todos los Sanctos, y Sagrados Doctores, y escriptores ecclesiasticos, que no sera menester que yo la repita, pues bastara remitirme á Sancto Thomas, y otros Theologos: y en nuestro vulgar al doctissimo padre Fray Luys de Granada, en su introducion del Carhecismo, en donde hallaran q̄ no comprehen de menos vn milagro cierto, y aueriguado, que la omnipotencia sabiduria, y bondad de Dios, y su verdad infalible en testimonio de lo que testifica. Porque de otra manera, no dixera Christo nuestro Señor. *U Ipsa opera quæ ego facio testimonium perhibent de me quia pater misit me.* Que sus obras milagrosas dauan testimonio, que era hijo de Dios, y embiado del padre. Y porque esta doctrina no es menester cõprobarla, solo puede quedar escrupulo en la aplicacion del testimonio, porque dira alguno, que es sin duda que aquellas obras milagrosas testificauã la sanctidad de S. Cecilio, y de los demas discipulos de Sanctiago, de la qual no se duda, ni de que en su nombre se puedan hazer milagros, como se lo prometio a sus discipulos nuestro Redemptor, y pero que no es consequencia hazer milagros en nombre de Sanctos canoniçados, y recebidos por la Yglesia, para probar, que los huesos, y cenizas que se an hallado seran de sus reliquias a lo qual se responde, que si esta euasion fuera verdadera se quitaran los milagros de todas las reliquias de Sanctos ciertos, y recibidos, pues se pudieran atribuyr a su nombre y deuocion, y no a sus huesos. Lo segundo se responde, que como los que inuocan a los Sanctos en los lugares de sus reliquias, se mueuen por ellas, y en aquello ponen parte

10

Los milagros prueban efficacissima mē

In. 3. sent. quest. 43. art. 2. q̄. 4. q̄ quest. 47. ar. 5. vbi Caiet.

11.

Que comprehende en si vn milagro cierto.

v Origen. Athanas. Scotus, & alij de quibus Xuarez tomo. 2. in ead. quest. 44. diui thome disput. 31. sect. 2. vers. duo. 3.

x Ioan. cap. 5.

y Ioan. cap. 14. qui credit in me opera quæ ego facio faciet.

12.

Como los milagros sucedidos en el mōte sacro, prueban la verdad de todo el successo.

de su confianza, que no se puede dezir que el milagro que succediere, no testifica, la certidumbre dellas, como en el que pide a Dios por intercession de vn sancto, queda el sancto qualificado con el milagro que a esta petition, y oracion succediere. Y para esto se adierte, que entre los milagros que obro nuestro Señor en este monte, fue vno en vn padre de la compañía de Iesus, de tantas letras, y partes que auia sido Prouincial de aquella sancta religion, el qual como hombre sabio supo dirigir la intencion expressamente, a que comprobasse Dios la verdad de aquel successo, con hazerle merced de sanarle, de vna muy pessada, y prolixa enfermedad que padecia del todo incurable, a honrra suya, y de aquellos martyres, y testigos de su Fé, confirmandose con esto grandemente la deuocion de aquellos padres religiosos: y quedandonos el argumento tan entero, y fuerte, como podiamos desear en esta materia, en la qual assi mismo es cierto, que todo el motiuo de los que impetraron de Dios estas mercedes, se fundaua en la sanctidad del lugar, y de las reliquias, y cenizas que en el se auian descubierto.

De la certidumbre que se deue pedir

en estas materias, y de la diferencia de probanças que se requieren en varias causas.

Capitulo. 5.



PARA venir a la satisfacion de las dudas se auran de presuponer algunos fundamentos, con que se facilite su inteligencia, y se compruebe todo lo descubierto, en que por fuerça nos auran de detener algunos discursos. Y el primero es, que en la materia de que tratamos (como succede en todas las cosas morales) no se pueden, ni deuen pedir demostraciones: esta es doctrina del Philosopho que escriue, *Dicetur autem satis, si declarabitur per inde, atq; subiecta materia postulat ipsam enim exactum, non est in omni*

En las cosas morales no se dené pedir demostraciones.

a Aristot. libro. 1. *Acticorum* cap. 3.

bus simili modo flagitandum. Harto dize que se haze quando se trata vna cosa con la certidumbre que sufre la materia, por que no se á de pedir para todas las cosas vna manera de probança. Declarando mas Sancto Thomas este dicho del philosopho, añade que la verdad no esta atada a vna mismamanner de prueba, y que así los hombres de entendimiento, y capaces de disciplina, no an de pedir que les den mas testimonios de lo que permite la naturaleza de las cosas, y son sus palabras. *b Non omnis veritatis manifestanda modus est idem, disciplinati autem hominis est tantum de vno quoq; fidem cupere quantum natura rei permitit.* De la qual verdaderissima doctrina (a mi parecer) procedio aquella grande aduertencia de las leyes en censurar las probanças que se an de pedir en los varios negocios, y causas q̄ se ofrecen: y así dize vn jure consulto. *c Quæ argumenta ad quem modum, probanda cuiq; rei sufficiant nullo certe modo satis defini potest hoc ergo solum, rescribere possum sumatim, non vtiq; ad vnam probationis speciem, cognitionem statim alligare debere.* Esto es, que no se tiene de atar vn juez a vnas mismas maneras de probanças, y testimonios en todos los negocios. Y de aqui procede, que vnas vezes se contentan las leyes con indicios, y conjeturas, siendo en general muy escrupulosas en admitir probanças: porque tienen mas la mira á que se descubra la verdad, que a los medios, siquiera sea por testimonios siquiera por argumentos que se lleguen mas a ella, como dixo otro jure consulto. *d Confir mabitq; iudex motum animi sui ex argumentis, & testimonijs, quæ rei aptiora, & vero proximiora esse compererit.* Así que en algunos casos no se pueden pedir demostraciones, sino que son bastantes conjeturas: porque como se descubra la verdad, poco importa que sea por vnos, o por otros caminos: y al fin como dixo vn autor muy docto, y antiguo. *e Non est etiam magnus amator veritatis cui etiam commendat autoritas.* No es muy amigo de verdades el que busca el autoridad de quien las dize. Y vno de los principales casos en que son bastantes las conjeturas, y indicios, es en los hechos passados, y antiguos que no permanecen, *f* porque en estos no se an de esperar probanças claras, como esta determinado en derecho. *g* Lo vno, porque de su naturaleza no

2
Diversidad de probanças, se requiere para diuersas cosas.

b Lib. 1. contragentes cap. 4.

c In. l. 3. S. eiusdem ff. de testib.

d In. l. ob carmē. S. testes. ff. eod. tit. quæ verba, repetita habentur in cap. preterea de testibus.

e Facund. Herminēsis lib. 1. pro defens. capitulorum.

3
En los hechos antiguos no se an de pedir probanças claras, y así suelē bastar conjeturas.

f Ex Doct. A Egidij Bosij in tract. de criminib. tit. de delicto nu. II. §. 12.

g In cap. cum olim de censib. in ca. cum causam de probat. vbi scribent.

h Autor ad Heren
nium lib. 1.

i Couar. lib. pract.
quæst. cap. 21. nu. 7.

l Quam explorimis
probat Mascardus
de probation. concl.
103. num. 13.

m In cap. placuit, de
consecration. dist. 1.

4
Entendimiento de
vn decreto, que tra
ta de la certidum
bre de las reliquias
de los martyres, y
de sus memorias.

5
Como en la inter
pretacion de las le
yes se an de concor
dar a las reglas ge
nerales, las excep
ciones dellas.

n In Cõcili. Cartha
ginens. 1. cap. 2.

o In l. 10. titu. 10.
part. 1.

las pueden tener, conforme a lo que del estado conjetural
tratan los Rethoricos. *h* Lo otro, porque la misma anti
guedad imposibilita el tener mas evidencia, o mas cla
ras probanças. *i* Y assi an de succeder en su lugar las conjec
turas, y presumpciones, conio lo tiene determinado toda
la escuela de los escriptores, a quien toca definirlo, que son
los juristas. *l*

✱ Pero porque el Cõcilio Africano cuyo canon esta pue
sto en el decreto, *m* parece que en nuestro caso requiere mas
probança, que en otros, y que assi excluye estas reglas gene
rales, propuestas en aquellas palabras. *Et ideo nulla memoria
martirum probabiliter accipiatur, nisi aut ubi corpus, et reliquia
certa sunt, aut ubi origo alicuius habitationis, possessionis, vel passio
nis, fidelissima origine traditur.* Se advierte, que siempre los de
rechos se an de interpretar conforme a los principios de la
misma facultad: demanera que no se salga de las reglas ge
nerales, y asentadas en ella, que difinen lo principal de ca
da materia, sino que se reduzga a ellas todo lo que en par
ticular se hallare estatuydo, que es vna muy importante
aduertencia para entendimiento de muchas leyes. Y assi
este Canon no vino a introducir sospechas, o escrúpulos,
contra las memorias, y sepulchros de los martyres, pues en
o ro Concilio de la misma prouincia, *n* estaua rigurosamen
te mandado, que ninguno los infamasse, sino que sola men
te quiso quitar las vanas persuasiones del vulgo, que se dex
a llevar de cosas sin fundamento como claramente se colige,
de las palabras que se siguen a las que acabamos de po
ner de aquel decreto, que son. *Nam quæ per somnia, et per in
nanes quasi reuelationes, &c.* Que es quitar lo q se podria rece
bir por sueños, y engañosas reuelaciones de gente indiscre
ta. Y assi la palabra, *Probabiliter.* No quita las buenas conje
cturas, ni lo que se dize. *Fidelissima origine.* Se á de dexar de
entender de la certidumbre que moralmente pueden tener
estas cosas como tambien lo muestra vna ley de las Par
tidas, o que concuerda con aquel Canon. Y esta manera de
interpretar, y entender las palabras de vna ley, por otras de
la misma, es tan ordinaria, y cierta, que no fera menester

que lo compruebe pues basta advertirlo. *p* Y para entender esto mejor se á de presuponer, que no porque se admitan en vn negocio conjeturas, o indicios, nos auemos luego de contentar con qualquier motiuo, que por esto dixo el iure consulto, que se an de buscar tales, que se alleguen a la verdad. Y assi resuelue Jacobo Menochio *q* no se ande creer a los testigos *q* de ponen sin fundamēto; aun en las causas priuilegiadas: y a qui entra la dis crecion, y censura de los buenos entendimientos, que van sacando de rastro las verdades escondidas, y distinguiendo en los casos en que son menester indicios mayores, y conjeturas más claras: como lo hizo despues de otros muchos autores Iosepho Mascardo en el principio de su muy trabajada obra de las probaças que en cada cosa son bastantes, a quien podre remitirme, pues en general, y particular, no haze otra cosa en tres tomos grãdes que escriuio de la materia, la qual tambien adelantó con su acostumbrada curiosidad, y diligencia; el muy docto Jacobo Menochio, *r* conforme pues a esta distincion se á de entender aquel decreto propuesto, que esta latitud de probanças, indicios, y conjeturas en cosa tan graue (como es la ueneracion de sanctos, y sus reliquias, y memorias) no nos auemos de mouer por sueños de mugeres que se vèden por Sanctas, ni por reuelaciones de los que toman por officio el ser prophetas, y otros vanos motiuos, sino que se busque origen cierta, y llena de fidelidad, qual probaremos que en nuestro caso concurre. Y no nos contentemos con qualquier probabilidad, sino que (como se yra haziendo en toda esta obra) se haga muy particular censura de la fuerza que rienen todos los testimonios, con que se á probado, y confirmado este descubrimiento.

✱ Y porque para todo lo de adelante sera necessario, tambien se presupone que aunque de su naturaleza las probaças se requieren en las cosas dudosas, porque en las claras dize nuestra regla de derecho, *s* que no son menester pruebas, o conjeturas: pero ay algunas vezes cosas en que se encuentran las probanças, y indicios, y en estas es mucho mas menester la discrecion, y prudencia, de que toma de nomina-

p Ex regula l. si ser-
uus plurium S. si. ff.
de legat. 1. *q* doctri-
na glos. verbo præce-
dat. in cap. causamq;
de rescript.

q Libro. 1. de arbi-
trarijs quest. 25.

Como se á de pro-
ceder en buscar in-
dicios, y conjetu-
ras para las cosas du-
dosas, y en tenerlos
por prueba.

r In tract. de præ-
sumptionibus.

En las causas gra-
ues, que indicios, y
conjeturas se an de
admitir.

s In cap. manifesta,
q in cap. de mani-
festa. 2. quest. 1.

8

Como se á de pro-
ceder quando se en-
cuentran las proba-
ças, y los indicios, y
conjeturas.

In l. iustitia ibi iuris prudentia, &c. ff. de iust. & iur.

v

Que cosa es indicio, y conjetura.

x *C. fin. de pre sumpt. cap. super hoc de renuntiat. l. cum seruus. §. cum ita. ff. de verb. obligationib. y Bald. in rub. de probation. & in l. ea quidem. C. de accusation.*

z *In dict. l. ob carmē §. i. ff. de testib.*

a *Lib. i. Stromat. ita hic etiam bene & utiliter eruditū existimo, qui omnia refert ad veritatem.*

10

La dificultad que ay en juzgar quādo se enquantran vnos indicios, y conjeturas con otras.

b *Ex l. cum de atate ff. de probation.*

c *Libro. i. in epistol. ad Cornel. Tacit. ibi unusquisq; in uentioni suæ fauet. & quasi fortissimū amplectitur, quod ipse preuidit.*

11

Cada vno se a ficiona a los argumentos que le haze su entendimiento.

d *Ad Roman. cap. 12. sed sapere ad sobrietatem.*

cion la sciencia de las leyes, e porque esta toda llena de estas dificultades. Y en esto vnas vezes se enquantran las probanças con los indicios, y dixo admirablemente Baldo, v que es de ingenios imprudentes, y miserables, teniendo buenos testimonios andarse a caça de argumentos. Y esta muy fundado en razon y derecho: porque si la verdad es tan cierto que vence á las presumpciones, x y siendo la conjetura, y indicio, vna passion del animo, que no puede sacar del todo la verdad en limpio, como el mismo Baldo y enseña, los que dexaren por seguirlas la fuerça de las probanças, yran contra el precepto del jure consulto. z que dize. *Respecti oportet, ad testimonia, quibus lux potius veritatis adhsit.* Esto es, que sean de escoger los testimonios que tienen mas luz de verdad, qual es el de lo que se llama probança, por lo qual dixo muy bien Clemente Alexandrino, a que aquel se podia llamar bien y eruditamente enseñado, que lo referia todo a buscar la verdad. Y en esto pecan no pocos de nuestros escriptores de derecho, que en prueba de sus pareceres tienen leyes y decisiones claras, y atormentan sus entendimientos, y ofuscan los de los lectores, buscando argumentos para que no conozcā la verdad, llevada por tantas inducciones, y rodeos. De manera, que muchas vezes teniendola delante de los ojos, la dexan en el camino real, y en dola á buscar por estas sendas, y traueñas. En el qual error también an caydo hartos historiadores, aunque de los vnos y los otros son los menos doctos y eruditos. Pero quādo otras vezes la verdad viene disfraçada, y mas encubierta, de manera que es la diferencia, y en quentro de conjeturas, a conjeturas, a qui suelen estropezar los sabios, desconociendola en el mismo camino que la buscan, porque auendose de acudir siempre a las mas ciertas, por la regla de derecho, b abraçan con aficion las que les á dado su ingenio: porque como dixo Plinio el menor, c qualquiera ama, y saborece a su inuencion: y como esta inuenciō de conceptos, y discursos, es hija del entendimiento a passionase facilmente por sus partos, como hazen las mugeres por sus hijos aunque sean mas feos, y disformes. Y aqui es la Scila, y Caribdis de lo que mas presumen por lo qual dixo Sant Pablo, d que no se sepa mas de

lo necessario: porque como dixo tambien Sant Clemente Papa, e no ay cosa mas graue, y peligrossa, q̄ vno crea q̄ sabe lo q̄ ignora, y cō esto defiēda por verdadero lo q̄ es falso. *Nihil est enim grauius.* (dize) *Quā si id quod ignorat scire se credat, & defendat verum esse quod falsum est.* Y assi se dize en los Proverbios: *f. Vidisti hominem sapientem sibi videri, magis illo spem habebit insipiens iustes.* Dize el Espiritu sancto vn hombre que assi mismo se parece bien, pues mayor esperança que el puede tener vn ignorante: en la qual manera de dezir proverbial da a entēder que trata de los que se aplazen de su ciencia, y sabiduria, prefiriendoles los que comiençan á aprender, que assi se lee en otra letra, y es la razon que decimos, porque estos tales que no saben, y dessean saber, van abufcar la verdad mirando hazia ella: y los otros la buscan mirandose assi mismos, y destos tales se entienda aquel famoso lugar de Hesiodo, ḡ que dize ser perniciosos en las republicas para defengaño, de los quales escriuen muchas cosas en las sagradas letras, pues en vn lugar dize el Propheta Hieremias, *h* que se haze el hombre necio con la sciēcia, y en otro Esayas, *i* que buelue Dios atras a estos sabios, y haze necia su sabiduria: y en otra parte junta muchos lugares el Apostol, *l* para deshazer esta rueda tan galana de la complacencia de tales sabios. Pero el que mas á propósito es para estos eruditos, y antiquarios con quien mas lo auemos de auer en aquesta obra es aquel, *m* donde escriue. *Nemo vos decipiat per Philosophiam, & innanem falatiam, secundum traditiones hominum, & elementa mundi.* Y abisa, que ninguno quiera ser engañado por argumētos á parentes, y por vana Philosophia, ni por enleñanças de los hombres, y letras humanas desnudas de otra sciencia: porque se á de entender assi aquella vltima palabra como la interpreta Tertuliano, *n* diziendo, no es alli elemento el Cielo, ni la tierra, sino estas letras humanas, que muchas vezes son engañosas. Y por esso dixo la sancta madre de Samuel en aquel lugar que arriba truximos, *o* que no se fien tanto en antigüedades: y mucho mas como alli aduierte en cosas que tienen su fundamēto en los secretos de Dios, y marauillas suyas: porque aqui es donde la sciencia humana corre mas peligro: y alcança mas vna

c In epistol. ad omnes Episcopos.

f Cap. 26.

12.1
Peligro de los que estiman en muchos sus letras, y juyzio.

g In lib. de operib.
h Cap. 10. *Stultus factus est homo à sciētia.*

i Cap. 44. *conuertens sapientes retrorsum, & scientiam eorum stultam faciens.*

l. 1. ad Corinth. cap. 3.

m *Ad Colloſsens. cap. 2.*

13.
Los que se precian mucho de erudición, y de saber antigüedades, suelen correr peligro de ser difíciles de sacar de su opinión.

n Lib. 5. aduers. Martionem, *non tãtum Celum, & terram dixit sed secundũ literas seculares.*
o. 1. Regum cap. 2. *recedat vetera de ore vestro, quia Deus scientiarũ dominus est.*

p. 1. a d Corinth. cap.
8.

14
Muchos por no co-
fesar, que ignoran
vna cosa, caen en
grandes errores.

q In Ecclesiast. cap.
8.

r In cod. lib. Eccle-
siast. cap. 1.

15
La memoria de las
cosas es facil de per-
derse.

16
Ignorancia grande
que se tiene de las
cosas passadas.

persona deuota, que todos los sabios del mundo, conforme a quello del mismo Apostol. *p. Scientia inflat, charitas uero edificat, si quis autem se existimat scire aliquid, nondum cognouit quem admodum oporteat eum scire.* Y aqui se a de lleuar muy de uerras los ojos en la piedad discreta, para no perder peligrosamente el camino donde la buelua Dios en ignorancia, y tinieblas.

* Otro escollo de harto peligro es quando se le ofrece a vn sabio la ignorancia, porque como la tiene tan lexos de su memoria, pareciendole que todo lo sabe, a trueco de no confessar que ignora alguna cosa, no quiere passar por este barranco a buscar la verdad, que muchas vezes hallara si por el mismo buscara el camino: y assi dixo Salomon. *q. Multa hominis afflictio quia ignorat preterita.* Que le affige al hombre que tanto desea saber todo lo que es ignorar. Y esto es lo que suele hazer mayor daño a los mas eruditos, y leydos: de donde an procedido grandes errores: porque como tienen hecha vna idea del antiguedad en lo que an leydo de Griegos, y Latinos, todo lo que de genera della les parece falso. De manera que dexaran antes de seguir vna clara verdad, que de poner esta aprehension tan vehemente. Y suelen muchas vezes engañarse: porque la memoria de las cosas muy antiguas, es facil de perderse: y sin duda es cierto, que no la ay de las mas que passaron, como lo testifica el mismo Salomon, y diziendo. *Non est priorum memoria, sed neq; eorum quidem quae futura sunt, erit recordatio apud eos, qui futuri sunt in nouissimo.* En lo qual no se afrenta aquel sapientissimo Rey de confessar que no sabia todo lo que auia passado antes de su tiempo, y condesengañar a los venideros, que no an de saber lo que auia passado desde aquel hasta el suyo, y los que despues succederan, se afrentan agora muchos de que les digan que ignoran lo que passo mil años atras en todo el mundo, ni sabiendo la menor parte de lo que passa oy en el pueblo donde buen. Y es el engaño claro: porque como su imaginacion estriua en lo que tienen visto, y leydo: y esto es tan poco por lo poco a que puede bastar nuestra vida, para lo mucho que ay escripto: no siendo lo que agora tenemos la minima, parte de lo que escriuieron los autores passa

dos, y lo que ellos dexaron escrito, casi infinitamente la minima de los successos particulares, quieren hallar en sus pocos libros todo quanto passo en el mundo, y estava escrito en aquellos innumerables volumines, que despues de Ptolomeo Philadelpho, juntaron algunos Emperadores Romanos, y otros que hizieron famosas librerias, y no advirtiendole que quando lo tuvieran todo, y lo vieran, y leyeran, tiene tanta variedad el mundo, que ay mas successos en el, no solo que libros escritos: pero (como dixo vn Iure consulto) que vocablos para explicarlos: porque las costumbres de las naciones son muy diferentes, y no á lugar lo que se escribe de Italia en España, y al contrario, y en pocos años se mudan las cosas, y se vsan, y desusan: demane-
ra que en vn año se puede afirmar de vna misma cosa q̄ no es conocida, siendo despues en el mismo muy vulgar, y ordinaria: y tambien los escriptores en lo mismo que escriuen dexan de escreuir infinitas cosas, o por ser vulgares, o porque no se ofrecio tratar dellas, u o porque no bastaron a tanto, o porque con toda su diligencia (si todos la pusieron) lo ignoraron, como tantos años á lo advierte nuestro Sancto Martino Bracharense, x y despues el padre Salmeron, y dando muy buenas razones desta ignorancia: desto tenemos nar. os exemplos en nuestros dias con que censuramos las historias de algunos no poco diligentes, y curiosos, que con todo su cuydado escriuen lo que an oydo, a quien ni lo vio, ni aueriguo con certidumbre, y de aqui vienen á contradezirse vnos autores á otros en varias cosas: como puede ser exemplo lo que an escrito algunos, y anda de mano, del leuantamiento, y guerra deste Reyno de Granada, y otro podre poner por ser en la cosa mas famosa de nuestros dias, que fue la batalla Naual en que el Señor don Iuan de Austria Capitan General de la liga, entre su Sanctidad de Pio V. y el Rey Catholico dō Phelippe II. nuestro S. y la Republica de Venecia, vécio á todo el grã poder del Turco comũ enemigo, y en vna cosa de las mas importantes, y dignas de saberse, para conocer la grandeza de la victoria, que es el numero de los vasos que lleuaua, y saco de Palermo para esta jornada, ningun escriptor pone el numero

s De quibus Angel. Rocha. in apendice ad Biblioth. Vatican. cap. de Bibliothecar. inuent. t In l. natura. ff. de prescrip. verb. plura sunt negotia quam vocabula.

v Sic Ludovic. Viues libr. 2. de caus. corruptarum artium ait sed neq; scriptores omnia scripserunt & eorum aliqui commisi sunt.

x In prefation. ad collection. Canonũ, simulq; & illud accidit, vt in tantis temporibus scriptores aut non intelligentes, aut dormitantes multa pretermittat. y In lib. de Parabol. Domin. tractat. 3.

con certidumbre, y é colligido la equiuocacion de todos, de vn instrumento tan authenticico que es firmado del mismo Señor don Iuan, en q̄ da titulo de prothomedico general de aquella liga al Doctor Gregorio Lopez Madera mi padre, que lo fue de su Magestad Catholica, y de su Camara, y comiença el titulo diziendo. Auiendose juntado en este puerto vna armada de dozientas, y ocho Galeras, y seys Galeaças, y veynte y dos Naues proueyda de gente de guerra armas, y municiones, y otras cosas necessarias, cõ lo qual en nombre de la Sancta liga, y con el ayuda de Dios nuestro Señor, espero en brebe partir en busca del Turco, enemigo de nuestra Fé Catholica, &c. Y es su fecha en Mecina a.x. de Septiembre del año de. 1571. Y si quisiera passar á poner muchos mas exemplos, pudiera escreuir algunos libros. Fiados pues estos grandes censores en sus Ideas de los tiempos, y successos dellos, en hallandose algun libro antiguo de que no tenían noticia, hazen contra el argumentos cotejando el estylo, que es tan diuerso en muchos autores certissimos, de veynte años de diferēcia, como en nuestro vulgar lo son, el Obispo don Antonio de Guevara, y el padre Fray Luys de Granada, y otros: y si son las obras de vn autor inquieren las palabras, y quieren que diga en el vno lo mismo que en los otros que ellos an dado por ciertos, con que se sabe que varian muchos la manera de dezir con la edad, y diferencia de materias, y dicen luego los que lo censuran con grande seguridad, esto no es de aquel tiempo, y estotro de aquel autor, contra los quales clama Salomon, ⁊ que no pueden afirmar esto es nueuo, y estotro antiguo: porque todos los tiempos son semejantes, y dissimiles. *Nihil. (dixo.) Sub sole nouū, nec valet quic quā dicere ecce hoc recens est iam enim precesit in seculis, quæ fuerunt ante nos.* Y asy quien leyere en Cornelio Tacito, a vna respuesta de Tiberio, a vna consulta del Senado Romano sobre ciertas cosas q̄ auia prohibido los Ediles, hallara a la letra las quexas de nuestros tiempos, de que no ay quien pueda sufrir los traxes de los hombres, y iguales a los de las mugeres, las demasiadas baxillas, adereços, y pinturas, y q̄ nos lleuen los estrangeros, y a vezes los enemigos nuestros dineros por dices, y niñerías: por q̄ tãbien entõnes

17
Dificultad que ay en facar los tiēpos de los autores por el estylo.

2 In Ecclesiast. dict. cap. 1.

2 In lib. 4. annal sed Teberius sape apud se perificato. &c.

auia bohneros Franceses, y todo lo que agora passa.

✱ En esta misma conferēcia de coniecturas ay tãbien otro grande peligro de la singularidad quando vno quiere introducir paradoxas, y opiniones contra lo muy recebido, por parecer mas diligēte q̄ los demas escriptores, y este vicio en los q̄ no tienen mucho fundamento de sciencia, y consideracion, es tan peligroso, como lo muestra S. Celestino primero b summo Pontifice, diziēdo admirablemēte. *Certum est autē quia tales sententiarū nouitates de vana gloriæ amore descendunt, dū sibi nō nulli volunt acuti perspicacesq; videri.* q̄ es cierto proceder estas nouedades de vana gloria, de los q̄ desleian parecer mas agudos, y inteligētes: de los quales tãbien dixo Casiodoro. c *Et sunt nō nulli qui putēt esse laudabile siquid cōtra antiquos sapiāt, & aliquid noui vnde periti videantur inueniant.* Esto es, que ay algunos q̄ piensan ser de estima mostrar q̄ saben, y enseñan cosas nueuas contra lo q̄ los antiguos dixeron con que parezcan mas erudito: y aunq̄ en los hombres mas doctos no se á de entender q̄ tienen tal fin, y intento, es peligroso por otros muchos caminos el introducir nouedades en lo q̄ la tradiciō, y opiniō comū tiene assentado, y deurian siempre tener los ojos en aquella admirable sentēcia de nuestro Iure consulto, d q̄ para enseñar, y introducir nouedades, es necesario que tēga euidente vtilidad. *In rebus nouis constituen dis.* (dize.) *Euidens vtilitas esse debet.* Y suele ser muy al contrario q̄ la euidente vtilidad consiste en suprimirlas, y no poner en opiniō lo mas recebido quando sea verdad, q̄ no es muy cierto, quanto mas no se fundando mas q̄ en coniecturas, y para exēplo, y escarmiēto de los menores, sera bien q̄ le pōgamos en los mas doctos, q̄ por no huyr deste peligro, sin necesidad ninguna sepusieron a infamar algunas causas q̄ pudierē muybiē dexarse, qual es lo q̄ algunos an q̄rido introducir estos dias, cōtra el historia del Cid Ruydiaz de Viuar tã recibida en España tomãdo por patrō de su nouedad aquiē es tã docto, y erudito, q̄ sabe muy bien lo q̄ en esta materia tiene de escoger, y vacō el recato, y cōsideraciō q̄ deue quiē tãtas vezes a leydo aq̄lla ley q̄ dispone. e *Minime sūt mutāda, que interpretationē certā semper habuerūt.* Que no se an de mudar las cosas q̄ siēpre an estado recibidas. Por lo qual, no pue

18
Peligro de introducir nueuas opiniones.

b In epistol ad Cōtacinopolitanos. qu est. 4. in cr. huius P. p. e. epistol. tomo. 1.

c De diuin. lect. ca. 11.

d l. in rebus. ff. de constitutionib. Princip.

19
No se deue con facilidad introducir nouedades.

e In l. minime ff. de legib.

El Cardenal Cesar
Baronio afirma sin
causa que Iustinia-
no no sabia escre-
uir

f Sic Agath summ.
Pontifex. in epistol.
ad Emperator Const.
tatinopolis. tomo. 2.
epistol. summorum
Pontif. & pre omni-
bus enucleator Veræ
& Apostolicæ, Ca-
tholicæ fidei præ me-
moriæ Iustinianus
Augustus. & utiq;
ab omnibus gētib;
eius glorioffa me-
moria venerat. dig-
na censetur. &c.

g In Prohem. ffff.
C. & in tit. de ve-
ter. iure enucleando.

h In Iustitiano.
i Analphabetus.

Nescire literas en
Latin, que significa.

l In Iul. Cesar.

m Tomo. 7. annal.
anno Christi. 551.

n Diēt. tomo. 7. an-
nal. anno Christi
581.

do dexar de apartarme de la opinion del Cardenal Cesar
Baronio, doctissimo, y eruditissimo varon, en auer querido
por tantas vias perseguir la memoria del Emperador Iusti-
niano, a quien muchos sumos Pontifices llaman de buena
memoria, f y le deuemos la recopilacion tan importante
de todo el derecho Romano, y otras grandes cosas, y des-
pues que contra la opinion tan recebida de su afficion a las
letras, y alguna noticia dellas, de que el se precia en las le-
yes, g se la niega, le quiere hazer tan del todo ydiota que
sustenta lo que dixo del suydas, h que auia sido sin letras,
que afirma que aun no sabia firmar: y aunque en rigor la
palabra Griega i lo significa, no se a de tomar tan por el ca-
bo, pues es manera de dezir, con que se da a entender que
vno sabe poco, a que tambien el Latino dize. *Nescire literas.*
Conforme aquel dicho de Iulio Cesar, referido por Suetonio
Tranquilio, l que dezia de Syla que auia sabido poco en
dexar la dictadura por este termino. *Sylam nescuisse literas.* Y
nadie entendera que no sabia escriuir aquel insigne Roma-
no, y asì que no sea verdadero este encarecimiento en Ius-
tiniano, se conuençe por vna epistola del Papa Siluero, que
el mismo Cardenal Baronio m con grande curiosidad libro
de oluido en sus annales, donde dize estas palabras. *Hijis ita
se habentibus per magnificum virum Petrum referendarium, qua-
dam cartha nobis allata est quam à clementissimo Principe nullo
modo credimus destinatam, quia nec fuerat pietatis eius manu subs-
cripta.* Esto es, que dize aquel Sancto Pontifice, que estando
detenido, y medio preso en Costantinopla, vino vna noche
a el vn secretario del Emperador trayendole vn villete, y
que no creyo que aquel Principe se le embiaua, porque no
venia firmado de su mano, en que no se puede dezir mas cla-
ro, como sabia escriuir, y no eran menester tantos encareci-
mientos para condenar los errores a q̄ el dicho Emperador
induxo su muger, supuesto que no parece muy cierto, que
tuuo pertinacia, ni perseuerancia en ellos hasta la muerte,
pues le llaman los sumos Pontifices (como aduertimos)
de buena memoria: otra nouedad introduce tãbiẽ el mismo
Cardenal Baronio, n q̄ por la deuocion q̄ tengo a S. Gregorio
Magno, no puedo escusar el impugnarla cõ aduertir q̄ la co-

mun opinion, y tradicion antiquissima de la Orden de S. Benito, de que fue della aqueste insigne Pontifice, tiene en su fauor mayores coniecturas, que no las con que se mueue para contradezirla, porque la gran deuocion que S. Gregorio tuuo á esta inclita Orden, muestra bien que le venia de auerla professado, y como tal fue el primero que la á probo, y se entienda que reduxo á su congregacion las demas que auia en Italia, sin cabeças, ni gouierno, y para esto juntó aquel Concilio Romano, en fauor de los Monges negros. Demanera que no se puede creer que aura de buscar para tan grandes dotaciones, como las de los Monasterios, que fundo en Roma, y Sicilia, Monges de S. Equicio, sin regla, ni congregacion. Y toda la contradicion, y opinion nueua se funda en vna afirmatiua de que truxo los Monges para sus Monasterios de la prouincia Valeria: y luego quiere inferir vna negatiua, que no auia alli Monasterio de S. Benito, la qual verdaderamente es improbable, y assi no tiene con que probarla, y dezir que su Abbad Valencio le dio á S. Gregorio noticia de los milagros de S. Equicio, no conuenice que vuiesse sido su Monge, pues siendo Monge de San Benito pudo saberlos, y quando vuiera primero seguido Valencio aquel instituto, pudo muy bien passarse á la congregacion de los Benitos, pues entonces se hazia esto tan facilmente, como se vee en S. Romualdo, y S. Pedro Damiano, y otros muchos, aun despues de estar tan aprobada, y recibida la Orden de S. Benito: y quando vuiesse sido siempre de los discipulos de Equicio el dicho Valencio, no es de inconueniente, que por su religion, y antiguedad le vuiesse traydo S. Gregorio de la prouincia Valeria, para Abbad del Monasterio de Benitos que fundaua, porque como no tenian entóces las Ordenes Monachales la distincion q agora, era muy ordinario traer de vna congregacion Abades para otra. Y assi muestra muy biẽ aqueste grã Pontifice el diferente respecto q tenia á los dichos dos Sãctos, llamado quando mas, o á S. Equicio reuerendissimo varõ, y á S. Benito siẽpre le llama su padre, y con que muestra biẽ auerle tenido por tal, pues no da este titulo á ninguno d los muchos Sãtos Monges de q haze memoria en sus dialogos. Todo lo qual ẽ tray

La comun opinion de que S. Gregorio Magno fue Monge Benito, se defiende.

o Libro. 1. Dialog.
cap. 4.
p Libro. 2. ca. 17. &
sequens.

no digo como e. I
digo. 2. sup. b
Magnus. M
B. como se debe

do para desengaño de los que no tienen tan fundadas letras, como este insignie varon de nuestros tiempos, que i vean quanto mejores no adelgazan tanto estas cosas, no auiedo conocido utilidad en innovarlas, y quan cierto sea que en nuestro caso corre la razon contraria de utilidad evidente de la Yglesia, en tener la doctrina, y reliquias de los santos que se an descubierto, todos lo conocen, y asi i passatemos á otros presuuestos.

De la fuerça de los testimonios con

que se prube alla verdad deste descubrimiento.

Capítulo. 6.



Orque tratamos en el capítulo passado, es general para todo lo que aures de discuir adelante; pero en particular, para la fuerça que haze la probança de las laminas, y libros que se an descubierto, es menester tratar de la diferencia de los testimonios, y argumentos que se enquantan en la censura de su verdad, y hallaremos que lo que los contradize son coniecturas fundadas en muchas negatiuas, que en buena Philosophia no concluyen, y otros no muy fuertes indicios, y lo que tienen en su fauor hablando en puros terminos humanos, es toda la fuerça de testimonios, y probança que puede dexar el antiguedad. Porque las piedras, laminas, y escripturas muy antiguas, dexadas para fee de lo que se afirma a la posteridad, ienen tanta fuerça, que son probança plena en todas las cosas muy atrasadas; asi se colige de muchos lugares de derecho, a y lo tiene assentado la comun opinion de los Doctores de lib. Lo qual procede de la veneracion que se de a vna antigualla tal, como las laminas representan: y esto no por ser cosas de Sãctos, q por otro camino mueua a deuocion y respecto: sino por la misma vejez q trae consigo esta auoridad, pues (como doctamete aduirtio Francisco Conna no, e a quie en otro lugar alegamos para este effe. o) sola la image, y representaçio de antiguedad, es por si venerable. Por lo qual los Emperadores Archadio, y Honorio en vna cõstitucio suya d llaman a la antiguedad fidelissima. De manera

1
Las inscripciones muy antiguas, y las laminas, y otras cosas semejantes, hazea grande fee en todas las cosas.

a *Glos. in cap. cum causam de probatio glo. verbo d. eticis in cap. sanè el. 2. 24. quest. 3.*

b *Speculator. in tit. de probation. §. videndum. numer. 12.*

Doct. in l. monumetorum C. de relogios. & sumptib. funer.

& plures quos referit Mascard de probat. concius. 309. à nu. 5.

Lib. 1. comentar. in civil ca. 9. nu. 3.

d. in l. testamentaria omnia. C. de testamentis.

bue' consola ella tenemos en el caso presente la qualidad de aquel decreto, e que en esta materia requiere, fidelissima origen. Y en particular consideraremos despues, como concurren juntos todos los requisitos, que en el se piden apartada, y alternatiuamente. Y la razon de todo lo dicho es, porque no se tienen de impossibilitar las probanças, f ni reducir los casos á terminos de que sean improbables, ni tienen los hombres otros caminos para perpetuar sus memorias, ni saber lo passado, g y importa a la vtilidad, y bien publico, que aya en todo lo que la puede auer probança, como lo aduerite el derecho, h assi llama agudamente Tertuliane, i a las letras testigos, y guardas de los hechos, y successos del mundo. *Ipsas deniq;* (escriue.) *Litterarum effigies indices custodesq; rerum.* Y es vna de las cosas mas antiguas, y mas recibidas en el, que se sabe esta costumbre, pues viene desde su principio, quando escriue Iosepho, l y lo refieren por su autoridad Georgio Cedreno, m y Genebrardo, n y otros, que Seth el hijo de Adam escriuio en vnas columnas de piedra, y barro cozido, grandes cosas tocãtes a sciencias y auisos de la posteridad: y añade Iosepho, q̄ en su tiempo duraua la de piedra en Syria. La qual costumbre se prosiguió, de manera que por todo el Genesis se veran muchos exēplos de su continuacion, y bastara para argumento aquello del titulo, que puso Iacob sobre el sepulcro de su muger Rachel o y de muchos que tenemos de historias prophanas, lo puede ser la columna q̄ dexó Osiris el Egipcio para perpetuar su memoria tan celebrada de Diodoro Siculo p y otros. Y lo que estimamos, y an estimado todos los doctos las medallas, planchas y inscripciones antiguas a las quales hallamos encomendado por nuestros passados, todo lo que podia ofrecerse, q̄ desseauan durate su memoria: y basta ver q̄ en vna plancha de metal pusiesen los Emperadores Romanos el fundamēto de su poder, y autoridad, que cōsistia en la famosa ley Regia: y está mas cōseruada, y cō mas particularidad en parte de la dicha plãcha q̄ se hallo en Roma en el Latherano (como lo refiere Antonio Vaca q) q̄ en todos los escriptos q̄ hazē memoria della: pues solo auia q̄dado memoria en vna ley, r q̄ de passó haze menciõ de aq̄l assiento

e *Indict. cap. placuit de cõfess. dist. 1.*

2

Los hõbres no pueden perpetuar sus memorias, sino solamente con tales escriptos.

f *Argum. l. quoniã C. de heretic. §. l. intempus. §. 1. ff. de heredit. instituend. cum alijs ex quibus id colligunt. Ripa in l. si constante. col. 6. ff. soluto matrimo.*

Dec. in rubr. de probat. col. penult. & Hipolit. in ead. rubr. num. 7. §. 8.

g *Doctõr. in ead. rubr. de probat.*

h *Glos. in aut. h. ve sine prohibitione matres verbo senatus cõsulco Dec. in c. 2. nu. 25. de probat.*

i *In Apologetic. cap. 16.*

3

Desde el principio del mundo se vsarõ de las inscripciones, para memoria de la posteridad.

l *Lib. 1. antiquitat. cap. 2.*

m *In cõpend. Historiarum.*

n *Lib. 1. Chronic. anno mundi. 235.*

o *Genes. cap. 35.*

p *Libro. 6.*

q *In notis ad l. 1. ff. de constitut. princip.*

r *In ead. leg. 1.*

En las cosas muy antiguas se an de corregir los autores por las inscripciones, y memorias en que no ay error conocido.

Lib. 4. variarum cap. 16. num. 8.

In Martirolog. die ultim. Decembr.

In l. census. ff. de probat. lib. 1. §. 1. n. exercendis. C. de fide instrument.

Lib. 4. de dogmatib. cap. 1.

In epistol. 131. ad memorium.

Como los autores q escriuen despues de passadas las cosas, se pueden enganar mas que los instrumentos del mismo tiempo.

tan famoso, en que el Senado, y pueblo Romano cedio todo su poder, y autoridad en los Emperadores: y en la lamina se contiene muchas particularidades dignas de saberse, para entendimiento de otras cosas que el antiguedad tenia obscurecidas. De donde es principio llano, que en esta materia de cosas remotas regularmente se an de corregir en la historia: los autores por las inscripciones, y monumentos antiguos en que no se hallare error evidente, de donde pende la resolución de aquella grande controuersia que ay entre los historiadores, sobre el Baptismo de Constantino, y la donación que hizo a la Sancta Yglesia Romana segun lo que sobre ello escriuio tan eruditamente el Presidete Couarrubias, y despues el Cardenal Cesar Baronio, y no obsta que Eusebio Cesariense no haga mencion dello en sus historias en que escriuio tan particularizadamente la vida deste Emperador, tambien en los pleytos de hechos muy antiguos hazen mayor fee estos publicos instrumentos de antiguedad, que las deposiciones de testigos, que assi se á de entender aquella ley, *o* que dize. *Census, & monumenta publica potiora testibus esse senatus censuit.* Porque la otra ley *x* que los yguala habla en las cosas a que puede alçarçar la memoria de los hombres. Y en nuestra materia podemos dar vn razón clara de diferencia, entre los instrumentos, y inscripciones, con los autores que despues escriuen, que es la imposibilidad de que en todo quanto tratan pudiessen hazer puntual, y precisa aueriguacion, sin que alguna vez fuesen engañados por algunas inciertas relaciones, como lo concluye, y prueba claramente Ioan Driedon, y cuyo lugar referiremos en otra parte mas a proposito: y antes lo auia considerado, S. Augustin, y admirablemente, diciendo que le parece imposible que en las historias en que no á intervenido el ayuda del Spiritu Sancto, y en que sus autores an sido forçados, por yr siguiendo la fee humana, á recoger las opiniones, y rumores del pueblo, que dexa de auer algunos engaños, y errores, y son sus palabras. *Quãuis in eis cognoscendis qui Spiritu sancto non adiuti sunt, rumoresq; colligere secundũ humana cõditionis infirmitatẽ compulsi sunt, quẽadmodũ non fallerentur in multis omnino non video.* Y assi se hallan a cada passo exemplos

en muy graues autores: porque como escriuen tantas cosas en algunas se pudieron mouer por esta credulidad. Pero quando vno puso vna piedra, o consagro a la memoria venidera alguna inscripcion, lamina, o cosa semejante, no se puede en manera alguna creer, que fuesse lo que de cierto no auia passado y sabia, pues no tiene escusa alguna de que entre varias cosas pudo errar en parte dellas.

✱ De lo qual se sigue quitado lo que fuere fuera del intento que testifican estas antigüedades, puede assi mismo en ellas auer error, y engaño, como es en contar los años conforme a la opinion que corre, y referir otras cosas ocasionadamente: porque tambien las escripturas mas autenticas, y publicas, no prueban eficazmente mas de lo que pertenece a lo principal del acto presente. *a* Y de aqui es, que en los instrumentos de mas autoridad de quantos se pueden dezir, que son las bulas Apostolicas, y priuilegios Reales, se hallan muchas vezes estos errores en las palabras que dizen los Doctores enunciatiuas, que por ser fuera del intento principal que contiene, no tienen escrupulo los mismos Doctores, en afirmar que no prueban con fuerza, y assi lo tienen statuyendo los summos Pontifices; *b* lo qual mucho mas se á de entender assi quando tratan de hechos agenos, como los escriptores *c* aduertien. De todo lo qual se colige claramente la fuerza que tienen estas laminas, pues todas fueron puestas por quien vio, y supo, lo que escriuia, y no tienen mas que la mera verdad de lo que passaua: pues en lo que no sabia, ni auia visto dize el que las puso quien se lo dixo, y afirmo: y en lo demas lo afirma el tan llanamente, que contiene vna sencillissima verdad, a la qual no se pueden oponer otras coniecturas. Y esto se comprueba mucho mas con que todas las reliquias de los Sanctos, que hasta agora se an descubierto en toda la vniuersal Yglesia, se an conocido por las escripturas, y memorias que se hallaron con ellas, como se ve en las de los Sanctos Geruasio, y Prothasio, y las de S. Esteuan, con que se hallo la relacion de Gamaliel, que refiere en su Epistola el Presbitero Luciano, en las de S. Bernabe Apostol, de que dexó escriptura el monje Alexandro y lo traduxo el Cardenal Guillermo Syrleto:

6

En que cosas puede auer error en las inscripciones antiguas, y assi no se les deuen entero credito.

a l. optimam. C. de contrah. empt. Lanfranc. in cap. quon. cōtra falsam. in vers. instrumentor. editiones nume. 38. *c* 39. Capella. Tolosan. decis. 328 Petr. Greg. in syntagmat. iur. lib. 68. cap. 4. num. 12.

b In cap. si Papa, vbi Doctor. de priuileg. in 6.

c Rip. lib. 2. respons. cap. 6. num. 7. Craniet. de antiquit. tempor. par. 1. sect. incip. propositum nostrum numero. 9.

7

Aduertese en particular la mucha fuerza con que prueban estas laminas.

8

Todas las reliquias que se an descubiertas en el mundo se an conocido por las memorias que con ellas se an hallado escriptas.

y en nuestros tiempos las de S. Segúdo en Auila, q̄ fue otro compañero destos Sanctos, con otros muchos que sería muy prolixo referirlos: por lo qual es certíssimo, que no es menester mas comprobacion de lo escripto en las laminas, que hazen por sí muy bastante testimonio: porque si vna probança suficiente se viera de comprobar con otra, fuera dar grandes circulos, y absurdo: y nos pusieramos a peligro de preguntar quien asistio con los escriptores mas graues, para que nos testifique que ellos lo escriuieron, como aduertidamente lo noto el pio varon Ludouico Blosic: y sería destruyr el autoridad de infinitas cosas tocantes a la religion justicia, y quanto tienen los hombres de vnos en otros deriuado y así a todos los argumentos en rigor pudieramos responder con el autoridad de las laminas, porque ellos se fundan en coniecturas, y ellas hazen probança fortissima, y tienen la fuerça mayor que aduertimos en el capitulo passado: pero sin esto pensamos comprobar su autoridad, mostrando que contienen vna verdadera imagen de todo lo que sabemos, que passaua en aquellos primeros tiempos de la Yglesia, despues que ayamos tratado como no puede auer en ellas error, o en gaño, que en suma es todo el estado desta causa piysima, porque esto solo auia de auer que temer en ella.

Como no puede auer suposicion,

o en gaño en todo lo que en las laminas,
y caxa de la torre se contiene.

Capitulo.7.



O que hasta aqui auemos dicho les parecera a algunos que es en sí cierto, pero que no deshaze el argumento del temor que pueda auer alguna suposicion, y fingimiento, porque es tan grande la malicia de los hombres, que ninguna cosa dexa, que no falsifique. Por lo qual requieren los derechos, que se traten estas cosas con tanta

In lib. 1. colirij here
sic. cap. 3.

circunspecion, y recato: porque es facil cosa escriuir vnas laminas, y vn pergamino, y desmentir la antigüedad con causticos, y corrosiuos, y otras cosas que se ofrecieron a la imaginacion de algunos que pusieron duda y escrupulo en este successo. Y a la verdad, no fue porque hallaron rastro de que a quise pudiesse auer usado, sino porque la misma admiracion de vna cosa tan grande, y extrahordinaria los lleuo á poner sospecha, en lo que auia de obligar a mayor respecto. Y assi viene muy a proposito cõtra los tales aquel lugar de Dauid, a que temieron donde no auia causa de temor alguno, y por mas que se cubra con miramiento de justicia, y religion, se les puede dezir lo del Ecclesiastes. *b Nõlli esse multum iustus, neq; plus sapias quam necesse est, ne obstupescas.* Esto es, que nadie deue ser mas justo, y temido que la razon pide, ni mas sabio, y escudriñador que es necesario, por que no se desuanezca. Y aunque en semejantes casos se puede conceder, y yo confieso que seria posible escriuir algun pergamino, y desmentir en el antigüedad grande, y poner vna piedra escripta en parte humida, y despues sacarla cõ muestras de mucha vejez, de entre algunos rastros de edificios antiguos. Pero niego que en vna ciudad populosa, y frequentada se puedan auer dispuesto vnas cueuas, echando en ellas laminas, huesos, cenizas, y tantos libros, y con tal alteza de doctrina, que todo se correspondiesse, siendo con engaño. Y que en medio de vna torre antiquissima se pudiesse encerrar vna caja de plomo con tantas particularidades, y correspondencias, y que toda esta maquina de engaños permitiesse Dios que estuuiesse tan oculta, y que todo ello se fingiesse sin ocasion, ni causa. De donde para ver la diferencia de otros engaños que á auido fera bien que tratemos dellos, y veamos con que fines se hizieron, y hallaremos que entre los gentiles antiguamente se fingieron varias cosas: pero tenian por autor al demonio padre de mentiras, que los traya tan á ciegas, que no les dexaua ver el engaño. Mas en los ojos de los Christianos luego se los descubrieron: porque estos fingimientos siempre se hizieron, y an hecho, para engañar al pueblo con vanas supersticiones, y religiones falsas, o para ganancia, y proue-

Cap. 7.
Ecclesiastes. cap. 7.
Ecclesiastes. cap. 7.

a Psalm. 13. illic trepidauerunt timore, ubi non erat timor.
b Capitul. 7.

No an de ser los hombres demasado incredulos, y temerosos de engaños sin causa.

Cap. 7.
Ecclesiastes. cap. 7.
Ecclesiastes. cap. 7.

Cap. 7.
Ecclesiastes. cap. 7.
Ecclesiastes. cap. 7.

Cap. 7.
Ecclesiastes. cap. 7.
Ecclesiastes. cap. 7.

Cap. 7.
Ecclesiastes. cap. 7.
Ecclesiastes. cap. 7.

c Cap. 14.

d Libr. 12. Histor.
Ecclesiast. cap. 17.e In. c. f. de reliquis
q. venerat. sanct.f l. 20. tit. 1. par. 1.
g In. annalib. tom.
1. anno Christi. 55. c.
15.h In vita S. Mar-
tin cap. 8.i l. merito, vbi Dos.
ff. profocio.l. l. quoties. §. qui de
lo. ff. de probationi-
bus.3
Como no se à podi-
do suponer ningu-
na cosa de las que
se an descubierto de
cien años à esta par-
te.

cho de sus autores, de vno, y otro, tenia aquel exemplo de lo que succedio á Daniel, e con los sacerdotes de Bello en Babilonia, y a los Christianos de Egipto, con los del falso Dios Serapis de Alexandria, donde refiere Nicophoro Calixto, d que deshaziendo su templo, mostraron á todos las estatuas huecas, por donde dauan oráculos, y respuestas los ministros del templo, como que las dauan los Idolos: Y los engaños q an succedido entre Christianos, siépre an sido por intereses q dello esperaua sacar, como expressamente se dize en aquella decretal de Innocencio III. cō estas palabras e *Sicut in plerisq; locis occasione quastus fieri cōsuevit.* Y mas claro en vna ley de las Partidas, f que trata de lo mismo: Pero aduierete muy bien el eruditissimo Cardenal Cesar Baronio, g que nunca á permitido Dios que duren estos engaños, y confirmalo con el exemplo de S. Martin, que trae en su historia Sulpicio h Severo. Pero como en este caso, y successo presete cesse toda esta presumpcion, y causas de suponer reliquias, solo se á de dezir que procedio de quien puso las laminas, y ya se buelue a la disputa de la autoridad que tienen: la qual si se negasse, seria deshazer todo el credito de las cosas antiguas, que tenemos tan comprobadas, con el mayor peligro que se puede encarecen en esta materia: porque verdaderamente esto es el principio de los argumentos de los herejes con que impugnan las obras de muchos Sanctos antiguos, y las tradiciones de la Yglesia Catholica, como despues lo mostraremos en sus lugares. Y agora para satisfacion deste escrupulo aduertimos, que para hazer el engaño acabo de tantos años, no se puede imaginar que cupiesse en nadie tan terrible impiedad, y no solo por esta presumpcion es imposible, pues conforme á derecho no se á de presumir de lieto, i ni engaño, sino por el autoridad de la propheta que estava encerrada en la caja de la torre, la qual contiene cosas muy grandes, que se an cumplido de cien años, y menos a esta parte, y era imposible preuichirlas quien quisiera hazer engaño, como despues lo mostraremos. Y de los dichos cien años aca, no es imaginable q se ayan puesto, porque estauan las laminas, cenizas, y libros, puestos en diferentes partes, y los libros de manera q an tardado mas de tres años

en descubrirse, nunca se auiendo hallado por diligencia, y artificio humano, sino quando Dios queria darlos marauillosamente. Y assi quien lo vuiera querido fingir auia de auer rebuelto para ponerlo desta manera todo el monte, y vuiera muchos testigos de tal preuencion, y engaño con que alcontrario ay probança bastantissima de viltá, y oydas con todas las calidades que el derecho requiere para probarse la immemorial, que de tiempo que excede a toda memoria de los hombres á estado el monte cerrado, y sin señal de cuevas, y cauernas. Demanera que no se pudo fingir cosa de las que se an hallado, y se á cumplido muy bastante mente con lo que las leyes *m* requieren quando dizen. *Sed cum omnium hac est opinio, nec audiuisse, qui audiissent, aut vidissent, & hoc similiter sursum versum accidet cum memoria operis facti non extaret.* Porque no era esta obra que se podia hazer en secreto, ni en algunos meses que cauaron los hombres que buscauan el thesoro pudieron descubrir mas que la primera lamina, siendo despues de tanto trabajo, y costa descubrir lo demas como auemos dicho: y mucho menos pudo lo de la torre ser fingido por las mismas razones.

✱ Tambien por otra parte era imposible auer agora quiē en tantas cosas supiesse desmentir el antiguedad, con tantas particularidades, que aun las dificultades mismas conuenecen, que no es ficció destos tiempos, o porque quiē en ellos lo fingiera, buscara lo mas verisimil, conforme a lo recebido y sabido en ellos, para assi mas facilmete persuadirlo á imitacion de los testigos, que quando son falsos se arriman mas a la prentension de los que los presentan, y entonces se les da menos credito, quando dizen su dicho cō mas preuencion, y compostura ajustandole á todo lo que pide la causa, n como etta determinado en derecho, o y no se puede dar medio en que quien tal queria fingir, era muy necio, o ignorante, o alcontrario, muy sabio, necio si se ponía a fingir vna mentira tã conocida, y clara como la quierē hazer los q̄ pusierō dificultades, o ignorante, sino entendia de que cosas trataba para ponerlas conforme a lo que queria persuadir, y no se puede dezir lo vno, ni lo otro, porque no podia ser necio quien tenia noticia de tantas cosas, y buscava en el hecho

*m In. l. cum arbiter
ff. de probation.*

Siempre los que fingē buscan lo mas vulgar para mas facilmente persuadir su engaño.

n Testis enim qui animose deponit suspectus habetur. cap. cū causam de testib. late Decius consilio 100. col. 4. o l. testiu. § idemq; diuus. ff. de testib. vbi Doctor. Bartol. & alij.

p In commen. super
ostam. cap. 11. & su
per Math cap. 2.

q In prefat. super
Math.

Las mismas laminas
maestran la piedad
de quien las puso.
r In Apologet. pro
operib. d. d. Dionisii
Areopagit. excuso
post Car. huf. commē
tar.

tanta correspondencia, que en ninguna cosa por minima que sea puede dezirse que se contradize, ni ignorate, quien sabia tantas lenguas, y tanta variedad de tan alta, y admirable doctrina, como en todo se contiene. De manera que se pueda dezir de persona tan docta en todo, que ignoraua vnas cosas tan vulgares, como las que las dudas contienen: y asi queda deshecho el argumento de ficcion por el mismo camino que satisfaze a otros semejantes S. Hieronimo, p diziendo. *Sin autem, & suis illudere vultit, aut stultus, aut imperitus, fuit stultus si apertū finxit mendatiū, imperitus si non intellexit de quo hæc dicerentur, stultitiam ipsum volumen excussat, quod prudenter ordinateq; compositum est, imperitum non prosumus dicere, quam ex alijs testimonijs scientiam habuisse cognoscimus.* Asi que de lo vno, y lo otro se collige que quien lo puso, no trato de engañar, sino de referir lo que via, y passaua en su tiempo, pues de otra manera (como ya aduertimos) no discordara de las cosas mas vulgares, conforme aquello de S. Iuan Crisostomo, q con que en general responde á los hereges, que oponen desta dissonancia que les parece ay entre los Sagrados Euangelistas. *Sed inquires. (dize.) Non est in Euangelistis veritas, quia multi inter se diuersi inueniuntur, & dissonant. Immo hoc maximum est testimonium veritatis, si enim ex toto, & in omnibus consonarent, nemo inimicus credidisset unquam.* Y mas abajo. *Non enim simplicitatis fuisse tam sollicitam consonantiam indicarent.* Que es en summa dezir, que quando en vna cosa que escriuen diuersas personas no se discrepa en nada, que entonces es mas claro argumento de composicion, y fingimiento, por auerse concertado, o visto las razones. Mas diran que no se puede negar que era hombre sabio, y docto el que lo puso, pero no erudito, y leydo en historias: y esto es mas en confirmacion de su verdad, porque es imposible que en hombre de tan o entendimiento cupiesse tan grande maldad, tanto mas viendose a los ojos la mucha religion de quien lo puso, y que parece euidentemente Christiano, y no gentil, pio, y no supersticioso: y en summa de grande de vaciõ q como tal procuraua el verdadero culto de Dios, y de sus Santos: deste argumento vsa muy bien Ioan Nouiomago, r defendiendo las obras de S. Dionisio, y dizen-

do muy a proposito de nuestro caso. *Cum sint opera auctoris Christiani, addo etiam pij, atq; in fide eruditi, a quo simulatio fictio, impostura mendacium quam longissimè absunt certè, & illud constabit facile, ea non esse commenta.* Por que es sin duda que esta piedad, y deuocion que dezimos, es vnica señal para discernir entre el bueno, y mal espiritu, como se collige de Ioan Gerson, y otros autores que an tratado desta materia, y los refiere y explica el Arcediano de Cuellar en su erudito libro de la verdadera, y falsa prophecia, y en el capitulo siguiente se aura de boluer a tratar desta señal mas despacio. * Finalmente se aduertè en este punto, que quien por estos tiempos quisiera suponerlo, y engañarnos, auia de ser Christiano, o Moro, o Hereje. Christiano no se puede imaginar que lo fuesse, quien hiziera á Dios vna tan grande ofensa, como tratar de engañar a su Yglesia sin otro interes, o prouecho que este engaño. Moro tampoco, porque ellos son tan ignorantes de toda doctrina, que es imposible auer fingido cosa tan concertada, y con tanta noticia de varias cosas, y de las sagradas letras, que aun para errar en ello era menester vna erudicion extraordinaria. Y tambien como no solo no se halla imaginacion de mezcla de sus errores, sino antes al contrario, grandes abominaciones de su Mahomat en la Prophecia: no ay que imaginar fuesse en manera alguna por ellos fingido. De parte pues de los Hereges, que se precian de la erudicion, y doctrina, que no tienen, no es menos imposible: pues no se puede hallar causa, porque ayan querido dar tantos argumentos contra sus errores, y nouedades, como del pergamino, y libros resultan, en fauor de la veneracion de los Sanctos, y sus reliquias, del antiguedad de la missa, y todo lo que ellos niegan: pues como es doctrina de Christo nuestro Señor, es imposible que el mismo Satanas sea cõtra si, y si por no ser nada dello en fauor de los Hereges, se podia dezir, que era contra ellos, conforme a lo que el mismo Redemptor nuestro prosigue por su Euangelista, que sera siendo todo en contrario, segun el argumento que de alli parece auer tomado los Emperadores en sus leyes, e en aquellas palabras. *Certum enim est, quidquid à fide Christianorum discrepat legi Christianæ esse contrarium.* Y

6
Como no ay rastro, ni imaginacion de que sea ficció de Moros.

7
Ni de los Hereges.

s Luca capit. II.

t In. l. celicolarum.
C. de iudeis.

no es de algun fruto para los Hereges dezir que con el engaño nos hizieran en alguna manera idolatrar, porque en este successo no veneramos sino a los Sanctos de Dios, que la Yglesia Catholica celebra, y nueitra España tiene por sus Apoltoles: y siendoles imposible mostrar derechamente, que nos auian engañado, an de quedar siempre conuencidos. Mucho mas si concedieslen, que pusieron en nombre de los Apoltoles, y sus discipulos, tantos testimonios de nueitra Fé Catholica, y de las tradiciones de la Yglesia, que ni engan: pero no tira en ellos á esto su malicia, sino á derribar la veneracion de las verdaderas reliquias, y culto de los verdaderos Sanctos, sin suponer que aya en cosa dellos fingimiento. Demanera, que sin duda, resumiendo todo lo dicho, es imposible dar personas de tan grande noticia de antigüedad, tan varios escriuanos, tan versados en todas lenguas y consideradores de tiempos, y juntamente tan deuotos, y celosos de la onrra de Dios, y culto de sus Sanctos, que agora pudieran fingir todas las cosas que se an descubierto: no siendo Dios, seruido de dar ingenios tan excelentes, para daño de la Christiandad, y de su Yglesia: pues son todos los Hereges demanera, que los que mas se precian de docto, descubren luego la ignorancia, que anda siempre junta con la malicia, conforme aquello del Ecclesiastico. *Est autem in sapientia, quæ abundat in malo.* Y así sin duda que viene aqui muy a proposito, lo q̄ el dicho Ioan Nouio Mago x añade en defensa de las obras de S. Dionisio que seria atreuimiento, y lo cura pensar que esto es fingido, y hecho para burlar, porque el espíritu de conocimiento, y verdad, que hasta admirar al mudo sale de estos escriptos q̄ aqui an parecido, no es posible haber en animo doblado, y malicioso. *In sania, et furor est.* (dize.) *Sic enim plane sentio, existimare hac commenta esse, aut ludibrij causa esse conscripta, quis enim esset fructus commentitij operis neq; ille spiritus veritatis, et agnitionis, quem hac scripta ad stuporem spirant, in animum maleuolum ac fictum ingreditur.* Así que en ninguna manera pudo en todo ello interuenir, fingimiento, y es temor vano el que contra su cerridumbre puede oponerse.

8
La malicia siempre
se à compañía con la
ignorancia.
v Cap. 21.
x In dict. Apolo
get. pro operib. diuini
Dionisii.

De la censura que se deue tener para se-

mejantes successos, y tres reglas importantissimas para descubrir engaños, en las quales se experimenta la verdad deste successo.

Capitulo. 8.



VN QVE auemos visto la imposibilidad de que pueda auer algun engaño en todo lo descubierta, por ser ello en si cosa tan grande, y importante, sera bié que hagamos lo que suelen los plateros en sus metales, que desmienten mucho el oro, que es acudir a la piedra de toque, que llaman, pues tambien tiene la Yglesia piedras destas finissimas, para descubrir engaños, que son vnas reglas generales, con que se conoce luego el espiritu de infidelidad, y del angel malo transfigurado en el de luz: y si acudimos a ellas, hallaremos que no ay razon que nos mueua á impugnar lo que aqui se á descubierta. Destas reglas hallo entre otras, tres muy principales, y muy encomendadas en las sagradas letras, para conocer heregias, y engaños contra nuestra Sancta Fé, y religion Christiana. La primera, mira ala substantancia del mismo engaño. La segunda, a la duracion del. Y la tercera, a sus effectos. La primera, pues se toma de aquel lugar del Deutheronomio. *a Si surrexerit, in medio tui Prophetes, & praedixerit, signa atq; portentum, & euenerit quod loquutus est, & dixerit tibi eamus, & sequamur deos alienos, quos ignoras, & seruiamus eis, non audies uerba propheta illius.* Si se leuantare en medio de tu pueblo (dize el Sancto Moyse) algun Prophetá, y denunciare alguna señal, y successo por venir, y despues se cumpliere, si este mismo introduciré alguna nueva supersticion en el culto de Dios, no le oygas, ni sigas. En este lugar haze grande fuerça, y se funda Vincencio Lirinense, *b* para proponer vna regla importantissima contra todos los hereges, y los que induzen nouedades contra lo recebido en la Yglesia Catholica. Y es el auctor muy graue, y antiguo de quien hazen muy onrrada mencion

Tres reglas generales para conocer en engaños en cosas de religion.
a Cap. 13.

Primera regla que se toma de las nouedades que se induzen contra lo que la Yglesia tiene asentado.

b In lib. aduersum heresum nouator.

In Cathal. virorū
 Lib. 6. Biblioth.
 Sancti annotat. 14.
 Ad Galath. c. 1.

In Epistol. ad Hie
 ronem Diacon.

cap. 17.

3
 Fuerça de la probá-
 ça de las prophe-
 cias.
 Primera regla que
 se toma de las non-
 as de los profetas
 que se llama de los
 profetas de la Ygle-
 sia.

Cennadio, y otros, y mucho mas Sixto Senense, d que le llama vno de los mas doctos, y eloquentes Sanctos, que a teni-
 do la Yglesia, de mil y dozientos años a esta parte, con esta
 regla conforma a quello de S. Pablo. e Sed licet nos aut. Ange-
 lus de Calo Euangelizet vobis, prater quā quod Euangelizauimus
 vobis Anathema sit. Donde no quiere este Apollol, que a el
 mismo, ni a los Angeles del Cielo se les de credito contra lo
 que la Yglesia Catholica tiene ya determinado, lo mismo
 dixo S. Ignacio, f con grande encarecimiento. Omnis qui ali-
 quid dixerit, prater illa, quae tradita sunt, tamen si fide dignus sit, ta-
 met si ieiunet, tamen si virginitatē seruet, tamen si digna faciat, tamen
 si prophetet, lupus tibi appareat in grege ouium corruptionē operans.
 De manera que la prueba consiste en que por milagros fin-
 gidos, por prophecias aparentes, o cō cubierta de sanctidad
 se procure introducir alguna cosa contra los dogmas Ecce-
 lasticos, y tradiciones de la Santa Catholica Yglesia, por-
 que entonces no se á de creer. Pero quando no ay esto, sino
 que todo corresponde con nuestra Fé, no se puede nadie
 atreuer á contradizeir tan fuertes testimonios como son los
 milagros, y prophecias verdaderas, de cuya autoridad en
 nuestro vulgar á tratado tã elegante, y doctamēte el padre
 Fray Luys de Granada, en su introductorio del simbolo de
 la Fé, que no sera menester q yo lo repita. Solo aduiento q
 en todos los lugares propuestos se da señal para las prophe-
 cias, y milagros aparentes, que en el lugar del Deutheron-
 mio se llama señales, y portentos, porq a estas se puede muy
 bien ostender la pphecia fingida. Pero en nuestro caso los
 milagros son tan evidentes, como auemos ya aduertido, y la
 pphecia trata de cosas, que como no tienen dependencia al-
 guna de causas naturales, sino de la perversidad de los cora-
 çones humanos, que teniendo libre aluedrio, para seguir el
 bien que conocieron, se despeñaron en tantos errores, como
 hizieron Mahomat, y Lutero, señalando tan en particular
 la falsedad de sus fallas doctrinas, y las religiones que auian
 de inficionar, y pervertir, que se vee bien claro el espíritu
 de donde procedio tal pphecia, y como es su verdad euidē-
 te, porque tal espíritu no le pudiera tener quic quisiera ha-
 zer illusio, y engaño, pues es tan grande su testimonio q di-

ze S. Pedro g que nunca se á visto que la verdadera Prophe-
cia sea inuencion humana. *Non enim voluntate humana.* (Escr-
riue.) *Allata est aliquando Prophecia.* Y así sube tan o de
punto su autoridad, que despues de auer dicho que era tes-
tigo de vilita de la Gloria de Christo, en su maruilloffa
transfiguracion añade. *Habemus firmiorem propheticum sermo-
nem.* Confessando ser mayor testimonio, y mas firme el de
los Prophetas: pero en otra parte trataremos de la prophe-
cia q̄ se á aqui hallado, y por agora solo se aduertir, que sien-
do todo lo descubierto tan conforme a la Santa Yglesia
Catholica Romana, en ninguna manera se puede tener por
fingido, según la regla que auemos propuesto, expresada
mas en particular por el Euangelista S. Iuan, donde escriue.
*Nolite omni spiritui credere, sed probate spiritus, si ex Deo sunt
in hoc cognoscitur spiritus. Dei omnis spiritus qui confitetur Iesum
Christum in carne venisse ex Deo est.* No querays dize creer á
todo espíritu, sino hazed primero prueba, y el toque sera si
confiesa la venida de Christo verdadero. Dios en carne hu-
mana, con todas las verdades que dello penden: porque es-
te tal es espíritu de Dios: y así es cierto q̄ fuera de los Euan-
gelios, y escriptura Sagrada, no tiene la Yglesia Catholica
escriptos donde mas claramente se confiesen toda la ver-
dadera doctrina de Christo, y de sus Apostoles, que en lo
que en este monte, y torre se a descubierto.

✱ La segunda regla se toma de los actos de los Apostoles, i y
de aquella sentencia de Gamaliel gran Doct̄ de la ley, y
despues Sancto. *Quoniam si est ex hominibus consilium hoc aut
opus dissoluetur, si autem ex Deo est non potestis dissoluere.* Esto es,
que lo que viene de Dios, y tiene verdad, y certeza suya, no
es posible que lo puedā los hombres, o el tiempo deshazer:
y al reues, lo que es consejo, y inuencion humana, ello mis-
mo se cae de suyo. Y á se de aduertir, q̄ en los exemplos cō
q̄ confirma aq̄lla regla dize. *Ante hos dies exiit Theodas dicens
se esse aliquē.* q̄ quiere dezir auerse leuantado vno q̄ dezia ser
gr̄a cosa: lo qual tira a los engaños q̄ traen apariēcia de sub-
tācia, y verdad, en el qual sentido tomo la palabra. *Aliquē.*
S. Pablo, l̄ dōde escriue. *Ab hijs autē qui videbantur esse aliquid.*
Así q̄ esta regla succede para los casos en q̄ viene el engaño

g Epistol. 2. cap. 1.

4

No puede tener es-
píritu de Prophecia
verdadero quiē tra-
tare de engañar.

li Epistol. 1. cap. 4.

i Cap. 5.

5

Segunda regla que
se toma de la dura-
cion del engaño.

l Ad Galath. c. 2.

de arbol malo produzirse buen fructo, y que assi en dando buen fructo á de ser por fuerza el arbol bueno. Tras la qual autoridad tan expresse, tan clara, y repetida, no sera menester probarlo en principios de philosophia que son muy claros, pero pareceran escuridad delate del Sol de verdad q̄ lo determina. Desta regla, y argumento vfo S. Pablo, y contra algunos Hereges diziendo, que es vnica señal de ser de los escogidos de Dios, obrar bien, y apartarse del mal. *Sed firmum fundamentum Dei stat.* (Escriue) *Habens signaculum hoc discendat ab iniquitate omnis qui nominat nomen domini.* Si miramos pues en este successo, a los effectos, veremos los tan religiosos, y catholicos, y tan llenos de deuocion Christiana, que es imposible auer procedido de arbol malo y falso. Por que todo lo que en este sacro monte se á visto despues que se descubrio su sancto thesoro, á sido actos de deuociõ, y penitencia, y de los fructos del espiritu que puso el Apostol, s charidad, paz, bondad, modestia, castidad, que apenas suelen hallarse ya, por nuestros peccados, en los dias, y lugares mas deuotos estos fructos. Y no es para dexar sin consideracion la fuerza que haze ver aquel monte lleno de tales señales, como son las muchas Cruzes que en el se an puesto, con vna celebracion tan estraña, y nueua, que parece propria inuencion de Dios, en que se descubre vna verdad Christiana tan comprobada, que no se quien se pueda atreuer a contradizirla. Para lo qual se á de aduertir, que estima Dios tanto esta su insignia, q̄ nos la da por vnica señal, y caracter de su milicia, y religio, como parece en las visiones del Propheta Zacharias, y del Euangelista S. Iuan. *v* Y assi no se puede creer que auia de permitir, que se sellasse ninguna impiedad, y supersticion con lo que en su Yglesia señala las frentes de los Christianos, que como dize S. Cirilo Hierosolimitano. *x Signū verū, et propriū Christi est Crux.* Y al reues es imposible, q̄ el demonio por sus ministros los engañadores, procurara q̄ se leuatará cõtra el tãras vãderas, pues si el las alça ra cõtra si mismo, fuera destruyrse, cõforme a aq̄llo del Euãgelio. *y Et si Sathanas cõsurt exerit, in se metipsum, dispersitas est et nõ poterit stare sed sine habet.* Y si a esto replica q̄ son los hõbres faciles de seguir vna inuencion, y q̄ todos corrẽ por dõde

r 2. ad Timoth. c. 2.

8

En que se conoce el buen espiritu por los fructos que da.

En que se conoce el buen espiritu por los fructos que da.

473

s Ad Galath. c. 5.

9
Effectos de piedad, y deuocion que se an visto en este sacro monte.

t Cap. 9.

v In Apocalips. cap.

7.

10

La Cruz es las armas de Christo.

x Cathec. f. 15.

y Marci cap. 13.

2. ad Corinth. c. 1.

a 2. ad Corinth. c. 6.

De quanto effecto
á de fer para los ani-
mos christianos ver
que se aya poblado
este monte de Cru-
zes.

b Math. cap. 18. Vbi
enim sunt duo vel
tres congregati in no-
mine meo ibi sum in
medio eorum.

c Ad Ephes. cap. 5.

ven a otros azer comenzado, no deshaze el argumento, por-
que como se á de tener respecto a la primera causa, que los
á mouido, que es Dios, sin cuya voluntad no se cae vna hoja
seca de vn arbol, del afirmamos que no consentiera (como
dize S. Pablo. *7. Vt euacuetur Crux Christi.*) Que se trostara
en alguna cosa la gloria de su Cruz, assi que podemos muy
bien dezir en este caso con el mismo Doctor de las gentes. *a*
Que enim participatio iustitiae cum iniquitate, aut quae societas luce
ad tenebras, quae autem conuentio Christi ad Belial. Que no se
puede mezclar la impiedad con las obras de justicia, ni
acompañarse la luz de tinieblas, ni conuenir en vno
Christo, y el demonio. Y assi á nuestro proposito, que no
consentiria el Rey sabiendolo, que se sellasse vna grande fal-
sidad con su sello Real, y mucho menos Christo con su
Cruz, que es su insignia, y las armas de su triumpho. A lo
qual se añade, que todo se hizo por juntas en su nombre, y
guiados por su deuocion, en las quales tiene prometido asis-
tir para que no sean engañados. *b* Pues si venimos a lo mas
importante, y se examina el zelo, y deuocion con que esto
se á hecho, que es la principal prueba de que tratamos, ha-
dlaremos que aunque no es mucho el ser grandissimo, y
muy frequente el curso de gente de Granada, y algunas le-
guas distantes (porque al fin se dexa llevar mucho el vulgo
de nouedades) pero que es increíble, y milagroso el true-
co de todos, y el respecto con que se á hecho, cesando en este
concurso las variedades, y inconuenientes, que suele auer
en las juntas de mucha gente, y no tomandolo por curiosi-
dad (que es otro grande defecto de los actos humanos) si-
no con grandes obras de deuocion, y muchas mortificacio-
nes, y actos de penitencia, de lo qual, y de la mudança de
costumbres que en muchos vuo por esta ocasion, en la mis-
ma ciudad, hizo vna plenissima informacion el Arçobispo
tan vigilante en esto, como en todo lo demas del successo, lo
qual excluye segun nuestra regla toda sospecha de fingimien-
to, pues segun el mismo San Pablo. *c Fructus enim lucis est in*
Pa omni bonitate, & iustitia. Estos son los frutos de la luz
de Dios, en obras de bondad, verdad, y justicia
que todo á concurrido en este successo.

Como se a de cotejar este successo

con otras probanças, y la primera de lo que á
cont estia en los tiempos de la primi-
tina Yglesia, á que es en todo
semejante.

Capitalo. *g* obabuo el pio ougido
primos creyentes en dar e pblar el qual cuyado pro



O porque ayamos tratado de proban-
ças tan fuertes, como las passadas, se tie-
nen de dexar otras comprobaciones,
pues como dize Plinio el Sobrino, *a* en
las causas grandes, y importantes, todo
se tiene de mouer, y todos los caminos
se an de intentar, dando a cada gus-
to que abraze, y a cada ingenio que reconozca, y le quadre,
conforme á la variedad de las inclinaciones, y entendimien-
tos diuersos. Y así agora mostraremos lá mucha verisimili-
tud de lo que se á descubierto, por conferencia de lo que en
los mismos tiempos que se puso passaua. Y para esto se ad-
vierte; que en la primitina Yglesia quando eran tantos, y
tan frequentes los martyrios, y juntamente ran grande el
cuydado de los Gentiles, y Iudios, perseguidores de nuestra
Rey, y sagrada religion en perder los cuerpos Sanctos, y reli-
quias dellos: de manera que no quedasse alguna memoria,
como escriue Ionas Obispo Aureliansense, *b* auctor muy gra-
ue, y antiguo, con estas palabras. *An nescis paganis moris fuisse,*
ossa martyrum, quos diuersis generibus mortuum necabant, ne à Chris-
tianis honorabiliter sepeliretar; diuersis modis occuluisse, aut igne cre-
masso, aut certe feris auibusq; exposuisse. Conforme a lo qual Eu-
sebio Cesariense, *c* trae vn exemplo de la terrible, y inaudi-
ta crueldad q̄ vsaba Maximino, cō los cuerpos de los q̄ mar-
tyrizaua, y no tardo mucho el demonio en hazer esto por
sus ministros, pues en el primer Martyr S. Esteuã lo comēça-
ron los Iudios, de quiē escriue Gamaliel en la relació q̄ puso
con su sancto cuerpo, cō estas palabras referidas por el presbi-
tero Luciano. *Lapsus datus est à Iudeis, & principibus sacerdotum*

*a Lib. 1. in epistol.
ad Cornel. Tacit.
omnibus ergo dandū
est aliquid quod re-
neant, quod agnos-
cant, &c.*

b
Cuydado que po-
nían los Gentiles en
que en todas mane-
ras se perdiessen,
y olvidassen las re-
liquias de los San-
ctos.

*b Lib. 1. de cultu
imagin.*

*c Lib. 8. Ecclesiast.
histor. cap. 19.*

d In epistol. de in-
uentione corporis di-
ui Stephan quam ro-
to orbe Christiano re-
ceptam dicit Card.
Baronius, tomo. 1. an-
nal. anno Christi 34
cap. 272.

2
Muchos Sãctos fue-
ron martyrizados
por el cuydado de
recoger las requias,
e Die. 29. August.
f De quo Euseb. lib.

7. cap. 2. In. 3. tomo suor.
oper. post beatã illã
eadem quidam etiã
cum salutis periculo
at letas illos optimos
rapuerunt, etiam ip-
si uiui martyres,
ut reliquias illorum
curarent decenter op-
tabant tamen mori
potius quam, ut cor-
pora illa relinqueret
in humata. In epistol. ad In-
f. rã Episcop. In tract. ex cep-
to die de dicat. Basile
qui habetur in San-
ctor. patrũ Biblior.

In epistol. 8. dia 2
de requiã

1 Lib. 4. dict. histor.
Ecclesiast. cap. 14.

in Hierusalem pro Christi fide extra portam qua est ad Aquilo-
nem, qua ducit ad cedar, ibiq; die ac nocte lacum pro lectus, ut sepul-
tura non daretur, secundum mandatum impiorum principum, ut a-
feris consumeretur corpus eius. En que dize que le a pedrearon
fuera de vna puerta de Hierusalem, y que dexaron alli su
cuerpo para que le comiesse las fieras, con orden particu-
lar de aquellos malditos principes de los sacerdotes, y luego
prosigue el pio cuydado del mismo Gamaliel, y aquellos
primeros creyentes en darle sepultura, el qual cuydado pro-
siguieron siempre los Christianos, hurtando de noche, y re-
cogiendo los cuerpos, y cenizas sanctas con tanto peligro, q̃
por ello fuerõ muchos martyrizados, como parece en las lec-
ciones de Sancta Sabina, e en la historia de S. Asterio Sena-
dor Romano, f y en S. Hipolito martyrizado porque sepul-
to las reliquias de S. Laurencio, y otros infinitos: de lo vno,
y de lo otro da bastante testimonio S. Juan Chrysostomo g
escribiendo de los Sanctos Iubencio, y maximo, donde di-
ze, que despues del martyrio algunos Christianos con gran-
de peligro de la vida hurtaron los cuerpos de aquellos sol-
dados de Christo, siendo los que las recogian martyres en
vida, pues por ponerlas condecencia corrian tanto peligro,
mas ellos querian mas morir, que dexar sus reliquias sin en-
terrarlas. Porque como fuera de lo que les mouia su grande
claridad, y deuocion, tenian tan particular mandato, co-
mo consta de las constituciones Apostolicas, cuyas pala-
bras estan repetidas por el Sancto Pontifice Pio primero,
que escribe. *Cura autem Sanctorum martirum corpora sicut mem-
bra Dei, quem admodum Apostoli curauerunt Stephanum.* Man-
dando que tengan grande cuydado de recoger los cuerpos
de los martyres, amonestando con el exemplo que pusimos
de S. Esteban: y assi se via aquella gran contienda de que es-
criue S. Gaudencio Brixiense, i por vna parte de la terrible
impiedad de los Gentiles, y Iudios en esconder, quemar, y
penden los cuerpos, y reliquias de los martyres, para que no
se venerasen: y por otra, de la grande piedad de los Christia-
nos en recogerlos buscarlos, y esconderlos, para celebrar sus
memorias teniendolas por inestimables thesoros, y lo mismo
auia escripto Euseuio Cesariense, l retirando el cuydado de

los fieles de Asia, en sacar del fuego las reliquias, y huesos de S. Policarpo discipulo de S. Juan Euangelista. Pero como todo esto se hazia con tanto temor, y recato de no ser descubiertos, no por miedo del martyrio, q̄ antes le desleauan, sino del mayor desacato, y irreuerencia que vsaran los infieles. No podian siempre mostrar toda su deuocion, contentandose cō enterrar, y cubrir las Sanctas reliquias, segū lo que refiere Simeon Methaphrastes, m̄ diziendo. *Quidam autem Ammonius fodit in eodem loco, & clanculum in eo posuit venerandum ac Sanctum corpus cum nemo auderet eum sepelire.* Habla del gran martyr S. Hidro Alexandrino, y dize que vn Amonio cauo cerca del lugar donde fue martyrizado, y de secreto puso alli el Sancto cuerpo, no se atreuiendo nadie á darle sepultura: y lo mismo se lee en la historia del inclito martyr S. Vicente, que solo pudieron los Christianos cubrir su cuerpo de arena, alli en la playa de Valencia, donde el mar le auia echado. *Et supra eius sepulchrum in arenis*

✱ Mas porque la rauia, y furor de los Gentiles era tanta, que por quitar esta deuocion, y veneracion, hazian que se desenterrasen, y echassen en el mar, o se quemassen de nuevo. (como lo testifica el mismo Eusebio n̄) siempre procurauan buscar partes remotas, y secretas donde esconder las sagradas reliquias, para que no pudiessen ser halladas de aquella impiysima gente. Y tambien porque algunas vezes no les daua mas lugar el recato que dezimos, como se colige de aquella historia antiquissima de S. Carpasio que pone Laurencio Surio, donde se leen estas palabras. *Horum autem corpora (paucis interiectis) sepultura commendauerunt ubi non tam sepelisse eos, quam metu tyrannorum abscondisse viderentur.* Y por no se priuar de poder gozar tanto bien, como eran los lugares que encerrauan tan precioso thesoro, y con acudir a ellos, no dar lugar al dicho desacato de los Gētiles, buscauan casi siempre cuevas, y cauernas escondidas para ponerlos donde pudiessen acudir a su deuocion sin ser sentidos, afsi vemos que el cuerpo del sagrado Apostol S. Pedro, fue puesto en aquellas cuevas llamadas Cathacumbas, y el de San Gordiano en otra cueua donde estauan las reliquias de San Epimacho (de los quales dos Sanctos me obliga á ha-

3
Solo podiá muchas
vezes los Christia-
nos escóder los cuer-
pos, y reliquias de
los Sanctos.
m̄ In vita diu iſſe-
dori Alexandrini.

Los que escóndian
reliquias de marty-
res siempre ponian
en las cuevas reliquias
de otros santos, y de
los martires.

ñ Lib. 8. cap. 6.

o Tomo. 5. die. 20.
Octobr.

4
En la primitiua Igle-
sia vuo mucha cos-
tūbre de celebrar,
y recoger las reli-
quias á cuevas, y ca-
uernas escondidas.

les, y en particular donde se escribe el martyrio de San Estevan, y algunas persecuciones de San Pablo, y asi no auita entoces en los martyrios aquellas inuenciones diabolicas de los tormentos, que despues loemos auer usado aquellos crudelissimos tyranos, sino solo apedrear, alancear, quemar, y otras semejantes muertes que se ven en los martyrios de los mas Apostoles, y eran a las quemas, se podia aplicar el furor del pueblo.

➤ Muchas de las cosas dichas concurren con la inuencion de los cuerpos de S. Gervasio, y Prothasio, que hallo S. Ambrosio, de los quales no auia memoria, o escriptura alguna, y asi para su celebracion, no fueron a buscar historias, o tradiciones: porque no se hallauan sino que solo acudieron a la relacion, que estava con sus reliquias, escripta por vno llamado Philippo, en que referia como los auian martyrizado, y el auia escondido sus cuerpos, y sepultado los en lo mas secreto de su casa, siendo solo Dios testigo. Pero mayor, y mas semejante exemplo del que tenemos agora presente, es el de la inuencion del cuerpo de S. Estevan con la relacion que puso Gamaliel, y refiere el dicho presbitero Luciano, y aun mas lo es la inuencion del de S. Bernabe Apostol, que se hallo en Salamina de Cipro a cabo de mas de quatro cientos años, en tiempo del Emperador Zenon Isaurico, con vna relacion de como auia sido martyrizado, y escondido su Sancto cuerpo, y la relacion que vn Monje llamado Alexandro escribe auerle hallado, segun la traxo el Cardenal Guillermo Syreto, contiene como le martyrizaron los Judios de aquella ciudad, y que echaron su cuerpo en vn grandissimo fuego, porq no quedasse indel reliquias algunas, y q despues su discipulo Marco q puso la relacion en secreto, como su sagrado cuerpo, y le sepulto en vna cueua algo apartada de la ciudad, en la qual fue despues hallado con el Evangelio de S. Matheo escripto de su propia mano de S. Bernabe en Hebreo, el qual se auia escondido con el cuerpo Sancto, y el martyrio escribe que fue cerca del año Septimo de Nerón. Asi que en estos exemplos tenemos todo lo que concurre en el caso presente, del cuerpo del que recogio las reliquias de estos Sanctos, y las

q Cap. 7.

Cap. 14.

7
Exemplos de otras inuenciones de cuerpos Sanctos semejantes a esta.

21. 22

7
Del libro de los
colige que los
des antiguos escri-
uit en latinas de
plomo

puso en cuevas, y lugares escondidos, y con ellas relaciones de sus martyrios, y de positos, dexando con ellas los libros que los Sanctos mismos auian escriptos: el tumulto popular con que eran martyrizados, las grandes hogueras, y fuegos en que los hechauan, y todo quanto las laminas retieren, en vna de las quales tambien esta (a lo que se puede conjeturar) el nombre de quien se ocupo en esta tan religiosa, y pia obra, sino que por estar en cifra, solo se puede entender que era natural del municipio Florentino Iliberitano, que era la misma ciudad de Granada, como despues probaremos.

Del antigüedad del uso de las la-

Capitulo.



Lcuydado con que el varon religioso que recogio las cenizas, y reliquias destes Sanctos procedia de hizo buscar la materia mas apropiada para dexar perpetuada su memoria y que erandas laminas de plomo en que lo escriuio, conformandosse con aquel de sisco de Iob, a donde para perpetuar sus conceptos, ipide que se eseruian en laminas de plomo, juntandolas por su grande apertud para durar con los durissimos pedernales: y assi dize. *Quis mihi det ut exarentur sermones mei in libro stylo ferreo, et plumbi lamina.* En el qual lugar tenemos exēplo de la costumbre q̄ tenian los Arabes antiquissimos de escreuir libros en laminas de plomo, como escriuieron S. Theophylodj y S. Gregorio, y son todos los que se an hallado en a queste cuevas. Y aunque de los mismos libros podia oír que puso las laminas tomar exēplo de pero también sabemos que los usaban generalmente en el tiempo que se puso en de que da bastantissimo testimonio Pli- nio, aucto que biuia en el tiempo de Neron, y escriue, & de

como el colige...
del libro de Iob se colige...

a Cap. 19.

Del libro de Iob se colige, que los Arabes antiguos escriuía en laminas de plomo.

las materias en que se escriuia en sus tiempos. *Publica monumenta plumbis uolaminibus* y no se plumbis, tales confitei capta aut ceris. Que los actos publicos se escriuian en plomo, y áun tambien algunos libros particulares, que solian escribirse en lienzos, o encerados, y á se de entender a quel lugar de Plinio, como le auemos romanceado: por que su manera de dezir tan concisa, y la que se estimaua en sus tiempos (como parece por las historias de Cornelio Tacito) tiene grande dependencia en las clausulas: las quales palabras de Plinio callando (como suele el auctor) las trasladó a la letra Alexandro de Alexandro: y de la costumbre nueva que el dicho Plinio dize auerse introduzido en sus tiempos, de escribir cosas particulares en laminas, da testimonio Dion Casio, escriuendo de Julio Cesar, que para dar auiso á algunos Capitanes (*Inueniunt ex plumbo duram laminam scribebant caribis instar conuolutam*) Escriuia en algunas laminas de plomo delgadas, y despues las arrollauan como las cartas de entonces. Y tambien es especial de que se pusiesen en estas laminas con las reliquias, y cuerpos Sanctos que escondian, ay muchos exemplos en algunas de cuerpos de martyres: y en particular en el de Santa Simphorossa, de que haze mencion el Cardenal Cosar Baronio. En estas laminas dichas, escriuian con unos punçones, o buriles, que llaman stylos, como parece en el mismo Plinio, y en el dicho lugar de Job: los quales se hazian de diferentes maneras, y parece no apertenido estylo a proposito el que puso las laminas, porque no era muy diestro en escribir en plomo: lo qual no es de maravillar, pues no siendo la materia comun, y ordinaria en que se escriuia, por fuerza auia de estar poco exercitado en ella, y como junto con esto parece que el de suyo no era muy buen escriuano, de aqui procede la estraneza que ofrecen luego a la primera vista. Porque como en el plomo no se puede escribir grueso con la corriente que en las demas cosas, por lo que va impidiendo al buril, o punçon con que se escriue, lo que leuanta del plomo, mayormente á hondado la letra, como muestra auerse hecho para mas perpetuidad. Y desta manera, como es lo mas cierto que se hizieron con buril romo, haziendolas letras á golpes por-

b Lib. 13. natural. histor. cap. 11.

2

Uso de las laminas de plomo entre los Romanos.

c Lib. 2. dierum genial. c. 413.

d Lib. 46. sua histor.

e In not. ad Martyrolog. die. 18. Julij

f Lib. 34. natural. histor. cap. 14.

3
Con q se escriuia en las dichas laminas.

fuerça, de vna forma, y de otra auian de salir esquinadas, como salieron, y hazer diferente figura de la que auieran hechas con pluma, y tinta. Esto se veé claro en la p. y la q. d. v. que son de la letra processada Castellana: y por la dicha razon muestran mas diferencia.

✱ Siendo pues esto como auemos aduertido, los que no consideraron cosas tan claras, y que se podian probar con la experiencia. Por vna parte dezian que era letra fingida, y procurada desmentir con cuydado, y de la ordinaria, echando á industria lo que procedia de la dificultad de la materia. Y otros andauan buscando letras Ethiopes a que pareciefen. Y a los primeros se responde, que si aduirtiefen lo que passa cada dia, pues vemos que vno es rize muy bien, y muy formada letra, y otros sin forma alguna, vnos bastardillo, otros processado, y otros de diferentes maneras, y los mas mezclando lo que escriuen de varias formas, no se espantarian que succediese entonces lo mismo, pues dize Salomon, *g que todos los tiempos son vnos, en aquellas palabras. Quid est quod fuit ipsum quod futurum est.* Y el hazer vna letra de dos, y tres, y mas diferencias, no solo no es muestra de simulacion, sino costumbre ordinaria de los que no escriuen con cierta forma, y sera exemplo en la d, que en ocho renglones que algunos escriuan, la hazen de todas estas maneras, .d. Y esta variedad es mas contingible estando escriptas en plomo, en el qual apenas se podran sacar dos letras yguales, como lo puede experimentar qualquiera. Y no concordar la letra Española de las laminas, cõ la del pergamino, siendo de vn mismo tiempo el que se halla en la torre, es lo mismo que no concordar oy la de vna cedula Real con la de vn processo, y escriptura que se vuiessé hecho en el mismo año, y dia, y todo por Españoles, y aun de vna mano misma: porque verdaderamente per mite Dios que estos grandes censores (quales fueron algunos de los que pusieron estas dudas) caygan en absurdos indignos de ponerse en argumentos, pues en conformidad de lo dicho en las piedras antiquissimas que se hallan en Italia con las letras Hetruscas, se suelen hallar tres, y quatro formas de cada vno de los caracteres, como lo testifica Angelo Rocha. b

g In Ecclesiast. c. 1.

4

Siempre à vido variedad de letras en quanto a la forma.

In Biblioth. Vatican. cap. de Demaratho Hetruscarum litterarum inventor.

Y a lo q̄ dezian algunos que no es la letra que hallamos en el pergamino, y laminas en nada semejante a la que conocemos por las inscripciones, y monedas de aquellos tiempos, solo confesamos, porque las letras de las laminas eran las vulgares, y las de las inscripciones Romanas. Pero tambien les conuencera lo que escriue de ordinario el que esto oponia, y lo que se aura escripto en algunas piedras de sepulturas, y obras publicas en el mismo tiempo, teniendo estas las letras Latinas, y lo otro de nuestras vulgares Castellanas, porque en todos tiempos se á vsado de diferentes caracteres para diferentes cosas, como lo testifica Iulio Cesar, i tratando de los Galos, o Franceses de entonces, y diziendo q̄ en algunos casos vsauã de sus propias letras, y en el comun trato, y escripturas de las Griegas, de que era su lengua tan diferente. Lo qual se á siempre continuado en diuersas naciones, vsando de vnas letras para las cosas publicas, y otras para las particulares: vnas para los principios de los capitulos, y diciones mas nobles: y otras para el progreso de la escriptura, con notable diuersidad de vnas a otras, en varias cosas, pues oy yemos que en las letras Apostolicas se á quedado el vso de vna letra medio Francesa, que no se vsa dentro de Roma en ningunos otros instrumentos.

¶ Y con todo quanto an considerado muchos, que an tratado de esta materia, no aduerten que no era la letra vulgar de los mismos Romanos antiguos, la que vemos en todas sus inscripciones, porque de otra manera dexaramos clingues, y mas que barbaros, a sus mismos progenitores los Latinos antiguos, y Aborigines, sino tuuieran otras letras mas que las Romanas capitales, en que se hallan estas inscripciones publicas, pues estas (como en su figura consta) casi todas fueron tomadas de las Griegas capitales, y assi introduzidas por el Griego Euandro, o su muger Garmenta. Lo qual no es assi en las letras pequenas, y vulgares, pues estas no tienen casi similitud alguna con las vulgares Griegas, de donde á a questeas podian tener por proprias suyas los Romanos, como nosotros podemos tener por antiguas nuestras muchas de las que ay en las laminas, y pergamino, quales son la j. que es letra propria Castellana, y no comunicada de

5
La letra ordinaria, y la de las inscripciones publicas siépre á sido diferente.

i Lib. 6. de bello Gallico. ibi cum in reliquis ferè rebus priuatis publicisq; rationibus Gracis literis vsantur.

De quibus Angelus Roch. in dict. Biblioth. cap.

6
La letra vulgar Latina, no era la que se hallo en las inscripciones, sino semejante a la de los libros de mano.

otras naciones con quien tenemos las letras comunes, y la v. r. d. es de la letra processada antigua, que mas usaron nuestros passados, tambien esta. *o* hallamos muy usada en escriptura de mano antiquissimas, y en algunas de las primeras impresiones que se hizieron en España: y solamente ay en las laminas dichas de diferencia, lo que deziamos del buril, y la dificultad con que se forman en el plomo, y auerlas pulido mas con el tiempo a las que usamos, como se puede ver cotejando vn alphabeto antiguo con las letras de las mismas laminas: del qual no ay en ellas letra que no sea sacada: pero con la mala formacion, que se vee claro, pues la letra que en vna parte esta no mal formada, en otra esta que casi no se conoce.

✱ A los segundos demasiadamente curiosos se responde, que el cotejar alphabetos de diuersas naciones, a de ser con mucha consideracion, y aduertencia: porque de otra manera se hallaran burlados, pues muchas figuras de las letras son semejantes en diferentes lenguas: pero en diferente sonido, y oficio: y assi hallaran en el alphabeto Hebreo antiguo, que puso Arias Montano, *m* y le trae Fray Ladouico Lusitano, todas estas letras semejantes a las Griegas, y Latinas capitales. A. F. E. G. V. y de nuestras vulgares ay semejantes estas. l. h. x. y en todas en diferente postura, caydas vnas, otras atravesadas, y que no suenan lo que las Griegas, Latinas, y vulgares nuestras, a que en la formacion corresponden. Y assi se hallara esta semejança, y diuersidad en todos los alphabetos, que con mucha curiosidad junto Angelo Rocha, *o* en donde si vn Castellano se pone a leer vna escriptura Seruiana le parecera q̄ es en su misma letra, y dira mil disparates, como si quisiessemos interpretar las palabras de otros lenguajes, por el sonido usando muchas de vnos mismos vocablos en diuersissimas significaciones, el Hebreo tiene estos vocablos, *cor, ora, assera*, y otros tales, q̄ tãbiẽ los tiene el Latino: pero quien se guiasse por esta lęgua erraria miserablemente, pues *cor*, en el Hebreo, es el frio, y en el Latino el coraçon, *ora*, en el Hebreo, es la luz, y en el Latino, las regiones. Y assi a contesceria a los que se guiasen por el sonido sin aduertir a la significacion propria de cada lengua, lo

Las figuras de las letras suelen ser comunes à diuersas naciones en diferente sonido.

m In lib. de mensur.
n In Glob. lingua
sanct. lib. 1. cap. 1.

o In dict. Biblioth.
Vatican. cap. de hys
qui var. caract. inue
nerunt.

que a las mugeres ignorantes, que el, *sursum corda*, del pre-
 fatio de la missa, le refieren a las ataduras de los pecados,
 pareciendoles que, *corda*, quiere dezir alli las cuerdas. De
 donde los que en este successo an buscado estrañeza en la
 letra de las laminas, que bien considerada es tan conoci-
 da, y propria nuestra, an ydo a buscar ynos caracteres
 Ethiopicos, que tienen vso de infinitas letras como los
 Chinos, y por fuerça an de tener algunas la figura de otras
 de diuersissimas naciones, y si cotejan los caracteres, que
 trae Damian de Goes, se hallaran estas letras. H. H. 3. a.
 que tienen grande semejança con las Griegas, Latinas,
 y Castellanas, y no les sirven del vso que a estas lenguas,
 y en la subscripcion del embaxador de Ethioiphia, que
 pone al fin de su obra este auctor mismo: se hallaran estas
 letras muy semejantes a las de las laminas. a. y las mis-
 mas hallaran en el alfabero Seruiano que deziamos, y
 en cada lengua fueran diuersissimamente: porque ni es-
 ra. o. es m, ni esta. a. es a, como en las laminas, y libros
 nuestros antiguos: por lo qual no son menester estas estra-
 ñezas sino reconocer la letra de nuestros passados.

De lo qual se colige bien claramente, que no solo no
 trae lo q se a descubierto muestra de fingimiento, sino que
 descubre vna verdad euidente, y muy sencilla: pues no se
 puede imaginar que gente tan capaz de sciencias como
 nuestros antiquissimos Españoles, contados por San Au-
 gustin, p entre los mas sabios del mundo, estuiesen sin
 letras, hasta que tomaron las Latinas mayores que halla-
 mos en las piedras antiguas, sabiendo por testimonio de
 Estrabon, q que escriuio en tiempo de Augusto Cesar, que
 aña millares de años que tenían los Españoles leyes escrip-
 tas. Y tampoco no auemos de dezir que fueren sus letras
 muy estrañas, y diuersas de las vulgares Latinas que tuie-
 ron los Aborigines, a si por ser todos tan comunicados, y pa-
 rientes, como veremos quando tratemos de la lengua Espa-
 ñola, como porque a sido prouidencia de Dios, que las nacio-
 nes convecanas comuniquen mucho en vna forma de letra,
 aunque en general sea diuersa, pero en algunas cosas semejante

*o In lib. de moribus
 Ethiopum ad fin.*

*no. xxiij. p. di. 7
 q. 90. lib. v. c. 11*

*p Lid. 8. de ciuitate
 Dei cap. 10.
 8*

*Espanoles antiquis-
 simos. fueron dados
 a las letras*

*q Lib. 3. de situ orb.
 9*

*Siempre las nacio-
 nes vezinas tienen
 las letras semejan-
 tes.*

para la mayor facilidad de la comunicacion, y trato: y assi sabiendo que en todas las demas partes del mundo an sido, y son muy semejantes los alfaberos de las regiones, y naciones vezinas, segun parece en los Hebreos, Caldeos, Syros, y Arabes, y en las regiones septentrionales, y otras prouincias, no auemos de poner diferencia notable en estas Occidentales circunuecinas, de donde sin duda que la diuersidad de vnos caracteres con otros en las laminas entre si, y entre ellas, y el pergamino de la torre, la forma dellos, y la variedad en cada vno, no es argumento de ficcion, sino costumbre de todos tiempos, y naciones, y assi parece que quiso satisfazer á estas objeciones el muy docto Pedro Gregorio Tholosano, quando escriuio. *Sunt et alij caracteres à forma vario, nomine dicti, ut quadrati, pendentes, dentati, curui, &c. Alijs locis & rebus, quæ illis scribitur, aut olim scriptum est, ut apud typographos Ciceroniani, &c. Apud alios cancellarium mercatorum literarum Apostolicarum, &c.* Como si dixera ay vnas letras, y caracteres que se llaman de la forma que tienen variamente, como la letra redondilla quadrada, bastardilla cortada, &c. Otras que toman el nombre de lo que se escriue con ellas, o del tiempo en que se vsauan, assi llamamos nosotros letra gotica, cancelleresca, letra de caja, y processada, &c. Por lo qual sino se fundan en otra razon que la primera vista en lo demas, por el mismo argumento vendran a deshazer toda la machina de antigüedad, que consiste en las inscripciones, y letreros, porque de cada piedra en particular se podra dezir que es fingida, y que las an hecho algunos para onrrar sus tierras, y darles antigüedad, y nombre, siendo mas facil hazer esto en las piedras, por los exemplares que tenemos tan poco dificultosos de contra hazerse, y cubrirse con tierra vn par de meses, en lugares humedos sin mas preuenciones, ni causticos: lo qual no puede auer interuenido en estas laminas, ni todas las imaginaciones de fingimientos, que referia alguno de los que pusieron dudas, son bastantes para desmentir su antigüedad, y estrañeza: porque a los libros, no parece que es posible llegar ingenio humano, y sino ya an visto muchos las letras, y caracteres, y saben la traza de todo,

audirent ab his et o
... ..

Lib. 17 sin tax. ar
ris mirabil. cap. 3.

audirent ab his et o
... ..

audirent ab his et o
... ..

audirent ab his et o
... ..

audirent ab his et o
... ..

audirent ab his et o
... ..

y en Iuan Baptista Porta, hallaran hartas inuenciones de
 Viuio, Salammoniac, Cardenillo, y otros coorrohuos,
 y podran fingir vna, y escarmentar, como estas imagina-
 ciones son las que tienen impostura, y descubren a la pri-
 mera vista su engaño. Y no á sido fuera de proposito bol-
 uernos en esto a tratar de las primeras letras, con el
 exemplo de varones tan doctos, y graues como se-
 guimos, pues en su ocasion, ninguna cosa es
 agena del que escribe, y mas en materia
 que comprehende tan varias, y diferentes cosas.

Del antigüedad que representan

los libros que se an descubierto, y como
 en todo son muy conformes a lo que
 se vsaua en aquellos tiempos.

Capitulo. xi.



SENDO de tan grande importan-
 cia los libros, que parece que por solo
 ellos á querido Dios juntar en este des-
 cubrimiento todos los testimonios con
 que confirmó su doctrina diuina, segun
 lo que largamente trata el muy docto
 padre Fray Luys de Granada, que son
 prophecias, milagros, y sangre de martyres: porque despues
 se vera como estos libros son vna importantissima parte
 desta doctrina, vemos que aqui testifica su autoridad la
 prophecia que con ellos se puso en vn mismo tiempo, y
 la vemos cumplida, con la qual podemos dezir en nuestro
 caso, lo que de la ley Christiana dixo en general admirable-
 mente Sixto Senense. *b. Plane, ille si peruersus esse noller, nec ista
 ullo modo contemneret, que tanto ante tempore, ac tanto appa-
 ru prauidendo, ac prauunciando commendari meruerunt.* Que
 seria muy peruerso, y malo el que en manera alguna se
 atreuiesse a menospreciar cosas que tantos siglos antes,

s In magia natural.

*a Libr. 2. del intro-
 ductorio al symbolo
 de la Fe*

*La Prophecía que
 se halla en la torre
 da mucha autori-
 dad a todo lo des-
 cubierto.*
*b Lib. 8. Biblioth.
 sanct heres. 4. ad. 2.
 obiect.*

y con tanto aparato prophetizadas, y prevenidas, merecieron ser encomendadas, pues hallamos, que no bastó solo quedarnos por testigo vna prophecia de tan gran Santo como San Juan Euangelista, sino que vnieste pasado por manos del diuino Dionisio Areopagita, y que estuuieste explicada, y commentada por tan gran martyr como San Cecilio, tambien discipulo de Christo: y agora que lo aya confirmado Dios con tan grandes milagros, como ya aduertimos, y que se junte el testimonio de doze Martyres, que murieron por esta doctrina que enseñaron, para que su sangre, y cenizas, fuesen testigos de la misma doctrina, y así podemos aplicar esto aquellas palabras de San Gaudencio Brixienſe. *Post hac habemus Gerasium, et Prothasium, quorum sanguinem tenemus gesso collectum, nihil amplius requirentes, habemus enim sanguinem, qui testis est passionis.* Y es dezir a nuestro proposito, que tenemos estas reliquias en que á sido Dios seruido que se acompañassen tales libros, las cenizas, y carbones, y las piedras abrássadas del fuego con que fueron estos Santos quemados, con que no auemos menester mas probanças, pues duran los testigos de su passion, y martyrio, no menores que la sangre de que trata San Gaudencio. Pero la forma, traza, y numero de los libros, tambien dan su testimonio del tiempo en que se escriuieron. ¶ Lo primero, por ser en laminas de plomo, conforme a lo que de la costumbre de los Arabes, y de aquellos tiempos tratamos en el capitulo pasado. ¶ Lo segundo, por ser las laminas redondas, cuya hechura en libros no la conocieramos en nuestros tiempos, y en aquellos fue sin duda usado, pues se hazia diferencia de los quadrados, y es cierto que nunca se pone diferencia, sino de lo que tiene variedad, de donde pende la fuerza del argumento, que se toma de la especialidad, a oracion de diferencia e, y poniendo Iosepho f. el exemplo de la carta que escriuio el Rey de Lacedemonia, al summo Pontifice de los Iudios Onias, de que se haze mencion en los libros de los Machabeos, g acaba diziendo. *Demotheles est, qui has vobis reddet literas, in pagina quadrangula scriptas. Obsignatas aquila signo draconem tenentis unguibus.* De la qual autori-

c In dict. tract. excepto die dedication qui habetur. i como Biblioth sanctorum patr.

Los antiguos escriuan encartas de varias figuras. d Glos. in. l. eos. C. de fabricensib. lib. II. et in cap. present. S. loca verbo special. de prebend. in 6.

Lib. 12. antiquit. Cap. 5.

Lib. 1. cap. 12.

dad notaremos despues que se colige el antigüedad del vfo de los sellos, y de señalarlos para testimonio de la verdad, y agora solamente la traemos para lo que aduier. e aquel Rey diziendo, que yua su carta escripta en plana quadrada: lo qual fuera bien impercinente, si otras no se escriuieran en redondo, o auuado, como estan los libros, y tambien como no tenemos agora vfo de escreuirlos en plomo, no pudieramos aduertir la necesidad de que fuessen destas formas, para poderse en su modo en quadernar mejor, como se hallaron estos libros, trauadas por vna parte las ojas con sola vna cuilleta del mismo plomo. ¶ Lo tercero, muestra ser de aquellos tiempos la letra menudissima que tienen, porque fue esta costumbre de los Orientales de entonces, y assi lo testifica de los Hebreos con vezinos de los Arabes, San Hieronimo, diziendo. *g Accedit ad hanc dictandi difficultatem quod calligantibus oculis senectute, & aliquid sustinentibus beati Isaac, ad nocturnum lumen ne quaquam valeamus Hebreorum volumina relegere, quæ etiam ad Solis diuiniq; fulgorem literarum nobis paruitate cæcantur.* Dize este Sancto Doctor, que tenia grande dificultad en lo que trasladaua, porque como ya via poco con la vejez, no podia estudiar de noche en los libros de los Hebreos, que aun en medio del Sol, y claridad del dia, cegauan con la menudencia de letra que tenian. Y lo mismo á acontecido en estos libros, siendo vn grande trabajo para el Arçobispo desta ciudad, auer de afsistir con los interpretes, en los calores del verano al resistero del Sol, para que pudiesen leerse. ¶ Lo quarto, parecen de aquellos tiempos en ser muchos tractados, y de cada vno dellos su libro a parte, como sabemos auerlo hecho San Dionisio por el cathalogo de sus obras que tenemos, y de las que en ellas se haze mencion, que con el tiempo se an perdido. Y era assi, que como la materia en que se escreuia, no era entonces a proposito para hazer libros grandes, siendo a lo mas comun encerados, o pergaminos, y algunas vezes en plomo, como ya aduertimos, no podian hazer mucho volumen, de donde haziendo Plinio el segundo *h* mencion de las obras del otro Plinio su tio dize. *Electorumq; commentarios centum sexaginta mihi*

4
Todas las gentes Orientales antiguas escriuian letra muy menuda.

g *Ad Eusloch. in probem. 7. commet. Exchiel. cap. 21.*

4
Los antiguos escreuian sus libros en muchos volumines por la dificultad de las materias que para ello vsauan.

h *Lib. 3. in epistola ad Macram.*

reliquit, epistographos quidem (id est ex utraque parte) et minutissimis scriptos. Y es, que le dexó el dicho su tio diuente, y le senta comentarios de cosas notables, descriptos de entrambas partes de las ojas, y con letra menudissima, la qual aduertencia era bien impertinente para nuestros tiempos, en que por ser la materia mas a proposito nunca se escriue en sola la vna plana, y entonces no era ordinario, por ser tan malas las cartas que tenían, que escriue el mismo Plinio, i que no sabia si podria hallaren que esereuir de prouecho, por la scabrosidad de los pergaminos ordinarios, como esclaro que la auian de tener tales materias, como los Iure Consultos, i nos dexaron en memoria de las en que se esereuia entonces: desto procedio el multiplicarse tanto los libros, que se diuidian por volumines, casi lo que agora para mayor distincion se diuide por partes, o tratados. Y assi se eseriué de muchos auctores de entonces, que eseruiéron tanta multitud de libros, que sin esta consideracion seria imposible, como lo que dello se seguia de las librerias que se juntauan de a seyscientos mil cuerpos, segun lo prueba, y trata despues de otros Angelo Rocha. m Lo qual se comprueba con que el dicho Plinio Segundo n muestra, que vn tratado de su tio diuidido en tres libros, hizo del seys volumines, que todos se pusieran agora en vn libro, no muy grande. Y por aqui se entendera aquel encarecimiento de Emilio Probo, lo quando dize, que juntó en vn volumen la vida del famoso Thebano Epaminundas, escripta por otros en muchos libros, y oy la tenemos, que apenas haze vn buen capitulo. Assi que a los principios no fue imaginaria la diuision de los libros como lo es agora, y lo era ya en tiempo de los postremos Iure Consultos Romanos, p que se contenia en vno treynta, y quarenta libros de vna materia, sino que al principio, fue real, y verdadera la diuision para no hazer grandes volumines: y despues quando se juntaron quedo hecho vn libro de diuersos, como lo muestra Marcial, q en muchos lugares, y particularmente en vno en que dize a vno de sus libros, que ya á allegado hasta las cubiertas, con lo qual no sera tan increíble lo que

i Lib. 8. in epistol. ad iunio rem, ibi sit modo vnde carthe emi possint, que si scabrae vibulae sint, aut non scribendum, aut quid quid scripsimus boni mali ve debebimus.

l In. l. librorum. ff. de legat. 3. et in. l. i. ff. de bonorum poss. secundum tabul.

6

Librerias antiguas, porque fueron de tantos volumines.

m In apendic. ad Bibliothec. Vatican. c. de Bibliothec. inuentor.

n In dict. epistol. ad iunio rem.

o In Epaminund. exousapost. vites Plu

p In dict. l. librorum

q Lib. Epigram. 46.

che iam satis est che libelle iam peruenimus vsq; ad umbilicos.

los diez ni. s. dix. r.

secriue Suydas, r del otro Didimo que escriuio mas de tres mil y quiniētos libros, y assi se experimenta en vnos de los libros que aqui se an descubierto, que con estar tan sucintamente tratadas las materias, que pone admiracion a los mas doctos Theologos: porque era en si algo mas larga, la diuidio el Sancto en dos tomos, como esta el libro de prouidencia, y en trambos no eran bastantes para hazer agora vn justo volumen.

✻ Lo quinto, tienen demonstraciō de su antigüedad, y del tiempo en que se escriuieron en el sello, y señal que todos tienen al principio, y fin, que se llama el sigilo de Salomon: el qual esta puesto, y multiplicado mas, y menos, conforme al vacio de los principios, y fines, siendo como si dixessemos la marca dellos, en esta manera. y algunas vezes con letras dentro, en que se declara el misterio desta figura, triangular, de que agora se tenia tan poca noticia, y en tonces eran muy misteriosas, y vsadas las Hieroglificas, Geometricas, y Aritmethicas, y esta era tenuta por simbolo de la diuinidad, como lo nota Pierio Valeriano, s el qual en otra parte adierte, e como la tuuo Salomō, por principio de toda sabiduria, la causa de lo qual esta en estos libros bien clara. Y assi no es nuevo que los dos triangulos abraçados, que comprehenden las dos triadas, Diuina, y humana que se vnieron en Christo, se tenga por sello de Salomon, como en estos libros parece, aunque entre todos estaua agora bien olvidado: porque como diximos no ay este uso de sellar con figuras Hieroglificas qual entonces le auia, segū se vee en la carta del Rey de Lacedemonia, que arriba truximos, donde adierte, q̄ estaua sellada con el aguila q̄ tenia vna culebra en las vnas, y Plinio el segūdo v dize de si, q̄ vsaua en el sello de la figura de quatro cauallos vnidos, y mucho mas en las figuras numericas, q̄ fueron tā misteriosas a los antiguos, como lo muestra Platon, y los Pitagoricos, cōforme a lo q̄ dellos escriue el Gran Philosopho Platonico Marsylio Ficino, x los quales tābien tuuieron al triangulo por diuino, y dedicado a la essencia de Dios: y ala figura de cinco esquinas, q̄ los Griegos llamā Pētagono, o Pentalpha,

7
Que cosa era el sigilo de Salomō, y que significaua.

s Lib. 39. Hieroglif. cap. de trino.

t Lib. 38. tit. de disciplina Verbo Trias.

8
Significacion de la figura triangular.

9
Vso antiquissimo de los sellos.

v Lib. 10. in epistol. de Callidromo ad Trajanum.

x In commentar. ad Platon cōuiniunt de Amore ora. 2. c. 1.

¶ 4.

y In Dialogo quod
inter salutandu ver
bo lapsus fuerat.
z Lib. 47. tit. de sep
rem liter. cap. de Pen
talpha.

10.

Figura de cinco es
quinas, significava
saluaciõ, y de ne apli
carse a las llagas de
Christo.

a Cap. 45. hæc dicit
dominus Christo meo
Ciro.

b In apendic. ad Bi
bliothec. Vatic. cap.
de triplici alphabec.
consonancia.

c Psalm. 129. copios
sa apud eum redemp
tio.

d Ad Colossens. c. 1.

hæc in 82. dicit
in 1. dicitur quod
8

ob colorandis
colorandis

11

Algunas de los apos
tels escriuieron li
bros q agora no pa
recen. ni. 01. 02. y

f In lib. de mystica
Theolog. c. 1. dicit

ob colorandis
colorandis

4. 0

g A Florum. cap. 15.

por hieroglifico de salud, y saluacion, como lo refiere de
los mismos Biragoricos Luciano, y y así lo fue para el Rey
de Syria, Antiocho Soter, y tenido por el por prenda, y
señal de vna grande victoria que alcanço, de donde le yso
tambien en sus sellos, y monedas, segun el dicho Piero, z
que lo aplica luego muy Christianamente a las cinco lla
gas de nuestro Redemptor, en que consistio la verdade
ra saluacion, y salud: y no es mucho, que pues Giro Rey de
Persia infiel, fue typo, y figura de Christo, como se lee en el
Propheta Esayas, a digamos asi, que tiene mucho misterio
que este Rey de Syria que tuuo por apellido Salvador, tu
uiese junto por señal, y sello el numero de cinco, que en
todas maneras significaua saluacion. Tambien en el otro
Symbolo de Plenitud, que le da a esta figura Dioniso, re
ferido por Angelo Rocha, b pues en las cinco llagas que que
daron improntas despues de la Resurreccion en el cuerpo glo
rioso de Christo, fue copiosa nuestra redempcion, y salud,
como lo auia dicho el Real Propheta, c y mas especialmen
te San Pablo, d en aquellas palabras. Quia in ipso coplacuit om
nem plenitudinem habitare, pacificans per sanguinem Crucis eius.
Que en el mismo cuerpo de Christo, quiso que estuiese, y
permaneciese toda la penitencia de la saluacion, que auia
cobrado por la sangre, y llagas de su Cruz. Todo lo qual se á
dicho para que se vea claramente el yso que auia en aque
llos tiempos, de estos sellos, y figuras.

Lo se ve finalmente se adierte, que las materias de que
tratan los libros, son tan proprias de aquellos tiempos, que
no pueden ser de otros, porque en general sabemos que los
mismos Apostoles, y sus discipulos escriuieron muchas obras,
que no tenemos, y es posible que esten en alguna parte ocul
tas como es el libro del Apostol S. Bartholome, que alega
S. Dioniso, f y las muchas obras de S. Hierotheo, de las qua
les no ay otra memoria, sino la que dexo el dicho Areopa
gita, y como en las otras que nos an quedado, ay esta men
cion sola de la escriptura de S. Bartholome, en las que se an
perdido la podria auer de otros muchos, y exemplo puede
ser el Concilio primero de los Apostoles, de que no tene
mos mas de aquella summa que nos dexo S. Lucas, g y se

collige evidentemente, que antes de la dispersion, para predicar por el mundo auian hecho otra junta, como lo aduier te Genebrardo, y despues en su lugar lo comprobaremos, quando se aduerra la memoria que auia en las historias de España, de que estos sanctos truxeron a ella las constituciones Apostolicas, y la missa de los Apostoles, que tambien esta en estos libros. Y toda la doctrina dellos se puede dezir que se faco de lo que tan misteriosamente en señauan los Apostoles, como dize el mismo S. Dionisio Arcopagita *h Primi illi sacerdotales muneris duces, cum ex summa super substantialiq; deitate, sancti muneris plenitudinem percepiissent, et id ipsam pro ferre, et propagare à diuina bonitate uisissent: ipsiq; ut qui transissent in Deū posteros ad diuinā prouehere assatum cuperent, uisibilibus signis caelestia sacramenta exerunt (Et Pando post) summa illa atq; supersubstantialia partim scriptis, partim non scriptis institutionibus suis nobis tradiderunt.* Yes en summa, que los sagrados Apostoles, embiados por Christo, para propagar su sagrado Euangelio, dexaron muchas instituciones de la religion Christiana, con grandes misterios encubiertos, parte en escripto, y parte en tradicion. Y en esto que se á descubierto ay grande parte de las instituciones escriptas, que como dize en otra parte el mismo S.cto, á tambien las juntó, y puso por escripto el diuino Hierotheo, como las oyo a los Apostoles, de donde consta bien claro, como en todas maneras tienen los libros señales de sus auctores, lo qual no se puede proseguir mas en particular hasta que esten todos publicados: porque es cierto, que ellos son el mayor testimonio de su verdad, de todos quantos puede imaginar el ingenio humano.

Del antigüedad del edificio de la torre

donde se hallo la caja con el pergamino, y reliquias, que dizen las laminas.

Capitulo. 12.
VNA de las cosas que siempre á parecido mas importante, y dificultosa a los que gustan de antigüedades, es la diferencia de los edificios antiguos, y su conocimiento, en el qual nom-

adunata uisus
 de España
 ...

12

La misma doctrina
 de los libros que
 tra en quetempo, y
 por quie fue escrip-
 ta.

In lib. de Eccl. f-
 sist. Hierarch. c. 12.

Lib. 10. Epist. ad
 i. Lib. de diuer. nomi-
 nib. cap. 2.

Tambien los anti-
 guos en sus edi-
 ficios se reconocen
 a la diferencia de los
 muros, en donde
 se los muros
 de la torre.

a En las antigüedades de España, al principio tomo. 2.

b In. l. i. ff. de regul. iur.

Como se à de juzgar del antigüedad de los edificios antiguos.

c Lib. 10. Epistil. ad Trajan. in epistol. de aque ductu Nicomediens.

2
Tambien los antiguos en sus edificios se acomodan à la diferéncia de los lagares, en quanto a los materiales.

d Lib. 5. de Bellogallico.

bre se deuen muchas gracias á Ambrosio de Morales, a que descubrio muy buenas advertencias para rastrear esto: pero quiso en algunas partes hazer tan generales sus reglas, que por el mismo camino, que pensarian algunas vezes yr acertados, los que le siguiesen errarian: y este es el peligro que dize el Iure Consulto, b tener las reglas generales en materias que tienen diuersidad de casos, y el verdadero sentido de aquella ley tan dificultosa à sus interpretes. La razon deste peligro en lo que aquel auctor en seña es, auer dexado manca la diuision de los tiempos, no dando señales de lo mas antiguo que hallaron en España los Romanos, y de lo que en el mismo tiempo de su imperio edificauan à su modo, y costumbre los Españoles naturales. Y tratando de los mismos edificios que los Romanos hazian, da por regla para su conosciendo, que vsauan de sillares aldos tanto: y esto es falso, porque en obras de algunos magistrados suyos muy magnificas, y sumptuosas, sabemos que las hazian, parte de piedra, parte de ladrillo, y parte de ruynas de otros edificios viejos, como consta de vna epistola de Plinio el segundo, c siendo proconsul de Asia para el Emperador Trajano, donde le da cuenta de vn aqueducto, que emprendia con todas estas diferencias de edificios, y dize que feria vna de las insignes obras de su tiempo, que por ser para desengaño destes antiquarios, é querido poner sus palabras, las quales son. *Manent ad huc paucissimi arcus, posunt, & erigi quidam lapide quadrato, qui ex superiore opere detractus est; aliqua pars (ut mihi videtur) testaceo opere agenda erit; eritq; facilius, & uilius; ego illud unum afirmo, & utilitatem operis, & pulchritudinem seculo tuo dignissimam, &c.* Porque tambien entonces como agora se acomodauan a la disposicion de los lugares donde edificauan, que en vnos ay canteras à proposito, y en otros à de suplir su falta el uso de los ladrillos, y argamassas: y tambien en cada prouincia auia sus diferencias de costumbres, pues Julio Cesar, d pinta vna estrañeza notable en la traça de los muros de algunas ciudades de Francia, que era à hileras vigas muy gruessas, y piedras demamposteria, demanera que se encontrassen siempre, y quedassen las vigas encaxadas en las piedras, y las piedras guarnecidas

de las vigas, y lo alaba mucho Vitruuio, e para la fortaleza que pretendian. Hircio f. escriue, que las torres no las cubrian los nuestros con tejas, sino con cascajo, y argamassa dello. El mismo Vitruuio, g. alaba los cubos redondos, y de seys esquinas para torres de muros, y los mas que se hallan en España hechos por los Romanos, como son los de Leon, y Astorga, las tienen quadradas, y juntamente adierte de las varias materias, que en todas partes fabricauan, y la dificultad de hallarse en todas de que murar: y asi dize estas palabras trasladadas en nuestro vulgari. *De que materia se bara el muro, no ay para que lo escriuamos, porque en todas partes no podemos auer los materiales que se dessean: mas donde se hallaren piedras quadradas, o pedernales, o piedras de mamposteria, o ladrillo cocido, aquello se deue vsar, &c.* De las quales palabras se colige biẽ claro quãto se engañaria quien fuesse siempre a buscar en las obras Romanas sillares al dos tanto: pues tambien vsauan de quadradas, y mamposteria, y toscas quales an de ser los pedernales, y de ladrillos, cuya fabrica alaba mucho el mismo Vitruuio, h. y trae por exemplo las casas de Mauseolo, y otros famosos edificios, que tambien refiere Plinio, añadiendo que los Griegos, sino es quando podian hazer sus fabricas de pedernal, siempre tuuieron por mejor las de ladrillo, porque haziendosse á plomo son perpetuas, y que asi se vsauan dellos en los palacios Reales, y obras publicas. De manera, que conforme á estas opiniones, es el mejor edificio de todos, el que oy se haze en Madrid, pues es de pedernal, o mezclado dello, y ladrillo: del qual ponen estos mismos auctores la medida grande, y chica: y la de los grandes hallamos en varios edificios antiquissimos: y la de los pequeños se vsa agora en muchas partes de apie de largo, y medio de ancho, y el mismo modo de ponerlos, aduertiendo, que para este effecto de en contrarlos se hazian medios ladrillos a parte, para ygualar los finales, sin necesidad de quebrados. Y despues tratando de la obra de canteria, la diuide en la que tiene todos los sillares de ygual grosseza, y en las que no son de vn tamaño, y de qualquiera de estos generos dize que es firme: y de la mamposteria añade estas palabras. *Mas los nuestros teniendo quẽta con*

c Lib. 1. cap. 5.
f Lib. de bello Hispaniens ibi ruder non tegulis vntu
&c.

g In dict. cap. 5.
h. q. 5. f. 1. d. 1.

Lib. 1. cap. 8.
Edificios de ladrillo muy estimados de los antiguos.
i Lib. 35. c. 14. Greci præter quam, vbi è silice fieri poterat, structura parietes Latericios præterve: sunt enim æterni si ad perpendicularum fiant. ideoq; & in Regias domos, & in opera publica adunantur.

la Lib. 1. cap. 8.

3
Edificios de ladrillo muy estimados de los antiguos.
i Lib. 35. c. 14. Greci præter quam, vbi è silice fieri poterat, structura parietes Latericios præterve: sunt enim æterni si ad perpendicularum fiant. ideoq; & in Regias domos, & in opera publica adunantur.

1 Dic. cap. 8.

m Lib. 35. natur.
Histor. cap. 14.

4
Tapias Españolas
son de obra anti-
quissima.

5
Reglas para cono-
cer los edificios an-
tiguos.

que la obra se acabe presto, puniendo las hiladas de piedras leuanta-
das, y derechas, sirven a las hazeras de la pared, y el medio bucnento
de ripio, y quebrados de piedras. Y aunque no trata en capitulo
particular del yeso: porque quizá no se vsaba tanto del en
Roma, como en otras prouincias, haze memoria del en di-
ferentes partes, y en vna dize. *a* Tambien los suelos hechos sobre
çarços de cañas, y de otras cosas semejantes, y en luzidos con yeso, o
cal, hazen quebraduras. Y el dicho Plinio, *b* así mismo haze
mencion de las tapias Españolas que oy vsamos, y dize co-
mo de ellas se hazian obras de importancia, y que durauan
grandes tiempos firmisimas, quales eran las torres, y atala-
yas, que auia hecho Hanibal tantos años antes de su tiem-
po. *Quid non.* (scriue.) *In Hispania ex terra parietes, quos ape-
llant formaceos (quoniam in forma circumdatis utring; duabus ca-
bulis inferciuntur, potius quam instruuntur) xuis duranti: incorrup-
ti imbris uentis ignibus, omniq; cemento firmiores? spectat nunc
speculas Hanibalis Hispania terrena se; turres iugis montium expo-
sitas.* En todo lo qual se hecha bien de ver como los Roma-
nos, y en sus tiempos edificauan como nosotros, y hazian
sus suelos de çarços, y cañas, y todo lo que agora vemos. Y
que así por otros caminos se an de rastrear los edificios an-
tiguos, no porque sean de sillares, o mamposteria de ladrillo,
o argamassa, y otras cosas, pues en el amphiteatro que
esta en las ruynas de Italica, junto al Monasterio de San Isi-
dro, vna legua o mas de Seuilla, vemos la fabrica de arga-
massa, y vn templo antiquissimo que esta junto a el, tiene
algo de ladrillo.

✱ El modo pues que tendremos para conocer las obras
antiguas, en las obras publicas se tomara de las circunstan-
cias con que conjeturamos si es de tiempo de Moros, Go-
dos, o Romanos, y vna es la forma de edificar mas que la
materia: porque los Godos tuieron su traça particular, y
los Moros la suya. Otra conjetura, es quando las traças son
comunes, como parece en los muros, y torres, puentes, y
otras cosas, aduertir al vso que tuieron, y en que tiempo
pudieron edificarse, o si se les á añadido alguna obra mas
nueva, y por alli rastrear el tiempo de lo mas antiguo. Exé-
plos desto pueden ser, quando veo vn amphiteatro, o arc

triumphal, o mausoleo de sepulchro, luego lo juzgo por obra Romana, o de los Gentiles del tiempo de su imperio, por que solamente ellos usaron destas obras. Pero en vna puente, o aqueducto, que tambien hazian los Moros, si no lo descubre la traça de los arcos, que los que tienen el semicirculo entero son comunes a Romanos, y Moros, y los prolongados, y q̄ juntan dos semicirculos quebrados, son propios de los Godos, y Moros: no puede ser la regla infalible, y seralo si estando vna ciudad arruynada de las que se despoblaron por los Vandalos, y Sueuios, o en la entrada de los Moros vieremos junto a ella vna puente, o aqueducto antiguo, y aruynado, como es el que arrauiclla por el camino de Sevilla á Toledo, en las dehesas de Guadalherça, cerca de las ruynas de vna ciudad antigua, y otras semejantes, y en los muros si ay algun circuyto añadido, y conjeturamos quando se pudo añadir, y vemos otro entremetido en la otra mas antiguo, o dexado dentro del que se añidio, biẽ echaremos de ver su antiguedad: como en Madrid quien viere la cerca que tenia aquella villa tan torreada toda de pedernal, conforme a lo que tanto estimauan los antiguos Griegos para edificios, y que segun ellos se podia tener por vn insigne muro, y aduertire a la fortaleza que tenia para las armas de entonces, y que assi estimó en mucho su conquista el Rey don Ordoño el I. como lo aduertie Ambrosio de Morales, y despues sobre el antiguedad que toda esta cerca muestra, considerare quanto mayor la tiene la otra cerca de menor circuyto, y de otra diferente, que es la que va por detras de la Yglesia de Sancta Maria, desde el Palacio Real, hasta la puerta que llaman de la vega, y que de alli boluia por delante de la dicha Yglesia, haziendo vn pueblo casi quadrado, conocera tan claro que todo aquello es de tiempo de Romanos, o mas antiguo, como si estuiera llena de inscripciones suyas. Assi acontece en Granada, que teniendo muchas cercas añadidas, como se yua ampliando esta ciudad tan populosa en tiempo de sus Reyes Moros: y viendo que se queda atrauessando por medio de la la cerca antigua que tenia el pueblo Romano, o por mejor dezir Español antiquissimo, y aduertire al circuy-

de la. 3. parte.

6
Antiguedad de Madrid, se colige de sus cercas.

8
En la. 3. parte.

7
La poblacion mas antigua de Granada es el Alcaçaua.

o Lib. 22. ab urbe
condita.

o Mos habentia A
aut ob oculos al. bish
222222

8

La torre donde se
hallo la Prophecía,
tenia euídete muel-
tra de su antigüe-
dad, y cetejasse con
otros edificios anti-
quíssimos de Gra-
nada.

am notaldeoq 12
Bancet ab augins
p la lib. de bello
Hispaniens.

to pequeño, y casi quadrado que tiene en lo que es el Alcaçaua, y quan propriamente al vfo antiguo Español la pu-
dieron llamar castillo, como los llama a muchos pueblos
nuestros Titoliuio, y a este en particular las historias de
los Moros q̄ tratan de su conquista, conoeera euídete mente
quales edificios dellos son del tiempo de los Gentiles, y vien-
do que en esto mismo antiguo ay obras añadidas, tendra
a lo primero por antiquíssimo; tal es la cerca que en esta
ciudad atrauieffa entre el Alcaçaua, y Albayzin donde esta
en pie vna puerta de que nunca se frufieron los Moros, an-
tes junto a ella tienen de su obra añadida otra, y la puerta
antigua es de vna forma de edificio muy extraño que no ay
su semejante en toda el Alhambra, y Albayzin que cono-
cidamente son de obra Morisca: y es de piedras delgadas,
que se ponen tres de llano, y tres encontradas en hieltas, y
haziendo buena muestra de pared, tienen algun rastro
de aquello que deziamos de Vitruuio, que se procuraua
con las piedras leuantadas hazer vista de silleria, desta mis-
ma obra es todo el torreón antiguo que agora sirve de tor-
re en la Yglesia de San Ioseph en la misma Alcaçaua, por
donde atrauessaua la cerca antigua, y de la misma traça casi
es la puente que llaman de Pinos, tres leguas de Granada,
junto a las ruynas de la antigua Illiberis, la qual ouo en
lo demas frabrica Romana, y algunas inscripciones en los
petriles que agora se veen alli cerca, los quales se derriba-
ron, o cayeron, y estan ellos, y lo alto de vna torre añadidos
de obra Morisca, con el arco de la puerta euídete mente
suyo, y toda la diferencia de lo añadido muy conocida. De
la qual obra traça, y antigüedad, era la torre que se derribo
para hazer la Yglesia nueva donde se hallo, en la parte su-
perior la caja de las reliquias, y prophecía q̄ dexo San Ceci-
lio, y su discipulo Patricio tan guardada, y era la dicha tore
de obra maziça, y sin apoffentos, como se dize en la lami-
na, en aquellas palabras. *In sublimi parte in habitabilis turris.* Y
el vfo de estas torres seruia entonzes para reparo de los que
labraban los campos, donde se guarecian de las correrias de
los barbaros de la Mauritania, como lo dize expressamente
Aulo Hircio, p̄ auctor. de cien años antes que San Cecilio,

segun lo qual despues bolueremos á aduertir quando tratemos de la mencion de Mauros, que se haze en el pergamino, de las quales torres duran oy dia algunas no lexos de Granada en la tierra de Eluira, y otras partes, y vna dellas por ser tenuta por obra de Romanos, se llama hasta oy la torre de Roma, y da nombre a vn cortijo, y aun grande bosque, o soto, que tienen alli los Reyes, a poco mas de dos leguas de Granada, y vna de la dicha Illiberis. Del antigüedad de la cerca dicha bolueremos a tratar quando escriuamos del nombre antiguo de Granada, y alli se mostrara como era este circuyto mismo el pueblo de en tiempo de Romanos, y esto bastara agora para el antigüedad de la torre que la lamina llama Turpiana.

✱ En la qual no es muestra de menos antigüedad (como algunos an querido dezir) estar hecha con yeso: porque antes es señal de que era obra de los naturales, y como tal podia ser mas antigua que los Romanos, no porque los Romanos no vsauan del yeso, pues antes lo probamos con Vitruuio que le vsauan, y lo dize bien claro Plinio, q donde escriue. *Vsus gipsi in albarijs sigilis edificiorum, & coronis gratissimus.* Porque aunque el vso mas comun fuesse este que Plinio muestra de blanquear, y hazer labores, y coronamientos en los edificios, por su facilidad en pegar, y elarse, que el mismo auctor adelante nota, no por esto se quita que lo vsassen en otros edificios quien lo tenia mas á mano, antes porque ellos no lo vsauan en edificios de piedra, auemos de dezir que era costumbre de los naturales Españoles: pues todos los edificios de la misma ciudad, que son conocida-mente obra de los Moros, tienen la mezela de cal, y no de yeso, y para confirmacion de lo dicho no dexare de aduertir que tiene aquella cerca que dezimos diuidir el Alcaçaua, y parece tan antigüa algunos pedazos de tapias anchissimas tan fuertes, y cimentadas, que parecen de las que en caresee Plinio por perpetuas, y en otras partes tienen los ladrillos de la medida Romana q diximos de Vitruuio, assi que en todo se corresponde el antigüedad que señala, y no ay cosa que tenga incongruencia del tiempo, en que se puso: con lo qual passaremos á otras consideraciones que

9
Los antiguos Españoles teniã muchas torres por los campos para su defenta.

10
Los antiguos vsaron también del yeso en sus edificios.

q Lib. 37. cap. 24.

formas del pergamino que se halla en el libro.

pide nuestro argumento.

De lo que se contenia en la caja

que se hallo en la torre, y el pergamino

que estaua dentro.

Capitulo. 13.



A RA auer de tratar de todas las dificultades propuestas, me parecio tan necesario poner primero vna suma de lo que contiene el pergamino, que se hallo en la torre, de que auemos tratado, que de otra manera no se podria entender todo lo que se dixere en su respuesta, y assi parecio á algunos escuro en partes el discurso que luego publique: porque por entonces no pude atreuerme á poner la prophesia en Español como en esta, hasta que se vuisse entendido si la doctrina de los libros la correspondia. Es pues en suma vna piel entera de pergamino, con la estraneza que aduertimos arriba, y en ella estan primero cinco Cruzes en Cruz, para que se vea el sello de su verdad, y el antiguedad desta loable costumbre. Esta luego el titulo en Arabigo, que era la lengua natural de San Cecilio, en que dize ser vna Prophesia del Euangelista San Juan, que trata de la consumacion del mundo, conforme a lo que este Apostol predicaua. Y luego pone vna narracion de como vino a sus manos diziendo, que hizo el mismo San Cecilio vn viaje a Hierusalem por visitar alli, y venerar los lugares Sanctos por su deuocion, y para ganar el merito que de visitarlos se facua. De buelta se vino por Athenas, donde ya se professaua Theologia Sagrada, puesta en orden, y metodo de sciencia conforme al arte de los Griegos (que quiere dezir su Philosophia) aunque no dize que se professaua publicamente: añade que de la nauegacion se le empañaron los ojos, de manera que quedo ciego que no via, y que visitando al Obispo de aquella ciudad, que era San Dionisio Areopagita, alli se confesso, y recibio el cuerpo de Christo.

Forma del pergamino que se hallo en la torre.

nuestro Dios, y acabado el sacrificio de la missa le sacó vna grande reliquia, que era vna toca, o paño de la Virgen Maria nuestra Señora, con la qual auia enjugado las lagrimas mezcladas con sangre que derramó al tiempo que asistió a la pasión de su hijo, y que en puniendosela le fue luego restituyda su vista, y pudo leer luego esta prophesia, que le mostro tambien el dicho San Dionisio, la qual le pareció vna cosa tan alta, que le dio grande desseo de auerla, y traduzirla en lengua Española, y hazer (como hizo) vn comento della en su Arabigo, sin que por ser traduzion se corrompiesse la propiedad del Griego en que San Dionisio la auia trasladado, del Hebreo en que San Iuan la auia escripto, y que juntamente con grandes ruegos, y importunaciones alcanzo de la mitad de dicha toca, o paño, y lo puso todo junto: lo qual se descubriria quando Dios fuesse seruido, y para que los principes en ello sean abisados, y luego pone la dicha prophesia de letras coloradas, y negras, en vna cifra distribuyda por escaques: de manera q̄ a vna letra negra se sigue vna colorada, y toda ella se lee saltando las letras, y dexando siempre vna entre otras y el mismo artificio tiene el Arabigo del comento que se le sigue, sino que los escaques son largos, y en cada vno cabe vn versicillo entera. Para entender el modo de la cifra tiene a las margenes algunas letras Griegas que lo guian, o sirven de numero: porque no se entiende bien su efecto, y son estas las palabras de la dicha prophesia de San Iuan en el mismo lenguaje, que estan en el pergamino.

La brevedad de la luz ya comenzada, por el maestro, y con su pasión recibida con dolor del cuerpo, y los prophetas passados, que alumbra- dos de la tercera persona, esperaron su venida, del mundo el acabamiento quiero contar por boca deste maestro, en la misericordia preferido. A los seys siglos cumplidos de su aduenimiento por peccados graues, en el mundo, q̄ cometidos seran tinieblas, se leuantarán muy escuras en las Orientales partes, y a las Occidentales se estenderán, por ministros furiosos q̄ en ellas seran criados, cō q̄ la luz de nuestro Sol se eclipsara, y el cōplo del maestro, y su Fe, graues persecuciones padecerán, y los quinze siglos cumplidos por los pertinaces coraçones endurecidos, segundadas tinieblas se leuadran en las partes del Aquilon, y de las

Palabras de la prophesia en su Español antiguo.

un Dragon saldra, que por su boca arrojará simiente, que sembrada la fee dividirá en secas, y con la otra juntada el mundo, ocuparán de las Occidentales partes, saldrán los tres enemigos, su malicia aumentando, y por su maestra la sensualidad traeran, y con lepra nautica usará el mundo, se inficionará, y la luz en parte diminuta de la tierra se retirará, adonde con naufragios sustentada, será en el abrigo de la columna de su piedra, con estas señales prodigiosas, y otras que el Cielo mostrara, el genero humano será amenazado, y en especial el sacerdocio, y anunciado el Antichristo, que será breve su venida con que esta profecía se cumplirá, y el juyzio final se acercará, quando se manifestara al mundo esta verdad, verdad, verdad, cumplida, del medio día saldra el juez de la verdad, quando le plazera.

Tras lo qual buelue à escreuir en Arabigo el comento que auia prometido en la forma dicha de escriptura, en que va explicando mas en particular lo que en la profecía se contiene; en la qual es claro, que los seys siglos que se señalan se añ de entender de a cien años cada vno (como tambien los Romanos lo entendian, y de donde llamauan a los juegos y fiestas famosas que se hazian quando se cumplian cada cien años despues de la fundacion de su ciudad. *Ludi seculares.*) Y que así la venida de aquel propheta falso será despues del año de seyscientos, y que los sequaces de sus herrores se estenderan desde el Oriente al Poniente. Y que la venida del otro dragon endemoniado de la parte del septentrion, será despues del año de mil y quinientos, y que introduzira muchos errores con que la Fe de la Yglesia se diuidirá en sectas: concurriendo en el mismo tiempo las enfermedades nuevas que se denuncian, y grandes peccados. Concluydo el comento buelue à su narracion, y dizé, que esto es lo que eniende della, conformandose con la doctrina Evangelica. Y cierra toda su escriptura con poner las palabras del sagrado Evangelio de San Iuan, el qual pone en Arabigo desde su principio hasta aquellas palabras lleno de gracia, y de verdad, como le canta la Yglesia Catholica. Luego esta propuesto en Latin de diferente mano aquella relacion del sacerdote Patricio con lo de mas que se puso en el caso, y al fin vna firma de Sant

*r Seculum enim est
centum annorū spa-
rius ex Ciceron lib.
2. de orator. vbi de-
tate Pytagora, &
Nume.*

⁴
Siglo se llama el tie-
po de cien años.
*s Horat. in carmine
secular. Plinius lib.
7. cap. 48.*

*org el de ardete
epi ulu aicq
oungna lon.*

Cecilio en Arabigo, y no ay otra cosa, ni señal de año, ni número en todo el pergamino: lo qual aduerto porque corrí vn error de que estaua en el señalado el año de nouenta, y es falso, porque no ay tal cuenta: con este pergamino doblado estaua la mitad de la toca, o paño de nuestra Señora cortada de esquina á esquina: de manera que haze vn triangulo prolongado, y el hueso de San Estuan, y la caxa tambien embetunada, y cerrada que no auia en ella que temer injurias del tiempo. Todas las quales circunstancias hazen el caso notorio: de manera que en todo rigor de derecho, no era menester otra probança, como en cosa en que permanece la euidencia. Lo qual no à lugar de mas cosas, que por mas notorias que fueren en sus principios, por auer ya pasado sin dexar de si rastros, ni señales, se pueden negar, como dize el glossador Bernardo: v lo qual tambien à lugar en quanto a las laminas, cueuas, huesos, y cenizas, que se descubrieron en el sacro monte.

De algunas cosas notables que se

an de advertir para entendimiento de la profecia propuesta, y en confirmacion de su verdad.

Capitulo. 14.



VNQVE para tratar desta materia, conforme a lo que ella es, se requieran, otra profecion, y letras que las mias: pero el intento desta obra requiere no huyr el cuerpo a dificultad alguna, y assi esperãdo mas de la misericordia diuina (q̄ tãtas ayudas me à dado para profeguir tan pia impressa) que de mis flacas fuerças, y ingenio, me atreuerẽ a satisfazer las cosas en q̄ mas pueden reparar los que la leyeren. Lo primero sera, que no ay de que espantarse, q̄ se halle agora esta pro-

La verdad de lo q̄ se à descubierto, es cõforme à derecho notoria.

t l. 3. S. idem diuus ff. de testib. C. quando est sacrif. de filijs præsbiten.

v Inglos. in cap. de manifesta. 2. quest. 1.

phacias del progreso de la Yglesia. Esto pues que San Iuan predico, y enseno, y despues no lo escriuio en su Euangelio, por lo que los otros Euangelistas se auian en ello alargado, es la prophacia que halló San Cecilio en poder de San Dionisio, y la que agora se à descubierto.

Lo. 2. porq se comprueba esta coniectura tan clara q auemos propuesto, cō la grande conformidad q se halla cotejandola con el lugar de S. Matheo, i en q escriue esto mismo, en el qual dize este Euangelista. *Et multi Pseudo ppheta surgent, & seducunt multos.* Esto es, q se leuantaran muchos pphetas falsos contra la Yglesia, y haran preuaricar à muchos: y en esta prophacia se dize lo mismo, y solo se añade explicar el tiempo en que se an de leuantar dos de los peores, diziendo sus calidades. Y no es mucho se le aya reuelado con más particularidad a este discipulo amado, pues el solo tuuo aquel marauilloso sueño en el pecho de Christo. La razon de especialidad que en estos dos grandes herefiarchas concurre, entre los demás hereges trataremos despacio en el capitulo siguiente. Dize mas San Matheo. *Et quoniam abundabit iniquitas, refrigescet charitas.* Que se multiplicaran con tanta demasia los males, y peccados, que se resfriara la charidad, y amor de Dios. Y la prophacia de agora diziendo lo mismo explica mas diziendo, que succedera por los vicios de la carne, que son los que mas contrariedad hazen al espiritu, aunque no todos sean los mas graues, y que de ellos procederan las enfermedades nueuas que se an visto. Dize tambien San Matheo. *Qui autem perseverauerit usq; in finem hic saluus erit.* Que siempre à de perseverar la Fé en algunos, y la prophacia de agora explica, que esto sera en la Yglesia Romana, y su columna: prosigue San Matheo. *Et tunc veniet consumatio, &c.* Que despues desto vendra el fin con grandes señales, q es lo mismo que se dize en lo restante desta prophacia. De manera que queda bien probado ser muy cierto, que lo que es la substancia della por fuerça la auia de publicar, y predicar San Iuan, como la predicaron los demás Apostoles, y Euangelistas, con lo qual queda muy sin dificultad, el afirmarse en esto que se à descubierto que ora suya, y que la tenia escripta San Dionisio

Conformidad desta prophacia, con lo q escriue S. Matheo en su Euangelio.

In dict. cap. 24.

Areopagita de lo que le auia oydo predicar, de quien San Cecilio la uo.

Lo tercero, que es la peregrinacion del dicho San Cecilio à Hierusalem, no solo no es cosa que puede hazer dificultad, sino muy verisimil, y cierta verisimil: porque todos los Santos Apostoles, y discipulos acudian alli, como lo prueba de si San Pablo, quando dixo. *Quia non plus sunt mihi dies quam duo decim ex quo ascendi adorare in Hierusalem.* Esto es, que no auia sino doze dias quando le lleuaron ante el Presidente Felice, que auia llegado à Hierusalem à venerar los lugares Santos, que esto se à de entender por fuerza en la palabra, *adorare*, y San Dionisio Areopagita, tambien lo prueba, quando escriue que alli vio à la madre de Dios nuestra Señora, y oyo altissimos sermones de los Apostoles. Cierta tambien es la yda de San Cecilio, porque antes que se descubriessse nada deste monte, y torre, ay particular mencion de la jornada que hizo este Santo apartado de los demas sus companeros, en el Martyrologio de Pedro Galefio, nel qual sin duda lo hallo en algunos de los exquisitos papeles que tuuo para aquella obra.

Lo quarto, q̄ boluiesse por Athenas con desseo de oyr la Theologia Escolastica que alli se ensenaua, sera muy verisimil si probaremos que se professaua desta manera por el mismo tiempo de que trata el pergamino. Y para esto es muy bastante el testimonio del dicho San Dionisio Areopagita que escriue del Diuino Hierotheo, que luego reduxo a sciencia, y arte, la Theologia diuina, y son estas sus palabras: *Hec autem valde celebrata sunt à clarissimo preceptore nostro (scilicet Hierotheo) in Theologicis suis institutionibus, que ille, siue à Sanctis Theologis accepit, siue artificiosa scriptorum diuinarum contemplatione perspexit, non solum disciplina adeptus diuinarum rerum scientiam verum etiam, et animi affectus.* Que bueltas en nuestro vulgap son dezir estas cosas, fueron muy celebradas de nuestro clarissimo preceptor, y maestro Hierotheo en sus instituciones Theologicas que escriuio, y compuso, conforme a lo que auia oydo à dos Santos Apostoles: (lo que el llama siempre Theologos) y alio que el puso en orden escolastico, con artificiosa consideracion de

4
Todos los Discipulos de los Apostoles, acostumbraron acudir por deuocion, y necesidades de la predicacion a Hierusalem.

1 Act. cap. 24.

2 In lib. de Diuin. nominib. cap. 3.

3 In lib. de Diuin. nominib. cap. 3.

4 In Dic. 15. Maij.

5
En Athenas se professaua en tiempo de los Apostoles la Theologia Sagrada.

6 In eod. lib. de diuin. nominib. cap. 2.

la sagrada escriptura: no solo alcanzando con esta sciencia, y disciplina el conocimiento destas cosas, sino tambien los affectos del animo, y como se an de regir. Y de si mismo dize en otra parte el Areopagita. *p. Nos etiã, ut scis, rationẽ nullã earum rerũ, que nobis de sacris tradita sunt, inera priuatos parietes continuimus: sed eas uetas atq; incorruptas, & tecum, & cũ alijs uiris bonis, communicauimus.* Esto es, que bien sabia S. Timotheo (a quien escriue aquel libro) como el nunca auia occultado la sciencia de las cosas sagradas que auia aprendido, sino que se la auia comunicado a el, y a otros varones piadosos, y mas adelante à modo de las escuelas prophanas, haze mencion del magisterio de los Apostoles, primeros Theologos, y sus oyentes, y seguidores. Dedonde es cierto que el maestro de las sentencias, y todos los escolasticos tuieron, y deuen tener à S. Dionisio (cuyas obras an durado) por patron de su estudio de la sagrada Theologia, ya que se à perdido tanto la memoria del primero, que fue S. Hierotheo, renido de los mismos Griegos por Español, para que se vea la gloria que de tal maestro le redunda à nuestra España: y pues en Athenas se comunicaua tanto esta Diuina leccion, y doctrina: no ay dificultad en que la fuesse à oyr quien tan desseosso era de saber como S. Cecilio.

Finalmente, que otras particularidades que se ofrecen no tan vulgares, y conocidas, tampoco hazen dificultad, como son que hiziesse San Cecilio el commento de la propheta con espíritu prophetico: pues no es esto nueuo en la Yglesia, antes muchos varones doctos, y pios, aunque no ran Sanctos, y alumbrados de Dios, como este discipulo suyo, y de sus Apostoles, an exercitado esta manera de interpretar prophetas, a la qual llama Sixto Senense exposicion prophetica, y escriue de los auctores que la an usado, y lo demas de su jornada de San Cecilio, su ceguedad, y milagro conque cobro la vista, y como se confesso, y recibio el Sanctissimo Sacramento, y la grande veneracion en que San Dionisio tenia la reliquia, y todo lo demas de la narracion, solamente me parece que hara dificultad à los hereges que lo niegan: porque para los Catho-

p Ineod. lib. de diuin. nominib. cap. fi.

6
Los Theologos de uen tener por su patron a San Dionisio Areopagita.

7
Muchos Doctores sagrados an interpretado vna propheta propheta.

lieos antes a de ser vn grandissimo consuelo ver tan expres-
sa mencion de todas las contradicciones, que venera la Ygle-
sia en el tiempo de los Apostoles y testificadas por los pri-
meros martyres de la gentilidad. Y asi no pienso de tenerme
en comprobarlas con escriptos de aquellos tiempos, y par-
ticularmente de S. Dionisio en que se halla mencion de to-
do, a peffar de los hereges ignorantissimos, y passare a otras
cosas importantes para el entendimiento de la dicha pro-
phesia, y en su comprobacion, que por ser muy dignas de
saberse me parece que sera bien tratarse en capitulos dis-
tintos.

De la particularidad que an tenido

Mahomat, y Lutero, para ser especialmente
señalados en esta Prophesia.

Capitulo. 1.



VESTIGION es siempre muy obscu-
ra, y difficult inquirir la razon: porque
en vna parte se haze mas mencion de
vnas personas, que de otras: y con todo
esto en todas las obras que entende-
mos ser dictadas por el Spiritu San-
to, lauemos de confessar que tiene el
señalarse algun misterio, aunque no
lo sepamos enender. Y como no pueda ser ninguna Pro-
phesia verdadera sino es por este Espiritu de Dios, y esta
que se a descubierto tenga tan claro cumplimiento, que
muestra bien su autor, y verdad: parece muy digno de ad-
uertencia, porque entre muchos falsos Prophetas que dixo
Christo por S. Matheo, a que se auian de levantar contra su
Yglesia, estan aqui solamente señalados Mahomat, y Lu-
tero: porque aunque no se ponen sus nombres, señalanse tan
en particular los años en que se levantaron, y las regiones,
Oriental, y Septentrional, en que derramaron su falsa do-
ctrina, o por mejor dezir ponçona, y las demas particulari-
dades con que an perseguido la Sancta Yglesia, que no se

libro de S. Dionisio
cap. 1.

Los Theologos
deuen tener en pa-
ra cuenta a S. Dionisio
Arceobispo.

cap. 24.

Muchos Doctores
señalados en inter-
pretacion de esta prophesia.

puede dudar que habla expressamente dellos. Y luego se ofrece otra razon, de que han sido señalados mas que otros, a quien considerar quanto mas han perseguido nuestra religion, y Fé Chatholica, y quanto mas la han impugnado, que todos los demas hereges que auido en el progreso de la misma Yglesia, de donde a procedido que muchos han venido a cada vno destes dos endemoniados hombres, por el mismo Antichristo, y Fray Iuan de Pineda refiere a Ioan de Viterbo, Ioan Hentenio, Genebrando, Feuardencio, y otros que tuuieron por tal a Mahomat, y algunos de los dichos tambien a Lutero; y en entrábos consideraua con mucha curiosidad, que tienen sus nombres letras que contribuyen los numeros que a de tener el nombre del Antichristo verdadero, como lo profigue allí el dicho Fray Iuan de Pineda, y aunq no lo sean como es cierto: pero son su figura suya, conforme a aquel lugar de San Iuan Euangelista. *Nunc Antichristi multi facti sunt.* Y por parecerse tanto da ocasion que con el auian de estar de mucho antes profetizados, y nos da causa de rastrear si ay alguna especialidad que les toque en los prophetas antiguos. En lo qual no se a de obligar en manera alguna, que por fuerça se ocurra a San Augustin, Hieronimo, y los demas Doctores, y expositores sagrados, que escriuieron sobre los Prophetas: porque no auemos de pedir que los explicassen con otra profecía, y assi pues en su tiempo no estaua cumplido, por fuerça auian de ocurrir (como lo hazian) a lo general de las perlecuciones de la sinagoga, y de la Yglesia que fue por ella figurada. Y como cumplamos con esta regla general que se apliquen las Prophécias, lo primero en lo que quadraren a Christo nuestro redemptor, y luego a su esposa la Yglesia, auemos satisfecho a lo que se deue en la buena interpretacion de las escripturas, conforme a aquello de Ioan Driedon. *Super Messiam idest Christo Regem vero Dei filio Redemptore nostro, et super spiritali eius regno, et de duplici aduentu ipsius pendent omnium Prophetarum scripta.* Y aqui tratamos del Reyno spirital de Christo, que son los successos de su Yglesia militante, a quien sirven todas las escripturas, con lo qual tenemos por nuestra parte aquella regla tan importante del mag

Mahomat, y Lutero an sido los mayores enemigos de la Yglesia Christiana. En la agricultura *Christ. dialog. 33. S. 31.*

Epistol. 1. cap. 2.

2
Como se tienen de interpretar las Prophécias.

d Lib. 3. de Dogma
t. 2. cap. 4.

c In epistol. ad Do-
mician. que est. 63.
lib. 3. seu indict. 11.

f De parabol. Domi-
ni tract. 36. num. 6.
g Psalm. 79.

3
Lugares de escrip-
tura que se pueden
aplicar, a Mahomat,
y Lutero, y a lo q̄
an perseguido la
Yglesia.

ob nancit stromo
onpnter las pro
pncit

h In ofi. paruo Di-
ue Mariæ, ex noua
Pij 5. institut.

no Doctor S. Gregorio, e que no se à de deshechar ninguna interpretacion de la escriptura diuina, que no siendo en manera alguna contraria à nuestra Fé, por otra parte sirue a la variedad del ornato de la Yglesia, y ion sus elegantes palabras. *Quia in intellectu sacra scriptura respici non debet, quid quid sane, fidei non resistit, sicut enim ex vno auro, alij murenulas, alij annillos, alij dextralia ad ornamentum faciunt, ita ex una sacra scriptura scientia expositiones, quiq; per innumeros intellectus, quasua ornamenta componunt, que tamen omnia ad decorem celestis sponsæ proficiunt.* Así quando leo lo que dize el Psalmista de la viña del pueblo de Israel, y considero que tambien a la letra se entienda de la Yglesia Catholica por final intento, como lo adierte muy bien el Padre Salmeron, f pues no paraua en ella el fin principal sino q̄ passaua a lo figurado, q̄ era esta Yglesia militante, y veo aquellas dos plagas con que la amenaza Dios, en aquellas palabras. *g Ut quid destruxisti maceriem eius, & vindemiant eam omnes, qui prætergrediuntur viam? exterminauit, eam aper de silua singularis ferus depastus est eam.* Me parece que estan en ellas expressadas admirablemente todas las calidades destos dos endemoniados, enemigos de nuestra Fé. El primero que es Mahomat, con fuerça, y violencia derribo los muros, y cerca de la Yglesia tan estendida al Oriente, y la destruyo, y talo con tantas guerras como le an hecho los Moros, y Turcos sus sequaces, y así en esta Prophecia se expressa, que à de perseguirla con furor, y retirarla à terminos tã estrechos, como la auemos visto. El segundo, que es Lutero cõ rabia, y malicia dentro de ella à apascentado al mismo Demonio fiera vnica q̄ por este camino à ganado, y peruertido tantos millares de creyentes. De manera que el vno vino de fuera à derribar la cerca, y dar entrada para conquistar gran parte de lo que poseyay el otro criandose en la misma viña, à dado pasto a esta singular fiera: por lo qual el Sancto Pontifice Pio V. lastimado con estos açotes hizo vna nueva oracion, h para aplacar la yra de Dios, en que vsa deste mismo symbolo diciendo. *Vine inq; tua plantatam dextera, quam ferus aper exterminare conatur feruenter visita: atq; illius cultores aduersum deuastantium rabiem tua virtute corrobora.* Pide pues en ella la Ygle-

fia Catholica à Dios, que pues es su viña escogida plantada por su mano derecha, que la visite, y defienda del uero Xauali, que la procura destruyr, y que a sus cultores los Catholicos de fuerça para defenderse de los que la persiguen. Y la visita, y defenfa que pide a quila Yglesia, es la que le tiene Dios prometida por el Propheta Esayas, quando dixo. *In die illa visitabit Dominus in gladio suo, duro grandi, & forti, super Leuiathan serpentem uectem, & super Leuiathan serpentem tortuosum, in die illa uinea meri cantabit ei: ego dominus qui seruo eam.* Que vendra dia en que la visitara Dios con su espada, dura grande, y fuerte, descargandola sobre los terribles Dragones: vno como la barra, o cerrojo de hierro: y el otro como culebro torcido, y que entonces esta viña suya querida le dara gracias por el cuydado que tiene de guardarla: y en las calidades que se dan a estos dos Dragones, conforma en todo con la prophesia que agora se a descubierto: al vno del furor, y fortaleza del hierro: y al otro el torcimiento que tienen las rebueltas de la diuision de sus sectas, y engaños. En lo qual el primer atributo conuiene à Mahomat, q a perseguido la Yglesia con hierro, y armas. Y el otro à Lutheru, que la a inquietado con las cauillaciones, engaños, y falsedades de las schismas, y diuisiones de la Fé, en que caen los hereges que andan en ella torcidos.

De otra manera tambien explicó los effectos destes dos enemigos de la Yglesia, el mismo Esayas, l diziendo que quando vniessen ofendido à Dios los de su viña, el tendra bien con que castigallos, y es. *Es nunc ego ostendam quid faciam uinea mea, auferam sepem eius, & erit in direptionem, ascendent uerpres, & spinæ, & nubibus mandabo, ne pluant super eam imbrem.* Lo primero, que le derribara la cerca, y dexara q la saquen, y destruyan. Lo segundo, que naceran en ella espinas, y cardos, y mandara a las nubes que no le den su rocío: y a se cumplido muy puntualmente en estos dos enemigos. La primera parte conforme al entendimiento q acabamos de dar al lugar del Psalmo. Y la segunda, se verifica en las malezas que an producido dentro de la Christiandad, los sequaces de Lutheru: De manera que parece que a mandado Dios a las nubes, que no llueuan en aquellas regione

Cap. 27. *siuall*
Calidades destes
enemigos de la Y
glesia.

Cap. 5.

Persecuciones de
los hereges, y apol
tatas contra la Y gle
lia en que consisten

In Cap. 2. *Ventus
aquilo dissipat plu-
uias.*

In *Deuteronomio*. c. 6.

La lluvia significa
la buena doctrina.

O In lib. de diuin. no-
minib. c. 7. *Veram
namq; Christiano-
rum disciplinam ac
scientiam omnium ef-
se, & simplicem ma-
ximè, & diuinissi-
mam, atq; a deo so-
lam hanc veram ef-
se, &c.*

P *Canticorum* cap.
4. *surge aquilo, &
veni aufer.*

Q In .e. non in vo-
bis de consecr. distin-
cione. 4.

Persecutiones de
os her. gen. apst.
ses contra la Ygle-
sia en que continen

septentrionales, embiando el viento que se dize en los Tro-
uerbios, *m* que deshaze, y desbarata las lluvias. Porque la
lluvia en las sagradas letras, es simbolo de la doctrina lla-
na, y Catholica, conforme aquello de Moyses. *n* *Concresecat,
ut pluuia doctrina mea, effluat, ut ros eloquium meum.* Y assi la
buena doctrina requiere aunarse, como lo muestra aquella
palabra, *concresecat*, el dissiparla, y diuidirla por fuerza, a de-
ser efecto contrario, como el de los hereges hijos de diui-
sion, que es simbolo de mentira, como la vnidad lo es de
verdad, segun lo que admirablemente enseña el gran Dio-
nifio Areopagita, *o* y por esta significacion pide la esposa
en los cantares, *p* que el viento Aquilon se leuante, y vaya,
y que venga el Abrego, que tiene el efecto de juntar las nu-
bes que pedia Moyses, y halle de entender aquel lugar des-
ta manera, conforme a la phrasis que tambien usamos en
nuestro Castellano, que para dezir que se à quitado vn vien-
to, dezimos que se à leuantado. Assi que en muchos lugares
de la sagrada escriptura parece que estan señalados estos
dos capitales enemigos de la Yglesia Catholica, y que tie-
ne muy grande misterio auerse especificado en esta pro-
phesia, como ellos se an señalado, el vno por de fuera, y el
otro dentro de la misma Yglesia, en perseguilla, destru-
yendo todo lo Sagrado, sin que se pueda dezir que conuien-
nen en cosa alguna: pues de Mahomat, no ay que tratar, por-
que su secta es de infieles, y que no creen en Dios verdade-
ro: pero en Lutero es tambien cierto que excede à todos
los hereges passados, a los quales confieffa San Augustin
que en muchas cosas conuerdan con la Yglesia Romana.
Nobiscum enim estis. (Escriue este Sagrado Doctor a los Do-
natistas. *q*) *In Baptismo, in symbolo, in ceterisq; dominicis sacramē-
tis: in spiritu autem unitatis, & in vinculo pacis, in ipsa deniq; Ca-
tholica Ecclesia nobiscum non estis.* Que es dezirles concordays
con nosotros los Catholicos en el Baptismo, y en la mayor
parte de los Articulos de la Fè, y en los demas Sacramentos
de Christo. Pero no cõcordays en el spiritu de vnidad, y en
la ligadura de paz, y para dezirlo en vna palabra en la mis-
ma Catholica Yglesia. Pues agora estos peruersos Luthera-
nos (llamolos assi aunq; tienen entresia diuersos nombres)

como sectas: porque no ay otro vocablo mas general en que comprehenderlos, que este que los viene de su capitán y maestro no solo no estan en la Yglesia en la vnidad de paz, pues sobre todos los demas, no solo niegan esta vnidad, sino la misma Yglesia con que segun el Pontífice Leon nono, r destruyen, y deshaz en todo el nombre, y religion Christiana: pero fuera desto como apóstatas, no tienen Baptismo, ni Sacramento, ni mas señal de Christianos, que solo no ser judios, o idolatras: porque confiesan la venida de Christo, y esto de manera, que son peores que ellos en hazer a Christo fautor de sus maldades, y abominaciones, pues en rigor es cierto, que es peor hazer a Dios malo que negarle, pues ninguna cosa tiene mas repugnancia con el ser de Dios, que la maldad: y así se dice en la Sabiduria, que entre los demas errores de los que inuentaron Idolos, se podia dar algun perdon, a los que considerando la bondad de las cosas se engañauan: pero a los que sin hallar en ellas bien ninguno no las venerauan, no podia darse, porque quitauan a Dios los lores, y alabanzas que le son tan propios, y devidos. *Effugerunt. (Escriue.) Dei laudem, & Benedictione eius.* Y de aqui procede, q̄ siempre a mostrado Dios mas misericordia con los idolatras, trayendo a su Yglesia la gentilidad que erraua por este camino, cuya conuersion a sido mas facil de continuo, que la de estos apóstatas, y hereges. Y la Yglesia a admitido, y admite mejor a todas sus onras, a los gentiles conuertidos, que a los Moros, y menos que a todos, a los Judios, y hereges infames, que teniendo noticia de su Redemptor, huyen de darle la onra, y gloria que se le deue. Y conforme a esta consideracion el magno San Gregorio, v que nunca consintia que se dexasse, ni conseruasse cerimonia alguna de los hereges, manda que las fiestas de los gentiles se conuirtiesse en fiestas Christianas, conseruandoles el uso de sus combites, procurando que fuesse religiosos.

DE LA

7

Los que niegan el primado de la Yglesia, niegan la Christianidad.

In Epistol. ad Michaelem Imperat. c. 36. tomo. 3. epistol. Romanoru Pontif. quisquis Romane Ecclesie auctoritate euacuare, seu in minuire nititur, non hic vnus, Ecclesie sed totius Christianitatis sub versionem, & interitum machinatur.

s Cap. 13. sed tamen in his minor que re la etenim cum in operibus illius conuersentur, inquirunt, & persuasum habet quoniam bona sunt.
Cap. 14. sed nec aspectu aliquis ex his animalibus bona conspicere potest, effugerunt autem, &c.

8

Judios, y hereges, porque son mas infames en la Yglesia, que los de otras sectas.

In epistol. ad Melitum. lib. 9. epistol. 71.

9

Los que niegan el primado de la Yglesia, niegan la Christianidad.

De la onra que se entiende dar à España

na en la prophecía llamandola columna de la Yglesia de Dios, que es su piedra, y la conformidad que desto se halla en las sagradas letras.

Capitulo. 16.



SOSPECHOSO pudiera ser en tratar a gora desta materia quien como yo esta prendado en auer escripto las excellencias de España, y su Reyno, si alli no vuiera procurado que casi todos los testimonios fueran de auctores estrangeiros, puniendo solamente la aplicacion de mi parte. Y aqui no hiziera por ella la dicha prophecía, en que se dize de la Yglesia que *sera sustentada en el abrigo de la columna de su piedra*. En lo qual à querido Dios que se quite toda sospecha de passion, teniendole preuenida esta onra tanto antes, y con testigo de fuera. El qual argumento es importantissimo para mayores cosas, pues con el se concluye, que deuen las demas naciones deprender de España, la firmeza de Fè, y obediencia a la Sancta Yglesia Romana, y por otra parte es sin duda para confusion de los Moros, y hereges señalados antes en sus capitanes. Para los Moros, ver que nuestra Fè, y Euangelio, esta tan de antiguo en su lengua, y por sus naturales, tantos años antes que sus errores, y ceguedades. Y para los hereges, que se les de la misma lengua tan distinta de la Latina por testigo de las verdades que niegan, para que no se escusen con que en la Yglesia Romana se an introduzido tradiciones nuevas, que es tan grande falsedad, y mentira. Pero lo que toca à nuestro proposito desta inclita excelencia de España, se ve a los ojos bien cumplida, y que esta en ella, y en su Rey Catholico la defenfa de la Yglesia, y religion verdadera. Pues podriamos repetir a los que pidieffen mas probança desta verdad, aquella sentençia de vn autor antiguo. *Non est etiã magnus amator veritatis, cui etiam commendet authoritas*. Esto es, que no

1
Las demas naciones pueden deprender de España, la obediencia a la sede Apostolica Romana.

2
Los Reyes de España llamados defensores de la Fè. a *Facund Hermianens lib. 1. pro defenf. capitulor.*

es muy amigo de las verdades quien viendola a la clara ni-
 quiere el autoridad del que la dize: pero corre muchas ve-
 zes este engaño, y assi abremos de comprobar esta interpre-
 tacion que dezimos, y no es la menor comprobacion ver
 que concuerde con ella el autoridad de la Yglesia Aposto-
 lica Romana, pues en estos mismos tiempos en que se a cū-
 plido la prophecia, an llamado los summos Pontifices, y pa-
 ticularmēte el Sancto Pio. V. al Rey Catholico dō Felipe
 nuestro Señor, defensor de la Fè, q̄ es lo mismo: porque la
 palabra abrigo, de que se vsa en la pphcía siempre se toma
 por esta defension, y amparo, y en nuestro vulgar Castella-
 no, es phrasis muy ordinaria. Y dandosele Dios por tal a su
 Yglesia, es cierto que auia de ser amparo de firmeza, que
 esto quiere tambien dezir la palabra columna de que se vsa
 junto en la Prophecia, conforme a la interpretacion de S.
 Basilio sobre aquellas palabras de David. *b Ego confirmaui co-
 lumnas eius.* Que trae Pierio Valeriano. *c* Mas lo q̄ es de gran
 de consideracion, y importancia para la confirmacion di-
 cha, es q̄ muy de atras esta prophetizada esta firmeza de la
 Fè en España, llamando a boca llena a los Españoles cultor-
 res de la verdadera Fè, y moradores de la Yglesia, en aque-
 llas palabras de Esayas. *d Laudate habitatores Petrae.* En las
 quales como en esta prophecia se entiende la Yglesia por el
 nombre de piedra. Y no porque dixo San Pablo, *e* que la
 piedra es Christo: dexa de significar tambien otras cosas, y
 lo principal a su Yglesia, como se vee en otras muchas, que
 en vna parte son simbolo de vno, y en otra de lo contrario:
 y entre muchos exemplos tenemos al Leon, que San Iuan
 en su Apocalypsi se llama a Christo mismo, y S. Pedro g
 al demonio. Pero en nuestro caso no ay alguna contrarie-
 dad, sino que cumpliendo con las leyes del matrimonio,
 comunica Christo con su Yglesia sus nombres, y como la
 mujer del Rey se llama Reyna, y se le da todos los priuile-
 gios, y prerogativas del marido, como dizen las leyes, *h Om-
 nia ei priuilegia tribuunt, quae ipsi habent.* Y assi dixo de la mis-
 ma Yglesia David: *i In Petra exaltaui me.* Acabando de de-
 zir. *Quoniam abscondit me in tabernaculo suo.* Porque no auita
 mudado el argumento el Psalmista, y assi en la vna parte,

b Psalm. 74.

*c Lib. 49. Hye-
 roglif. tit. de columna.*

3
 Firmeza de España
 en la Fè.

d Cap. 42.

*e 1. ad Corinth. cap.
 10. Petra autem erat
 Christus.*

*f Cap. 5. vicit Leo de
 Tribu Iuda.*

g Epistol. 1. cap. 5.

*h In. l. princeps. ff.
 de leg. 2. c. 1. in
 i Psalm. 26. v. 18.*

y en la otra muestra la seguridad, y bien auenturança que alcanzan los que estan en la Yglesia Catholica. Llamapues S. Cecilio à España columna desta piedra, como Esayas moradores della.

✱ Pero porque no parezca nouedad la interpretacion de los lugares con que lo comprobaremos, fuera de lo que aduertimos en el capitulo passado con San Gregorio Magno, se à de considerar lo que San Augustin, escriue en fauor de semejantes interpretaciones por estas palabras. *Omnia ergo futuri populi signa sunt, & misteria, & si que alia sunt in libris veteribus sacramenta, siue illa intelligamus, siue non intelligamus, que uentē desiderant non reprehēdentē, petamus, ergo queramus, pulsemus ut aperiat̄ nobis: illis futura predicta sunt sacramēta nos, præsentiā uidemus in Ecclesia.* Que quieren dezir, todo lo que se halla en el testamento viejo son señales, y misterios de lo que passa en la Yglesia, si quiera lo entendamos, si quiera no: es menester pedir, y inquirir, y buscar su inteligencia, y no reprehender à los que la dan, y inquieren: porque à los passados se les dixo lo que despues auia de ser; y nosotros vemos su cumplimiento en los successos de la Yglesia. Con la qual autoridad defiende el summo Pontifice Adriano primero, en el Concilio Niceno segundo de la impugnacion de algunos demasadamente escrupulosos, que sin distincion dezian q̄ no se puede acomodar a la escriptura sagrada otros sentidos fuera de los recibidos. Y esto mayormente à de auer lugar en las prophecias, las quales es imposible sino es por espíritu prophético, que se puedan interpretar en el sentido literal antes de su cumplimiento. Conforme a lo qual adierte San Iustino martyr, que las prophecias si se consideran antes de cumplirse son obscuras, y dificultosas, y que parecen tener vn sentido ambiguo, y dudoso, pero despues de cumplidas, luego se descubre su verdad en cada palabra dellas. Pero en esta que truximos de Esayas; ya antes deste descubrimiento la auia entendido assi el padre Osorio, o aunque truxo el lugar truncado, y corto, que si le tomara, de más atras tuuiera mayor euidencia. Y para su entendimiento se à de presuponer, que tratando (como hauemos dicho) tanta parte de los Prophetas del Reyno

In libro quod ap-
paruit Deus Moysi.
ad fin.

5
Todo lo contenido
en el testamēto vie-
jo era figura del nue-
uo.

In Epistol. ad Ca-
rolū Francorū Reg.
cap. 48.

5
Los lugares de los
prophetas son difi-
cultosos, y casi in-
posible entenderse
hasta despues de cū-
plidas las prophe-
cias.
In Dialogo cum
Triphone.

O In romo. d. obitio.
in festo S. Iacobi
Maionis.

de Christo, y progreso de su Yglesia, no es posible que no este en ellos pronunciada vna cosa tan grande, como es venir à ella, y reconocer su Fè, vn mundo nuevo, y en cubierto a los antiguos, siendo vna de las cosas mayores, que an succedido en el mundo, y el mayor aumento de la misma Yglesia Christiana. Y supuesto este, y q̄ no podian aplicarlo à ello los Sanctos antiguos, que no lo auian visto: a la misma escriptura de los prophetas auemos de ocurrir, para buscar lo que en todo quadre à esta grande accesion del Reyno de Christo. Y hallaremos que haze en aquel lugar el Propheta Esayas vna grande preuencion diziendo, en nombre de Dios. *p* Yo soy el verdadero señor, y este es mi nombre: mi gloria no la dare à otro, ni las alabanças que se me deuen las comunicare con los idolos: y declara que es esta su gloria la verdadera pphecia, (a la qual en muchas otras partes, q̄ le da este nombre,) y assi prosigue las cosas que antes se pphetizaron en mi nõbre, ya se an cumplido: pues agora quiero anunciar vnas cosas muy nueuas, y antes que nazcan las quiero tener preuenidas, y luego entrari estas grandes nouedades en estas palabras. *Cantate Domino, canticum nouum laus eius ab extremis terræ, qui descenditis in mare, & plenitudo eius, in insula, & habitatores earum. Laudate habitatores Petræ de vertice montium clauabunt ponēt Domino gloriam, & laudem eius in insulis nuntiabunt.* El qual lugar es tan euidente, y claro, que à mi parecer no à menester otra comprobacion, sino trasladarle a la letra. Y assi nõ fera mucho que con tan poca noticia de escriptura le aya yo considerado: dize pues el propheta consequentemente tras aquellas grandes nouedades que auia prometido, *Islas, y abitadores dellas, cantad à Dios nueuos canticos, pues se os an comunicado su conocimiento, y alabanças desde los fines de la tierra, por los que se echaron al mar, y a sus grandes honduras, y alabadle tambien los abitadores de la piedra (que es la Yglesia) dando voces desde las alturas de vuestros montes, pues auays dado tal gloria al Señor, con auer publicado el conocimiento de su nombre, y de sus loores en estas Islas, no creo que era menester mas explicacion para quien con atencion*

p *Isaya dicto. c. 42.*
ego dominus hoc est
numen meum. gloria
meam alteri non da
bo, & laudem me-
am scupilibus, que
prima fuerunt ecce
venerunt, noua quoq;
ego annuncio ante
quam oriantur audi
ta vobis faciam.
q *Isaya cap. 46. ego*
sum Deus annuncia
ns ab exordio nouis-
simum, & cap. 33.
quis vobis annūciat
istud, &c. & alibi
sepissimè.

7
 El descubrimiento de las Indias, y nuevo mundo, estaua prophetizado por Esayas, y que auia de ser por Españoles.

8
 España llamada síe
 pre fin de la tierra.
 r En el libro de las
 excellencias de la Mo
 narch. de España c.
 6. §. 1.
 s *Psalm. 18.*

lo leyere: pero con todo sera bien advertir que se considere para mayor claridad. ✱ Lo primero, el nombre general de islas que da a las tierras de que habla, y que esto quadra à nuestras Indias, que tienen por todas partes su acceso por la mar, y juntamente que en no les dar nombre especial, sino el comun muestra ser regiones no conocidas. ✱ Lo segundo, que dize que salieron las alabanças, y predicacion del nombre de Christo de los fines de la tierra, que es el nombre con que fue siempre conocida España de toda el antigüedad, y así fuera de lo que à este proposito escreuimos en otra parte, y tratando de aquella pphecia de Dauid. *In fines orbis terra verba eorum.* Se hallara que este mismo verso le aplica à nuestra España San Leandro en la homilia que predico en el Concilio Toledano tercero. ✱ Lo tercero, se à de cõsiderar que se nota el auerse engolfado para esto en la llenura del mar, que es esse immenso Oceano por dõde se passa a las Indias, en q̄ parece q̄ entraron los hombres en las honduras, pues casi todas las nauegaciones de antes eran costeando, y así parece q̄ no auia Dios dado noticia del aguja de marear hasta este tiempo. ✱ Lo quarto, que se acuerda de los montes, siendo cierto que es toda España de la mas montuossa tierra de Europa, si ya no se aplica a las mismas Indias, que son las mas montuosas de todo el orbe, como lo adierte en su historia natural dellas el docto. padre Josepho de Acosta, así que pues todo quadra tan de ueras à este descubrimiento, bien claro queda que los Españoles que lo hizieron, y anpredicado, y propagado la Fè en aquellas partes son los abitadores de la piedra que dezimos.

✱ Mas porque mejor se entienda, como no estubo olvidado por los Prophetas este gran descubrimiento, no sera fuera de proposito (pues tan onroso es para España) ayudar este lugar con otro del mismo Esayas, que tambien parece a la letra desta predicacion en las Indias: aunque sus comentadores le apliquen en general a las plagas, y castigos de la sinagoga, y de la Yglesia Christiana, como aquellos que no podian saber en que se auia de cumplir sin aquellas generalidades: porque es cosa certissima que todas las prophe-

cias tienen su cumplimiento especial, y particular, aunque no siempre le entendemos, sino es quando Dios es seruido de darle a conocer. Dezir pues con generalidad que seran los tiempos llenos de guerras, y persecuciones, y otras cosas semejantes, no es mucho preuenirlo: porque siempre an corrido en el mundo estos trabajos, y qualquiera dira con Salomon, que a de ser lo que fue: y la pphcia consiste en las especificidades que se preuenien. Y assi les podriamos preguntar luego, que guerras, y en que partes, y con que successos son las que alli vio el propheta, con lo qual vendremos al dicho lugar de Esayas, v cuyas palabras son.

Quia haec erunt, in medio terra, in medio populorum, quo modo si pance oliua, que remanserunt excutiantur ex olea, & racemi cum fuerit finita vindemia, hij leuabunt vocem suam atq; laudabunt, cum glorificatus fuerit dominus hincient de mari, propter hoc in doctrinis glorificato dominum, in insulis maris nomen domini Dei, a sinibus terra laudes audiuimus gloriam iusti. Y trasladadas en nuestro vulgar quieren dezir. Despues de auer a menazado con grandes castigos: todo esto vendra sobre lo de en medio de la tierra, y los que estan en mitad de las grandes poblaciones, que quedaran como las pocas azeyunas, que quedan despues de vareado el oliuo, o la rebusca en las cepas despues de acabada la vendimia, y otros leuantaran su boz, y viendo glorificado al Señor, haran alegrías, desde las mares. Por lo qual dad gracias a Dios en vuestras enseñanzas, y doctrinas, y en las Islas del mar load su Sancto nombre, pues desde los fines de la tierra, os an lleuado el conocimiento de la gloria del justo. Tampoco en este lugar era menester mas que la consideracion de sus palabras: pero tambien para mayor claridad aduertiremos, que se considere. ✽ Lo primero, como habla del tiempo de la Yglesia, pues haze mencion de la gloria del justo, que es Christo nuestro Señor, conforme aquello de los actos de los Apostoles. *x Et occiderunt eos qui annuntiabant de aduentu iusti.* Y de otros lugares de la Escripura. y ✽ Lo segundo, que los castigos dize que an de ser en medio de la tierra abirada, como vemos por los ojos auer quedado la Christiandad, como en pequeños grumos, y rebusco,

9
Prophecias se ande
de cūplir en sus ca-
sos particulares, y
no bastan generali-
dades para su cum-
plimiento.
Ecclesiast. c. 1. quia
est quod fuit, ipsum
quod futurum est.

v Cap. 24.

x Cap 7.
y Sapiēt. c. 2. circun-
uentamus ergo iusti
& Math. cap. 10.
in nomine iusti, &
alibi.

donde solia estar tan inclita por todo el Oriente, y Imperio de Grecia. * Lo tercero, que al mismo tiempo, y luego que aquello se destruya por los infieles, tomando a Constantinopla, y perdiéndose allí del todo la Fe en aquella grande Monarchia, se predicaua, y enseñaua el Euangelio en nuestras Indias. * Lo quarto, que tambien haze mencion de como de los fines de la tierra, que es España, los fueron a predicar. Y assi donde en la vulgata se lee. *Hinnient de mari.* Sanctes Pagnino traduze. *Hij qui erunt ab occidente.* Esto es, los que yran del occidente, que no puede dezirse mas claro, por los Españoles, y su nauegacion en que se verifica tambien la version de Vatablo, que dize. *Vociferabuntur de mari.* Que desde el mar les daran bozes. * Lo quinto, que tambien llama a estas tierras con el nombre general de *Illas*, segun lo que aduertimos en el lugar pasado. * Lo sexto, que en donde en la dicha Biblia vulgata se lee. *In doctrinis.* Los mismos Sanctes Pagnino, y Vatablo bueluen. *In Vallibus.* Y lo vno, y lo otro viene quadradissimamente a las Indias mismas, donde solo se llaman doctrinas el cargo de la predicacion, con modo de dezir no vsado en otra parte, y donde casi solos los valles son abitados: de manera que se puede llamar por esta particularidad, la tierra de los valles. Todo esto auemos traydo para que se vea quan propriamente se llama en esta propheta nuestra España, columna de la piedra, esto es defensa, y abrigo de la Yglesia de Dios: pues tan de veras se sustenta en ella la Fe, que no dixo en balde el otro interprete, que trae Nicolao de Lira, y sobre las vltimas palabras del Propheta Abdias, que el Reyno de Dios se recogeria en España, como le vemos estar, y que assi se llaman sus Reyes Catholicos, como la Yglesia misma, segun lo que en el dicho libro auemos ya notado. a Muchas otras cosas se deuieran proseguir, en razon de lo que se contiene en el pergamino: pero como esta preuenido en las dudas que se pusieron, lo reservaremos para su respuesta, y passaremos a lo que podemos entender del successo, y martyrio de estos Sanctos, que en las laminas esta tan abreviado, y confuso.

z. Ab die cap. vnico
in illud, & erit Do-
minio regnum.

a En el de las exce-
llencias de la monar-
ch. de España. c. fi.
S. 3.

Como se puede entender que

sucedio el martyrio de los Sanctos
que hazen mencion las
laminas.

Capitulo. 17.



COMO el tiempo que destruye todas las cosas, tenga tanto poder sobre los successos humanos, no solo se acaban los hombres, sino tambien sus memorias, que es lo que tan agudamente dixo Alfonso Gallo: a

*Quid faciant homines monimenta fatiscunt.
Mors etiam saxis nominibusq; venit.*

Que haran (escriuio) los hombres, pues las piedras, y escripturas publicas dellas se deshazen, y llega la muerte a los peñascos, y a los nombres de los que en ellos quisieron perpetuarse: de donde es siempre tan facil de olvidarse la memoria de lo antiguo. Y assi se sabia tan poco en nuestra España de la historia destos Sanctos, que junto quanto ay en todos los martyrologios, y Sanctorales, no es mas de que vinieron à predicar la Fè en ella estos Sanctos: que vnos llaman discipulos de Sanctiago: y otros de S. Pedro: porque del primero fueron verdaderamente discipulos, y el segundo los embio despues del martyrio de Sanctiago, para que hiziessen en España este ministerio Apostolico: y que auiedo predicado en diuersas partes, murieron en esta prouincia sin dezir en que parte, o con que muerte, si fue por martyrio. Y lo que agora se añade en las laminas, es el martyrio que padecieron los tres destos siete discipulos de Sanctiago, y los discipulos de cada vno, y el lugar dõde fueron martyrizados, y puestos con vna memoria de algunas de sus obras, y libros. Y para dezir la verdad, no es esto tan poco todo junto, que de muchos Sanctos mas modernos no se sepa menos, y se cumpla su historia con menos particularidades. Pero como el desseo de saber sea en los

a In Epigramm.

1
La historia de los siete discipulos de Sanctiago, estava hasta agora muy escura.

b Daniel cap. 2. nisi
indicaueritis, mihi
somnia, & conie-
cturas eius peribi-
tis vos, &c.
c Lib. 5. de cad. 1.

2
Como se puede en-
tender que en la his-
toria antigua destos
Sanctos, ouia memo-
ria de su venida a
este Sancto monte.

3
Granada muy de an-
tiguo, fue poblada
de Iudios.

d De Regibus His-
pan. in Nerone.

hombres tan grande; no se suelen contentar con poco, y quieren que se les diga como pueden ser muchas cosas, que es lo que dezimos en nuestra vulgar Philosophia de los refranes Castellanos el sueño; y la soltura; siguiendo al otro Rey Nabucdonosor (de donde sin duda tuuo este modo de dezir su origen) el qual pedia a sus sabios; b le contassen lo que auia soñado, y dixessen lo que significaua. Pero si tenemos de satisfacer a vna cosa tan dificultosa, bien permitiran; que se vse de conjeturas, pues Titoliuio e autor tan graue, y considerado dize, que en las cosas que el antiguedad tiene encubiertas, y olvidadas, cumple con el oficio que deue, el que da testimonio de lo que escribe con conjeturas probables. Conformandonos pues con las verdades de lo que se dize en las laminas, para su entendimiento se puede conjeturar, que auiendo San Cecilio, y los demas discipulos de Sanctiago venido a España, hazia la parte meridional della, en que cayan los pueblos Bastetanos llamados assi de Baça, pararon cerca de Guadix (como su historia vulgar lo contenia) y en auer reconocido juntos este puesto que en la dicha historia sellama vn campo deleytoso, y sin duda deuia deser lo cercano a este monte sacro, que hasta nuestros tiempos sellamaua Valparayso; luego se descubre algun misterio particular, que las laminas no lo dizen. Después auiendosse diuidido para hazer su predicacion, los quatro que eran San Torquato, Indalecio, Euphrasio, y Segundo, quedaron por esta comarca los tres restantes, que eran San Cecilio, y Thesiphon, y Hiscio, a los quales tenia Dios reseruados alparocer para que en vida, y muerte fuesen guarda de tan precioso thesoro, como los libros que consigo trayan, y dexaron en este monte Sancto depositados, residiendo mas San Cecilio en la poblacion, que agora, y entonces llamauan Granada; assi por la cercania del monte, como porque en ella deuia de auer alguna particularidad, que combidasse a esto. Y podriamos dar alguna razon particular, supuesto que no por esto se niega, que se vuiessen estendido a predicar en otras ciudades; y pueblos, como lo adierte muy bien Francisco Tarapha, d pero en es-

te sirio mismo de Granada auia yna grande, y antigua poblacion de Iudios, segun Rasis Moro autor antiguo, de quien lo refiere Ioan Vaseo, añadiendo que era la misma Granada de agora. Y como siempre los Apololes, y sus discipulos predicauan primero a los Iudios (como a quien estaua primero prometida la redempcion) para con ello conuenser mas su error, y obstinacion, yuo muy grande causa para hazer su asiento, y tomar titulo San Cecilio de semejante pueblo. Lo primero, de la poblacion de Iudios se haze mas probable, aduirtiendo lo que encarece Philon, fautor del mismo tiempo de los Santos, qua estendida estaua aquella nacion por todo el mundo con estas palabras. *Illud quoque cogitabat quam populosa esset hec natio, non ut alia comprehensa unius regionis spatio, sed totum paene orbem passim incolens.* Y que tambien prosiguiendo esto añade. *Omnes urbes, que bonum agrum habent à Iudeis incoluntur.* Esto es, que todos los pueblos de campos fertiles eran habitados de Iudios, por que se vea quan de atras les viene a esta nacion ser amigos de grangerias. Y assi viendo quan a proposito era para esto la tierra de Granada, se puede entender que desde estos mismos tiempos estauan en ella, los muchos que hallaron quando entraron en España los Moros, segun el dicho Rasis, y el autor de la perdida de España, que traduxo agora del Arabigo antiguo Miguel de Luna. Y para lo segundo, del cuydado de los Apololes en predicar primero a los Iudios, ay muchos lugares en la escriptura, pues en vna parte se escriue. *Et illi quidem qui dispersi fuerant à tribulatione, que facta fuerat sub Stephano perambulauerunt vsq; Phenicem cyprum, & Antiochiam nemini loquentes uerbum nisi solum Iudeis.* Y en otra. *h. Vobis oportebat, primum loqui Regnum Dei, sed quoniam repellitis, illud ecce conuertimur ad gentes.* Y en entrambos lugares se dize, que los Apololes, y discipulos de Christo quando se leuanto aquella grande persecucion primera de la Yglesia en que fue martyrizado San Estuan, se diuidieron por diuersas partes (y aun entonces se entienda que vino Sanctiago à España) no predicando palabra sino a solo los Iudios; porque conuenia que a ellos se les annunciasse primero el Reyno de Dios, para que

In choron. Hispan
cap. 20. ubi de Epif-
copat. Illiberit.

In lib. de legatione
ad Caium. ubi con-
stat de Iudeis.

Los Iudios fueron
siempre amigos de
viuir en tierras fer-
tiles, y de granger-
rias.

Como se ve en el
libro de los Hechos.

Como se ve en el
libro de los Hechos
cap. 17.
El Evangelio se pre-
dico primero a los
Iudios.
h. Cap. 13.

i. Ad Roman. c. I.
 De Pentecostea epistol.
 Ad hoc capi. f. 10.
 .111. d. 11. 1. 1. 1. 1.

m In notis ad Mar
 tyrologium Roman.
 die. 25. Julij.

Predicacion de San
 tiago en España,
 no parece que fue
 limitada a solos los
 Judios della. 10. 1.
 20. gime. 1. 1. 1. 1.
 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.
 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.

n In epistol. ad De
 centium Episcop. Bu
 gubín.

7
 Como se á de enté
 dervn famoso lugar
 del decreto, q opo
 nym por. redtratio
 a la venida de San
 tiago a España. 1.
 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.
 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.

por desecharle se abrió este camino a la conversión de los Ven-
 tiles, y así San Pablo se pide muchas vezes, y que primero
 a los Judios que a las demas naciones, y quando fue lleua-
 do a Roma este Doctor de las gentes, (en el mismo año se-
 gundo de Neron en que estos Santos fueron martyriza-
 dos) luego se fue a predicar a los Judios.

De aquí toma motivo el Cardenal Oellar Baronio, en pa-
 ra dezir, que San tiago nuestro Apostol quando vino a Es-
 paña no predicó a los gentiles della, pero como no ay cer-
 tidombre del año puntual en que vino este Apostol, y en
 los diez años que passaron de la dispersion que deziamos,
 hasta su martyrio se abrió la puerta a la predicacion de la
 gentilidad, no ay razon que fuerce a afirmar que no predi-
 có San tiago en España a los gentiles, y porque en otra par-
 te se trata de la venida deste Apostol a nuestra Es-
 paña, aqui no abra para que repetirlos, sino solamente aduer-
 tir que no haze fuerza lo que escribió el sumo Pontífice In-
 nocencio primero, que es todo el fundamento de la di-
 cha opinion del Cardenal Baronio, porque solo tira a mos-
 trar que toda la Yglesia Occidental, a de reconocer en sus
 tradiciones por principal maestro a San Pedro, como fun-
 dador de la Yglesia Romana, donde esta la vicaria de Chris-
 to, y que conforme a esto no ay memoria de que otras Ygle-
 sias Occidentales tengan titulo de Apostolicas, aun que no
 por esto niega la predicacion de otros Apostoles en el Occi-
 dente, como el mismo Cardenal lo advierte tratando de S.
 Pablo, y lo boluereamos a repetir en su lugar mas a propo-
 sito.

De lo dicho a cerca del habitacion de los Judios en esta
 tierra, resulta el ara conjetura de aver sido San Cecilio tan-
 presto martyrizado en ella, no porque ellos tuuiesen po-
 der, y autoridad para darles martyrio, sino por la terrible
 enemistad con que conceitauan a los gentiles para que per-
 siguiesen a los de nuestra sagrada religion, segun lo que tra-
 taremos en la duda, de si en este segundo año de Neron aya
 persecuciones contra los Christianos, y luego aquel varon
 piadoso que puso la lamina, recogio sus cenizas, y las puso
 en las cuevas, y cueernas deste Sancto monte donde por

mano de los gentiles auia sido martyrizado con los compañeros que explica, poniendo juntamente la brebe relacion del martyrio, y de las obras que auemos visto. Con lo qual hallaremos muy buenas razones de auer acudido a la misma tierra San Hicis, pues en qualquier parte de las que los escriptores de Martyrologios dizen que auia ydo a predicar este Sancto, era muy cerca siendo en la comarca de Berja, que era a menos de ueynete leguas de Granada. Y assi auiendo venido a su noticia (o lo que es mas probable tambien a la de sus compañeros que estauan en el contorno) eran San Torquato en Guadix, San Indalecio en Almeria, y San Thesiphon por alli cerca, el martyrio de San Cecilio le embiaron, para que confirmasse las tierras plantadas de los recién conuertidos, que quedauan sin pastor, ni predicadores, auiendo sido sus discipulos, y presbiteros martyrizados con el mismo San Cecilio, lo qual era muy bastante causa, y muy conforme a lo que en aquellos tiempos se hazia. Pero yo creo que mucho mas le mouio el deseo grande de padecer por Christo: el qual deseo lleuaua aquellos primeros martyres a oponerse a las persecuciones, y lleuo a Roma a San Pedro, y San Pablo, luego que Neron leuanto la fuya. Y ya en la primera razon que dimos ay muy buen motivo de conjeturar, porque se dize en la lamina de San Hicis: *Electus ad hunc effectum*. Que fue escogido para este efecto, de las quales palabras se a de boluer a tratar en la respuesta de las dudas, para no cortar aqui el hilo de nuestro discurso con otras aueriguaciones. Viniendo S. Hicis con este deseo del martyrio, y deuocion a su sancto compañero, cuyas reliquias auian quedado en este sancto monte, es muy cierto que acudiria a venerarle, y en el a sus sanctas reliquias, y memoria, y se recogeria a celebrar en aquellas cuevas por tantas razones consagradas, como sin nada destas razones se acostumbraua en aquellos tiempos, y en particular lo afirma Philon, o en aquel famoso lugar, donde escriue la manera de uiuir de los Christianos de la primitiua Yglesia hablando de los de Alexandria. Alli pues en el mismo monte parece que le buscaron los que auian martyrizado a San Cecilio, y le quemaron viuo con sus quatro discipulos.

Conjeturas de como se pudieron encontrar en Granada con dos estos tres discipulos de Sancto Hicis.

In lib. de vita et templaria.
Estos Sanctos se prede entender q siempre se recogian en las cuevas deste Sancto monte.

10
El lugar donde fue quemado S. Hiscio está con las señales del terrible fuego, que dize la lamina.

en aquel terrible fuego que se refiere en la lamina, el qual sin duda, segun la disposicion del lugar, se hizo en vn hoyo de peñas a manera de calera donde se descubrieron muchas cenizas, y huesos quemados, y se hallaron las señales, y rastros de aquel encarecimiento que se dize en su lamina, que se boluieron las piedras en cal: y es vna manera de exageracion para mostrar la grandeza del fuego en que los metieron viuos, y no para dezir que sus huesos se boluieron en cal como las piedras: porque aunque se puede entender que así succedio por la terribleza del fuego dicha, y por lo q se ve en las mismas cenizas, que todas casi son hechas de los mismos huesos quemados. Pero no lo dizen las palabras de la lamina, pues para significar esto, sobra el verbo, fuerint, o fahra yn, quasi, que dize. *Et quasi lapides, &c.*

✱ Allí parece que el varon religioso que auia tenido cuidado de recoger las reliquias de San Ceelilio, le tuuo tambien de cubrir las cenizas de San Hiscio: porque se ve claro que no se mudaron del mismo lugar, pues se hallo con la demostracion del fuego, rajadas, y abraçadas de su brabeza las mismas piedras: y aprouechandosse de la vecindad de las cuevas, y cauernas, puso en ellas enterrada la otra lamina, que diesse noticia de su martyrio, y de la reuerencia que se denia a tal lugar. Despues desto por auer llegado a noticia de S. Theliphon, que estando en Berja, como los escriptores dize le caya muy cerca el martyrio de sus compañeros, acudio a esta tierra, mouido de las razones que consideramos en San Hiscio. Porq dezir que todos estos Sanctos estauan juntos en Granada, y en el mismo monte. Tiene lo primero contradiccion a sus historias, y a la diuision de los lugares en que señalan auer predicado: las quales historias se an de saluar en todo quanto pudieremos, no contradizirlas. Lo segundo, tiene grande conueniencia con la necesidad que corria de que se desparciessen por diuersas partes para cumplir con el oficio de Apostoles de España, y pues se sabe de los otros quatro compañeros, San Torquato Segundo Euphrasio, y Indalecio, que conforme a esto se diuidieron, no ay para que dar contradiccion entre estas laminas, y lo que tenia recebido la tradicion, y historia destos

11
Aunque se puede entender que estos Santos anduiero primero diuididos predicando el Evangelio, ay muchas razones de auer despues venido a padecer en este monte.

Sanctos en lo que no viere precisa repugnancia, pues es el oficio del buen Jurista, y aun del historiador, reducir todo lo que pudiere a concordia. *p* Y en esto que dezimos, no solo no repugnan las laminas, sino que antes conforme a lo que en ellas se contiene, no estauan todos estos Santos juntos quando fueron martyrizados, pues si lo estuuieran juntamente padecieran, y no con aquel detenimiento, y distincion, de que fueran cada vno de por sí con sus discipulos. Tanto mas que no ay rastro de juez, para que digamos que se juntaron por remisiones de otros inferiores, que tanto se vsaua en tiempo de los Romanos, *q* y se veen en todas las historias de los Martyres: pues si aqui auia algun magistrado mayor, por fuerza auia de residir en Illiberis, como en pueblo mas principal, y que era casi cabeça deste distrito, segun lo que aduirtio muy bien don Diego de Mendoça en lo que escriuio, y anda de mano, de la guerra de Granada. Con lo qual conuerda auer tomado esta misma ciudad entonces denominacion de Illiberis, llamandose Municipio Illiberitano, como despues lo veremos tratando deste nombre de Granada. En vno de los discipulos de S. Thestiphon ay grande motiuo para tenerle por hijo, o deudo muy cercano de aquella gran señora, que se escriue auer recogido primero en Guadix a todos estos siete discipulos de Sanctiago, que las historias llaman Luparia, y es sin duda la misma Lupa, que tambien recibio a Sanctiago, sino que fue en esta misma tierra, y no como estas mismas historias lo dicen muy confusa, y inciertamente alla en Galizia, y juntamente se experimenta, como tenia entonces nuestra lengua los mismos nombres propios, y apellidos de Lope, y Lopez, y quan de antiguo son nobilissimos en los naturales de nuestra España. Y pues es cierto que el martyrio de San Thestiphon, fue en el mismo monte (aunque su lamina expressamente no lo dize) parece muy probable que no se puso luego que este Santo fue martyrizado la dicha lamina, sino despues en tiempo de la persecucion de Neron, quando por miedo de la irreuerencia de los Gentiles, deuieron los Christianos de cerrar las cueuas, que quedaron sepultadas en tan largo oluido. Y la razon que tengo para esta conje-

p Contrarietas enim semper est vitanda
l. 1. vbi Bald. & do-
ct. C. de furt. idem
Bald. p. st. Petrum,
& Cium. in l. cum
falsa ad fi. versi. sed
ponamus. C. de iur.
& facti ignoran.

12

El oficio del buen Jurista, y historiador es, reducir a concordia lo que parece contradizirse.
¶ l. si cui. §. vl. & l. si. ff. de accusatio-
nib. auct. vt nulli in
dicu §. si quis com-
prehensorum, & in
auct. vt omnes obe-
diant iudici, & ali-
bi.

13

Memoria que ay en las laminas de la bellida de aquella señora, llamada Lupa, o Luparia, que se dize en las historias antiguas, que recogio a estos Santos, y aun primero a Sanctiago.

14

La lamina de S. Thestiphon, se puso algunos años despues de su martyrio.

tura es , que supuesto q̄ en el año segundo de Neron auia martyrios (como despues lo probaremos) pero no parece que auia razon de dezir aquello que contanta particularidad se dize en la lamina , en que se hallò en buelto el libro de. *Essentia Dei*. Que ruega à Dios el varon que los pone , y esconde, los libre del poder de Neron: asì porque este Emperador entonces no se auia declarado por enemigo de la religion Christiana, como porq̄ de consentimiento de todos los escriptores en los quatro primeros años q̄ se rigio por su maestro, y nuestro natural Seneca, fue tenido por muy buen principe . Por lo qual se puede entender que algunos años despues del martyrio , y en el dicho tiempo de la persecucion general, se escondieron los libros de San Thesiphon, y se pusieron las laminas en los lugares de sus reliquias, y que entonces se cerraron las cauernas con aquellos reparos hechos a mano, que en tantas partes se hallaron en ellas. Y el auerlo recogido todo entonces en las cueuas mismas, fue porque era tenido aquel lugar sagrado por cementerio de Martyres, como se dize harto expressamente en la lamina de San Thesiphon, en aquellas palabras. *Cuius puluis, & liber sunt cum pulueribus dinorum martyrium in huius sacri montis cauernis*. Pues en dezir indifinitamente que estauan los libros con las cenizas de los Sanctos Martyres, da à entender, que el lugar era ya cementerio dellos, conforme a la costumbre de aquellos tiempos, y la que se tenia de recoger en vna parte las reliquias de los Sanctos, para no hazer tantos lugares sagrados, en tiempo que corriã tanto peligro de prophanarse. De lo qual ay mil exemplos en las historias de los Martyres, y en lo que escriuio Onuphrio Panuino de los cementerios de Roma. Y es sin duda, que el mismo que puso esta lamina de San Thesiphon, puso las otras, por la relacion que todas entresi tienen, y por el estylo tan semejante, y ser la letra vna misma, puesto que tiene su diferencia de mejor, y peor, como iuccede cada dia a qualquiera que escriue : pero no es la diferencia tal, que no muestre ser todo de vna mano misma . Y aduerto esto : porque à auido quien pusiessse diversidad en el estylo , por parecerle algo mejor concertado el Latin de la tercera lamina: pero veesse

Este Sancto monte parece auer sido cementerio de los martyres de entonces.

claro que fue por no auer tenido ocasion el que las puso de
 vlar de aquellos sus roles, como quando escriuio en la la-
 mina de San Hircio. *A Eternam vitam petentibus transiere.*
 Y despues. *Et lapides in calcem conuersi fuerint.* Que son mane-
 ras de dezir, tomadas de su Idioma natural, conforme a lo
 que aduertiremos quando tratemos de la lengua de enton-
 ces: pues se vee que suena aquella manera de dezir hincha-
 da, que atribuye Ciceron, a nuestros Españoles. Y assi en
 la lamina de San Theophon puso aquella palabra, *librum*
illum, que es del mismo estito, y propria manera de dezir,
 muestra, fulano escriuio aquel libro de tal materia, aunque
 no seamos publico, o conocido, como requiere la phrasis
 Latina. *ostendit ut ab aliis aliquid non esset*
 * Desta ultima vez en que se pusieron los libros, y lamina
 de San Theophon, y aun podria ser que tambien las demas,
 tengo por sin duda, que fue el martyrio de San Mesiton, y
 ya del tiempo de la persecucion general de Neron: porque
 no tenemos razon para pensar que fuese predicador, o pas-
 tor de la Yglesia, quales eran los que fueron martyrizados
 antes de las persecuciones: y tambien porque en no señalar
 año, parece que entendio el general de otros muchos mar-
 tyrios, insinuandolo en aquellas palabras. *Sub Neronis Impe-*
ratoris potentiam. Que es en el tiempo de la potestad del Em-
 perador Neron. De auer se recogido los cuerpos, reliquias,
 y cenizas de estos Sanctos Martyres en aquellas cuevas, se co-
 lige, que en parte dellas tambien se acogia los pocos Chris-
 tianos de entonces para huyr las mismas persecuciones, con-
 forme a lo que dize San Pablo, de los Sanctos mas antiguos
 que andauan. *In solitudinibus errantes in montibus, & speluncis,*
& in cavernis terra. Huyendo por las soledades en los mon-
 tes, cuevas, y cauernas de la tierra, qual era todo este monte
 Santo. Lo qual tambien hazian para poder en el tiempo
 de la persecucion celebrar los diuinos officios, que siempre
 fue esta la costumbre de la primitiua Yglesia, como se escri-
 ue de San Estuan Papa. *Sed uehementius iam ingraues cente*
persecutione Imperatorum, Stephanus conuocato clero in criptis
Martyrum assidue missas, & concilia celebrauat. Esto es, que car-
 gando mas fuertemente la persecucion de los Emperado-

In orat. pro Ar-
 chia poeta.

16
 S. Mesiton se pue-
 de entender auer si-
 do martyrizado en
 tiempo de la perse-
 cucion de Neron.

S. Ad Hebreos. c. II.
 t In Pötific. & ges-
 tis eiusd. ex quibus de
 sumpta sunt lectio-
 nes eiusd. die. 2. Au-
 gusti.

17
S. The Siphon escri-
uió la vida de su
maestro Santiago.

de. evo. tano al 7
atrasquido

dr
enq el nombre M.
B. rous robuemo el
e obaxity rrom of
tano al ob equoi
cacion de reron

18
Las cuevas del mon-
te Santo parecen
aver sido abitadas
destos Sãctos, y de
otros Christianos.
v En el tomo. 2. en
los discursos de anti-
quedades.

no. corda. l. 2.
log. y. n. 17. 1.
b. d. r. p. r. l. 1.
o. l. l. l. l. l. l. l.
e. l. l. l. l. l. l. l.

res, este Summo Pontifice juntaua su clero, y celebraua, y decia Missas, y cumplia con su ministerio Apostolico en las cuevas de los Martyres. Y aun se podria conjeturar, que el continuar estas cuevas del Sancto monte, venia muy de atras, y que así San The Siphon puso en ellas fin à sus obras, y las concluyo con escriuir la vida de su maestro, que aunque falta el nombre en la lamina donde se explica esto, es sin duda Santiago. Verdad es, que como tras la dición, *hic*, que es equiuoca, esta puesta vna. m. sola, para que no este baldia, se puede conjeturar que dize en ella martyr: y ya enton- ces la palabra, *hic*, no sera aduersion de lugar, que signifie aqui, sino prenombre, y quera dezir que a quello Martyr pu so fin a sus obras con escriuir la vida de su maestro. Para co- legir pues lo dicho de la abitacion del que puso las lami- nas, o otros Christianos, y aun de los mismos Santos antes que fuesen martyrizados en las mismas cuevas, ay grandes rastros en ellas, que concuerdan con el hecho: porque los dichos reparos tanto, y mas se pudieron hazer para esto, que para cerramiento de que quedassen bien encubierto, y apartado con mucha diuision: los lugares hazia donde se an hallado las laminas, libros, y reliquias, y para sustentarle que no se hundiesse: tambien en muestra desto auia en las mismas cuevas ciertos caxquillos de barro antiquissimo, y que sin estar vedriado tiene muy buen lustre, que lo tiene Ambrosio de Morales, v por argumento certissimo de po- blacion, y abitacion del tiempo de Romanos, y yo tengo en mi poder algunos que tome alli luego de los mas gros- seros: y relacion cierta que con ellos auia de los finos, aun- que quando adverti dello, ya los auian rebuelto con tanta tierra, que se auian perdido. Desto mismo pudo proceder la señal de humo, y lumbre que tenian algunas piedras gran- des dentro de las caueruas: porque para el martyrio de nin- guno de los Sãctos, no se puede dezir q se hizo dentro de las fuego grande: pues que naturalmente se ahogara la lumbre con el humo: y no eran los rastros tales, que pareciesen de fuego tan grande como fuera menester para qmar cuerpos enteros, sino es solamente en aquella como calera donde se hallaron la mayor cantidad de cenizas, la qual con clara

euidencia mostraua auer estado descubierta por lo alto : y
 alli estauan las piedras muy abraçadas . Todas las quales
 conjeturas no las afirmo , de manera que no admita qual-
 quiera que lleuare mejor camino : pero parecenme muy
 verisimiles, y importantes para entender lo escripto en las
 laminas, y el hecho que dellas resulta. Y para reduzir à con-
 cordia con ellas las historias que antes teniamos destes San-
 ctos, y à sido muy à proposito referirlo para que se vea co-
 mo se tiene en este successo todo lo que se pide en aquel ca-
 pitulo del decreto, x sobre que se fundan todas las dificul-
 tades, y aunque en el basta que còcurra qualquiera de aque-
 llas calidades, conforme a la naturaleza de la alternatiua y
 de que vsa, aqui concurren todas, y se venerara juntamente
 la memoria destes Sanctos en los lugares de su abitacion
 de su martyrio, y de la sepultura de sus Sanctas reli-
 quias, con lo qual passaremos a la segunda parte
 de estos discursos en que se tienen de satisfa-
 zer las dificultades que se opusieron con-
 tra lo que se contenia en el perga-
 mino, y caxa que se hallo en
 la torre antigua que
 diximos.



x In. cap placuit de
 consecratione dist. 1.
 y Ex reg. cap. inter.
 cetera de scripturis
 similib.

La dificultad de
 los del pergamino
 no se pudo en
 manera encontrar

SEGUNDA PARTE.

De la satisfacion de la primera duda,
y de la lengua que se hablaua en España en tiem-
po de Romanos, y en que se equiuocan los
que pusieron esta dificultad.

Capitulo.18.



A RA tratar de la dificul-
tad primera, que es la que
mayor fuerça a hecho a to-
dos, viendo nuestro lengua
je de agora en la prophecias
del pergamino, tan seme-
jante a lo que se vsa, y dife-
rente de lo que sabemos en
los años passados, que de
puro conocido le descono-
cemos, sera bien poner las
razones q̄ hazen duda mas

estendidamente, para que luego se de la solucion, y se pue-
da cotejar facilmente con lo mismo que hazia dificultad, y
esto (como prometí) sera con las palabras mismas de que
vsaron los que la pusieron, sin que se pueda dezir que yo la
pongo à mi modo. Y porque se puso en dos maneras las di-
remos entrambas. ✽ La primera es, que parece que nues-
tra lengua se fue introduziendo muchos años despues de
S. Cecilio, quando en estas prouincias fue degenerando la
lengua Latina, corrompiendosse, y mezclandose con la len-
gua Cimbrica, que traxeron las naciones Septentrionales, y
despues con la Arabiga, que metieron en ellas los Moros:
y que assi nuestra lengua Castellana, es vn perpetuo cen-

La dificultad de la
lengua del pergamino,
no, se puso en dos
maneras encontra-
das.

ton confido, y remendado destas tres lenguas, conociendose de quando en quando algunos vocablos Hebreos, y q̄ así hasta agora no se à podido aueriguar qual fue la lengua de España antigua, y que aunq̄ confiesan, q̄ la Latina de genero en el Romãce (de dõde procede esta denominacion claramente:) pero q̄ en tiẽpo de Nerõ no podia auer degenerado, ni vsadose tantos vocablos Latinos: si se cõsidera quan pocos años auia que los Romanos eran señores de España, en los quales no podia auerse introduzido, quãto mas degenerado la Latina, y nacido la Castellana: esto confirmauan con q̄ si entoncẽs se vsara la lẽgua de agora, q̄ es tan copiosa no anduieren Quintiliano, y Estrabõ, y otros mendigando dos, o tres vocablos Españoles, como son lança, gordo, y otros pocos, y cõcluya su razõ el q̄ mas se auentajo en poner dudas con q̄ le parecia esta tan urgente, q̄ cerraua la puerta à todo genero de respuesta, q̄ es el error de algunos ingenios, confiados q̄ aduirtio muy biẽ el padre Salmerõ, a los quales aquello q̄ ellos luego no alcançan juzgan por imposible, y cumplen mal con lo q̄ tienen, hazer todos los q̄ no es su officio juzgar de vna cosa: pues deuen de tal manera proponer las dificultades que reseruen el decretar a quien tiene poder para ello, b porq̄ de otra manera caeran en aquel absurdo q̄ deziamos auer notado Facũdo Hermianense, c que determinando los tales que dudan, conforme a lo que ellos sienten, no dexan lugar para q̄ los juezes hagan su officio, y lo determinen, y con se rel dicho que puso las dudas letrado, aduirtio mal, q̄ (como dize Plinio el segũdo. d) *Solent testes in reos, non in damnatos interrogari.* Esto es, q̄ el tomar testigos à de ser en caso q̄ no este la causa difinida, y así no les preguntaua, à estos cẽsores tãto: pues bastaua q̄ ppusiera los fundamentos de sus dificultades, sin interponer su determinaciõ intẽpẽtiua. La segũda manera en q̄ se puso la misma dificultad, es casi encõtrada cõ la passada: porq̄ les parece cõforme a lo q̄ escriuio Ioã Parladoro, e q̄ antes la lẽgua q̄ se vsaua en España en tiẽpo de Nerõ era la Latina, desde q̄ Sertorio (como dize Plutarcho) les persuadio q̄ dexassen su lẽgua antigua, la qual cõseruarõ solos los de Cãtabria, y q̄ así la lẽgua primera Española, fue la Vizcayna de agora: segun lo q̄ cõjecturo

a De parabol. Domini. tract. 29. num. 1.

2
Los que ponen dificultades, no deuen determinar lo que dudan.

b Argumento. l. de precatio. ff. ad leg. Rhod. de iact. & in auct. de defensor. ciuitar.

c Lib. 4. pro defens. capitul. cui quantum ad illos attinet, non per miserunt censuram, quod censuram ante statuentes.

d Lib. 1. epistol. in epistol. ad Voconiu Roman.

e Lib. 1. rerum quotidian. cap. 3. S. 1.

RAlonso Vencro en su enchiridion de los tiempos, y Esteuan
 Garibay en sus historias. Con la qual contradiccion tan ex-
 pressa q̄ la misma dificultad tiene, se descubre como toda
 procede de la mucha ignorancia q̄ auia de la queition q̄ en
 ella se trata: y assi agora como se a descubierto tã grande luz
 sobre este punto, no pueden sufrirla los ojos en quãto a el,
 metidos en tã escuras tinieblas, como hasta agora a auido en
 aueriguar qual fue la lēgua ppria de nuestros passados. De
 dõde se pudiera muy biẽ respõder a la dificultad, cõ q̄ todas
 las pposiciones de q̄ quierẽ inferir lo q̄ pretēden son dudo-
 sas, y q̄ no ay q̄ hazer caso de dificultades, q̄ no puede con-
 tituyr vn argumēto logico: pues en negandoles lo q̄ toman
 por mayor, no tēdrã cõ q̄ probarlo. Pero como no tratamos
 de repeler vnas dificultades cõ otras, sino de aclarar la ver-
 dad q̄ tenemos de nuestra parte, procuraremos q̄ sea cõ cosas
 ciertas, o probables: pues defendemos la verdad q̄ tiene tal
 ppriedad q̄ nunca dexa ser ofendida, sino q̄ con mucha faci-
 lidad quita los estoruos q̄ cõtra ella se leuantã: segũ aq̄llo de
 Philõ. *f Qui nõ sophismatibus repellũt sophismata, sed sequũtur ve-
 ritatis seriẽ nusquã sinẽtẽ ofendere, & impedimẽta dimonẽtẽ facile.*
 Y para tratar desta materia cõ la claridad q̄ ella requiere, es
 necesario detenernos en ella: pues es q̄stio tã digna de q̄ se
 auerigue: y assi lo primero mostraremos las equiuocaciones
 y engaños de los argumētos q̄ auemos traydo, y luego assen-
 taremos lo q̄ parece mas pbable: de manera q̄ q̄de biẽ assẽta-
 da esta verdad cõ tã fuerte pbãça como es la q̄ quita los con-
 trarios: segũ lo q̄ nuestros Doctores, gaduierẽ, y acostũbrã.
 * Es pues el .n. engaño de la dificultad ppuesta, querer q̄
 nuestra lēgua sea vn centõ de varios lēguajes, sin assentar na-
 da destos remiēdos, q̄ dizẽ sobre alguna ropa antigua: pues
 en buena philosophia es infalible q̄ no puede auer augmen-
 to, ni alteraciõ, sino es sobre alguna substãcia, cõforme a lo q̄
 tã biẽ se decide en nuestro derecho, h cõ el exẽplo de la Nao
 en que se viuessen echado tantas tablas, y añadiduras nue-
 uas que casi no se reconozca lo antiguo, y con todo se dize
 que es vna misma Naue: porque tiene si quiera la quilla, y
 fundamento principal, el tamaño, y forma sobre que se
 an echado los remiēdos, que es la queition famosa de los

3
 No se debe hazer
 caso de las dificul-
 tades que no se fon-
 dan en algunos p rñ-
 cipios ciertos, y a-
 sentados.

f. Lib. de confusione
 linguar. pagin mibi
 280.

g. Oldrad. cõsil. 139
 num. 6. Barr. in l. fi.
 num. 11. ff. de pact.
 & in l. l. C. de ne-
 cini liceat in emp.
 tior. lib. 10.

h. In l. proponenda
 cur. ff. de indic.

4
 Qualquiera nacion,
 y prouincia que se
 poblõ en tiempo de
 Noe, touo su lēgua
 distinta.

antiguos i sobre el insigne Nauio de los Argonautas conser-
 uado muchos tiempos desta manera. Y assi es sin duda que
 nuestros passados tuuierõ lēgua propria, y distinta de la La-
 tina, q̄ se corrōpio con la mezela della, y de otros lenguajes
 peregrinos, esto es claro de suyo: pero dizenlo tãbien Estrabon,
 y Cornelio Tacito, m expressamēte hablãdo de aquel
 Español que mató al Proconsul Pison en España, y dize q̄
 siempre respondió en el tormento que se le dio para q̄ descu-
 briesse quiē se lo auia mandado, en el proprio lenguaje de
 la tierra, diziendolo por este termino. *Sermone Patrio.* Que
 no tiene otro el Latin para significar los idiomas de cada na-
 cion entresi, lo mismo se colige de Quintiliano, n dōde tra-
 ta della mezela de lenguajes varios con el Latino, y haze
 menciō de las lenguas Española, y Africana: y por argumen-
 to irrefragable, consta de aquella piedra de tiempo de Iulio
 Cesar, que pusieron à su deuocion los Griegos de Ampurias,
 y la trae Ambrosio de Morales, o en la qual entre otras pala-
 bras se leen estas. *NEC RELICTA GRAECORVM LIN-
 GVANE CIDIOMATE PATRIAE IBERAE RECEP-
 TO,* de las quales se coligen dos cosas. La primera, q̄ los Es-
 pañoles tenian lēgua propria q̄ à qui se llama idioma sin es-
 perar à q̄ se cōpusiesse de remiendos. Y la segunda, q̄ en tiē-
 po de Sertorio no tomarõ la Latina, pues despues en tiempo
 de Iulio Cesar, y Cornelio Tacito guardauan su lenguaje. Y
 assi Plutarco no, dize lo q̄ le imponen, sino que procuro, q̄
 los hijos de los nobles estudiesen las lenguas, Latina, y Grie-
 ga, dando nombre q̄ los queria imponer en sciencias, y estu-
 dios. Y a la verdad, no era, sino para tenerlos en rehenes por
 forçar à sus padres à que siguiesen su partido, q̄ es vn punto
 en materia de estado para sus ocasiones, de arta considera-
 cion, y importancia. De dōde tãbien lo q̄ dizen de q̄ en algũ
 tiēpo se introduxo en España la lengua de los Romanos, es
 falso, y imposible, y la imposibilidad es clara: porq̄ estan-
 dose toda poblada de sus naturales, a quiē los Romanos no
 q̄charõ della, y solo pretendierõ, y alcançarõ el señorio: era
 imposible, se les pudiesse quitar la lēgua natural, q̄ estauã
 enseñados, y naturalmēte dispuestos, para introducir otra
 estraña, siendo prouincia tã grande, y poderosa: porque esta

i Plutarch. in The-
 seo, & de sera numi-
 nis vindict. de quo,
 & Alciat. lib. 6.
 Pareng. cap. 17.
 l Lib. 3. de situ orb.
 m Lib. 4. Annal.

5
 Los Españoles an-
 tiguos tuuieron su
 lengua propria dis-
 tincta de la Latina.

n Lib. 5. instit. orat.

o En el lib. 8. c. 18.

6
 Stratagema de Ser-
 torio para tener à
 los Españoles de su
 parte.

7
 La lēgua Latina nũ
 ca fue la vulgar de
 España.

Todas las naciones procuran conseruar su propri. lengua. p En el libro de las Excellencias de la Monarch. de España c. 3. S.

Los Españoles no pierden su lengua por ser conquistados.

En el libro de las Excellencias de la Monarch. de España c. 3. S.

En el libro de las Excellencias de la Monarch. de España c. 3. S.

En el libro de las Excellencias de la Monarch. de España c. 3. S.

El lenguaje vulgar se deprende de las madres, y por esto se llama las lenguas maternas. q In lib. de Claris Oratoribus.

In regul. de I. dio. mat. num. 13.

nouedad, ni los Romanos la intentarā como no la intētārō en otra prouincia de las sujetas à su imperio: mayormēte q estimauan en mas à España, q à todas ellas, como lo notamos en otra parte, p con Titoliuio, ni lo sufrierā los animos tā nobles, y tā indomitos, como los Españoles, pues en nuestros dias experimētamos, q rebelion se siguió de querer quitar su lēgua à vna nacion tā corta, y tā sujeta como los pocos Moriscos, q auia qdado en este Reyno de Granada. Y assi es cierto q ninguna naciō del mundo à perdido su lengua je, sino es siendo del todo destruyda, ni q jamas se à introduzido en vna prouincia lengua estraña, sino es conquistada por transmigraciō de otra nacion entera, q entonces la q es mayor, y mas populosa vence en quedarle cō su lengua. Transmigracion llamo quando se passan las gentes de vnos asientos à otros, cō todas sus casas, y familias: por q de otra manera, solo cōquistar el gouierno, y señorio, no muda el lēguaje. Exēplo de tiō tenemos en las prouincias sujetas à esta grāde Monarchia de España, entre las quales està grande parte de Italia, y se habla en ello el Toscano, o Italiano q antes, y solo ay q la gente mas noble, y q aspira al gouierno, y al seruicio de su Rey por la comunicaciō q à de tener con sus gouernadores, y ministros: procura juntamēte saber el Castellano: pero al vulgo no se le da mas dello, q sino tuuieran comunicacion con Castilla. Y por otra parte en las Indias lo mas q se habla es Español: por q casi toda su poblacion es ya de Españoles q se an passado allā cō sus mugeres, hijos, y casas, cōsumiendose casi los naturales. La razō de diferēcia en esto es, q quando cōquista solo el gouierno, y señorio: qdanse los naturales en sus casas, y en su comercio, y trato: y si se juntan cō ellos los cōquistadores, y se casan cō las naturales, q en seña à sus hijos la lēgua de la tierra, q por esto se llama materna, y no paterna: por q las madres, y amas son las q enseñan à hablar à sus hijos, y no los padres, como lo cōfirma biē claro Cicerō, q tratando de Cornelia la madre de los Gracchos, y diziēdo. *Non tā in gremio quā in sermone matris ē ducatos.* q no tāto se cria los hijos en las faldas de las madres, como en su lēguaje. Lo qual conocierō biē aq̄llos Ingleses de quiē escriue Ludouico Comelio, q auiedo traydo por algunas causas

muchas mugeres estrágeras para casarse cō ellas, les cortarō las lēguas: porq̄ no enseñassen à sus hijos lenguajes peregrinos. Por lo qual, como sepamos cierto q̄ los Romanos dexarō à los Españoles en sus casas, y tierra, no ay q̄ dudar en q̄ tãbien se q̄daron cō la lēgua q̄ vsauã: porq̄ este argumēto de auer succedido assi en otras partes, y ser comū acōtescimiēto, y costūbre: es tã fuerte, q̄ quiē le cōtradixere abra menester en particular mostrar la especialidad q̄ quiere aya interuenido en España, cōforme à buenas reglas de derecho. Y no haze cōtra esto, ver las inscripciones antiguas, y los letreos de sus piedras, todos en lēgua Latina: porq̄ los Romanos q̄ tãto supieron de estado: jūtaron muy bien estas dos cosas. La. 1. que era la mas importãte para la firmeza de su señorio dexar a las naciones cōquistadas en sus costūbres. Y la. 2. para su autoridad, tomar para si todo lo q̄ era muestras de imperio, y señorio. Y por lo. 1. les dexauã su ppria lēgua. Y por lo. 2. madauã q̄ todos los actos, y escripturas publicas se hiziesen en la Latina: y da la causa desto Valerio Maximo, t̄ diziēdo. *Quo scilicet Latina uocis honos, per om̄ncis gētes, venerabilior disunderetur.* Esto es, q̄ lo haziã por cōciliar veneraciō, y autoridad à su lēgua miētras estuuiesse mas esparcida, y respectada en el mūdo: à esto pertenece lo q̄ escriue Suetonio Trankuilo; v̄ q̄ el Emperador Tiberio no cōsentia q̄ algū soldado dixesse su dicho en Griego, ni otra lēgua, q̄ la Latina. *Militē quoq̄;* (dize) *Gracē testimoniū interrogatū nisi Latine respondere uenit.* Y no por esto dira nadie q̄ se quito el vso de la lēgua Griega. De aqui se infiere en q̄ casos se an de entēder las leyes Romanas q̄ hablã desta materia, en vna de las quales, x̄ se prohibe, q̄ los processos, y actos publicos se hagan, sino en latin, y en otra, y se admite el vso de las lēguas vulgares en las estipulaciones, y cōtractos: por la necessidad q̄ todos tenia de este comercio: porq̄ si esto se les vedara, era impedirles sus lēguajes: lo qual nō era assi en los actos publicos q̄ se haziã por personas publicas quales erã los juezes, escriuanos q̄ llamauã comētariēses, abogados, y p̄curadores, a todos los quales era facil aprēder la lēgua Latina: y en otras, z̄ para todo se cōcede el vso de la lēgua griega, y es la razō porq̄ como ya auia comēçado el autoridat del Imperio Oriētal, tambien le yua par-

s Ex argumento à communiter accidētibus, de quo Euerar. loco. 52. transfert, enim onus probandi in aduersarium, vt docet Roman. singular. 4. per gloss. in l. neq; natales. C. de probat. Marsil. singular. 1. & alij.

IO.

Porq̄ todas las inscripciones antiguas de las prouincias sujetas al imperio Romano, se hallan en Latin. Lib. 2. cap. 2. exemplo. 2.

v In Tiberio. c. 71. x In l. Decreta. ff. de reuindicata.

y In l. pri. §. si. ff. de verborum obligat.

II

Los Romanos mandaron que todos los actos publicos, de todo su imperio se hiziesen en Latin, y el entendimiento de las leyes que sobre ello hablan.

z In l. hac consultissima. §. si. C. de testam. & in l. si. C. de testamentaria tutel. cum similib.

a In ead l. i. §. fi ff.
de Verbor. obli. Ver-
bo, & Verqz.

b Lib. 10. epistol.
c Lib. 4. de situ or-
bis vbi de Masilien
fib.

Los Franceses vsa-
ron primero de la
lengua Griega en
sus contractos, y des-
pues de la Latina,
d Teste. Petrus Greg.
Toloss. lib. 15. de re-
publi. cap. 2. num. 9.
e En el de las Exce-
lencias de su Monar-
ch. cap. 6. §. 2.

13
La lengua de lo que
ahora es Vizcaya,
siempre fue diferen-
te de la general de
España.

te de onor en q̄ se estimasse su lenguaje Griego, y assi son del
tiempo de los Emperadores, Theodosio, y Valentiniano, y de
Justiniano las leyes q̄ lo admiten, y como no hizo esta distin-
cion tan necessaria, se halucino no poco en el entendiemento
de todas, nuestro glossador Acurcio. a La qual costumbre in-
troduzida por los Romanos q̄do en España r̄a. arraygada, q̄
hasta los Godos q̄ despues entrarō en ella hazian sus leyes, y
cōtractos en Latin, y los primeros Reyes successores del in-
clito Rey dō Pelayo restaurador del Reyno, dauan sus fue-
ros, y muchos priuilegios en la misma lēgua, como hasta oy
se haze en toda la corona de Aragō. Pero t̄bien en las dedi-
caciones q̄ oy durā en las piedras, auia otra razō particular,
q̄ era el impedimēto q̄ auian, puesto los Romanos para q̄ se
pudiesen hazer, sino era segun su costūbre, como lo afirma
el Emperador Trajano, respōdiendo à vna carta de Plinio
el i. l. b. Todo lo qual no es cosa nueva, ni desusada con otros
lenguajes, pues Estrabon, c dize de algunos Frãceses, q̄ en los
cōtractos, y actos publicos vsauā de la lēgua Griega, y en lo
demas de su vulgar, y t̄bien les duro hasta pocos años à, co-
mo à nosotros hazer algunas escripturas en Latin, y se lo ve-
do el Rey Frãcisco I. d Y como solas estas cosas son las q̄ pue-
de auer durado, y no los escriptos particulares, no tenemos
cosa cōtinuadamēte escripta en el Español de entōces, sino
es sola esta p̄phacia: en la qual nos metē à pleyto lo q̄ deuia-
mos estimar en mucho, pues della cōsta esta exelēcia de Es-
paña, q̄ assi como diximos en otro libro, e q̄ ninguna naciō
podia dezir q̄ del todo auia triūphado della: pues nunca se
atreuierō (como en otras p̄uincias) à mudarle su nōbre anti-
guo, t̄biē se añade agora q̄ es la q̄ mas à cōseruado su lēgua.
2. El. 2. engaño, y equiuocacion, es pensar q̄ la lēgua Viz-
cayna pudo ser la general de España: porq̄ sabemos q̄ la que
vsauan entonces los de Cantabria, y las mōtañas, era distin-
ta, y muy diuersa de los demas Españoles, y assi pues los des-
tas p̄uincias an cōseruado su lēguaje, se puede entender
que es el mismo que entōces tenian, y que era como es ago-
ra, diferente del que se hablaua en general en lo q̄ es Castilla,
Aragon, y Andaluzia. que fuesse diferente, se colige de Es-
trabon, y Pomponio Mella, y ya hizo la induciō de los luga-

res con muy buena advertencia Ambrosio de Morales, sy tambien de lo que Seneca, g. escriue, cuyo lugar es bien expreso, por hazer mención particular de la lengua de Cantabria, y no de la suya de Cordoua, y por llamarla de los Cantabros, a diferencia de la general de España, y su autoridad, y la de Pomponio Mella de mucha fuerza, por ser ambos Españoles del Andaluzia, que si los fuera la lengua comun, no pudieran estrañar tanto el lenguaje de Cantabria, como no parece averse estrañado Marcial, en donde haze mención de algunos lugares comarcas de aquella tierra. Y más que Plinio, si no era nuestro natural, por auer estado en España, haze la misma fuerza quando leemos en el, que auiendo puesto los nombres de casi todos los lugares señalados de España quando llego a lo que es Vizcaya, y su contorno, confiesa que no puede poner los nombres de los pueblos, porque la estrañeza de la lengua, que el llama *Barbara appellationis*: la impedian el convertirlos en Latin, como agora lo impiden. Pero verase claramente esta misma verdad que probamos, considerando vn principio llano (de que despues nos aprovecharemos para otras cosas) que nunca nacion del mundo a dexado tan del todo su lengua, que no le quedasse grandes rastros en los vocablos, y maneras de dezir de la primera originaria, supuesto que ya todos los lenguajes esta muy mezclados, esto se vee en Italia, Grecia, y otras prouincias en que a entrado grande barbarie: pero no de manera, que lo mas de la lengua no aya quedado de lo antiguo: porque pues todos confiesan que toman las naciones muchos vocablos de los estrangeros, q̄ las frequentan, y con quien se mezclan, y contratan: y afirman (como es verdad) q̄ nuestros Españoles tomaron de los Godos, y Moros muchas palabras, mucho mas an de confessar, l̄ q̄ conseruaron las suyas pprias. Por otra parte tambien es cierto, q̄ antes q̄ los Romanos entrassen en España, estaua todo lo q̄ es Castilla, Andaluzia, y Reynos de Aragõ, y Portugal lleno de colonias, y poblaciones de Griegos, y se vee como es forçoso q̄ introduxessen en estas partes algo de su lengua, de manera q̄ padre, e eclipsar, y otros vocablos semejates tambien pudiessemos auerlos tomado de los Griegos como de los Latinos, y assi

En el lib. 9. cap. 3.
In lib. de consolacione
ad Heluid.

Lib. 1. epigram.
135.

Lib. 3. cap.

14

Todos los lenguajes
del mundo conseruara
grá parte de lo que
fuero en su origen,
y principio.

Per argumentum,
a maiori, quo uicitur
Imperator. in aut.
multo magis. C. de sa
cro. eccles. cum simi
lib.

En la Bibl. de la
 P. 1. cap. de
 Phab. Greca, in
 nota marginali.

15
 La lengua Vizcayna
 no parece auer teni-
 do mucha comuni-
 cacion con la Grie-
 ga, y Latina.

In dict. lib. de cō-
 solat ad Heluid.
 o Lib. I. instit. c. 5.
 p In lib. 6. de ali-
 quor. gentium migrā-
 tion.

q In originib. An-
 tuerpian.

r In oration. pro
 Archia Poeta.

16
 Muestra se, que no
 es posible se hablas-
 se en España la len-
 gua Vizcayna en
 tiempo de Cice-
 ron.

Va Angelo Rocha m le parece que esta palabra hijo, la toma-
 mos mas nosotros de ayos Griego, que del *filius* Latino.
 Haziendo pues experiencia destas razones, se conoce clara-
 mente como, ni la lengua Vizcayna nuestra auer tenido
 tanta comunicacion con la Griega, y Latina, como por fuer-
 za auia de tener la general de España, ni la Castellana de
 agora puede auer procedido della, cō la qual no se dara se-
 mejança alguna, ni rastro de vocablos suyos q ayamos con-
 seruado, siēdo vn muy fuerte argumēto este de conseruarse
 algunas palabras, para conocen las mezclas de las lenguas,
 y de donde proceden en todos los buenos autores. Seneca n
 dize, que passaron en Corcega varias naciones, fundando-
 se en que retenian dellas varios vocablos. Quintiliano, n
 haze el mismo argumento, o y acada passo se fundan en el
 Vuolfgango Lacio, p y Coropio Beccano q para aueriguar
 el antigüedad de aquellas sus gentes Septentrionales. Y assi
 claman contra esta opinion, (que sin mas considerarlo an-
 querido assentar algunos de los nuestros) todos los voca-
 blos, que por autores graues mostraremos despues auer sido
 de nuestra lengua antigua, por ser la mas comun en España
 llamada Española, quales son lança, gordo, coscoja, &c. nin-
 guno de los quales es Vizcayno. Por otra parte la diferen-
 cia del Phrasis nunca se echa de ver en lenguas disparatas, si
 no en las que tienen algun simbolo, y semejança, y si la Viz-
 cayna fuera la lengua nuestra en tiempo de Romanos, no
 pudiera dezir Ciceron, r que sonaua à vna manera de dezir
 hinchada, y peregrina: porque dezir que sonaua à peregrina,
 fuera vna verdad tan clara, que de puro cierta era ridi-
 cula, y llamarla hinchada era falso, pues no tiene cosa de lo
 que significa la palabra *pingue*, de que vsa Ciceron, en el lu-
 gar dicho, aquel Dialecto. En lo qual no hazemos algun
 agrauio, y perjuyzio a la antigüedad de la lengua de Viz-
 caya, pues les confessamos que en tiempo de Romanos tam-
 bien la vsauan como agora, y de ay arriba quanto quisieren,
 pero es cierto lo que les negamos, que no era la general de
 España.

El tercero engaño, es pensar que la lengua Española an-
 tigua era barbara, y muy distante de la Latina, y en esto

pienso que es el error muy grande: porque a mi parecer desde la fundacion, y primera poblacion de ambas prouincias fueron siempre muy semejantes. Lo qual se prueba por la dignidad de nuestra lengua, que segun la opinion de S. Augustin, y lo que della se sigue, fue vna de las originales en que se diuidieron los lenguajes en la confusion de Babilonia: porque dize que el numero de las lenguas originales, fue conforme al de los hijos, y nietos de Noe, que se cuentan en el Genesis, y son setenta y dos, y que le cupo a cada vno la suya, y assi viene a pertenecerle vna a Tubal el hijo de Iaphet, y fundador de nuestra España, y como de los Latinos no se sepa que ayan tenido fundador de los contenidos en aquel numero, no siendo su lengua la Hetrusca, que truxo Noe a la Toscana, no tenian lengua mas cercana de q̄ participar, q̄ la Española con quien tuuierõ tan continuas comunicaciones en la q̄l siglo primero: pues tuuieron vnõs mismos Reyes, como fuero Atlate Italo Hespero, y otros, y toda la tierra de los Aborigines, dõde despues se fundo Roma, y primero residian los Latinos, estaua llena de colonias, y poblaciones de los Españoles Siculos, y Sicanos: no quiero valerme en esto de Beroso, y su commentador, aun que en otra parte tengo bien probada su autoridad, y siempre se van hallando argumentos de su certidumbre: porque pareciendoles esto que pruebo paradoxo, o nouedad, no se acorran a negar los autores: pero de Dionisio Halicarnaseo, y otros que los mas escrupulosos reciben por ciertos, se sabe la hermandad antiquissima de estas prouincias, que en vn tiempo tuuieron vn mismo nombre, llamandose Hesperias, y y assi a los Reyes dichos, el padre Mariana x los recibe por comunes de España, y Italia, y Florian de Ocampo y comprueba lo de las fundaciones de los Sicanos, y Siculos, con autores graues, Griegos, y Latinos. Y lo que inferimos desto que es ser las lenguas Italiana, y Española muy de antiguo semejantes, se colige bien claro de Plutarcho, z el qual diziendo tan llanamente, que la palabra, deuocion, era propria Española, y sabiendo tambien que era Latina, se ve como muy de atras era en muchas cosas comun el lenguaje, o por lo menos, que por ser simbolicantes, mucho an

17

La lengua Española fue siempre desde su origen muy semejante a la Latina.

s Lib. 16. de ciuit. Dei cap. 6. §. 11.

Cap. 10.

et

conioen el verbo
illocmy? eucorpo
sugual sin nes

18

Los Españoles, y Italianos siempre tuuieron grandes comunicaciones, y parentescos.

v Servius in illud Virgilij. 1. est locus Hesperiam, &c.

x L. 2. de rebus Hispan.

y Lib. 1. de su chronica general.

z In Sertorio.

nos se prueba bien claro, que à ninguna prouincia, ni region se cupo mas de vna lengua originaria, aunque se poblasse de diuersas familias. Y siendo esto assi sabemos que la originaria de Italia era la de los Ethruscos, que fueron los principales fundadores de su Reyno, y como estos no vsasen de la lengua Latina (pues antes Marco Caton, e escriue que quando Turreno su Rey entrego el Reyno à los Romanos, no se pudo con ellos que recibiesen la lengua, y letras Latinas) por fuerça auemos de dezir, que vino de fuera la mezcla, y no pudo ser de otra parte que de España, de donde passaron à Italia sus mas Reyes, y pobladores: por que fuera de los dichos Sycanos, y Siculos, y los que fueron con los Reyes Atlante Italo, y Hespero, sabemos quan naturales Españoles eran los Curetes, segun aquello de Eusebio, a quien sigue Genebrardo, d que llama al grande Habis Rey de los Curetes, por auerlo sido de España, de cuya descendencia, y los que dellos passaron à Italia, se preciaron tanto los Romanos, que de su nombre llamauan, *quirites*, a los principales, y caualleros. De donde por ser las lenguas Romana, y Española tan semejantes, y casi de vna diuision de familias se pudieron desde su principio mezclar, y comunicar tanto como agora parece, segun lo que tambien acontecio entre las lenguas, Hebrea, Caldea, Syriaca, y Arabiga, como despues lo mostraremos quando lleguemos à tratar de la duda en que se trata de la lengua Arabiga. De lo qual se colige, que no es cierto lo que se presupone en la dificultad à que respondemos, que en tiempo de San Cecilio no auian tenido tiempo los Españoles para corromper su lengua con la Latina, como agora, y lo que parece por la propheta: pues auia mas de dos mil años que se comunicauan, y mucho mas en el principio de sus poblaciones. Y en esto no quito su antigüedad al lenguaje Latino, sino solamente afirmo que tuuo siempre grande symbolo, y semejança con el Español, y que como agora le tenemos mezclado tanto con nuestro vulgar tuuieron los Aborigines, y Latinos, el suyo muy semejante al Español, auiendo tomado mucho de los que de aca passaron, y que assi no es mucho que fuesse la lengua de España en tiempo de San Cecilio tanto, y mas

c In lib. de Originibus.

20

La lengua originaria de Italia, era la Ethrusca, y no la Latina.

d Lib. 1. Chronogr. anno Mundi. 3272. e Loiu. lib. 1. agens de curetib. Sabino.

omni. lib. 1. agens de curetib. Sabino.

simil con ella Latina, que lo es agora. Dexando siempre en pie la propiedad de las lenguas, y sus dialectos, y idiomas, como luego mostraremos.

✱ El quarto engaño, es pensar que por ser nuestra lengua muy peregrina anduieron Estrabon, y Quintiliano mendigando, dos o tres vocablos Españoles; con que hazer de mostracion de lo que dezian: porque se vee bien claro, que la mas barbara del mundo les diera muchos vocablos, si fu intento de aquellos autores fuera hazer alarde de vocablos de España: pero no tratauan sino solo de exemplificar los que de nosotros, y de otras naciones auian tomado los Romanos, y assi en el lugar de que se aprouechan, dize Quintiliano. *f Verba aut Latina sunt, aut peregrina, Peregrina porro, ex omnibus panè dixerim gentibus, ut homines, ut instituta etiam multa venerunt.* Y este lugar antes confirma mucho lo que siempre vamos probando, que con facilidad toman vnas naciones de otras los vocablos: pues dize que las palabras de la lengua Latina son proprias, o peregrinas, y que las peregrinas vinieron de todas naciones, como venian de todas à Roma, los hombres con quien se contraua, y la variedad de inuenciones, y costumbres con que venian juntos los vocablos, como lo tenemos bien experimentado en nuestros tiempos, y poniendo exemplo de varias lenguas, pone vno de la Española, y otro, ò otros dos de las demas que se ofrecieron: porque en materia de exemplos siempre se contentan con pocos los buenos autores, por huyr la prolixidad, y fastidio, que de otra manera tendrian, sino es en caso que consista en esto la fuerça de lo que pretenden.

✱ El quinto engaño, y equiuocacion, es pensar, que porque nuestra lengua se llama Romance, por esto procede del todo de la lengua Latina: y este error consiste en no entender, y aueriguar de donde proeedio llamar assi al vulgar Castellano. Lo qual fue introduzion de los Godos, que entrando en España con diferente religion, y lengua que hallauan en los naturales della, como era la prouincia subjeta al imperio de Roma, dieron en llamar Romanos à sus moradores: no porque ellos lo eran (como es notorio que no lo fueron) sino lo principal: porque segui an à la Yglesia Ro-

f Lib. 1. instic. cap. 5.

Todas las naciones
tomá nas de otras
los vocablos.

22
La lengua Español-
la, porque se llama
agora Romance.

mana en la pureza de la Fe, y algunas vezes à los Emperadores Romanos en la defenfa de la tierra. De este nombre estan llenos los escriptos de S. Isidro, y todos los de aquellos tiempos: de donde todas las guerras que tenian los Reyes Godos con los naturales que se sustentauan por el imperio, se escriue que eran con los Romanos, los quales entonces à penas podian defender su ciudad, quanto mas tomar empresa de recobrar à España: y assi se à de entender quando llama S. Isidro al inclito Rey Recharedo vencedor, de los Romanos: porque domo, y deshizo esta facion en España, que a los que la seguian llama Romanos por la razón dicha, y como llamauan desta manera à los naturales, en consecuencia necessaria à su lengua dezian Romana, y despues corruptamente Romance: pero nunca daran que se yuiesse llamado Latina: porque siempre fue idioma proprio, y distante del Latin, como lo es agora, esto mismo que dezimos succedio à los Reyes Francos de Francia con los antiguos Gallos, como parece en muchos lugares de S. Gregorio Turonense, y por la misma razon llamauan también los Franceses Romance à su lengua, como lo confiesa Pedro Gregorio Toloiano, aunque no descubrio esta razon mas cierta que lo que alli da à entender.

✱ El sexto engaño, y equiuocacion, es pensar que nuestra lengua tuvo en sus principios la barbarie, y grosseria que muestran algunas escripturas de agora trezientos quatrocientos, y mas años à tras, la qual equiuocacion consiste. Lo primero, en no considerar que es muy cierto lo que dixo Horatio, que los lenguajes tienen sus mudanças, de manera que se hablan en vn tiempo bien, y en otro se corrompen, y mudan, y despues bueluen à su pureza primera, que es lo que el dixo.

*Multa renascentur quae iam cecidere cadentque,
Quae sunt in honore vocabula si volet usus.*
Lo segundo, consiste la equiuocacion, no en el mismo lenguaje, sino en la tierra donde se hablaua, porque si consideramos como oy no vale el argumento del vulgato de Asturias, y Montañas para inferir que es el mismo el de Castilla, y Andaluzia, assi no à de valer en los tiempos de atras, como illa-

En el Rey no de T
ledo y parte del A
deluaria, e conseru
en la pureza el lan
guaje Español, que
siempre se habla
semanes en las M
tas.

23

Los Franceses tam
bien llaman Romá
ce à su lengua.

g Lib. 15. de Repu
blic. cap. 3. num. 8.

al ab orator
de la
e. quibus
al ab orator
de la
e. quibus

h De arte Poetica.

r. d. r. d. r. d.

r. d. r. d. r. d.

r. d. r. d. r. d.

r. d. r. d. r. d.

r. d. r. d. r. d.

r. d. r. d. r. d.

r. d. r. d. r. d.

r. d. r. d. r. d.

r. d. r. d. r. d.

r. d. r. d. r. d.

r. d. r. d. r. d.

i Argumento. l. fi.
ff. de calumniator. l.
Papinianus exuli ff.
de minoribus, cum
ibi notat.

24

En el Reyno de Toledo, y parte del Andaluzia, se conseruo en su pureza el lenguaje Español, que siépre se habia grosseramente en las Montañas.

En el primero de la de Sanctiago, y el mismo se tiene en las constituciones desta inclita orden.

ca l. i. tit. i. lib. i.

A primo ad vltimum. quo argumentum, vt uener. sapissime Doctor, vt dicit Euerard. loco. 67 ad fin.

cion de cosas disparatas, i pues vemos que alli se habla oy con el mismo lenguaje que tienen por antiguo, y aca tan diferentemente. Por lo qual no se pudo conseruar alli la pureza, y propiedad del Español antiguo, sino donde oy se habla mas proprio, y puro. Y de aqui vemos, que como nuestros Reyes yuan conquistando mas hazia el Reyno de Toledo, mas se yuan sus gentes limando en el lenguaje, y no podian tomarlo sino de los Christianos Mozarabes, los quales auian conseruado en su propiedad la lengua antigua Española, que en tiempo de los Godos llamauan Romana, y era la propria de la tierra; y la vulgar della, como despues lo mostraremos euidentemente por muchos lugares de S. Isidro, y assi es euidente cosa que todas aquellas maneras de dezir Castellanas de qvsa en su Latin S. Eulogio, de que luego trataremos, conuienen en todo con lo mas elegante de nuestro dialecto de agora, y sabemos que el Sancto viuia entre los Moros de Cordoua, de quien no podia tomarlo. Y de aqui procedio que el Rey don Fernando el primero que tanto auia estendido el Reyno con sus conquistas, pudo tener secretario de tan buen lenguaje, y nota como el de aquel privilegio suyo que tiene el Monasterio de Sancti spiritus de Salamanca, y le refiere Rades de Andrada en su Chronica de las Ordenes, / y los que no consideran esto le tienen por sospechoso guiados por sola su imaginacion, que se funda en esta diuersidad de estylo q tienen aprehendida, y no porque le falte autoridad publica. Lo qual se confirma con que dentro de ciento, y ochenta años haziendose las leyes del fuero Real, se hablasse tan elegante Castellano, como tiene aquella ley. m donde se dize. *Todo Christiano firmemente crea, y tenga, que uno solo es Dios, verdadero padre, y hijo, y Espiritu Sancto, y estos tres son vn Dios, y una natura, y una cosa que hizo de nada los Angeles, y el Cielo, y la tierra, y todas las otras cosas, y tambien las que vemos, y sentimos, como las que no sentimos, &c.* El qual lenguaje es el Tolodano, que tanto estimaron siempre nuestros passados, y si conforme a esto es euidencia que en Castilla habluauan los que uenian recobrando el Reyno mejor lenguaje, que en sus Montañas, y en el Reyno de Toledo mejor que en Castilla, si guesse, n que los morado

res del le tenían muy de atras, y que era su lengua vulgar: pues los Moros con quien viuan no podian mejorarla, sino antes corromperla, y assi es verdad, q̄ con ser mejor el léguaje del Reyno de Toledo, tiene mas mezcla de vocablos Arabigos, que en Castilla, y mucho mas que en toda España, en el Andaluzia por la mayor comunicació que en ella se à tenido con los Moros. Luego pues se haze el argumento mismo, que si en Toledo, Cordoua, y toda esta parte de España conseruaron sus naturales tan buen léguaje quando se perdio este Reyno, que no le auian tomado de los Godos, pues tambien estos siruieron de corromperle. Y assi queda muy cierto, que su Idioma, y Dialecto, que tampoco es Latino, venia muy de atras, desde antes de los Romanos, y que dellos solamente auian tomado muchos vocablos que no tenían, o quiça los suyos eran mas asperos, y les parecian los Latinos mas suaues, como hasta agora nos dura, que auemos dexado la palabra, *acabamiento*, que era nuestra propria, y deriuada de verbo nuestro, y se vsa en la prophesia q̄ agora se à descubierto, y tomamos en su lugar la de, *fin*, que es de origen Latino, con otras desta manera.

✱ Pero venido à aueriguar en que estriua la probança desta grande diferencia, con que quieren se aya hablado en Castilla muy de otra manera de lo que al presente hablamos, se hallara que no concluye cosa alguna: porque de quatrocientos, y quinientos años atras solamente tenemos escripturas, y priuilegios, o fueros, y leyes: y estos instrumentos no son bastantes para mostrar la propiedad del léguaje que corre en vna prouincia, pues daremos vna euidente instancia con que se haze oy lo mismo, o y en las escripturas es bien claro que tienen las de agora en muchas cosas diferentissima nota de lo que se habla, pues se pone en ellas a lo antiguo fecho, y non vala, y otras mil cosas que no se vsan en la comun platica, y en los priuilegios, y prouisiones Reales se dize sepades, y no fagades ende al, &c. Lo qual se haze para conseruar las notas passadas, pues que si los que despues de nosotros vendran viesse vna prouision despachada dentro en la Corte Real, y en medio del Reyno de Toledo, por el consejo de Aragon, y leyessen aquellos vocablos de

que th. p. 613 q

25

Las escripturas, fue-
ros, y leyes, no pro-
ban eficazmente la
elegancia de légua-
je que corre: por-
que siépre se asista
en ellas la demostra-
ció de antigüedad.

O Per argumentum
à répoze presenti ad
preteritū quo r̄un-
tur iure consulti in l.
sij qui & ibi Bald.
C. de adulter. l. ex per-
sona. C. de probatio-
nib. cum similib.

p Lib. 3. de ofic.

pagaderos, y aplicaderos, y sus semejantes, juzgarian nuestros tiempos por tan barbaros como los del Rey Inigo Arista. Pero no es mucho, aya sucedido assi, pues lo mismo hazian los Romanos, y quando estuuo en su mayor elegancia el Latin en las formulas de los contractos, y actos publicos, afectauan el yso de aquellas palabras antiguas de que pueden ser exemplo las que pone Ciceron, *p-Inter bonos bene agier oportet, & sine fraudatione.* Assi entre nosotros aunque siempre se hablaua bien, y pulidamente en el Reyno de Toledo, en las escripturas, y priuilegios guardauan las notas antiguas que los Reyes auian traydo de las Montañas, donde se auia corrompido el buen lenguaje, teniendo respecto, no à lo mas antiguo que estaua ya olvidado, sino à que de alli se vino à recobrar el Reyno: de donde vino tambien el aspereza, y grosseria del Castellano, la qual alli mismo como en su fuente dura oy dia. Contra lo qual, no solo no haze algo el estilo de las leyes de las Partidas, y del Fuero, sino q̄ antes lo confirma: porque lo q̄ en ellas no tiene tan buen lenguaje como aquel limado que pusimos, fue con el mismo respecto de mostrar autoridad con las palabras que tenian por antiguas: el qual fin tuuo tambien el dicho Ciceron, quando compulo aquellas sus leyes, y dize. *q̄ Et tamen quo plus autoritatis habeant erunt (verba) paulo antiquiora.* Esto es, que porque tuuiesen mas autoridad pensaua vsar de palabras algo antiguas: y assi pone estas. *Ad deos castè aduento.* Y luego. *Es ollos quos.* Y mas abaxo. *Ast ollas propter quas,* &c. Assi se hizo en nuestras leyes diziendo. *Ca el home,* &c. Quitado lo qual, y dos dozenas de palabras de aquel lenguaje Montañes que dezimos, todo lo demas es tan bueno como el de agora, y muestra que se hablaua entonces poco menos cortado, y para q̄ se vea con euidencia como en el cuerpo de leyes fue procurada esta representacion de antiguedad, se puede ver el prologo de las mismas Partidas, que tiene mejor estilo, y mas limada manera de dezir, y no se escribe, *non,* sino, *no,* ni, *estouieffen,* sino, *estuuieffen,* y otras cosas assi. Y la diferencia que nos parece mayor, y mas notable, solo consiste en la conversion de letras que cada dia se truecan, y se an trocado en todas naciones, como lo mues-

q Lib. 2. de legib.

juntarlos la phrasis. Lo qual supuesto, hallaremos que para diferenciar entre vna lengua, y otra, no auemos de acudir al sonido del vocablo, sino à su propiedad, no à la dición, sino a la fuerça, y significacion que tiene: pues es regla de derecho, *b* fundada en buena philosophia, que no se tiene de poner la consideracion en lo que es consecuencia, o accidente, sino en la principal substancia, y para esto se adierte. Lo segundo, que las palabras, y vocablos, son tan comunicados, que se hallan muchos en vna misma significacion en diferentissimas naciones: pero con postura, y terminacion muy varia. Y la razon de hallarse estos vocablos assi comunes es, porque con cada nouedad, que de otra region viene, suele tambien venir de nuevo el vocablo con que se nombra, como lo aduertimos con Quintiliano, y se puede oy experimentar en la Corte, y Seuilla, y otras partes frequentadas de estrangeros, y nouedades. Assi se hallauan entre los Griegos muchos vocablos de otras naciones, q̄ ellos llamauan glossas, como parece en Galeno en el libro que hizo para explicacion de estos vocablos peregrinos, vsados por Hipocrates, y en Clemente Alexandrino, e que lo adierte: de donde procede sin duda llamarse glossas lo que se escriue para explicar lugares escuros, y dificultosos: estos vocablos estrangeros se halla mucho mas en la lengua Latina, de la qual confiesa Quintiliano, *d* que tenia gran parte de los Griegos. *Sed hac mea diuisio.* (escriue.) *Ad sermonem Græcum precipuè pertinet, nam & maxima ex parte Romanus inde conuersus est,* &c. Esto mismo succedia en otras lenguas: pues hallamos que la palabra Hebraea, que significaua riquezas, en lengua Punica se vsurpaua por las ganacias, q̄ es lo mismo, como S. Augustin lo adierte, *e* y la palabra Abba, poco mudada significa al padre en la lengua Syriaca, y Caldea, y en otros muchos nōbres succedia lo mismo, aunq̄ siẽpre en todas lēguas se variava la pronunciaciō, y terminaciones de los nōbres comunes aplicãdolos cada vna à su dialecto, como se puede ver en la palabra philosopho, q̄ es originalmēte Griega, y la vsa el latino, y Castellano: pero el griego cō vna terminaciō diziẽdo philosophos y el Latino con otra philosophus, y el Español con otra phi-

b Argumento. l. si quis nec causam, ubi doctor. & l. si ego ff. si certum petat.

c Lib. 1. Stromat.

d Lib. 1. institut. c. 5.

2
Los Griegos tenia en su lēgua muchos vocablos estrangeros, y lo mismo los Latinos.

e In lib. 2. de sermone domin. in monte.

qual procede la dificultad de traduzir bien vn libro de Latin en romãce, q̄ no es menor que si se traduxesse de Griego en Latin para quien sabe las lenguas: toda qual dificultad no consiste en las palabras, que qualquiera mediano Latino las entiende, sino en la eloquucion dialectos, y phrasis, que son tan varias, y diferentes. Y assi como tiene grande dificultad el Latino quando traduze del Griego, en buscat equiuales para sus muchos abisitos, sientto en Griego, muy otra la significacion de lo que con ellos dize, que el Latino puede explicar cō el mismo verbo q̄ aya tomado de aquella lengua, de la misma manera le succedera con el Castellano. Exemplo desto puede ser el participio con q̄ el Griego dize, Pedro esta leyendo q̄ el Latino buelue. *Petrus legit.* Que es Pedro lee: y qualquiera entendera la diferencia de lo vno a lo otro: pues aquel verbo, *legit*, se contenta en el rigor de la letra con el apitudo q̄ tenga aquella persona, y dezir q̄ esta leyendo requiere acto presente. A esto de las phrasis se refiere el uso de las figuras, de que tambien usan muy diferentemente las naciones, y assi la metaphora, que suena muy bien al Castellano, no la suele admitir el Latino, ni al reues admitimos las fuyas, y mucho mas en los adagios, o maneras de dezir proverbiales, que nosotros llamamos refranes, se hallara vna notable diferencia: pues en jugar de los vocablos equiuocos, que suele ser en las lenguas causa de grande elegancia, nos priua de muchos abisitos, y donayres, que no entiende sino quien supiere el idioma muy bien, como se puede experimentar en muchos epigramas de Marcial, e en otras mil cosas que cada vna lengua tiene particulares, a que no se puede descender tan en particula sin ser muy prolixo.

Lo tercero, se a de advertir q̄ de aquella similitud q̄ diximos q̄ dar en algunos lenguajes, q̄ entre si simboliza, procede, q̄ quando usan de vnos mismos vocablos parez en vna misma lengua, como se parez mucho las q̄ declinan los nombres, las q̄ proponen articulos, las q̄ usan de vnas mismas terminaciones, y otras cosas tales, y esto es lo q̄ enseña Quintiliano, q̄ quando dixo q̄ era la lengua Latina muy semejante a la Griega, lo hizo por q̄ entrabas y saua de declinaciones en los nombres,

Como se dice
de las lenguas
que son tan
diferentes
que no se
pueden
traduzir
bien.

Como se dice
de las lenguas
que son tan
diferentes
que no se
pueden
traduzir
bien.

Como se dice
de las lenguas
que son tan
diferentes
que no se
pueden
traduzir
bien.

En que consiste poder hazer una oracion que sea juntamente Latina, y Castellana, no siendo el lenguaje vno mismo.
Lib. I. instit. cap. 6.

y assi se comunicauan mucho los vocablos. *Sine illa.* (Escriue.) *Ex Graecis orta tractemus, quae sunt plurima praecipueq; Eolica ratione (cui est sermo noster similimus) declinata.* de donde quando ay esta manera de concurrencia en los Idiomas, no es muy dificultoso hazer vna oracion q̄ parezca ser de dds lenguajes, como son las que en España se atribuyen al Cardenal Scilitico, y las puló el maestro Oliua al principio de sus obras, y son juntamente Latinas, y Castellanas, verdad es, que pronunciandose como deuen, tienen su grande diferencia, y lo demás consiste en buscar dos, ò tres modos, y terminaciones, en que concuerdan estas lenguas, y llevar por allí siempre forçada la oracion, y lo mismo se podria hazer del Griego, y Latin, mucho mas al modo Eolico: porque como aduirtio muy bien Ioan Luys Viues, *in* ay algunas maneras de dezir generales, que competen, y son comunes à lenguas diuersas, y no por esto se sigue, que depende vna de otra por esta concurrècia: pues en efecto no lo son en lo principal à que se deue atender, y no à estos accidentes. *in* *ostib*

✱ Porque conforme à lo passado se aduierre lo quarto, que con esta comunicacion de dialectos, y palabras, se atreuen à tanto los que no saben diferenciar en la propiedad de las lenguas, que passan de vnas en otras las figuras, y phrasis q̄ no son comunicables, con lo qual se hazen viciosas, y barbaras, y esto temia Quintiliano, o quando auiso que no se enseñasse la lengua Griega tan sin exercicio de la Latina, que hablassen despues en Latin con Phrasis Griegas, ò al contrario: *Cui cum Graeca figura.* (Escriue.) *Arsidua consuetudine haerint in diuersa quoq; dicendi ratione pertinacissimè durat.* Y de aqui à nacido el hazerse tan babara en los años atras la lengua Latina, introduziendo en ella cada nacion su dialecto, phrasi, o figuras, como lo considero muy bien el mismo Luys Viues, p̄ diziendo. *Nata est hinc barbaries, non una, sicut una erat lingua Latina, verum sua cuiq; nationi, & genti, aliam ex suo vernaculo inuexit, Hispanus, aliam germanus, &c* Que siendo vna la lengua Latina, se à hecho en muchas partes diuersa, puniendo en ella cada nacion, y gente mucho de su lenguaje, y corrompiendola à su modo el Español, al suyo el Aleman, el Lombardo, y otros. Demanera, que comb. dize

in Lib. 4. de tradit. disciplin.

n Argumento eorū que norantur in. l. fin. *verfi iustum est Cod. que res pignori oblig. & docet Bald. in l. de quibus col. 4. ff. de legib. agens de vero rerum effectu. o Lib. 1. cap. 1.*

Las lenguas se haze viciosas, y barbaras tomando de otras las maneras de dezir, y las figuras.

p Lib. 2. de corrupt. artib.

q Lib. 3. de erudend. disciplin.

r Diel. lib. i. instit.

ff. de probat. l. qui ff. de le. leg. Lucius, ad fin. cum similib. ff. de le. gat. 2.

...ros orationes...
...i. in ratione sup...
...de iustis...
...rogat...
...de. h. iacob...
...a. los end...
...ob. m...
...a. h. i. m...

Nunca se presume mudança en el lenguaje vulgar de vna nacion.

s Argumento. l. qui ff. de probat. l. qui ff. de le. leg. Lucius, ad fin. cum similib. ff. de le. gat. 2.

t Argumento l. nec reditores. C. de pign.

El mismo en otra parte, q *Qui probe loquuntur Latine aut Graeco probe inter se intelligunt, contra autem qui perperam, sive Barbarifant Hispanus barbarus est. Barbarissanti germano.* En hic visis est illi. Esto es, que quando se habla bien, y propriamente el Latino, o Griego, se entienden bien unos a otros, los que le hablan; pero quando introduzen esta barbarie de sus dialectos, no pueden entenderse; y assi el Español que haze barbaro al Latino, no puede ser entendido del Aleman, ni el Aleman barbaro del Español; porque es imposible, que el que no sabe el vulgar que corrompe, pueda entender lo que se dize en el Latino a su modo corrupto. Y assi de ignorar el Dialecto, y Idioma particular de los Paduanos, nos procede no echar de ver en Titoliuio aquella phrasis de su tierra, que (segun Quintilianor) Polion le tenia notada, y procede no entender muchos lugares suyos, que con saberla se entenderian facilmente. Para exemplo desto tomaremos aquella misma oracion barbara que pusimos *facit sol*. La qual si se dize a vn Aleman muy buen Latino, pero ignorante del Español, no la entendera mas que si se la dixessen en Castellano, y preguntara muy de veras, que es lo que dizen que el sol haze. De lo qual resulta, que se conozca tambien el lenguaje natural de vno, hablando en idioma, y lengua agena como si hablasse en la propria, como se vee en el exemplo q propusimos del Vizcayno, o Morisco, y en esta oracion Latina barbara que acabamos de traer.

* Todo este rodeo a sido menester para dar en vna cosa tan distante, de nuestros tiempos, y dello resultara por muchos argumentos, ser nuestra lengua de agora la misma de mil, y mil y quinientos años atras, sin que assi se afirmara en el pergamino. Lo primero, porque tenemos por ella la presumpcion natural de que cada cosa procura conseruar las propiedades de su especie. Y la civil de que lo que euidentemente no se muestra estar mudado, se entiende estar como en sus principios, y que las qualidades que tiene tenia, e tanto mas en cosa que procuran todas las gentes conseruar con tales veras, que antes perderan la vida, que mudar la lengua, como se vio en la rebelion deste reyno de Granada, que conseruara Españoles tan antiguos sus moradores, tuieron por

tan rezia cosa mandarles tomar la lengua general, que es la Castellana, con que tenian mas comun y facil el comercio, como lo mostraron, en la terrible deliberacion que tomaron. Y de aqui procedio tener en tanto este rendimiento que auia hecho, por amor de Julio Cesar, los Griegos de Ampurias, que lo dexaron por grande adulacion, escripto en la piedra que truximos.

El segundo argumento muy importante con q̄ se prueba, no auerse mudado nuestra lengua, es auer conseruado su dialecto, phrasis, y figuras, que es imposible dezir, que procedio de la Latina, o de otra alguna, sino digan de donde tomamos la Gramatica de nuestra lengua, tan artificiosa, y cõcertada? Quien nos enseñó esta vniformidad de articulos para todos los nombres diuididos en solo masculinos, y femeninos? estas terminaciones tan correspondientes, y otras mil cosas tales? Pienzan que consiste la lengua en que se diga hijo, o fijo, en dezir ca, o que no por cierto, que esto se varia cada dia, quedandose la lengua vna misma, y en veynte años atras auemos dexado vnas palabras, y tomado otras. Dexamos certidumbre, que aunque de origen Latino tenia terminacion, y compostura Española y vamos introduciendo certeza, que la tiene mas Italiana, y otras cosas desta manera. Sin que por mas que aya desto, y los estrangeros, que nos frequentan traygan sus vocablos, y los poetas, de quien nace mucha desta variedad para henchir sus versos nos los innouen, se pueda dezir que la lengua se muda, pues siempre es vno el dialecto, y Gramatica della. Y no porque no ay libros desto se a de entender, que nuestra lengua no tiene su propria Gramatica: porque no penden los lenguages de los preceptos, sino los preceptos se sacan del vso de los lenguages. Y assi no porque dize Suetonio Tranquilo, v que antiguamente no auia Gramatica Latina, auemos de dezir que faltaua la misma Gramatica natural, de donde se sacaron los preceptos para enseñarla, como en nuestros tiempos sabemos que se an hecho artes de Gramatica Española, aunque la poca necesidad los à hecho poco publicos, y tal successo an tenido la Poesia, y Rethorica, que se reduzen a este arte q̄ primero fue lo natural, que lo enseñado. Y para que esto en

rat. action. l. i. C. de
non numerata pecu.
C. l. veluti. ff. de
edendo cū concord.

Gramatica Española,
es muy artificiosa,
y no pendiente, o
semejante de la Latina.

Gramatica natural,
es primera, que la
que se reduce à arte
v Lib. de illustri-
b. Grammaticis in
princ.

nuestra lengua se vea claro, es cierto que solamente se pudiera dezir, que auiamos tomado su Gramatica de las naciones que an tenido mucho señorío en nuestra España, que fueron Cartagineses, Romanos, Godos, y Moros, Arabes. Y pues no se a tomado de ninguno dellos, sigue que es propia, y si propia, la antigua: porque no se puede dezir que se aya inuentado de nueuo ningun dialecto en lo que es su substancia. Que no sea Púnica, ò Syriaca, (que como en otra parte mostraremos, era vna misma,) es evidente, pues no tiene cosa de lo que de aquella lengua Púnica tenemos en Plauto, x que no sea Romana, ò Latina, tambien es claro, pues es tan diferente el dialecto, y todo lo demas en que consiste la propiedad, ò substancia de vna lengua, como ya lo auemos notado. Y porque no es buena consequencia dezir, esta lengua tiene muchos vocablos de otra, luego es vna misma con ella, pues por autoridad de Quintiliano mostramos que sucedia esto entre la lengua Latina, y Griega, y nadie por esto dira que no son idiomas, y lenguajes muy diuersos, ni que es la vna corrompida de la otra: porque segun auemos aduertido, succede esto muy de ordinario en las lenguas que symbolizan, y son entre si semejantes, como la Hebrea con la Caldea, y Arabiga, de cuya grande similitud trataremos adelante: la Griega con la Latina, y ambas con la Castellana. La razon clara porque la lengua Latina no se puede llamar Griega corrupta, aunque (como confiesa el dicho Quintiliano y) por la mayor parte fue conuertida della, es porque hazia suyos todos los vocablos q tomaba del Griego, dandoles sus terminaciones, y su modo de declinar, y guardaua en todo su propia Gramatica, y por la misma razon auemos de dezir lo propio, x de la Castellana con la Latina, pues guarda tanta correspondencia en la conuersion de las letras, y terminaciones, composicion de vocablos, y todo lo demas que Quintiliano ensena por effencial de las lenguas en aquellos sus primeros capitulos de las instituciones, teniendo nuestra lengua su gramatica propia, y tan artificiosa, que es imposible auer sido remendada, y en esto tan diuersa de la Latina, que es mucho mas que la Latina de la Griega, sino consideremos vna palabra

x In Pennulo.

y In dict lib. i. c. 5.

ii

Como puede hazer vn lenguaje proprio suyo el vocablo ageno, reduziendolo a su gramatica propria.

x Quia de similibus idem est iudicium, cap. inr. ceteras de rescriptis cap. transf. in. de constitur. l. an possunt, §. l. de quibus. ff. de legib. cum infinit similib.

Castellana q̄ sea tomada del Latín de las mismas que se hallan en esta propheta, que es esta sigla, y veremos el artificio grande con que el Español la haze suya. Lo primero la terminacion neutra del *seculum*, Latino, la buelue en la suya masculina de, o, como de *templum*, tēplo, *exemplum*, exem- plo. Lo segundo, haze mucha conuersion de letras, que es la primera, e, boluerla en, i, como en el, *mens*, Latino que bol- uemos mien la segunda conuersion, es de la, e, en, g, como del *amicus*, amigo. La tercera, es quitar la, u, y hazer la, l, mien- da, como de, *regula*, que se buelue regla; luego se añade nue- tro articulo masculino, diziendo el siglo. Y finalmente se quita la declinacion, con darle solas dos terminaciones, de singular, y plural, que son siglo, y siglos, en que se muestra bien el artificio, lo que con que haze suya los voca- blos que toma. Todo lo qual aunque parece menudencia en sus oraciones, es de mucha importancia, y corriera me- de a ratarlo, sino fuera en consecuencia de tan grandes cosas; y para mostrar como nuestra lengua no es corrupta de la latina, ni lengua de remiendos, como indignamente dezia el letra do que puso la duda, indigno hijo de su patria, pues por sola su imaginacion le queria negar lengua propria, que es tanta parte de la onra de una nacion como auemos visto; y juntamente sigo el exemplo de varones muy doctos, las que sin tanta razon se deuieron en de duzir de esta manera la palabra Española, hidalgos. Y veimameme en que nue- tra Gramatica, y Idioma; no sea Gothica, ni Arabiga, es tanta la evidencia, que no creo sera menester mas que ad- uerirlo.

¶ El tercero argumento, no tieneos concludyendo de lo que se helemos probar, es que si se quier aduertir a nuestron vulgarse hallaran en el infinitad de vocablos, que ni son Gregos, Latinos, Gothicos, ni Arabigos; los quales no se pue- den atribuyr sino a la propiedad de nuestra lengua, es an- fectando que son neruios della, que an quedado de la anti- gua. Y se venemos a uerlos, que con grande diligencia an co- rejado los lenguajes; y Vuolfgango Latino pone un largo catalogo de vocablos que tomamos de los todos, y junto con el Vocabulario de Antonioranda otro de los que nos

Conuersion de los vocablos Latinos en Españoles, como se haze.

Gregorius Lopez in...

Gregorius Lopez in...

Lib. 11. de migra- tion. gens.

13
La lengua Española Castellana está llena de vocablos propios, q̄ no son Griegos, ni Latinos, ni tomados de otras naciones.

C In epistol. ad Episcopos Numid. quæ est. 5. in v. eiusd. epistol. tomo. 1.

... et dicitur quod substantia quæ fuit semper profertur argenti. Et dicitur in s. de testam. l. si quis ex argentijs. s. si. jun. Et. l. seq. ff. de edendo.

14
Es imposible dar lenguaje cuyo dialecto, y propiedad no se reduzga a una de las originarias.

Argum. ob. 11. d. 11. c. 20. g. 11. 11.

an quedado de los Arabigos, y este bien entendido: pues pone hartos nombres, que conoçidamente son Latinos, y Griegos, y podria ser que fuessen comunes, y nuevos en aquella lengua tomados de la comunicacion que an tenido con nosotros, y por los dictionarios de las lenguas Griega, y Latina, se conoce los que an degenerado de las: de donde resulta que si se quiere averiguar con cuydado, se hallara que tenemos mas vocablos propios, que agenos, como son apatrar, quitar, tomar, morar, querer, cosa, cuydado, acabamiento, &c. Los quales pues no son de la lengua Vizcayna, por fuerça se à de confesar que son de la antigua Española: porque sería grande absurdo que diessenos lenguaje sin origen, sin tierra, q̄ nãgion donde se viese hablando: porque como dice (aunque como proposito) el gran Pontifice S. Damaso en nuestra maritima *si non habet unde sit aut unde originem dicit innova* el Filio es, que lo que en lo natural no tiene principio, y origen, es nada, y por tal se à de tener. Y así estos vocablos a cuy imitacion se haze la conversion de los Latinos, y el dialecto, y Gramatica que dezimos, es la copia antigua sobre que cayeron los que el dicho letrado llama remiendos de los vocablos Latinos, y extranjeros. Y como substancia que se permanecido, podemos dezir que era la misma de agora mil, y mil, y quinientos años, siendo imposible que en todo este tiempo se ayã inventado: porque sería auer se inventado, lengua nueva, y sería grande absurdo dar substancia de dos lenguas, ve ademas, que no ayã tenido su origen en una de las setenta, y dos lenguas de la diuision, aunque se pueden dar muchas subalternas, y contrapidas de las, en lo que fueren accidentes, como lo son en España de Portugal, y en su modo de Callego, y parte de la de Aragón de la Castellana, pues riniendo una gramatica misma, se elige en cada provincia alguna terminacion, y en otras se mezcla de vocablos extranjeros, Latinos, que no los amparan todo reducido a la propiedad del Español, que se a copiado (como siempre susle) mas incoherente en cada una de la provincia, que son los Reyebos de Castilla, y bien sabe todos, que para quitar un absurdo, y inconveniente, tal como dexar una len-

gua sin origen se la de confesar todo lo que para su confesura
 fuere necesario: pues concurren dos vituculos tan grandes,
 como serian dar vn imposible, e y vn absurdo. *si conuenit no*
 * El quarto argumento para mostrar que esta lengua de
 agora fue la antigua, se toma de los mismos vocablos: pero
 por otro camino, que es ver que todos los que los autores
 antiguos traen por Españoles, son de la lengua de agora,
 pues sabemos por autoridad de Estrabon, g que lanca era
 nombre Español de entoces, como lo es agora, y en Plinio la
 parece lo mismo destas palabras, conejo, grana, y la mata
 en que se cogia llamada coscoja, y aun que al conejo, y cos
 coja llama, *cuniculus*, y *cusculia*, se ve como estan Latiniza
 dos para declinarlos, y poder vsar dellos en sus escriptos,
 como lo hazian con los nombres Griegos, y de otras nacion
 nes, segun lo que aduertio muy bien Angelo Rocha, i pro
 bando por este mismo argumento, y camino que la lengua
 Galica antigua, es la de los Sguizaros de agora, que son los
 antiguos Heluecios Gallos. Y el lo prueba por los nombres
 propios de personas, y pueblos que son mas durables y im
 mutables, y aqui lo probamos por vocablos de cosas que
 suelen mas perdurarse, y es bien claro que el *cuniculus*, se de
 zia entoces en Español, como agora conejo, y el *cusculia*, cos
 coja: porque no podia vsar Plinio de la terminacion Espa
 ñola con la j. que es, y fue letra propria nuestra, y no usada
 de los Latinos, en la qual conuertimos los mas vocablos de
 aquella lengua que tras la l. final tienen dos vocales como
 de *filius*, hijo, y de *millum*, mijo, y otros desta manera. E
 Plinio tambien nos dexo escripto que el de las abun
 dancias era vocablo Español, mostrando como ya en su tiempo
 pochazian composicion, y passauan a la propiedad de su
 lengua: con esto los vocablos Latinos, en que para los que
 entienden bien de dialectos, se descubre euidentemente ser
 vn mismo con el de agora, con otros exemplos, que con los
 propuestos junta, y considera Ambrosio de Morales: m por
 que no es justo de fraudemos a nadie de sus trabajos. Vocaba
 bla, y metaphora de la lengua de entoces, es lo que dize
 Quintiliano, m que llamauandolos nuestros, *guardos*, a los que
 los Latinos llaman, *stolidos*, y asi nos dura oy dia, diziendo

e Impossibile enim
 dari non potest. l. si
 diceferit ff. qui sa
 sista. cogant. S. im
 possibilis vbi gl. q.
 doctor. instit. de he
 redit. instituen
 f. Absurdumq. vi
 randum omnino do
 cent iureconsulti in
 l. 2. S. sed si agant,
 q. S. si dubitetur,
 bi alioquin. ff. de
 iudic. l. scire oportet,
 q. ibi Bals. ff. de ex
 cusation. iur. cum
 plurimis concord. de
 quibus Enerard. lo
 co. 8.

15
 Vocablos antiguos
 Españoles de que
 y memoria en los
 autores de tiempo
 de Romanos son to
 dos de la lengua Ca
 tellana de agora, y
 de su mismo idio
 ma. o dialecto.

g Lib. 3. de situ orb
 h Lib. 8. natur. his
 tor. c. 55. q. lib. 9.
 c. 41. q. lib. 22. c. 2.
 i In Biblioth. Vati
 cana, vbi de lingua
 Galica, q. Helue
 tiorum.

l. Lib. 10. cap. 12.

m En el lib. 9. fo. 3.
 de su chronica.

n Lib. 1. inst. cap. 5.

o Lib. 4. Etimolog.
cap. 8.

p Lib. 19. cap. 22.

q Lib. 5. cap. 27.

r Lib. 15. cap. 12.

s Lib. 16. cap. 24.

16
Nombres apelati-
vos de familias, y
pueblos Españoles
antiguos, son los mis-
mos de agora, y de
un mismo dialecto.

t Lib. 2. epigram.

135.

v En el tratado que
pone despues de las
antigüedades, de las
cosas notables de Es-
paña al fin.

de algunos necios que son muy gordos, y lo que de aquellos tiempos mas antiguos nos falta, suple largamente S. Isidoro en muchos lugares de sus etimologias, mostrando evidentemente que la lengua de agora era la vulgar que hallaron los Godos en España, y assi dize en vna parte, o que el pueblo Español llamaua farna a la enfermedad que los Latinos llaman. *Imperigo idest sica scabies*. Y en otro lugar, p muestra como se dezian entonces en el vulgar camas, y camisas; y en otro, q palos, y en otro, r cabaña; y en otro, s tambien que llamauan fil, quando el peso esta en su punto, y aun el vocablo de aquamanile, y feruitialium, de que vsa el mismo San Isidoro, aunque es de origen Latino tiene clara compostura Castellana. Y pues todo esto vemos tan conforme a nuestro language en el de agora mil años, y lo mismo parece en el de agora mil, y quinientos: no se que mas prueba quieren de que la lengua que vsamos, y lo conserua todo, como los autores lo escriuen, sea la misma de entonces, y de antes como la propria, y natural que siempre conseruauan los moradores, y naturales de la tierra, y si passamos a los nombres propios de los Españoles de aquellos tiempos, hallaremos los apellidos de Pachecos, Zuñigas, Lopez, y otros de agora, y mucho mas en las prouincias, pueblos, rios, y montes, y en el mismo nombre de toda la tierra, es claro: porque el final Latino, no es nuestro, y muestra que se llamaua entonces como agora España, sino que el dialecto suyo no vsa de la.ñ. nuestra, sino en su lugar de la.n.y.i. como lo muestra S. Isidoro en el lugar dicho, que latinizo el vocablo nuestro de cabaña, diziendo, cabania. Y la terminacion neutra de Toletum, que no es Española, muestra que se dezia en tonces Toledo, como agora, y el rio Duraton de que haze mencion Marcial, r que dura oy con el mismo nombre, y con inscripciones Romanas, como se vee en Ambrosio de Morales, v y otros muchos nombres en que no es bien nos detengamos, pues todos corren segun la regla que pusimos de que latinizauã los nombres propios para encajarlos en el progreso de la oracion Latina, conforme a su Gramatica, como nosotros lo hazemos con sus vocablos, y por ser muy semejante el argumento no dexare de aduer-

rir que la costumbre especial de España de poner alguna salutación de muchos cumplimientos al fin de las cartas, es tan antiguo, que se vee en las cartas de Ascanio Metropolitano de Tarragona, y sus sufraganeos à S. Hilato Papa, x en vna de las quales alcabo se pone. *Oratō pro nobis Sactū Apostolatu vestrum iugiter auo diuina cōseruet aternitas nobis omnibus, & Ecclesia sua domine verē noster, & Apostolica Papa.* Por lo qual no quisiera que se viera tan de todo vedado costumbre tan loable, y antigua, y en que no cabia la demasia de los titulos que dieron muy justa ocasion para ser prohibidos.

El quinto argumento, es assi mismo fortissimo: porque se toma del dialecto, y phrasis en que como arriba probamos se constituye la diferencia esencial de las lenguas: porque los vocablos suelen auerse en ellas muy como accidentes. Y si para esto tuuieramos alguna obra de Sextilio Henna poeta Español de tiempo de S. Cecilio, y destos Sanctos, de quien escribe Seneca el padre, y que escriuiendo en latin mostraua en el mucho de su natural language, pudieramos por el rastrear claramente esto que pretendemos: pero alomenos lo que Seneca dize nos da bien à entender, que eran tambien entonces semejantes, como agora la lengua Española, y Latina: pues en lenguas muy dissimiles, no pudieran tan facilmente comunicarse, y echarse de ver la phrasis diuersa: y lo mismo se comprueba con aquel lugar de Cicerō, z q̄ dize de la lengua Española. *Pinguis quiddam sonans atq; peregrinum.* Lo qual conuiene muy quadradamente à nuestro Castellano, respecto del Latino, à quien podia sonar à cosa peregrina, que de, *lux*, boluiessemos luz, y de, *etas*, edad, y otras dicciones assi trocadas, y q̄ era manera de dezir hinchada, aquella que vemos en todo el language Español de la propheta, como se vee en aquella clausula. *Del mundo el acabamiento quiero contar por boca deste maestro en la misericordia preferido,* &c. Y si en todo la lengua fuera muy disparata, y estraña no se podia dezir della que tenia yn sonido de peregrina: pues que en todo lo fuera. Pero no nos faltan otros argumentos para comprobar esto que pretendemos: porque su puesto que por las razones arriba dichas, no tenemos

x Tomo. 1. epistol.
Roman. Pontif.

17
Substancia de las lenguas en q̄ consiste.

y In suaseria. 6.

z In oratione pro Archia poeta.

escriptura continuada de aquellos tiempos, sino esta pro-
 phetia, y que esta quieren obligar, à que se compruebe: que
 mos de rastrear esto por las mismas escripturas Latinas, en
 las quales, como vimos algunos vocablos, tambien hallare-
 mos que introduxeron muchas vezes su dialecto, y phrasis
 nuestros Españoles, con que dexaron rectificado ser la mis-
 ma que agora tenemos, por el argumento tan claro que
 propusimos, de que es imposible conocer vna lengua que
 tiene mezclada barbarie, y dialecto extraño, sino es sabien-
 do el language de donde vino la mezcla. Y en esto se tiene
 de proceder al reues, de lo mas nuevo, a lo mas antiguo, para
 que conociendo que se tomava en lo mas cercano à nues-
 tros tiempos las phrasis, y figuras de la lengua nuestra Cas-
 tellana, que entoncees sin ninguna duda era la vulgar, se vea
 claro que si succedia lo mismo en los tiempos mas antiguos,
 auia la misma causa, que era aver la misma lengua. Lo qual
 se experimentara en muchos privilegios antiguos, y aque-
 lla carta del Rey Siso, para el Caxila Arçobispo de Toledo,
 que se halla en aquella ciudad, tiene muchas clausulas bas-
 tantes: pero como à auto que niegue su autoridad, lo pro-
 baremos por otros instrumentos: qual es vno del tiempo
 del Rey don Alonso el Catholico, su fecha ochocientos, y
 cinquenta años à, y le trae Ambrosio de Morales, à donde
 aquella manera de dezir: *Dedimus illis boues ad laborandum,*
Y la otra. Er venimus ad videndum, et laborasent illas. Son tan
 claramente del Castellano de agora, que quien no le hablara,
 no pudiera dezir por aquel termino quinos les bueyas para
 que labrasen las tierras, y venimos à ver como las labra-
 bar: porque esto procedia de que el natural idioma, y dia-
 lecto, tirava tanto a los que no sabian bien la lengua Lati-
 na, para que usasen en ella destas phrasis, como tira agora à
 los muchachos principiantes, à que vien de tantas maneras
 de dezir Castellanas en Latin que es en vicio muy pro-
 prio de los que estan à hechos à vn dialecto, conforme aque-
 lla aduertencia de Quintiliano: y como agora conoçese
 mos que es Español Castellano el que dixere en latin *facit*
Sol, aueremos de dezir lo mismo de agora mil años, segun las
 reglas, y presupuestos que hauemos traydo. En S. Eulogio

Propriedad, y dia-
 lecto de la lengua
 Española que se ha
 lla en autores anti-
 guos Latinos, prue-
 ba su antigüedad de
 la lengua Castella-
 na.

El tal ab...
 obispo...

a En el lib. 13. cap.
 12. en la. 3. parte.

que...

que escriuio cerca de aquellos tiempos de agora ochocientos años, se hallara mucho desto que dezimos: pues en vna parte. *b* escriue. *Nec non ex parte linguae Arabica cognitus.* Que si la lee vn extranjero ignorante del Castellano, entendera que aquella persona de quien el Sancto escriue, sabia algun poco de Arabigo, y que esta en Latin vicioso en la gramatica, y no lo esta sino en la manera de dezir, que es propria Castellana, y quiere dezir que por parte del Arabigo que sabia era muy conocido de los Moros, y en otro lugar dice. *c* *Sed in veritate.* Que es nuestra manera de afirmacion, ò juramento quando dezimos mas en verdad: y en otro. *d* *Illius, vel illius.* Que es de aquel, ò del otro: y en otro. *e* *Rem fecisse virorum.* Que es, hizo vn hecho de hombre con otros muchos que Ambrosio de Morales en los escolios llama Hispanifimos: esto mismo hallaremos en lo que viene añadido al Concilio Toledano primero sacado de originales antiguos, donde aquella manera de dezir del Obispo Dióscoro. *Et ego malam sectam,* &c. Es propria de nuestro dialecto: pero tienele mas claro las firmas de los presbiteros, que se hallaron en el Concilio Illiberitano junto á Granada, quinientos años antes de San Eulogio, conforme a la nueva edicion de los Concilios de España, y a lo que tan docta, y eruditamente trabajo en restituyle à su integridad, y estimacion don Fernando de Mendoza, f donde no aura quien no vea la diferencia entre los que guardauan la propiedad del Latin, a los que tirauan à su natural language: pues vno firma, *Victorinus à Gabro*, usando de la preposicion Latina, y otros. *Maurus presbiter de Illiturgi, Felicissimus de Atcua,* &c. Como dezimos en nuestro vulgar, el cura de tal parte. Y esto mismo succedio en el tiempo, y antes de S. Cecilio, q es en lo q mas fuerça haze el argumento, y para dõde veo q me aguardauan los q tenian esto por nouedad imposible: pero veralo claro en Marcial, g dõde aqlla manera de dezir, *nuda restatuet tuus lupercus,* y la otra. *b* *De cute quid faciat ille vel ille sua.* es biẽ ciertamẽte Española, y en Aulo Hircio que cõtinuo los comẽtarios de Cesar de las guerras ciuiles, y escriuio otros de las de mas guerras del mismo, el qual quando escriuio de la de España usã de muchas phrasıs, y ma

19
S. Eulogio vsõ de muchas maneras de dezir Castellanas en sus escriptos.
b Lib. 2. memor. S. Eulog. cap. 1.

c Lib. 1. memorial Sancto.

d Lib. 2. eiusd. lib. c. 10.

e In documento Marcial.

f In lib. de cõfirmat. Concil. Illiberitan.

g L. 1. epigram. 108.

h Lib. 7. epigram. 9.

neras de dezir, que como son notoriamente muy agenas de su lengua Latina, muestran con evidencia que se le pegaron de la misma tierra donde escreuia, y del language vulgar della, pues à imitacion del Cesar, sabemos que yua escriuiendo en el mismo exercito, y en lo que no podia hallarse preiente, por fuerza lo auia de sacar de las relaciones, que las mas serian de los naturales como mas platicos en la tierra, y alsí los imito en el dialecto: porque todo lo que no le tiene muy proprio Latino, es de nuestro Castellano, pues dize. *Pugnare pro muro toto ceperunt*. Como nosotros dezimos, pelearon por todo el muro: porque no es en ocasion que se pueda entender aquello conforme a la phrasis Latina, quando aquella preposicion, *pro*, significa lo que dezimos delante como dizen, *pro rostris*, y el Cesar, *i* dize muy ordinario, *pro muro*, en esta significacion: pero en el lugar de Hircio del contexto se colige, que no era la pelea delante, sino por todo el muro, tambien llama muchas vezes *brachia*, a los braços de rio que sacauan de las madres, que es propriamente metahora nuestra, y no Latina, y muy à proposito para entender la phrasis Hebrea de aquello de Dauid. *Hoc mare magnum spatio sum manibus*. Y echasele mas de ver como se le pegaron à este autor estas maneras de dezir de los Españoles, y de la tierra donde escreuia pues en los demas libros suyos no las vfa. Y porque conformemos todos los tiempos, hallaremos la misma impropriedad, y vicio en el Latin del sacerdote Patricio, que esta junto con la prophesia, quando dize. *Ut cum abseruet*. Y antes. *Et ego melius quam intellexi*, &c. Siendo phrasis, y propiedad de nuestro vulgar dezir, para que le guarde, &c. y yo lo mejor que entendí, &c. con otras cosas en que se muestra la concordancia que tiene el Español, y Latin del pergamino, y como era mucha aduertencia para fingirlo: pues tambien en el Latin de las laminas vimos algun rastro del vulgar Español, mucho mas en conformidad de aquel modo de dezir, hinchado, q̄ tuuieron nuestros antiguos, y se le nota Ciceron, y le vemos en el lenguaje Español de la misma pphesia. A esto del dialecto diximos tambien que se reduzen las maneras de dezir prouerbiales, que lla-

i Lib. 6. comment.
de bello Galic.

1 Psalm. 103.

20
Referencias Españoles
que se halla en los
antiguos.

mamos refranes, en que nuestra nacion à sido siempre tan aguda, y elegante, como se lo nota Josepho Scaligero, m entendiendo vn lugar de Ausonio Galo, con aquel refran nuestro echar la foga tras el caldero: y assi quien vee en Seneca, n que por poner en Lat: in nuestro dicho vulgar de cada Gallo canta en su muladar, peruirio su fuerça, y donayre, echara de ver claramente como se vsaua entonces en su tierra natural, que era nuestra España el refran mismo, y que en todo concuerdan los testimonios de antigüedad de nuestra lengua.

✱ El Sexto, y vltimo argumento se toma del mismo language de la prophécia, en el qual no ay palabra alguna de las que se an innouado en nuestra lengua, sino que si se cosejan cada vna de por si, con la mas antigua version que tenemos del Fuero juzgo, que es de las mas antiguas cosas que tenemos en nuestro Castellano, no hallaran en casi ninguna diferencia: por el qual argumento del language del Fuero juzgo el Presidente Couarrubias, o fue de opinion llanamente, que la lengua Castellana era muy poco diferente de la de entonces: y en la misma opinion estuuu constantemente nuestro doctissimo Abulense sobre Eusebio. p De lo qual no puede hazerse mas demostracion, que abrir camino para que el que quisiere haga la experiencia, y podra hazer otra tambien de no menos importancia, que es como no se halla en toda la dicha prophécia palabra de quantas despues de los Romanos auemos tomado de Godos, y Moros, sino que todas son Españolas antiguas, y proprias de la lengua, como son començada, passados, acabamiento, quiero contar, &c. ò Latinas Españolizadas, quales son, edad, luz, maestro, ò Griegas tambien puestas conforme à nuestro dialecto, como son eclipsado, prophetas, &c. Y la fuerça deste argumento consiste, en que si tuuiera alguna palabra gothica, pareciera imposible q̄ della se tuuiera noticia entonces en España, y aunque podia tenerlas Arabigas, y muchas mas siendo escripta por S. Cecilio, que hizo la version, pues era su lengua natural: pero pareciera q̄ auia corrompido la propiedad de la lengua contra lo q̄ el mismo afirma en el comento, y no auiedo, sino Españolas,

m IN Ansonij le-
Etionum lib. 1. c. 8.
n In ludo de Morte
Clauij, ibi Gallum
susus Terquilino plu-
rimum posse.

no may p
...
...
...
...
...

quingentis. i. i. i.
...
...

O In collation. de
ter. numismas. c. 6.
nam. 4.

21
Todas las palabras
Españolas de la pro-
phécia se hallan en
el Fuero juzgo an-
tiguo.
p Lib. 1. Chro.

al fin de VI m
800. i. del centos
de M. ab ubi al 7
milla de id. p. de al
-u. q. on. i. p. i. T. en. u.
-a. f. f. q. m. m. i. v.

q In. 3. parte diui
Thome, tomo. 2.
quast. 36. arc. 1. in
coment. ar. circa. ter-
tia ratione d. Thom.

L. 2. Chronograph.
anno mundi. 4061.

22

Genebrardo prueba
que la lengua Fran-
cesa antigua era la
misma q la de agora
por algunos argu-
mentos delos que
se quisieron hecho.
-a. f. f. q. m. m. i. v.
-a. f. f. q. m. m. i. v.

Latinas, y Griegas, ino en y cosa que haga dificultad, y pues
mayor estado, hasta entonces en nuestra España tan frequen-
tada destas naciones, o que podía averles tomado los vo-
cablos que tienen la proplebia, y con ser todas estas razo-
nes propuestas tan fuertes, se deue aduerrir, que no es
justo que se pida, que en cada vna se pmebe el assumpcion de fi-
dezmente, y pues como lo noto muy bien el padre Xua-
rez, q no es necesario que cada razon de por si pruebe to-
do lo que se pretende, sino que es muy bastante si proba-
re, y concluyeren en parte, lo qual quedara tambien ad-
uertido para todo lo de adelante. Despues de auer es-
cripto todo esto de la lengua, y despues de lo que prime-
ro publique, se hallado que el eruditissimo Genebrar-
do, r quiso probar lo mismo que yo pretendo, respecto
de su lengua Francesa de agora, y diziendo ser la misma
que la del tiempo de Iulio Cesar, y en algunos argumen-
tos como los mismos medios, de que yo se usado: en por lo
qual confieso que estimo en mucho aver conuenido
en los conceptos con vn varon tan insignie, pues son diuis
conjeturas. La primera, que los nombres de las
provincias, naciones, ciudades, pueblos, y rios, son los
mismos que los antiguos, y ya se ve como lo mismo
auemos notado en España. La segunda, que los vo-
cablos de la lengua Galica antigua de que hazen linquax
cion, Cesar, Suetonio Tacito, y Ammiano Marcelino, y
otros, son propios de la Francesa de agora, y lo mismo pro-
bamos de la nuestra. La tercera conjetura, que nunca
fuele tan del todo olvidarse en vna provincia el antiguo
lenguage que no queden las rayzes, y fundamentos del
mismo: porque los que ocupan algunas provincias, facili-
mente se acomodan a la lengua de la tierra, y dexan la suya,
como aduinto Taroliano, que auia sucedido a los Gallogre-
cos, dando por razon. *Planta facile ventur in id solam in quo
ferunt.* Esto es, que facilmente en lo natural las plantas se
buelen de la calidad de las tierras donde se siembran. Y
la quarta, y vltima conjetura suya es, que no hablaban sus
passados antiguos en la Galica lengua, Alemana, ni Griega,
ni Britanica, ni Latina que yo lo auemos probado mas en

cazmente en España, respecto de su language antiguo, y si esto fue bastante para que vn hombre tan docto se mouiesse à afirmar lo que dezimos, sin tener testimonio del antiguedad, como tenemos en esta prophesia, quanto mas raitro auemos hasta à qui hallado podran juzgarlo los que lo cotejaren, y rendirle, no ya à mi parecer, y opinion, sino a la que en su caso con menos probança aprobo Genebrardo, pues tambien en nuestro language fue opinion del doctissimo Abulense, que la assienta por sin duda.

✱ De todo lo qual se infiere: lo primero que no solo no ay cosa q̄ haga fuerça en la dificultad dicha, sino q̄ antes lo que hallamos en el lèguage de la pphesia es lo mas cierto, y veri simil, y juntamente vna de las cosas mas onrosas para nuestra nacion q̄ podiamos pedir, q̄ es el antiguedad de su idioma, y language por tãtos años como la pueden mostrar otra gente del mundo, y q̄ sea capaz de escriptura tan alta, como es esta prophesia del Euangelista S. Iuã, y puesta en ella por vn discipulo de Christo, y sus Apostoles como S. Cecilio.

✱ Lo. 2. se infiere, que hazen muy mal los q̄ de tal manera quieren hazer à nuestra lengua corrupta de la Latina, y de otras, q̄ para todos los vocablos procuran hallar deducion estrangera, y peregrina, siẽdo al reues obligados à entẽder q̄ los q̄ no tienẽ esta deducion muy clara, y aueriguada, se an de referir a la propiedad de la lengua antigua Española. Lo primero, porque esto de buscar deduciones estrangeras, es muy peligroso, y se vienen à hazer con ello grandes yerros en la interpretacion de las palabras, engañandose con la semejança del sonido, conforme a lo que le succedio à Eusebio Emiseno, pẽfando q̄ la palabra Sabec en lo Hebreo fuese lo mismo q̄ *Hircus*, q̄ es el cabrõ al Latino, engañado cõ la similitud de otro vocablo, q̄ en lègua Syriaca le significaua como los Italianos q̄ le llamã Becco, y los Alemanes strambek, cuyo error, y la causa del descubre, y refuta cõ la doctrina q̄ fuele Sixto Senẽse, y es mayor el yerro quãdo se diuertẽ para ello à lèguas peregrinas, q̄ S. Hieronimo à quiẽ sigue, y refiere el Padre Salmeron, tuuo por ageno de toda razón, y aun añade el mismo Salmeron, v̄ q̄ lo de mas es deuanear cõ estas notables palabras. *Profecto ab omni ratione alie-*

Super Eusebii Croni-

23
El antiguedad de la lengua Española, q̄ se à descubierto, es muy onrosa para la nacion,

24
Buscar etimologias, y deduciones estrangeras para los vocablos, es cosa sin fundamento, y de donde proceden muchos errores-

Lib. 5. Biblioth. Sãta, annotat. 103.

In lib. de Parabol. domin. tract. 1. n. 1.

nam est vocis alicuius Etimologiam à lingua peregrina petere, ut non semel docet Hieronimus in libro quaestionum in Genesim, sed cuiuslibet vocabuli ratio, ex propria & nativa lingua investiganda est, nisi quis velit desperare. A este error quiso occurrir tantos años à Xenophonte en sus equívocos, para que se viesse como vna palabra misma, & muy semejante, se le vsase en diuersas lenguas; pero en diuersos significados. De aqui es cierto, que se errará el que pensare que la palabra, querer, Española viene del, *quarere*, Latino, siendo las significaciones tan diuersas, que sera el mismo engaño, que si dixessemos que el, *cor*, Latino, viene de la palabra, *cor*, Hebrea, trabajando en poner concordancia entre el corazón, que significa en Latin, y el furo, que significa el Hebreo. Y así Quintiliano, & reprehende en algunos autores tales Etimologias, y Aulo Gelio, & se rie de los que a la palabra, *fenerator*, deduzian de vna Griega, que queria dezir mandedumbre, y blandura por algunos rodeos muy impertinentes. Y tal fue el trabajo, que en particular tomo Alexio Vanegas, el qual, tras vna obra tan graue, pia, y erudita, como la que hizo del transito de la muerte, por querer hazer en toda nuestra lengua deduziones de la Latina, vino à dezir mil cosas indignas de hombre de tan buenas letras: pues le lleuo este error à dezir cosas tan ridiculas, como que *astroso*, se diga de, *astrum*, porque ruuo en su natiuidad muchas estreñias, que impidiendose las operaciones vnas a otras, le hizieron desdichado, miren que de *philosophia*, y *astrologia* era mendeñer para formar vn nombre tan baxo, cepe, dize que viene del, *capit*, Latino: porque tiene tomados los hombres, y los dineros, y manded que procede de, *manu*, y *abus*, como quien dize hombre cevon, que es ceuado a mano: y si dixerá (como es verdad) que todos estos son vocablos propios Españoles, se excusará de estas cosas, y otras peores, que eseruc deduziendo los nombres de la bota, y boda, y otras tales. Por lo qual aun dentro de los límites de vna misma lengua se tienen muchas vezes por trabajos peligrosos de defenderse los de las Etimologias, como lo advertien algunos autores de derecho.

o tercero, se mendeñe que tan poco por el contrario se à

* Lib. 1. instit. c. 6.
 x Lib. 16. noct.
 Athicar. cap. 12.

Lib. 7. Biblioth. 2.
 101. m. 10. 13
 y Prif. Couarrub.
 in sub de restam &
 100. m. 10. 13
 101. m. 10. 13
 101. m. 10. 13
 101. m. 10. 13
 num. 8.

de negar la mucha hermandad, que nuestra lengua tiene con la Latina: de manera que queramos, que en ninguna cosa reconozca lo que à recibido della, quitando a los vocablos que tenemos del Latin toda la orthografia, que procede de aquella lengua, como an querido hazer Hernando de Herrera, escriuiendo sobre Garcilasso, y haziendose con esto tan escuro, que el que professa ser comentador, à menester comento. Y agora vltimamente el padre Fray Pedro Malon en su libro de la Magdalena, el qual siendo muy docto en sus letras passo à lo que no era dado à los de su prouincia, censurando à los Toledanos, que en esta materia (como aquellos que an conseruado la lengua antigua Española en su mayor pureza) an de dar regla à los demas, segun lo proueyeron algunas leyes antiguas, que dudandose de la significacion de vn vocablo Castellano se a cuda al language Toledano, reconociendo nuestros Reyes lo que hallaron en esta prouincia quando la vueron conquistado, segun lo que arriba auemos aduertido, y los que introduzen esta nouedad en la orthografia de nuestro vulgar Castellano, se yerran en dos cosas. * La primera, en que es falso presupuesto el dezir, que se à siempre de escreuir como se pronuncia: pues si esto fuera verdad, no tenian los Latinos para que conseruar la .ph. Griega en las palabras que tomaron de los Griegos despues que tuuieron la .f. letra propria con que la pronunciauán. Pero el hazerlo, procedia de vn buen respecto, y agradescimiento, a la lengua que da el vocablo, que como la guardauan los Latinos, es justo que nosotros la guardemos: mayormente estando tan recebido por costumbre, a la qual dize que se à de estar en este caso Quintiliano. * La segunda, que es falso dezir que la pronunciacion propria sea como ellos dizendoto, ogero, ato, ino, ombre, antiga: sino que los engaña ver que los que pronuncian propria, y elegantemente, hazen poca fuerça en aquellas letras que ellos quieren desechar de lo que escriuen: porque nuestra lengua tiene la pronunciacion poco afectada: pero no por esto las quita del todo, sino que las pronuncia con la blandura

24
Orthografia de la lengua Española en quanto es justo que imite a la Latina.

25
Orthografia Latina, en muchas cosas imitaua a la Griega.

2 Lib. i. instit. c. 7.

que à de auer quando se juntan dos, ò nas consonantes: por
 que si se hiziesse en ellas detenimiento, seria imposible de-
 xar de juntarles algun sonido de vocal que hiziesse la dic-
 cion de mas silabas, como si algun barbaro dixesse docoto,
 para dezir docto, que se à de pronunciar con alguna seme-
 jança de las letras, que los Latinos llaman mudas: porque
 fueran poco, y de lo que acontece en los diftongos, que
 con pronunciar se casi sola vna letra, se escriuen dos para en-
 señar que se à de doblar el sonido de la principal, hazia el
 de la otra vocal que se le junta. Y tales la palabra antigua,
 en que quieren quitar la. u. sin otro fructo, mas de que pue-
 da ser consonante de amiga: lo mismo tambien succede en
 la aspiracion que para dezir, hombre humano, vsamos de-
 lla leuemente: porque nuestra lengua es poco gutural, y no
 puede admitir mas fuerte aspiraciõ: pero al fin no se puede
 negar que se mueue el aliento para pronunciarlo, y que se
 deue poner la aspiracion en lo escripto por cumplir con la
 propiedad de la palabra, y el mismo padre Malon, que hu-
 ye de la pronunciacion, y escriptura semejante a la Latina
 corrompe algunos vocablos para mostrarlos mas reduzi-
 dos al Latin de donde se deduzen, como quando dize pu-
 drida, y otros tales, en que no podemos echar culpa al im-
 pressor: pues tanto cuydado muestra, en su prologo, auer
 puesto en que se pudiesse. i. pequeña, y no la. y. griega, que
 tan recebida es en nuestro vulgar para escreuir muchas par-
 tes. En lo qual, y en lo que me è detenido en estos dos capi-
 tulos, no creo que me juzgara nadie por prolixo: pues la dig-
 nidad de la materia, que es restituyr nuestra lengua en su an-
 tiguiedad, y pureza, era digna de que se hiziesse tratados
 enteros, por quien tuuiera mas caudal, y letras, si nos precia-
 mos tanto de hijos de nuestra patria, como de otras cosas no
 tan importantes. Y por lo que toca a la elegancia, y pureza
 de nuestra lengua, no dexare de advertir, para desengaño de
 las naciones etrangeras, y para los venideros, que los mas
 vocablos de yeruas que pone Machiolo por Españoles, no
 son Castellanos, y propios nuestros, sino casi todos Portu-
 guesos, en que parece auerlos tomado de Amatho Lusitano,
 y assi se vera claro el engaño, por los estolios de Laguna,

donde pone los nombres Castellanos mas propios, junto con los Portugueses...

Respuesta à la segunda dificultad, y

de que manera se puede dezir vna escriptura apochrifa, y como no ay razon para dezir que lo es la Prophecia que se à descubierto.

Capitulo. 20.



N la segunda duda que propusimos, y consiste en dezir, que el titulo de la Prophecia, à cerca de la fin del mundo, suena à cosas apochrifas, ay mucho del abuso deste vocablo, con que las cosas sospechosas, y sin autoridad se llaman desta manera, tomandole en la peor significacion, y infamando

cosas muy verdaderas con este nombre: del qual parece que vso con generalidad el Papa Gelasio primero, en aquel famoso decreto a suyo, que trata de censurar las escripturas que son Canonicas, y los autores sagrados que las exponen. Y porque para aquel, y los demas lugares que tratan desta materia, es menester entender la fuerça deste vocablo, y cosas à que se aplica, se advierte que es nombre Griego, y quiere dezir cosa dudosa, y secreta, como lo notan Hugo de Sancto victor, b Sixto Senense, c y otros, d de dõde segun la mas clara distincion q se à puesto en esta materia, q es la del dicho Sixto Senense, se toma en tres maneras esta palabra. La primera, es en quanto la duda, y secreto, esta en el nombre del autor, y desta manera se compadece muy bien, que vn libro sea apochrifo, y juntamente Canonico, y de la sagrada escriptura que recibe la Yglesia Catholica, como lo es el libro de Iob recibido en el canon del Sacro Concilio Tridentino, y con todo esto no se sabe de cierto el autor que tuvo. De otra segunda manera, se toma la palabra apochrifo, en

a In cap. Sancta Romana. 15 dist.

b Apochrifo, que cosa es:...

c In prenotacionib elucidator. de scripturacap. 11. & 12

d In Biblioth. sacra lib 1. tit. de scriptur. apochrif.

e Georgius Ederus in encomio biblior lib. 1. tabul 44.

f do Et in dict. c. Romana. Cobarrub la tissime lib. 4. variarum c. 14. cum seqq

g En tres maneras se dice vna cosa apochrifa.

c Lib. 1. de dogma-
c. 2. O. 4.

quanto se considera la certinidad, o infalibilidad del credito que se le deue, como à libro canonico, y en esta forma lo son todos, los q̄ no estan recibidos en el dicho canon, aunque anden en el cuerpo de la biblia: y assi se à de entender la censura de S. Hieronimo en el famoso prologo galeato: segun lo que aduertie Ioan Driedon, y tambien desta manera puede ser vn libro oy tenido por apochrifo, y despues por sagrado, y de Fe indubitable, como a contescio en el segundo libro de los Machabeos, hasta que le recibio la Yglesia. Pero en este sentido solo se à de tratar de los libros en q̄ se puede poner duda si son, ò no son Canonicos, como en los del viejo testamento fuerõ los dichos de los Machabeos, y lo son los de Esdras, tercero, y quarto: y en el nueuo los escriptos de los Apostoles, que tuuieron algun tiempo duda si auian sido escriptos por ellos, y dictados con el espiritu de Dios, de que estauan llenos, o por el sentido humano, aunque sea guiado por el mismo Dios, con que an escripto otros muchos Sanctos, q̄ con ser sus vidas canonizadas, no lo son sus escriptos, para que tengan verdad infalible, y assi como en esto del credito que se les deue no ay duda alguna, tan poco se pueden llamar inciertos, pues se sabe sin dificultad el credito q̄ se les à de dar. El tercero, y vltimo modo en rigor en que se puede llamar vn libro apochrifo, es quando la incertidumbre mira a la seguridad de la doctrina: por que ay vnos libros del todo condenados, y otros sospechosos, que verdaderamente no son contra la Fe Catholica: pero tienen historias inciertas, y peligrosas por algunos occultos fines, y destos se puede entender aquello de San Augustin. *f. Legi enim in quadam scriptura ex rarum genere, que apochrifa nominantur, non quod sit contra Catholicam fidem.* Y estos, ò se an de huyr, ò tratarlos siempre con el recato que se deue, como lo aduertie el mismo Papa Gelasio en aquel decreto, y lo noto muy doctamente el Presidente Couarrubias. g. pues es justo se entre con mucha aduertencia donde se auisa del peligro, y à esta tercera manera se reduzen dos fuertes de libros. La vna, es quando los hereges publicauan vn libro debaxo de nombres de autores, que les diessen autoridad, y credito, ingiriendo entre verdades Catholicas pro-

3
Los libros de doctrina, no se gura, se an de leer con mucho recato.

f. Lib. octoginta triam quast. quast. 59. in c. 4.

g. Indict. lib. 4. var. c. 17. in versi. opuscula Tertulliani.

4
Hereges en que manera peruertian los libros o doctrinas sospechosas.

posiciones, que ellos pudiesen induzir para confirmacion de sus heregias, o que inuirtiendo mal en la misma obra, de fuyo fuesen peligrosas. La otra, es quando toman libros de autores Sanctos, y Catholicos, y mezclauan en ellos tantos errores, peruirtiendo los de manera, que no se pudiendo restituir a su integridad, quedasse en duda el credito que se auia de dar a lo vno, por la mezcla de lo otro, mayormente en las cosas indiferentes, de los primeros son muchos de los que se ponen en aquel decreto, y de stos segundos, el itinerario de S. Clemente Papa, que con ser verdad muy clara, que este Sanctissimo Pontifice le escriuio por mandado de San Pedro su maestro, y por su orden, le puso este nombre por mas humildad, como consta de las cartas suyas recibidas, h esta dado por apochrifo por el dicho Papa Gelasio: y no se puede dezir que era de sus principios de doctrina sospechosa, ni que se duda del autor, pues el afirma que le escriuio, sino solo que fue falseado por los hereges, como se colige de S. Epiphanio, y Rufino referidos por el dicho Presidente Couarrubias. A la qual manera de sospecha se reduzen algunas escripturas, que aunque no tocan en materia de la Fe, pero contienen historias dudosas, y por esto fueron dadas por apochrifas de los antiguos, y estas tales salua la censura, se quedan en su fuerza. Por lo qual no obsto que el mismo Papa Gelasio vuisse notado de tales a las cartas de Christo nuestro Señor, y el Rey Abagaro para que despues el Pontifice Adriano primero no las defendiese en fauor del Concilio Niceno segundo.

Esto supuesto en nuestro caso, es bien claro que no es apochrifa esta prophesia en el primer significado, y pues se sabe el autor original della, y quien la traduxo vna vez, y otra, siendo todos de tanta autoridad en la Yglesia de Dios, como son S. Iuan Euangelista S. Dionisio Areopagita, y S. Cecilio, y tan poco es apochrifa en el postero significado, pues es su doctrina Católica, y en todo conforme a la de Yglesia Romana, como probamos en el capitulo anterior. La qual conformidad da vn testimonio de tanto credito, que parece que quien lo contradixesse se atreueria a la misma verdad Christiana, que consiste en esta conformidad, y

Epistol. ad Iacobum fratrem Domini in primis.

Epistol. ad Iacobum fratrem Domini in primis.

Epistol. ad Iacobum fratrem Domini in primis.

Epistol. ad Iacobum fratrem Domini in primis.

Dict. lib. 4. var. c. 17. num. 2.

In epistol. ad Carolum Francorum Regem cap. 18.

Esta prophesia no se puede dezir apochrifa, pues se sabe el autor de su doctrina es conforme a la de la Yglesia Católica.

m. Ad Ephes. cap. 4.
 n In Clem. 1. S. ad
 hoc de summa Tri-
 nitate, & in Cle-
 ment. 1. vers. verū
 quia, de excessib. pre-
 lator.

6

Fuerça de la vnidad,
 y conformidad de
 doctrina.

o In causa. 24. ques-
 tion. 1.

p In cap. loquitur,
 ead. quest.

q In l. 31. tit. 4. par.
 1.

r In lib. de Diuin.
 nominib. cap. 7.

s In lib. de prescrip-
 tion. aduers. heres. c.

16.

u In l. 1. tit. 1. lib. 1.
 v In l. 1. tit. 1. lib. 1.
 w In l. 1. tit. 1. lib. 1.

7
 En que manera se
 puede permitir los
 libros de autores q
 e uieron algunas he-
 regias.

concordia que tiene la vnidad de la doctrina: porque enton-
 ces se cumple lo que dize S. Pablo, *m* quando se sigue esta
 vnidad, en que manda que todos concurramos diziendo.
Occurramus omnes in unitate fidei. Y porque la fuerça deste ar-
 gumento toca tambien à toda la doctrina de los libros, y
 de la fuerça desta vnidad, se trata largamente en muchos lu-
 gares de derecho, *n* sera bien la comprobemos, remitiendo
 parte dello a lo mucho que junto Graeciano en su decreto, *o*
 y se comprehende en vn elegantissimo capitulo, *p* q̄ puso S.
 Cipriano Papa, y no se olvidaron las leyes de las Partidas, *q*
 (como las que comprehenden tan importante, y varia do-
 ctina) donde se dize desta vnidad, que es principio de todo
 bien, y alli su glossador Gregorio Lopez, junta muy buenos
 lugares à este proposito: pero el mayor que se puede traer
 para hazer euidencia, es vno de San Dionisio Arcopagita, *r*
 donde con aquel artificio suyo soberano prueba la verdad
 de nuestra Fè por su vnidad, y conformidad, que en todo
 tiene. Y assi Tertuliano, *s* en vno de sus libros mas Catho-
 licos, y mas en fauor de la Yglesia, escripto por el antes que
 cayesse en ningun error, como lo aduierte su scoliador Ja-
 cobo Pamelio, puso vna regla contra los hereges, que si el la
 guardara, no viniera à tropezar tan torpemente, y es la re-
 gla. *Vbi enim apparuerit esse veritatem disciplina, ac fides Christia-
 nae illic erit veritas scripturarum, & expositionum, & omnium tra-
 ditionum Christianarum.* Que quiere dezir, que a donde se ha-
 llare, y descubrieren verdades en todo conformes a la Fe, y
 doctrina Christiana, que forçosamente à de ser fundandose
 en la escriptura sagrada, y en sus exposiciones, y tradiciones
 Catholicas por la fuerça desta vnidad. Y despues da por ra-
 zon, que verdades tales, no se pueden hallar en los hereges
 cuyo fin es dissipar, y contradizir las verdades de los Ca-
 tholicos, pues es imposible que vno sea alumbrado del mis-
 mo cuerpo que lo escurece, que es lo que añade el mismo au-
 tor. *Vbi omnia extranea, & aduersaria nostrae veritati, quia nemo
 ab eo illuminatur, à quo contenebratur.* Y en esto se funda la
 costumbre de la Sancta Yglesia, en condenar, y quemar los
 libros de hereges, cuyo intento fue eseruir contra nuestra
 Fè, aunque parezca que en parte dellos ay cosas que no son

hereticas, sino muy conformes á ellas, y que se podrian tener por muy doctas, y eruditas, porque como su fin fue traer las para confirmacion de su falsa doctrina, no es posible que sean de provecho para los Catholicos, y no los absientales que tuvieron algunos errores mientras por la Yglesia no fueron condenados: porque no se a de sospechar dellos, que en lo demas querian ofuscar la verdad de la Fe, que no contradexian. Y por esto leemos, y estimamos las obras del dicho Tertuliano, Lactancio Firmiano, y Clemente Alexandrino que tuvieron muchos errores, y usando en su lectura de la cautela, y discrecion necesaria: y se mandan justissimamente quemar los libros de los herejes de nuestros tiempos, como se quemavan de los antiguos, exceptuando los q̄ de principal intento, tratan de materias humanas auicndoles expurgado los errores.

Todo esto no a sido fuera de proposito, pues dello resulta claramente la poca duda, y sospecha que se puede tener de la verdad desta propheta, que en todo concuerda tanto con la doctrina Catholica, y de la escriptura sagrada, como ya lo tenemos prevenido. Por lo qual no de parar a perjuyzio que se tenga por apochrifa en la segunda manera, entretanto que la Yglesia Romana la reciba por escriptura canonica del Euangelista S. Iuan, conformandose con la veneracion en que la tuvieron aquellos primeros hijos espirituales de los Apostoles S. Cecilio, y S. Dionisio con sus discipulos: pues segun diximos en esta significacion, fue en un tiempo tenido por apochrifo el Apocalipsi de S. Iuan, y el capitulo en que trata de la muger adúltera, algunas epistolas de S. Pablo, y el libro de los Machabeos, y otros que refieren Sixto Senense, y los autores arriba alegados, y entretanto que la Yglesia determina sobre ello, podremos venerar estos escriptos, como grandes reliquias de aquel siglo de oro de la primitiva Yglesia, pues con la prueba de quan puntualmente se a cumplido hasta agora la propheta, nos queda vna seguridad, y testimonio tan fuerte como considero el mismo Sixto Senense, y en aquellas palabras tan a proposito desto que se a descubierto. *Nallis enim prudentias credimus, vel de prateritis, quae olim facta sunt, vel de futuris,*

Vide de hac distinc-
Et: o post alios Couar
rub. dict. c. 17. col. 1.

Idem Praef. Couar
rub. num. 8. & 9.

xl quoniam. S. Ve
ro C. de summa Tri
nitat. l. quicumq; S
fi. C. de haretic.

El texto de la propheta
de la muger adúltera
se conforma a la doctrina
de la Yglesia Romana.

y Vbi supra, Et pre-
cipue Couarub lib. 2.
Var. cap. 14.

Respecto que se de
ne a todas las obras
destos Santos entre
tanto que la Yglesia
Catholica determi
na sobre ellas.
z. Lib. 8. Biblioth
harof. quad secon. a
oblect. 2. l. 1. 1. 1.

⁹
Prophecias verdaderas, es probança infalible.

a In cap. 42. & 33.

b In cap. 46.

c Cap. 24.

¹⁰
El titulo desta prophecias de la torre, es conforme a la doctrina del Evangelio.

d In Prolog. ad Psal.
ter. tract. 2. liter. 4.
e Lib. 3. de dogma-
tib. tract. 2. cap. 4.

que non dum facta, quam eis qui nobis fidem verborum suorum, in tam multis ac magnis, que ab eis predicta iam facta sunt, probauerunt. No parece sino que le lleuaron à este autor tan graue, y docto, la relacion deste successo, para que diesse su parecer, y que responde, que à ninguno podemos creer mas prudente, y seguramente a cerca de las cosas passadas, en q̄ tenemos duda, ò de las que estã por venir, que ignoramos, que à aquellos que an probado su Fè, y credito, con prophetizar tantas, y tan grandes cosas que ya vemos cumplidas: pues vemos que el mismo Dios en Isayas, a para probar su essencia, y diuinidad, vsa tantas vezes deste argumento, de los quales lugares bastara traer vno, b por exemplo, en cuyas palabras se vee bien claro, que son. *Ego sum Deus annuntians ab exordio nouissimum, & ab initio, que non dum sunt dicens.* Yo dize, soy Dios que anuncio desde el principio lo que à de succeder mucho despues, y digo las cosas que estan por hazer muy antes que sean, como vemos por los ojos auer sido en esta prophecias. En la qual antes el mismo titulo auia de hazer argumento de su verdad: pues con este titulo, y nombre las prophetizo Christo nuestro Señor, como parece en el lugar de S. Matheo, c que trata deste discurso de la Yglesia, y venida del Antichristo, y escriue, que le preguntaron los discipulos. *Dic nobis quando hac erunt, & quod signum aduentus tui, & consumationis seculi.* Esto es, dezidnos señor que señales à de auer antes de vuestra venida à juzgar, y de la fin del mundo: y luego les responde Christo lo que arriba mostramos conuenir tan puntualmente con esta prophecias. La qual pues se publico por Dios con este titulo de prophecias à cerca de la fin del mundo, no nos deve parecer argumento de ficcion, que se le ayan puesto assi su Apostol, y discipulos: pues antes ninguna prophecias despues de la ley Evangelica, puede ser propriamente prophecias en la razon general, sino la q̄ tratate del discurso del Reyno de la Yglesia, y del segundo aduenimiento de Iesu Christo, como antes de su encarnacion todas mirauan, principalmente à su venida en carne, segun lo que enseñan despues de muchos Santos, y doctores graues, Iacobo de Valencia, d y Ioan Driedon, e que puso esta regla entre sus proposiciones tan im-

1
La opinion nunca
prejudica a la ver-
dad.

c *Glof. fi. in. l. item
sicum putavi. ff. de
negot. gest. & glof.
fi. etiam in. l. Caius
ff. de Pignorat.
action. cum similib.
d Argumen. l. post
rem, & ibi, glof. &
Bart. ff. de transac-
tion. Felinus. in cap.
si clericus laycum in
prin. de foro com-
petent.*

2
Siempre à estado en
opiniones, quando
escriuio S. Iuan su
Euangelio.

c *L. 2. cõstit. Apost.
f Canone fin.
g In eod lib. 2. c. 57.
illis verbis, & Eua-
gelium quod ego Ma-
theus, &c. & lib.
pro canonib. Apost.
tol. cap. 11.*

h *Lib. 4. Variarum
cap. 14. Versi. Apo-
calyps. Ioannis liber
vnus ad fin.*

i *In cap. Placuit. 16.
distinct.*

3
Respeço que se de
ue al libro de los
Canones Apostoli-
cos, y constitucio-
nes Apostolicas.

mo ekilo que en lo passado, mostrando primero la poca fuerça del argumento en que se funda, y quan ligeros fundamentos tiene, y confirmando despues la verdad de lo que deste descubrimiento resulta. Y lo primero, q̄ es la poca fuerça del argumento, se echara de ver la incertidũbre desta opinion cõ que quieren deshazer vna verdad tan euidente como la que se a descubierto: porque en buenos principios de derecho (por los quales se an de juzgar estas materias) la opinion no puede prejudicar a la verdad. e Pero porque replicarã, que esso es lo que se duda. si es la verdad la que aqui se a descubierto, ò la q̄ tenia su opinion asentada: pues basta auer quien la niegue para que sea dudosa. d Se aduertte que antes deste descubrimiento, no estaua asentado qual opinion fuesse mas cierta, la de los que tenian auerse escripto el Euangelio de S. Iuan tan tarde, à quien sigue el Cardinal Baronio, ò la contraria de que se escriuio en vida de los demas Apostoles, como parece resultar de las constituciones, e y Canones Apostolicos, f en cuya defensa, y contra los hereges Magdeburgenses, que se aprouecharã deste mismo argumento para impugnarlas, prueba el padre Francisco Turriano, g que le escriuio este Apostol Euangelista antes de los dichos canones, y constituciones, de la qual opinion fue assimismo nuestro Presidente Couarrubias: h porque es f n duda, que an de hazer grande fuerça a las palabras del dicho canon, y constitucion Apostolica los que quisieren seguir la parte contraria, y echase bien de ver quanto sea esto verdad, en que el mismo Cardinal Cesar Baronio hu-yendo el cuerpo a la dificultad, no trato palabra della, reconociendo que por ser el canon vno de los aprobados en la sexta synodo general, i y de los que impi gnan los dichos nouatores Magdeburgenses contra los quales tan pia, y eruditamente escribe en todos sus annales, no quiso poner en duda, ni impugnar vn testimonio, que deue ser para los Catholicos de grande autoridad. Y assi por parecerme que pues los hereges se aprouecharan desta proposicion de que S. Iuan escriuio tan tarde su Euangelio, deue de tener encerrada en si mas ponçõra que parece, aunque pudiera escusar en rigor esta disputa, pues no pende della la verdad del per-

gaminio (como despues mostraremos) me à parecido descubrir el engaño, y no tocare en lo que escriuió Francisco Turriano que es muy bueno, y de mucha fuerza: pero no es de mi costumbre trasladar trabajos ajenos.

El primer engaño pues que tiene aquella opinion, y de donde se puede entender que proceden los demas, es tener tan flaco fundamento, que con solo esse puede tener por sospechosa, pues se funda en la escriptura de Procoro, que todos confiesan la duda que de su verdad se tiene, y que siempre se à juzgado por fingida. Y lo principales, que la misma narracion parece falsa, la qual sera bien que consideremos en todas sus partes siguiendo la regla de derecho, que donde ay mayor peligro se à de poner mayor consideracion, y cuydado. Dize pues este libro, que el Apostol San Iuan escriuió su Euangelio quando salio de la isla de Páthmos, y se fue à Epheso, que lo escriuió rogado de los Obispos de Asia, que el no queria, y de muy importunado vino en ello, y los hizo ayunar algunos dias, y despues subido en vn monte començo à escreuirle auiendo precedido muchos truenos, y relampagos con los quales se en tonaron del Cielo aquellas primeras palabras con que comienza, en que se descubre quan fabuloso es este cuento, y como pretendio el que lo fingio conciliar autoridad al Euangelio, con las cosas que le parecian à proposito para la credulidad del mundo, al reues de lo que San Pablo dezia. *Sermo meus non in persuasibilibus humana sapientia verbis.* Que su predicacion no se auia de fundar en las cosas que mas facilmente se podian persuadir, conforme à lo que se estiende la sabiduria humana. Por lo qual viendo algunos quanto puede ofender, que despues de la venida de Christo se buscasen nuevos prodigios, y señales para encomendar el autoridad de su Euangelio, como son aquellos truenos, y relampagos del fingido Procoro: para sustentat esta opinion lo quieren hazer verisimil aprouechandose para ello del otro lugar de San Pablo. *in Quod si ministratio mortis licetis deformata in lapidibus facit in gloria, quomodo non magis ministratio spiritus erit in gloria.* Donde dize que si vuo tanta gloria, y magestad en la promulgacion de la ley vieja que no contenia vida, y

Lo q escriuió Procoro del Euangelio de S. Iuan, es fingido.

1 Cap. vbi periculum de elect. in. 6. l. ad ad. Etos. C. de appellatio nibus.

El Euangelio de S. Iuan, no se escriuió, ni promulgo con demostraciones de espantos exteriores in. 2. ad Corin. cap. 3.

era escritura en tablas de piedra, que porque no sera mucho mas gloriosa la manifestacion de la ley de gracia que esta vida, y el espiritu. Pero respondese a esto, que este lugar tiene diferentissimo sentido del que con esto le dan para que no se enquentre con el otro del mismo S. Pablo, donde escribe que la ley Euangelica no tiene necesidad de aquellos fuegos, y humos, aquellas tempestades, y truenos, aquellos ruydos de trompetas, y bozes con que se promulgo la ley de Moysen. *Non enim accessistis.* (Escribe.) *Ad tractabilem montem, & accessibilem ignem, & turbinem, & calliginem, & procellam, & tubi sonum, &c.* Y assi al primer lugar le tiene la Yglesia, o aplicado a la transfiguracion de Christo nuestro Señor, como tambien le aplico S. Iuan Damasceno, p junta de les para su mas claro entendimiento otro lugar del mismo Apostol, q q dize. *Ampliori enim gloria Christus pra Moysen dignus habitus, quanto ampliore honore habet domus, qui fabricavit illa.* Esta gloria mayor q la de Moysen, y la demostracion della se cūplio en el mismo Christo, q era mas digno q el, quanto es mas digno el erador, q la criatura. Y a el assi solo competio aq la plenitud de gloria por ser el verdadero autor, y legislador de gracia, y assi en su transfiguracion vuo aquella mayor magestad, q el Apostol beneatose, sin los ruydos, y espantos que excluye en la otra parte. Y si quieren replicar que la promulgacion de la ley de vida en su manera tambien pertenecia a los Euangelistas, dexara muy agraviados los Euangelios de S. Matheo, y los demas q no se promulgaron con relampagos, y truenos, y aun si concediera q el de S. Iuan auia sido primero promulgado por la vnidad que tienen todos, de dode S. Gregorio Magno, r cō grãde advertencia los llama siempre, los quatro libros del Euangelio, pudieramos dezir que bastaua la demostracion de magestad en el principio, pero si de el vltimo, verdaderamente fuera ocasion para q los q esperaua en la promulgacion del Euangelio estas demostraciones visibiles de espanto no admittiera los demas, y esto es lo q desengaña S. Pablo, q no a de auer, escriuiendo a los Hebreos q era mas dados a estas senales. Pero lo mas principal de todo es, que en el este cuento del fingido Procuro, encubierto otro error mas peligroso, pues no sin causa es tenido el libro portal, y

n Ad Hebreos cap. 12.

In offi. de transfiguratione ad Martin. responsor. 6.

In sermone de transfiguratione domini.

q ad Hebreos. c. 3.

En su gloriosa transfiguracion, mostro Christo quanta ventaja lleuaua su ley de Gracia, a la de Moysen escrita.

In epistol. 24. lib.

1. & in epistol. 19.

lib. 3. serm. di. 11.

Quoniam iudei signa petunt. d. Paul. 1. ad Corinth. cap. 1.

de poco credito, a los quales libros supuestos, y intitulos con autor q̄ les de autoridad, es menester considerarlos muy en particular, y el error es hazer mas nueva en la Yglesia de Dios la manifestacion del mas alto misterio, y mas importante, de quantos el mismo Dios le auia rebelado, que es todo lo que se contiene en el principio del Evangelio de San Iuan: porque si es verdad, que en aquel monte de Asia se le rebelo, y aquellas primeras palabras. *In principio erat verbum*. Las entonaron del Cielo, si guesse que antes no las sabian los Apostoles: contra el lugar del mismo S. Iuan, i en que les dixo Christo nuestro Señor. *Quia omnia quaecunq; audiu à patre meo, nota feci vobis*. Todo dize, que se lo auia dicho, y rebelado, aunque entendemos, que no à todos, todo, sino à vnos, vno, y à otros, otro. Y porque muchas cosas no las auian entendido por la incapacidad de los entendimientos humanos, para comprehender tan altos misterios, les promete el Espiritu Santo que se lo explicaria: y esto es lo que succede en la Yglesia Catholica quando declara algunos articulos de Fè, que todos sin duda los supieron, los Apostoles, y todo se lo dixo, y rebelo Christo: pero no todo lo explicaron al pueblo, ni q̄do la memoria tan del todo clara, supuesto que despues de la venida del Espiritu Santo todo lo entendieron muy explicita, y particularmente: para esto ay vn lugar expresissimo del mismo Apostol Evangelista, v que es. *Paraclitus autem Spiritus Sanctus, quem mittet pater in nomine meo ille vos docebit omnia, & suggeret vobis omnia, quaecunq; dixerit vobis*. El Espiritu Santo dize aqui nuestro Redemptor, que enseñaria à los Apostoles su doctrina: pero no añadiendo nada de nuevo, sino dandoles capacidad para que aprehendiesen lo que el mismo auia dicho por su boca: y este Evangelio es el que mando se predicasse à todo el mundo, x y no con otras palabras nuevas rebeladas en el monte de Asia. El qual Evangelio no auia menester para su verdad, y autoridad escriptura: porque si la viera menester, ya tomara testimonio de los hombres, contra lo que el mismo Christo dize por S. Iuan. y *Ego autem non ab homine, testimonium accipio*. Y assi el ponerse por escripto, fue, à posteriori. Para cõseruaciõ de la memoria, dàdoles à los

7
Todos los Apostoles supieron desde luego el misterio del Evangelio de S. Iuan.

8
Cap. 15.

8
A los Apostoles fueron rebelados todos los misterios de nuestra Fè.

v Ioann. cap. 14.

x Mar. cap. 5.

y Cap. 5.

9
La ley de gracia no
tenia necesidad de
escriptura, sino solo
para conseruación de
la memoria, y su di-
ferencia en esto de
la ley escripta.

2 In lib. contra epis-
tol. fundament. c. 5.

3 In lib. 8. cōtra Faus-
tum Manich. c. 4.

4 Lib. 1. Collyrij he-
retic. cap. 3.

b In tit. instit. de li-
terarum obligation.

c In l. si res ff de fi-
de instrumentor.

d In 3. part. quāst.
41. art. 4.

e In epist. 1. canoni.
cap. 1.

10
Christo enseñó por
su boca todo el prin-
cipio del Euangelio
de S. Iuan.

Euangelios escriptos el autoridad la misma Yglesia esposa
de Iesu Christo, por la que del auia recebido, para que así se
entienda ser doctrina suya, de dōde procedio aquel famolo
dicho de S. Augustin, y que el no creyera à los Euangelios
si la Yglesia no le los aprobara: y lo que tan doctamente en-
seña cōtra los hereges de estos tiempos, el muy pio varon Lu-
douico Blosio. Y de aqui nace llamar à la ley vieja, ley es-
cripta: porq̄ començo de la escriptura, y para esto la confir-
mō Dios visiblemente con aquellas demostraciones de su
magestad, que fuessen como sellos, ò firmas de lo escripto, y
así la llama S. Pablo en aquel lugar que interpretamos. *Lite-
ris de formata.* Y a la ley Euangelica se llama ley de gracia, y
verdad: porque sin escripto por sí obligaua, como la llama
S. Iuan en el principio de su Euangelio, haziendo esta con-
traposicion entre estas leyes. *Quia lex per Moysen data, est gra-
tia, & veritas per Iesum Christum facta est.* Que la ley vieja
fue dada por Moysen, y la de gracia, y verdad, fue hecha por
Christo, y esto es lo que llamo el mismo San Pablo. *Minis-
terio spiritus.* Porque no tenia nada de corporal. Para en-
tender esto tenemos vn simil muy bueno en derecho de las
obligaciones que consisten en la escriptura, que sin ella no
valen nada, b à diferencia de las que consisten en la substan-
cia, y verdad del animo de obligarse, en las quales solo sirve
la escriptura de probança, y de conseruar la memoria: e y
esta razon se puede añadir à las muchas con que prueba San-
cto Thomas, d que no conuenia, que Christo escriuiesse su
doctrina. Por lo qual no se puede dezir que parte alguna del
Euangelio de S. Iuan le estuuiesse por reuelar quando Chris-
to nuestro Señor subio à los Cielos: pero no es menester
andar mas en esto por argumentos, pues tenemos al mismo
Euangelista por testigo, que dize en vna parte. *e Quod fuit
ab initio, quod audiuimus, quod perspeximus, & manus nostre con-
trectauerunt de verbo uera.* Lo que oymos, y vimos por nues-
tros ojos, con euidencia tan grande que se puede dezir, q̄ lo
tocamos cō nuestras manos de la verdad del verbo encarna-
do, esto es lo q̄ predicamos, y mas en particular en el mismo
Euāgelio acabando de escreuir aq̄llas palabras q̄ quieren se-
ya dicho del Cielo en el mōte de su Procoro. *In principio erat*

verbum. Dize el Euangelista. *Deum nemo vidit unquam unigenitus filius Dei, qui est in sinu patris ipse narravit.* En donde parece que responde à vna tacita objecçion, como si le preguntaram de donde sabia aquellas cosas tan altas de la esencia diuina, y generacion eterna del verbo que acabaua de escribir, y dize que el no auia visto à Dios (porque nadie le vio jamas en carne mortal) pero q̄ el mismo vnigenito del padre lo conto, y dixo por su boca: el qual es el verdadero testimonio, que no auer se dicho por boca de vn Angel, como tiene aprehendido el vulgo, a quien assienta tambien estas patrañas, que nunca à olvidado el dezir de la luz que con lo dicho junta el Euangelista, que salio por boca de Angel, haziendo dello juramento, como si fuera mas dignidad en el Euangelio de S. Iuan, que vn Angel, y todos los Angeles, y Seraphines del Cielo se vuieran juntado à promulgarle, que auerlo dicho, y enseñado Christo nuestro Señor, como el mismo S. Iuan lo testifica.

✱ Ello que auemos dicho, es el engaño, y error que la dicha narraciõ tiene encerrado. y el aprouecharse della, y del argumento de que S. Iuan escriuio tan tarde su Euangelio, los hereges nõ puede ser cõ ningun buen intento, q̄ fera quitar aquel consentimiento comun de los Apostoles en auer recebido todos los quatro Euangelios, en q̄ tanto escriuan todos los Santos antiguos: porq̄ quitandole seria hazer falsa aquella proposiciõ tan Catholica, y importante de Ioan Driedon, f. que dize: *Certo cognoscimus primitiuam Christi Ecclesiam, immediatè à Christo, et Apostolis edoctam, non nullis Apostolis ad huc uiuentibus, easdem habuisse scripturas, id est eadè quatuor Euangelia.* Y en nuestro vulgar sabemos de cierto, y por tal debemos cõfesarlo, que la primitiua Yglesia enseñada inmediatamente por Christo, y sus Apostoles, en vida de algunos de ellos tuuo, y recibio los mismos quatro Euangelios, q̄ agora tenemos. Pues es cierto, q̄ quando S. Iuan salio de Patmos, no era vivo otro alguno de los Apostoles, y assi si le escriuio entõces, no pudierõ recibir, y aprobar su Euangelio, y seria falsa la proposiciõ de Driedon, segun buena dialectica, y a la doctrina de Soerates en Platon. *g Illa vera oratio que existentiã dicit, ut existant, vera est: qua vero, ut non existant, falsa.*

11
Porque dize el vulgo que la luz salio por boca de Angel.

12
Los Santos Apostoles recibieron de comun consentimiento los quatro Euangelios.

f Lib. 1. de dogmatib. cap. 2. in. 3. eius part.

g In Cratil. sine directa nominis ratione.

13
Quales son las causas mas verdaderas de auer escripto S. Iuan su Euangelio.

11
H. Apocalypf. c. 4. & 6. & alibi.

i Lib. 1. Regum. c. 9.

14
S. Iuan no escripto, porque se lo rogaron los de Asia.

11
In lib. de scripto rib. ecclesiast.

m Lib. 1. contra heres. tomo. 2. cap. 28.
n Lib. 3. histor. Ecclesiast. cap. 28.

o Lib. 16. constit. c. 6.

In dict. Prolog. ad Ioann. Euangel.

Y quiere dezir, que la proposición q̄ dize todas las cosas como en realidad de verdad son, o passaron, es verdadera, y la que falta en algo desto es falsa. Tambien peca esta escriptura de Procoro en la causa que da de auer escripto San Iuan el Euangelio, que parece indignissima de la sanctidad, y grandedad de aquel Euangelista Sagrado: porq̄ si escripto el Euangelio despues del Apocalypfi, ya por las visiones del sabia q̄ era el quarto Euangelista, y la particularidad, y misterio con que era significado por el aguila, de que haze tantas vezes mencion en su prophesia; b̄ pues de otra manera no fuera verdadero Propheta, sino viera entendido las visiones, que por esto se llaman los Prophetas, *videntes*, en las sagradas letras; y seria grande absurdo, que supiesen de su prophesia mas los Santos, y Doctores que la interpretan en este sentido, que el mismo a quien fue reuelada. Luego pues se sigue que si lo sabia, era indignissima cosa hazerle tanto de rogar en lo que sabia estar por Dios determinado; que ya si ignorara la disposcion diuina, no era mucho se le rogara por las segundas causas: pero sabiendola es terrible cosa imaginar, que estuuiese la Yglesia a riesgo de quedarle sin este Euangelio, si los Obispos de Asia no fueran tan importunos. Y asi San Hieronimo, da otras causas mas bastantes de auerle escripto, que son auer visto los demas Euangelios, y parecerle que auian dexado muchas cosas importantissimas a la Yglesia; por lo qual no se encuentra en casi nada con ellos: otra causa tambien da, que fue explicar mas la diuina generacion contra los hereses Corintho, y los Hebronitas, y pues los demas Euangelistas escriuieron en tiempo de Claudio, y las dichas heresias corrieron en Asia por el tiempo del mismo Emperador, segun San Epiphano, y Eusebio Cesariense, y lo que se collige de las constituciones Apostolicas, o no es verisimil q̄ S. Iuan se de rruiesse en publicar su Euangelio, y ocurrir a la ponçon de estas heresias con tal remedio. Con lo qual antes se puede coligar de S. Hieronimo que mucho antes de lo que pretenden le auia escripto, y si dixo otra cosa en otro lugar, p̄ fue sin reparar en ello, o disputar la verdad de la historia, que seguia cō lo qual a muchos Santos, y

autores muy graues à contesce, que escriuian algunas cosas inciertas. Pero lo que mas allana esto en quanto al autoridad de S. Hieronimo que nos oponen es, que aquel prologo en que dizen conuiene con su opinion, no le tiene de cierto por suyo, como ya lo aduirtio Ioã Driede, q muy a nuestro proposito, y assi S. Theophilato referido por Genebrardo, r dize de San Iuan q̄ escriuio el Euangelio treynta y dos años despues de la Ascension q̄ es el sesenta y cinco despues de la Natiuidad, y septimo de Neron: en lo qual aunque no concuerda con lo q̄ deste pergamino resulta, alomenos diferecia de los q̄ dizẽ q̄ le escriuio en el Imperio de Nerua mas de treyn a años, y Nicephoro Calixto solo se alarga quatro años mas, poniẽdolo tãbien en el Imperio de Nerõ, y ambos autores dan por causa de auerle escripto, el suplir lo que los demas auian dexado, diziendo S. Theophilato. *Qui adimpleuit ea, quae ab alijs ommissa fuerunt, vel obscure dicta.* Y Nicephoro. *Cũ triũ Euangelistarum, legisset Euangelia, desiderariq; in his aliquid animaduertisset, &c.* Y estas causas son las que sigue y jura nuestro Presidente Couarrubias, v y no las de Procoro, que son tan inconuenientes.

✱ El otro engaño de los que sustentan la opiniõ de que S. Iuan escriuio tan tarde su Euangelio es, q̄ induzen vn lugar de la carta de S. Dionisio Areopagita, q̄ Frãcisco Turriano alega por su opinion con raria, pareciẽdoles que pues la carta se le escriuio al mismo Euangelista estãdo desterrado en Pathmos, y en ella se dizen estas palabras: *Quod scilicet, ex Pathmi custodia dimittendus sis liber, & in Asiaticam terram reuersurus, allicq; perages boni Dei immitationes.* Que se an de interpretar que en ellas le diga S. Dionisio, q̄ auia de salir libre de Pathmos, y boluer à Asia y en ella escreuir el Euangelio. Pero yo no entiendo porq̄ aquellas palabras. *Boni Dei immitationes.* e ayã de entender de ninguna escriptura, o de uãgelio q̄ en ellas no se haze mencion, y assi el Carthusiano explicãdolas dize. *Idest Christi immitator eris docendo, agendo, & sustinendo.* Que quiere dezir, alli cum plitas la immitaciõ de Christo q̄ siẽpre andaua enseñando, obrando, y padeciendo, ya lo q̄ imaginan de escreuir el Euangelio, tãbien repugna la palabra, *perages*, q̄ en buena propiedad quiere dezir, aca-

q̄ In dict. lib. 1. de
dogmat. c. 2. 3. part.
1 L. 2. Chronogr. an
no mudi. 4121. pag
mibi. 365.

S In prologo ad Euã
gelium.

Lib. 2. histor. Ecclē
siast. cap. 45.

v Lib. 4. var. c. 14
in vers. secundũ 10
annum liber vnus.

19
S. Dionisio Areopa
gita, no le escriue a
S. Iuan que despues
de buelto à Asia
auia de publicar el
Euangelio, antes se
colige de tu carta lo
contrario.

bar lo comenzado, y así es lo mas cierto que no haze el lugar de S. Dionisio por la vna parte, ni por la otra, sino es en quanto se prueba en el, que S. Iuan auia estado primero en Asia, en confirmacion de lo que luego diremos. Porque finalmente lo tercero no ay para que pensar que haze mucha fuerça el autoridad de aquellos Sanctos en que se funda la opinion que impugnamos: pues lo que escriuen es con tanta incertidumbre, que se echa muy bien de ver que no lo tenian muy aueriguado, y como en cosa que no era de sus tiempos, y en que no corria el credito de su doctrina, no es inconueniente dezir que se fiaron de relaciones inciertas. Lo qual se vera muy claro discurrendo por los lugares que alega el mismo Cardenal Baronio: x y en el primero que es de S. Epiphano, hallamos vna contradiccion expresa, pues dize que escriuio S. Iuan su Euangelio quando salio del destierro de Pathmos en tiempo del Emperador Claudio: à lo qual no satisfaze dezir que se engaño en lo que escriue del tiempo del Emperador: porque podria replicar qualquiera que no se engaño en esto, sino que fue despues de salido de Pathmos, no aduirtiendo que antes desta salida estuuó en Asia, que es vna equiuocacion por donde an dado algunos en dezir, que pues le escriuio en Asia fue despues del destierro. El segundo lugar que es de S. Hipolito martyr, referido por Georgio Cedreno, no tiene mencion del tiempo: porque solo es vna breue relacion de las cosas deste sagrado Apostol, y Euangelista: en la qual puso sus escriptos à la postre, como se acostumbra por todos los buenos autores quando refieren las vidas, y hechos de otros: y antes haze à nuestro proposito el argumento del orden de la letra, y en que pone primero el Euangelio, que el Apocalypsi. En el tercero, que es de S. Irineo tan poco ay memoria del tiempo en que dize que escriuio este Euangelista, y añadir q̄ fue en Epheso de Asia, es conforme à la mas cierta opinion, de que S. Iuan antes que viniessè à Roma rigeo aquella Iglesia despues de S. Timotheo, y S. Onesimo, discipulos de S. Pablo (aunque yo entiendo que no como Obispo propietario, y especial, sino por la generalidad de su Apostolado) y aun ay quien diga, que la misma madre

x Tomo. I. annal. an
no Christi. 99. c. 2.
16

Expendése los lugares con que Cesar Baronio prueba q̄ S. Iuan escriuio al fin de su vida el Euangelio.

y Argument l. quod
ties ff. de usufr. glo.
in cap. quorundam,
verbo predicatorum
ubi Philipp. Fracus
de elec. in. 6.

de Dios estuuo con el en Epheso, con lo qual se entenderia quanto antes de lo que imaginan residiendo alli pudo escriuir su Euangelio, con tal ayuda, conforme à esto que S. Irineo escriue. Y assi solo queda en pie el lugar de S. Athanasio, y tiene vna terrible contradicion en dezir que en Pathmos predico primero que en otra parte su Euangelio, como que todo el tiempo antes de ser desterrado estuuiera de balde, el que lo fue por la predicacion del Euangelio, ò que teniendo recogido todo lo mas alto, y misterioso de la doctrina de Christo, auia de esperar à tanta vejez para predicarlo, que se vee como es absurdo insufrible, y que en esto salua su grande autoridad, se dexo llevar S. Athanasio de la opinion del que fingio aquella historia con el nombre de Procoro, ò de los otros autores que tomaron la mayor diuulgacion de lo escripto por S. Iuan por el tiempo de la primera predicacion, y escriptura de su Euangelio. Y en esto tambien corrio entre autores graues el mismo error sobre aueriguar el tiempo en que escriuieron los demas Euangelistas, segun lo que disputa el mismo Cardenal Baronio tratando de los Euangelios de S. Matheo, y S. Marcos, y S. Lucas. Por lo qual no es mucho censurar estos autores Griegos, à los quales siempre les quedo el vicio de la nacion en ser faciles de credito, como lo aduertte el Padre Suarez: pero no solo para en esto la verdad del pergamino, sino que por argumentos euidentes probaremos auer escripto San Iuan su Euangelio antes del tiempo de Domiciano, cõ que queda desecha esta opinion: pero sera bien sea en capitulo à parte para no hazer los discursos tan largos.

Como San Iuan escriuio su Euangelio

antes que fuesse desterrado à Pathmos, y le predico: como le escriuio desde que començo à promulgarle, con que se satisfaze del todo à la duda tercera.



Avimos en el capitulo passado lo que importa aueriguar esta dificultad con toda certidumbre, y hallaremos certissimos argumentos que conforman con la verdad que agora

... de S. Athanasio ...
... de S. Athanasio ...
... de S. Athanasio ...

... de S. Athanasio ...
... de S. Athanasio ...

In cod. tomo 1 annual. anno Christi. 41
cap. 11. §. 12.
a Anno 45. cap. 21.
b Anno 58. cap. 17.
c In. 2. sentent. 10.
mo. 2. disputatione
§. sect. 4.

17
Tambien en aueriguar el tiempo en que escriuieron los otros tres Euangelistas uo opiniones.

a Tomo. i. annal.
anno Christi. 95. c 5

S Clemente Roma
no alega en sus epis-
tolas lugares del
Euangelio de S. Iuá

b Cap. 18.

c Cap. 26.

d In epistol. ad Ia-
colum. Fratrem Do-
mini.

e Ioann. cap. 14.

f Cap. 12.

San Dionisio Areo-
pagita, alega el Euá-
gelio de San Iuan, y
prueba que se escri-
bio mucho antes q̄
los autores dicen.

se à descubierto acudiendo, no a los autores que escriuie-
ron quatrocientos, y quinientos años despues del tiempo
de los Apostoles, sino a los mismos originales de sus con tem-
poraneos: y començare por el que no puedan negar los mil-
mos contrarios, pues confieso que le deuo a la grande, y ex-
quisita diligencia del Cardenal Cesar Baronio, a con que
junto algunos fragmentos de aquella famosa carta de San
Clemente Papa à los de Corintho tan estimada en la primi-
tina Yglesia, la qual segun el mismo auerigua, se escriuio el
año doze de Domiciano, y assi antes del Imperio de Nerua
en que S. Iuan salio del destierro, y en esta carta alega S. Cle-
mente aquel lugar del Euangelio de S. Iuan, b de que no
hizo mencion otro Euangelista. *Si malè loquutus sum testimo-
nium perhibe de peccato, si autem benè cur me cadis.* Y para que
se vea como toma los lugares de los Euangelistas, junta lue-
go otro fragmento de San Matheo. *c Et exhibebit mihi modo
plusquam duodecim legiones Angelorum.* Demanera que es bien
claro que estaua tambien escripto el Euangelio de S. Iuan,
como el de S. Matheo, pues de entrambos toma palabras
formales. Este argumento se confirma con otros lugares de
S. Clemente d mismo, aun mas antiguos: porque son de la
carta que escriuio al Obispo de Hierusalem Sanctiago, tan
cercana a la muerte de S. Pedro, que al principio parece que
se escusade darle tal nueua, y fuera muy escusado algunos
años despues, quando auia de ser tan notorio su glorioso
martyrio: y en ella se alegan bien expressamente algunos
lugares del Euangelio de S. Iuan, con citacion de lugar, e
como parece en sus palabras, que son estas. *Qui enim diligit
me (dominus inquit) mandata mea seruabit, &c.* Y despues alega
a quello del mismo Euangelista. *f Ambulate dum lucem habe-
tis, ne tenebrae uos comprehendant.* De donde resulta que quan-
do San Pedro fue martyrizado estaua ya escripto aquel
Euangelio.

✱ El segundo argumento, por el mismo camino se toma
de muchos lugares de S. Dionisio Areopagita, en que tam-
bien trae muchas cosas del Euangelio de S. Iuan, de los qua-
les solo seruiran de exemplo dos tan expressos que por e
gran parte del mismo principio suyo, que hallamos en este

pergamino en vno, y aquello: *Erat lux vera, qua illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum.* Y en otro: *h. Quos quos enim receperunt eum, dedit eis potestatem filios Dei fieri, &c.* Y para la fuerza de este argumento bastara que aduieramos, que S. Dionisio fue martyrizado en tiempo de Domitiano, como lo sienten muchos autores graves, y que escribieron su vida: pero porque otros tienen, que no lo fue hasta el Imperio de Trajano, mostraremos que mucho antes de su martyrio auia escripto estas obras, y aunque es buena conjetura: entender que en los postreros años de su vida estuvo tan ocupado en la predicacion, que no era posible tuuiesse lugar de escribir tantos libros como sabemos, y que en ellos mismos parece auer se escripto en Athenas, de la qual ciudad se intitula Obispo en el titulo del libro de *Diuinis nominibus*, el qual dexo luego que vino á Francia, y asento su Obispado en Paris: de donde Hilduino / autor grave, y antiguo que escriuio del mismo Arcopagita, y dedico su obra al Emperador Ludouico Pio, nieto de Carlo Magno, dize expressamente que quando vino á Roma al fin del Imperio de Neron tray a ya escriptas todas sus obras: con el qual concuerdan los dichos historiadores de su vida. Pero lo que haze inconuenible que las vuiesse escripto antes del martyrio de S. Pablo, es auerlas dedicado á S. Timotheo el gran discipulo deste Doctor de las gentes, y que sea este Sancto condiscipulo suyo, y Obispo de Epheso á quien las dedica es certissimo por aquel famoso lugar, y donde escriuio que se auian juntado con los Apostoles en Hierusalem los dos, y asi lo interpreta, y sienten quantos tratan de sus obras. Y S. Timotheo fue martyrizado antes q' los Apostoles S. Pedro, y S. Pablo, en tiempo de Neron, como lo testifica su historia, y lo prueba Matheo Galeno, p' tratando de las obras del mismo S. Dionisio, y se conuenice del Martyrologio Romano, donde se escriue que S. Pablo ordeno á S. Onesimo en Obispo de Epheso despues de S. Timotheo, y para que no pueda ponerse escusa alguna, por lo menos no se puede negar, que quando el Euangelista S. Iuan estuvo desterrado en Pathmos, y se le reuelo el Apocalypsi S. Timotheo, y aun su successor S. Onesimo eran muertos, pues

In lib. de Celest. Hierarch. cap. 1.
 h. De Ecclesiast. Hierarch. cap. 4.
 i. Ioann. Scotus, & Hilduinus, in vita Arcopagit. & auct. Etol. Grecus, qui eand. scripsit. excus. ad fin. comment. rarior. Carthusian. sup. in obsequio. ut ad an. 60. ad. T. 2. sup. alod. q. 2. aut. on. uerbor. h. o. q. h. o. r. m. q. 2. o. m. o. s. ob. h. e. l. o. C. a. t. h. o. l. i. c. a. s. s. b. n. e. t. a. s. o. l. c. i. m. o. r.
 In Arcopagit. & Ioann. Scotus, & alijs de quibus Surius. tomo. 1. die. 9. Octobris. 1550. l. 2. l. 293.
 S. Dionisio, dedico sus obras a S. Timotheo, discipulo de S. Pablo.
 In lib. de Diuin. nominib. cap. 3.
 Ioann. Damascen. in sermone de Dormitione Virgin. Georgius Pachimeras, Maximus, & Godofrid. Titelmanus. in commentar. eiusd. Ioan. Scotus, in eiusd. vita Ioan. Nominag. In apologia pro operib. Arcopagit. sup. ad in ed. lectan. & L. d. b. n. e. Blosius, in Facula hereticor. cap. 4.
 p. Apud Surius tom. 1. die. 24. Ianuar.

In prefation. ad
Arceopag. Hilduin.
r Cap. 2. ubi Angelo
Ephesi. &c.
s In epistol. ad Phi-
ladelphiens.
r In epistol. ad Ephe-
sios.
y In notis ad Mar-
tyrolog. die. 24. La-
mar.

S. Ignacio no prue-
ba en vna de sus
epistolas, que S. Ti-
motheo no fue el
primer Obispo de
Epheso, como el
Cardenal Cesar Ba-
ronio lo entiendo.
x Tunc enim nã
les arguuntur ab or-
dine licere. l. c. p. a.
er. S. fidi. tu. ff. de
lega. 2. l. nec ordo. ff.
de solutionib. latc. Fe-
lin. in cap. cum dile-
cta. num. 4. de ref-
cript.

y La commentar. ad
Apocalyp. 6. 2. n. 2.
S. Dionisio no alega
lugar alguno del
Apocalypsi, sino de
las prophetas que
con el concuerdan.

no se puede entender dellos la reprehension que da al Obis-
po de Epheso en el mismo Apocalypsi, y rrdziendolo que
auia caydo de la charidad primera, y otras cosas que no se
an de interpretar de S. Timotheo, cuya Sanctidad es tan ce-
lebrada por todas las epistolas de S. Pablo, y por S. Ignacio,
q en vna parte le llama varon santissimo, y en otra fide-
lissimo, escriuendo a los mismos de Epheso estas palabras.
Cũ Apostolis in virtute Christi semper conuersati estis cũ Paulo, &
Ioanne, & fidelissimo Timotheo. Siempre dize, auays tenido
grande comunicacion con los Apostoles en la firmeza de la
fè de Christo, con Pablo, Ioan, y el fidelissimo Timotheo:
del qual lugar inhiere el Cardenal Baronio, q que S. Timo-
theo no fue el primer Obispo de Epheso, por estar nombra-
do primero que el S. Ioan, y no prueba en esto cosa alguna:
porque nõ trata en el S. Ignacio, sino de la predicacion, y
no de la prelacia, y alli refiere los Apostoles, y discipulos
que predicaron en Epheso, y fuele sonçoso quebrar el orden
del tiempo por guardar el de la dignidad, y nombrado pri-
mero à S. Ioan, aunque primero vuisse sido Obispo S. Ti-
motheo. Al qual confiesa que no se puede referir aquel lu-
gar del Apocalypsi el padre Francisco de Ribera, y y ad-
vierte muy à nuestro proposito, que mucho antes de aque-
llas visiones de Apocalypsi auia sido martyrizado: con lo
qual vno lugar qõto le sucediesse en el Obispado de Epheso,
que en el principio vuisse mostrado mucho seruor, y
despues resfriado se de manera que le pudiesse comprehen-
der las amenazas que alli le haze Dios por su propheta: Aissi
que en todas maneras es cierto, que por auerle dedicado las
obras de S. Dionisio à S. Timotheo, se escriuieren mucho
antes del Apocalypsi de S. Ioan, y por necessaria consequen-
cia tambien el Euangelio suyo que en ellas se alega.
* Al qual argumento tan fuerte, y necessario como aue-
mos probado, no obsta que oponga algun curioso, que con-
forme à lo dicho, no podia alegarse en los libros de S. Dio-
nisio algund lugar desta misteriosa prophacia del Euange-
lista. Contra lo qual vemos que ay muchos lugares toma-
dos deste libro del Apocalypsi, y probaralo cõ los muchos
que està puestos en la margen de algunas impresiones: per-

que parece que alude à ellos el Areopagita: porque se responde: Lo primero que tan poco ay certidumbre en los autores, en quanto al tiempo en que se le rebelaron à S. Iuan aquellas grandes visiones, pues S. Epiphanio, Arethas, Andrea, y los demas autores Griegos que para esto trae Sixto Senense, & tienen que fue en tiempo de Neron: y assi tuuo lugar S. Dionisio para verle: pero esto no satisfaze à la repugnancia, de que quando se rebelo, no era posible ser viuuo S. Timotheo: y assi se responde. Lo segundo, que en ninguna parte ay palabras formales por donde se pueda conuenir que le vio S. Dionisio, solo esta la equiuocacion de que como concuerdan en tantas cosas estas visiones del Apocalypsi, con las de los prophetas, Ezechiel, Daniel, y Zacharias, y se aprouecha de las destos prophetas tan de ordinario el Areopagita, marginaronle con todas las concordancias, mas no porque el tome nada del Apocalypsi. Y esto es mas claro: porque en todo el libro de la Hierarchia celeste tuuo muchas ocasion, en que pudiera explicarse muy en particular con lo que del tomara, y no vemos que lo haga antes en vn capitulo, a donde trae, y explica aquello de la señal que dize Ezechiel, b auer visto puesta por el Angel à los que no comprehendia sus amenazas, no haze mencion alguna de lo mucho que à esta vision se añade en la de San Iuan. c Tampoco obsta aquel famoso lugar de la Hierarchia Ecclesiastica, d donde eserue S. Dionisio. *Archanam illam, ac mysticam omnino visionem dilecti discipuli.* Que quieren dezir aquella secreta, y marauillosa vision del discipulo amado, y algunos lo an querido referir al Apocalypsi, en lo qual puesto que dudò el autor de aquellas interpretaciones antiguas que traduxo Ioachim Perionio: pero pareciòle mas verdadero, que se à de entender de su Euangelio. Y es assi certissimo, que forçosamente se à de interpretar de las rebelaciones que tuuo S. Iuan, quando en la cena se reclino en el pecho de nuestro Redemptor, que son el principio de su Euangelio: lo qual se colige de las mismas palabras, pues la llama vision secreta, y mistica, y todos los Doctores Sagrados dizen que fue aquel sueño lleno de misterios, y tambien porque llama al dicho Apostol con el mismo apellido de

2 Lib. 1. Biblioth. c.
de Apocalypsi, &
lib. 7. heres. 10. in. 3.
obiection.

a De celest. Hierar-
ch. cap. 9.

b Cap. 9.

c Apocalypsi. cap. 7.

d Cap. 3. in. 3. eius.
parte.

e
Entendimiento de vn
lugar dificultoso de
San Dionisio, y co-
mo en su tiempo se
dezian en la missa
prophecias, y epis-
tolas, y Euangelios.

c Joann. cap. 13.

discipulo amado que el se llama en aquella ocasion. e Y que se ayan de referir a esto, consta muy claro de las palabras que se siguen, y de todo el contexto, y para mejor entenderlo por ser el lugar dificultoso, se a de advertir, que el intento de S. Dionisio, fue tratar alli del misterio de la Missa, y su celebracion. Y dize que en Sacramento tan alto, y admirable, no era bien que faltasse la recitacion de las diuinas escripturas que se haze en otros misterios, y que assi se lee en la Missa parte de todos los libros Sagrados, y va los recitando por vn modo de dezir muy lleno de figuras, siguiendo el orden de su antiguedad, y dando el postrer lugar al Euangelio de S. Iuan con las palabras propuestas, y otras que se siguen, muestra quan alta, y leuantadamente hablo de la diuinidad de Christo, y con que maneras de dezir tan proprias, y conformes, descubrio su generacion diuina: lo qual solo se puede atribuyr al principio de su Euangelio: y aun podriamos colegir muy propriamente deste lugar que interpretamos, que entonces como agora, por su excelencia se dezia este principio al fin de la Missa, como luego veremos. Y en auer dicho antes, que fue la visio misteriosa, y secreta quando esto se le rebelo: ya diximos como alude al sueño de la cena, conforme a lo qual dize la Yglesia del mismo Euangelista, que beuio aquel altissimo discurso del pecho de Christo nuestro Señor, repitiendo algunas vezes en el officio de su fiesta estas palabras. *Fluenta Euangelij de ipso Dominici pectoris fonte potauit.* Y explicandolo mas a proposito de lo que dize S. Dionisio en el Antiphona del. *Benedictus.* Canta. *Iste est Ioannes, qui supra pectus Domini in cena recubuit, beatus Apostolus, cui reuelata sunt secreta caelestia.* Y en todo dize la Yglesia que de aquel pecho sacratissimo beuio la marauillosa corriente de su Euangelio, y que alli se le rebelaron los mas altos secretos, y no como dizen los que siguen a Procoro en el otro monte de Asia.

✻ El tercero argumento, se toma por el mismo camino de las cartas de S. Marcial, discipulo de Christo, que se hallaron en Limojes con el testimonio de antiguedad, que testifica Ludouico Bloisio. f. en vna de las quales g. alega algunos lugares de S. Iuan, y en particular dos de los que el no pudo

7
S. Marcial trae lugares del Euangelio de S. Iuan en sus epistolas.

In facula h. e. reticorum. cap. 2. prope. fin.

g. Martial. in epistol. ad Burdegal. n. f.

Homil. 7. in Ma-
th. cap. 4.
In sinaxi.
Lib. 7. Bibliothecae
ref. 2. ad tertium ar-
gumentum:

Lib. 4. de las dife-
rencias de lib. c. 20.

Los Evangelistas
primero predicaron
el Evangelio, que
escriuieron.
Lib. 3. historiae Ec-
clesiasticae cap. 33.

Lib. 2. heres. 46.
Lib. 4. eiusd. his-
tor. cap. 26.

que todo quanto tenia que escreuir se lo auia predicado, y enseñado todo lo mas secreto que su maestro le auia comunicado. De manera que no se puede dezir que estubo la Yglesia de Dios tanto tiempo sin tener noticia de aquellos altissimos misterios que se le reuelaron a este Apostol en la cena, y assi se colige de S. Iuan Chrysostomo, y S. Athanasio, y otros Santos antiguos: desta manera de solucion se aprouecho Sixto Senense, para responder a los hereses que impugnauan el Evangelio de S. Matheo con dezir, que ynos autores dicen que le escriuio en vni tiempo, y otros que en otros, y es su respuesta que facilmente se puede entender, que pudo ser todo, y que primero escriuio S. Matheo en particular para predicarle, y despues para publicarle. *Facile enim (Escriue.) Verumq; esse potest, quod Matheus primum in iudeo Evangelium suum, iam a se propria lingua scriptum predicauerit, et quod longe postea illud in lucem edidit, legendumq; omnibus in vulgauerit.* Y esto de que escriuiesen los Evangelistas, vna, y otra vez su Evangelio, y aun en diferentes lenguas, no es cosa nueva, pues ay autores antiguos, que escriuen del mismo S. Matheo, que despues de auer escrito en Hebreo, le escriuio en Griego para yr a predicar a la inferior Etyopia, segun lo notò Alexis Vanegas. Por lo qual, no solo es probable: pero casi sin duda, que S. Iuan predicó primero su Evangelio a sus Hebreos, en Hebreo, de cuya predicacion se aprouecharon los mismos para la recopilacion del Evangelio. *Secundum Hebreos.* De que usaron Papias, y otros autores antiquissimos, diciendo que fue en la Yglesia de mucha aueridad, y lo escriue assi Eusebio Cesariente, haziendo diferencia de este, y de otro, que con este nombre falsifico, de empuso Taciano Herefarcha, del qual escriuen S. Ephraimio, y el mismo Eusebio, que fue condenado por la Yglesia Catholica. Auerse los dichos Hebreos aprouechado del Evangelio que S. Iuan les predicó para la recopilacion de aquel primero autentico, y recibido, es euidencia, pues del mismo da la misma Yglesia algunas cosas que no estauan en el original Griego para restituylas en sus lugares, como ya lo aduertimos, qual fue la historia de la muger adúltera, y otras cosas que notò con su acostumbrada dili-

gencia Sixto Senense. Tambien se sabe que se hallo en Tiberiade el mismo Evangelio de S. Iuan, escripto en Hebrayco sin saber por quien, del qual haze mencion el mismo Sixto, y es muy probable, que fue escripto en aquella lengua por los que se le auian oydo predicar en ella, y para que se entienda como es verisimil, que de vuiesse alguno escripto de esta manera, se a de notar aquello de S. Lucas en el principio de su Evangelio. *Quoniam quidem multi conati sunt ordinare narrationem earum, quae in nobis completae sunt, rerum.* Dónde expressamente dize, que muchos auian puesto por escripto el Evangelio que auian oydo à los Apoltoles, y procurando ponerlo en orden de historia Euangelica, aunque no auian salido al fin con ello: y pues este Euangelista le escriuio como le auia oydo. *Sicut tradiderunt nobis.* (dize. y) *Qui ab initio ipsi viderunt.* Y no vn pedazo, sino vn Evangelio entero, no ay para que poner dificultad en que S. Cecilio, y todos aquellos discipulos de Christo pudiessen traer consigo aquel principio del Evangelio de S. Iuan tan misterioso escripto, como se le auian oydo: y con estas escripturas particulares de lo que este Sagrado Apostol auia predicado, ay muy buen motiuo para entender aquel lugar de la carta que le escriuio San Dionisio Areopagita, y que le quiera en ella dezir, que el Evangelio suyo que andaua en manos de muchos, dictado por los que se le auian oydo predicar, le tenia el de publicar, y dar autoridad para todos. Y assi parece que el que se hallo en este pergamino de la torre, tira algo en el Arabigo a la Phrasis Hebrea, de donde se puede entender que se traduxo: y para esta solucion que agora damos de la predicacion, y publicacion de vn mismo Evangelio, en diuersos tiempos tenemos tambien el autoridad del mismo Cardenal Cesar Baronio, a donde trata del tiempo en que escriuio S. Matheo. Tambien pues es licito conjeturar en cosas tan antiguas, es muy probable que la predicacion que hizo Sanctiago en España, fue conforme al Evangelio de San Iuan su hermano, pues sabemos que los Apoltoles se arrimauan à algun Evangelio de los quatro que quedauan por escripto, y assi se dize de San Bartholome en sus lecciones, que predico

v Lib. 1. Biblioth.
cap. de secundo ordine
scripturarum, & lib.
7. heres. 5.
x In eod. lib. 11. cap.
de scripturis. Eccl.
siast. ex pri. ordine.

y Luca cap. 1.

z In epistol. ad Ioan.
Euangelist. ad fin.

a Tomo. 1. annal.
anno Christi. 41. c.
11. & 12.

En España se puede
entender que se pre-
dico el Evangelio
por Sanctiago, y sus
discipulos, segun el
de S. Iuan.

Lib. 5. histor. Ec-
 clest. ft. cap. 10.
 e. Descriptiōib. Ec-
 clest. cap. 36.
 d. D. Hieronim in
 cod. lib. vbi de Luca
 Euangelista.
 e. En el libro de las
 Excellencias de la
 Monarch. de Espa-
 ña.

1. q. d. 2. 1. 1. 1.

10
 El principio del Eu-
 gelio de S. Iuan fue
 siempre muy repe-
 tido en la Yglesia, y
 se le tuvo grã deuo-
 cion.

En el libro de las
 Excellencias de la
 Monarch. de Espa-
 ña.

hacia las Indias Orientales, conforme al de S. Matheo, y lo testifican assi Eusebio, b y S. Hieronimo, c y de S. Pablo tambien ay quien diga que siguió al de S. Lucas: por el qual entienden, d el que el mismo Apostol llama su Euangelio en sus epistolas, de donde se puede colegir, que Sanctiago predie, conforme al de S. Iuan su hermano: en lo qual auia el particular misterio de que tratamos en otro libro, e pues parece que allude á esto, auer llamado Christo á estos dos hermanos hijos de trueno, por auer de predicar el Euange- lio ambos por modo tan misterioso, y traerle el vno a los fi- nes de la tierra, como hallamos que le truxeron, y dexaron los discipulos del mismo Sanctiago, escripto en España, aun antes que sea cierto que Asia le tuuiese en publico, que es vna grande excelencia deste Reyno, y grande prenda de la firmeza que á tenidolen la Fè. Y.

✱ Mas la otra parte de la dificultad, que este el principio del Euangelio de S. Iuan en el pergamino, y hasta aquellas palabras en que le tiene diuidido la Yglesia para dezirle en las Missas, no solo no tiene resabio de nouedad, sino que parece que lo confirma aquel lugar de San Dionisio, que arriba interpretamos, y que desde entonces viene la cos- tumbre que agora renoua la Yglesia, mandando se dixesse al fin de todas las Missas. Y de qualquiera manera, antes es confirmacion de vna proposicion tan Catholica, y impor- tante para deshazer todas las heregias, que en general las ceremonias ecclesiasticas tuieron su principio, y origen de los Apostoles, y aunque otras esten en tradizion, bien se sa- be por la constitucion Apostolica sobre que escriue Fran- cisco Turriano, que esto de leer los Euangelios en la Ygle- sia ellos lo ordenaron, y assi pudo referirlo S. Dionisio es- criptor de sus tiempos, y luego se entiende claro, que no los mandaron leer todos cada dia: porque fuera imposible: mayormente que del dicho Areopagita consta, que el leer- se era como agora en la Misa, juntamente con algunos Psa- mos, Prophecias, Epistolas, y algunas oraciones, y im- precaciones que los mismos Apostoles auian compuesto, como se halla en la Liturgia de Sanctiago el menor, y es consequencia clara que de los Psalmos, Prophecias,

Epistolas, y Euangelios auian de ser algunos fragmentos, y pedazos acomodados al tiempo, y festiuidad que celebraban, y en ninguno parece que se pudo hazer tan presto la diuision como en este principio del de S. Iuan, pues la deuocion tan general que a tenido, y tiene con el la Yglesia Catholica dando a los demas sus dias señalados, y ordenado que este se diga, y repita cada dia, y en todas las missas, no es bien que confessemos que es cosa nueva, ni conuengamos con los hereges que tanto vsan desta manera de objeciones contra las tradiciones costumbres, y ceremonias ecclesiasticas, llamandolas nouedades, y introduziones voluntarias, y no se puede negar que es en alguna manera temeridad dezir que es cosa moderna esta diuision del Euangelio, y tomada del Missal Romano, que es lo mismo que afirmar de todo el Missal, y su traça que es moderno: pues de otra manera no concluye la ilacion en buena logica, como si en general se pudiesen llamar modernas las diuisiones de los Euangelios, que tan asentadas estauan en tiempo de San Augustin, S. Pedro Chrisologo, S. Maximo, y otros Santos aun mas antiguos, que escriuieron sobre estos fragmentos particulares homilias. Demanera, que no solo no nos obsta esta tercera dificultad, sino que antes da gran motiuo para estimar mas esta merced que Dios a hecho a su Yglesia, en descubrir tan grande antiguedad en sus tradiciones, y ceremonias.

Dela firma de S. Cecilio que se intitula

la Obispo de Granada, y como se puede entender que esta ciudad se llamaua en aquellos tiempos, o si este nombre de Granada es nuevo, o antiguo, para la dificultad quarta desta parte.

Capitulo. 23.



LA DIFICULTAD de firmarse San Cecilio Obispo de Granada, tiene dos partes. * La primera, si este nombre suyo es nuevo, o antiguo. * Y la segunda, si es argumento de ficcion darle titulo de Obispado, pues en los tiem

12
Diuisi6 de los Euāgelios, por las fiestas del año, es muy antigua.

pos intermedios no estuvo en ella, sino en Illiberis, que era poblacion antiquissima à tres leguas de donde oy es Granada. Por lo qual, todos los mas escriptores modernos an confundido estas dos ciudades, à causa de su cercania, y de auer tenido vn mismo Obispado: porque no se à de imaginar, que antiguamente vuo en entrambos lugares siendo tan cercanos dos prelados: y assi en el Concilio Illibetitano q̄es tan antiguo, no ay mencion de Granada, con ser en tiempos tan cercanos à S. Cecilio, que no se puede tener noticia en esta materia de otros mas proximos, ni despues la ay en memoria alguna de los Obispados de España, ni en la diuision dellos, que traen del tiempo de Constantino, ò la mas cierta del el del Rey Vbamba de los Godos: de donde vuo quien dixesse que todo parecia fingido, pues hazia menciõ de cosas que no auia en el mundo, y aun le parecia que no auia con que saluar esta dificultad con la misma demostracion de arrojamiento, de que otras veces le tenemos notado: pero no solo ay con que saluarla mostrando la ignorancia, que de lo que se duda teniamos: pero tambien para entender la verdad de lo que entonces passaua, à sido seruido de abrir camino, el que le hizo seco en medio del mar, y que no tuuiese escollos, ò impedimentos, conforme a quello de la Sabiduria. *a Terra arida apparuit, & in mari Rubro via sine impedimento, & campus germinans in profundo nimis.* Grande profundidad es por cierto, que porque vn autor nombre vna ciudad, ò pueblo de alguna prouincia que no se halle en otros, pidamos comprobacion, sabiendo que de muchas muy antiguas, apenas se tiene noticia, y que suele ser la tradizion tan poderosa, que puede conseruar muchos nombres antiquissimos sin saberse porque caminos, como lo notamos en otro libro, *b* del nombre de Burgos, y Castilla, y obligar siempre à buscarlos, es de ingenios que solo estiman sus imaginaciones, y podrianse engañar con la ignorancia que auia, que autor antiguo hiciesse mencion de nuestra comun madre de los estudios Salamanca, hasta que el Presidente Conarrubias lo descubrio por algunos buenos originales de Plutarcho, y Polibio, como lo escriue Ambrosio de Morales. *c* Pero no obstante

ⁱ
Engaño de los que
ponen dudas diziendo
que no tienē respuesta.

a Cap. 19.

b En el libro de las
dichas excellencias. c.
3. §. 3.

c En el discurso de las
antigüedades. c. 5.

esta dificultad, tomando la primera parte de la que auemos propuesto, ay grande memoria del antigüedad desta poblacion de Granada, pues el Gerundense, d la haze bien antigua: y bastaria lo que se colige de Rasis, y el otro historiador Arabe, e que escriuieron de la perdida de España, donde contando la conquista desta parte del Andaluzia, dizen que ganaron los suyos à Granada, y à Eluira, dos ciudades distintas. Demanera que Granada no se fundo en las ruynas de Illiberis, como algunos inconsideradamente an pensado, pues ay tres leguas de distancia en estas poblaciones, y juntamente estauan edificadas teniendo Granada su nombre distincto, y el mismo que es agora. Porque se à de advertir, que siempre el Rasis pone en las demas ciudades los nombres que tenian quando se conquistaron, aunque las mas vezes corrompidos à su modo, como parece en el de Eluira, sino dezimos que fue este siempre el nombre Español, como lleva mas camino, y que el de Illiberis era Latinizado para declinarle, segun lo que tratamos de nuestra lengua antigua: assi que ay engaño muy grande en pèsar que se fundo Granada en las ruynas de Illiberis.

✱ El segundo engaño, es pensar que tienen fundamento las ficciones que se traen para deduzir el nombre de Granada del Arabigo, deshaziendole, y buscando pueblos en Suria de donde componerle, pues si esto fuesse licito, no auria nombre alguno à que no se pudiesse dar deducion de lenguas peregrinas, y hazerse ya vna terrible confusion en los lenguages. De donde lo que dize don Diego de Mendoza en el libro q̄ anda de mano de la guerra de Granada, por autoridad de algunos Arabes modernos, que se llama assi de Gar, y Nata, y que Gar, quiere dezir cucua, y Nata es vna ciudad cercana à Damasco en Syria, que se llamaua de las palmas: es todo cosa sin fundamento, pues se haze junta de cosas tã distãtes, y peregrinas, y assi Hieronimo de Zurita, f auiedo traydo la misma deduciõ muy consideradamente la deshecha, añadiendo estas palabras. *Y esto se tiene por mas verdadero, en la opinion de los que huelgan de buscar principios estraños, porque estos les parecen mejor quando vienen de mas lexos. Y es sin duda, que antes se tienen de huyr siempre estas eltrañezas*

d In Paralipom. Hispania cap. de ciuitatibus.

e El Abentarique que traduxo Miguel de Luna.

2

Memoria antigua q̄ ay de la fundacion de Granada, y su nombre.

3
Error de los q̄ buscan cosas muy estrañas para deduzir los nombres propios de los pueblos.

f En sus annales de Aragon lib. 20. c.

42.

In lib. question.
in genesim.
Parque los Arabes
llamauan a Grana-
da, Garaada.

In Chronic. His-
pani cap. 20.

5
Los Moros que co-
quitaron a España,
siempre poblaua en
los lugares donde
hallaua mas Judios.
En el fin de la 2.
parte de su choroni-
ca.

quando no son muy ciertas, y conocidas, y mucho mas quando para fingirlas se hazen diuisiones de nombres, que enteros tienen sus significaciones ciertas, y diuididas; la vna parte no tiene que ver con la otra, mayormente como deziamos si se toman de lenguages estraños, que tanto lo reprehende San Hieronimo: g a lo qual se añade, que la causa de buscar esta Ethimologia de Granada, procede de pronunciar los Arabes este nombre corruptamente: porque como ellos no yeren en vna vocal con dos consonantes, ni tienen vfo de las liquidas trocaron la .r. deste nombre, como suelen hazer los niños, que no tienen fuerza para pronunciarlas, y por dezir Granada, dicen Garnada, y auiendo hecho esto los primeros, los que despues vinieron reconociendo aquella primera sylaba de gar, que tenia significacion en su lengua, quisieró buscarla tambien a lo restante, y fueron a hallarlo en la otra ciudad de Suria. En contrario de lo qual por autoridad de sus mismos Arabes mas antiguos, sabemos que con este mismo nombre la conquistaron, y sustentaron desamparando, y despoblado a la ciudad de Illiberis: y la causa de sustentarse mas a Granada, esta muy clara, y cierta en el mismo Rasis, a quien Vaseo, h refiere diziendo, que en Granada auia vna antiquissima poblacion de Judios, y como los Moros que auian passado a España era tan pocos respecto de lo que auia que poblar en ella, fiauase menos de los naturales Christianos enemigos suyos, y en todas las partes que hallauan mas Judios se hazian con ellos, por la enemistad que a los Christianos tenían, y sustentauan aquellos pueblos arruyinando los demas, porque no se pudiesen hazer en ellos fuertes los naturales, y así lo dize siempre Rasis en las conquistas de otras muchas ciudades, y por su autoridad Ambrosio de Morales. i Y esto de no llamarse Granada de gar, y Nata, se confirma con que en muchas escripturas Arabigas antiguas no la llaman, sino Iznaromin, que quiere dezir el castillo de la granada, con que muestran que hazen de nominacion, no de composicion suya tan distante, sino del nombre proprio Español de la fruta, que los Arabes llaman romin, con vocablo muy cercano al Hebreo, que lla-

nra a la granada Remmon. El tercero engaño, es parecer
 que era muy poca distancia para do buidates, la que ay
 del sitio de Illiberis, a Granada; pues no es muy poca la de
 tres leguas Romanas, que a ora enre estas poblaciones, ha-
 biendo que en poco mas de vna y estuuieron en tiempo de
 Romulos dos colonias tan principales, como Seuilla, y Tra-
 dile, y el Municipio llamado Oset, y aun otros pueblos de
 que duran oy las ruynas, con inscripciones, y ratros de las
 poblaciones antiguas; y al presente vemos dos ciudades nob
 dazos de Granada tan cercanas, como Vbeda, y Baced, por
 donde no ay que maravillarnos de lo antiguo; pues quando
 abatemos del nombre de Illipula, de que se haze mencio en
 las laminas, veremos como tambien era muy cercano de Illi-
 beris, y Granada, de donde procedio el error de los que pon-
 taron que Granada era la misma Illipula; de que hazen
 mencio en este sitio los antiguos; segun lo que alli trata-
 remos.

* Esto presupuesto, luego parece que no ay dificultad en
 dezir que pues los Moros quando vinieron conquistando,
 hallaron a Granada con este mismo nombre, que le oenia
 desde el tiempo de Romanos; porque los Godos, ni adifri-
 caron de nuevo, ni mudaron nombre a casi pueblo alguno
 de España; porque como entraron con nombre de libertada
 de las muchas naciones que la tenian y ramizada, siempre se
 procuraro blotar muy bien con los naturales, y assi tomaron
 su lengua, y siguieron en lo mas su gouerno, como en todas
 historias parece. Pero la mayor dificultad, no la aduirtie-
 ron los que pusieron estas dudas. Y es, que estando oy en pie
 la poblacion, que fue en tiempo de Romanos por todo el si-
 tio de lo q llaman Alcaçaua, con su cerca casi entera, por don-
 de se diuido del Albayzin, y por lo baxo, por junto a la Ygle-
 sia de S. Ioseph, hasta la calle de S. Juan de los Reyes, y Mo-
 nasterio de los Minimos, por donde subo a juntarse con lo
 que dezimos que diuide el Albayzin, y Alcaçaua, haziendo
 un sitio poco menos que quadrado, como son casi todos los
 mas antiguos de España, se hallan en este sitio, y cerca del,
 muchas piedras con dedicaciones Romanas, que por su gran-
 deza no pudieron traerse de otra parte, y por ser dedicaciones.

En las de Granada
 1
 Nombre Latino de
 Granada que se ha-
 llan las piedras y
 inscripciones anti-
 guas.

En el sitio de Illi-
 beris.

2
 En el sitio de Illi-
 beris.

3
 En el sitio de Illi-
 beris.

4
 En el sitio de Illi-
 beris.

5
 En el sitio de Illi-
 beris.

6
 Granada estuvo si-
 pre en el sitio de lo
 que agora llama el
 Alcaçaua.

7
 En el sitio de Illi-
 beris.

8
 En el sitio de Illi-
 beris.

1 En sus discursos de antigüedades. c.

7

Nombre Latino de Granada que se halla en las piedras, y inscripciones antiguas.

m Lib. 1. de confirmando Concil. Illiberie.

8

Reglas para entender la denominación de los nombres de algunos pueblos.

8

En el de las Exce- llencias de la Monar ch. de España. cap. 3.

o Lib. 5. de bello Gallico.

prueban tan eficazmente, como lo enseña Ambrosio de Morales, y vienen todas el nombre del pueblo, y no es Granada las piedras puso ya don Fernando de Mendoza en su libro del Concilio Illiberitano, y yo las haze sacar para que oya amigo comun se las embiasse, en todas las quales se lee el nombre antiguo, que era *Municipium Iliberitanum Illiberitanum*. Y esta confirmado con una de las Laminas en que esta escrito el mismo nombre, y ya conjeturamos que debia de ser natural del mismo municipio el que las puso, del qual tambien se puede entender, que era Eucharisio el presbitero que firma en el Concilio dicho, y firma *Eucharisius à Municipio*. Bues la distancia de Illiberis muestra que yria della ciudadra a salir en aquella junta, y no desde Calahorra, como conjeturó el dicho don Fernando de Mendoza, ni que comunicando se yo opla mi parecer, y no luego en el por las piedras que el mismo pone. De donde para no multiplicar pueblos, pues en las Laminas se haze mencion de Illipula, y de este municipio, y en el pergamino de Granada la qual hablamos en el mismo libro, donde estan las piedras que se dan este otro nombre, sera menester que le consideremos. Y para ello se a de advertir, que en los nombres de los pueblos se suelen considerar algunas reglas, por donde se venga a conocer su deducion antigua. Y la primera regla, es la que se coora de los nombres de los primeros pobladores: porque hallando en qualquiera provincia, rastro de los nombres de sus Reyes, y Capitanes, o de las tierras, y naturales dellas, y de los que las conquistaron, no se a de buscar otra razon, y poder esta la mas poderosa, y acostumbrada en el mundo, segun que en otro libro lo tenemos considerado: porque es fundada que lo usaron los antiguos, aya mucho mas que agora, y vemos en nuestras Indias, el apellido de las Philippinas, por el nombre del Rey don Phelippe segundo nuestro Señor, en cuyo tiempo, y señorio se descubrieron, y la nueva España, Granada, Galizia, y el rio Marañon, por quien lo descubrio, y otros tales, por la naturaleza de los primeros que en ellos entraron, y Julio Cesar cuenta que lo mismo avia sucedido antes de su tiempo, y que todas las costas de Inglaterra tenían nombres de los pueblos de Fran-

des por auerse los Franceses de aquella parte en señoreado,
y poblado en ella; y así dize: *Atatima pars, ab his qui pra-*
edogae belli in forendi causa ex Belgio transferunt omnes ferè, ipsi no-
minibus civitatum appellancur y quibus orni. ex civitatibus eo. perue-
nerunt, & bello illud ibi remanserunt. Tales fueron en España, Se-
villa, llamada de Hispalo, y Cádiz, por los Phocenses Griegos
que la edificaron, y Graccuis, de los Graccos Romanos,
y la que a Canthago, y otras tales en otros nombres, no po-
demos tener dudacion por causas ocultas, quales son el de
Toledo, Cordoua, Salamanca, y estos son dudados por la con-
uersion de los idiomas, y por la regla de que Plinio, y los de-
mas Cosmographos, y historiadores los latinizaron para
vsar dellos en sus escriptos, era el los mismos que son agora.
Otros terceros nombres de pueblos son los apelativos, que
mostrayan su calidad, o las cosas por que eran estimados, y
de esta manera de nombres vsaron los antiguos aun mas que
los de agora, quales son entre los Griegos, Theopolis, Nea-
polis, y entre los Latinos Florencia, y entre los nuestras yeb
de Melaria, y el rio salado, que Hircio llama, *Flumen salsum.*
Pero en estos tales nombres, es la otra regla: porque auia en
ellos vna general costumbre, que por ser los tales apelativos
comunes a otras cosas varias, siempre se juntava el nomi-
bre generico que le declarase, como en aquellos Griegos de
Theopolis, y Neapolis, que quieren dezir ciudad de Dios,
y ciudad nueua, y en España quando a Cordoua llamauan
con nombre apelativo Patricia, y a Sevilla Romulea, siem-
pre dezian juntamente Colonia, como si dixeran la ciudad
de los Caualleros, y de los Romanos, y así al rio salado, y
otros de esta manera: lo mismo guardamos y en tales apelli-
dos, diciendo Ciudad real Ciudad rodrigo, Villanueva, &c.
porque sino se señalasse, no se entenderia que es Real, nueua,
salado, y otros tales apelativos que denominan otras varias
cosas. Conforme a esto todas las vezes que leemos en algu-
nas piedras antiguas puesto, *Municipium*, o *Colonia*, que es
lo mismo, que si se dixesse ciudad, o villa: y juntamente con
ellos nombres apelativos, como el de Romulea, Patricia,
Pontificense, &c. Auemos de entender, que aquel tal pueblo
tenia otro nombre proprio al vsó de la tierra, o que el mis-

p De bello Hispa-
nensi.

capitulum .i. dii p
221

Este nombre proprio: con que se llamauan los naturales, era
 apelativo, exemplo de los primeros, son las dichas Colonias,
 Patricia, y Romula que sus nombres propios Españoles,
 eran Cordoua, y Sevilla, y el Municipio Romulicenses
 que era Obuleo, y de los segundos el rio salado, que se llama
 maui como agora, y Hircio le llama *Fluuium salsum*, en el
 mismo pueblo, y sitio que tiene, y Mellaria que se llamaua
 da la miel, y otros assi. Todo esto a sido ynduete preuenir
 para que se entienda, que pues el pueblo que estava en este
 sitio de torrada, por todas las inscripciones se llama Munici-
 cipio, que conforme a los primeros exemplos que pusimos
 aya inueniente en dezir que tenia otro nombre pro-
 prio Español, que era el de Granada, qual se conseruo des-
 pués, como se conseruaron los de Cordoua, y Sevilla, con-
 forme a los exemplos segundos se puede dezir, que querien-
 do adelgazar, y inquirir el nombre de Florentino, que se le
 da al dicho Municipio, es lo mismo que si expresamente
 dixeran Granada por necessaria conuersion de los idiomas.
 Y es la razón, porque quando de vna lengua se traslada a
 otra, qualquiera nombre proprio de ciudad, o persona por
 barbaro que sea, no se muda, sino solo se dobla a la pronun-
 ciacion, y gramatica de aquella lengua, como los de Tonenisa,
 y Matinesa, q puso en sus versos Marcial, q con esta nota, y
 como el de Constantinopla, q no le damos otro nombre, sino
 el Griego, y Latino: pero con nuestra propria terminacion,
 y desta manera dezian los Latinos. *Corduba, Toletum*. Por el
 Español, Cordoua, y Toledo: pero quando el nombre no es
 proprio, sino apelativo, y comun a otras cosas, entonces no
 se da el que en el vulgar que se traduze tiene, sino el que le
 corresponde en la propiedad de la lengua a que se passa,
 exemplo es el rio salado, que no le llama el Latino, *salatum*,
 porque fuera hazer vn gran barbarismo, teniendo vocablo
 de su lengua, qual es, *salsum*, tomar el ageno. La qual razón
 no corre en los nombres propios, pues no tiene el Latino,
 como dezir Toledo, sino diciendo *Toletum*: assi llama-
 dose Granada en el vulgar Español, de qualquiera manera
 que se llamara, o que por la fruta deste nombre, que se llama
 maui assi en tiempo de Plinio, o que por lo que dezimos

De belle 21. 135

q Lib. 1. epigram.
 135.

cosa granada, no podia en el Latin de entonces llamarse Granada, sin muestra de barbarie, pues a la fruta que el dicho Plinio, y da este apellido de *malum Granaticum*, por la con demostracion, de que entre los que hablaban barbaramente auian admirado este nombre, y no pudiendo dezirle por esta razon al pueblo, *Municipium Granatum*, fue necesario buscar el equivalente de granado, que por conuersion de las phrasas de ambas lenguas, es florido, como vemos que a lo que el Latino dize *Ex florentissimis huius ciuitatis*. Boluemos en Castellano, de lo mas granado desta ciudad, y al tiempo quando dezimos, Juan es de la gente granada deste pueblo, se dize en Latin *Est ex florentissimis populi*. Y por esta dicha conuersion de los Idiomas, parece que se llamo Granada *Municipium Florentinum*, siendo todo vn apellido, y vn pueblo, y quando esto nos sea, es sin duda que del mismo apellido consta que tenia otro nombre vulgar, y comun, que es el de Granada que permanecio adelante, la qual euidencia, y el efecto que se vea por los ojos obliga en buena razon de derecho, a que no se cure de otro nombre, pues durante los rastros de su antiguedad, y la misma poblacion que auia con lo qual no nos haze impedimento la primera parte de la dificultad propuesta, que tan fuerte parecia a quien mas de veras la propuso. Lo qual con el nombre de *Granada* obispo.

La segunda parte de la duda propuesta, obsta mucho menos: porque no todos los Obispados que instituyeron aquellos primeros predicadores nuestros, discipulos de Sanctiago permanecieron pues S. Euphrasio asento el suyo en Andaxar; y despues nos sabemos que vniuerso en España titulo de tal Obispado, antes expressemente en el Concilio Illiberitano dicho consta, que ya no lo era, sino solamente Arciprestazgo: porque asi entiendo yo, que se an de interpretar los titulos de presbiteros que en el se firman, y en tres los quales esta Mauro de Illieurgi. Y asi mismo aunque se dize en algunos autores, que S. Theophon fue Obispo en Berja, no se sabe que despues vniuerso tal titulo: y como estos no duraron, pudo no durar el de Granada. La razon de no permanecer estos Obispados, fue porque no siempre pudieron aquellos primeros predicadores de nuestra Fe tener en

Lib. 13. cap. 19. natural. histor. 23.

Como se puede entender que no obstante que Granada tuuiese otro nombre Latino, fuese este el propio Español.

et de. Iustis et v. amicos vniuers. deo

S. Argum. l. fin. ver si. iustis est. C. que res pignori oblig. & eorum que docet Bald. in. l. de quibus col. 4 ff. de legib.

et de. Iustis et v. amicos vniuers. deo

11
id est de iustis et v. amicos vniuers. deo

10
Mudança que vno de alguna situacion de los Obispados constituyeron en España estos discipulos de Sanctiago, y porque.

Luce cap. 9.

In epistol. ad Iacob. fratrem domini.

In cap. Episcopus 80. distinc.

Y titularse los Obispos de los pueblos que hazen cabeza de su diocesis viene desde el tiempo de los Apostoles.

trada en los pueblos mayores, y más populosos, y yuan naturalmente procediendo desde lo menor, como lo dize San Lucas. *Egressi autem circuibant per Castella Evangelizantes.* Que andauan los discipulos de Christo predicado el Evangelio por los Castillos, y lugares pequeños: de donde procede, que no vemos que alguno de estos discipulos de Santiago viuessen acudido à Cordoua, Merida, Seuilla, Cadiz, y otras colonias populosas, sino a Berja, Carcessa, Granada, que por ser entonces poco insignes, despues apenas se conocen. En lo qual no faltauan à su ministerio: porque exercitauan el officio de Obispos en lo más importante para que auian sido ordenados, que era la predicacion, y intitulauan se del pueblo donde para ella misma hazian mas asiento, reseruando para tiempos en que mas estendida estuuiesse la religión, el situar los Obispados, y diocesis, y como adelante se pudiesse poner en execucion lo que auia ordenado el Apostol S. Pedro, de que escriue S. Clemente Papa, v à Santiago el menor, con estas palabras. *Hoc tamen providendum statuit, ne in villis, aut Castellis, vel modicis ciuitatibus constituerentur Episcopi, ne uille nome eorum fieret.* Esto es, estaruyó que no se pudiesen Obispos en villas, ó ciudades pequeñas: porque no se estimasse en poco su nombre. Lo qual por no se auer podido guardar tan exactamente, lo boluio à ordenar San Anacleto, que fue successor de S. Clemente, diziendo en vn decreto. *Et ut dictum est, non ad modicam ciuitatem (ne uilescat nomen Episcopi) sed ad honorabilem locum nominandus est, & titulandus.* Donde se veen dos cosas muy importantes para la resolución de nuestra duda. ✽ La primera, que no se auia podido guardar aquella constitucion de S. Pedro, y que fue menester que la renouasse, y boluiesse à mandar S. Anacleto. ✽ Y la segunda, que ya antes deste summo Pontífice, y lo fue pocos años despues del Martyrio de S. Cecilio, se intitulauan los Obispos de los pueblos donde auian hecho asiento. Y en lo primero hallamos euidente razon de auerse mudado el titulo de Granada à Illiberis, que era mayor ciudad, y como aduertio don Diego de Mendoça, cafre cabeza de aquel distrito: de donde procedio, que a la misma Granada se le de el apellido de Illiberitana en las dichas inscrip-

ciones de que arriba tratamos, como à pueblo de la tierra de Illiberis; y assi se deuio de mudar el titulo de Anduxar à Cordoua, y el de Berja à Baça, ò Cartagena. Y en lo segundo, se vee como pudo firmar S. Cecilio Obispo de Granada, pues ya se intitulauan los Obispos desta manera, tomando denominacion de los pueblos. Y aunque vuo particular razon, y deuocion del asiento, y asistencia deste Sancto en ella por la cercania del monte, à que ya se tenia tanta deuocion, y respeto, no contradize à las razones dichas: porque estas miran à la causa de la mudança, que tambien seria por quedar tan del todo desecha la Christianidad en esta parte con estas terribles persecuciones, de sus primeros predicadores, y discipulos, que se perdio la memoria del Obispado, como de sus martyrios, y reliquias, y despues quando se boluio à instituyr, fue en la cabeça del partido. Y de todo resulta euidentemente la causa: porque comunmente se tenia S. Cecilio por primer Obispo de Illiberis, y es porque siendo toda vna silla, aunque viuesse estado en diuersos lugares, siempre se comunicauan los titulos, como agora solemos referir por Obispos de Sanctiago, los que lo fueron de Iria Flauia, de donde se passo à Compostela la silla, y assi al mismo S. Cecilio muchos autores mas modernos le bueluen à llamar de Granada, por auersele restituydo el Obispado de Illiberis mejorado, con ser metropolis despues que los inclitos Reyes Catholicos conquistaron este Reyno, y à S. Gregorio que fue Obispo de Illiberis en los tiempos de Constantino Magno vulgarmente le llaman de Granada. Por lo qual no haze dificultad alguna no auer mencion de su Obispado en las diuisiones de tiempo de Costantino, y Vbamba: porque ya no estaua sino en Illiberis la silla, y assi nunca vno Obispos juntamente en dos pueblos tan cercanos, pues en el mismo S. Cecilio no fuera inconueniente confessar, que primero se intitulo de Granada, y despues de Illiberis, como piensa el vulgo, sabiendo que la silla principal de la Christianidad se situo primero en Antiochia por S. Pedro, y despues en Roma, donde residen los Vicarios de Christo, y a lo que reperia tantas veces el que mas se adelanto en poner estas dudas, se responde que no son tan gran-

des que no tengan muy facil salida, sino que no la pueden atinar los que juzgan, y determinan sin tiempo: porque el amor con que se aficionan à sus imaginaciones, les haze parecer que no tienen respuesta, que es lo que dixo vn autor docto, y erudicto, y desta aprehension, que quando à ocupado el entendimiento à los que confian de su ingenio, les pone delante vna nube tan cerrada, que no les dexa ver mas de lo que ella descubre.

y Ludovic. Vives in
libello de instrumen
to probabilitatis.

De la reliquia de San Estevan que se

hallo en la torre, y como se pudo poner alli tanto tiempo antes que su cuerpo se descubriese, para resolution de la duda quinta.

Capitulo. 240



COMO se sabe de tan cierto que el cuerpo del Protomartyr S. Estevan se descubrio en el Imperio de Honorio, o muy cerca del: porque en quanto esto ay grande variedad en los autores, escribiendo de vna manera su inuencion Gennadio, Marcellino, y Trithemio, otros que la refieren a Paulo Orosio nuestro insigne Español, y de otra: y en otro tiempo Nicephoro, Metaphrastes, y otros autores Griegos, segun lo que en esto juntò el Presidete Couarrubias, a varò tan erudito en todas buenas letras, como insigne en los derechos, no les parecia à algunos que era posible estar esta reliquia suya puesta en la casa que se descubrio cò la prophécia, y que se vuisse alli encerrado tantos cientos de años antes de su inuencion, de que celebra fiesta la Yglesia Romana. Y aunque trae esta color de apariéncia el argumento, encierra en si tan grandes inconuenientes, que no se como sean atreuido à mouer la dificultad con que impossibilitan el culto de las reliquias de los martyres en tiempo de los Apostolés, descubriendo el peligro que ay en los que encubren la ignorancia de la verdad, cò color de erudizion, y sciéncia, por donde atraen à otros que sean engañados, que

Quando se descubrio el cuerpo de S. Estevan.

a Lib. 4. Variarum
cap. 17 num. 11.

La erudizion sin sciéncia, es muy peligro-
sa.

es lo que dixo S. Clemente Papa. *b Qui ignorantes quod verum est, speriem alicuius scientie tenent.* El engaño esta en que auiendo precedido el martyrio de S. Estuan, por lo menos mas de veynte y dos años al tiempo en que padecio S. Cecilio: no ay para que poner dificultad en que pudiesse auer guardado su reliquia, y tampoco la ay en dezir que Gamaliel recogio, y sepulto todo el cuerpo Sancto por dos razones en que se equiuocan. * La primera, que nadie dize que recogio tan enteramente todo el cuerpo, que auiendo quedado tan despedazado, no pudiesen otras personas religiosas auer recogido alguna pequeña parte, como recogieron aquella piedra con q se escribe q le quebraron vn braço: la qual se guardaua con grande veneracion, por los grandes milagros q con ella succedian en Ancona, segun lo que refiere el Cardenal Cesar Baronio. * La segunda equiuocaciones, por que no estubo tan escondido el sepulchro de S. Estuan, que no lo supiesen los Apostoles, y discipulos, à quien dize la relacion de Gamaliel que conuoco para enterrarle, que son los varones temerosos de Dios que se refiere en los actos de los Apostoles, *d* que le sepultaron: y al exemplo deste culto, y veneracion con que los Apostoles mismos trataron el Sancto cuerpo: se remiten las constituciones suyas, *e* y otros decretos de aquellos Sanctos summos Pontifices primeros de la Yglesia Catholica, que ordenaron se tenga el cuydado, y veneracion de las reliquias, y cuerpos de los Martyres, que tuvieron los Apostoles del de S. Estuan: de lo qual procedio que S. Marcial discipulo de Christo de dicasse luego altares à este sagrado Protomartyr, como consta de vna de sus Epistolas. *f* Y dezir que venerauan los Apostoles su memoria, y no sus reliquias, es lo que pretenden algunos hereges diziendo, que no se a de estender à ellas la veneracion de los Sanctos, contra los quales escribe San Hieronimo, *g* S. Augustin, *h* y despues de otros muchos Sanctos, Ioan Driedon, *i* y el Obispo de Guadix don Martin Perez de Ayala, *l* prueban que mucho mas se a de entender en sus reliquias, y que tambien en ellas començo esta veneracion de los mismos Apostoles, mudandose luego la ley antigua en que se guardauan de tocar vn cuerpo muerto, por no que

b In Epistola ad omnes Episcopos.

c In notis ad Martyrolog. die. 2. Augusti. Como se ve en el Cap. 8.º de los libros de los Martyres, començo por las del primero, que fue San Estuan. e Lib. 5. constitut. Apostolic. cap. 7.

f Ad Burdegalens. cap. 3.

g Aduers. Vigilantium.

h Contra Faust. Manich.

i Lib. 4. de dogmatib. cap. 5.

l In. 3. par. de diuinis atq. Eccl. fast. traditionib. cap. de Venerat. reliquiaru.

In Psalm. 115. in
illud pretiosa in cōs-
pectu domini, &c.
In Deuterum. c. 22.

O In epistol. ad Bur-
digalens.

4
Como se a de enten-
der que los Marty-
res son testigos de
Dios.

¶ A Marcum res-
ponsor. 8.

9 Cap. 2.
En el introducto-
rio, al symbolo de la
Fè.

Las reliquias sagra-
das fueron venera-
das por los Apos-
tòles, y en su tiempo.

dar inmundos, con tan auentajado trueco, en virtud de la sangre de Christo, que fuessen preciosas las reliquias de los que por el padecen, y que à los que las tocan, se les pegue en su manera parte de Sanctidad, que es lo que dixo maravillosamente el magno S. Basilio. *Quando pro Christo mors tolleratur pretiosa sunt reliquia, Sanctorum eius, ante hoc tempus dicebatur, n̄ qui tetigerit mortuum erit inmundus, nunc vero, qui attigerit ossa martyris efficitur aliquo modo sanctuatis, particeps, ob gratiam que Sancto corpori adest atq; inest.* Y en ningun otro cuerpo pudieron los Apostoles dar este exemplo, sino en el de S. Esteuan, guardando, y estimando sus reliquias, como del primero que se consagro al martyrio, y fue tan grande su hecho en comenzar esta obra tan heroyca, que dize del S. Marcial. *Quia suo sanguine Iesus Christus comprobatus est, esse Deus.* Que con su sangre comprobo que Christo era Dios, y esto se a de entender que fue, dando testimonio de que como tal era digno de que los hombres diessen su vida por su Fè, que es lo que dize la Yglesia en vn responsorio de la fiesta deste Protomartyr, p̄ que la muerte que Christo padecio por los hombres en su tanto, en nombre dellos se la pago en la misma moneda. *Mortē enim. (dize.) Quam Saluator noster dignatus est pro nobis pati, hanc ille primus reddidit Saluatori.* Y por esta razon se llaman los martyres, con esta palabra Griega, que significa testigo, cuyo officio es dar testimonio de lo que afirma: y assi se llama en el Apocalypsi, q̄ vn martyr. *Testis meus fidelis.* El padre Fray Luys de Granada, r̄ con su gr̄a doctrina, prosigue muy doctamente este argumento, aqui bastara ello para mi proposito.

✱ Lo segundo, en respuesta de la duda, se responde que es falsa la impossibilidad q̄ imaginan, en auerse sacado la reliquia del cuerpo de S. Esteuã, por no auerse descubierto hasta el tiempo del Emperador Honorio. Y esta la equiuocacion en que antes por la euidencia del hecho en que se fundan, contra que pudierõ muy bien sacarse parte de sus reliquias en los años cercanos à su martyrio: pues se hallo el cuerpo deste Sagrado Protomartyr, juntamente con el de Gamaliel, que le dio sepultura, y de Abibon su hijo. Y pues sabemos que el mismo Gamaliel le sepulto, es claro que despues quando

fueron muriendo el, y su hijo, se abrió el sepulchro para poner sus cuerpos, y entonces pudieron algunas personas devotas sacar de las reliquias de San Estevan, y aver este hueso S. Cecilio, como vno de los discipulos de los Apostoles, ò San Dionisio, quando el mismo testifica, s que se hallò en Hierusalem, que es quando podemos entender que tambien truxo aquella prenda de la madre de Dios, que partio con S. Cecilio: pues el mismo San Dionisio, t encarece tanto la veneracion de los Sanctos, y se muestra tan devoto dellos. Y es cosa infalible, que el, y todos aquellos primeros Christianos, lo fueron mucho mas que nosotros, que pues tenian la charidad mas biua, y todas las virtudes mas excelentes, no auian de faltar en cosa deste culto tan deuoto a los Sanctos, y cosas Sagradas: y assi de su deuocion nos procede aver quedado tantas reliquias tan preciosas, y exquisitas, como fuera de los instrumentos de la passion de Christo, son algunos cabellos de su madre, y Señora nuestra, y parte de sus vestidos, y otras cosas que se guardan en muchas Yglesias con grande veneracion, y piamente se cree que son muy ciertas, y verdaderas conseruadas desde entonces. Para lo qual es vn grande exemplo lo que agora se à descubierto, y como tal muy de estimar en la Yglesia Catholica, dando euidencia deste gran cuydado, de aquellos primeros creyentes, en recoger, venerar, y guardar tales reliquias.

✻ Lo tercero en cõformidad de lo dicho, se responde, q̄ saber que en tiempo del Emperador Honorio se descubrio el cuerpo de S. Estevan, no quiere dezir que estaua todo entero sin faltarle hueso alguno: porque en esta materia como en las demas, muchas vezes se toma la mayor parte por el todo, segun se nota en derecho, v y aun algunas vezes la menor, si las partes cõseruadas son muchas, y diuersas, como si dixesse mos vn grã pedaço de la cabeça, vn braço, y algunos huesos de las piernas, y ð otras partes principales, esto todo juto, no impropriamete se llama todo, x pues se cõprehede en el nõbre de cuerpo, y mucho mas en estas materias, q̄ se procede moral, y piamente, como quãdo dezimos q̄ esta en Roma el cuerpo de S. Lorẽço, y sabemos q̄ muchas Yglesias le onran

s In lib. de Diuinis
nominib. cap. 3.

t In lib. de Ecclesiast.
Hierarch. c. de com-
muniõne.

6

Como se puede de-
zir que vn cuerpo
Sãcto esta en diuer-
sas partes.

v Vt in. l. Lucius Ti-
tius cum duos. ff. de
legat. 1. vbi notat
Bald. & Socinus in
l. Paulus la. 2. ad fi.
de reb. dub. Lance-
llet. Galiaula. in re-
pet. l. 2. §. si tamen
hominem num. 3 ff.
de verbor. obligat.

x Est enim quodam
modo totum vniuer-
sale nomen corporis,
& remotis quibus-
dam partibus non de-
sinit esse totum ar-
gumen. eorum que
docet Ioann. Corra-
sius in repet. l. testa-
mento num. 53. C. de
de impuber. & alijs
substitut.

con parte de sus reliquias : y que el Rey don Phelippe segun lo nuestro Señor , tiene tanto dellas en su insigne Monasterio de S. I.orenço el Real, y este es el pundonor Sancto, que tantas vezes aduertte Ambrosio de Morales, con que muchos pueblos, y Yglesias dizen que tienen el cuerpo de algun Sancto, y no se à de condenar luego por falso diziendo que es imposible estar vn cuerpo mismo en diferentes lugares: pues la imposibilidad, es en el todo integral, y no en las partes que pueden estar diuididas, y llamarse algunas cuerpo, por la comun figura que deziamos. Y pues esto puede succeder en el apellido del todo, no ay de que nos maravillar, que estãdo en esta caxa q̄ se hallò en Granada, solo vn huesso de vn braço, se diga q̄ se hallò en Hierusalem el cuerpo de S. Estevan sin aduertir q̄ le faltava tan pequeña parte, pues aun en vn hombre viuo sin vn braço, ò pierna, no se aduertiera: porque verdaderamente en estas dudas sino fuera porque obligan à descubrir algunas cosas que en otras ocasiones pueden ser de importancia, se à procedido demanera, que à muchas pudieramos dexar por impertinentes. Pero yo me è puesto esta ley que tengo de satisfazer, aun a las impertinencias menores, y à todas las imaginaciones de dificultad, que vuieren venido à mi noticia: pues no me podran culpar de la poca fuerça que hazen, siendo tan publico, y sabido que otros las levantaron. Y a la verdad del mismo successo, pertenece grandemente, que se vea quan flacos argumentos son muchos de los que le oponen, y se conozca la diferencia de su verdad, a la de las oposiciones contrarias.

De la mencion de Moros que se haze

en el pergamino, y como se puede dezir que en tiempo de S. Cecilio eran conocidos, y temidos en España, para la duda. 6.

Capitulo. 25.

ALA otra dificultad de la mención de Moros, de quiẽ S. Cecilio se preuino tanto para q̄ no viniessẽ à sus manos el thesoro de sus reliquias q̄ dexava tan encargado, y guardado, se pudiera satisfazer con sola vna pala-

bra: porque sabiendo que este Sancto tuuo espíritu de Prophecia, por tantos caminos como esta cõprobado en la explicacion que hizo de la Prophecia de San Iuan, y en auer preuenido su Martyrio, no auia dificultad en dezir, q̄ pues supo que a los seys siglos se auia de leuantar Mahomat, y que sus sequaces se auian de estender hasta el Occidente, y ocupar lo maritimo de España, que pudo saber que se auian de llamar Moros, y vivir tan de asiento en la parte donde dexaua las mismas reliquias. Pero esto de multiplicar prophecias tiene vna particularidad: por lo qual yo siempre è reusado acogerme en estas respuestas à Sagrado, que aunque es verdad que quita la impossibilidad: porq̄ de quiẽ sabemos que fue en vna cosa Propheta, podemos muy bien afirmar, que si dixo otra, que no la podia saber con fuerças humanas, fue con el mismo espíritu: pero al fin es reduzirlo à milagro: el qual se à de escusar siempre, q̄ por razones naturales, ó causas presentes, se pueda dar razon del dicho, ò hecho. Y como juntamente, yo pretendo que muchas destas dudas se fundaron en presumpcion de saber toda la antigüedad, quernia de fengañar estas aprehensiones tan peligrosas, cõ que no podemos tener cosa assentada, y segura: pues de aqui procede se exercitan, primero en dezir, que tal Epistola no tiene olor de Ciceron, y las otras obras que se hallaron con tantos testimonios de su antigüedad, no son de Peroso, sino que las fingio Iuan Annio, y que faltan en el lugares suyos, que alegan autores antiguos, y q̄ tiene otros q̄ ellos no an hallado en sus archivos de toda antigüedad, y q̄ la lectura de tal autor, esta viciosa, y la letra trocada, ò errada: se suelen despues desvanecer, y passar tan adelante, que quieren hazer la misma censura en los libros Canonicos, Sagrada Escripura, determinaciones de Sacros Concilios, y doctrinas de Sanctos. Desto à Dios gracias, y a la Sancta preuencion de los inclitos Reyes Catholicos, libre esta nuestra España: mas pido yo à sus naturales como el menor de todos: pero a quien tan caro le à sido siempre el amor de su patria, que se guarden de los caminos hollados por los hereges, debaxo de nombre de erudicion, para q̄ no pierdan en ellos la piedad Española, que an tenido siempre nuestros passados, huyendo (como

1
Siempre que se pue
de saluar vna ver-
dad por las regias
ordinarias se a de
escusar el echarlo a
milagro, o prophe-
cia.

2
Piedad, y religio de
los Españoles a si-
do siempre muy in-
signe

en todo tan semejantes a los Arabes Orientales, como veremos despues con San Hieronymo quando tratemos de su lengua: destos escriue el mismo Salustio, que barbaramente se llamaron Mauros, como en general se llamauan tambien barbaros, y tratando de la tierra que ocupauan, añade que era la mas cercana à España. *Proximè Hispaniam.* (Dize.) *Mauri sunt.* Con estos Mauros mismos antes de Mahomat, y que entrassen en Africa sus sequaces, tuuieron grandes guerras los Vuandalos, que auian vsarpado aquellas regiones, como parece en Procopio: el qual refiere de los dichos Mauros vn exemplo, que por ser tan importante para nuestros dias, y tan à proposito de lo que deziamos al principio deste capitulo, le referire (contra mi costumbre de nunca hazer estas digresiones) Dizen pues el dicho Procopio, *d* y Euagrio, *e* que trayendo guerra estos Vuandalos, q̄ eran Arrianos cō los Mauros, y sabiendo su capitā Cabaon, que los Vuandalos profanauan las Yglesias de los Christianos Catholicos, de cuyo Dios, ellos aunque hasta entonces intieses auian oydo dezir grandes marauillas: hizo vna consideracion muy buena, que por fuerça Dios que se desferuia de la yrreuerencia de aquellos hereges, se feruira de lo contrario: y assi embio muchos de sus Mauros, que fuessen tras el exercito enemigo, y limpiassen, y adereçassen con la decencia que pudieffen las Yglesias que los Vuandalos profanauan, y con esta confiança teniendo muy poca gente, los acometio, y vencio con euidente milagro. En que tenemos vn exemplo muy grande para saber lo que importa hazer al contrario de los hereges, y porque camino alcanzaremos dellos victoria, tratando en los exercitos las cosas de religion, como Catholicos, y no blasfemando del Dios que adoramos, y cuya causa dezimos que vamos à defender, con obras, y palabras: pero esto auia menester mas tiempo, y assi bolueremos à nuestro intento.

✱ *I. a. 2.* equiuocacion, y engaño, es parecerles q̄ ya q̄ vuiesse Mauros tan vezinos à España, como es cierto: pero que estando tan defendida cō el poder, y señorío de los Romanos, no auia que temer en ella de los Mauros, que tambien eran sujetos à su Imperio: en lo qual se engañan en que como

d *L. 1. de bello Vandalico.*

c *Lib. 4. cap. 15.*

Exemplo famoso de vn Rey barbaro de los Mauros, en quanto al culto, y reuerencia de los lugares Sagrados.

6

Los Mauros antiguos fueron siempre grandes cobarde

f Cap. 13.

g De bello Hispaniens.

7
La Mauritania, se llama siempre por otro nombre Barbaria, y de ay agora Berberia, y sus moradores Barbaros.

h Lib. 3. de situ orb.

están grande, y estendida aquella provincia de las Mauritánias, supuesto que los Romanos eran señores de lo mejor, y mas reduzido a poblacion, y policia: pero de las partes mas incultas, salian siempre la muchedumbre de gentes vagantes, y biuián como saluages sin asiento, que arriba deziamos: los quales se auian de la misma manera que duraboy en aquella provincia, en lo que llaman aduares de Arabes, y se podrian llamar como dize el Propheta Esayas. *f Tenoria Arabum*. Porque siempre fue vna misma la costumbre destos Africanos, y los Arabes Orientales, que segun veremos despues, se puede entender que tenian vna misma descendencia. Desta costumbre fuya que testifica Salustio en el lugar arriba alegado, procedia hazer grandes correrias, y robos en toda Africa, y en las costas de España, que les eran fronteras, como expressamente lo dize Aulo Hircio, g en sus comentarios de las guerras de Cesar, con estas palabras. *Hic etiam, propter barbarorum crebras excursiones, omnia loca, que sunt ab opidis remota, turribus, et munitionibus detinentur, sicut in Africa*. Va tratando este autor, que escriuió algunos años antes de S. Cecilio, de la parte Meridional del Andaluzia, y dize que por toda ella los mas lugares apartados de los pueblos, estan llenos de torres, y defensas, como en Africa, para ampararse de las correrias de los barbaros Mauros. Y estas son las torres de que deziamos antes, que ay grandes rastros por todo lo cercano a Granada, y llamalos este autor barbaros: porque aunque era general el apellido para las gentes extrañas entre los Griegos: pero los Latinos tenian aplicado este nombre a las naciones, que biuián con menos policia, y razon, y mas en particular a lo mas inculto de Africa en q caya gran parte destos Mauros por ser gente tan fieras, y intratable: en Fè desto a la punta, y cabo de España, que miraua hazia ellos la llama Estrabon. *h. Barbaricum promontorium*. Que es como si dixera el cabo de Berberia, y de aqui procedio llamarse agora Berberia la misma Mauritania, y destos robos, y incursiones pudo temerse S. Cecilio, y por esto encerraron el thesoro de sus reliquias en la misma torre, que era fabricada para estas defensas. Desta costumbre tan antigua, de aquella nacion Africano,

se puede sacar muy probable defensa para la historia de los inclitos Martyres discipulos de S. Benito, S. Placido, y sus hermanos, y compañeros: porque no es justo condenarla siendo siempre recibida, y quitarla el credito tan raramente, como la refuta el Cardenal Cesar Baronio, i ni yr á buscar sin caminos, ni nauegacion à los Abares del Istre, como hizo Arnoldo Vuion, para defenderla. Porque los mismos autores que alega, y en que se funda, muestran como es imposible lo que imagina, trayendo estas gentes desde la Media septentrional, hasta Sicilia, estando tan cercana Africa, y sus Alarabes enseñados à estos robos: en la qual auia este apellido mucho antes que viniessen à ella los Mahometanos, como lo auemos advertido, y parece expressamente en S. Hieronimo, *m* que viuió antes destos tiempos de San Placido. Y assi se podia vsar entre ellos, y se vsaua el nombre de Abdalla, y Mamúcha, que se leen en la dicha historia: porque no inuentaron los Mahometanos nombres nueuos, que vsar, antes siempre prosiguieron los de las naciones à que se estendian, y en que se recebia su secta: y assi solo la dificultad de aquella narracion del martyrio destos Sanctos, Placido, y sus compañeros escripta por el Monge Gordiano, que afirma auerse hallado presente, consiste en dezir que estos Alarbes se intitulauan señores de España en tiempo que la tenian pacificamente los Godos, y su Rey Theudio. Y à esto se responde, que no ay dicho tan general que no se aya de interpretar, corregir, ò limitar por otras circunstancias del caso, como es regla de derecho, *n* y en esto bien se ve q̄ pudo ser engañado el autor, por la soberbia, y arrogancia de aquellos barbaros, que llamauan à su Rey Señor de España, sin tener en ella mas de lo que tan de antiguo à costumbraban de robar: porque esta à sido siempre la costumbre de los tyranos, y pues los Romanos mismos se llamauan señores del mundo, ignorando la mayor parte del, (como en otra parte, o lo advertimos,) no ay para que espantarnos, que aquellos barbaros se llamassen señores de sus vezinos, que conocian, y de donde sacauan tanto prouecho con sus robos, y que lo publicassen en Sicilia entrando à robar en ella, y pretendiendo espantar, y

i Tomo 7. annal. anno Christi 541.

8

Defiendese la historia de los Sanctos Martyres S. Placido, y sus compañeros, de la orden de S. Benito.

l Lib. 3. ligni Vita in suo Martyrolog. Die. 5. Octobr.

m Lib. 5. super Esayã in c. 21. in illis. Verbis unus in Arabia.

n Argumen. l. si mihi in via. § si. ff. de legat. 1. per quam docet Oldrald. consil. 148. num. 16.

9

Costúbre de las naciones barbaras en llamarse señores de otras naciones que no les estauan sujetas.

o En el de las Excelencias de España. c. 2

dixo la prophesia de San Iuan llamarla, aljania, conque ofen-
 dio a las orejas de los que todoreto les parecia nouedad, y
 reconocieron el vocablo de que vsan oy los Moriscos deste
 Reyno: como que ellos vuciesen inuentado este nombre, y
 que no lo puedan tener, y tengan del Arabigo de aora dos
 mil años: y es assi verdad, que si los que sintieron esta difi-
 cultad se informaran de hombres peritos en esta lengua,
 entendieran que para ellos es lo mismo la palabra, Aljania,
 que para los Latinos lo que dizen. *Sermone patrio.* Y ano-
 totros la lengua natural de cada prouincia, como deszi-
 mos hablo en su lengua, y agora dizen algunos que quie-
 ren introducir mas vocablos nuevos al lo Flamenco, el len-
 guage del pays, y assi llaman Aljania los Arabes a la lengua
 Francesa en Francia, y a la Toscana en Italia, como a la Cas-
 tellana en España, y por esto las versiones que se an corre-
 gido traduzcn mas propriamente en lugar de aljania, el
 lenguage comun Español: pero los que se arrojan tan con-
 fiadamente a juzgar, no es posible que reparen en lo que
 dizen para que experimentemos, que es cierto lo que dixo
 el otro autor. *Non satis est pertinazem superbiã esse, est etiam
 præcõps, ut quidquid in mentem veniat fortissimè asseneret.* Esto es,
 que no basta a los que presumen mucho de si ser pertinazes
 en sus opiniones, sino que son tan arrojados, que no repa-
 ran en lo que dizen, sino que qualquiera cosa que se les ofre-
 ce a su entendimiento, la afirman como si lo tuuiesen muy
 averiguado: y de aqui les viene tratar tan confiadamente,
 de lo que ni saben por si, ni se quieren informar de los que
 lo saben, de los quales dixo agudissimamente vn autor, que
 vsan del atreuimiento por sabiduria.

De la verificacion de algunas cosas que
 en la narracion del pergamino de San Cecilio an
 parecido nouedades, como son auer San Iuan
 Euangelista escripto en Hebreo, y otras
 cosas semejantes para la duda. 7.

Capitulo. 26.

II
 Aljania llaman los
 Arabigos a la len-
 gua vulgar de cada
 prouincia.

¶ *Ut uentur audacia
 pro sapientia.*



N la septima duda de las que tocan al pergamino que se halló en la torre, fue menester juntar muchas cosas por tirar todas aun mismo fin, que es hazer comen-
ticia, y fingida la narracion de S. Cecilio con cosas que no les parecian verisimiles, segun lo que de otros autores de aquellos tiempos colegian, y aunque me è prevenido mostrando tan en particular en el capitulo catorze, quan de veras conforman con lo mas cierto de lo que sabemos: pero aqui se explicara el engaño de las dificultades, que entonces reservamos para este lugar.

✱ Y la primera equiuocacion, es pensar que se afirma en la dicha narracion, que S. Iuan escriuio en Hebreo su Euangelio: porque no se dize en ella tal, sino que esta profecia la predico en Hebreo, y que de aquella lengua la traduxo S. Dionisio, y en esto no ay dificultad alguna, pues sabemos de cierto que dentro, y fuera de Hierusalem S. Iuan predico a los Hebreos, y de esto que predicaua, y otros dictauan, ò el mismo Euangelista en particulares relaciones escriuia, se deve entender que pudo auer el dicho Areopagita esta profecia quando estubo en Hierusalem, y escruue, a que oyò altisimos sermones del Euangelista, y otros de los Apóstoles. Y ya mostramos en el capitulo arriba alegado, quan probablemente se vee que es vna parte del Euangelio que predicaua, y dexò de poner en el que escriuio, por estar tan largamente tratado el mismo argumento por los demas Euangelistas, guardando siempre la columbre que dize S. Hieronymo de no poner en su Euangelio, sino solo aquellas cosas que los demas auian dexado, y esta verdad de no ser facada la profecia de lo que S. Iuan escriuio en Griego, sino de lo que primero predico en Hebreo, haze mas consonancia en satisfazion de todo lo demas que se à dificultado.

✱ Pero la segunda equiuocacion, y segunda parte de la dificultad, que no sabemos de S. Dionisio que supiesse Hebreo, para traduzir de aquella lengua esta profecia, es tan

II
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210

La profecia que se halló en la torre fue escrita originalmente en Hebreo pero no se dize en ella que S. Iuan escriuio en Hebreo su Euangelio.

In lib. de Diuinis nominib. in sape allegato cap. 3o

211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220

demasiado de escrupulosa, que muestra vna grande gana de poner dificultades en quien la propuso, y aunque concluye tan poco en buena logica lo que se infiere de negativa, segun que tambien en derecho esta probado: pero porque si le pedimos razon desta dificultad, se defendiera como Jurista, q̄ era con dezir que es improbable, y que la carga nos incumbe a los que afirmamos, d̄ ser verdadero descuberto. Y esto es malicia, y cautela de algunos letrados sin conciencia, que reconociendo la mala fee de sus partes, piensan que siempre es seguro pedir probança a los actores, en lo que los reos saben que no es suyo, ateniendose a la otra regla del Juricoconsulto, e que enquanto à aquel tienen segura su causa, que es proposicion con sus limites, y razones particulares, como otras muchas de derecho: y esta obligado el que usa destas cautelas à reconocer su injusta possesion, y ofrecerse à restituyr al dueño, aunque no tenga probança: pero no lo estára à ofrecer la seruidumbre de su casa, o heredad, que es el caso del Iureconsulto. La qual cautela tiene algunos destes argumentos, que parecen sacados del capitulo segundo de la Sabiduria, en aquellas palabras. *Videamus ergo si sermones illius veri sunt, erit enim ei respectus ex sermonibus illius.* Que quieren dezir probemos si sus palabras son en todo verdaderas, que quiza lo reconoceremos en sus respuestas, como si dixessen pruebe lo que dize, que aunque mas demonstracion trayga de verdad, no es bien que nos mostremos tan credulos, que cedamos solamente à su afirmacion sin probar sus replicas. Verdad es, que como ningun reo niega tan desnudamente la accion propuesta, que el no se acoda si quiera a las generales, assi lo hizo el que puso esta duda, fundandola en que no era posible saber Hebreo. S. Dionisio, pues era Griego: los quales despreciaban a las demas naciones teniendolas por barbaras. Presumpcion por cierto, y conjetura muy general, y tomada de vn principio errado: la qual pues conforme à derecho, se quita con otra mas fuerte: hallaremos que es mas probable, que San Dionisio supo Hebreo, por lo que el mismo escribe de los sermones de los Apostoles, que oyó en Hierusalem, donde es sin duda serian en la lengua vulgar, y tambien porque

2

Los argumentos q̄ se sacan de negativa, no concluyen afirmativamente.

l. ex facto. ff. de heredib. insti. Bald. in. l. 2. C. de condition. infer. Petr. Gregor. Tolosan. in syntagmate lib. 33. cap. 6. num. 7.

l. 2. ff. de probat. cap. quoniam contra eod. titulo. cap. bon. el. 1. de elect.

d. Argum. l. actor C. de probation. cum similib.

e. Ex reg. l. loci corpus. S. competit. ff. si seruitus vendicer.

t. Ve optimè docet. Couarrub. lib. 1. Variar. cap. 2. num. 5.

versi. Verum quod accinet.

3

Como se a de entender aquella comon manera de dezir de los Juristas, que el reo esta seguro, si el actor no prueba lo que pide.

4

San Dionisio Areopagita, es muy probable que supo Hebreo.

g. Argument. l. Diuus. C. de in integrum restit. cum similibus.

como en aquel tiempo era tan grande la copia de dones, que Dios repartia en los creyentes, que dize la Escriptura Sagrada, *h* ser quando derramaria copiosamente su Espiritu, vemos por los actos de los Apostoles, i que despues de la venida del Espiritu Sancto muchos de los que se conuertian recibian el don de lenguas: el qual no se porque se aya de negar à este grande Areopagita, que con su doctrina, predicacion, y escriptos tanto auia de ilustrar la Yglesia. Pues aunque fuera por proprio estudio quando fue à Hierusalem, le auemos de confessar que supo esta lengua: porque dezir, que quien tanta noticia tuuo de las sagradas letras, no procuro saber Hebreo para mejor entenderlas, es querer que tengan mas curiosidad algunos de nuestros tiempos, que aquel Sancto doctissimo: pues no se quiriendo los de agora fiar de las traduciones de otros, estudian Hebreo con tanto trabajo para acudir à el por los grandes misterios que encierra aquella lengua, con tener el Hebreo tan deprauado, y peligroso, y el texto Latino recebido, y canonizado por la Yglesia, y entonces que era tan facil aprenderlo, por ser lengua vulgar, y que no auia este peligro, quieren negar que S. Dionisio lo aya sabido, por solo guardar vn humillo de su nacion. En lo qual tambien se engañan: porque si esta confessan que era soberuia, y arrogancia de los Griegos, no la an de poner en este varon Sanctissimo: pues por el mismo argumento le pudieran poner muchas faltas de que los Griegos estan notados en graues autores, *l* teniendolos por jactanciosos mentirosos, y palabreros. Aunque en dezir que llamauan a las demas naciones barbaras por desprecio, es ignorancia de la propiedad de la lengua, en la qual lo mismo era dezir barbaro que extraño, *m* y asì llamauan barbaros a los Egypcios, de quien confessauan que auian recebido gran parte del conosciendo de las sciencias, *n* y conforme à esta accepcion dize S. Pablo. *o* *Ero ei in loquor barbarus*, &c. Y en infamarse despues este apellido, fue la causa lo que diximos quando tratamos de las lenguas, que ofendiendose de la phrasis de lengua agena, y peregrina, las llamauan babaras, y de alli barbarismo al vicio de corromper el proprio Dialecto, ò language: por lo qual llama barb

h *loc. cap. 2.*

i *Actorum. cap. 10.*

Los Griegos fueron
tenidos por habla-
dores, y jactancio-
sos.

l *Aulus Gelinus lib.*
9. noct. Athicar.
cap. 3.

m *Estrabo. lib. 14.*
de sua orbis.

n *Pierius Valerian.*
in epistol. Nuncupa-
tor. ad Cosm. Me-
dicem in lib. Hiero-
glif.

o *i. ad Corinth. cap.*
14.

rimo el Latino, la manera de dezir Griega que halla en su lengua, como el Griego a la figura Latina puesta en la suya, y lo mismo podemos dezir del Castellano, Frances, y de todos los lenguages del mundo en que se hablare con dialecto, extraño segun lo que alli dexamos aduertido.

✻ El tercero engano, esta en otra dificultad que passeron de la mencion de lugares Sanctos de Hierusalem, y de la peregrinacion a ellos, y aunque a esto queda satisfecho en el capitulo catorze, donde mostramos la verdad de lo que en esta relacion de S. Ceelilio se contiene, ser muy conforme a lo que entonces passava: pero mas en particular se responde, que es cierto, y sin duda, que en aquel tiempo de la primitiva Yglesia, se venerauan los lugares Sagrados donde se obraron los mitterios de nuestra redempcion, y en particular el Sepulchro de nuestro Redemptor. Porque si de las constituciones Apostolicas, y de otros Sanctos, coligimos en el capitulo antes del passado, que venerauan los mismos Apostoles las sepulturas de los Martyres, mucho mas, q se a de confessar, que venerauan el lugar donde se auia depositado el cuerpo de Christo nuestro Dios, cabeza de los Martyres, como S. Augustin, suele llamarle. Mas piamente por cierto proceden los que con S. Hieronymo ponen a la madre del mismo Dios, todo el tiempo que passo de la Ascension de su hijo, hasta su transito, ocupada en visitar aquellos Sanctos lugares, dando exemplo a los Apostoles, y Discipulos para que hiziesen lo mismo. Y assi los autores que tratan de la inuencion de la Sagrada Cruz, escriuen que por estoruar esta veneracion de los lugares Sanctos de Hierusalem, auian los Iudios encubierto el Sepulchro, y el Emperador Adriano puesto en el Monte Caluario vna estatua de Iupiter, y en Berthlen, vn templo de Adonis para que huyesen los Christianos de visitarlos, a trueco de no parecer que idolatrauan. Demanera que bien claro testifican, quanto antes de Adriano se tenia esta deuocion, y esta harto euidente en el lugar de S. Pablo de los actos de los Apostoles que interpretamos en este sentido, y le confirma S. Hieronymo explicandole, y diziendo, que era muy grande el cuydado deste Apostol en embiar limosnas a Hierusalem para el sus-

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

cap. 26. c. 26.

gento de los Christianos que se juntauan en aquella Sancta ciudad, y sus Sanctos lugares, con estas palabras. *Vt Hierosolimam, & ad Sancta loca credentibus pecunia dirigatur, non in auaritiam sed in refrigerium.* Y lo que se añade en el pergamino, que hizo S. Cecilio este camino para alcançar perdon, y bendicion en los lugares dichos, hizo dificultad a los mismos escrupulosos, censores de todas sus palabras, no adiriendo que es doctrina muy Catholica, y muy conforme a la phrasis de aquellos tiempos en los quales la palabra bendicion, fue tan general, q̄ comprehendia todos los misterios, y ministerios en que se daua, y ganaua gracia, y hasta el mismo Sacramento de la comunion llaman con este nombre, S. Cirilo Alexandrino, y S. Iuan Chrysostomo. *v. Mysticam benedictionem.* Pero en particular Francisco Turriano, sobre aquel lugar de las constituciones Apostolicas, x donde se dize. *Et benedictionem parua, siue magna facere.* Le entiende de las indulgencias, que de muy antiguo se conceden en la Yglesia Catholica a los que visitan lugares Sagrados. Y aun podemos dezir conforme a este lugar de San Cecilio, que ya auia indulgencias en su tiempo, en los lugares dichos: porque aunque no lo requiere el rigor de la letra, es vna interpretacion muy pia, y muy conforme a la tradicion de la Yglesia Catholica, cuyas costumbres auemos siempre de confessar q̄ tuuierõ principio en los Apostoles sus fundadores, como tan doctamente lo prueba tantas vezes Tertuliano, y y siendo esta remission de las penas, y penitencias, tan grande efecto de las llauas que les fuerõ entregadas, no se à de dezir, q̄ no la pusierõ en execuciõ los Apostoles mismos. Por lo qual nunca me satisfizo el modo de escoger del padre Fray Hieronymo Roman, y en lo demas bien erudito: pero no en dar principios mas nuevos à todas las costumbres, y ceremonias Ecclesiasticas, cuyo trabajo es muy bueno para mostrar la memoria antigua que dellas se halla en los Sanctos, y Sagrados Doctores: pero no como el dize su origen: y desta remission, y indulgencia, en ninguna parte se pudo tomar principio mayor, que en el Sepulchro de Christo, y en el Cenaculo de Sion, donde vino el Espiritu Sancto, y se obraron tantos misterios: en los quales por mo-

Lib. 4. in Ioannem
cap. 13.

v Homil. 24. in epif
col. 1. ad Corinth.

x Lib. 3. cap. 10.

7
La palabra bēdicció
se estēdia antigua
mēte a todas las co
sas que tenían algu
na gracia de sancti
ficar.

y In lib. de prescrip.
aduers. Hæret.

z En su Republica
Christiana.

8

El padre Fray Hieronymo Romá, descubrió la memoria antigua que ay de muchas ceremonias Ecclesiasticas: pero no su verdadero origen, pues tolas tienen su principio en la tradicion de los Apostoles.

uerse tanto la deuocion , y parecer que à nuestro modo de dezir heruia la sangre de nuestro Redemptor tan recientemente derramada para remision de nuestras culpas , es sin duda que se alcançarian grandes fauores del Cielo , y que era grande merito visitarlos , y assi que se aplicò luego peregrinacion para esta remision de los pecados , como excelentissima obra meritoria , y por tal tenuta siempre en la Catholica Yglesia . La qual aplicacion en virtud de los meritos de quien los sanctificò , pudo muy bien S. Cecilio llamar bendicion , como se llama en la misma Yglesia tan de antiguo el agua bendita , y la bendicion Episcopal , y San Gregorio magno , ^a llama assi el acto de besar , y venerar las reliquias Sagradas , hablando de la tunica de S. Iuan Euangelista , y pidiendola para gozar de su bendicion , con estas palabras . *Ut benedictione tunica perfruamur* . Con la misma propiedad que la aplicò Francisco Turriano a las indulgencias , y poner en ello dificultad , seria error intolerable : por lo qual no insisto mas en probar lo que à de ser para los Catholicos infalible .

✱ Del quarto error en poner dificultad en que en Athenas vuisse estudios de letras Sagradas , tambien se tratò en el capitulo catorze : pero aqui en respuesta de la duda , se adierte , que no solo se prueba ser cierto lo que de S. Cecilio se colige , por lo que de aquellos tiempos nos dexo testificado S. Dionisio , sino tambien por la grande congruencia que tenia para la excelencia de la doctrina Christiana , que triumphasse luego de la sabiduria del mundo , como triumpho del poder , fundándose la cathedra del Vicario de Christo , en la ciudad que era cabeça del mayor imperio , y assi la de su doctrina , en la que era maestra de los errores de las sciencias humanas , de donde fue alla luego S. Pablo à disputar con aquellos afamados philosophos , ^b comēçando Dios à disponer , que a la sciencia , y doctrina que auia enseñado le siruiesse de criadas las sciencias , y escuelas profanas , conforme aquello de los proberuios . *c Missit ancillas suas , ut uocarent ad arcem , & ad mania ciuitatis* . Que quiere dezir que embia Dios à sus criadas , que son las sciencias naturales , para que llamen a los hombres à su ciudad , que es su ley , y re-

a Epistol. 3. ad Ioan. Abbatem lib. 3. in dict. 11. & in epistol. 34. ad Damianum, eod. lib. & alibi uisitur sepius hoc uocabulo.

⁹
En Athenas se començo a enseñar la Theologia Sagrada desde tiempo de los Apostoles.

b Actor. cap. 17.

c cap. 8.

10
 Como las sciencias
 naturales disponen,
 y sirven para alcan-
 çar la Theologia.
 d In epistol. ad Apo-
 lophanem.
 e In lib. de Diuinis
 nominib. cap fin.

ligion, y al alcaçar della, que es el mas alto conosci-
 miento de la Sagrada Theologia, y bien se cumplio en el mismo S.
 Dionisio, d quando le vemos disputar con su amigo Apolo-
 phanes del Eclypsi, que succedio en la passion de Christo,
 contra reglas de naturaleza. Y como aquesta philosophia
 le llamò a la ciudad de Dios, que es su conosci-
 miento, y despues al alcaçar mas alto de la dicha Theologia, q̄ enseñaua
 à todos, como el mismo lo afirma, e y asì no es mucho que
 quien tenia tanto desseo de consumarse en ella, como San
 Cecilio, fuesse á buscarla à donde tanto se comunicaua. En
 lo qual se coligira bien claro, quantas incongruencias, y in-
 conuenientes traen las dudas que en todo se propusieron: y
 como por apartarse de la verdad de lo que aqui se auia des-
 cubierto, vinieron à dar los contrarios en muy peligrosos
 caminos, que escusaran con reconocer, que todo quanto tie-
 ne la Yglesia Catholica, lo heredo de sus principes los Apo-
 stoles, y que mientras mas conforma todo lo que en el per-
 gamino se contiene con las costumbres Ecclesiasticas, tan-
 to se à de tener mas por cierto, y verdadero.

Del estilo de la prophecia, y como es

muy proprio de San Iuan Euangelista, y muy proba-
 ble que la vùiesse publicado primero que su Apo-
 calypsi, cuyas palabras, y las de todo el per-
 gamino parecen muy de aquellos tiem-
 pos, para la duda octaua.

Capitulo.27.



O R mas que querria escusar el estilo de
 Apologia, como es el proprio argumen-
 to de esta obra, me traen las mismas difi-
 cultades forçado à que le siga, para des-
 cubrir el peligro de los caminos por dõ-
 de vienèn. Y en estas dudas, que se redu-
 zen a la octaua, que en esta parte propu-
 simos, esta tan descubierto, que no me è atreuido à escusar-
 lo: porque si consideramos las dificultades, que aqui se nos

proponē, y algunas de las passadas las hallaremos cubiertas con hojas, y verduras de erudicion: pero con la ponçoña de a uer passado por ellas los aspides, y serpientes de los hereges q̄ querian impugnar con los mismos argumentos, las tradiciones de la Yglesia, y sus ceremonias, y los autores del tiempo de los Apoltoles, con q̄ se comprueban estas cosas, y deshazē sus errores, y heregias, y aun algunos de los libros canonicos: así esta duda del estilo, la oponē cōtra el Apocalypsi de S. Iuan, y la Epistola ad Hebreos de S. Pablo, en q̄ los satisfaze despues de otros, el padre Francisco de Ribera: a lo del tiempo en q̄ escriuio S. Iuan su Euangelio, oponē cōtra las cōstituciones Apostolicas, segū lo q̄ escriue sobre ellas, y en su defensa Frācisco Turriano, b y por el mismo tenor lo oponē contra las obras de S. Dionilio, como parece en lo q̄ les satisfaze Marheo Caleno: c lo de que la palabra, *Diuus*, no ser de las q̄ vsauan los Christianos de aquel tiempo, es muy semejante al argumento, contra la Epistola Canonica de San Tiago, que aquella manera de saludar, de que alli vsa este Apōstol, era mas propria de gentiles, q̄ de discipulo de Christo, segun lo que contra ellos escriue Sixto Senense, d y otros de los argumentos propuestos, que se pueden cotejar con los que juntan Titelmano, e el dicho Sixto, f y todos los autores Catholicos, que an tomado à su cargo satisfazer estas cauilaciones, y objecciones. Lo qual supuesto, es claro, quan peligrosa cosa sea que hagamos nosotros lo que reprehendemos en estos innovadores, contra aquel precepto de S. Eusebio, g Papa, que dize. *Faciendum à nobis est, quod faciente altero prophanū esse cōtendimus*. De lo qual procedera lo que escriue el Magno Doctor S. Gregorio, h q̄ se gloriara los tales de q̄ seguimos sus costūbres. *Dū quod faciebant (dize) facimus se morē nostrū uicisse gloriētur*. Esto supuesto hallaremos q̄ en cotejar el estilo desta pphēcia cō las obras del mismo S. Iuan Euangelista, ay mucha equiuocacion, y engaño: porq̄ antes si acuden a los demas escriptos suyos, verā como este trae su marca, y señal, pues los q̄ corejauā el Apocalypsi, cō su Euāgelio, y Epistolas canonicas, desleauā alguna menciō de luz, y tinieblas, redempciō, y sangre, como lo aduertte el dicho Frācisco de Ribera, i y aunq̄ les satisfaze en quāto à esto con la

Algunas de las dudas propuestas, las oponian algunos hereges, contra diuersos libros ecclesiasticos.

a In disput. preposita ad comēt. in Apocalypsi.

b In lib. pro Canonibus. Apostol. cap. 11. Et ad cōstitut. Apostol. lib. 2. in illis uerbis, & Euangelium quod ego Martheus, &c.

c In praefation. ad Arcopagie. Hilduini.

d In lib. 7. Biblioth. Heres. 9. ad. 3. objection.

e In lib. contra annotata ab Erasmo.

f In dicta Bibliotheca lib. 6. & 7.

g In epistol. ad omnes Galie Episcop. tomo. 1. epistol. summorum Pontifi.

h In epistol. 41. ad Leandru Hispanens. lib. 1. epistol.

i El estilo desta prophēcia, muestra ser de San Iuan.

i In dicta disputat. cap. 1. num. 7.

v In lib. de anima
cap. 50.

S. Iuan Evangelista
no es cierto q̄ esta
referuado para pre-
dicar antes del iu-
zio.

x In Scolijs ad eund.
num. 566.

y In cod. Apocalip-
si cap. 10.

z Vbi supra.

Las obras de D. Iuan
Evangelista que se
encontran por el
proprio de este
en Granada.

o In Apocalip. p.

a Apocalipsi cap. 5.

Entendimiento de
va lugar del Apo-
calipsi que le a teni-
do por muy dificul-
toso.

no, y que escribe: *Obijt, & Ioannes, quem in aduentum Domini remansurum frustra fuerat spes.* Y quiere dezir, murio San Iuan, de quien sin causa se tuvo esperança, que se auia de referuar biuo hasta el iuyzio, y segunda venida del Señor: sobre las quales palabras trae en su confirmación Iacobo Pamelio, y muchos Santos, y Doctores, que escriuen lo mismo. Y assi otros entienden aquel lugar de lo que restaua del mismo Apocalypsi, como parece en los comentarios del padre Ribera, y cuyo parecer aunque no le refiere, muestra seguir el dicho padre X Suarez: pero conuenese esta interpretacion, con que todo el fue vna revelacion misma, entendida por aquel libro que le dio el Angel, para que otra vez prophetizasse, que por ser el libro vno, y no diuidido, no admite aquel entendimiento tan ingenioso y agudo, que alli le quiere dar este autor de los diuersos sellos que en el se fueron abriendo, pues esto no hazia que fuesse vna, y otra prophesia distinta, como lo requiere el rigor de la palabra, *iterum*, referida al acto de prophetizar: porque seria confundir la variedad de las revelaciones con el acto dicho, que en las revelaciones bien se puede conceder que se multiplicaron, como es cierto abriendose vno, y otro fello: pero el prophetizar, q̄ fue declararlo S. Iuan al mundo, esto es a muchos pueblos, y gentes, fue todo en vn libro, y en vna prophesia, que el mismo llama con este nombre singular diziendo, que seria bien auenturado el que guardasse las palabras de aquella prophesia, y no dize de aquellas prophesias, y lo repite otras dos vezes, diziendo siempre, *prophesia huius*. Pero sera muy facil de entender aquel lugar tan dificultoso, a los que hasta agora le interpretauan, aduiniendo que S. Iuan abria prophetizado otras cosas de las muchas que le auian sido reveladas, como al mas amado: de las quales sera vna esta pphesia q̄ agora se ha descubierta, y con esto se entendera aquellas palabras del Angel muy pphicamente, como si dixerá algunas vezes, asy pphetizado en particular, y sin publicarlo por el mundo en escripto: pero agora as de pphetizar otra vez, y no desta manera, sino para q̄ luego se publique a muchas naciones, pueblos, y Reyes, y este es el misterio de darle la pphesia en forma de libro, en que

se significaua su publicacion. Con lo qual queda aquel lugar muy llano, y sin dificultad, y probado como es muy verisimil, que esta fue prophesia de San Iuan, comunicada a San Dionisio, ò tomada del Euangelio que predicaua. Contra lo qual, no obsta dezir que no se halla autor que de tal haga memoria: porq̄ es vn argum̄to negatiuo, de q̄ muchas vezes auemos probado no tener fuerça: y lo adierte muy bien en vn caso semejante el padre Xuarez, *b* y cõ todo se responde, que como no fue escriptura, que viniessse à noticia de todos, sino que en particular guardaua el Arcopagita, no era possible que otros hiziesen memoria, y si alguno auia de hazerla, era este Sancto: el qual en la dicha carta para el mismo San Iuan, muestra bien claro que tuuo noticia de sus pphcias antes del Apocalypsi, y de las muchas cosas q̄ Dios le auia rebelado: y aun fuera desto puede ser q̄ la hiziesse mas particular en alguna otra obra suya, de las muchas q̄ se an perdido: pero lo principales, q̄ como à argum̄to negatiuo se responde, que no hizierõ mencion desto los autores, como no la hizieron de otras cosas mayores, quales eran muchas de las obras de Christo nuestro Señor, segun lo que el mismo Euangelista San Iuan preuino contra estos tales argumentos, en aquellas palabras. *c Multa quidem, & alia signa fecit I E S V S in conspectu discipulorum suorum, que non sunt scripta in libro hoc.* Que otras muchas señales hizo Christo, que no quedaron por escripto. Lo qual buelue à repetir como cosa tan importante en el capitulo final mas claramente añadiendo, que no pudieran caber en el mundo los libros que se vuieran de escreuir para referir todas sus obras.

✱ El tercero engaño consiẽle, en que los que vieron la traduccion de lo contenido en el pergamino, no distinguian al principio, entre la narracion de San Cecilio, que es como prologo, ò prefacion para poner la prophesia: y el texto Español della, y el comento que despues se sigue: y pareciales que aquellas repeticiones de epitetos, y la inuocacion tan larga por donde se comienza la narracion, y muchas palabras de la version que se hizo parecian nouedades, y no de aquellos tiempos. Y en lo primero, se adierte, que

b In. 2. tomo disp. 13. sect. 3.

⁷
S. Dionisio Areopagita muestra en sus escriptos auer tenido noticia de algunas prophcias, y reuelaciones particulares de S. Iuan.

c Ioann. cap. 20.

manera: pero todos atinando à que la inuocacion se dirigia à este sacratissimo misterio de la essencia de Dios. Porque les acontecia lo que aun Latino siempre tan versado en autores prophanos, que nunca vuisse oydo misterio alguno de nuestra Fè, que si se los declarassen en Castellano, y le lleuassen luego a leer en vn tomo de Sancto Thomas, ò de otro Theologo, reconoceria las deduciones de su lengua Latina, aunque no los mismos vocablos: pero al fin por vn camino, ò otro atinaria à su inteligencia. Y esto es en lo que tanto se à trabajado en traduzir estos libros, sobre q̄ quieren dar su parecer los que no an podido entender, aun la dificultad que proponen. El segundo error en esto es, que supuesto que estuiera en el original Arabe, palabra muy equiuivalente a la de Trinidad Latina, no se como puedan probar, q̄ no es su uso de aquellos tiempos: porque para afirmar esto auian de auer visto todos los autores contemporaneos de los Apostoles que tenemos, y se an perdido: porque de otra manera sabemos que para vna misma cosa, usan vnos de vn vocablo, y otros de otro: y es muy grande impertinencia, sino la queremos llamar (con Luys Viues d) ignorancia en no se acordando que an leydo vna cosa, condenarla por nueva. Y para que se vea mas claramente la calunnia de la oposicion, se pueden ver muchos lugares de San Dionisio como el que pusimos por exemplo de las inuocaciones, y otro, è que en seys renglones vsa quatro vezes de este nombre de Trinidad, concordado en esta version todos sus interpretes, como son Ioan Scoto el Carthusiano, Ioan Sarraceno, y Ambrosio Camaldulense: y era forçoso q̄ assi fuesse: porq̄ el original Griego tiene la palabra Triadis, tambien en la vna de las Epistolas de S. Marcial, f vemos este sacratissimo nombre, donde se leen estas palabras. *Sanè de misterio Trinitatis.* Y si replican que la mencion que se haze en estos lugares, es en el Griego, y no en Latin, se responde, q̄ en vna de las epistolas de S. Clemete Papa, g discipulo de S. Pedro, y de S. Pablo escriue. *Et vnus Dei omnipotentis (idest Sancta Trinitatis) equalitas declaratur.* Y quando no vuiera esta menciõ en Latin, tãbiẽ la q̄ haze S. Cecilio esta en Arabigo: y si quiẽ hizo esta oposiciõ pusiera los ojos en lo mas importãte, no solo no

10
Los Arabigos de
agora se admirã mu-
cho de ver los ter-
minos de la Theo-
logia en su lengua.

11
Porque los Arabigos
tienen no vñon de
nombre de Trini-
dad en sus escritos

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

e De diuin. nomi-
bus. cap. 13.

f Ad Burdegalens.
cap. 10.

g In epistol. 1. ad Ia-
cob. Fratrem domi-
ni.

01
de rogida A 20. I
um hrimbe al stoge
cho de ver los 122
och T el ab 20im
logica en su lengua

11
Porque los Euange
listas no usaron del
nombre de Trini-
dad en sus escriptos

h Cap. 10
i i. ad Corinth. c. 1.
Cap. 4.

e De dino nomini
pur. cap. 13.

f. ad Burdigal.
cap. 10.

in
cod. Examen domi
in

12
El Espíritu Santo se
llama propriaméte
la tercera persona.

hallara en este argumento de ficcion, sino que claramen-
te viera vna euidencia de su verdad de los libros, y perga-
mino porque como los Arabigos de agora ignoran estos
misterios de nuestra sagrada religion, tambien se admiran
de ver en su lengua antigua estos terminos, y vocablos que
los descubren, y assi sin duda alguna confiessan que no se
pudo fingir en estos tiempos. De aqui resulta otra equiuo-
cacion, y error, que es hazer argumento de que no ay este
vocablo, Trinidad, en quanto escriuieron los Apostoles, y
Euangelistas: porque en quanto a lo que es la inuocacion, ay
razon muy clara para no la hazer tã de ordinario de la San-
ctissima Trinidad, sino casi siempre del dulcissimo nombre
de I E S V S, tan reperido en las epistolas de S. Pablo, y en
las de S. Ignacio, y en las obras de S. Dionisio. Y era: porque
a la predicacion Euangelica importaua introducir este nõ-
bre, que era la puerta por donde se auia de entrar a los de-
mas misterios, como lo dixo el mismo Christo por S. Iuan. *Ego sum ostium.* Y por esto dize S. Pablo, *i* que ellos no predi-
cauan otra cosa sino à Christo crucificado, y S. Pedro añade
en los actos de los Apostoles, *l* que no auia otro camino de
fer los hombres saluos, ni otro nombre de baxo del Cielo,
sino el de I E S V S. *Nec enim. (Dize.) Aliud nomen est, sub
Celo datum hominibus, in quo oporteat nos saluos fieri.* Y de aqui
procedio tratar mas los Sagrados Apostoles, y Euangelis-
tas, de la Encarnacion del hijo de Dios, y todos los miste-
rios que por ella obro en la tierra, y tampoco de la Trini-
dad inefable. Ya esto se añade, que estos vocablos de Trini-
dad, Encarnacion, procession, y sus semejantes, son mas pro-
prios de los Theologos Escolasticos que explican, y dispu-
tan, que no de los Doctores que predicán, o enseñan: y assi
usaron dellos S. Dionisio, S. Marcial, S. Cecilio, y otros: y
no S. Pablo, S. Lucas, y los demas Apostoles, y euangelistas
que anunciauan el misterio mas por el hecho, y la reali-
dad del que por la significacion de las palabras, o terminos
que son necesarios, y propios en las sciencias.

✽ A esta equiuocacion se reduce otro engaño, que fue es-
trañar la manera de llamar en el Español de la prophecias
al Espíritu Santo tercera persona: diciendo que esto pare-

ce cosa de estos tiempos. A lo qual se responde, que si se considera como siempre desde la mas clara manifestacion, que del misterio de la Santissima Trinidad tiene la Yglesia de Dios, por boca de Christo quando se subio a los Cielos, ni se nombra el Espiritu Sancto en tercero lugar, y lo mismo en el otro lugar del mismo S. Iuan Euangelista, ni conforme a la procession de las personas, y a lo que la misma Yglesia enseña en su symbolo diziendo, que procede del padre, y del hijo: y assi en llamarle tercera persona, parece q̄ se intimaua mas el misterio. De donde, o el taua en el original Hebreo, y Griego este circunloquio, y podia tener esta consideracion, o le vfo S. Cecilio en la traduccion, y podemos entender q̄ en nuestra lengua no se vsaua entonces de la palabra Sancto, y q̄ assi tuuo necesidad quando lo traduxo de buscar esta manera de rodeo, llamando al Sancto Espiritu tercera persona, guardando juntamente la propiedad de la lengua, y conueniencia de lo que se significaua.

✠ El quinto engaño, y equiuocacion, es pensar que por ninguna parte tenga inconueniente, que ayan llamado el Sacerdote Patricio, y el varon pio que puso las laminas a S. Iuan Euangelista Diuo en su vida: en lo qual hallò dos dificultades el que mas se auerajò en ponerlas. Vna que se vsase de la palabra, *Diuus*, porque los Christianos de la primitiua Yglesia, jamas llamaron assi a sus Sanctos, por no concurrir con los gentiles, que por adulacion llamauan con esta palabra Dioses a sus Emperadores, y principes: lo qual dezia que guardaron mientras que por testimonio de Arnobio despreciaron la elegancia de la lengua Latina, hasta que algunos años despues con exemplo de los Doctores, y Sanctos, se vio que la elegancia, y policia del hablar, no impide la Sanctidad, y entonces se començò a vsar de la palabra, *Diuus*, atribuyendola a los Martyres, y confesores, no en significacion de Dioses, sino en veneracion de Sanctos. Otra dificultad era, que se lo llamassen siendo biuo quando se puso el pergamino, y laminas: lo qual tenia grandes inconuenientes. El primero, ser ageno de la humildad Apostolica, y del religioso recato de los Christianos de su tiempo; pues aun entre los gentiles se tenia por vergonçosa adu-

m Math. cap. fin.
n Ioann. epistol. 1.
cap 5.

38430

13
Vfo de la palabra
Diuo entre los an-
tiguos.

tom. 1. epistol. 1.
vna. Pontific.
14
A los que son cap.
de de la M. or.
chis interior, se les
pueden dar algunas
razones de los que
se atribuyen a Dios
por la emiccia de
los otros.

1. ep. 7. B. d. i. p.
1. ep. 7. B. d. i. p.
1. ep. 7. B. d. i. p.

lacion. El segundo, tenerse entre los mismos por mal aguero llamar à ninguno Diuo antes que muriesse: y assi aduertete Cornelio Tacito, que se tuuo por tal quando Cerial Anicio siendo nombrado por Consul se lo llamó à Neron, y añade la razon este autor: porque no se daua al principe la onra de la diuinidad, hasta ser muerto, y Tertuliano dixo lo mismo por estas palabras. Si llamado aun hombre Dios, la adulacion no se auerguença de la mentira, tema a lomenos el mal aguero. Maldicion, es llamar à Cesar Dios antes de ser consagrado, que todas estas fueron palabras formales del que puso la duda: y podemos dezir dellas, que junta buenos lugares, y sentencias con inteligências fallas, y desproporcionadas, conforme aquello de Iob. *Quis est iste inuoluens sententias sermonibus imperitis.* Y es assi cierto que en todo quãto dixo se engaño, por aplicar mal los lugares que le ofrecia su erudicion. En respuesta de lo qual se aduertete, que esta misma duda puso la Yglesia de Francia en aqllas anaciones tan erradas, que contra el Concilio Niceno segundo embiaron al Papa Adriano primero, donde descubria aquella nacion en tiempo de su mayor religion vna peruersidad de espíritu que prometia bien la rotura de estos tiempos: y esta la duda junto con la solucion, en la carta que sobre ello escriuio el mismo Papa Adriano à Carlo Magno, p la opoficion es acusar la carta de S. Simeon Stylita, que se leyò en aquella sinodo: porque dixo en ella al Emperador Iustiniano. *Diuinis vestris auribus.* Y la satisfazion del summo Pontifice, es con exemplo de S. Ambrosio, que escriuiendo al Emperador Graciano le llama *Sancta Imperator.* Y con otras cosas que alli prosigue, y aunque esto bastaua: pero mas en particular respondemos a la duda, en quanto al primer punto que concluye tan mal el argumento, como los que negauan la verdad del Euangelio de S. Juan: porque ni en Iosepho, ni en otro autor antiguo, hallauan mencion de la probatica piscina, y de sus porticos, siendo cosa tan notable: y respòdeles muy bien Sixto Senense. *Concedimus nihil de ipsa scriptum, sed neq; aperte negatum.* Esto es, concedemos que no escriuieron della los antiguos: pero tampoco negaron que la auia. Assi agora salua la verdad de lo que despues probare-

o Cap. 38.

ardelaq el ob d'v
p. Cap. 16. in. 3.
tomo epistol. summo
rum Pontific.

14

A los que son cabeças de la Monarchia inferior, se les pueden dar algunos titulos de los que se atribuyen a Dios por la eminencia de sus oficios.

Lib. 7. Biblioth.
heresi. 5. ad. 5. argu-
ment.

y 1. ad Corinth. c. 2.

2 In. l. penult. ff. ad
exhibendum.

a Cap. 5.

b In lib. de Diuini
nominibus. cap. 12.
ad fin.

c Epistol. 1. cap. 2.

d Psalm. 82.

uan propiamente, sino que huyan de la eloquencia, y composura de palabras, conforme aquello de S. Pablo. y *Veni, non in sublimitate sermonis*. Que es diferentissimo: y esto de cojer las palabras, y torcerles el sentido para hazer vna opoficiõ, y argumẽto, parece muy mal en todos los hõbres de letras, y muy peor en los Iuristas (aũque quiza lo vsamos mas que otros) por lo mucho que lo afean nuestras leyes, en las quales dize vn Iurecõsulto. *Respondi non oportere verba captari, sed qua mente quid diceretur animadvertere conuenire*. Y en nuestro vulgar respondi, que no cõuiene torcer las palabras, sino que se deue cõsiderar el fin, y intento con que se dicen.

✱ En este mismo punto, y dificultad se engañan tambien en pensar que es adulacion llamar los Christianos à sus principes, y cabeças en lo espirital, y temporal, con palabras demostradoras desta eminencia: porque es error muy de antiguo reprobado, y q̄ le tuuo aquel Iudas Galileo, de quiẽ se haze mencion en los actos de los Apostoles, a en el qual lugar escriue del Theophilacto. *Docebat autem nullum omnino hominem ferendum Dominum dici, neq; honoris, neq; modestie causa etiam Regem ipsum*. Esto es, que enseñaua, que no se auia de sufrir que hombre alguno del mundo se llamasse señor, ni por onor, ni por cortesania, aunque fuesse el Rey mismo, que si esto fuera asì, no escriuiera S. Dionisio Areopagita, b que se llaman, y se deuen llamar Sanctos, señores, y otros tales apellidos, a los q̄ son cabeças desta inferior hierarchia, en quanto al onor, ni por cortesia pusiera San Iuan en sus cartas à quien escreuia a la escogida Señora: y en lo que pertenece a los principes, no es adulacion, sino deuda intimada por S. Pedro c, quando dixo. *Regem honorificate*. Y porque esta es materia, en la qual muchos se engañan, condenando los titulos de los Reyes, Emperadores, y otros principes, y cabeças, les satisfaremos mas de proposito: dizen pues haziẽdo grande aparato de su libertad estos tales, que es vsurpaciõ peligrosa llamarse sacros, altos, y poderosos: porque solo Dios es el alto, el poderoso, el señor, que los demas son tierra, y no se deuen llamar magestades, aprouechandose de aquello de Dauid. d *Et cognoscant quia nomen tibi Dominus, tu solus altissimus, in omni terra*. Que quiere dezir, reconozcan to-

p Apocalypsi. c. 19.

ff. alius in. l. n. l. 3
dign. ab
.18. min. 9. 1
q Psalmo. 44. cōf
aitur. eos principes su
per omnem terram.
-vnted nol sup r. 1
.a. q. 1. ab. 2. 1.

Como era devido
a S. Iuā Evangelista,
ra, ilamarle en vida
Diuc.

r Lib. 2. in Mathē
super illud, vos autē
ipsum me esse dicitis.
s In libello, qua quis
ratione se ipsum lau
dare possit.

r In epistol. ad Mau
ricium Imperat. qua
est. 3. l. 4. seu in
dict. 13.

19
Dios llama en la es
criptura a los princi
pales Dioses, y An
geles.
-s. r. 3. n. m. o. r. h. b. 2. 1
1. l. u. r. i. q. 3. d. i. b. n. l. m.
.s. q. n. o.

v In epistol. ad Ma
uriciū Casabōlie.
-s. r. 3. n. m. o. r. h. b. 2. 1
1. l. u. r. i. q. 3. d. i. b. n. l. m.
.s. q. n. o.

x In commentar.
quomodo possit adu
lator ab amico dig
nosci.

.d. 3. q. 1. o

dietra, pues es el grande, y poderoso, y como dixo San Iuan
Evangelista, Rey de Reyes, y Señor de Señores. En lo qual
pertenece algo a su inefable grandeza; auer comunicado la
adesta manera a sus bechoras; y asi pues en llamar a este Sa
grado Evangelista, con titulo q̄ demostrasse su principado
en la Yglesia; y hierarchia inferior, constituydo por el mis
mo Dios, por tal principe; como dice el Psalmista, q̄ era de u
da tan conocida, no ay para que condenar a los Chribia
nos de la primitiua Yglesia, de q̄ le llamassen Diuc por vida,
pues no le parecio a S. Hieron y mo, q̄ que era inconuenien
te dezir, que Christo auia llamado Dioses a los Apolos
en su cara, por necesidad y consequencia, para diferenciatlos
de los demas hombres, con ser verdad que es mas peligroso
alabar a vno en presencia, que en ausencia, y hablando con
el mismo, q̄ con otros, segun la doctrina de Plutarcho, y asi
S. Gregorio Magno, y la deste argumento contra los Empe
radores de Constantinopla, que no respectauan como de uia
a los Pontifices, sumos, diziendo: Quid ergo mirum se illos
vestra piecas dignitatem honorare, quibus in suo eloquio; honorum tri
buent, eos autē Angelos; aut Deos ipse appellat Deus. Como si d
xera, que mucho que los hombres honren a sus potentados, y
mayormente a los Espirituales; a quien es mismo Dios en
sus escripturas da tanta onra, que los llama Angeles, y Dio
ses. En conformidad de lo q̄ uita; como que S. Dionisio es
criuendo al mismo S. Iuan, le llama una Santa, como S.
Ignacio en las epistolas suyas, que tenemos para este Euan
gelista, le llama Santo, y Señor; y en otra carta, llama a un
Hieron Santo, siendo biuc: porq̄ que todo esto no se fundaba
on adulacion, sino en el dicho respectu; reuerencia; y corte
sia, pues aun en modo de alabanzas, no conluyera que era
adular a los Santos, siendo proposicion del Filosofo
moral: & Non est illi de beatus adulationis suspectos habere; quin
cinq; tal dante. Quid nos quemus sus q̄ de condenar por adula
dores a los que alaban a otros, pues se puede justificar con
tantos respectos, aius p̄. bue. Cl. oxib. n. iup. ab. 2. r. d. m. o. n. n. o. l.
* De todo lo qual se auierte el ultimo error de la duda pro
puesta, en quanto al segundo punto della, pues con estas
consideraciones, auemos excluydo la imaginacion del mal

agüero que proponia: y solo parece que semia de mostrar erudicion, y leccion de varios autores: porque en lo demás es cierto que aqualquiera le escaruará la consciencia, queriendo que pensaran en agüeros, aquellos primeros Christianos, y que se inquietaran por ellos, para hazer, ò no hazer cosa alguna: y aun la razon de Cornelio Tacito le deuiera desengañar, pues solo se funda, en que llamar à alguno con nombre de difunto, por mas excelente que sea, se tenia por mal agüero: y agora, y siempre se à tenido (no por agüero, cuyo nombre à de estar muy lexos del Christianismo) sino por malissima imprecacion, y muy supersticiosa, dezir Misfias de difunctos por los biuos con este mal intento, y pudo correr su razon entre los primeros Emperadores gentiles, q̄ no se les daua el nombre de diuos, hasta despues de muertos, quando los canonizauan, con aquella burleria de ceremonias, que trae tan a la larga Herodiano, y lo refiere del Pierio, z porque despues ya se desmandauan à que se lo llamasen en vida, como parece en aquello de Marcial, a hablando de Domiciano. *Edictum Domini Dei q; nostri*. Y esto es lo q̄ reprehende en el otro lugar Tertuliano, conueniendolos cõ su costumbre antigua. Pero entre los discipulos de Christo nuestro Señor, y otros Sanctos, que en vida eran, y pueden serlo, siendo confirmados en gracia, muy bien se podia dar este nombre de Diuos, como a los hijos herederos de los Reyes, los suelen llamar Reyes en vida de sus padres, por aquella accion que concedé a los Sanctos el Apostol, quando dize. *Quod si filij, & heredes per Deum.*

Delas Prophecias que an estado mu-

chas vezes ocultas por causas secretas de la Diuina prouidencia, y como pueden tener este nombre, aunque no se descubran, hasta despues de cumplidas, para satisfacion de la duda. **Capitulo. 28.**



O en vano se tiene en derecho por de tã poca fuerça el argumẽto, que se toma de lo que pudiera ser diziẽdo por vna parte, que no se infiere nada del poder al acto, a y por otra que el tal argumento se

Como se a de entender lo que dize Cornelio Tacito, q̄ llamar a vno con nombre de difuncto, es mal agüero.

y In senecro.

z Lib. 19. Hieroglyphicor. cap. de Aquil.

z Lib. 8.

b Ad Galath. cap. 4. & ad Romanos cap. 8.

a Argumento. l. non hoc. C. vnde legitimi Bald. in. leg. de quib. col. 14 ff. de legib.

b Idem Bald. in. l. si
reus nu. 2. ff. de pro-
curatorib.

1
El argumento que
se toma de lo que
es posible, tiene
muy poca fuerza.

c Ecclesiast. cap. 2.

2
Causas que se pue-
de coligar, auer obli-
gado a dexar este
thesoro de los li-
bros de los Santos
tan escondidos.

suelta con la misma razon de que quiza no pudiera, que es lo que los Juristas nuestros autores dicen, b agudamente. *Argumentum à possibili, soluitur per aliud possibile.* Porque como las cosas humanas sujetas a esta posibilidad sean tan inciertas, no ay mas razon para inclinarnos, à dezir que pudo ser vna cosa, que la contraria, si por otras razones no se funda la certeza de auer assi acontecido, mas lo vno, q̄ lo otro, y como en rigor el argumento que en esta duda se propone, solo concluya que pudiera S. Cecilio entregar esta propheta à los Christianos de entonces que la guardaran, le pudieramos solo responder, que quiza no pudo, ni estuuo en su mano. Pero al fin porque se escudaran con dezir, que hizo contra el precepto del sabio, que dize. *c Nam sapientia abscondita, & thesaurus inuisus, quae utilitas veriusq;?* Esto es, que no ay provecho en la sabiduria, que no se comunica, ni en el thesoro, que esta debaxo de tierra. Se responde a la duda, que verdaderamente lo que mas se colige del hecho es, que no pudo, ni conuino que entonces se publicasse, que no pudo se conuenice: porque la persecucion, que se leuanto en esta parte de España, contra aquellos sus primeros Apostoles discipulos de Santiago, fue tan grande, que dentro de dos meses vemos que fueron martyrizados los tres, que estauan en esta tierra con todos sus discipulos, y que despues quedaran del todo borrada la memoria delló, que hasta agora no se sabia por historia alguna, mas de lo que les auia sucedido antes que se diuidessen de los otros quatro compañeros, y esto muy en confuso, y en general, que auian predicado en varios lugares. Y pues no quedaró Christianos que conseruassen esta memoria, bien se dexa entender la impossibilidad de entregarles S. Cecilio tan gran thesoro, en que deseaua poner tanto cuydado para que no viniessse à manos de infieles. Lo otro, que es no auer sido conueniente que por entonces se publicasse, lo dize expressamente en el comento de la propheta: y el porque, es de los secretos reservados à Dios, en que seria gran temeridad dudar, pues la experiencia nos muestra quanto lo à tenido encubierto. Y assi estas questionnes se deuen soltar cō otras semejantes, segun la costumbre de la escriptura, de que esta lleno todo lo que hablo

el mismo Dios á Iob, y á sus amigos, donde, *d* comienza à de-
 zirles. Vosotros los que os estimays por tan sabios, que os
 auceys merido à disputar de mi prouidencia, tened fuertes, y
 respondedme a lo que os preguntare, adonde estauades quã
 do yo forme los fundamentos de la tierra, &c. Lo mismo hi-
 zo Christo nuestro Señor, quando le preguntaron en q̄ po-
 testad hazia sus obras; *e* y les respondió propunièdoles otra
 question, q̄ no pudieron satisfazer: así agora les podriamos
 preguntar a los q̄ nos pusieron esta duda, porque quiso Dios
 q̄ estuiesse escondido tantos años el libro del Deuterono-
 mio, en tiẽpo de los Reyes de Iuda, hasta que le hallò el Rey
 Iosias, *f* y porque permitio, que el Original del Euangelio
 de S. Matheo estuiesse debaxo de tierra, hasta que se descu-
 brio en Cipro con el cuerpo de S. Bernabe Apostol, y des-
 pues se aya buuelto à perder sin que aya parecido hasta ago-
 ra, aunque an prometido los sumos Pontifices grandes pre-
 mios a quien de descubriere. Y porque à succedido lo mis-
 mo en tantos libros de Sanctos, que no parecen, ni tenemos
 aquellas obras de S. Batholome Apostol, que cita S. Dioni-
 sio, ni todas las de S. Hierotheo, que puso en orden de Scien-
 cia la Sagrada Theologia, y en otros que acabo de muchos
 años se an descubiertos, quando Dios se sirue dello, como son
 las Epistolas de S. Marcial, q̄ testifica Ludouico Blosio, *g* au-
 tor muy graue, y pio, auer se hallado en Limojes en la Ygle-
 sia de S. Pedro, donde estaua el cuerpo del mismo S. Marcial,
 y las muchas vidas de Sanctos que hallò, traduxo, y publico
 el Cardenal Guillermo Syrleto. Y finalmente porque quiso
 que las obras del dicho S. Dionisio con tan grandes cosas
 de aquella altissima Theologia, que entonces se professaua,
 estuiesen muchos años olvidadas, y perdidas, tomando de
 aqui ocasion los hereges para impugnarlas con otros mil
 semejantes exemplos, que podemos poner en lo perdido,
 y descubierto, y no esta atada la mano de Dios para descu-
 brirlo quando quisiere: pues segun dize el Magno Do-
 ctor San Gregorio, *h* va enseñando muchas cosas à su Ygle-
 sia poco à poco, como se vce en muchos articulos de Fè,
 que sean ydo declarando en diuersos Concilios.

✻ Pero aunque esta es la verdadera respuesta del argu-

d Iob. cap. 38.

3
 Las dudas demasia-
 do escrupulosas, y
 impertinentes, se de-
 uen soltar, con pro-
 poner otras que las
 deshagan.

e Math. ca. 21.

f 2. Paralipomen. c.
 34.

4
 Exemplos de mu-
 chas cosas, que an es-
 tado encubiertas en
 varios tiempos.

g In facula illumi-
 nan. hereti. cap. 2.

h Homil. 26. in
 Ezechiel.

La verdadera prophecia, en que consiste.

i Cap. 46.

1. Annotat. Elucidator in epist. Pauli ad Roma. in illis verbis unicuique sicut diuifit Deus.
 m In eruditio. Theolog. in Prologo ad tractat. de Sacramētis cap. 17.

6
 Definición de la prophecia, por S. Gregorio.

mento, en quanto a lo que el merece: porque siempre tratamos, no solo de deshazer las dudas, y argumentos que se oponian, sino en lo que Dios à sido seruido de ayudarnos, con su gracia enseñar a los que dessean saber la razon, y probabilidad: de estas cosas passaremos à otras satisfacciones mas particulares. Y lo primero que cōfessamos, q̄ es verdad que la naturaleza de la Prophecia, es preuenir las cosas futuras, conforme aquello de Esayas. *Ego sum Deus annuntians, ab exordio nouissimum.* Y de aqui toma su definición Hugo de Sancto Victor, y otros Doctores, admitiendo el mismo auctor en otro lugar, *m* que no todo lo que escriuen los prophetas sean prophecias: pues refieren muchas cosas passadas, y presentes, que tienen conexion, y importan para la inteligencia de la misma prophecia. Y en las cosas passadas tambien sera verdadera prophecia la que descubriere cosas que del todo se ignorauan, y tiene olvidadas el entendimiento, y memoria de los hombres: por lo qual se llama Propheta Moysen, en todo lo que escriuio de la criacion del mundo, y gran parte del Genesis, y por esto es mejor la definición de S. Gregorio Magno, que la que el mismo Hugo de S. Victor quiso seguir: porque este Doctor refirio en la suya la prophecia à solas las cosas venideras, y S. Gregorio comprehende el descubrimiento de todas las cosas ocultas, que se haze con espíritu de Dios, y así dize. *Prophecia est occultorum manifestatio per spiritum Sanctum facta.* En todo lo qual se tiene respecto al tiempo en que la prophecia se escribe: pero en quanto à su manifestacion es muy diferente, quedando reseruado a la voluntad, y secreto Diuino, quando es mas necessario que se descubra, antes, ò despues de los sucesos, dexando con todo esto vnas vislumbres por donde rastreen los hombres esta coueniencia. Para entender esto de que descubre Dios algunas prophecias despues de cumplidas, basta por exemplo aquel de la lamina que se descubrio en tiempo de Constantino, y Irene su madre en Constantinopla, dō de escriuen S. Antonino Zonaras, Sancto Thomas, y otros de quien lo toman nuestros historiadores (porq̄ es ya muy vulgar la historia) que en vn lucillo de piedra se hallò vn cuerpo muerto que tenia sobre el pecho vna lamina de oro,

y en ella escriptas estas palabras. *Christus nascetur, ex Virgine credo in eum Irene, & Constantino Regnantibus Sol iterum me videbis.* Que quieren dezir, Christo nascera de vna Virgen, creó en el, Reynando Irene, y su hijo Constantino, ó Sol otra vez me bolueras à ver. En lo qual vemos expressamente vna prophécia, que lo era en todo, quando se escriuió, y en nada quando se descubrió: pues citaua ya cumplida con el mismo descubrimiento: tambien en los libros Sybilinos estauan muchas cosas cumplidas, quando por autoridad de Marco Varron, sabemos que vinieron à poder del Rey de Roma Tarquino Prisco, y despues se boluieron à perder, y descubrirse quando muchas mas estauan verificadas. Demanera, que se descubrian quando en parte las viesien cumplidas, y en parte las esperassen con mayor confianza, por la experiencia que auian hecho de lo que auia sucedido, que lo dixo bien expressamente el mismo Propheta Esayas, o en aquellas palabras. *Quae prima fuerunt, ecce uenerunt, noua quoq; ego annuntio.* Y esto inayormente puede succeder en la tercera especie de prophécia, que toca a las amenazas, conforme a la diuision de S. Hieronymo, p y Sancto Thomas: q porque como esta se a para q los pecadores se conuertan, r y consequentemente para executarlas en los obstinados, viendo que las prophécias en que se comprehenden estan en muchas cosas cumplidas, quedan mas firmes para lo que resta en ellas, sin otra comprobacion extrinseca que se pidiera, si todo fuera de lo por venir: porque como estos tales tengan tan poco de Espiritu, succedeles en esto lo que dize el Magno Gregorio, s tratando deste genero de prophécia, que trata del juyzio. *Ex quibus profecto omnibus aliam facta cernimus, aliam in proximo futura formidamus.* Que como se veen cumplidas tantas partes de sus amenazas, se temen mas las que con tanta certidumbre se esperan, y por ser tan importante esta doctrina, à querido Dios dar con ella grandes aldauadas en los coraçones de los hombres, que son tan descuydados, y estan tan casados con el mundo: y assi lo predico por su boca Christo nuestro Señor, y fue el mismo propheta destes successos, encareciendo tanto la importancia de que estemos aduertidos, y con tantos exemplos, y

7
Prophecias halla en
Constantinopla des
pues de cumplida.

8
Aulus Gellius,
noct. Atticar. lib.
I. cap. 19.

o Cap. 24.

p De qua in cap. nū
quam. 1. quest. 1.
q In. 2. secūde quas.
174. ar. 1. vbi doct.
Theolog.
r Iuxta ea, que do-
cet Archidiacon. in
eod. cap. nunquam.

8
En la prophécia q
contiene amenazas
se compungen mas
las gentes viendo
aguna parte cum-
plida.
s Homili. 1.

1. Math. cap. 24. &
25. Marci. 13. & Lu
ca cap. 21.

v Sermone. 8. de Ie
innio. 10. mensis.

Porq̄ en todos tie
pos se renueuan las
prophcias del juy
zio vniuersal.

x Lib. 9. sui registr.
epistol. 60. ad Adil
bertum, Regem An
glor.

y Math. dict. c. 24.
& Luc. 12.

2 In lib. de fuga in
persequut. cap. 12.

a Diuinar. instic. lib.
7. cap. 25.

b Epistol. 56. & ite
rum de eod. epistol.
58.

c 1a epistol. 7.

d Homil. 1. & in
epistol. 29. lib. 3. in
dict. 11.

e Sermón. 6. in Psal
mo. 90.

parabolas, como se ve en los Euangelistas, e infiriendo lue
go de la doctrina general, lo que toca al particular de ca
da vno, con el exemplo de las virgenes locas, y del padre de
familias, que dexó en comendada su hacienda à sus cria
dos para que negociasen con ella: en que muestra, que pues
tanto es de temer el juyzio vniuersal, anunciado con tan
estrñas señales de todas las cosas criadas, que se preuen
ga cada vno para el juyzio particular de su muerte, en que
quedara juzgado lo que à de ser del, en el vniuersal, que
por esto dize San León Papa, que lo especial desta dottri
na toca à cada vno, pues aunque esta en secreto el dia seña
lado, no puede ignorar que esta cercano, y San Gregorio
Magno, x lo repite por estas palabras. *Quia id circo signa de
fine seculi premittuntur, ut de animabus nostris debeamus esse sollici
ti, de mortis hora suspecti.* Y así concluye Christo, y con aduer
tir. *Ecce vos estote parati, quia quā hora non putatis, filius hominis ve
niet.* Esto es, que estemos todos aparejados: porque en la ora
que no pensamos vendra la muerte, y nuestro juyzio. Y por
q̄ si pre traygan los hombres ante los ojos esta poltrimeria
en que tanto les val, à permitido que en todos tiempos sean
amenazados con el juyzio, como se à visto desde el princi
pio de la Yglesia: Tertuliano, x dize que ya estaua cercano:
Lactancio Firmiano, a escriuio que no auia de durar el mun
do mas de dozientos años, aunque su fundamento pendia
de vna opinion tenuta por heretica, San Cipriano, b sin na
da deste error dize estas palabras. *Scire debetis ac pro certo cre
dere presura diem super caput esse capisse, atq; occasum seculi, atq;
Antichristi tempora a propinquasse.* S. Basilio, c escriue lo mis
mo, y que estaua muy cercana la fin, y San Gregorio Mag
no, d de su tiempo, tuuo la misma opinion, despues San
Bernardo, e y San Vicente Ferrer amenazan con ello en
sus sermones. Y así à corrido por todos tiempos, hasta que
en los nuestros tan calamitosos à sido Dios feruido de des
cubrir esta prophcia, en que parece que se amenaza con
muy grande cercania, para que teman todos, y reconozcan
q̄ esta el mundo muy estragado, y con grande rotura de cos
tumbres: porq̄ supuesto que à estado la Christianidad tanto,
y mas turbada con errores, y heregias en otros tiēpos, como

en el Imperio de Juliano Apostata, Valente, y otros: pero imagino que nunca an estado los vicios mas descubiertos, y etimados, y que assi es muy para considerar el recuerdo que Dios quiere dar con esto à su pueblo, y mas à los principes, y magistrados, y cabeças destas Monarchias inferiores, que las rigen, y gouernan, como expresamente lo dize San Cecilio, y que se à de descubrir para abiso de los tales, siruasse Dios que de tal manera se reciba, que sea prophesia para que abise, y despierte, y no para que se execute, y castigue a los rebeldes a tanta lumbré como siempre nos da en España.

✱ FINALMENTE no quiero dexar esta materia sin aduertir que no tienen tan poco de sacar del descubrimiento desta prophesia, que esta tan cercano el juyzio vniuersal, que seria ella falsa si tardasse: porque supuesto que aya mucho que temerle: pero esta cercania con que amenaza tiene mucha latitud, pues vemos en los prophetas, que precedieron à Christo tratando desta segunda venida suya en magestad à juzgar, que dixo por Joel, *f Quia venit dies Domini, quia propè est.* Y Sophonias. *g Iuxta est dies Domini magnus iuxta est, & velox nimis.* Y Esayas. *h dize tambien. Prope est dies Domini.* Y todos dizen que esta muy cercano este dia de yra, y amargura, con grande demostracion de presteza, mas en demostracion de su certidumbre, que de su proximidad. Pero como la doctrina tocante al mundo grande, se refiera a la emienda del pequeño, que es el hombre, si el no teme las señales del juyzio vniuersal, como si vuisse de ser en sus dias, poco tiene que temer por los que despues succederan, pues no se le da mas termino que el de su vida, para hallarse preuenido para aquel dia de yra, y furor tan amenazado, y encarecido. Y conforme à esto, es justo, y necesario, que pensemos à de ser tan cercano como nuestra muerte: pues (como deziamos) entonces se à de cerrar el processo, y dar la sentencia, que se promulgara en aquella junta vniuersal despues de tantas señales. Y assi viendo quantos buenos efectos puede teneren la Ygeia de Dios la renouacion desta prophesia

10
Como se a de entender lo que se dize en muchas prophesias que el dia del juyzio esta muy cercano.

f Cap. 2.

g Cap. 1.

h Cap. 13.

cia tan importante, no nos deuemos admirar, que la aya dexado encerrada, y encubierta S. Cecilio, para que se descubriessse quando el mismo Dios tenia dispuesto, que deuemos confessar a ley de Catholicos, y de gente que confiesse la diuina prouidencia, ser mas a proposito para el bien nuestro, que si entonces se publicara.

Del antiguedad de la lengua Arabiga,

y como se puede entender que en algunas tierras cercanas a España se hablasse en tiempo de S. Cecilio, para respuesta de la duda. 10.

Capitulo. 29.



Nla dificultad que se puso sobre la lengua Arabiga, tambien ay dos partes. La vna, que les parecia grande estrañeza que vuisse S. Cecilio escripto en lengua tan peregrina, para estas prouincias, con que era encubrir el thesoro que desseaua se publicasse, y mucho mas encarecian esto en las obras de S. Theosophon, en que se añade fer los caracteres agenos. De manera que era menester para su interpretacion, que supiessen dos lenguas, vna para leerlo, y otra para entenderlo. Y da otra duda, dezir que en las partes circunuecinas de España se tenia entonces noticia del Arabigo, que juzgauan por nouedad, hasta agora no oyda en autor alguno. Y en quanto a la primera parte, de la dicha dificultad se adierte, que se escriuio S. Cecilio en Arabigo, fue por la razón que se da en la lamina, que trata de las obras de S. Theosophon: pues tambien era S. Cecilio Arabe, y assi escriuio en su lengua natubal, a la qual es muy cierto que qualquiera se aplica de mejor gana. Lo qual presupuesto, ay muchas equiuocaciones, y engaños en la duda. El primero, es pensar que la lengua Arabiga en lo antiguo era lengua poco general, y tan prophana como agora que parece que la a inflamado, y aver puesto Mahomat en ella sus errores: porque antes fue la prouincia de las mas famosas, y nombradas, y ay su lengua de las mas conocidas

Como se de este
de lo que se dice
en muchas partes
que que el dia del
juzicio esta muy cer
cano.
1. Cap. 3.
2. Cap. 1.
11. Cap. 13.

La lengua Arabiga a sido siempre muy estendida, y estimada.

a Arabia meminist Vlpianus in. l. 9. ff. de extra ordinari. criminib.

del mundo, y tan semejante a la Hebrea, que podia ser de provecho para muchos: pues como escribe S. Hieronymo de quien lo tomo Iacobo de Valencia, *b* eran las lenguas Chaldea, Syriaca, y Arabiga tan hermanas de la Hebrea, que se entendian vnos, à otros con mas facilidad que agora los Italianos, y Españoles: y entre ellos Castellanos, y Portugueses. De dōde el mismo S. Hieronymo, *c* por estar tan exercitado en la lengua de Syria, que en su tiempo, y mucho atras se hablaua en Palestina, pudo entender tan exactamente la Hebrea, y traduzir de la Arabiga la parte del libro de Job, q̄ el mismo dize en el Prologo, que estaua en Arabigo: y esta semejança es la que aduertimos quando tratamos de la lengua Latina, y Castellana, remitiendolo para este lugar. Que vuisse esta semejança lo testifica este Sancto Doctor, que en esta materia aura de ser siempre nuestro maestro (como lo à deser para todos en lo que toca a lenguas) porque tratando de la Syriaca, y Hebrea, dize sobre la Epistola ad Galathas de S. Pablo. *d* *In hac Epistola modo Cephas, modo Petrus, scribitur, non quod aliud significet Petrus, aliud Cephas, sed quod quam nos Latine, & Grece petram vocamus, hanc Hebrei, & Syri, propter linguæ inter se viciniam Cepham vocant.* En las quales palabras lo q̄ haze à nuestro proposito, es afirmar la mucha cercania de la lengua Hebrea con la Syriaca: como la tenia la misma de Syria con la Chaldea, conforme aquello de San Hieronymo, *e* donde dize que se escriuio el Evangelio de los Nazareos en estas dos lenguas juntas. Y entre la Hebrea, y Chaldayca auia tanta semejança, que Philon Iudio, *f* fue de opinion, que en lo antiquissimo eran todas vna: y asì dize. *Lex antiquitus fuit scripta lingua Chaldayca mansitq; longo tempore in ea.* Repitiendo muchas vezes, que la traduzion de los setenta interpretes hecha por orden de Ptolomeo Philadelpho, fue del Chaldeo: y quando pone los nombres de los Patriarchas, hijos de Iacob, *g* y el de Henos, *h* Pascha, y otros tales, siempre afirma que eran de su origen Chaldeos, y aunque por otra parte San Theodoreto, *i* afirma que no era sino la Syriaca, haziendo argumento de los nombres, de Adam, Cayn, Abel, y Noe, que dize que son Syriacos,

b In ex poss. in Psalmo. tract. 6. Prologi

Todas las lenguas de los Orientales, eran entre si muy semejantes.

c Sic diuus Hieronymus in prologo Galeato, Syrorum, quoq; lingua, & Chaldeorū testatur quæ Hebrea magna ex parte confinis est.

d In cap. 2. tomo. 6. suorum oper.

³ La lengua Syriaca, y la Hebrea se parecen entre si mucho.

e Lib. 3. aduers. Pelagian.

f In lib. de vita Mo sis.

g Lib. de premi, & panis.

h In lib. de Abrahamo.

⁴ Semejança grande de las lenguas, Chaldea, y Hebrea.

i In Genesis quæst. 59. & 60.

lib. 1. Chronograf.
anno mundi. 1758.
m Cap. 16.

La lengua Hebrea,
fue primero de los
Caldeos.

In lib. de Nobilit.

Genesis cap. 11.

Ludovic. Lusitani
in Globo lingue
Sanct. in prin.

conforme a la interpretacion que se da dellos en el Genesis, en todo conueniente a la lengua de Syria, y Genebrardo, le sigue a prouechandose de vn lugar de Esayas, m de que luego trataremos; en que dize que vendra tiempo en que los de Egipto hablarian en la lengua de Canaan, que interpreta por la lengua Sancta. Pero con todo esto se puede entender, que es mas cierta la opinion de Philon, no solo por que como natural, y mas cercano a su origen, pudo mejor saberlo, sino porque (como el dize n) el primer padre de toda la nacion de los Iudios, que fue Abraham, era Chaldeo, y assi es de fee por la Escripura. o Y aunque esto les parezca eserupuloso a los que quieren defender el autoridad; y antiguedad de la lengua Sancta, p no solo no haze contra ella, sino que antes se la confirma: pues viendo que otras lenguas antiquissimas retenian en tãtas cosas la propiedad q della auian tomado: se muestra quan estendida fue, y quan estimada. Y es sin duda, que no ay para que dar mudança en Abraham, quando se inudo por transmigracion de toda su familia: porque esto auia de ser para inuentar lengua nueva, o tomar otra inuentada. Lo primero, no solo es contra la verdad de la Escripura, sino contra la misma antiguedad que pretenden. Y lo segundo, contra su dignidad. De donde siendo de fee, que vino Abraham de Vr, de los Chaldeos tambien parece que lo es, por necessaria consecuencia que truxo de alla el language, sino que el, y sus descendientes le sustentaron en su propiedad, y le dieron otro nombre, y los demas Chaldeos le fueron variando, y corrompiendo, con la grande comunicacion de su Monarchia. Pero las lenguas Chaldayca, y Hebrea eran tan hermanas de la de Syria, que pudo muy bien San Theodoro reconocer despues mucho deste language en todo el Genesis: y de aqui procedio que el mismo Abraham conuersasse con los de Canaan, que eran los de Syria, y lo mismo Jacob su hijo sin que se trate jamas en la Escripura que hizo mudança a language extraño, como en carece tanto que dexo su tierra, su casa, y sus parientes, y parece que no olvidara esto, como no se oluido en los trabajos que passaron sus descendientes en Egipto dezir, que oyeron language que no entendian, con-

forme aquello del Psalm. 80. *Lingua, quã non nouerat audire.*
 Y esta misma diferencia se nota en el Genesis, y donde se di-
 ze, que mudo Pharaon el nombre de Ioseph en su lengua
 Egipciaea, y con auer tantos nombres de la tierra de Cana-
 an, y de su lengua Syria por todo el Genesis, nunca se aduier-
 te de tal mudança, ò diferencia, que es por el symbolo que
 dezimos, insinuado en aquello del Propheta Ezechiel. *No
 enim ad populum profundi sermonis, et ignota lingua tu mitteris,
 quorũ non possis audire sermones.* En el qual lo que haze á nues-
 tro proposito, es la diuersidad de lenguaje que nota en los
 pueblos que tienen el Idioma tan disparato, que parece que
 es vna cosa escondidissima, y no conocida: de manera que
 aun no diferenciamos con el oyo las dicciones, y palabras,
 como le parecera á vn Castellano oyendo al Aleman, ò aun
 Indio: lo qual no es así cõ el Italiano, ò Portugues con quẽ
 su lengua symboliza. Resta agora mostrar la misma seme-
 jança entre la Syriaca, y la Arabiga, y desto da buen testimo-
 nio, como lo demas S. Hieronymo: pero mostraremos pri-
 mero esta similitud entre la misma Arabiga, y la Hebrea:
 de las quales si se toma el origen se vera que tuuieron vna
 propagacion misma, pues los Arabes, y Hebreos descendian
 de vn mismo tronco, que fue Abraham, los vnos por Agar, y
 Ismael su hijo, y los otros por el legitimo Isaac. Y assi se ha-
 ma en la Escriptura el Arabia Cedar, por el nombre de vno
 de los hijos de Ismael. Otra parte de Arabia descendia del
 mismo Abraham por Esau su nieto, por la linea legitima
 de su muger Sarra: de donde duran hasta oy entre los Ara-
 bes las familias de Homar, y de Zenes, detro de Africa, que
 tienen su denominacion de los hijos de Esau de que se haze
 mencion en el Genesis: v del qual escriue Genebrardo, x que
 à todos sus doze hijos vio Principes en Arabia. Y otra parte
 descendia del mismo Abraham, por Madian hijo de Cetu-
 ra, y de donde dize Philon, z que a los de Arabia llamauan
 los Hebreos antiguos Madianeos. Y assi quãdo Moysen fue
 à esta Aarabia llamada Madian, 4 que era la mas cercana
 a los desiertos de Egipto, solo, y sin interprete, conuerso lue-
 go con la hija del Sacerdote de aquella tierra. Lo qual sino
 por milagro (el qual no se expresa) no pudiera ser fuera de

q Psalm. 80.
I Cap. 41.

s Cap. 3.

Lib. 1. Chronograf.
anno mundi. 2049.

Lib. 1. Chronograf.
anno mundi. 2049.

Las lenguas, Syriaca, y Arabiga, fuerõ siempre muy semejantes.

t Genes. cap. 25.

v Cap. 36.

x Lib. 1. Chronograf.
anno mundi. 2049.
y Genes. dict. c. 25.
z In lib. de Fortitudine.

a Genebrard. d. lib. 1
anno mundi. 2709.

7
Los Arabes eran por todas partes descendientes de Abraham.

08. mla 9 p
14. 421

b Lib. 5. in Esayam
cap. 19.

8

Semeja en la Gra
marica de todas es-
tas lenguas.

c In apendice ad Bi-
bliothec. vaticana.

d In lib. de Moni-
bus Aethiopum ad

symbolizan tanto las lenguas Hebrea, y Arabiga, que se pu-
dieron comunicar, como podria vn Portugues en Castilla,
o yn Castellano en Portugal. Y lo mismo era lo que dezia-
mos de los de Arabia, y Syria, y por esto diximos que San
Hieronymo, por saber tambien la lengua Syriaca, pudo tra-
ladar la parte del libro de Job, que estava en Arabigo: y el
mismo es testigo desta semejança, en vn lugar donde escriue
de ciertas ciudades en Egipto, donde se hablaua la lengua
Syriaca, o Cananitide, y añade. *Es putant è vicino, Syros, atq;
Arabas, à Nabucodonosor in illam terram fuisse translatos.* Esto
es, que era la causa auerlas poblado Nabucodonosor, de Sy-
ros, y Arabes: de manera que siendo la transmigracion des-
tas dos naciones, conuenian en hablar Syriaco, por su gran-
de semejança: la qual aunque de lo antiguo, solo se puede co-
legir por argumento, se experimenta oy dia en muchas co-
sas en que concurren todas estas naciones: porque el Syria-
co, y Chaldeico, es vn no mismo, y se tiene que les quedo de
Abraham el Hebreo antiguo muy semejante, y lo mismo
el Arabigo, y todos, no escreuián con vocales, y despues en
lo nuevo juntamente tomaron en su lugar los puntos, y asi
como no los tiene el Hebreo antiguo, tan poco los ay en
los libros de S. Thesiphon, ni en esta propheta de S. Ceci-
lio: todos escreuián de la parte derecha a la yzquierda, al re-
ques de los Occidentales: todos tienen la pronunciaciõ muy
gutural, y todos para dezirlo en vna palabra, symbolizan
tanto en los vocablos, que si se coteja la oracion del, *Pater-
noster*, que pone en todas estas lenguas Angelo Rocha, c se
hallara, que al padre el Hebreo le dize Auinu, el Chaldeo, y
Syro Abun, y Abba, y el Arabigo Abana, y aun los Ethiopes
q̄ piẽa mucho en lo Chaldeico, le llama Abunna, segun Da-
mian de Goes, d y cotejando dos renglones enteros de la di-
cha oraciõ, podria experimentar los curiosos, q̄ todas quatro
lenguas concurrẽ en vnas mismas consonantes, y solo varia
en algunas vocales, y aspiraciones, que no se puede dezir ma-
yor semejança. Por lo qual siendo la lengua Arabiga tan ge-
neral, y comunicada con estas lenguas tan generales, no ay
que imaginar, que fue esconder estos Sanctos el thesoro,
por escreuir en ella siendo su lengua propria.

✱ De aquí procede el segundo engaño, que es pensar que fuese indigna cosa escreuir en Arabigo de materias tan altas: porque ya advertimos, como fue tenuta por capaz de escriptura sagrada, qual es el libro de Job. Y se quedó siempre en su estimacion tan de veras, que proueyendo el Summo Pontifice Clemente V. que en las vniuersidades principales se leyessen las lenguas necessarias para las sciencias, se pónela Hebrea, y la Arabiga, y aunq̄ en esta podia tener otros fines, y prouechos para la Yglesia, en quanto a lo que dize de que se traduzgan dellas algunos libros en Latin, no se à de entender de los errores de Mahomat, que siempre fueron prohibidos, sino de otros libros necessarios, y prouechosos, quales fueron los Canones del Concilio Niceno, que tantos años desseo la Yglesia Apostolica Romana, por lo que los Griegos los auian corrompido con sus errores, hasta que pocos años à, parecieron en esta lengua Arabiga antigua, f de donde los traduxo Francisco Turriano.

✱ El tercero engaño, fue dezir que es argumento de ficción afirmar que S. Theosphon escriuio en Arabigo, y con letras estrangeras que llaman de Salomon: lo qual tiene dos grandes errores que descubren bien à quanto se suelen arrojar estos antiquarios, que nos quieren enseñar que tienen noticia de la Steganographia de Trithemio, y de las letras ignorables de Lucio Apuleyo. El primer error, es pensar que en aquellos tiempos fuera argumento de ficción, escreuir en vna lengua con letras de otra, pues menos de cien años antes de S. Cecilio se hizo aquella famosa version del testamento viejo en lengua Chaldayca, y se escriuio con letras, y caracteres Hebreos, y en tiempo del mismo Sancto se escriuio el Euangelio de los Nazareos, del qual dize S. Hieronymo. *h Quod Chaldayco Syroq; sermone sed Hebraycis literis scriptum est.* Que se escriuio en lengua Chaldayca, y Syriaca con letras Hebreas, y no mucho despues Origines entre las muchas lecciones del texto Sagrado, que puso en su Hexaplo, añadió vna columna en que puso el Hebreo con letras Griegas, que todo esto, y mucho mas que yo ignoro, auia de auer leydo quien puso vn argumento negatiuo: porque no à de creer luego vn hombre docto, que no esta escripto lo que à

2
La lengua Arabiga en su antigüedad, fue muy estimada.

c In Clement. 1. de magistr.

f De quibus Alphonsus Pisan. lib. 3. de concilio Nicen.

10
Escreuir en vna lengua con letras, y caracteres de otra, a sido costumbre muy antigua.

g Iacob. de Valenc. in tract. 6. Prologi in Psalm.
h Lib. 3. aduers. Pelagian.

el no se le ofrece. Y estos tales argumentos, como van tan mal fundados, no solo hazē vicio de vna manera, sino de muchas: pues si fuera verdad, que la lengua Arabiga era menos conocida, como en vna parte de la duda pretendian escriuirla con letras Hebreas, que siempre an sido tan generales, antes era facilitar su leccion, y dar ocasion de que se entendiesse mas facilmente. Pero no es como ellos imaginan: por que antes el segundo error que contiene la dificultad, es que no son letras Hebreas, sino Arabigas antiquissimas, y escriptas sin puntos, y por esto muy dificultosas de leer, sino de los muy peritos en la Gramatica Arabiga, en las quales el caracter de Salomō, es estar escriptas sobre regla, que en cierta manera sirue de punto: porque tal vso tiene en ella la consonāte, como la toca, y atrauiessa, ò dexa de llegar a la regla, y pudieron tomar de nominacion de aquel Rey sapientissimo por la mucha comunicacion que tuuieron los de Arabia con el mismo Salomon en tiempo de la Reyna de Saba, que es certissimo auer sido de la feliz Arabia, como despues de otros lo prueba con grande euidencia Sixto Senense. La qual con las muchas cosas que aprendio de Salomon, pudo llevar aquella inuencion tan artificiosa, y necessaria en su lengua, que se escriuia sin vocales, y sirue la regla dellas, como despues los puntos. Y no ay que marauillar que demos a los Arabes tantas maneras de descendencias, y nombres de la Sagrada Escripura, diziendo vnas vezes que son los de Cedar, otras de Madian, y otras de Saba, y como alli mismo añade este autor, los de Nabaiot, y otros tales: porq̄ eran muchas las Arabias en general, y en particular muchas mas las prouincias que en ellas se comprehendian, pues auia la Arabia Feliz, y en ella los pueblos Nabatheos, que Esayas, llama Nabaiot, y auia la Arabia Petrea, y la desierta en que cayan los de Madian, dōde tambien auia vna Ethiopia mas cercana à Egipto, como todo se puede ver en Plinio, y los demas Cosmographos: y de aqui procede que tengan tantos nombres en la escriptura tantos pueblos, y prouincias como se comprehendian en las Arabias, que las llama Philon. *m Arabum gens est numerosissima. Gente sin numero.* Y esto lo puede qualquiera experimentar, que se haze en lo an

11
De que manera se a
de entender lo que
se llama en las la-
minas caracteres de
Salomon.

i Lib. 5. Biblioth. an
notat. 133.

12
Descendēcia de los
Arabes por varios
principes suyos.

1 Cap. 6.

in lib. de Fortitu-
dine.

13
Los Carthagenenses
no hablan Arabigo,
sino Syriaco, como
descendientes de
los Syricos Pheni-
ces.

ant. lib. 1. c. 1. p. 1. 2.
lib. 1. c. 1. p. 1. 2.

9 Cap. 23.
r Lib. 5. comenar.
super Isayam. eod.
Cap. 23.
s Lib. 1. Chronograf.
anno mundi. 2998.

t Cap. 15.
v Cap. 7.

14
La Syria compre-
hendida muchas pro-
uincias.
x Cap. 12.

y In Adriano.
z Dion casius in eod.
Adrian.
a Lib. 5. comenar.
in Isayam in cap.
19. ibi lingua Cana-
nitide hoc est, Syra-
loqui manifestu est.

ñorcaron de España, hablan Arabigo, como algunos ago-
ra an pretendido, fundandose en que à quedado escriptura
original de su lengua Punica en la comedia de Plauto inti-
tulada Penulo: la qual si se coteja con el Arabigo antiguo,
conuiene tanto, que la an traduzido algunos q̄ solo saben
Arabigo para ello: y tambien añaden que se hallan en Espa-
ña muchas monedas de los Carthagenenses mismos, cuyas
inscripciones, en letra, y lengua conuienen casi con la Ara-
biga. Pero si se busca lo mas cierto, se hallara que todo esto es
cōtra lo que tenemos en tantos autores graues del origen de
los Penos, que era de Syria, y en ella de Tiro, assi llama mil
vezes Virgilio Phenisa à Dido, la fundadora de Carthago,
y assi embia el Propheta Isayas, q̄ a los Tiroios, que vayan à
esta colonia suya, conforme a la interpretacion de S. Hiero-
nymo, r y assi el mismo nombre de aquella insigne ciudad,
era Phenice: porque en la lengua Syriaca Cartha, ò Cirtha,
significa ciudad, como lo aduirtio Genebrardo, s estos pues
de quien descendia los Carthagenenses por diferentes respec-
tos, se llamaua Syrios, Phenices, y Cananeos. Todos los qua-
les apellidos juntaron los Euangelistas, tratando de aquella
muger de tierra de Tiro, y Sidon, que S. Matheo, t llama Ca-
nanea, y S. Marcos, v Syrophenisa, S. Matheo con el nombre
de Canaan, que era el general de la prouincia en el Hebreo
en que escreuia, y S. Marcos con el nombre Griego en que
escriuio, que se componia de Syria, y Fenicia. Y es que aque-
lla estendida prouincia, y tierra de promission llamada assi
en las sagradas letras, por auerfela Dios prometido à Abra-
ham, y à sus descendientes, era poblada de los de Canaan,
como se dize en el Genesis, x y entre las demas naciones, siē-
pre tuuo el nombre general de Syria: en la qual se compre-
hendiã otras prouincias menores, y vna dellas era la de Phe-
nicia, donde cayan Tiro, y Sydon ciudades tan conocidas,
y nõbradas, conforme a lo qual se entiende aquello de Es-
parciano, y q̄ el Emperador Adriano en odio de los Anthio-
chenes, que eran cabeça de la Syria, z quiso diuidir della
a los Phenices. Todos los quales es certissimo q̄ hablan la
lengua Syriaca, que era la misma que la Cananitide, segun
S. Hieronymo, a que fue el que mas supo de la propiedad

de estas lenguas. Por lo qual no se porq̄ razón se ay a de dezir, q̄ hablando los Phenices, Syriaco, sus descendientes los de Carthago, hablassen otra lengua, tanto más que el mismo nombre Latino con que llamauan a la lengua de los Carthaginenses Punica, muestra que era la de Syria; pues lo mismo es Punica, que Phenicea, por la cōuersion de las letras, q̄ los Latinos antiguos no tuvieron uso de la f. y en su lugar ponian. p. con aspiracion: de donde lo que el Griego pronunciaua Fenicio, boluian ellos Puniceo; como lo aduertē algunos autores, y Quintiliano, b que dize que por lo que confundia el vulgo esta pronunciacion respecto de lo escripto, inuento el Emperador Claudio la. f. y al reues desta conuersion succede en la escriptura Sagrada, llamando a los Palestinos, Philiteos, por la dicha semejança que siempre tuvieron la. p. con aspiracion, y sin ella. Assi que es bien claro, que pues la lengua de Carthago era Phenicea, y Syra, no podemos dezir que era Arabiga: y lo que nos oponen del lugar de Plauto, y las monedas tiene la equiuocacion de la grande semejança, de estas dos lenguas, que para este proposito tratamos tan en particular de su hermandad en lo passado: de donde como si aun Castellano de buen entendimiento le diessen vna escriptura en Portugues, la entenderia casi toda, assi succede agora a los Arabes con la escriptura Carthaginesa, por ser lenguas como deziamos, que tienen entre si el symbolo, semejança, y propagacion, que entre nosotros la Castellana, y Portuguesa. Y por el mismo lugar de Plauto, Genebrardo, e que tambien sabia el Dialecto de las lenguas, prueba que los Carthaginenses hablaban Syriaco. Pero para la facil inteligencia que agora muestran de su lengua los Arabes, se añade que la lengua Punica, como sacada de su natural, se auia ya corrompido algo, y era la mayor mezcla con la lengua Arabiga, que siempre fue muy general en Africa. Y porque de aqui depende la verdadera resolucion de la dificultad propuesta, pondre vnas palabras de S. Hieronymo, d tan grande aueriguador de los lenguages, donde se vea claro quan estendido era el nombre de Arabia, y su tierra, pues llegaua hasta la Mauritania, y las faldas del famoso monte Atlantico, que son estas. *Quarenti mihi, &*

15
Lengua Punica, es lo mismo que Phenicea, o Syra.

b Lib. 1. instit. cap. 4. & lib. 12. cap. 10.

c Diēt lib. 1. Chronograph. anno mundi. 2709.

d In diēt. lib. 5. super Isayam cap. 21. in illis verbis onus in Arabia.

16
Los Arabes se estendieron con sus poblaciones por toda Africa, mucho antes del nacimiento de Christo.

diu cum deliberatione tractanti, quae esset Arabia ad quam propheticus sermo dirigitur, utrum Moabite, an Ammonite, & Idumae cunctaeq; aliae regiones, quae nunc Arabia nuncupantur, occasionem eribuit, in hac eadem visione, quod sequitur, auferetur omnis gloria Cedar, & reliquiae numeri sagittariorum fortium, de filiis Cedar minuentur. Ismaelitas debere intelligi, ubi Genesios docet, Ismaele Cedar, & Agarenos, qui peruerso nomine Sarraceni, vocantur esse genitos, hij per totam habitant solitudinem de quibus puto, & Poetas dicere, latèq; paganos Barcos, & supra dictum volumen contra faciem omnium fratrum suorum habitabit, eo quod latissima Eremus ab India ad Mauritaniam usq; tendatur, & Atlanticum Oceanum; quod puto Hieremie titulum sonare, ad Cedar, & ad regna Assor, quae percussit Nabuchodonosor Rex, Babilonis, statimq; sequitur hac dicit Dominus surgite, & ascendite ad Cedar, & vastate filios Orientis, tabernacula eorum, & greges eorum capient, &c. Y luego mas abaxo, Et considera quomodo Ismaelitarum hoc est Sarracenarum generem descripsit qui habitant in tentorijs, quod quas nox compullerit sedes tenent, quibus armenta, & peccora, camelorumq; greges, qui non habent ostia neq; vectes, non enim versantur in urbibus sed in solitudine habitant. E traydo ran a la larga este lugar; porque con el se prueba casi todo quanto è pretendido averiguar en este capitulo, y aunque se puede mal trasladar en nuestro vulgar, procurare vencer la dificultad, con dexar algo de las profhecias, que intèrpreta que son las que le hazen dificultoso, y no son à nuestro proposito. Dize pues este Sancto Doctor, inquirendo, y con mucha de liberacion, y espacio, tratando de qual Arabia se podra entender esta profhecia de Isayas, si de la llamada Moab, ò Ammon, ò la Idumea, ò las demas regiones que se comprehenden con este nombre, me dio ocasion, lo que se sigue en esta vision, diziendo que se quitaria la gloria de Cedar, y se desminuyria lo que quedasse de su gran numero de faeteros, para colegir, que se à de entender de los Ismaelitas, los quales como ensena el libro del Genesis, fueron descendientes de Ismael por su hijo Cedar, llamandose del nombre de su madre Agarenos, y no como corruptamente se quieren llamar Sarracenos, estos abitan por todas las soledades: de los quales pienso que habla el poeta, quando nombra a los

Barceos, que andan siempre vagando: y en el lugar del mismo Genesis, donde se dize de Ismael, que abitaria en la frontera de todos sus hermanos. Y es la razon, porque se estienden vnos despoblados larguissimos, desde las fronteras de la India Oriental, hasta la Mauritania, y al Oceano, que llaman Atlantico: del qual pienso que escriue el Propheta Hieremias, quando habla de lo mal que los trato el Rey Nabuchodonosor de Babilonia, y haze menciõ de sus uendas, y ganados, (y despues de otras razones añade,) y considereffe quan propriamẽte descriue estos Ismaelitas, ò Sarracenos q̄ abitan en estas tiendas, ò aduares, y hazen assiento donde les coje la noche, y donde paran sus ganados, y camellos, que no se cierran con puertas, ni con aldauas, ò cerrojos: porque no abitan en pueblos, sino esparcidos por los desiertos, hasta aqui es del dicho Sancto. Y quien considera la biueda de los Moros de Africa, despues que es de los Mahometanos, y las particularidades que aqui escriue S. Hieronymo, pudiera pensar que no las podia escreuir tantos años antes que Mahomat naciera: y para entenderse mejor, y que se vea quan claramente prueba, que gran parte de Africa estaua poblada de Arabes. Se aduertia, que los Barceos de que haze mencion, y los tiene por Arabigos, son los que en ella pone Plinio, e llamandolos assi del promontorio Barce, que es bien adentro en la Mauritania, y el lugar del poeta que alega, es de Virgilio, fel qual los cuenta por continuos a Carthago, y assi lo aduertie su comentador Servio, y en los impresos de agora esta el lugar errado, y se lee, *Lateg; ifurentes*. A se de emendar por el del Sancto, diziendo, *vagantes*, que es mas proprio. Tambien Herodoto no hizo mencion de los Barceos Africanos, entre los que en aquella prouincia vencio, Cambisses Monarcha de Persia. Tambien se a de aduertir, que para declarar el dicho Sancto su manera de biuir destos Arabes Africanos, vsa casi de las palabras de Salustio, *h quando escriue de los Mauritanos. Quanox coegerat sedes habebant, &c.* Y mucho mas quan expressamente dize, que por la continuation de los desiertos fronteros de los confines de Arabia, hazia la India Oriental, se auian dilatado tanto en Africa

17
Biueda de los Africanos antiguos, fue siempre muy propria de su origẽ de Arabia.

81
e Lib. 5. cap. 1.
f 4. Eneidos.

g Lib. 3. historiar.

h In bello Inгурthi.

toda: y à esto tira interpretar aquel lugar de escriptura, de que estos Arabes Ismaelitas descendientes de Israel, auian de abitar en frontera de sus hermanos los otros Arabes, y q̄ eran hijos del Oriente, los que se auian dilatado por la Mauritania, hasta el Océano Atlántico, que es lo más Occidental, y tambien que los auia sujetado Nabuchodonosor, y forçado à hazer esta transmigracion, pues por el mismo S. Hieronymo arriba alegado, sabemos que lleuo muchos Syros, y Arabes, à Africa, y Egipto. De donde queda muy claro, que eran muy estendidos en toda Africa los Arabes, y consequentemente muy comun su lengua antes que viniessen à ella los successores de Mahomat: por que de otra manera no podia esereuir el dicho Doct̄or contra lo que via y todos experimentauan, y assi pienso que el nombre de Arabes, es en los Africanos, q̄ biuē desta manera muy antiguo, como lo son las familias de Omar, y Zenes, descendientes de Esau, que tan de antiguo pone en ella Leon Alberti, y Alóso del Marmol, q̄ lo tomo del en la descripciō de Africa.

✱ De lo qual se colige, la poca razon cō que se aparto de la opiniō de S. Augustin, q̄ auia propuesto Fray Pedro Malon en su tractado de la Magdalena, i escriuiendo de la Etiopia, donde se caso Moysen. En lo qual aprueba primero, la opinion deste Sancto Doct̄or, q̄ escriue, fue de la Etiopia de Arabia cercana à Egipto, aduirtiendo, q̄ lo fizo el Sancto de vn lugar de Escripura, donde se dize que Zara Etiope vino à hazer guerra al Rey de Iudea Asa, con vn millon de soldados, y los vencio el Rey de Iuda, y de aq̄llos Ethiopes, afirma q̄ eran de la Arabia de Madian, pues alli dizela misma Escripura, que los persiguió aquel Rey, y siendo el lugar, y la ponderacion del, muy digna del glorioso Doct̄or, despues el autor dicho se aparto del, y le parece que prueba lo contrario: porque en el mismo libro, m̄ se dize q̄ Basaa Rey de Israel, començó à cercar de muro, y baluarte, vna ciudad frontera del Reyno de Iuda, para impedirles la entrada contratacion, y comercio a los Iudios, y que se valio el dicho Rey de Iudea de la ayuda del Rey de Syria Benadab, contra la fuerça que le hazia el Rey de Israel, y dize el texto Sagrado, que le embio Dios vn Profeta, que le

Biuida de los Arabes
canonizados
siempre muy pro-
pio de esta orien-
te.

i §. 60.
18

De q̄ Ethiopia fue
la muger de Moysen,
para entendiēto de
varios lugares de
Escripura.

Paralipom. 2. cap.
14.

m Cap. 16.

instruq̄n oia d̄ n̄

reprehendieſſe eſta cõfiança, que auia pueſto en el fauor humano olvidado de lo que Dios le auia antes ayudado, y aſi le dixo eſtas palabras. Por ventura los de Ethiopia, y los de Libia no eran mas, y los vencieſte por ſolo que confiaſte en Dios. Y ſaca de aqui, que pues ſe haze mencion de Libia, que es Africa, q̄ neceſſariamente los Ethiopes eran Africanos, como ſi ignorara S. Auguſtin las coſas de aquella provincia, ò pudieramos pensar que ſe le paſſo por alto el otro lugar en que ſeva proſiguiendo la miſma hiſtoria, lo qual, y la deſenſa de la conſideracion del miſmo Sancto, eſta bien euidente, por la continuacion que auemos moſtrado con S. Hieronymo, que tenian los Arabes de Madian, y los Africanos eſtendidos por aquellos de ſierros de Libia, de dõde era muy facil paſſar à Madian, parte del millon que dize la Eſcriptura, y juntarſe cõ los Ethiopes de aquella parte de Arabia, y impoſſible traerlos de la interior Ethiopia, como ſe vee por los ojos en buena coſmographia.

✱ Tambien ſe colige de lo dicho, el entendimiento de vna ley de las Partidas, y la opinion comun de muchos, que dicen, que los Arabes ſe llaman ſin razon Sarracenos, porque no deſcenden de Sarra, ſino de Agar, por ſu hijo Iſmael: lo qual trata muy larga, y eruditamente el Preſidente Couarubias: o pero de lo dicho ſe entendera, como no ſe puede negar, que parte dellos deſcendan de Sarra por ſu nieto Eſau, cuyos deſcendientes moſtramos, que poblaron, y fueron principes de la Arabia, y aſi ſolo ſe les puede negar, que pueden tomar denominacion de Sarra con el intento que ellos tenian, que eran los deſcendientes legitimos, a quien eſtaua hecha la promeſſa de Dios, como lo aduertte Matheo Palmerio: p porque en eſta manera es falſiſſimo, y inuencion de Mahomat, para acreditar ſu ſecta, no obſtante, que en otra manera ſe llamauan Sarracenos de Saraca ciudad de Arabia, ſegun Stephano, q autor Griego graue, y antiguo, con quien concuerda Plinio, r contando a los Sarracenos entre los Arabes, y aſi es cierto, que ſe llamauan antes de Mahomat, y que dellos fue el inſigne Obiſpo, y Sancto Moyſes, de quiẽ tanto eſcriuen Metaphraſtes, y todos los autores Griegos. Por lo qual el negarles eſte

nl. 1. tit. 20. part. 7.
o Lib. 4. variar. c.
9.

19
Arabes ſi ſe puede
llamar Sarracenos,
y porque ſe les de-
niega eſte nombre
por las leyes de Par-
tida, y otros auto-
res.

p In Chronic. Euse-
bij ſub temporibus.
Abrahe.

q In lib. de Urbibus
r Lib. 6. cap. 22.

s. Ad Roman. c. 9.

apellido a los Arabes San Hieronymo, y la ley de Partida, y los demas, se entiende en quanto a la descendencia principal de la primogenitura, que se deuia a Iacob, y a sus hijos y descendientes, y no a los que se auian apartado de la ley de Abraham, y de la de Sarra, aunque descendientes de entrambos, quales fueron de Abraham solo, Ismael, y los hijos de Cetura: y de Sarra los de Esau, que estos como no se comprehendieron en la promessa, no se deuieron jamas llamar, hijos, ni descendientes, como lo dixo S. Pablo, juntando a Esau con Ismael, en aquellas palabras. *Non enim omnes, qui ex Israel, in sunt Israelitae, neq; qui semensunt Abraha, omnes filij.* Y quieren dezir, no todos los que descendieron de Israel son Israelitas, ni todos los que vienē de Abraham son sus hijos, en que no se puede dezir mas claramente esta diferencia que se a de poner en los apellidos. Finalmente se eolige de todo bien expressamente, quan antiguos eran los Arabes en Africa, y como se pudo dezir en tiempo de S. Cecilio, que se hablaua Arabigo en esta tierra tan cercana a España, estando parte del gouerno de Africa sujeto a nuestra España en la Tingitania cercana a estos desiertos: y quan facil cosa fue mezclarse la lengua Punica, con la que le era tan semejante, que agora entienden los Arabigos mas exercitados, escriptos, y inscripciones de la lengua antigua Carthaginense, sin que alguna parte de la dificultad propuesta nos pueda poner en duda de verdades tan cōformes a otras verdades. Pero con todo esto aduerto, que entiendo por sin duda que aqui tuuo espíritu de propheta San Cecilio, y que tiene respecto al grande prouecho que a de resultar de sus escriptos, y de los demas libros que se añ descubiertos en Arabigo, para la conuersion de los mismos Arabigos en Africa, y Asia, y por donde quiera que este estendida la morisma, se-
 gun lo que ya en otra parte
 apuntauamos.

Del antiguedad de las cifras, y vso de

escreuir con ellas, y de lo que puede en esto, y en todo variar la costumbre, y quan antiguo es escreuir en pergamino, y vsar los Christianos de la palabra sacerdote: y de quien se pudo de nominar la torre Turpiana, para entendimiento de la duda onze.

Capitulo. 30.



IOCAN en tanta variedad de cosas estas dificultades, que me obligan à escreuir miscelaneas, como el otro Iureconsulto Alexandro de Alexandro, ò Celio Rhodigino, y otros que es su profelsion hazer esta mezcla de diuerfas materias: pero tenemos vna gran diferencia, que ellos cogian las flores que querian para hermostear su obra, y yo voy atado, y obligado a lo que an querido imaginar los que quisieron mostrarse mas eruditos mientras mas dudas inuentauan, a los quales parecio indigno de tan graue varon, y tan Santo, como S. Cecilio, escriuir en aquellos escaques, y cifra en que esta puesta la prophesia, y su comento. Y à esto se responde, que ni por falta de vso, antes deste Sancto es argumento de ficcion, ni porque a los que agora lo consideran les parezca mucha menudencia, y curiosidad vana, se à de tener por inconueniente en lo antiguo. Assi q̄ la primera equiuocacion, y engaño, es dezir que no se vsauan entonces cifras, pues sabemos que Iulio Cesar escreuia las letras trocadas, y lo mismo Octauiano, Augusto, como lo afirman Dion,^a y Suetonio Tranquilo:^b y otros tratan mas de atras esta inuencion, segun lo que junta Ambrosio Theseo, q̄ escriuio de proposito desta materia: tambien Sixto Senense, ^c con su acostumbrada diligencia, haze mencion de aquella manera de escreuir tan eltraña, q̄ se encerrauan las razones que queriã en vna figura, de aue, animal, ò otra cosa, y despues las juntauan con versos, que dentro de su medida, y discurso las incluyessen, y haze memoria de algu-

^a Lib. 40. ^c 51. *histor.*

^b *In Augusto c. 87*

Vso de las cifras, para escreuir, es muy antiguo.

^c *Lib. 3. Biblioth. c. de Ritmica, explanatione.*

nos antiguos que las usaron. Despues assi mismo sabemos que nuestros passados mas à de ochocientos años, usaron de vna cifra, que Ambrosio de Morales llama cubica, en que se ponen en escaques de quadrado, dos, ò tres razones, que se puedē leer de infinitas maneras, como se vee en aquella dedicacion de la Yglesia de S. Iuan de Pravia, que hizo con este artificio el Rey don Sylo, yerno del inclito don Felayo, y no se à de entender que se inuento en su tiempo, sino que venia de muy atras, como se halla en muchos libros de mano antiquissimos, variada con estrañas dificultades, y trauesias que por su mucha prolixidad, agora las tendriamos por impertinentes, y por su grande muestra de ingenio, y agudeza, entonces las estimauan por muy artificiosas. Y tal es la inuencion de San Cecilio en el comento Arabigo, donde tiene en las margenes vnas letras Griegas, que parece que sirven de registro, ò numeros, conforme à otra costumbre antigua, de que haze mencion el mismo Sixto. d. Assi que todo esto que agora nos parece estraño, era entonces muy usado, y à de seruir de grande confirmacion por su misma estrañeza, de que no se pudo hazer en nuestros tiempos, sino que quien juzga por sus imaginaciones, muchas vezes tuerce los argumentos.

✻ El segundo engaño, es imaginar que fuesse esto cosa indecente para S. Cecilio: porque es tan grande el poder, y fuerza de la costumbre, que muchas cosas que en vn tiempo nos parecen poco graues, en otras las an exercitado hombres eminentissimos. Exemplo desto puede ser la musica, que agora se dexa para moços, y gente menos graue, y en tiempo de los Griegos escriue Cicero, e que se tuuo por defecto en vn hōbre tã insigne como Themistocles, general de toda Grecia, contra los Monarchas de Persia, y supremo gouernador de Athenas, que no supo cantar en vn combite, y da la razón. *Summā eruditionē, Gracī sitam ceusebant, in neruorū vocumq; cantibus.* Esto es, q̄ tenían puesta los Griegos la suma de la erudicion en cantar, y tañer diestramēte: y aduierte el mismo Cicero, quan en diferente opiniō se tenían estas cosas entre los Romanos, y que se olvidan, y pierden todos los usos que en

2
La misma estrañeza, y dificultad de la cifra del pergami no, muestra su antigüedad.

d. In eod. lib. 3. cap. de. 2. elementar. explanationis modo.

e Lib. 1. Tusculanar. quæstion.

3
Fuerça de la costumbre para estimacion o menosprecio de las cosas.

intolerable sabiduria de ignorantes, eloquente, y elegante para ti y muda para Dios, y sus cosas, tienes digo muchos que en las audiencias, y juzgados sepan desentrañar mil processos, y defender infinitos pleytos, con grandes, y continuas declamaciones, y no tienes vno q̄ en la Sancta Yglesia de Dios se ponga à escreuir los hechos, y virtudes de vn Sancto: hasta aqui son palabras de aquel insigne Cardenal. El qual parece que preuino mucho de lo que passa: pues si vno escriue de materias graues, assi diuinas, como humanas, en que aproueche à su religion, y republica, apenas ay quien busque, ò estime su trabajo, y si otro escriue en derechos algunas reglas tuertas sacadas de quatro, ò cinco indices, es menester multiplicar cada año las impresiones. Mas dexando esto, que es irremediable, y boluendo à nuestro proposito, quãdo en si fuera menos grauedad el escriuir en cifra, y escaques, se pudiera alguna vez admitir en varones grauisimos, à exemplo de los padres del Concilio Niceno, que ordenaron vna manera de letras comendaticias, para los clerigos que andauan caminos, que las pudieramos agora tener por cosa no muy graue: pues mandan que se pongan las primeras letras Griegas de las tres personas de la Sanctissima Trinidad, y la del principe de los Apostoles S. Pedro: y luego la primera letra del nombre del Obispo que embia: y la segunda, del à quien se dirige: y la tercera, del encomendado: y la quarta del pueblo à dõde va, y otras cosas q̄ se puedẽ ver en Ibon, o y Burchardo, p en sus decretos. Pero todo puede cessar con lo q̄ sube de punto esta consideracion S. Augustin, q̄ q̄ por ser en tal materia, y sujeto como el de Christo nuestro Señor, la dexaremos en sus terminos: pues basta saber q̄ hasta auer escripto en tierra se atreuiu à notar la malicia humana, son pues las palabras deste glorioso Doctor. *Sicut nonnulli sacrilegi reprehendant in Christo puerilis cuiusdã fatuitatis effectum, quod inclinato capite scribebat in terra, nihil enim sapiunt, neq; intelligunt, in magnis animis quasdã virtutes vitijs paruorũ animorũ esse simillimas, nonnulla spẽtia, sed nulla aequitatis comparatione, &c.* De las quales solo trasladare estas postreras palabras: porque son muy importantes para muchos que juzgan con grande temeridad algunos entretene-

Lib. 2. tit. 22. 7.

Lib. 2. tit. 22. 7.

Lib. 2. tit. 22. 7.

Lib. 2. tit. 22. 7.

o Part. 6. cap. 434.
 §. 435.
 p Lib. 2. tit. 22. 7.
 q Lib. 22. contra
 Faustum cap. 25.

6
 Como en varones
 may graues, se pue-
 de admitir algunas
 remisiones, y otras
 tales cosas.

nimientos honestos de sus mayores, y suelen parecerles me-
nos graues. Y a estos dize S. Augustin, que no saben lo que
se dizen, ni entienden que en los grandes animos suele auer
vnas virtudes, que son muy semejantes a los vicios de los ani-
mos baxos, en el parecer, y demonstracion: pero no en la jus-
tificacion, y circunstancias del hecho. Exemplo desto sera
si alguna persona publica, y graue se pone a jugar para re-
mision de sus trabajos, en esto no ay que dudar que no dize
ra el acto en especie, de lo que hazen cien tahures, que des-
truyen su hazienda, pierden sus hijos, y aun suelen poner
a peligro la onra de sus mugeres: pero no tienen compara-
cion en lo que es la calidad de justicia, pues en el primero se
ra virtud si guarda la moderacion deuida: y en el segundo,
es vicio infame, y peligroso.

✻ En la segunda duda, tambien se equiuocaron, y engaña-
ron los que la pusieron, en que en tiempo de S. Cecilio viues-
se pergamino: y estos sera bien que acudan a Plinio, y gran
de armario destas cosas, el qual les enseñara que lo auia, y
porque se llamo assi, pues escribe. *Idem Varro membranas Per-
gami tradidit repertas.* Y es, que entendio Marco Varron, que
este modo de adobar pieles, se inuento en la ciudad de Per-
gamo en Asia, y de ay deuio de tomar entre los Latinos este
nombre: porque sin duda de alli se deuia entonces de traer
por mercaduria: de donde procede estrañar tanto los oficia-
les de agora la piel en que se hallò escripta la propheta, y
aunque esta antigüedad bastaua, pues Varron fue tãto mas
antiguo, que S. Cecilio: pero no descubrio este autor la ver-
dadera antigüedad del vso del pergamino, como no la des-
cubrio en otras muchas cosas: porque no pudo acudir a las
verdaderas fuentes de las antigüedades, que eran las escrip-
turas de los Hebreos, y assi Iosepho, muestra bien claro, q̄
los libros de la ley que se lleuaron al Rey de Egipto Phila-
delpho, y auan escriptos en pieles que son pergamino, y aun
Herodoto, entre los gentiles escribe, que fue antiquissima
la costumbre de escreuir en cueros de ouejas adereçados,
que es lo mismo: de donde parece muy cierto lo que afirma
el eruditissimo Genebrardo, q̄ Moysen escriuio en ellos,
segun lo que tambien auerigua con muy buena leccion An-

si la antigüedad de
los monumentos de
historia. como de
los
y en el de la patria
de los
de los

Lib. 13. natur. His-
tor. cap. 11.

7
Los antiguos usaron
mucho del perga-
mino.

5 Lib. 12. antiquit.
cap. 2.
1 Lib. 5. histor.

5 In chronograf lib.
1. anno mundi. 2670

x In apendice ad Biblioth. vatican. cap. de vario scribend. y su.

8

Vso de la palabra sacerdote en la primitiva Yglesia.

y Epistol. 3. como. 1. epistol. sumorū Pontif.

z In epistol. 1.

9 Torre Turpiana se pudo llamar de los Romanos Turpiones, que estuuieron en el Andaluzia.

a En el lib. 2. de las diferenc. de libros. c. 26.

b De bello Hispan.

gelo Rocha. x
 * La tercera duda, en quanto a la palabra sacerdos, de que se vsa en el mismo pergamino en la relacion de Patricio, no es menos engañosa: porque supuesto que la mas comun mención que se haze en las epistolas de S. Pablo, y S. Ignacio, y otros de aquellos tiempos, sea de Obispos, y presbiteros: pero para conuencer q̄ tambien se vsaua de la palabra sacerdote, particularmente en la Yglesia Occidental, bastara aquel decreto de S. Anaclero, sucesor de S. Clemente, y tan cercano al tiempo en que se puso el pergamino, que no passaron desde el martyrio de estos Santos, hasta su eleccion en el sumo Pontificado, sino poco mas de quarenta años, y escriue en vna parte. y *Sacerdotum Fratres ordo bipartitus est.* Y en otra. z *Episcopus Domino sacrificans testes (ut praefixum est) habeat plures quam alius sacerdos.* Porque como aqui muestra, se tenia entonces por nombre generico, y asi se vsó del en los principios de la Yglesia, para los Obispos, y presbiteros: aunque ya agora solo le aplicamos a los presbiteros, y esto bastara para que se vea como se lo pudo llamar Patricio.

* Finalmente se aduertte, que no es nombre tan sin fundamento el de la torre Turpiana, que para los que tuuieren noticia de antigüedad, no sea vna buena conjetura de la verdad de todo, ver vn nombre no conocido, y tan conforme a lo que se puede rastrear de aquellos tiempos: Verdad es q̄ se à de preuenir, q̄ dar la causa, y origen de estas denominaciones, es cosa muy dudosa, y sin entera certidumbre, como lo aduertio muy biē Alexio Vanegas, a pues à penas en su proprio pueblo sabra alguno de dōde se denominan varias torres, plaças, calles, y otras cosas: por lo qual es demasiada curiosidad inquirirlo en lo que es tan antiguo: porque casi es imposible ofrecerse à los escriptores ocasion de tratar de estas menudencias: y con todo hallaremos razon, de dōde pueda auerse tomado este nōbre de Turpiana. Pues vuo en España algunos Romanos llamados Turpiones, como fue aquel valentissimo soldado, de quien haze mencion Aulo Hircio, b y otro Antistio Turpion, que fue Pretor Romano en esta prouincia Bética antes del soldado, y mas de cien años anterior à S. Cecilio, pues Julio Cesar, q̄ tanto auia q̄ era

TERCERA PARTE.

Del año en que fueron martyrizados

S. Cecilio, y los demás que padecieron en el Sacro Monte Illipulitano, y como se puede dezir que antes de la persecucion de Neron vno martyrios, en respuesta de la dificultad primera desta parte.

Capit. 31.

a Ex regula geminationis probationū de qua latè Felinus, in cap. si cautio de fide instrumentor.

b l. actor. C. de probation. cap. super hoc de renunt. de qua regula latè Ripa, in. c. cum Ecclesia de causa possession. a nu. 70.

i Negatiua quādo esta obligado a probarla quien la propone.

cl. rogasti ibi Tutius est agere. ff. de praescript. verb.

d Glos in. l. 2. ff. de probation.

e l. magis puto S. nō p. sim ff. de reb. eorum Bar. in. l. in illa col. 2. ff. de verb. oblig. Doctor. per tex. ibi in. l. optimā C. de contrahen. et committend. stipul.



VNOQUE la verdad de todo lo pasado, se auia de confirmar con las laminas, que despues se descubrieron junto con las reliquias, y libros, que prometian en el Sacro Monte, multiplicándose los restigos, y testimonios, a concada lamina, y libro que an parecido, no se à querido perdonar à su antiguedad tan venerable, sino que tambien se an armado cōtra ella, de argumentos sacados de la misma antiguedad, por dudas, y negatiuas, que son de tan poca fuerça, como siempre vamos apuntando. Porque supuesto que el que niega vna cosa, no esta obligado en derecho à probar su negatiua, por ser de su naturaleza improbable: *b* pero quisieron las leyes obligar à esta probança, todas las vezes que se niega la calidad, *c* que suele auer en las cosas, por la presumpcion que resiste al q̄ la niega: *d* de donde procede, que quando vno intenta de perturbar à otro su possession, ò derecho, por mas que se funde en negaciones, deue probarlas. *e* Y tal es la presumpcion, y possession, que ay en fauor de las laminas: mayormente en la dificultad propuesta, pues es de Fè, que antes de S. Cecilio auian comenzado à ser martyrizados, y perseguidos, los que predicauan à Christo, como se

vec por todos los actos de los Apóstoles. De lo qual resulta, que como la negatiua tiene en si tal malicia, que dicen nuestros Doctores, que no puede admitir consigo parte de afirmacion, si en que estriba la interpretaciõ de algunas leyes, g de cuyo entendimiento trata el Presidente Covarrubias, h es clara cosa que en dando qualquiera instancia, se deshaze el argumento negatiuo, que inhere de vn principio incierto, vna general negacion, siendo asentado en derecho: que desta manera de illacion no se puede seguir disposiciõ alguna. A lo qual se alega, que el argumento, que se toma de algun exemplo, ò successo se deshaze con otro en las cosas contingentes, l y buscando la razon de todo, se a de pedir, y tomar de la Dialéctica, que es fuente de todos los argumentos, la qual nos enseña, q si admitiessemos las illaciones dichas, se darian dos contradictorias verdaderas, q no las puede sufrir la razon natural, que penetra por todas las facultades, y mucho mas por la de derecho, que pende desta razon misma. Contra la qual, los que ignoran estos principios, y no quieren saber las leyes, por sus causas, suelen admitir muchas cosas repugnantes, sin que baste aduertirles, que siendo contra razon, a de ser contra derecho, m y para que se vea como pende de aqui la fuerça del argumento presente, sera bien q se pongamos en forma para que concluya, y a de ser por fuerça en esta manera. Antes de la persecucion general de Neron, no vuo martyrios de los Christianos, y aqui se dize, que antes fuerõ martyrizados estos Sanctos, luego si guese que no se dize verdad, pues seria con ello dar contradictoria a la vniuersal negatiua: y yo les bueluo con mas certidumbre el argumento contra ellos en esta forma. Antes de la persecucion de Neron, es de Fè que fueron martyrizados, San Esteban, y Sanctiago el mayor, y perseguidos San Pablo, y Syluano, luego es falso que antes de Neron no vuo persecuciones, ni martyrios. Con lo qual quedaua bien desecha la fuerça del argumento: pero como siempre è propuesto de no guardar este rigor en la resoluciõ de sus dudas les quiero satisfacer mas en particular, aduertiendo que se equiuocan en lo que es persecucion general, y martyrios, ò persecuciones particulares: pues deuria mas esparitar, que despues

f *Glos. in verbo suspensis in cap. intellectus de consuetudine, & alia ia. l. hoc genus. ff. de condit. & demonstr. quam ibi sequuntur Bart. Alberic. & Paul. Decius in. c. ansit. de appellat. col. fin. In l. Titia. §. fin. ff. de manumiss. testament. & l. quibus §. quidam Titio. ff. de conditionib. & de monstrat. In. 2. par. de sponsalib. c. 4. §. 1. num. 6. 9. & 10.*

2
Dos cõditiõs verdaderas, no se pueden dar en facultad alguna.

i *Per. l. ex facto. ff. de heredibus institut. en Bald. in. l. 2. c. de conditionib. insert.*

l *Argum. cap. cum Marthæ decelebrat. missar. in princip. ubi Panormic. & idem probatur in. §. Pauonum versi. nec ad rem pertinet. insert. de rerum diuis. cum similib.*

m *Argument. l. cõratio ff. de bonis dånator. cap. erit autẽ lex. 4. distintione.*

n In notis ad Mar-
tyrolog.

³
Diferencia entre las
persecuciones gene-
rales, y auer marty-
rios.

o In seculo.

p Lib. 15. Annal.

⁴
Antes de Nerō fue-
ron perseguidos los
Christianos.

q Tom. 1. annal. an-
no Christi. 66. c. 6.

r In Claudio.

s Lib. 2. Chronogra.
anno Christi. 49 fo.
220.

t Lib. 14. reducto-
rij Moral. cap. 65.

de ser Cathecumeno el Emperador Constantino Magno, y de auer alcanzado tan gran victoria en la señal de la Cruz, es cierto que fue martyrizado en Roma S. Policarpo, como lo auerigua el Cardenal Cesar Baronio, n y q̄ se hallen otros muchos martyres, como siempre va aduirtiendo en aquellas sus anotaciones, del tiempo de Emperadores, que no solo no persiguieron nuestra Sagrada religion, sino que antes la faborecieron, qual fue Alexandro Seuero, de quien dize Elio Lampridio, o que tenia en su Larario, que era como si dixessemos, la capilla, ò oratorio de su casa la Imagen de Christo. Supuesto que en lo mas antiguo, y en el tiempo de S. Cecilio lo hallamos muy expresso con sus causas, y razones, que luego traeremos, desengañando primero a los que tienen por infalible, que la primera persecucion de los Emperadores Romanos, cōtra los Christianos, fue la de Neron, pues antes se colige lo contrario de Cornelio Tacito, p que escriue. *Repressa q; in presens exitialis superstitio rursus erumpbat, non modo per Iudeam originem eius mali, sed per urbem etiam.* Y es, que va tratando de la persecucion de Neron, y dize q̄ auiendo sido antes castigada la que ellos como gentiles tenían por supersticiō de los Christianos, boluia à cobrar fuerças, y leuantarse no solo por Iudea en donde tuuo origen, sino dentro de Roma. Por la qual autoridad, confiesa el mismo Cardenal Baronio, q que no se puede afirmar que fuesse aquella persecucion de Neron la primera, y fortificassé esto con otro lugar de Suetonio Tranquilo, r que escriue de Claudio. *Iudeos cumultuantes impulsore Christo Roma expulsi.* Esto es, que hechò de Roma a los Christianos, a los quales llama Iudios, como lo acostumbraron con los primeros discipulos de Christo los gentiles, segun lo que adierte Genabrado, s y de esta persecucion dize Pedro Berchorio, t que fue causa de estenderse la Fè, y predicacion por todo el Occidente, de donde no era mucho q̄ en otras partes persiguiesen a los q̄ Claudio auia hechado de Roma. Pero sea la persecucion de Neron la primera, ò no lo sea, pues que esta generalidad no nos importa, siendo cierto que antes della vuo muchas particulares persecuciones, persiguiendo a los Christianos por vna parte, los Iudios por si mismos, y quando es-

to no podian instigando a los gentiles para extirpar, y deshazer la nueua religion que tanto aborrecian, y por otra los gentiles mismos, que no sufrían se introduxesse el conocimiento de vn solo Dios, tan contrario a su error, y multitud de dioses.

Lo primero, q̄roca a la persecucion de los Iudios, se ve claramente en aquel furor con que salio S. Pablo, v antes de su conuersion, abrafando con amenazas de muerte al Christianismo, y en muchos lugares de los actos de los Apostoles, donde por si mismos se cuenta en vna parte, x que con vn grande tumulto popular dexaron al mismo S. Pablo ya conuertido, y Apostol de Christo por muerto. *Superuenerant autē* (se eserue) *quidā ab Antiochia, & Iconia Iudei, & persuasis turbis lapidantesq; Paulum traxerunt extra ciuitatē, existimantes eum mortuum esse.* Y otras muchas vezes le trataron como el mismo escriue a los de Corintho. y *A Iudeis quinquies quadragenas vna minas accepi, ter virgis caesus sum semel lapidatus sum, &c.* Cinco vezes dize que le dieron el castigo de quarenta açotōs, vno menos, el qual quitauan por vnderse con esta costumbre por piadosos, y que tres vezes le açotaron con varas, y vna le apedrearon: todo esto por mano de los Iudios, de los quales ay tambien gr̄a de memoria, como conuouian a los gentiles cōtra los Chpistianos, en los mismos actos, escriuiendo en otro lugar. *Qui vero increduli erant Iudei suscitauerunt, & ad iracundiam concitauerūt animas gentiū aduersus fratres.* Esto es, que los incredulos de los Iudios leuantauan, y provocauan a furor a los gentiles, contra los discipulos de Christo, aprouechandosse de la misma traça, que tuuieron para peruertir al juez Poncio Pilato, persuadiendoles que era gente muy perniciosā a la religion, y republica: porque introduzian otro Dios, y otro Rey en la fee que predicauan, deshaziendo con esto el Reyno, y leyes del Cesar, que es lo que alli se añade, que dezian. *Et hij omnes contra decreta Caesaris faciunt Regem altam dicentes esse Iesum.* Deste furor, y rauia con que los Iudios perseguian a los Apostoles, y sus discipulos, escriuen tambien los Chpistianos de Asia, en aquella carta en que cuentan el martyrio de S. Policarpo discipulo de San Iuan Euangelista, como la refiere Eusebio Cesariēse, a en la

v Actor. cap. 9.

x Cap. 14.

5
Los Iudios perseguian a los Chpistianos de la primitiua Yglesia, por si, y por mano de los gentiles.

y Epistol. 2. cap. 11.

Lib. 4. histor. Eccl. cap. 14.

Con due se monia

2 Cap. 14. ind. C

Lib. 4. histor. Eccl. cap. 14.

Lib. 4. histor. Eccl. cap. 14.

Lib. 4. histor. Eccl. cap. 14.

Lib. 4. histor. Eccl. cap. 14.

Lib. 4. histor. Eccl. cap. 14.

Lib. 4. histor. Eccl. cap. 14.

Lib. 4. histor. Eccl. cap. 14.

Lib. 4. histor. Eccl. cap. 14.

Lib. 4. histor. Eccl. cap. 14.

a Lib. 4. histor. Eccl. cap. 14.

qual se muestra como les venia de atras esta costumbre de procurar con mucha instancia los martyrios, y en particular esto de quemar los Santos martyres, que succedio a San Cecilio, y a los demas de que tratan las laminas, segun se puede ver en estas palabras de la dicha carta. *Tum maxime Iudei, ad hoc facinus (sic enim illorum mos in eiusmodi negotio erat.) operam propenso animo inferebant.* Y algo mas abaxo. *Centurio autem cum videret Iudeos instare contentius, corpus martyris in medio ponit, & igne comburi iussit.* Deste furor, y celo Iudayco, procedieron los martyrios de S. Estevan, y Sanctiago el mayor en Hierusalem, y el de S. Bernabe en Cipro: todos antes de la persecucion de Neron, pues de los primeros, consta de los actos de los Apostoles, y de S. Bernabe, de la relacion que se halla con su cuerpo, en que se dezia fue martyrizado cerca del año septimo del mismo Neron, y assi tres antes de su persecucion general.

Lo segundo que deziamos de la persecucion de los gentiles, succedia de la misma manera: porque como ellos tenian por delicto capital introducir nueva religion, ò ceremonias, segun lo que escriue el Iureconsulto, Julio Paulo, & y tuuiesse los Romanos grandemente encomendado à sus Juezes, y Magistrados, que no permittiesse fuesse admitido algun nuevo Dios, ò nuevo culto, de que da testimonio Tito Livio, escriuiendo en vna parte. *Datum est, negotium magistratibus, ut sacra externa fieri vetarent.* Y en otra. *Datum est, negotium Edilibus, ut animaduertent, ne qui nisi Romani Dei, neu alio more quam Romano colerentur.* Y en entrambos, y otros lugares q̄ trae para este intento Tiberio Deciano, se muestra el cuydado que en esto ponian, y aunque en los tiempos de que Livio escriue le tenian tan grande, despues que se reduxo aquella gran republica à Monarchia, fue mucho mayor, por la razon de estado con que auia persuadido esto Mecenas, a Octauio Augusto, de la qual escriue Dion Casio. *Qui noua numina introducunt, multis ad ostendendum peregrinis legibus pelliciunt, unde coniurationes, coitiones, & concitabulae existunt minimè commoda res vnus principatui.* Esto es, que con la introduzion de nueva religion, se meten en los Reynos nuevas, y peregrinas leyes, de lo qual se sigue hazer salidas, y juntas,

b Lib. 5. sententiar. recept. tit. 21.

6

Con que se movian los gentiles para perseguir desde su principio, a la religion Christiana.

c Lib. 39. ab vrbe condita.

d Lib. 4.

e In tract. criminal. lib. 5. tomo. I. tit. de Iudic. in causa heresis num. 1.

f In cod. August.

7 Razõ de estado, fue le ser peligrosa.

que son cosas muy peligrosas para el señorio de vn príncipe. Porque siépre en todos los imperios tyranicos, an huyendo los señores, de qualquiera manera de jutarle muchos del pueblo, viendo experimentado infinitas vezes, que de aqui nacian siempre las cójuraciones, y sediciones: y có esta razón de estado, previno el demonio por este ministro suyo los animos de los Romanos, para que tuuiesen a la ley de Christo por tan cótraria a su imperio, y republica: tãto q̄ fue menester trabajar grandemēte los antiguos Doctores Christianos, para desarraygar esta persuasión tan asentada en aq̄llos animos, como se puede ver en todo lo que escriue Tertuliano, y Juliano Martyr en sus Apologéticos, San Augustin en todos sus libros de la Ciudad de Dios, y Paulo Orósio en su historia q̄ escriuio con este fin, y motiuo. Deste intēto de los Gentiles para perseguir a los discipulos de Christo, ay tãbiē exēplo en los mismos Actos de los Apostoles, ḡ donde escriuiendo lo que les succedió a S. Pablo, y a Sylla en Philippos de Macedonia, se dize. *Aprehendentes autem Paulum, & Syllam per duxerunt in forum ad principes, & offerentes eos magistratibus dixerunt, hi homines, conturbant civitatem nostram, & annuntiant vobis mores, quem non licet nobis suscipere cum simus Romani.* Esto es, prendieron a Paulo, y a Sylla; y lleuaronlos a la plaza pública a los principales del pueblo, y entregaronlos a la justicia diziendo, estos hombres leuantan al pueblo, y nos enseñan ritos, y costumbres, q̄ no nos es licito recibirlas por ser ciudadanos Romanos: y de aqui procedio el Martyrio de S. Marcos en Alexandria, martyrizado por este tumulto del pueblo, y de los Gētiles en la fiesta de su Dios Serapis en el año octauo de Neron, y dos años antes de su persecucion general. De todo lo qual se colige bien claro que vuo muchos martyrios particulares antes della, aunque todos los q̄ sabemos fueron por tumulto del pueblo, qual yo siempre he conjeturado q̄ fue el de estos Santos de Granada. Y conforme a todo lo dicho se a de entender vn lugar de Tertuliano, b̄ que escriue. *Oriente[m] fidem Romae prius Nera cruciavit.* No q̄ Neron fue el primero que persiguio la Fē, y religion Christiana, sino con aquel adiramento, que en Roma fue el primero que se encrueloció contra ella, como si por senti-

g Cap. 16.

Antes de la persecucion general de Neron vuo muchos martyrios particulares.

h *Scorpiac, aduers Gnostic. cap. 5.*

1 Per argumentum
a contrario sensu de
quo in. l. 1. S. eius rei
ff. de of. eius cui
mandata est in r. d.
Et late Euerardus
loco. 4. Zasius in. l.
pecunia nume 9. Et
in. l. eius num. 18. ff.
si certum peccat.

9
Idolo de los Genti-
les de Guadix qual
era.

1 Lib. 1. Saturnalio-
rum cap. 19.

Antes de la bave
de la ternaq notis
feton uno notis
alucinisq notis

227
m Ex. regul. l. apud
antiquos post me-
dium. Et ibi glos. C.
de furtis cap. si pecc-
averis. 2. qu. 1. cum
similibus.

ido contrario, i dixerá, que fuera de Roma en muchas partes
auian sido los Christianos perseguidos. Y así resulta de lo
mismo, que no lo no ay dificultad en que fuessen los Mar-
tyrios de estos Sanctos en el segundo año de aquel Empera-
rador, sino que el mismo hecho muestra que no fue en per-
secucion general, sino que procedio de aquel furor, y celo
popular, con que se mouian Iudios, y Gentiles, que de vnos,
y de otros, se puede conjeturar q auia en esta tierra: pero
sin duda fuerõ Gentiles, los que como señores della los mar-
tyrizaron: y asse de advertir como cosa notable, que fueron
siempre los martyrios en el primer dia del mes, que llama-
uan Kalendas, quando siempre los Gentiles hazian sacrifici-
cios á sus dioses, en los quales tendrian por la mayor ofren-
da la de esta sangre Christiana, mayormete de los Obispos,
y predicadores de nuestra Fè, quales fueron estos Sanctos, y
todos los que fuerõ martyrizados antes de la dicha persecu-
cion. Así vemos que acontecio en Alexandria á S. Marcos:
y de estos mismos Sanctos, y sus compañeros, los demas disci-
pulos de Sãctiago escriuen las historias que antes reniamos,
como fueron todos juntos acometidos con este tumulto po-
pular en la celebracion de vna gran fiesta, que hazian los de
Guadix á vn Idolo que tenian muy estimado, sino que los
libro Dios milagrosamente, reseruandolos para mayor
triumpho, despues de cumplido su ministerio. En el nom-
bre de aquel Idolo de estos Accitanos de Guadix, le parecio á
Ambrosio de Morales en lo que escriuio de estos Sanctos, que
se encontraua su historia antigua, con lo que escriue Macro-
bio: el pero si advertiera el intento que alli lleva este autor
probando, que al que en vna prouincia celebrauan con nõ-
bre de Apolo, que es el sol, en otra le dauan nombre de Ju-
piter, y en otra de Marte, por los diuersos efectos del mismo
sol, que explicauan con diferentes nombres, no hallara difi-
cultad alguna. Como en la que nos proponen de la persecu-
cion de Nerõ, tampoco se hallara, si quie la puso distinguiera
los tiempos, que estan buen medio de concordar dificultades,
así q tambien en esto, como en lo demas trae lo q se á descu-
bierto grã de concordãcia de verdad, y por el mismo camino
q hazia duda, se descubre, y cõfirma el tiempo del martyrio

de estos sacros por muy buenas cõjecturas de sus circunstan-
cias.

Del tiempo en que fueron embiados.

En España los siete discipulos de Sanctiago, y como se
se a de entender lo que se dice de que fueron
embidados por los Apostoles S. Pedro, y S. Pablo,
para resolucion de la duda, contra las Laminas.



DUDAS dudas atemositopado, que se
funden en afirmativa; sino es esta, y si
la probança della fuera tan eficaz como
la conclusion del argumento, mayor
dificultad viera en satisfacerla, q̄ a las
demas que auemos visto. Porque siendo
cierto que vueran sido embidados estos
discipulos de sanctiago por los Apostoles S. Pedro, y S. Pa-
blo, y desde Roma, como lo sea tanto que nunca se juntaron
en ella estos dos principes de la Yglesia, hasta despues de co-
mençada la persecucion de Nerõ, y en el año vndecimo
de su Imperio, quedara muy notada la verdad destas lami-
nas, en q̄ se pone su martyrio, en el año segundo del mismo
Emperador, y assi nueue años antes q̄ fuesse embidados. Pe-
ro esto de la mision desde Roma, y por ambos Apostoles, lo
escriuē los autores, mezclado cõ tantas cosas inciertas, y tan-
ta variacion en todo, que se conoce, quan facil fue engañar-
se, en lo vno como en lo otro, por el lugar tan importante
para desatar argumentos mas dificultosos, que es dando ins-
tancia, y tal es, ver que juntamente con esto, vnõs los hazen
martyres, y otros cõfessores, vnõs dizen q̄ predicarõ en vna
parte, y otros q̄ en otra: con q̄ nos podemos aprouechar cõ-
tra ellos de aq̄lla regla de derecho, a q̄ las escripturas q̄ se cõ-
tradizē en algo, se quitã vnas a otras gran parte del credito.
Tãto mas q̄ si venimos a cõsiderar el autoridad de los auto-
res, todos se viene a reducir a vno solo, pues cuidē emēte se
vee q̄to tomarõ del martyrologio de Beda: y no sera mucho
a treuimēto dezir q̄ como estrãgero, y tã apartado d̄ España

n Que omnia ani-
mãduerẽda sunt in
omnibus causis; ex
cap. sciendum cum
sequenti. 29. disti. c.
fin. cum ibi notat
per glosam de tran-
sact. l. aut facta. ff.
de penis.

S. Pedro, y S. Pablo
quando se juntaron
en Roma.

a In. c. imputari de
fide instrumentor.
et in. l. scriptura.
C. eod.

2
 Autores estrange-
 ros lo suelen enes-
 tar facilmente con lo
 que escriuen de lo
 tocante a otras pro-
 uincias.

b En las excellen-
 de la Monarcha de
 España c. 3. inprin.
 c De origine Italia,
 & Tyrrenorum.
 d In Areopagica.

3
 La venida de los sic-
 te discipulos de San-
 tiago a España, es
 mas cierto que fue
 en el año V. del Im-
 perio de Claudio.

e Centuria, 1. par. 1.
 diston. 24. de His-
 pan. Pontificibus.

f In chroni. Hispan.

g In antiqui. 2. al. 2.
 notum. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

se equiuoco en esto, y no tuvo tanta noticia del antigüedad, y tiempo en que le fueron embiados estos sus Apostoles, y predicadores, por aquella regla general en materia de historias, que se deue mas credito a los naturales, que a los extranjeros, y a los mas cercanos, al tiempo de lo que se escribe q̄ a los remotos, que es lo que en otra parte, b, truximos de Myrsilo Leshio lo Nam de gentis antiquitate, & origine magis creditur ipsi genti atq; vicinis, quam remotis, & externis. Conforme a lo qual aduierite muy bien Hilduyno, d tratado de S. Dionisio Areopagita, que muchos autores Griegos ignoraron su predicacion en Francia, el tiempo de su martyrio, y aun si fue martyrizado. Mas en nuestro caso, no faltan autores q̄ se expliquen mas, y digan como fueron embiados estos discipulos de Santiago por solo S. Pedro, y algunos que con mucha puntualidad escriuan, como auia venido a predicar en España en el Imperio de Claudio, y año quarenta y cinco del nascimiento de Christo; entre los quales Guillermo Eissen Spiriente, e dize estas notables palabras, que tan a proposito vienen con la verdad de las Laminas. *Sactus Euphrasius Hispanus, Iacobi Cebedei auditor, & discipulus. Illiurgi ordinatus est Episcopus anno Christi. 45. Claudio Augusto Germanico V.* Esto es, San Euphrasio, discipulo, y seguidor de S. Santiago el Cebedeo; fue ordenado por Obispo de Anduxar en el año. 45. de Christo, y quinto del Imperio de Claudio Augusto; y bien se vee que lo que se dize de S. Euphrasio, se a de dezir de los demas sus compañeros, pues todos vinieron juntos a España; y assi Ioan Vasseo, f acerto en la venida de estos Sanctos en el mismo año de. 45. sino que siguió el error de otros, en dezir que fueron embiados de Roma por los dichos Apostoles. En el qual error no cayó Pedro Galefinio, que escriuió su martyrologio con tantas ayudas de papeles, y originales antiguos, como al principio del muestra, y dize expressamente, q̄ solo S. Pedro los embio, y q̄ ellos boluieron a Roma para q̄ los ordenasse de Obispos. Lo qual se puede entéder, q̄ fue luego q̄ vino a aq̄lla gr̄a ciudad este S. eto Apostol, en el año II. del mismo Claudio, segun las ciertas computaçõ q̄ siguió Onuphrio Panuino, Nauclero, y otros, y por q̄ expresa muy bien Galefinio la venida de estos San-

ctos que fue primero (conforme a la tradicion de la Yglesia de España) trayendo el cuerpo de su maestro: se deue aduertir, que tiene grande concordancia en los tiempos, y grande verisimilitud en todo, y que siguiendo la opinion que nos oponen, de que fueron embiados tan tarde, se caeria en grandes absurdos, que por ser argumentos tan fuertes en materias morales, los que se toman de las dos fuentes, sera bien q los expliquemos: por q el q arguye de lo q es verisimil, sigue a la naturaleza, y assi tiene por si la ley, y razõ natural como dizen nuestros Doctores, h y assi la primera cõsideraciõ de las coniecturas, dize Bartolo: que es si son verisimiles: y al contrario la mayor impugnacion que se les puede poner, es no tener verisimilitud, segun la regla de derecho, l y doctrina de Baldo, m y otros: y de esto se sigue, que se a de euitar todo lo que fuere absurdo: porque como tal repugna a la misma naturaleza. Por lo qual pondremos primero las muchas congruencias que ay en la firma, que estos Sanctos fuesen embiados por S. Pedro solo en el Imperio de Claudio, y luego los inconuenientes que se siguen de aguardar a poner su mision al fin del Imperio de Nerõ, quando se juntõ en Roma con S. Pablo.

✽ La primera conueniencia, de que fuesen embiados tan presto por Sanctiago, se infiere del martyrio de Sanctiago, que fue (como se colige de los Actos de los Apostoles, o y lo aduirtio, y auertigo muy bien Eusebio Cesariense p) en el año primero de Claudio, y trayendo sus discipulos luego su cuerpo a España (como es tradicion en ella) pudieron boluer a Roma, para ser ordenados, segun dize Galefino, por S. Pedro, y tomar de bliccia, como de general vicario de Christo, para cõtinuar en España la predicacion q auia dexado comecada su maestro: y para estos viajes, y la buelta a España, les damos tres años, y mas desde el primero, o segundo de Claudio, hasta el quinto, y les qdan ocho en lo restante de su Imperio, y dos primeros de Nerõ para predicar en tantas partes, y conuertir tantas gentes, como los mismos escriptores encarescen.

✽ Desta conueniencia primera, se sigue por el contrario el primer absurdo: porque si fueran embiados desde Roma por los Apostales S. Pedro, y S. Pablo, que no se jutaron

g Bald. consil. 180. num. 3. Vol. 3. Odrald. consil. 13.

4

Fuerça que tiene la verisimilitud en las probanças.

h Argum. l. semper in stipulationibus. ff. de regul. iur. glo. ordin. in. l. tale pactum §. si ff. de pact. cum alijs que curantur, Euerard. in locis legalib. loco. 5.

i In l. 2. ff. de excusacionib. tutor.

Todo lo que es absurdo, parece que repugna a la fuerça de los argumentos.

l Cap. quia verisimile de presumptionib. m In l. si in. 2. col. C. de heredib. instir.

o in. l. generaliter

7 quæ. C. de non numerata pecun. Felin.

in cap. quanto num.

2. de presumptionib.

n Argum. l. 1. §. in

de queritur. ff. de p

blitiam. l. nam absurdum. ff. de bonis li-

bertorum late Euerard. loco. 8.

o Cap. 11. ad fin. in

Etõ prin. cap. 12.

p Lib. 2. Ecclesiast.

Histor. cap. 9

Inconuenientes que se siguen de dezir que estos Santos fueron embiados a España al fin del Imperio de Neron.

q Chronograf. Vol. 2. generat. 2. Lib. 2. Chronogr. anno mundi. 4121. pag. 365. Versi. Petrus Roma.

S. Pedro luego q lle go a Roma en el año. 2. del Imperio de Claudio, embio predicadores por todo el Occidente.

Deseo de S. Pablo de venir a España. Ad Roman. c. 15.

...Basta el año vndecimo de Neron, siendo despues como ellos conuencian martirizados en la persecuciõ general de este Emperador, no les dexan, para venir aca, para repartise, y predicar en tantas partes, para instruyr a tantos en la Fè, y hazer el grande fructo de fundar la Yglesia de España, como se conuencia en la oracion que en su fiesta les reza la Yglesia, mas de solos tres años, y aun no cumplidos, lo qual se ve quan fuera va de todo camino.

La. 2. conueniencia es, q sabiendo q S. Pedro luego en lle gado a Roma en el II. año de Claudio, embio predicadores por todo el Occidete, segun Nauclero q y Genebrardo, r cum pliẽdo cõ la razon, y obligaciõ de su oficio, y ministerio de vicario general de Christo, es muy conforme a el q aya em biado luego a España, los q tan propriamente le perteneciã como discipulos de su pprio Apostol S. Tiago q auia echa do en ella los fundamentos de la predicaciõ Euangelica. El qual es muy verisimil q dexaria muy encomendada su pro uincia al mismo S. Pedro, q estaua junto con el en Hierusa lem al tiẽpo de su martyrio. Cõ lo qual cõforma el grã. cuy dado q tuvieron los Apostoles de la conuersiõ de España, y hallamos cõ esto muy grande causa de aql desseo tan extra ordinario q tenia S. Pablo de venir a ella: porq como supies se el grande fructo q auian hecho estos discipulos de S. Tiago en naciõ tan grande, y tan importante: y como la fiere ça de los Españoles, y su firmeza en retener lo q an aprehen dido en materia de religion, es de manera que los tenian en durezidos, y assi auian ya martyrizado a sus predicadores, parece que se congoxaua S. Pablo, y dezia que le dauan mucha pena los impedimentos que se lo estoruauã: y con tener tan desseada la venida a Roma, como en caresee en toda su carta para los Romanos, la tenia en su determinacion por accessoria, y de paso, y assi dize: *Cam in Hispaniam proficisci tãpero spero quod prætensũ videam vos.* Y viene muy bien con el tiempo en q se escriuió esta carta, q fue segun lo auerigua el Cardenal Baronio en el año. 9. de Nerõ: y assi algunos años despues del martyrio de estos discipulos de S. Tiago. Lo. 2. se infiere de aqui, q siendo embiados estos Santos por S. Pedro, ay grãde cõformidad cõ el lugar q celebrado de aqlla carta

del Papa Innocencio I. en que eseriue, que en todo el Occidente, no enseñó otro algun Apostol, sino S. Pedro, y los q̄ el embiaua, por la qual le pareció al mismo Cardenal Cesar Baronio, v̄ q̄ se hazia algo dudosa la venida de nuestro Apostol a esta su prouincia, y no contradize cosa alguna, supuesto lo q̄ arriba diximos en otra parte, y lo q̄ agora se colige de lo dicho, y es q̄ Sanctiago por la dicha tierra Española, no pudo hazer mas q̄ disponer los animos con su presencia, y abrir camino para que tuuiesen mejor entrada despues los q̄ embiasse S. Pedro a esta prouincia q̄ estaua a su cargo: de donde parece q̄ su buelta a Hierusalén, fue a mostrar la dificultad, y necesidad que aca atia, y como fue alla martirizado embio luego S. Pedro a estos discipulos suyos, quedando fundada la Yglesia de España, no menos por la misión deste Principe de los Apostoles, q̄ por la predicacion de Sanctiago: pero desto ya auemos tratado algo, y en otro libro diximos su parte, en el qual en la segunda edicion si Dios es seruido lo explicaremos mas, y assi bolueremos a nuestro intento, pues de lo dicho resulta bien claro, quanta conueniencia, y verisimilitud ay en lo que pretendemos.

✱ De lo qual resulta el segundo inconueniente, que es no se poder verificar, que S. Pedro aya cumplido con el dicho ministerio, de propagar la Fè en el Occidente tan por entero, como significa su successor San Clemente, x̄ diciendo. *Et tanquam bonus, & probatissimus discipulus, qui obscuriorem mundi plagam Occidentis (velut omnium potentior) illuminare preceperat est, quiq; & integrè potuit implere præceptum.* Esto es, q̄ el mismo S. Pedro como bueno, y probadissimo discipulo, fue mandado q̄ alúbrasse, y predicasse a la parte del mudo Occidental, q̄ estaua mas escurecida cō errores, encomendandole este ministerio, como al mas poderoso, y bastate, y q̄ el pudo cūplir muy por entero lo q̄ se le encargo en esto, y si en España no se viera predicado, ni el viera embiado a ella estos discipulos de Sanctiago, q̄ fuerō nuestros Apostoles hasta el tiepo tã cercano a su martyrio, en q̄ se juntò con S. Pablo, no pudiera dezir S. Clemente q̄ auia cūplido tan enteramente cō esta predicaciõ del Occidete, en q̄ quedara por alúbrar lo

In Epistol. ad Decentium Eugubim. ut qua desumptum est cap. fin. 11. disti.

V In notis ad Martyrolog. dic. 25. Iulij

De cõfessar que S. Santiago predico en España, no se sigue inconueniente alguno.

rgocord. . . di. 5
1214. libere con
1888.

1888. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

x In Epistol. 1. ad Iacob. Fratrem. Domin.

10
S. Pedro cūplio cō su ministerio de promulgar el Euangelio por todo el Occidente, antes de su muerte.

11
Edmundo de los
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

mas difícil, y fuerte, que era España, sin lo qual fuera grã
de absurdo tener tantos años à estos Santos discipulos del
Apostol sin ocuparlos en el ministerio para que estauan
destinados, y viendo à S. Pablo tan cuydadoso de venir en
persona, poner remission en S. Pedro, que sabia, que Christo
nuestro Señor auia dicho, *Mesius quidem multa operarij auerit
pauci.* Que lo que auia que hazer era mucho, y los obreros
pocos, y que rogassen à Dios que les fuisse dando ayudas, y
assi teniendolas tan grandes en varones tan insignes, como
estos discipulos de Sanctiago, es sin verisimilitud alguna, q̄
esperaron à juntarse los Apostoles en Roma, sin q̄ tal vni-
se esperado S. Pedro para otra prouincia alguna, antes segun
enseña Genebrardo, y haziendo vna erudita demonstracion
con la autoridad de Iustino Martyr, San Clemente, y otros,
dentro de veynte años despues de la muerte de Christo, es-
taya predicado el Euangelio en todo el orbe, conocido has-
ta los Scitas, y Barbaros, como dize S. Juan Chrysostomo, y
dexar excluyda à España, que auia sido la primera cõ la pre-
dicacion de Sanctiago, en que se continuasse por sus disci-
pulos, esperando sin ocasion, y causa, hasta los vltimos años
de Neron, es absurdo, y inconueniente grãdissimo, que des-
cubre vn error notable en la historia.

✱ La tercera cõueniencia es, q̄ se da con esto credito à quiẽ
afirma lo que vio, y passo por sus ojos, como fue el que puso
las laminas, pues da cuenta de sus obras, y de lo que dexa
ron escondido, todo cõ tanta concordancia de testimonios,
como los que se an hallado en este monte.

✱ En contra de lo qual, es el tercero inconueniente que se
daria mas credito a los indicios, y coniecturas, que a las pro-
banças, contra todo derecho. b Porque verdaderamente lo
que se escriue de la venida destos Santos, todo parece que se
funda en coniecturas: por las quales algunos de los que es-
criuian sus cosas, hazian lo que siempre acostumbra hiar-
tos escriptores, que teniendo esto de la cuenta del tiempo
por alma de la historia, rastrea, y hazen sus argumentos pa-
ra aueriguarlo, y como es muy ordinario, escriuen despues
lo q̄ à su parecer tienen bien resuelto, sin explicar sus funda-
mentos, y motiuos, y vienen à tener estrañas contradic-
nes,

y Math. cap. 9.

2 Lib. 3. Chronogr.
anno mundi. 4121.
pag. 368.

a Homil. 10. in Ma-
th.

b Contra regulã. c.
fin. de presumptioni-
bus cap. super hoc de
renuntiation. l. cum
seruus s. cum ira. ff.
de verbor. oblig.

II

Equiuocaciõ de las
coniecturas cõ que
se prueba que estos
Santos discipulos
de Sanctiago vinie-
ron a España, al fin
del Imperio de Ne-
ron.

nes, nacidas de la diuersidad de coniecturas, que siguieron, de que si me pudiese à esereuir exemplos, seria menester vn gran libro: mayormente en cosas de derechos, en que por este camino se an introduzido muchas comunes opiniones, de los Doctores contra las mismas leyes, que proceden de seguir el auidoria de los passados, que escriuieron muchas cosas fundadas en los argumentos que mas los conuenian, y si se pudiesen conueras à aueriguar (como deuen) quales fueron descubririan los flacos fundamentos de tan gran edificio. Y en materia de historias se vera el peligro que digo, en lo q̄ escriue Ambrosio de Morales de S. Hierotheo, diziendo que le conuirtio S. Pablo, quando vino à España, y junta para probarlo dos proposiciones, que cada vna de por sí tiene por verdaderas, y juntas en vna, la hazen euidentemente falsa, como lo aduertien los Doctores Theologos, e y Iuristas, d̄ por la razon que luego diremos. * La primera proposicion es, que los mas autores Griegos, comentadores de San Dionisio (no obstante que aquel diuino varon tiene nombre Griego) afirman que era Español, y discipulo de S. Pablo, y esta lleua muy buen fundamento, y es razon que la confessemos: porque el nombre Griego no obliga à tenerle por de aquella nacion, conforme a lo que trataremos del nombre de S. Theosphon, que tambien es de lengua Griega siendo el Arabe. * La segunda proposicion es, que S. Pablo predicó en España, y esta la tenemos por verdaderissima: pero juntarlas en vno, y dezir que le conuirtio en España San Pablo, es falso, y se conuençe por aquel lugar famoso de San Dionisio, e donde muestra que estaua el dicho Diuino Hierotheo predicando, y enseñando en Hierusalem antes que el mismo S. Pablo viniera al Occidente: y no por esto queda impossibilitado de ser Español de nacion, pues de todas las regiones del mundo auia en Hierusalem, quando se conuirtieron tanta multitud de gentes en ella, como se vee por todos los Actos de los Apostoles: y es muy probable q̄ vniel-se tambien Españoles, y destos seria San Hierotheo: y por auer residido siempre por alla, se tiene tan poca noticia deste Español tan insignè, como el mismo Ambrosio de Morales lo aduertie. Y los engaños, y equiuocaciones que en par-

c Hug. de Sanct. vi
Etor. in summa sen-
ten. tract. 1. c. 10.
d Ioan. Andr. in re-
gul. sine culpa in. 11.
col. de regul. iur. in
6. in Mercurialibus
Paul. de Castr. in. l.
possideri. S. 1. ff. de
adquir. poss.

12

El Diuino Hiero-
theo aūque fue Es-
pañol, no fue con-
uertido por S. Pa-
blo en España.
e Lib. de Diuin. no-
minib. cap. 3.

particular pudo auer para escreuir por estas coniecturas que estos Sanctos fueron embiados de Roma, por S. Pedro, y S. Pablo, y de alli inferir que vinieron tã tarde à España, son muchos.

✱ El primero, que auiendo leydo en autores antiguos que agora no tenemos, como estos primeros predicadores nuestros fuero embiados por los Apostoles, para explicarlo mas, añadieron à S. Pedro, y S. Pablo, por ser los principales Apostoles de la gentilidad, mayormente en cosas del Occidente, que estauan tan à su cargo: y pudieronse equiuocar, con que serian los q̄ los embiaron S. Pedro, y Sanctiago, preuiniendo con esta misión al remedio de su prouincia, quando se vio tan cercano al martyrio.

✱ El segundo engaño, pudo ser en quanto al lugar, siendo verdad que S. Pedro, y S. Pablo, los embiaron desde Hierusalem, conforme aquel grande cuydado que este Doctor de las gentes mostro tener de las cosas de España, y el que le incumbia à S. Pedro, y quien leyò que estos Apostoles los auian embiado, le parecio añadir el lugar que no estaua expreso, y puso que dende Roma: porque de alli dispuso generalmente S. Pedro las cosas de Occidente, mouiendose por la misma coniectura, que agora nos haze tan fuerte el argumento, de q̄ nunca casi se auian juntado estos dos Apostoles, hasta los vltimos años de Neron. Y pudo se hazer tãto antes esta misión quãdo estuuiero juntos en Hierusalẽ, tratãdo de la conuersion de los Gentiles, como parece en los dichos Aetos, f̄ pues fue esta junta despues del martyrio de Sanctiago, y en tiempo muy à proposito para embiar à todas partes, con tan buen despacho como se lleuaua para atraerlos a la Yglesia. Y esto parece muy cõforme a lo que se vee por los ojos en esto que se à descubierto, pues en los libros de S. Theophon esta aquel Concilio de los Apostoles, muy por entero, como se deuio entonces de entregar a los que embiauan à predicar a los Gentiles. Pues es bien claro que S. Lucas, no puso, sino la suma de la question principal para que se juntò, dexando las demas cosas que se trataron en aquella primera junta, y sinodo vniuersal de la Yglesia Catholica.

f. Actorm cap. 15.

El tercero engaño, y equiuocacion pudo proceder de q
 liendo S. Pedro solo el q̄ los embio (como dizen algunos au-
 tores) otros añadieron à S. Pablo, por ser tan ordinario lo
 que hizo vno de los dos Apóstoles atribuyrlo à entrambos,
 por la grande hermandad que tuuieron, de la qual dize el
 sumo Pontifice Gelasio primero, y tratando de S. Pedro.
Cuidat. vest. societas beatissimi Pauli Apostoli vasis electionis. Es-
 to es, que se fue dado por compañero al vaso de eleccion S.
 Pablo. Y así el Cardenal Cesar Baronio, b̄ interpreta vn lu-
 gar de S. Irineo, en que con mas euidente contradicion, que
 la que nos oponen escriue este Martyr antiquissimo, que S.
 Matheo escriuio su Euangelio quando S. Pedro, y S. Pablo
 fundauan la Yglesia Romana: siendo tan cierto que se es-
 criuio en el año primero, ò segundo de Claudio, como el
 mismo Cardenal auerigua, quando S. Pedro solo vino à Ro-
 ma, fue quando se escriuio el dicho Euangelio. Y así respon-
 do, que fue esta costumbre de todos los Santos, y Doctores
 Sagrados, quando hazen mención della fundación de la Ygle-
 sia, nombrar junto estos dos Apóstoles, aunque sea en acto
 de vno solo. Y porque este à sido vno de los argumentos q̄
 mas fuerça an hecho a los hombres doctos, pondre las pala-
 bras del mismo Cesar Baronio, que son. *Nec sic Ireneum de
 Paulo meminisse credimus, quasi non ante Pauli Romam aduentum
 Matheus scripserit, sed communi potius, tum ipsius, tum ceterorum
 patrum vsu loquendi cum de Romana Ecclesia fundacione sit men-
 tio Paulum aequè ac Petrum nominasse.* Y esto mismo se ve en
 la cosa mayor que puede ser, que es el poder, y autoridad de
 la Santa Catholica Yglesia Romana, de la qual se dize en
 muchas ocasiones, por el autoridad de los bien auenturados
 S. Pedro, y S. Pablo: siendo cierto que esta autoridad princi-
 pal de la vicaria de Christo, se dio à solo S. Pedro, a quien en
 señal desto se le entregaron las llaves, y las tuuo, y exercito,
 no siendo S. Pablo cogertido. Y esto es mas probable que
 acoherese en la carta de Gregorio VII. Idóde se dize del-
 tos primeros predicadores nueſtros, y discipulos de Sanctia-
 go que fueron embiados por los dos principes de los Após-
 toles: lo primero, porque el intento solo fue mostrar, que
 la Yglesia de España auia sido fundada por la Romana. Lo

11
 Muchos de los ac-
 tos que pertenece
 a S. Pedro, solo se
 atribuyen a S. Pabl.
 por la hermandad, y
 compañía que tuie-
 ron en la fundacion
 de la Yglesia Ro-
 mana. *Ino. Roman. 15.
 distint. 3. c. 1. 2. 3.
 la Tom. 1. annal. an-
 no christi. 41. c. 13.
 marthi. 207. ad 107.
 2007. 2010. c. 1. 2. 3.
 1301. 8c. 2010. 2.*

i Math. cap. 19. de
 qua in. c. solita ver-
 si. nos autem, de ma-
 ioritate, & obed.
 l. Quæ est. 64. lib. 1.
 instr. epistol. huius Pā-
 tific. tomo. 3. epistol.
 summorum Pontif.

segundo, por ser este el estilo de las letras Apostolicas, en q se nombran siempre juntos como deziamos, sino es que el datario dellas por serle assi forçoso, hechò mano de lo primero que hallò, y se guio por los Martyrologios, que lo dezian assi en confuso. Por lo qual no es tan grande la fuerça del testimonio de estos rescriptos en las narraciones q contienen, antes no prueban mas del intento para que se dirigens mayormente en cosas que no se puede dezir que corre riesgo la verdad de los principes, como es en las que no son de sus tiempos: y assi lo advierte el Padre X Suarez, n en respuesta de vna extrauagante de Ioan Vigesimo segundo. * De donde queda muy sin dificultad, que no obstante la opinion que auia corrido por algunos autores, sea mas cierto lo que se contiene en las laminas: pues sin tan grande testimonio como el que en ellas tenemos, era mas verisimil, y probable que estos Sanctos vinieron à predicar à España a los principios en que se diuidieron los Apostoles, y discipulos por la gentilidad toda.

De la denominacion del lugar del

martyrio de estos Sanctos llamado Illipulitano:

y donde pudo auer por aqui Illipula, en resolucion de la duda tercera desta parte.

Capit. 33.



O creo que esta se tuuiera por duda de importancia, para hazer dificultad en el credito de las laminas, sino que à bulto se les encajó con las demas, a los que las buscaban con veras, pareciendoles que no era en este sito Illipula, sino a la raya de la antigua Lusitania, donde oy en Eltremadura ay vn lugar que se dize Zalamea, y esta el nombre antiguo de Illipula, en vna famosa dedicacion al Emperador Trajano, que durà hasta agora. Pero supuesto, que no concluye con necesidad, que por auer vn lugar de

Ita docet. Ripa
lib. 2. respon. cap. 6.
num. 3. §. 7. post
Ordal. conf. 258. ar
gum. cap. inter dile-
ctos de fide instrum-
n. 2. senten. como
2. disputat. 28. sect.
2.

vn nōbre en vna prouincia, no le pueda auer otro del mismo nōbre en otra, como se ve en España en el de Valencia, Medina Alcalá, y otros tales, y aū q̄ esto bastaua, quando no viera otra claridad alguna, es engaño tan grande el poner duda en ellos, q̄ antes es vna de las particularidades q̄ mas aseguran la certeza de todo. Porque auiendo agora, y en los tiempos de atrás tanto oluido de la Illipula, cercana a Granada, parece que solo se pudo hazer mención de tal pueblo, quando estaua en pie, y no despues que a estado tan aruynado, y del todo desecho, si despues se supusieran las laminas. Y así para respuesta de la duda, se adierte que este nombre Illipa, y su diminutiuo Illipula, fue muy comun en España antiguamente, y ponen en ella los cosmographos muchos pueblos llamados desta manera, Plinio, pone vna Illipa Magna en los Turdulos, y vna Illipula menor, entre estos, y los de la Lusitania, que el primero se entiene ser Penasior, entre Cordoua, y Seuilla: y el otro el dicho pueblo llamado Zalamea, y pone otra Illipula en los Basteranos, que segun la aueriguacion tan acertada de Florian de Ocampo, son la mayor parte deste Reyno de Granada, y su costa, q̄ tomaua denominacion de la colonia, llamada Balta en Latin, q̄ por la conuersion de las letras, parece q̄ siempre se llamo Baça, como agora, y a esta Illipula le da Plinio por sobre nombre Laus, para diferenciarla de la otra, llamada Minor: y mas conforme a esta diferencia los que an escripto siguiendo a Ptolomeo, la llaman Magna, que es como si dixessemos la mayor, y esta de junto a los Basteranos, la situa el mismo Plinio junto a Illiberis, de manera que parece q̄ tuuo con ella grande cercania, segun la costumbre de este autor en nombrar cosas siempre juntos los lugares vezinos, sino le mouia alguna causa para diuertirse a los mas distantes, a lo qual estaua obligado en reglas de buena cosmographia: esta cercania es muy probable que fuesse desde cerca, de donde se hallaron las Laminas, hasta el fin de la sierra de Eluira, hazia el Occidente donde estubo Illiberis, y duran oy sus ruynas, en que puede auer de distancia como quatro leguas Romanas: y aū que solo Plinio bastaua para testigo desta antigualla, por auer estado en España eo cargo del supremo gouerno, se jū

En España vno muchos pueblos llamados Illipulas.

2 Lib. 3. natur. Histor. c. 1.

Plinio situa vna Illipula, entre Illiberis, y Guadix, y la denomina, Laus.

b In Paralipomen.
Hispan. lib. 1. cap. de
urbibus que propria
nomina mutauerunt.
c Commentar. 3. in
description Bethic.
d Lit. g. verbo Gra
nada.

El lugar dōde para-
ron cerca de Gua-
dix : porque se lla-
ma en su historia de
los Sanctos campo
loable.

ta lo que diximos de las tablas de Ptolomeo, que sitúa el Monte Illipa entre las sierras de Guadix, y parte de la Nuevaada, que es el mismo pueblo del Monte Santo, donde se descubrió todo esto, de donde el Gerundense, y movido por sola la situación, dice, que la que agora es Granada, se llamaua antes Illipula; y del parece que lo tomó Dominico Nigro en su Geographia, y Abrahamo Ortelio en su dictionario de los nombres antiguos, y modernos de las ciudades. Aunque el Nigro como sabe poco de la rriba, se equiuoca, y confunde con la otra que estava en los Turdulos, que no se llamaua Illipula, sino Illipa, y solo concubria en el sobre nombre de Magna, ó grãde, pero en Plinio ay menos confusio, porque a la del Reyno de Granada, no la da el apellido de Magna, sino Laus.

✱ Deste sobre nombre de Illipula, se colige, que los que escriuieron la historia de los Sanctos discipulos de Santiago tuuieron algunas vislumbres de su venida a este Sacro Monte: porque escriuen que vinieron juntos a vn campo junto a Guadix, que en el Latin llaman Laudabile, y Ambrosio de Morales boluio apacible, pareciendole que esso queria dezir este apelatiuo, y es mas probable, que como el pueblo de que se denominaua Illipulitano, se llamaua tambien Laus, al mismo Monte se aplicaua el otro nombre de loable, de que siempre a conseruado algunos rastros, pues hasta nuestros tiempos era muy loado su nombre entre los Arabes, y Moros mismos. Tambien se aduirte para entendimiento de la situacion de la dicha Illipula, que no les mouio a aquellos autores modernos, para dezir que Granada se llamò antiguamente Illipula, alguna escriptura, ó autor antiguo que lo diga, sino que solo se mouieron por la situacion de los Cosmographos, que es muy cercana al sitio desta ciudad: y realmente, como no tuuieron noticia de la tierra se engañaron: porque Granada nunca mudò sitio, y ya mostramos el nombre antiguo que tenia en tiempo de Romanos, quando tratamos del antigüedad del que agora tiene. Y assi Illipula parece que estubo casi vna legua de la misma Granada al Oriente estiuial, detras del mismo Monte, donde se hallaron las laminas, y donde agora ay vnos pueblos pequeños, llamados

Pulianas, que con su nombre pregonan el antiguo, pues parece corrompido de Illipula, y no faltan por alli ruynas de edificios antiguos. Delta Illipula se puede conjeturar que era el presbitero Restituto, que firmo primero entre los Arcipretes que se hallaron en el antiquissimo Concilio Illiberitano, segun la edicion nueva que con tanta diligencia, y erudicion de escolios, hizo Garcia de Loaysa Maestro dignissimo del Rey nuestro Señor, y pone las firmas, siguiendo à Genebrardo, y Hieronymo de Zurita, autores tan graues, y de tanto credito. En confirmacion desta verdad, y diferencia destes lugares llamados Illipulas, se puede advertir, que como en las otras Illipas, ò Illipula de los Turdulos se vsasse del denominatiuo semejante a los lugares circunuecinos, como de Corduba, se sacaba, *Cordubense*, y de Hispali, *Hispalense*, en las monedas antiguas que de aquellos pueblos se hallan, y en aquella sumptuosa dedicacion à Trajano, que dura en Zalamea, se lee. *Manicipium Illipense, ò Illipulense*. Y del mismo denominatiuo uso del pues S. Eulogio, e tratando de la Illipa cercana à Cordoua, aunq̄ algo ya corrompido el vocablo: y en esta Illipula junto à Illiberis el que escriuio las laminas, vsò del denominatiuo, conforme al general de la prouincia, que era el de Basterano, y de las ciudades cercanas, que eran Illiberitano, y Accitano, diziendo siempre Illipulitano: lo qual se confirma en ver que por la lamina de S. Theosphon, el q̄ las puso era del municipio Florentino Illiberitano, y tan vezino como auemos dicho.

✱ Tambien ay que considerar, que quando alguno no se quiera satisfazer de la conjetura que auemos dicho del sitio de las Pulianas, basta la probança general, de que esta Illipula estaua entre la sierra de Eltira, y Guadix, llamada antiguamente Acci por lo q̄ diximos de Plinio, y assi de qualquier manera à de ser cerca del Mòte Sacro. Y rà poco porq̄ en las Laminas se diga, *in hoc loco*, se à de entender que fuesse el sitio de Illipula en el mismo de las cueuas, y Monte: porque antes se puede conjeturar, que era algo apartado, pues para verificacion de aquel prenombre, *hoc*, basta que el Mòte, y cueuas estuuessen dentro en la tierra, y jurisdiccion de Illipula, como agora dezimos en esta ciudad, hablando en

⁴
Donde se puede entender q̄ estubo la Illipula de los Basteranos, q̄ es esta cercana à Illiberis.

e Lib. 5. memor. Sanctorum cap. 4.

⁵
Como no se a de entender que estubo Illipula en el Monte Sancto.

In l. vi. Alphenus ff. de verbor. signif.

Donde se puede ver... S. Argum. l. vrbis appellacione. ff. cod. sim.

sus contornos. Nam Romam. (Dize vn lereconsulto. f.) Non muto tenus existimari, ex consuetudine quotidiana posse intelligi, etc. dicere nos Romam nos esse, etiam si extra urbem habitaremus. Y es mas cierto: porque no dize lo escripto, hic in Illipula, que mas propriamente significara el pueblo, sino, in hoc loco Illipulitano, que conforme al rigor, y propiedad de la lengua, comprehende toda la tierra, y jurisdiccion, assi vemos que, Oretum, era vn pueblo, y Oretum comprehendia mucha tierra, Toletum, es la misma ciudad de Toledo, y Toletani, todos los de sus aldeas, y territorio. Y lo mismo se colige de la diferencia que luego haze, donde dize que puso las reliquias, y laminas en aquel Sagrado monte, pues este nombre parece proprio de vn lugar solo, y apartado.

Del vso que podia tener aquel Monte

Illipulitano, y como no es posible que fuese lugar apartado para execucion de las penas, ni donde se obia cauera quedada en el huesos de otros, etc. sino que era el monte de la ciudad, etc. Capitulo. 34.

Se A Nienda Lamina de S. Hilari. Heleto ad hanc. Que quieran dezir, etc. Puestas tan indiferentemente, y con tanta independencia de quien seguirse, que se refieren a algunos refiriendolas al lugar, de que se auia hecho mención mas proxima, les parecia significar, que el lugar mismo era el escogido, y apartado para martyrios, o por mejor dezir, para sigus publicos, y si dize para martyrios en otra parte, continuaacion de ellos, y parece referirse a tiempos de persecucion general, que ya auemos visto como no auia entonces comenzado, y si a los castigos de todos los que tenian por mal hechores, podian que-

Como se le debe... de San...

dar allí huesos de los tales, como q̄ dauan en Hierusalē en el mōte. por esto llamado del Caluario, q̄ cō el mismo nombre muestra estar lleno de los huesos, y calaueras de los q̄ allí se ajusticiauā, de dōde les parecia puenir el pintarse al pie de la Cruz de Christo estas calaueras, y huesos. De lo qual coligiā q̄ no ay seguridad para entēder q̄ todos los q̄ se an hallado sean de stos Sāctos, mayormente q̄ el q̄ los puso afirma que erā poluos, y cenizas, y an se hallado algunos huesos enteros: y porq̄ la respuesta desto pēde del entēdimiēto de las dichas palabras, se aduierte, q̄ ni ellas se pueden referir al lugar, ni quādo se refiriesen se sigue dello ningū inconueniēte, ò absurdo. Para p̄bar lo primero es menester q̄ nos boluamos vn poco a los principios de Gramatica, de q̄ no se deue nadie espantar, pues dellōs pēde el entēdimiēto de rātas cosas, en materia de letras, y el de algunas leyes, como en otro libro, a lo tenemos notado, y por ellos veremos q̄ las palabras, loco Illipulitano, estā en ablatiuo, y *electus ad hunc effectū*, en nominatiuo, y assi no puedē jūtarle: porq̄ supuesto q̄ hallamos en las laminas algunas maneras de dezir barbaras, impprias, y peregrinas, pero no solecismos, y incōgruydad de Gramatica, de donde podamos colegir, q̄ aqui le cometio tan grolleramente el q̄ las puso. Y esto se confirma mas, porq̄ si aq̄llo dōde dize, loco Illipulitano, propriamente significa la tierra de Illipula, como acabamos de probaren el capitulo passado, no se puede dezir q̄ toda ella estaua diputada para martyrios, y como si dixesemos para q̄ madero: y assi aunq̄ vsa de las mismas palabras en casi todo el principio y fin, en las laminas q̄ puso de S. Cecilio, y The siphon, no dize q̄ fue el lugar escogido: y auia mas razon para dezirlo en la de S. Cecilio q̄ fue el primero martyrizado, y su lamina la primera, q̄ tenia mas necesidad de demostraciones, quanto mas q̄ luego veremos como no era posible ser el lugar diputado, de clarando primero q̄ quiso dezir el q̄ puso la lamina. Y pues es regla de derecho, q̄ las palabras an de seruir de algū efecto, y las especialidades se vienē de interpretar cō algū respeto de singularidad, es biē claro q̄ d̄ tal manera se deue entēder las palabras dichas q̄ quadrē a solo S. Hiscio, pues en los d̄ mas no se ponē, y esto sera guardādo la gramatica, y jūta do

Como se puede ver en el libro de San Hiscio, en el capitulo de los obispos, en el numero 101.

Los principios de la Gramatica, son muchas vezes necesarios para cosas graues.

In lib. nostro animaduersionum iur. ciui. cap. 15. num. 5.

Como se a de entēder lo que se dize en la lamina de San Hiscio, *electus ad hunc effectum*.

b Arg. l. si quis obrepserit. ff. ad. l. Cornel. de fals. l. 1. §. si. ff. quod quisq; iuris. c. Glos. in cap. present. §. loca, verbo, specialiter, de prebend. in. 6. Bald. in l. 1. c. de edendo Cinnus Paulus de Cast. c. scribentes, in. l. si tutor c. in quibus causis restitu. in integrum non est necessar.

las cō la mēciō del mismo Sancto, q̄ auia precedido en nomi-
 natiuo: de manera que el sea el escogido para este effecto, y
 pues no se puede dezir q̄ lo fue para el martyrio, pues tuuo
 en el quatro cōpañeros, auemos de suplir por fuerça alguna
 cosa en q̄ verisimilmente pueda entenderse. Y tal sera si di-
 xeremos q̄ fue escogido, y embiado à esta tierra para q̄ su-
 pliesse en ella la falta de S. Cecilio, q̄ auia sido ya martyri-
 zado cō sus discipulos: de manera q̄ quedaua la predicaciō Euā-
 gelica comēçada, y sus ouejas sin pastor, ni cabecça. A lo qual
 no contradize q̄ aya sido S. Hiscio ordenado por Obispo de
 otra parte, sea Carthessa, ò Carcessa, ò como quisierē los au-
 tores, pues tã poco concuerdã en el nōbre del pueblo, como
 en otras cosas tocãtes à este Sancto, y à S. Thesiphō, estando
 muy cōformes en dar a los demas discipulos de S. Tiago sus
 cōpañeros, ciudades ciertas dōde predicaron: porq̄ residien-
 do en otra parre, pudo muy justamēte ser embiado para su-
 plir aq̄lla grãde necesidad de esta Iglesia, tã nueuamēte plã-
 tada, como pudo sin nada desto predicar en diuersas partes,
 y ser martyrizado muy fuera de dōde era Obispo, como S.
 Eugenio I. prelado de Toledo, q̄ fue martyrizado cerca de
 Paris en Francia, cuya jornada, pues dizē los autores auerse
 hecho para verse cō su maestro S. Dionisio, y comunicarle el
 estado de su predicaciō, y quiçã la dificultad q̄ se ofrecia, y
 como erã menester ayudas, nos da motiuo q̄ la misma razō
 pudo traer à S. Hiscio à comunicar cō S. Cecilio algunas co-
 sas, como cō varō tã docto, y q̄ tenia en su poder tã grã thes-
 foro de doctrina, como à parecido en los libros: y juntamen-
 te se puede dezir, q̄ para esto fue escogido, y embiado de los
 demas sus cōpañeros. Así q̄ ay muy buenas razones para co-
 legir q̄ el dicho S. Hiscio fuesse embiado à esta tierra de Gra-
 nada, y Illipula, despues del martyrio de S. Cecilio, ò antes q̄
 del se supiesse, no obstãte q̄ fuesse Obispo de otra parte: porq̄
 entōces no auia tãta distinció de Obispados, q̄ no se arēdiessē
 mas a lo principal, q̄ era la predicaciō Euāgelica dōde mas
 necesidad auia, en fin q̄ por estas, y otras razones q̄ no se pue-
 de saber cō mas certidūbre a cabo de tãtos años, es verisimil
 q̄ el dicho Sãcto fue escogido para venir à esta tierra, y cōse-
 quētēte para el martyrio: d̄ manera q̄ despues d̄ cōsumado

Como se puede de-
 zir que San Hiscio
 fue escogido para
 ser martyrizado en
 el sacro monte.

S. Eugenio primero
 prelado de Toledo,
 con ser alli su pre-
 dicacion, fue marty-
 rizado en Francia.

pudo dezir muy bien el q̄ puso la lamina, q̄ fue escogido pa-
 ra aq̄l efecto, como euide tenerse lo dize las dichas palabras.
 Pero quando alguno quisiese porfirar q̄ el lugar fue el li-
 gado, y escogido, no ponese de figura si fuesse el mismo do-
 de castigauan otros delinquentes, pues antes en la misma ad-
 uentura de q̄ fue señalado para aq̄l efecto, muestra singula-
 ridad. Y esta pudo pender de lo q̄ antes conjeturamos, q̄ el
 mismo S. Hicicio se escogia en las cueuas dōde estaua las ueli-
 q̄nias, y cenizas de S. Cecilio, y allí proseguia, en celebrar, en
 enseñar, y predicar la ley Evangelica cōforme a la costūbre de
 la primitiua Iglesia, q̄ antes de espacio considerauamos, y cō
 esto ay ya muy buena razon de ser escogido el lugar, por la
 costūbre antiquissima de hazer justicia en el mismo lugar
 donde se a obrado lo q̄ se tiene por capital delicto. d. Y si co-
 munes mas probable, y tã bien de atras lo vamos aduertido,
 estos Sanctos no fueron martyrizados por mādado de juez,
 sino por tumulto popular, q̄ en ninguna cosa guardaria or-
 den de juyzio, segun lo q̄ acontecio por el mismo t̄po en
 los martyrios de S. Estuan, Santiago el menor en Hierusa-
 lem, y de S. Bernabe en Salamina de Cipro; no ay para q̄ de-
 zir q̄ escogieron lugar diputado para castigos, sino q̄ fueron
 a buscar a los Sanctos a las mismas cueuas, y el lugar q̄ esco-
 gieron, fue aq̄lla hoya como calera q̄ adereçarō para aq̄l effe-
 cto, y asy tambien especialidad en el martyrio de S. Hic-
 cio, y sus cōpañeros, en quãto al lugar, q̄ fuesse en aq̄l horno
 q̄ para ello escogierō, como cō euidencia tiene oy las demost-
 raciones claras, de q̄ se aparejaron para el martyrio, y q̄ allí
 se hizo el terrible fuego q̄ abraçō las mismas peñas, y durã
 abraçadas. Fuera de lo qual ay razō muy grãde, para que el
 pueblo aunq̄ en esto se motiua cō color de religio, y zelo del
 culto de sus dioses, no se atreuiessen a lleuar a los q̄ martyri-
 zauan al lugar diputado para hazer ordinariamente justicia:
 porq̄ fuera de sacato de los magistrados, a quiẽ en la republi-
 ca Romana se tenia grande respecto, y cuydado de no les
 usurpar la jurisdiccion en nada. Por que para lo prime-
 ro tenian defenſa en el zelo con que se mouian. Y para lo
 segundo, no tenian escusa de hazerse ellos justicia, ma-
 yormente en tiempo que esto tocua tan del todo a los Ro-

quibus buq̄ ubi V
 omos. l. i. q. 2. s. i. b

d. l. capitalium. S. fa-
 mosos. ff. de panis. c.
 qua propter. 2. quas
 7. x. ap. ad liberandū
 de Iudeis.

Costumbre de cas-
 tigar los delictos en
 el lugar donde se
 cometen.

Los Romanos
 no se
 dexaban por
 castigar los
 delictos en
 el lugar
 donde se
 cometen.

Argument. auth.
 de defensorib. ciuit.
 l. de precatio ad. l.
 Rod. de iactu. cap. 1.
 Et ibi Bald. que sine
 regalia in vsibus feu-
 dor.

las cenizas, y huesos cō tierra, luego quedaua affecto à aque-
lla tu manera de religion, y conseguia grandes priuilegios, q̄
es lo q̄ escriue Cicerō. *in Locis ille ubi crematū est corpus nihil ha-
bet religionis, iniecta gleba, cū is, & humatus est, & tumulus voca-
tur, ac cū dentq; multa religiosa iura cōplectitur.* Y erā estos priuile-
gios tā grādes q̄ arrācar vn poco de tierra, ò reboluerla, ò mu-
dar vna piedra qualquiera, de encima de vna destas sepulcu-
ras dize vna ley, n̄ q̄ lo teniā por sacrilegio, cō estas palabras.
*Cū & Lapidē hinc mouere, & terrā euertere, & cespitē euellere prō-
ximū sacrilegio maiores nostri semper habuerint.* Pues si mudar
vna piedra lo teniā por cosa de tāta irreuerēcia, q̄ fuera entre
ellos, poner vna horca, hazer vna hoguera, ò semejātes requi-
sitos, para executar las penas: siēdo todo esto muy mas llano
por lo q̄ escriue el mismo Cicerō, o q̄ en los lugares publicos
no se podia hazer sepultura alguna. *Sic decretū (dize) à Pōtifi-
cū collegio nō esse ius in loco publico fieri sepulchrū.* Por lo qual es-
criue el Iureconsulto Vlpiano, p̄ q̄ se daua aciō publica con-
tra el q̄ se atreuia à ello, y son sus palabras expressas. *Si in locū
publicis vsibus destinatū intulerit quis mortuū, prator in eū iudiciū
dat.* De lo qual se colige biē claro, q̄ si el lugar del martyrio
destos Sāctos, fuera lugar publico de castigos, q̄ no se atreue-
ra el q̄ puso las cenizas, huesos, y laminas, à dexarlos en el
para nodar ocasion à q̄ se intentasse contra el aq̄lla publica-
cion, y se mādassen desenterrar los huesos como añade Vlpiano,
pphanandolos: quāto mas q̄ luego veremos, como à
ley de tan pio Christiano cometiera vna grande irreuerē-
cia cōtra las Sanctas reliquias, q̄ el con tanta razō estimaua.
* Lo. 4. como este lugar del Sancto Monte euidentemente
sea apārtado de las poblaciones antiguas, sin q̄ por todo el
seaya hallado rastro de edificios tā cercanos, ni con disposi-
cion q̄ los pueda auer auido, sino es en Granada, à mas de vn
quarto de legua, no se puede dezir q̄ el mismo Monte fuesse
lugar comū de castigos, para los de Granada no, porq̄ siendo
en tierra de Illipula, y en jurisdicciō agena, es cosa euidente q̄
no podiā vsurparte para los de Illipula tā poco, porq̄ en qual
quiera parte que este lugar aya estado, à de ser mas de me-
dia legua de distancia, segun la disposiccion de los sitios mas
ceranos, siendo cosa muy ordinaria tener diputados los lu-

Lugar de sepultura
era tenido por cosa
religiosa entre los
Romanos.
in Lib. 2. de legib.

*in l. pergis, auda-
tia. C. de sepulchro
violat.*

*o in dict. lib. 2. de
legib.*

*p in l. o. ff. de re-
ligios. & sumptib. su-
per.*

Lugar diputado para execucion de las penas, siempre es cerca de los lugares.

q Cap. 19.

abun. nigrq l m n
ordolagq ab. o. m
m. l. s. d. l. t. k. o. o.

9
El varon que encerro las reliquias, y libros, no los pusiera en las cuevas, si fueran lugar de castigos publicos.

In epistol. 51. ad Ioan. Surētin. lib. 1. registr.

* Lib. 6. cap. 11.

* Ambrosio de Morales, lib. 10. cap. 11.

gares para executar las penas, dētro, ò muy cerca de los pueblos, como aduierre S. Iuan, q en su Euangelio, que lo era el monte Caluario, diziendo. *Quia propè ciuitatē erat locus.* Ni se puede dezir que en la parte q es, se vuisse diputado, por ser algun camino Real, q por su publicidad pudiesse seruir de tal effeçto (como vemos q S. Pablo fue lleuado à degollar a la famosa via Hostiense, y otros Sanctos en los caminos mas publicos:) porque la postura de todo el mōte para quien lo vee, y considera, impossibilita que por alli fuesse jamas camino, ni aun senda notable, respecto de la situaciō de todos los lugares antiguos comarcanos, y la comunicacion que podian tener con ellos los de Illipula, ò Granada.

Lo. s. en quanto à esto, no es creyble q aquel varon q puso las laminas, siēdo tan Christiano, y deuoto como el muestra, y q con tan piadoso affeçto se mouio à esconder las reliquias, y libros, los pusiera donde se pudieran mezclar con otros huesos contra la costūbre inuiolable de los principios de la Yglesia, q durò hasta S. Gregorio Magno, quando no se permitia poner reliquias de Sanctos en tēplo alguno donde vuisse sepulturas, ò entierros, aunque fuesen de fieles, y assi dize este Doctor. *Et si ibidem nullū corpus constat humanū predicta Sanctuaria solemniter collocabis.* Quanto mas siēdo los entierros, ò huesos de gentiles, y mal hechores: porq esto no solo no era obra de Christiano, sino de los mayores enemigos, y perseguidores del nōbre de Christo, y costūbre, y pretensō del maldito Emperador Juliano Apostata, de quiē se escriue esto en la historia Tripartita, tratado de S. Eusebio y Neçtario martyres: porq cō esta cōfusiō pcurauan q no se venerassen las reliquias de los Sāctos, y priuar a los Christianos de tā grā thesoro: y no les permitia Dios salir cō tā impio intēto, como se vee en aq̄l grā milagro q succedio quando cō este fin hizo el cruelissimo Daciano q mat los cuerpos de los innumerables Martyres de çaragoza, rebueltos con los de algunos mal hechores, y se apartarō los huesos, y cenizas de los Sanctos en aq̄llas pellas blancas, q llamā los autores massas cādidas. Sin lo qual no era cosa cōueniēte para lo q el mismo varō piadoso pretendia, de poner los libros tan inestimables en parte dōde no pudiesen venir à manos

de infieles, y juntamente las reliquias, en parte donde pudiesen ser veneradas de los Christianos, pues para esto busco a la costumbre de entonces, cuevas, y cauernas: toda la qual preuencion fuera en balde, siendo el lugar tan profano, y frequentado. Así q̄ por muchas partes queda bien seguro, y cierto, q̄ todas las reliquias que se an hallado, son las que se pusieron con las laminas: porque ni la disposició, del lugar, ni la hondura de las cuevas, y el cerramiento q̄ siempre an tenido, ni la mucha capa de tierra que tenia en cima, nunca cabada, ò rebuelta, antes deste descubrimiento, da lugar para entender que se ayan puesto alli otros algunos huesos: y los que lo contrario an imaginado, se engañan aun en las mismas conjeturas.

✱ El primer engaño, es hazer argumento del Caluario de Hierusalem, dōde no se vsauā de las costumbres, y leyes Romanas, como en España, y en pensar q̄ aquel Mōte estaua lleno de huesos, y calaueras, cō tãto horror como esto mueue, y tanto peligro de cōraminarsse passando por alli los Iudios: porque tan poco parece por todo el testamento viejo, q̄ dexassen sin enterrar los cuerpos de los mal hechos, antes se prueba lo contrario en el Euangelio de S. Iuan, s̄ dōde se refiere, q̄ quebrarō las piernas a los ladrones: porq̄ no quedassen en las Cruces. Y el pintar vna calauera al pie de la Cruz de nuestro Redēptor, cōtiene otro mayor misterio: porq̄ es señal de q̄ triūpho de la muerte muriēdo, como tãtas vezes lo cantala Yglesia: y porq̄ dicen muchos Santos, y escriptores antiguos, como son S. Arhanasio, Eutimio, y Theophilato, x S. Cipriano, y otros q̄ refiere Sixto Senense, y q̄ Adam fue sepultado en aquel Mōte, q̄ se llamò despues Caluario, y primero Hebron: y q̄ por grande misterio se vino à fixar la Cruz de Christo sobre la misma sepultura, de dōde se contēde q̄ procedio pintarse aquella calauera, y huesos al pie de ella, en señal deste secreto. Y de qualquiera manera que sea no importa la objecion, como esta dicho.

✱ El otro engaño, es pēsar q̄ los huesos, y cenizas q̄ se an hallado, son tãtos, q̄ ayudē a ninguna sospecha: porq̄ no son, sino au menos d̄ los q̄ pudierō q̄dar de doze Sãctos d̄ q̄ dã testimonio las laminas, y puesto q̄ se llamē çenizas, y poluos los

S Cap. 19.

10

Porque se suele pintar vna calauera al pie de la Cruz de Christo crucificado.

t In lib. de passione domini.

v In Sermone de Resurrect.

x In cap. 27. Math. y Lib. 6. Biblioth. Sanct. annot. 122.

¹¹
 Los huesos, y cenizas que se an hallado, no son mas cantidad que lo que pudo q̄dar de los Santos q̄ se dize en las laminas.

¹²
 Como cerca de las cuevas del monte Sacer, no pudo auer sepulturas de Moros.

que alli se dexarõ, no impide que se hallen algunos huesos mayores, pues se escriuio por la manera de dezir de los Romanos, que llamauan poluos, y çenizas à todo lo que quedaua de vn cuerpo quemado, aunque vuisse entre ellas huesos enteros. Mayormente, que al de S. Mesithon, no le llama su lamina poluos, ni çenizas, sino cuerpo quemado, en que quedan los huesos, como en el de S. Policarpo, segun consta de la carta de los Chrittianos de Asia en que escriuen su martyrio, y otros muchos Sanctos de que se hallaran acada passo exemplos en sus historias.

✱ Finalmente se engaño grandemete quien imagino, que ya que no de lo antiguo podia auer alguna mezcla de huesos de los Moros, que ocuparon aquesta tierra: porque esto es sin fundamento, assi por lo que diximos de la hondura de las cuevas, y ser todo lo de encima de peñas, ò tierra no mouida, como por ser en parte donde no pudo auer entierro de infieles, siendo el lugar tan apartado, y la subida tan aspera, que no se puede imaginar que lleuauan à tal lugar los cuerpos muertos, con sus acompañamientos, y obsequias, al modo de sus sectas. Tanto mas, que como todas las naciones del mundo an tenido su manera de religiõ en los entierros, y sepulchros, rabiẽ les an disputado lugares à pposito cõ mucha distincion, y en los Moros q̄ ocuparõ esta tierra es muy conocida: y en esta ciudad muy sabidos sus ossarios cercanos a los muros antiguos, y con vna manera de sepulturas labradas de ladrillos, con distincion muy euidente, que no puede auer error en desconocerlo qualquiera persona que las aya visto, como lo an hecho los mas de Granada. Con lo qual queda satisfecha la duda propuesta.

De la equiuocacion que an tenido los
 autores en el nombre de S. Hiseio, y de la razon por
 q̄ se halla auer tenido S. Theciphon el otro nombre de Abenathar, y de la certidumbre que ay
 de que sean estos Sanctos discipulos de S.
 Tiago el Zebedeo, para respuesta de
 la duda. s. desta parte.

Capitulo. 35.



NA de las cosas de mayor peligro en los actos humanos, es dar mejor lugar a la opinion, que a la verdad, de que se podrian traer grandes inconuenientes en todo quanto passa en las republicas: pero no es mi intento detenerme en esto, sino solo aduertir, que no por esto se muda la verdad, ni se le perjudica con los errores de los escriptos, y historias, como es principio de derecho, *a* y assi conforme à el se à de estar a la verdad misma, y no a las opiniones, *b* mayormente quando consta della por su origen primero, pues dize vn Iureconsulto. *c* *Errore enim veritas originis non ammittitur.* De donde en quãto a la duda del nombre de S. Hiscio, que no conforma con los autores que escriuen destos Sanctos discipulos de Sanctiago, se responde, que ella misma auia de conuencer, a los que quisieron imaginar, que en este caso auia suposicion alguna, pues es cierto que el que fingiera, vsara del nombre mas comun, y que hallara en las historias vulgares, por lo que otras vezes auemos dicho de la verisimilitud, que procurã los q̄ fingẽ. Pero mas en particular se aduertete, que el antiguedad del tiempo, y poca memoria de la historia, auian puesto tanta duda en sus cosas destos Sanctos, que muestran bien los escriptores que andauan atino: y que con esto auian corrompido el nombre de S. Hiscio, pues casi no concuerdan dos en pronunciarle, ò escreuirle de vna manera, y de los mas antiguos Vsuardo en su Martyrologio, en las antiguas impresiones le llama Esicio, y en la de Ioã Molano Hesichio, y assi le llama Adõ Viennense en el suyo, Pedro de Natalibus le nombra Hysichio, y otros de diferentes maneras, como se vee en los escriptores de nuestros tiempos, que tienen esta misma diuersidad, F. Ioan de Pineda en su Monarchia Ecclesiastica, F. Hieronymo Roman en sus Republicas Sãctoro, y Villegas en sus vidas de Sãctos, y aun Ambrosio de Morales varia en dos capitulos de su chronica, donde escriue destos discipulos de Sanctiago. Todas las quales variedades, fuera de lo que el tiempo puede, y suele mudar en los nombres, y vocablos, procede mas de ordinario entre las letras que tie-

a In. l. illicitas. S. Veritas. ff. de ofi. pro conf.

b Glo. in. l. item si cum putau, Verbo solus sempronius. ff. de negotijs gest.

c In. l. assumptio. ff. ad Municipal.

¹
Los que fingen, se acomoden a lo mas vulgar.

²
Variedad grãde de los autores en el nombre de S. Hiscio.

d In libris de aspiratione.

e In orthograph. Latina.

f In cap. cum Ioanes de fide instrument.

3
Mudança que suele hazer el tiempo en algunos nōbres, trocando, y conuertiendo en ellos varias letras.

g Lib. II. cap. 65.

ab shing habita
on la no cotante
oialib. 2 ob or

nen facil conuersion, como son las que en este nombre se an trocado, y pues Iouiano Pontano, d y Aldo Manutio, e gasta ron libros enteros en aueriguar estas conuersiones: no sera fuera de proposito que yo muestre las que aqui se an muda do: porque en materia de lenguages, y antiguedades, pueden ser de mucho prouecho: y quando se ofrece ocasion, no se desdenan en sus canones los mismos sumos Pontifices, f de hazer estas aueriguaciones: la mudança pues de estos nombres estuu en trocar dos letras, que entresi son muy semejantes, como son la. e. y la. i. y en poner, ò quitar aspiracion, y en mudar el lugar de las consonantes. De lo primero, ay exemplo en el nombre antiguo, de la ciudad que estuu en la sierra de Eluira, que vnos escriuen Illiberis, y otros Eliberis: y es que los primeros Latinizauan mas el nombre: y los segundos, tirauan mas a la propiedad del Español. Y lo mismo succedio en el de Illipula, que se llama assi en las laminas, y en los Cosmographos antiguos, y en la firma del prebitero Restituto del Concilio Illiberitano, y en el lugar de S. Eulogio q̄ truximos tratando deste pueblo, se llama Elepla. Y mucha mayor variedad hallamos en el nombre de nuestro Sancto Rey, y martyr Hermenegildo, à quien vnos quitan la aspiracion, truecan las mismas vocales, y quitan algunas letras, como lo aduertio Ambrosio de Morales, g y de la misma manera se an equiuocado en el nōbre de S. Hilcio, con la semejanza de la. i. y. e. y añadiendo los vnos otra i. entre la. s. y la. c. y otros la misma. c. que se auia de pronunciar sencilla, por seguirsele dos vocales, la mudaron en. k. escriuiendola con la aspiracion que auian quitado del principio, y poniendo. ch. Con lo qual an venido à hazer nombres tan diferentes, los quales se deuen corregir por la lamina, donde esta su nombre, como en original verdadero del mismo tiempo. Y para que se vea como no andauan solo en esto atino en las cosas deste Sancto, ay la misma variedad en el pueblo donde dicen que predico: porque vnos le nombran de vna manera, y otros de otra: Addon Viennense dize, que en Carçessa, y suardo, Gartheya, Pedro de Natalibus Cathesfa, Joan Molano sobre V suardo, tambien le muda à su modo, y interpretando los lugares que atribuyen a los otros

discipulos de Sanctiago, en esto no acierta, y mucho menos los que quieren llevar a este Sancto hasta cerca de Astorga, aun pueblo no conocido, sin razon, ni causa de tan larga jornada, auiendo casi todos sus compañeros quedado se en lo cercano à Guadix, donde parece que dessembarcaron, y assi confiesa Ambrosio de Morales, que era imposible saber de cierto donde fueron prelados, San Hiscio, y San Theophon: y si preguntaramos antes de este descubrimiento la causa de tanto oluido, es cierto que nos auian de responder, que procedia de la ignorancia que se tenia de su martyrio, y donde estauan sus reliquias: porque de la misma procedio no saberse en España casi alguna cosa de la predicacion de S. Eugenio primero Apostol, y prelado de la ciudad de Toledo, ni le conocieron S. Hsidoro, y S. Illesonso, tan curiosos en hazer memoria de los claros varones de España: y este oluido durò hasta que se tuvo noticia del lugar de su martyrio, y donde estaua su cuerpo en Francia. De manera, que pues antes era esta la causa de la ignorancia q̄ se tenia el auerse agora descubierro todo con tanta euidencia, no à de boluer à ser causa de la misma duda.

✱ De lo qual procede otra razon muy vrgente, para confirmacion de la verdad de lo descubierro, que con auerse perdido en España la memoria de las reliquias de muchos Sanctos mas nueuos, estaua muy conseruada la de los otros quatro discipulos de Sanctiago, que eran S. Torquato, Euphrasio, Indalecio, y Segundo: y en todo el mundo no se sabia de vn huesso solo de estos tres que agora se an descubierro, y sino estunieran tan escondidos, y olvidados, es cierto q̄ se hallara alguna memoria, si quiera de que en algun tiempo se auian venerado, como se hallaua de la oliua del templo de S. Torquato en Guadix, y de la Yglesia de S. Euphrasio en Anduxar, dõde estaua su Sancto cuerpo, hasta el tiempo de S. Eulogio, que haze mencion de todo: y pues no se da alguna de estos tres Sanctos, ni q̄ en otra parte del mundo ay a reliquia suya, gran causa vuo de ser la de tanto oluido, con patrones à quien tan obligada estaua España, y agora se vee como no era ingratitud, ò descuydo, sino fuerça de inuencible ignorancia, y no digo esto porque mostrar en algu

4
Causas del oluido
de las cosas de estos
Sanctos.

5
Causas del oluido
de las cosas de estos
Sanctos.

6
En toda España ni
en otra parte alguna
auia memoria de las
reliquias de los tres
discipulos de San-
ctiago, que se an des-
cubierro en estas
cuevas.

na otra parte huessos suyos, deshiziera el credito de las laminas: porque quando los encerraron, ò en los años primeros que no estaua tan olvidada su memoria, pudieron sacar algunos por deuocion, como se faco el de San Estueuan, que se hallò en la caja de la torre, sino porque en no hallarse se con firma grandemete vna extraordinaria causa del oluido, qual fue quedar tan encerrado todo en estas cueuas, que deuiera bastar para conuencer al mas proteruo.

✱ La següda parte de la dificultad toca a los nombres de S. Thesiphon, que por vna parte vuo quien dixesse, que no era posible auerle llamado Abenathar en su primera lengua, y por otra que ya que se mudò el nombre, no se à de dezir que le tomasse Griego, y de personas Gentiles, como fueron el orador de Athenas, ò el architecto que labro el templo de Diana Ephrissia, q̄ se llamaron deste nõbre: y en todo ello se engañaron. Y el primer engaño, y error, fue dudar de que se aya llamado Abenathar, y mucho mas afirmar q̄ no tuuo tal nombre, como alguno dixo, pues sino es por rebelacion, no se puede saber tal negatiua, antes la fee de las laminas esta comprobada con muy buenas coniecturas, de ser antiquissima costumbre la de mudarse los nombres por la mudança de religion, y otros successos, quales son auer alcançado alguna gran dignidad, ò mudado la vida: de lo primero ay exemplo en Abraham, que quando se califico su fee, y fue llamado padre de los creyentes, se le mudò el nombre: *h* de lo segundo en Ioseph, quando fue hecho gouernador de Egipto: y de lo tercero en Iacob, llamado Isracl, despues que luchò con el Angel: y en la ley Euangelica, ay exemplo en S. Pedro, quando fue señalado por vicario de Christo: *m* y en S. Pablo, quando despues de conuertido dexò el nombre de Saulo, *n* y en immitacion de esto, se començo à vsar desde el principio de la Yglesia, como lo afirman Dionisio Alexandrino, referido para esto de Eusebio Cesariense, *o* y S. Ioan Chrysostomo, *p* que haze mencion desta costumbre, y reprehende lo mal que se haze en no poner con esta mudança nombres de Sanctos, de que puede venir tan gran provecho de deuocion, y patrocinio, ò intercession, à quien con respecto Christiano lo estimare. Lo qual se à guardado, y guar-

6
Costumbre antigua
de mudar los nombres con la mudança
de vida.

h Genes. cap. 17.

i Eod. lib. Genes. cap.

l Genes. cap. 32.

m Act. cap. 5.

n Act. cap. 13.

o Lib. 7. Histor. Eccl. cap. 20.

p Homil. 21. in Epes.

da mejor en España que en otra prouincia, y se deve reprehender mucho en los que se apartan de tan religioso vfo. Y en testimonio de que se guardo assi en la primitiua Yglesia, sabemos que S. Dionisio Areopagita quando se baptizo se puso el nombre de Machario, como consta de su vida, escripta por Hilduyno: y S. Ignacio en todas sus Epistolas se llama Theophoro. En lo qual se vera en que dudauan, o que negauan, los q̄ contradixeron la verdad deste successo, pues al reves se a prouecho muy bien de la coniectura desta mudanza de nombres Ambrosio de Morales, y para dezir de S. Hieronimo, que pues tomo este nombre Griego no lo siendo el de nacion que deuia de tener otro nombre de su tierra, aun que no se sabe qual fuese, por auerse perdido lo que el Areopagita su discipulo escribio de su vida: *supra: 211. 1100*

¶ Lo segundo, es error extrañar el nombre de Abenathar, diziendose en la lamina, que el Santo era Arabe de nacion, y siendo el mismo nombre Arabigo, y tan semejante al Hebreo, como auemos mostrado que lo era en todo aquella lengua. Y vemos en esto guardado el vfo antiquissimo de aquellas regiones Orientales, que se llamauan muy de ordinario de nombres compuestos de dos partes, y siempre era la vna tomada del padre, y la otra siempre es la comun de hijo, como se vee en muchos de la Sagrada Escripura en el tiempo de Christo: porque assi se llamo S. Pedro Bariona, que quiere dezir hijo de Ioan, aunque S. Hieronymo, y por mas misterio le llama hijo de paloma, y S. Bartholome se dize en el Hebreo Barthimeo, y el nombre del summo Sacerdote de Hierusalem, quando fue martyrizado Santiago, era Abiathar, como lo escriue despues de otros Naclero, el mismo se hazia entre los Syros, en cuya lengua Ben, era hijo, y assi diferenciaban a los dos Iosephos tan famosos por sus escriptos, de la destruycion de su ciudad, y templo, al vno Ben Gorion, y al otro Ben Mathatias, y en lo Arabigo en que Aben es hijo, se vsa mucho desta dicion en sus nombres, como se vee en Abezoar, Aben Roes, Abenhamar, y de la misma forma es el de Abenathar, que tenia San Theosphon, siendo la postrera parte comun a los Arabes, y Hebreos, como lo eran otros muchos nombres, pues el de Atharya le vimos en el

7
 Muchos de los Santos de la primitiua Yglesia, mudaron los nombres quando recibieron la Fè.

q̄ In Arcopagita,
 tam si dicitur q̄
 corda ad apud
 dicitur iusmodi et
 rogat

En el lib. 9. c. 12.

8
 El nombre de Abenathar era proprio Arabigo.

Lib. 3. in Marb.

Chronograf. volu.
 2. generatione. 1.

que supondido
 arohid conyug
 el talad no est
 ad aduq̄
 sup na y, q̄
 aduq̄

del pontífice de los Iudios, y le vemos en maestro Saneto, y en Abiathan, nombres Arabigos: de manera que todo trae muy grande consonancia. Lo obrado el sup. de oino millas no.

El tercer engano es, que supuesto que el mundo nombre, no es inconueniente dezir que de como Griegos, como de como S. Ignacio siendo de Syria, y llamandose despues Theophoros, porque como los Griegos vsuau de nombres más significatiuos que otras naciones, y era su lengua la que más cotra por el mundo, pone a la de estar en ella casi todas las ciencias, así tomaua muchos de la los apellidos, como son el de Theophoro, que quieroz dezir hombre que traee consigo a Dios, y el Theodato, Theodoro, y sus semejantes. Y no se era en inconueniente de que fuesse hasta a lli nombre de Gentiles: porque tambien lo bra el de Paulo, y le tomò el Doctor de las gentes, y hasta entonces no podia correr la razon que diximos de S. Iuan Chrysostomo, pues no auia Sanetos de la Iglesia de quien tomálos, y el que el nombre de este discipulo de Santiago le quiso referir al orador Atheniese, o al otro Anchirecto, se engañó con Pedro de Narabibus, y otros, que le llaman corruptamente Cithesiphon, que era el nombre de aquellos Griegos, no siendo el verdadero suyo, sino Cithesiphon, que es de muy diferente deducion en lengua Griega. Y quando fuera el otro nombre que dezian, les dixera nos que no auia tenido respecto a su orador, o carpintero, sino al río de Asia, o a la ciudad deste nombre, que dize Plinio auer sido cabeza del Reyno de los Parthos, para que se vea quan difundidos eran en diuersas naciones vnos mismos apellidos, y que así no ay que espantar que S. Theosphon auiendo sido Arabe, tomasse despues nombre con deducion de lo Griego.

La tercera parte destas dudas toca a la verdad de que estos Sanetos ay an sido discipulos de nuestro Patron Santiago en lo qual (como en lo de mas de la historia) auia auido grande confusion: porque aunque la más comun opinion siempre los tubo por tales, y de manera que quien quisiera introducir en España otros discipulos de aquesto Sagrado Apostol, pareciera que traya algún sueño: y con todo esto Ambrosio de Morales halló alguna dificultad en ello: por

Muchos de los Sanetos de la primitiua Iglesia mandados los nombres de otros nombres que se daban a los discipulos.

Porque con la mudança de nombres, se tomaua nombres Griegos.

El nombre de Anchirecto es proprio a Arapigo.

El nombre de Anchirecto es proprio a Arapigo.

El nombre de Anchirecto es proprio a Arapigo.

Confusion que auia en algunos historiadores en señalar los discipulos de Santiago, y en que se equiuocauan.

que vio otros diferentes nombres en Pelagio Obispo de Ovi-
do, autor graue, y antiguo, que escriuio vna breue Chroni-
ca de España, con el qual concuerdan otras memorias anti-
guas, que dan à Sanctiago siete discipulos convertidos en
España, cuyos nombres son, Calocero, Basilio, Grifogono,
Pio, Theodoro, Maximo, y Athanasio. Pero el mismo Am-
brosio de Morales va con mucho tiento, y duda: porque no
podia por entonces saberse la verdad tan cierta, que agora
se à descubierto, que si la alcançara segun su piedad, y buen
discurso, para mi que le conoci, y trate, es certissimo que no
pufiera la dificultad que an querido mouer, por lo que el de-
xo escripto, pues el mismo aunque algo escuramente, y des-
pues del vn autor moderno, y que escriuio antes deste des-
cubrimiento, dieron en vna conciliacion muy buena, que
los Sanctos Torquato, Cecilio, y los demas, fueron discipu-
los de Sanctiago que vinieron con el de Hierusalem, y los
otros Calocero, Pio, &c. los que conuirtio en España: porque
en toda su historia, y la tradicion de nuestra nacion, siem-
pre se à tenido por cierto que no conuirtio aca mas de siete,
ò nueue Españoles: la qual es mucho mas verisimil que no
la que otros an imaginado diziendo, que Calocero, y los
otros fueron discipulos de Sanctiago, y S. Torquato, y sus
compañeros discipulos de S. Pedro, equiuocandose en que
este principe de los Apostoles, los embio segunda vez à pre-
dicar en España. Pero porque agora ay mucha claridad en
esto, se adierte la euidencia de que S. Cecilio, Torquato, y
los demas fueron discipulos de Sanctiago, y el engaño de los
q̄ lo an dudado por algunas consideraciones, y porque escre-
uimos para todas gentes, y para todas opiniones, sera la pri-
mera consideracion, que o Sanctiago vino en persona à Es-
paña, o no vino, sino que la predicacion que hizo en ella, fue
por sus discipulos, como an querido interpretar los que an
negado su venida. Si vino à España, como es certissimo, y yo
siempre auia defendido antes que viera tanta euidencia,
no se puede creer que para tan grande impressa vino solo,
sino que truxo consigo los discipulos, y ministros que en
Hierusalem le seguian, pues era esta costumbre de todos los
Apostoles, de que da testimonio S. Ignacio, x por estas pala-

Sanctiago parece q̄
truxo consigo vn
discipulos, y conuirtio
otros en España
v Fray Ioan de Ma-
rieta en la histor. Ec-
clesiastica de España
lib. 1. cap. 14.

13
Los Sanctos Apostoles
trayan siempre
consigo ministros pa-
ra administrar el of-
ficio de Obispos.

se dize en contrario, pues no porque despues del martyrio de Santiago, S. Torquato, Cecilio, y los demas discipulos suyos ayanteguido à S. Pedro, y el como Vicario general de Christo, los aya embiado à proseguir la predicacion Evangelica en España, se infiere que no pudierõ ser antes discipulos de aquel Apostol, y patron nuestro, como no por auer sido S. Andres Apostol, el primer discipulo de Cristo nuestro Señor, es falso q lo aya sido antes de S. Iuan Baptista antes es verdad Evangelica. Conforme a lo qual vemos q S. Clemente fue discipulo, y seguidor de S. Pablo, como cõsta de aquel lugar, *a* en q le llama su compañero en la predicaciõ, y S. Ignacio en el otro lugar q truximos, y el mismo S. Clemente en sus escriptos professa auer sido seguidor, y discipulo de S. Pedro, y al reues S. Marcos lo fue tan cierto deste Principe de los Apostoles, que escriuiendo del S. Hieronymo, *b* le llama su interprete. *Marcus.* (dize.) *Discipulus, & interpres Petri.* Y el dicho S. Ignacio se le atribuye à San Pablo, que le llama su ayudador, tambien en sus Epistolas. *c* Demanera que hallamos en hartas mas cosas ignorancia de la historia Ecclesiastica, y de sus principios, en los q tuuieron tanta gana de poner contradiciones, pues con estos fundamentos tales dixerõ que auia querido Dios que el que lo fingio supiesse poco de historia Ecclesiastica, para q se conociesse luego el engaño: como si lo q se halla escripto de estos Sanctos, fuesse tã dificil de hallarse que no estuuiesse obuiõ, y vulgar, no solo a los que saben bien o mal latin en todos los Martyrologios, sino tambien a los q solo entienden el Castellano, en lo q escriuieron dellos Ambrosio de Morales, Fray Iuan de Pineda, Fray Hieronymo Roman, Sanctoro, Villegas, y otros. En lo qual parece bien claro que el q puso las laminas, no se guio por historias, y por la opinion del vulgo (que si por ay se guiara, como es cierto que lo auia de hazer quiẽ fingiera, no vuiera tantas contradiciones,) sino q escriuio en todo la verdad de lo q via, y passaua por el. Y assi no pudo en esto tener respectõ a las ignorãcias de los q despues escriuierõ en cõfuso, sin saber con certidũbre lo q passõ en la predicaciõ, y martyrio destos Sãctos: y la verdad (como dixo Euripides, y el lo ysurpa Seneca, *d*) es sencilla y sin rodeos, y assi yo nõca te

13
Los Sanctos discipulos de Santiago, no es inconueniente q se llamẽ despues discipulos de S. Pedro.

a Ad Philippes. c. 4

b In lib. de scripturis Ecclesiast.

c Ad Colosens. dict. cap. 4.

14
Como se comprueba la verdad de las laminas por no auer seguido su autor lo vulgar de la historia destos Sanctos, q estaua tã en cõfuso.
d Epistol. 49. ad Lucill.

mi que se auian de poner en estas cuevas laminas fingidas de Santos que no esten en ellas, (como dezian algunos que podia temer) y porque ya auemos mostrado por mil razones quan lexo es esta toda de fingimientos.

Del Martyrio de estos Santos, como

nadie puede negar que fue cerca de Granada, aunque primero predicassen en otras partes, que siempre fue mas cierta opinion auer sido Martyres: y que no obsta la celebracion de su fiesta en vn dia, para inferir q no fuero Martyrizados en otro, en respuesta de la duda. 6. desta parte.

Capitulo. 36.



DOS los que quieren vender mejor su mercaderia, la procuran poner buen nombre, como quien sabe que se lleuan grandemente los pareceres de otros con aquella primera muestra, y assi lo tienē aduertido nuestros Doctores de derecho, y no se olvidaron desta cautela los que pusieron estas dudas, pues con hazer vna grande aueriguacion de los lugares donde predicaron San Cecilio, Torquato, y los demas discipulos de Sanctiago, dixeron que aquello era lo que constaua de todas las historias Ecclesiasticas, con el qual nóbre pudieflen muy bien atraer assi a los q no las tienen muy rebueeltas. Pero siendo verdad que importa poco mirara los nombres, quando consta de los efectos, si se considera quales son las historias, hallaremos lo q suele muchas vezes acontecer a los juezes doctos, q desentrañando lo q les an vendido por comun opinion los abogados de las partes, hallan q lo dixo el otro Cõsulente Italiano, aquiẽ importaua ponerã buẽ nóbre a lo q defendia para salir con el pleyto, y si se busca por las autoridades, q trae aquiẽ hizo a qllõ comũ opiniõ, fuerõ quatro, ò cinco autores que alega, de los quales el vno afirma lo contrario en el ren-

Los Santos dicitur
los de Sanctiago
es convenienter
te llama de puer
cipulos de S. Pedro

...a Philipp...

...de S. Pedro
...de S. Pedro

...de S. Pedro
...de S. Pedro

a Argumen. l. com-
modatum. S. com-
modati. ff. comodat.
ubi Dكتور.

Peligro de lo que
llamã comunes opi-
niones.
b Argumento. l. si.
vers. iustum est. C.
quæ res pignor. obli-
gat. poss. Bald. in l.
de quibus, col. 4. ff.
de legib.

glon siguiente, y el otro se equiuoca en el entendimiento de la ley en que se funda, y los otros solo ponen de su parte referir a los primeros. Y así ay muy grande obligacion en los que quieren acertar de acudir al origen de la verdad, e que no se puede hallar tan clara en los atroyos que an pasado, por no tan buenas tierras, quiero dezir por consulentes apasionados, como en las fuentes del derecho, y de sus primeros interpretes: así en este caso todas las historias Ecclesiasticas en que se fundan, ni praeaban lo que les imponen, ni son de tanta importancia, como promete el ruydo del nombre. Y es el primer engaño, que quieran dar tanta autoridad con este nombre de historia Ecclesiastica, a los que se puede colegir que lo tomaron de Beda, que lo escriuio así en confuso: y aun libro particular de la libreria del Insigne Colegio, y Vniuersidad de Alcalá de Henaré, escripto en tiempo q̄ sabian tan poco de historias en España: y que así contiene otras cosas, no muy authenticas, ni ciertas. En la qual censura no hago preiudicio alguno a la autoridad de los Martyrologios de Beda, y los demas: porque ya adueri que lo dizen en confuso: y basta para la Yglesia que digan verdad en lo principal, como es que estos Santos fueron discipulos de Sanctiago, y embiados por los Apostoles, para predicar la Fè en España, dando noticia del Euangelio, que murieron en esta provincia, y que son Santos venerados desde la primitiua Yglesia: que es la substancia en que es menester que no se engañen. Y casi en rigor es solo lo que dizen, que en lo demas solo son demostraciones que no dañan al acto, aun que sean falsas, y así se cõtradizen, y varian: pero no es mucho, pues succede tambien lo mismo en obras de grandes Santos, y Doctores Sagrados: de las quales da esta misma censura Ioh̄ Driedo, & diziendo. *Deinde, & ipsi nõ nulla in suis libris, & scripserunt, & crediderunt, secundũ humanũ sensum, innixi opinionibus, hominum, praesertim in scribendis historijs rebusq; gestis, in quibus cognoscendis collegerunt rumores, ac opiniones secundũ humana infirmitatis conditionem, mutantes ab alijs res gestas quas in scripturis inuenerunt eorum, qui solo auditu forsitã, & per opiniones scripserunt: sic & antiquissimus Irineus per solũ auditũ scripsit Christũ post quadragesimũ annũ esse passum inductus etiã argumẽtis, qua id efficaciter nõ p̄bat.*

CEx l. assumptio. ff.
ad municipal.

2
La cõfusiõ, y incertidumbre que auia en la historia de estos Santos, a causado dudas, que no tienẽ cierto fundamento.

3
d Doct̄ Barr. in. l. de monstratio. in. 6. quas ff. de cõdit. & demonstr. & in. l. 1. S. fi. ff. de dote prelegat. Angel. Aretin. in tract. Maleficiorum, verb. Caium sempronij.

* Lib. 4. de dogmatib. cap. 1.

3
Los q̄ escriuen historia de lo que no an visto, no pueden excusar seguir algunas vezes relaciones inciertas.

Y trasladado en nuestro vulgar dize: Muchas vezes escriuie-
 rō los Sãctos, y pusieron en sus libros algunas cosas, q̄ creyero
 segun el humano sentido, fundandole en las opiniones que
 corrian, principalmente en lo que toca à historias, y hechos
 passados, en las quales recogieron los rumores del pueblo, ò
 las opiniones de los autores, cõforme a la flaqueza de la con-
 dicion de las cosas humanas, tomando dellos lo q̄ auian es-
 crito de oydas, y solo por dezir sus coniecturas, y assi el an-
 tiquissimo Irineo por solas oydas escriuio, q̄ Christo auia pa-
 decido despues de .40. años de su edad, inducido cõ algunos
 argumentos q̄ no lo prueban: hasta aqui es del dicho. Pero S.
 Augustin, e pone esta censura en su punto, pues dize q̄ le pa-
 recee imposible q̄ en las historias, en que no à interuenido el
 ayuda del Espiritu Sancto (que son las de la Sagrada Escrip-
 tura) por la necesidad de seguir sus autores la fee humana,
 dexen de auer algunos engaños, y errores, y assi dize. *Quam-
 uis in eis cognoscendis, qui Spiritu Sancto non adiuti sunt, rumoresq̄
 colligere humane conditionis infirmitate compulsi sunt, quem ad-
 modum non fallerentur in plurimis omnino non video.* Y en esta
 razon, no se dize que las historias dexan de ser verdaderas,
 sino que por razon de la materia subjecta, pueden engañar-
 se en muchas cosas, pues conforme a la doctrina de Pla-
 ton, f basta que dixessen la verdad que pretendian lo me-
 jor que supieron, y entendieron, pues al fin tratauan de
 cosas en que no se podia tener sciencia, sino solo opinion, g
 y por fuerça auian de yr por el camino medio de lo que
 sabian, y ignorauan, segun el mismo Platon en otra par-
 te. h Por lo qual todo lo que en esto se falta no puede pre-
 judicar a la verdad, y assi no es de inconueniente para la
 que agora se à descubierto.

✱ El segundo engaño, es inferir de la historia q̄ auia de es-
 tos Sãctos lo q̄ no dize. Lo qual se entēdera viendo la gran-
 de cõfusión q̄ tienē, pues en el capitulo passado aduertimos,
 como es imposible aueriguar por ella cõ certidũbre los lu-
 gares en q̄ predicarō S. Hilcio y S. Thesiphō. Demanera q̄ es
 fuera de toda razõ hazer pie para cõtradezir vna verdad en
 vna cosa ta incierta, q̄ ella misma cõ su contradiciõ se desha-
 ze: i por lo qual nunca me e querido meter en aueriguar don

e Epist. 131. ad me-
 morium.

f In Hippiã Minori.
 g Plato idem in dia-
 logo de Repub.

h In conuuiuo siue
 de amore, in oratio-
 ne Socratis.

i Argumen. cap. im-
 putari de fide instru-
 mentorum l. scriptu-
 ra. C. eod. tit.

de predicaron estos dos Sanctos, por ser tan dudoso en los mismos Martyrologios, y historias, que muestran quan aciegas andauan sus autores. Pero quando no aya nada desto, porque yo tengo por cierto q̄ en solo el nombre de los pueblos esta el error, y que estos Sanctos, como los demas sus compañeros, no estuieron de balde, sino que predicaron en diferentes partes, no se sigue dello cosa cōtra el autoridad de las laminas: y pues no ay autor alguno que diga donde fueron martyrizados, no tienen en que fundarse para negar que lo fuerō cerca de Granada, pues de predicar vno, y ser Prelado en vn pueblo, no se sigue que alli mismo consumo el martyrio, hallandose tantas instancias desta conclusion en todas las historias Ecclesiasticas, que por su parte alegan: y en especial pocos años despues destos Sanctos succedio lo mismo en España à S. Eugenio primer Prelado, y predicador de Toledo, martyrizado en Francia en lugar tan distante. Por lo qual podemos dezir de las historias de estos discipulos de Sanctiago, que escriuieron verdad: pero que callaron otras verdades, que es lo que tan galanamente dixo S. Augustin, aunque à otro proposito. *Tacuit aliquid veri, & non dixit aliquid falsi.* Y que ayan callado muchas cosas de las que por ellos passaron, es mas que euidente, pues no dan razon alguna de sus jornadas, ni de los lugares, y modo de su muerte: y pues quieren confirmar la verdad de estas historias, con que se sabe, que estuieron las reliquias de San Torquato, Euphrasio, y Segundo, en Guadix, Anduxar, y Auila, donde predicaron, y fueron Prelados: por fuerza an de quedar conuenidos con su argumento, en que ni en Illiberis, ni en Carcesfa, ni Berja, ni en otra parte de España, se sabe que jamas ayã estado, ni mostrados las de S. Cecilio, Hiscio, ò Telsiphon: y assi les diremos las palabras, del Sumo Pontifice Innocencio, en aquel famoso decreto. *Si non legitur, quia nusquam inuenitur, &c.* Si no se lee, ni halla en otra parte alguna, cōuiene q̄ figan la verdad q̄ se à descubierto: en la qual esta clara la razón, porq̄ antes no auia memoria de vna cosa tã para tenerla. ✱ De lo qual se infiere vn principio muy importante para todas facultades, y que le tenemos por tal en derecho, y es que siempre que puede auer conciliacion en los auto-

4
En la historia antigua de estos Santos no auia memoria cierta de donde murieron.

Lib. 22. cōtra faustum.

in cap. ff. II. distinctione.

Siempre que se pueden conciliar las contrarias opiniones deue hazerse.

n Argu. l. doli causa. ff. de verbor. obligationib. Alexand. post alios consi 48. m. 5. §. 11. Vol. 1. Patria del Autor es Madrid.

6
Como se puede tener vn Sancto por natural de diuersos lugares.

7
q̄ S. Damaso aya sido natural de Madrid no tiene cosa de repugnancia.

O In notis ad Martyrolog. Dic. 10. Novembr.

p Ex. l. a deo. Scum quis. versi. Et tamē media sent. ff. de adquir. rerum domin.

q Argum. l. filij. §. l. assumptio. §. filius.

Et rito tit. ff. ad municipal. l. pupulus. §. incola. ff. de verbor. signif. de quibus optimis differit.

etrus Ruzius. in eccl. Lituanica. 2. a.

mm. 100.

res, se deue salvar lo que escriuen, aunque para esto sea necesario tomar impropiamente las palabras. *n* En lo qual an faltado no poco algunos autores modernos, que tomando assi à bulto lo que nos dixeron algunos escriptores passados, los hazen contrarios en lo que no lo son derechamente: y tal es la razon con que an querido quitar a la Insigne Villa de Madrid, mi patria, la gloria de tal natural, y patron como S. Damaso Sumo Pontifice, de los mas excelentes que la Yglesia de Dios à tenido, auiendo en ella tradicion antigua desto, y escriuiendolo Pedro Antonio Beuther, y confirmandose con vna pintura antigua con su inscripcion, que estaua en la Yglesia Parrochial de San Salvador de la misma Villa, que con poca aduertencia borrarón, y deshizieron, con ocasion del edificio de vna torre que alli labraron: y ponienlo algunos en duda, porque tambien en Guimaraes en Portugal le tienē por su natural, y haze grãde fuerça Ambrosio de Morales, en q̄ le haze fielta como a tal la Yglesia de Braga: y yo no me quiero agora meter en la poca fuerça deste argumento, ni en traer exemplos de muchos lugares, que contienden sobre donde fueron martyrizados, ò naturales algunos Sanctos, qual son nuestra Seuilla, y Espoleto de Italia, por San Abundio, y Carpophoro, y dentro de España, Talauera, y Eborá, por San Vicente de Auila, en que tan gran diferencia tuuieron, Resendio, y Quebedo, ni referir las conciliaciones que sobre esta materia trae el muy erudito Cardenal Cesar Baronio, o para la contradicion de los autores, en señalar el lugar del martyrio de San Tryphon, y Respicio, pues que tan facilmente se pueden conuenir por la regla de derecho, p que se à de elegir la opinion que reduce, à concordia las dificultades, y es en esto tan facil reducir à ella el tener por sus naturales à vnos mismos Sanctos en tres, y quatro pueblos, por la diferencia de lo que los derechos llaman. *Ortus oriundus, Et incola. q* Que es lo q̄ en nuestro vulgar dezimos, nascido, descendiente, ò natural, y vezino, ò morador: y assi pues pudo S. Damaso ser nascido en Madrid, y por su ascendēcia natural de Guimaraes, ò alreues nascido alla, y natural nuestro, no ay para que poner contradiciō, en q̄ le tengan por Sancto suyo

en vna parte y en otra, pues esto redundá en mayor serui-
cio de Dios, y culto de sus Sanctos. De la misma manera se
puede gloriar Berja, y podrá el pueblo que probare que es
Carthessa, con la predicacion, y prelacia primera de S. Teli-
phon, y S. Hiseio, sin prejudicar al Monte Sancto de Grana-
da, donde estan sus reliquias, y fueron martyrizados.

✠ El mismo engaño tiene la segunda parte de la duda pro-
puesta en este capitulo, que tambien se reduce al autoridad
de algunos Martyrologios, y autores, q̄ llaman á estos San-
ctos confessores, y no Martyres, y en contrario dello estan
otros algunos, y muy particularmente Philippo Bergoma-
te, q̄ dicen padecieron martyrio: y quando no viera con-
tradicion bastaua la misma duda, y ignorancia, q̄ estan or-
dinaria en esta materia, como dize el Papa Gelasio en aque-
llas palabras de su famoso decreto. *Nos tamen cum praedicta
Ecclesia, omnes martyres, & eorum gloriosos agones, qui Deo magis
quam hominibus noti sunt, omni deuotione veneremur.* Donde afir-
ma que no tiene la Yglesia noticia de los martyrios de mu-
chos Sanctos: y aqui se verifica en lo que agora se á descu-
bierto, como no se tenia noticia del genero de martyrio que
padecieron. Tambien no haze fuerza alguna, que en lo an-
tiguo en muchas Yglesias de España se les daua officio de
confessores, pues en el aprobado vltimamente por la Sancta
Yglesia Romana, le tenian de martyres antes que se descu-
briese nada desto. Y porque es duda que se ofrece en otros
muchos Sanctos se adierte, que la razón de lo antiguo, era la
ignorancia que se tenia de la particularidad de sus muertes,
y con esto acudian al nombre general: porque el mas gene-
rico apellido, que compete á todos los Sanctos, es el de con-
fessores, cõforme aquello de Christo nuestro Señor por San
Matheo. *Omnis ergo qui confitetur ne coram hominibus, &c.* Es-
to es que la Sanctidad consiste en confessar á Dios de obra,
y de palabra. La qual confesion no solo esta en professar el
nõbre, y fee de Christo en ocasiones de morir por su amor,
sino tambien en obrar siẽpre cõforme á sus mandamientos,
y consejos, como en particular lo ensena S. Hieronymo, y
este nõbre general, segun lo que á este proposito trae el
Presulde de Couarrubias, x tiene las dos especies q̄ auemos di-

8

Estos Sanctos siem-
pre fue mas cierto
que eran martyres
que no confessores.

In suplemento Chro-
nicorum.

In c. Romana. 15.
distincto.

Cap. 20.

9

Los Martyres se lla-
maron confessores
muchas vezes.

In cap. non solum
12. quas. 3.

Lib. 4. variar. c.
15. num. 7.

martyrio, ó successo del misterio que se celebra, como lo ad-
 uier e muy bien el Padre Xvarez, tratando de las fiestas de
 los Innocentes, y del Baptilmo de Christo. Tanto más
 que en el argumento pasado pretendian que auian muerto
 estos Sanctos en diferentes lugares, y es así verdad en los
 otros quatro compañeros, S. Torquato, Indalecio, Eufra-
 sio, y Segundo; y fuera gran prodigio, que todos acabaran
 en vn dia, vno en Guadix, otro en Almería, otro en An-
 duxar, &c. y muy digno de que se hiziera mención por sus
 historias, que en seys, ó siete renglones no quieren que ayán
 faltado en cosa alguna de todo el successo de sus vidas. Por
 lo qual pues lo mas cierto es, que la celebració de algunos
 Sanctos se suele mudar en diuersos dias, por varias causas. Y
 vna de las mayores, es quando por la semejança de vida, con-
 formidad de ministerio, compañía del martyrio, ó sepultu-
 ra, se juntan muchos en vna celebracion, que entónces se po-
 nen en vn dia, no obstante que ayán muerto en diferentes,
 como se vee en aquel gran Martyr, y Hermitaño Paphun-
 cio que ofrecio á Dios casi tres mil Martyres en diuersos
 dias, y se celebran juntos con él en vñ dia. Y en los Sanctos
 quatro Coronados, que por auerles dado sepultura junto al
 sepulchro de otros Sanctos cinco Martyres llamados, Clau-
 dio, Nicoltrato, Symphoriano, Castorio, y Simplicio, y es-
 tar los sagrados cuerpos de todos estos Sanctos nueue mar-
 tyres en vna Yglesia, se celebra fiesta de todos en vn dia, co-
 mo lo dize en su leccion el Breuiario Romano, y en S. Gor-
 diano, y Symmacho Martyres, que aunque fueron martyri-
 zados en diuersos dias, cō todo esso por auerse puesto el cuer-
 po de S. Gordiano en la cueua donde estaua el otro cuerpo
 Sancto, se celebran juntos à diez de Mayo, q̄es el dia en que
 yo nasci, el año de 1562. a la misma ora de la mañana, que el
 cuerpo de S. Diego hizo aquel celebre milagro con el Prin-
 cipe don Carlos, primogenito del Rey don Phelippe segun-
 do nuestro Señor. Y si esto suele succeder muchas vezes, quã-
 do se sabe el dia del martyrio, que sera quando se ignora tan-
 to, como el de estos Sanctos se ignoraua, que algunos bre-
 uiarios se ponian à primero de Mayo, y se puede entender
 q̄ así se celebraban en el Missal Moçarabe: del qual ni de los

d Tomo. 2. in. 3. par-
 diu Thom. disputa-
 tione. 17. section. 2.
 e. In disputatiu. 26.
 sectione. 1.

11
 on enuencion &
 esse enuencion &
 -sup en uencion &
 11
 11

18
 Dia en que nació el
 Autor.

Ademas breuiarios antiguos, no se puede dezir que se guiaron por vn yerro que dicen estar en aquel libro de mano de la libreria de la vniuersidad de Alcalá, donde está Idus en cifra, que es cōjectura muy remota, y particular, y muy más moderna que esta costumbre que dezimos. Tanto más que por impedimento de otras fiestas, y por las concurrencias, se suelen mudar las celebraciones de algunos Santos, como la de S. Hilario Obispo, y confessor, y de otros Santos que se celebran despues de las oetauas de la epiphania, auiendo sido en ellas sus gloriosos transitos: y de S. Ambrosio Obispo, y Doctor de la Yglesia, que auiendo passado desta vida a la eterna a 4. de Abril, le celebra la Yglesia a 7. de Diciembre, en el qual dia fue consagrado en Obispo. Y a nuestro Patron Sanctiago sabiendo por fee, que fue martyrizado en Março, o Abril, pues lo fue cerca de la Pascua de los Iudios, le ponen los Martyrologios, y celebra la Yglesia en 25. de Julio, que fue el dia de su segunda traslacion de Iria flauia à Compostela, donde agora está su cuerpo, lo qual parece de el Breuiario Romano, por causa de auerse passado a aquel dia la celebracion de su fiesta. Aunque tambien podremos dezir, y con mucho fundamento, que la causa de auer passado las fiestas de estos dos Santos, del vno al dia de su consagracion, y del otro al de su segunda traslacion, fue por auer sido sus dichas muertes en el tiempo en que comunmente suele caer la solemnidad de la Pascua; en el qual tiempo, y aun en el de la quaresma, no se solian celebrar antiguamente fiestas de Santos, de que dan testimonio los padres del Concilio Toledano decimo, en aquellas palabras. *Cum interdum quadragesima dies, vel Paschale festum videtur incumbere, in quibus nihil de Sanctorum solemnitatibus, sicut ex antiquitate regulari caueum est, conuenit celebrari.* Y la misma concurrencia con la quaresma tienen nuestros Santos, pues siempre viene a caer el primer dia de quaresma, desde 4. de Febrero que es la mas baxa, hasta 10. de Março, que es la mas alta, y la Pascua, desde 22. de Março, hasta 25. de Abril, en el qual tiempo fueron estos Santos deste Monte martyrizados, y la mudanga ordinariamente se hazia a los dias de entre las dos Pascuas, que ora lo primero que se ofrecia desocupado,

12
Antiguamente no se celebraban fiestas de Santos en quaresma.

f Canon. 10.

11
lo oicadi sup no si
2010 A

y tambien por la congruydad del misterio que considera S. Ambrosio, g de que sigan al capitan que les abrio camino a los Martyres para alcançar tales triumphos: por lo qual parece auerse dado à estos Sanctos el mes de Mayo, aunq̄ en el diferentes dias. Tambien seria muy probable coniectura de zir, que murio S. Torquato en aqueste mes, à quien dan el primer lugar los Martyrologios: y porauer los juntado con el la Yglesia de España, como à sus primeros Apostoles q̄ la plantaron con su sangre (como se dize en la oracion de la fiesta destos Sanctos, siendo sacada casi toda del prefacio de los Apostoles,) y esto es lo que dize aquel verso de Vuandeberto, en que se fundan.

Pontifices septem Hesperiam simul idibus ornant.

Que quiere dezir: juntamente onra à España la fiesta destos siete Obispos suyos, en los idus de Mayo, y no que todos murieron en vn dia, como le imponian los que pusieron tales dudas.

De las causas que escusauan a los Chris-

tianos deuotos, del tiempo de la primitiua Yglesia, para no poder guardar tan decentemente las reliquias de los Martyres, en satisfacion de la duda. 7. desta parte.

Capitulo. 37.



NA de las mayores vêtajas que lleuan los hombres doctos, y sabios, al vulgo ignorante es, que saben diferenciar entre los tiempos, ocasiones, y necesidades, que los otros suelen llevar por vn rasero: y esto nos auisan nuestros Doctores de derecho, a quando nos enseñan que con distinguir se pueden soltar grãdes argumentos, que es vna regla muy importante de la Logica. Porque si esto no fuera asì en la duda que tratamos quien viere las reliquias de los Sanctos, puestas oy entre los Catholicos en vasos de cristal, plata, y oro, guarnecidos de piedras, y perlas, y boluere los ojos a los Christianos de Va-

Sermone. 74.

a Glos. in. e. querente de offic. de legat. Salicet. in. l. filius cuius versi. expedit. C. famil. Erciscude, cū alijs.

1
 Imposibilidad que
 tenían los Christia-
 nos de la primitiva
 Iglesia en poner cõ
 decencia muchas ve-
 zes las reliquias.

b Marci. cap. 12.

c Cap. 22.

d In lib. aduers. Vi-
 gilantium.

2
 Deuociõ de los Re-
 yes de España con
 las reliquias de los
 Santos.

lencia, que solo cubrieron de arena el cuerpo del gran Mar-
 tyr S. Vicente, alli en la playa donde el mar le auia echado:
 sino passa con la consideracion mas adelante, y coteja las cir-
 cunstancias, le parecera (como a quien puso esta duda,) que
 no era posible auer hecho tal, aquellos primeros Christia-
 nos, ò que es grandissimo el feruor de deuociõ de nuestros
 tiempos, y que faltaua en aquellos. Pero si lo considera mas
 aduertidamente, y se acuerda de aquella sentencia de Chris-
 to, quando dixo, b de la viuda que auia echado su moneda
 en el gazophilacio, que auia dado mas que los muy ricos, q̃
 echauan muchas cantidades: porque ellos dauan de lo que
 les sobraua, y ella de lo que aun para comer no tenia. *Nam
 hij omnes.* (Escriue S. Lucas. c) *Ex abundantia sibi misserunt in mu-
 nera Dei, hac autem ex eo quod de est illi omnem victum suum, quẽ
 habuit, misit.* Echara de ver quanta mas deuociõ tenían aque-
 llos Christianos primeros. Y para que se vea esto sera bien
 que comparemos lo que hazẽ agora los mas deuotos Catho-
 licos, en procurar la decencia de las Sãctas reliquias, y lo que
 hazian aquellos de la primitiua Yglesia en solo cubrirlas de
 tierra.

✱ Y començando por lo que toca a los de agora, encaresee
 con mucha razon el glorioso Doctor S. Hieronymo, d lo que
 hazian los Emperadores de su tiempo, y lo que auia hecho
 el Magno Constantino. Y entre nuestros Reyes encaresee-
 mos con la misma causa la deuociõ del Rey don Fernan-
 do el primero, en colocar con tanta decencia el cuerpo de
 S. Isidoro, que esta en Leon en vna arca de oro, y las obras
 del excelentissimo Principe el Rey don Alonso el Casto, pa-
 ra à dorno, y defensa de las reliquias que puso en la camara
 Sãcta de Ouiedo. Y mucho mas se puede exagerar la misma
 deuociõ en nuestro Catholico, y religiosissimo Rey don
 Phelippe segũdo, en el insigne edificio de S. Lorẽço el Real,
 para colocar en el las reliquias deste excelentissimo Martyr
 Español, y de otros infinitos Santos, con que queda puesto
 en su punto lo que el mundo puede dar de sus riquezas, pa-
 ra que sirua el oro, y las piedras, y perlas, a lo que es tanto
 mas precioso que ellas, como son las reliquias de los amigos
 de Dios, segun lo escriue la Yglesia de Asia, en la relacion

del martyrio de San Policarpo: pero no ay que dudar, sino que con ser en si la obra tan religiosa, y excelente, tienen más que dar los hombres que las riquezas, las quales son el bien mas baxo de los humanos, e y al fin dan de lo que les sobra, y ocupan en tantos vsos prophanos, como vemos. Y supuesto que es grãde culto de Dios el que se da en esto a los cuerpos Sanctos, tan estimado en la Yglesia, tan encargado por los Apostoles, y tan necesario en nuestrs tiempos para oponernos a los hereges, que tanto las prophanan, y desprecian: pero mucho mas se animarã todos à proseguir este culto, respecto, y reuerencia, si dixeremos lo que hazian aquellos nuestrs passados de la Yglesia primitiua.

✱ Porque los primeros Christianos siempre que podiã hazian todo lo que sus fuerças alcãçauan, en lo que era ornato, siendo mas de estimar sus dones por la gran pobreza que professauan, y tenian. Pero lo que pretendemos es, que en solamente esconder en la tierra los cuerpos, y hueslos Sanctos, hazian mas que agora los Catholicos en ponerlos en arcas de oro: y es clara la razon considerando lo que escreuimos en la primera parte, del riesgo à que ponian sus vidas, que llama S. Iuan Chrysostomo, *f* biuos martyres a los que los escondian, dando por razon. *Operabant tamē mori potius, quam ut corpora illa relinquerent in humata.* Que desseaun mas morir, que dexar sin enterrar los Sanctos cuerpos, como pretendian los gentiles: y se acordare de lo que deziamos con Simeon Methaphrastes en la vida de S. Isidoro Alexandrino, que solo pudo aquel varon religioso llamado Ammonio cauar en el suelo, y esconder alli sus sagradas reliquias: y lo que truximos de la historia antiquissima de S. Carpasio, que el miedo de los tyranos no daua lugar à enterrarlos, sino q̄ solo procurauan esconderlos, y passare la consideracion adelante que en este secreto, y recato, no perdonauan à sus vidas, porque muchos fueron martyrizados por ello, y entre los demas S. Hypolito, que enterro el cuerpo del gran Laurencio, y otros muchos que se leen en todas las historias de los Martyres, sino que tratauan de quitar la ocasion de que los gentiles las prophanassen, segun su rauia, y costumbre; hallara que los que esto hazian echauã el resto de deuo-

e Plato. Aristotil.
 & omnes Philoso-
 ph.

In sermone de San-
 ctis Inuēto, & Ma-
 ximo tomo. 3. suoru
 oper.

Los Christianos de
 la primitiua Iglefia
 poniã a peligro sus
 vidas por recoger
 los cuerpos Sãctos.

g Ioann. cap. 15.

4
Exemplos de otros
cuerpos Sanctos ha
llados debaxo de
tierra.

h En la. 3. par. de su
Chronica.

cion, y decencia, pues por testimonio del mismo Christo nuestro Señor, y tenemos. *Maiorem hac dilectionem nemo habet, ut animam suam ponat quis pro amicis suis,* Que no ay passar en la demonstracion de amor, y estimacion de sus amigos, a mas que dar la vida por ellos: y que asi dando, ò poniendo à peligro su propria vida que es lo sumo, y mayor de los mismos bienes humanos, con que calificauan mas la estimacion, y respeto de las reliquias de los Sanctos, que con todo el ornato de oro, y perlas que tiene el mundo, no porque esto no sea muy bueno, sino porque lo otro es sin comparacion mejor, y mucho mas la charidad que los mouia. Y de aqui se podra tomar el exëplo q̄ antes preuine, q̄ ya q̄ no tenemos ocasion de poner la vida à peligro por este culto, a lo menos pōgamos caudal de charidad, y verdadera deuocion con que se quilaren nuestros dones.

✱ De lo qual se sigue, quan poco argumento de indecencia se puede hazer a los que estauan tan impedidos, como se vee en los exemplos dichos, y en las inuenciones de cuerpos, y reliquias de otros Sanctos que se an hallado de la misma manera: y bastara ponerle en la primera vez que se descubrieron los cuerpos de los Sanctos niños, Iusto, y Pastor, hallados por Asturio Arçobispo de Toledo, en Alcalá de Henares, de quiẽ escriue S. Ildefonso en los claros varones, y dize que los hallò tan enterrados en lo profundo de la tierra, como en el oluido de los hombres, con palabras muy à proposito de lo que agora vemos en este Sagrado Monte, que son. *Quos & tellus aggeris, & obliuio temporis praesserat, in lucem, & gloriam terrena cognitionis prouehendos inuenit.* Y en nuestros tiempos en las reliquias que se hallarõ en la Yglesia de S. Pedro en Cordoua, de que tanta la larga escriue Ambrosio de Morales, b y con auer hecho aquel sepulchro de canteria tan de proposito, no las metieron dentro encerradas en cajas, ò embuelas en paños preciosos, sino puestas sobre la misma tierra, y piedras: porque piamente se puede entender, que no les dio lugar à mas el miedo de los Moros, y el recato con que los encerrauan: pues aun no pusieron relacion de cuyos eran todos los huesos q̄ ponian dentro, sino solos de seys, ò siete, los mas principales, auiendo en todos, huesos de mas de veynte

corpos: de donde despues procedieron harto mayores dudas, y dificultades, que las que agora nos proponen. Y finalmente hallaran tantos exemplos desto que pretendemos en todas las grutas, o cuevas, que eran cementerios de Martyres en Roma, que no ay para que insistir mas en escusarlos.

✽ Lo segundo resulta de lo dicho, el peligro que tiene la misma duda propuesta, pues no corre su argumento contra estas reliquias de Granada solamente, sino contra todas las que se an descubierto en Roma, y en toda la Christianidad, en todos tiempos tan escondidas, y enterradas, y muchas puestas en ocasion, y tiempo, que se podian encomendar à otros Christianos, y como dezian los que mouieron esta dificultad: porque ni los cuerpos de los dichos S. Iusto, y Pastor, que tanto reuencian la famosa Vniuersidad de Alcalá, ni los de Cordoua, ni muchos de los que se escondieron en la entrada de los Moros en nuestra España, ni otros infinitos de todo el orbe Christiano, estarian libres desta oposicion, y de la razon con que la prueban. De manera que es grande lastima ver el daño que à hecho quien començo à infamar este successo, tan contra aquel Sancto decreto del Concilio Cartaginense primero, i pues à titulo de piedad, y recato religioso se dizen estas cosas.

✽ Lo tercero se descubre el engaño de otra razon con que confirmauan su duda, que era dezir, que escondiendo tambien los libros, que eran tan importantes, sin dexar por otra parte noticia dellos, era pedir milagro para que fuesen descubiertos. Porque nadie puede afirmar que no lo descubrieron à otros Christianos, antes ay argumento que dexaron en secreto abiso a las personas de quien podian confiarle: pues dize el que puso estas laminas en la de S. Cecilio, que le abisaron sus discipulos del lugar de la torre. Pero esta tradicion, y secreto, es facil de perderse con los varios casos humanos: tanto mas auiendo tan fuertes conjeturas de que fue la persecucion que luego se siguió tan grande, que en pocos dias parece que no dexaron en quien se pudiera conservar seguramente, y sin manifesto peligro de venir à poder de infieles, o ser prophanado dellos: y de aqui procedio sin duda el grande oluido que luego se tuuo destas cosas. Pero

5
Peligro de la duda propuesta por el exemplo de otras reliquias.

i Canone. 1.

6
Como estos Santos no pudieron dexar mas noticia de sus obras por la persecucion que luego se leuanto.

yo quiero confessar que sea cierto que no lo descubrio à nadie, mas no por esto se sigue que pedia milagro en el descubrimiento, como no se puede dezir que le pidio, el que enterrò en lo mas secreto de su casa a los cuerpos de S. Geruasio, y Prothasio, que hallò S. Ambrosio, y dize en la relacion el que los puso alli, que tuuo à solo Dios por testigo, ni todos los que escondierò reliquias, y cosas Sagradas en las persecuciones de la Yglesia. Porque ellos en esto cumplian con el officio de religion, y piedad que devian, escusando el desacato presente de los gentiles, y inieles, como despues en España el de los Moros: y lo por venir referuauan a la disposicion Diuina, à que todo està sujeto, y assi se dize expresamente en el pergamino, que lo dexauan tan guardado para que no viniessè à poder de inieles, hasta que Dios se siruiesse de manifestarlo, como manifesto à su tiempo su Santissima Cruz tan enterrada, y escondida: el cuerpo de nuestro Apostol Sanctiago, y otros muchos, de que despues trataremos.

Del titulo del libro de Essencia Dei, y si

era esta palabra, *Essencia*, vsada de los Latinos en tiempo de San Cecilio, y del titulo, *Fundamentum Ecclesie*, como no se puede tener por sospechoso, ni el de caracteres de Salomon, para respuesta de las dudas. 8. y. 9.

Capitulo. 38.



O parece que quisieron dexar palabra por examinar en todo quanto en las laminas estaua escripto, los que pusieron tantas dificultades, pues hasta del antigüedad del vso de los vocablos quisieron que se disputasse: y sin duda se à de tener por particular prouidencia de Dios (como al principio deziamos) que nos hallen tambien preuenidos los hereges, q̄ tan confundidos an de quedar con todos estos libros, y memorias aqui descubiertas, que conozcan quan grande examen se haze de nuestras verdades por

mas euidentes que sean, pues con ser tan clara el antiguedad misma de todo en testimonio de su verdad, se censuran vna por vna las palabras: y assi en el titulo, *de essentia Dei*, yuo quiẽ tuuiesse a quel nombre essencia por mas nueuo diziendo, que no se halla vso del en los antiguos Latinos. Pero como tiene tanto peligro el afirmar vna negatiua, y quien dize que no se halla escripta vna cosa à de auer visto siquiera todos los autores que tenemos: à este gran antiquario, que le puso en duda pensando tener en la vna recogida toda la erudicion de quantos an escripto, se le pasó por alto vno de los principales autores à quien auia de ocurrir quien quisiera hazer esta censura, que es Quintiliano, el qual pudo muy bien alcançar el tiempo de San Thesiphon, pues en el Imperio de Domiciano, era ya maestro de sus hijos, y dize en vna parte, a estas palabras. *Aristoteles decem elemēta constituit, circa qua versari videtur omnis quæstio onsiã, quam Flavius essentiam vocat, neq; sanè est aliud eius nomen Latinum.* Y en otra parte. *b Multa ex Græco formata noua ac plurima à Sergio Flauio, ut ens, & essentia.* Y en entrambos lugares dize, q̄ despues q̄ se introduxo en Roma mayor conosciẽto de las sciencias naturales, y la Philosophia de Aristoteles, auia formado algunas palabras nueuas para expressar mejor los terminos Griegos, y entre las demas el vocablo de, *essentia*. Con lo qual deuria nõdar cõuencidos, y aun corridos los q̄ censuran, para ponerse grande limitaciõ, particularmente en afirmar que no se halla memoria de alguna cosa, siquiera por no dar ocasion à q̄ cõ hallar otras quatro, o cinco palabras q̄ auia ignorado, quierã hazer vn libro de sus descuydos, como el q̄ en otra parte, *c* impugnamos de vn Prateyo, q̄ leuantãdo à Iustiniano vn testimonio, de q̄ auia afirmado q̄ en ninguna parte de sus leyes auia dexado decisiõ alguna duplicada, hizo vn libro de lo q̄ auia repetido en los derechos. Pero si el o los q̄ pusierõ esta duda de la palabra, *essentia*, vuerã leydo en las constituciones q̄ hizo ordenar el mismo Emperador como prologos de sus digestos, y codigo las palabras q̄ truximos para su defensa q̄ son. *Omniũ habere memoriam, diuinitatis potius, quam mortalitas est.* Y en nuestro vulgar tener memoria de todo quanto ay en el mundo, es mas proprio

I
La palabra essencia quando se introduxo entre los Latinos.

a Lib. 3. institut. c. 6

b Lib. 8. cap. 3.

c In lib. nostro animaduers. Iuris ciuil. cap. fin.

de Dios, q̄ de los hombres mortales, ni el otro acusara al mismo Iustiniano, de lo que el cōfiesse que es inexcusable, ni en esta dificultad se arrojara à dezir, que no estaua escripto lo q̄ ellos no auian leydo.

✱ El. 2. punto de la dificultad que toca al titulo del otro libro, *Fundamentū Ecclesie*, tambien en buena cōsideracion de derecho, es muy fulto: porq̄ si el q̄ puso esta duda inquiriera q̄ libro era el intitulado, *liber fundamenti*, que cōdena Gelasio Papa en su decreto. *d* Lo primero hallara lo q̄ se ofrecera à todos los q̄ no fueren sordos, q̄ son muy diuersos entrambos titulos, y assi q̄ pues no le cōuienen las palabras de aq̄l canō al libro q̄ se à descubierto, no le à de tocar la disposicion, segun reglas de derecho. *e* Porq̄ con sola aquella mencion del libro, *fundamēti*, y el otro, *Thesauri*, q̄ segū S. Augustin, frutuie ron vn autor mismo, no q̄daron excomulgados estos nōbres para no se poder intitular, o auerse intitulado antes cō ellos muchos libros muy Catholicos q̄ tenemos con titulos muy semejātes, pues S. Cirilo Alexādrino intitulò vn libro suyo llamado *Thesauri*. l. o. 2. si como deuia hazer quiē impugnaua vna cosa tā grāde, passara adelāte à cotejar los mismos libros, hallara q̄ tenemos gran parte de aq̄l libro, *fundamenti*, q̄ cōdena el decreto en S. Augustin, ḡ q̄ le refiere para impugnarle, y q̄ diferencia deste de las cueuas, quāto es la distancia del Cielo a la tierra, ò por mejor dezir del Cielo al infierno: porq̄ de aq̄l libro cōdenado, fue autor el herefiarcha Manes, llamado en sus obras Manicheo, por la razon q̄ da el mismo Sancto Doctor, y de este q̄ agora se à descubierto escripto en plomo, fue escriptor S. Thesiphō discipulo de Christo, y sus Apóstoles, y martyr Sanctissimo: aq̄l se escriuio despues del año de doziētos y setenta, quādo se leuātò su autor, segū las historias Ecclesiasticas: y este nuestro libro se escriuio poco despues de la Ascēsiō de Christo, aq̄l fue escripto originalmēte en Latin, como S. Augustin le pone, y este en Arabigo, y finalmēte (por lo q̄ deziamos q̄ son tā diferētes como el Cielo y el infierno) en aq̄l se cōteniā todos los errores de los Manicheos, y era vna suma dellos como este glorioso dotor lo afirma en aq̄llas palabras. *videamus igitur quid me doceat manicheus et postisimū illū cōsideremus librum, quē fundamēti epistolā dicitis, ubi to*

2
Que libro llamado fundamenti, es el q̄ condeno la Yglesia. *d* In. c. Romana. 15. distinctione.

e *Ex regul. l. hos autem. S. in omnibus ff. de acsationibus l. si vero. S. de viro ff. sulo matrimon. cum similibus.*

t *In lib. de fide contra Manich. c. 4. ibi nam in. 2. Thesauri libro dicit. S. ibi itē in epistola fundamēti.*

g *In lib. contra episc. col. Manich. quem vocant fundamenti como. 6. oper.*

3
Manicheo junto to dos sus errores en el libro que llamó fundamenti.

cum pœnè, quod creditis continetur. Y en este de S. Theſiphon se ſabe que eitan muchas conſtituciones Apoſtolicas, y todo el fundamento (ò como ſi dixeſſemos Catheciſmo) de nueſtra Fè Catholica, y en todo conforme à ella, y aſi como de aquel Manicheo ſe ſabe, que ſembro tan pernicioſa zizaña en la Ygleſia de Dios deſte Sancto, y ſus compañeros, auia quedado tradicion en nueſtra Eſpaña, que nos auia traydo à ella eſtas cõſtituciones, y de cretos de los Apoſtoles. Porq̃ en vna relacion q̃ ſe halla al fin de vn libro de Concilios que eſtuuou en S. Millan de la Cogolla, y agora eſta en la inſigne libreria de S. Lorenço el Real, cõ nombre de q̃ la eſcriuierõ S. Iulia, y ſu ſucceſſor Felix Arçobispos de Toledo, ſe eſcriue q̃ eſtos Sanctos diſcipulos de Sanctiago truxeron cõ ſigo à Eſpaña la forma, y orden de la Miſſa que uſauan los Apoſtoles, cõ otras coſas particulares, que de la doctrina Apoſtolica auian ſabido, y recogido, en que ſe muestra, como aunque en confuſo auia quedado memoria de las obras de eſtos Sanctos que agora ſe an descubierta. Y no ſolo en nueſtra Eſpaña auia eſta tradicion, ſino que la ay en general, de que à todos los que embiauan à predicar los Apoſtoles, les entregauan eſte ſymbolo, y Catheciſmo, como lo aduertte Genebrardo, h diziendo, que los Apoſtoles Sagrados antes que ſe eſparcieſſen por el mundo, hizierõ vn Concilio, y junta que eſte autor tan graue llama el ſegundo, y que en el ordenaron el ſacrificio de la Miſſa, el ſymbolo de la Fè, y muchos canones, y conſtituciones, y que aſi le tienen los Abiſſinos traducido en ſu lengua, del qual entiende aquello de S. Cipriano, ò Ruſino: *i Tradiderūt maiores noſtri, quod poſt Aſcenſionē Domini, Apoſtoli ad ſingulas ſinguli diſceſuri nationes, normam prius futura prædicationis in commune conſtituerunt, ne forte aliq̃ ab alijs ab ducti diuerſum aliquid exponerent.* Eſto es, que es tradicion antiquiſſima que los Sanctos Apoſtoles deſpues del Aſcenſion de Chriſto, quando ſe uieron de diuidir por diuerſas naciones, ordenarõ jutos primero vna regla general, que ſe guardafſe en comũ por todos, porque deſpues à caſo apartados no expuſieſſen, y declarafſen diferentemete algunas coſas: en la qual autoridad aduertto q̃ no ſe puede entender del ſymbolo de la Fè, q̃ llamamos el Credo, ſolamete, ſino tam-

4
Memoria confuſa
que auia en Eſpaña
de las obras deſtos
Sanctos.

h Lib. 3 Chronograf.
anno mundi. 4121.
pagin. 370.

i Initio commentar.
in ſymbol.

5
Los Apoſtoles antes que ſe diuidieſſe ordenarõ el Credo, y ſu explicacion que llamamos Catheciſmo.

dad e rramente es imaginacion indigna de tormarla en la boca para quien sabe, que no porque escriuan muchos de la potestad de la Yglesia, esperaua ella à esto para fundar su poder, sino que siempre es costumbre aplicar los titulos de los libros a la materia q̄ se trata, sin q̄ por esto aya de p̄dido de ellos su conosciem̄to, pues este naturalm̄te precede al libro, el qual es vna explicacion q̄ su autor pretendio dar de aquella misma cosa que trata. Y assi no dezimos que la Yglesia Catholica no podia passar sin este libro, y los demas que se an hallado (como sin ieltramente inferian en esta dificultad dicha) sino que seran muy importantes en ella: pues dezimos lo mismo de la Hierarchia Ecclesiastica de S. Dionisio, con que no depende della la constitució desta inferior Hierarchia, que aunque passa muy bien sin el original de S. Matheo, tiene prometidos grandes premios al que le hallare: y huelgo mucho de encontrarme con tales dificultades, para que se vea claramente que las mas dellas son imaginaciones indignas de ingenios bien enseñados.

✱ El mismo argumento que opusieron al titulo del libro llamado, *fundamentum Ecclesie*, parecio à alguno que corria contra el apellido de caracteres de Salomon, porque en el mismo decreto se condena el libro intitulado, *contra dictio Salomonis*. De manera, que por el mismo camino pudieran hazer sospechosas todas las cosas denominadas de aquel Rey sapientissimo. Por lo qual, no creo que sera menester insistir mucho en responder à este argumento, pues atras queda declarado, que se entiende ser estos caracteres, y antes que se descubriessen estos vltimos libros postremos, entre los quales esta esto del sello: auia yo tratado en mi discurso, como aquel Rey vsò de la triada en señal deste altissimo misterio: y que assi se le atribuyen algunos escriptores muy graues, de que tratamos en el capitulo. II. y no sera necessario repetirlo.

Del Latin de las laminas, y como no

se puede dezir que tiene demostracion de fingido, ni tan poco la letra por su diferencia, y algunos rasgos, para la duda. 10.

Capitulo. 39.

7
Caracteres de Salomón, no son cosa fingida.

a *Mash. cap. 11.*
Luca cap. 7.



NO SE PUEDE negar que se à procedido de manera en estas dudas, que podemos aplicar a los que las pusieron, aquella respuesta de Christo nuestro Señor, a hablando de los que no se auian satisfecho del gran ayuno, y aspereza de vida de San Iuan Baptista, antes dezian que tenia demonio, ni de la humildad fuyá, que se auia abaxado à comer con los peccadores por sacarlos de peccado, diziendo del, que comia, y bebia, y era amigo de logreros, y dizeles que parecia juego de muchachos. Así vemos agora que lo parece considerando, q̄ descubrio Dios la pphecia de la torre en lengua Española, y tuuierólo por imposible, y despues sacò a luz las laminas del Sacro Monte, y dizen q̄ tienen letras estrañas, y diferētes de las q̄ conocemos, y q̄ así parecen fingidas. De manera, q̄ ni quierē q̄ la lēgua sea vna misma, ni la letra en algo diuerfa, y si veen q̄ escriuio S. Cecilio en Español, dizen q̄ es fingido, y si S. Theosphon en Arabigo, q̄ es imaginado, y pues hasta agora auemos quitado tales imposibilidades, no obstarā estas q̄ bien consideradas, antes hazen en fauor de lo descubierto. Por q̄ en quanto al primer punto, siendo el que puso las laminas Español, y de aquel municipio Florentino, q̄ era la misma Granada de agora, no era mucho q̄ escriuiesse el Latin cō alguna impropriedad tomada de su lēgua, pues sabemos q̄ notan desto Ciceron, *b* y Seneca el padre, *c* à algunos Españoles doctos, y muy exercitados en la misma lēgua Latina: y pues la eloquencia tan admirada de Titoliuio, y tan encarecida por S. Hieronymo, no pudo escusar que no se conociesse en lo q̄ escriuia q̄ era Paduano, cuyo language (como el de toda la Galia Cisalpina, donde Padua estaua fundada) era mezclado cō el de los Galos q̄ en ella auian hecho su asiento, no es de marauillar q̄ le succediesse à este pio varon q̄ dexò estas memorias, de quien se puede presumir, que era mas religioso, y Sancto que leydo. Pero para quitar toda esta duda, quedan en España por testimonio de que no todos sabian bien el Latin, muchas piedras, y inscripciones de aquellos tiempos de Romanos, con grande barbarie, y incon-

En tiempo de Romanos muchos escriuian mal Latin.
b In orat. pro Archia Poeta.
c In suasoria. 6.

gruencia, como se podra experimentar en muchas de las que trae Ambrosio de Morales en toda su chronica, si exceden de las dedicaciones ordinarias: porque no es de mi intento referirlas. Tanto mas que no se puede dezir, que aun dentro de Roma en los mismos Romanos sus naturales, todo el vulgo hablaua bien, y elegantemente Latin, y lo escreuián con buena orthographia: porque si esto fuera, bien pudiera escular Marco Varron escreuir de la propiedad de su lengua, y Quintiliano el primer libro de sus instituciones, y otros de aquellos tiempos, que enseñauan à huyr de los vicios que se cometian en hablarla, y escreuirla impropriamente. Y si se espantan de las maneras de dezir que en las laminas se vsan, como es aquello. *Aeternam vitam petentibus transuere*. Y sus semejantes, en vn varón religioso, y que no sabemos que aya professado mas que vna deuocion sencilla en recoger, y guardar estas reliquias, tendran mucho mas que admirar en Tertuliano, con ser tan docto, y exercitado en la eloquencia, muchas phrasís, en las quales à penas se puede colegir la sentencia de lo que dize, sino es con mucha explicación, y aduertencia, por tirar à su language natural Africano, segun lo que juntò, y considerò en esto su muy erudito escoliador Pamelio, al principio de sus obras, y aun en Cornelio Tacito Romano, y tan docto en lo que professaua, hallaran tantas maneras de dezir, que no haran poco en saluarlas por las reglas ordinarias de la Gramatica Latina. Por lo qual pues en todo esto conueerdan las dichas laminas con lo que passaua en aquellos tiempos, antes nos deue de parecer imposible que en otros aya sido fingido.

✱ El segundo punto que toca a la letra, ya dexamos dicho como no es estraña, ni ay q buscar alphabetos estraños, sino que si se les quitan las esquinas, y torcimientos, que procedieron del plomo, y buril con que estan escriptas, no ay alguna que no se halle en libros nuestros antiguos, no solo de mano, sino de los impressos agora cien años. Pero porque lle go à tanto la curiosidad de inquirir dificultades, q por auer hallado en el postrer renglon de la lamina de S. Mesithon en

Causas de la dificultad de entender la phrasís de algunos autores.

donde aũque mal formado se lee, *potentatu*, yn rasguillo despues en esta forma. 3. les parecio q̄ era. m. como la solemos poner quando no cabe entera al in de los renglones a esta traça, *menz*, lo qual tienen por cosa moderna, y no vsada de los antiguos: y aunque les pudieramos pedir probanza desta nouedad, y quien les à asegurado que los antiguos no la vsaron, se adierte, que ni alli sirue de. m. ni se puede dezir mas de que fue vn rasgo con que se remato el renglon, y todo lo escripto, p̄tes lo demas solamente son vnas letras apartadas, que aunque conocidamente son notas, pende tanto de la imaginacion de cada vno el interpretarlas; que yo no me e querido jamas poner en este trabajo, aunque por las notas de Emilio Pobo, se pudiera rastrear alguna cosa, mas no en la certidumbre que auiamos menester para afirmar sobre su interpretacion alguna cosa que importe, para dar mas noticia desta verdad que pretendemos sacar en limpio, sin fundarnos en chimeras. Y no por esto se puede poner culpa al que las escriuio, porque en aquel tiempo era tan comun el vso de las notas, y letras hieroglificas, que podia entender, q̄ el ponerlas, no era esconder tan del todo su concepto. No obstante que siempre à sido vsado seruirse de letras solas para encubrir algunos secretos, que no porque muchos, y casi todos lo ignoren, se culpa el que lo escriuio, como se puede ver en lo mucho q̄ en esta materia descubrio el doctissimo Pico Mirandulano, y trae à su proposito Sixto Senense: d y conforme à esto si Apion Gramatico no nos aduertiera que las primeras letras de la Illiada de Homero contienen el numero de todos los versos de aquella obra, nadie lo supiera agora, y no por esto dexo de ser en su autor grandissimo primor, y artificio.

✱ Por lo qual todo, no podemos dezir que aya cosa que quite el credito de las laminas en que se an querido examinar, hasta los puntos, y rasguillos. De manera que resulte q̄ el faltar en ello, procedio de ignorancia de quien lo fingio, como dezian estos c̄sores, y assi no acudio à buscar en Trithemio, ò Theſseo Ambrosio, que le enseñara, sino a la verdad de lo que se vsaua, y sabia: y puso el Sancto letras Arabigas en lo Arabigo conformes à su tiempo, y Españolas en lo

Incertidumbre que ay en explicar las notas antiguas.

d| Lib. 3. Biblioth. Sanctæ. cap. de. 2. elementarie explanationis modo.

↑ Imposibilidad de ser fingidas las laminas.

Español, y Latinas vulgares en el Latin, sin necesidad para nada de libros de cifras. Y aunque los que en esto dudauan pusieron algunos exemplos de ficiones, que se an hecho con piedras mal escriptas, y otras menudencias facilissimas de contra hazer, no nos detenemos en confutarlos: porque el argumento de exemplo se quita con qualquiera de semejanza. e Y como no aya memoria de que alguno aya fabricado vna torre con grande demostracion de antiguedad, para encerrar vn engaño, que aya profetizado en el cosas por venir, y que aya abierto algunas cuevas, y cauernas escondidas sin romper la tierra, que aya compuesto libros enteros de materias altissimas, en lengua que se hablaua en otros tiempos, y ya tiene grande mudança, como es la Arabiga, y que en todo concuerde el antiguedad con la estrañeza, letra, y estilo ya desusado, con tanta junta de testimonios: bien se vee q̄ aquellos engaños tan faciles de conocer, antes confirman esta verdad, como quando se juntan los opuestos, y contrarios, en que se descubren mas sus calidades, f como en nuestro caso se à descubierto siempre su certeza con las mismas oposiciones.

De los Sanctos que se dize en las lami-

nas auer padescido martyrio con San Cecilio, Hirsacio, y Thesiphon: y como no se pueden tener por Sanctos nuevos, ni sus nombres por fingidos, para respuesta de la duda desta tercera parte.

Capitulo. 40.



ESTA dificultad de si se pueden tener por Sanctos nuevos Lupario, Patricio, Genulio, y los demas q̄ padecieron con los tres discipulos de Sanctiago, y sitienen necesidad de canonicación para ser venerados, hiziera alguna fuerça, si la mucha antiguedad no les diera toda el autoridad que es menester, para desde luego venerarlos. Y para que esto se entienda mejor se adierte, que sien-

e Docet Anton. de Butrio, in cap. fi. de cōsuetud. col. 50. & Doctur. in. c. traslado de constitucionibus.

f Ex regul. Aristotel. lib. 1. elench. cuius meminit apud nos Hieronym. Cognolus. in repet. prohibe mij. ff. ff. S. hys itaq; num. 5.

do (como son) de los primeros Martyres de la primitiua Yglesia, y aun los primeros que hasta agora se saben de toda la gentilidad, no es menester mas que la manifestacion de sus nombres, y de su martyrio: porque de suyo se estan canonizados. Y la razon es, que en esta materia de canonizacion de Sãctos, se an de diuidir tres tiempos. Vno del principio, y como dezimos nascimiento de la Yglesia. Otro del tiempo medio, y lo que podemos llamar la edad varonil. Y el tercero el de lo mas cercano à nuestros tiempos, que parece su vejez.

✱ En el primero tiempo como el feruor de la charidad andaua tan biuo, y cada dia martyrizauan tantos, y despues estauan los yermos llenos de varones religiosissimos, contentauasse la Sancta Yglesia Romana con menos aueriguaciones, y diligencias de las que despues à requerido: y juzgando aquellos casos por notorios seguia al derecho, en no buscar mas probança de que algunos Christianos fidedignos, o quando mas los notarios para ello señalados, que se hallauan presentes al martyrio, diessen testimonio del, y de su causa, y de la vida, y Sanctidad de los que auian de venerarse. Porque los Martyres verdaderos, canonizados se estan por la boca de Christo, quando dixo, a que no podia llegar à mas la charidad de los hombres, que à poner por el la vida. Y assi estan tan llenas las historias de los Martyres mas antiguos, y de los primeros hermitaños, y monjes desta manera de noticia por tales relaciones, que se ofreceran à cada passo mil exemplos, en las muchas que juntaron Lipomano, y Surio, en sus tomos, y todos los que an escrito vidas de Sanctos: y esto se à de admitir mucho mas, y sin genero de escrupulo alguno en el principio, que no se auian leuantado heregias, con cuyos seguidores pudiesse tener confusion la sangre de los verdaderos Catholicos, que la derramauan por Christo: porque esto ya pertenece mas al segundo tiempo de que luego trataremos: Mas en el primero solamente auia de constar, que el que era martyrizado por la Fe, la tenia, y en constando desto, no era menester mas que saber que auia consumado el martyrio, como se colige euidentemente de aquel lugar tan celebre de San Cipriano, ben que pide à sus cleri-

1
Diuerfidad de tiempos en la Yglesia, en quanto al modo de canonizar los Santos.

a Ioann. cap. 15.

2
Santos de la primitiua Yglesia, como se recebian, y venerauan.
b In epistol. 6. ex noua editione Pamelij num. 57. cuius testimonio utitur, Onuphrius de camiterijs, cap. 14.

gos le embien relacion de los dias en que eran los Christianos martyrizados para celebrar luego sus fiestas, y commemoraciones, por estas palabras. *De niq; & dies eorum quibus excedunt, annotate, ut commemoraciones earum inter memorias martyrum celebrare possimus.*

✱ En el segundo tiempo quando ya estaua la charidad menos hiriente, y los hereges auian començado à tener sus martyrologios, y se preciauan de que tambien morian por la fee: puso la Yglesia Catholica mas recato, y encomendò a los Obispos, que ruiessen grande cuydado de los que se recibian por Sanctos, y assi parece por sus obras auerle puesto S. Augustin, y S. Martin por su vida, y otros. Pero siempre quedauan grâdes rastros de lo passado, y siendo la fee pura, y sin cera, tambien se cõtentauan cõ el testimonio del martyrio: y à este tiẽpo pertenece todo lo q̃ tan eruditamente junta el Cardenal Baronio en la prefacion de sus notas al Martyrologio Romano: y aun con todo esto vemos que se començo a celebrar S. Pablo primer hermitaño de toda la Yglesia Catholica, por sola la relacion de S. Antonio, el otro gran padre del yermo, y de la vida Monastica: y esta relacion es de manera que excluye todo otro testimonio, pues afirma que el solo le auia tratado, y lleuado le Dios, para q̃ en aquel remotissimo desierto diesse à su cuerpo sepultura: lo mismo es en Sancta Maria Egipciaca, tan celebrada por solo el autoridad de aquel Sancto Hermitaño Zozimas, y ultimamente la noticia de S. Onofre, solo se tiene por la quenta que dio de su viaje a lo interior del desierto, el Monje Paphnucio escriuiendo a los Monasterios, y Yglesias de Egipto, para perpetua memoria, y commemoracion deste Sancto. Todo lo qual es mas extraordinario, que si estos Sanctos fueran Martyres: porque solo el testimonio del martyrio verdadero contiene toda la Sanctidad, como lo prueba tan copiosamente Tertuliano, e y assi toman el nombre de la palabra Griega, que significa testimonio, d porque en el le dan muy bastante de su charidad verdadera, siempre que fuere cimẽtada en la Fè de la Yglesia Catholica. De donde procedio, q̃ S. Eulogio à quien constaua de la causa, y fee de los Sanctos Martyres de Cordoua, luego celebrasse sus triumphos, e y su

c Lib. Scorpiacom ad
uers. Gnostic. & præ
cipue cap. 7.
d Idẽ Tertullianus
de Corona Millis,
vbi Pamelius, an-
notat. 99.
e In Memorial San-
ctor.

amigo Aluaro despues de su martyrio dize en su vida, que escriue à parte lo que à esto tocaua, para que se leyese en la Yglesia en la festiuidad suya, que luego començo à celebrar se. Y tambien procedio de lo dicho, que en los descubrimientos de cuerpos de Martyres, no à sido necessario jamas otra cosa, mas que saber que padescieron por la Fe de Christo, ni buscò mas historias S. Ambrosio, quando hallò las reliquias de San Geruasio, y Prothasio: porque no auia otra memoria, mas de la que con ellas estaua escripta, y con todo luego los celebros, y luego hizo homilias, que predico en su fiesta. Lo mismo succedio quando en Orense hallaron el cuerpo de Sancta Eufemia martyr, y de otros Sanctos Martyres en otras partes.

³
Solemnidad de la
canonizacion, por-
que se introduxo.

✱ El tercero tiempo, es el mas cercano a los nuestros, quando la Yglesia, y los sumos Pontifices an reseruado en si la canonizaciõ de los Sanctos, como cosa en que por estar la charidad tan resfriada, es menester que tenga grandes probanças, diligencias, y testimonios. Pero queda de lo passado vn grande rastro en la veneracion particular de los pueblos, y prouincias, con que se abre camino a lo principal de la canonizacion: porque vno de sus requisitos mayores, es la opiniõ de Sanctidad que à auido en su vida y muerte, y despues della, en los que an de ser puestos en el Cathalogo de los Sanctos. Conforme à esto, no se an de confundir las probanças, ni pedir para los Sanctos de la primitiua Yglesia, y del tiempo de los Apostoles, testimonios de notarios, que entonces no los auia, ni se tenia en vso tal officio, pues los q̄ mas antiguedad les dan, como es el mismo Cardenal Baronio, no pasan de S. Clemente sumo Pontifice III. despues de S. Pedro, aunque ordenado por el en el sumo Pontificado: ni en los Sanctos que despues se siguierõ, se à de buscar bulla de canonizacion, porque no se daua. Y assi con el testimonio de las laminas estan tan bastantemente canonizados los que agora se an descubiertos, como estuieron los dichos S. Geruasio, y Prothasio, para S. Ambrosio, San Pablo primer Hermitaño, San Onofre, y Sancta Maria Egipciaca, para todas las Yglesias de Oriente. Y para entender esto tenemos vn muy buen simil en derecho de la prohibicion, y inhabilidad que

se puso en el Concilio Latheranense, f para que los legos, y seglares, no pudiesen tener, ni prescribir las Decimas Ecclesiasticas, sin los requisitos que alli se ordenan. Y no obstante esto dizen los Doctores, g que siempre que pareciere auerlas obtenido algun lego antes de aquel Concilio, no ay necesidad de probar la solemnidad que el introduxo, ni se a de tener por incapaz, y inhabil, aũ que se juzgue la causa mucho despues de la prohibicion dicha.

✻ Lo qual en nuestro caso se corrobora, con que no puede afirmarse que estos son Sanctos nuevos, y no an sido celebrados por tales: porque es equiuocacion grande, y confundir la celebracion con la noticia: pues es verdad, y les concedemos que no se sabia en particular sus nombres, y martyrio, como no se saben de otros infinitos Martyres, cuyas vidas, y nombres ignoramos, por ser como dize S. Cipriano, *h innumerables. Hoc ampliore[m] (escriue) gloriam computantes temporis nostri: quod cum vetera exempla numerentur, exuberante postmodum copia virtutis ac fidei, numerari non possunt martyres Christiani.* Esto es, que lleva esta gloria, y ventaja el tiempo de la Yglesia, al de la sinagoga, que esta podia contar sus prophetas, y los Machabeos que auian padecido en su era, y la Yglesia abunda tãto en virtud, y Fe, q̄ no tienẽ numero los Martyres Christianos. Pero no por esto los tiene olvidados, que para hazerles commemoracion ordenò q̄ se leyese el Martyrologio en la ora de prima, y la acaba diziendo, que celebra con los que nombra, a los otros muchos que estan ocultos. Tan poco se puede dezir como agora preueniamos, que su celebracion es nueva, pues luego los celebraron los Christianos de entonces: y se vee bien claro que S. Hiscio venerò el lugar donde con S. Cecilio fueron martyrizados sus discipulos San Patricio, y Septentrio, y sus reliquias: y lo mismo los de despues en los que auian precedido. Y de aqui procede repetir tantas vezès aquel varon piadoso que puso las laminas, que se veneren, y que por ellos tengan al monte donde quedaron sus cenizas, y reliquias, por Sagrado, y Sancto.

✻ Pero lo que mas assegura, que ni son Sanctos nuevos, ni ay que dudar en su veneracion, es auer sido martyrizados juntamente, y en compania de tan grandes Sanctos como

f In cap. prohibemus de Decimis.

g Ioan. Andr. Anron. de Butrio, & Immola, in cap. cum Apostolica de hijs que sunt a prelat. Alexand. consil. 6. lib. 1. Ripa, in. c. 2. col. fin. de iudic. cum alijs.

4
La Yglesia siempre a venerado todos los verdaderos martyres, aunque ignore sus nombres.
h In epistol. ad fortunatum de exortatione ad Martyr.

Quando la Yglesia
venera algun San-
cto Martyr compre-
hensivamente, vene-
ra con el a sus com-
pañeros.

i Lib. 10. cap. 27.
de su Chronica.

San Cecilio, Hiscio, y Thesiphon, venerados siempre en la Yglesia de España, y en toda la Yglesia Catholica: con lo qual no se puede tener duda de la vnidad de la Fé, que los juntò en el martyrio: y celebrando desde entonces España estos sus Apostoles, veneraua à sus compañeros, dando la gloria de los soldados à sus capitanes: pero no por esto excluyendolos de la q̄ ganaron peleando, y derramando su sangre por Dios. Porque es muy ordinaria cola en la Yglesia celebrar los Sanctos principales, sin hazer particular mencion de los que les tuuieron compañía, pues Sancta Eulalia de Merida que se celebra sola, se sabe que tuuo por compañera en el martyrio à Sancta Iulia, y aun segun algunos Breuiarios antiguos, à vn soldado que fue degollado por auerle dado su capa, con que cubriè su desnudez en algunos tormentos: à S. Zoilo Martyr de Cordoua celebra solo su propria patria, y le dan Adon, y Vsuardo, en sus martyrologios, diez y ocho compañeros: de cuyos nombres no se tiene alguna noticia, con otros casi infinitos exemplos que pudieran referirse. Y es la razon, porque los gentiles procurauan tanto escurecer sus memorias, y quemar todos los libros, y escriptos que trataua de los Martyres; que se à venido à perder, y desde luego se perdio gran parte de la noticia que podia tenerse, y en otros la que se tiene no es de tanta claridad, y certidumbre, como la de estas laminas, por el respecto que en todas maneras se deue à su antigüedad, y esto se conocera mejor cotejando su autoridad cò lo q̄ escriue Ambrosio de Morales, i de la inuencion de las reliquias de Sancta Eufemia de Orense, y de S. Maximo de Tarragona, y otros. Pero fuera desto, en el Missal Segouiano se haze memoria de los discipulos de los Sanctos, Torquato, Cecilio, y los demas sus compañeros, aunque no se especifican sus nombres, ò quãtos fuerõ. Mas esto es bastante para en prueba de que en general se an celebrado, y à auido noticia en la Yglesia de España, que estos Sanctos tuuieron particulares discipulos.

✱ En el segundo punto, ay poco que aduertir, por ser la duda con tan poco fundamento, que no pende mas que de sola imaginacion de quien la puso: porque en los nombres de estos Sanctos, ò estrañan la nouedad, porque no se tenia noti-

cia hasta agora, o el sonido tan barbaro, y extraño que no tenga verisimilitud: y si por nouedad va los nombres de los quatro coronados que ignorò al principio la Yglesia, quando despues lo supo podiamos dezir que era sueño: y lo mismo de los quarenta martyres, y mucho mas los que el mismo que esto opuso quiso hazer vnicos discipulos de Sanctiago, que son Calocero, Grifogono, &c. Y para desengaño de que no son fingidos e imaginarios, sino conocidos en la antigüedad se aduierte, que el de Lupario era muy proprio Español, y el libro Complutense, y otros Breuiarios antiguos hazen memoria de aquella señora Luparia, que recibio en Guadix à estos Sanctos: el de Centulio era asì mismo vsado, pues la Yglesia de Ciguença venera el cuerpo, y memoria de Sancta Centolla, que en Latin se llama Centulia: del de Panuncio ay memoria en el decreto de Graciano, / y asì los demas, y si por sonido extraño se viera de juzgar, se pudierã tener por fingidos quantos sueñan à muy peregrinos en los Martyrologios, como son Saturiano en 16. de Octubre, Adindino en. 2. de Nouienbre, y otros desta manera: y mucho mas los de Asincrito, y Phlegonte que nombra el Apostol. *m* Pero esto de los nombres propios, es tan variable, y voluntario, que sinò fuera con esta consideracion, casi nadie imaginara que el Principe de la eloquencia Romana auia de tomar nombre del garuanço, ò el otro Rey de Nauarra de su calçado. Por lo qual solo podemos respòder admirandonos de tales dudas en cosas tan graues, y importantes.

De las muchas causas que euidentemen

te an concurrido con la voluntad Diuina para tener escondido hasta agora este thessoro de reliquias destos Sanctos, y sus obras, con que se satisfaze a la vltima dificultad.

Capitulo. 41. y fin.



VNQUE de los secretos de Dios, y de sus admirables consejos, no se puede dar razon, y causa, conforme aquello de Esayas, a repetido por S. Pablo. *b* *Quis enim cognouit sensum Domi-*

6
Los nombres de los Sanctos, ni tienen estraneza, ni nouedad.

In cap. Nicena. 3.
distinctione.

m Ad Roman. c.
fin.

a Cap. 40.

b Ad Roman. c. II.

ni? aut. quis consiliarius eius fuit? En que pregunta quien cono-
 cio jamas el discurso del mismo Dios, ò con quien tomò el
 consejo. De donde dixo Salomon, e que vino a entender, y
 colegir de toda su sabiduria, que no se podra hallar la razon
 de las cosas que obra aca entre nosotros: en lo qual no quita
 las sciencias naturales, sino las curiosas, y superiticiosas ar-
 tes, que quieren passar a lo q̄ excede la capacidad humana.
 Pero supuesto que conforme a esto, le ofende à Dios la vana
 curiosidad, con todo da lugar a la humilde deuocion, y a la
 indagacion natural, con que nos es licito rastrear algunas de
 sus mirauillas, y conocer las huellas de sus caminos: con lo
 qual se podran dar razones muy conuenientes de auer cita-
 do tantos años estas reliquias encubiertas, y por el consi-
 guiente los libros con ellas, siguiendo el exēplo de los Theo-
 lozos, que aunque dan por razon principal de semejantes
 cosas a la voluntad Diuina que las obra, añaden de su parte
 algunas congruencias, y conjeturas. Y para nuestro caso se
 à de suponer este principio tan euidente, que es auer tenido
 Dios muchos cuerpos de Santos por descubrir, donde es-
 tauan largos años, hasta que en el tiempo por el determina-
 do à sido seruido que se descubriessen: vnos sin que podam-
 mos entender las causas, que parece estauan mas ocultas, y
 secretas en el abismo de su Diuina prouidencia: y otras mas
 claras, y que las puede colegir el humano entendimiento.
 De los primeros fue el cuerpo de S. Estuean Protomartyr, q̄
 estubo oculto desde no mucho despues de su martyrio, ha-
 sta el tiempo del Emperador Honorio, en que se hallò en
 Hierusalem: de lo qual no entendemos otra causa exterior,
 mas de librar a las Santas reliquias de los oprobrios, y pro-
 fanaciones de los gentiles, y sus Emperadores: esta razon se
 expresa en las liciones de S. Mancio discipulo de Christo
 nuestro Señor, que predicò, y fue Obispo en Euora de Por-
 togal, y se escriue que estubo encubierto su cuerpo, hasta q̄
 la Christiandad estubo muy fundada, y sosegada en aquella
 parte de España. Pero porque se descubrio mas el cuerpo del
 Protomartyr en el tiempo de Honorio, que en el de Const-
 antino, no podemos rastrearlo: y rastrea se en otros descu-
 brimientos de los segundos, qual fue el del cuerpo de S. Ber-

Ecclēstias cap. 8.

Como se puede tra-
 tar de los secretos
 Diuinos, aūque son
 inescrutables.

d Francisus Xua-
 rez in. 3. sententia-
 rum como. 2. dispu-
 tatione. 9. sectione. 2.

2
 Dios à tenido en to-
 dos tiēpos muchos
 Santos ocultos, q̄
 se descubren quan-
 do es seruido.

na be Apostol hallado en Salamina de Chipre, con reuelacion de q̄ fue Obispo della, queriendo con esto Dios conseruar el onor de aquella Yglesia fundada por este Apostol, y S. Pablo de q̄ la querían priuar, y despojar los Patriarchas de Aniochia. Mas conocida, y mas publica causa vuo en el tiempo que se halló la Santissima Cruz de nuestro Redemptor, q̄ fue poner de baxo de su yugo todo el Imperio Romano; y como dize S. Augustin, para que estuuiesse puesta sobre las coronas, y frentes de los Reyes, la que segun S. Pablo, ḡ auia sido oprobrio, y escandalo de las gentes. Tambien tuuo biē conocida causa el descubrirse el cuerpo de Sanctiago nuestro Apostol, y Patron, pues con auer precedido en aquella parte de España Reyes tan religiosos, y deuotos como fuerō algunos de los Sueuos, de que dan buen testimonio los Concilios Bracharēses celebrados en su tiempo: y en toda España auiendo auido Reyes tan pios, y Catholicos, como los mas de los Godos, desde el inclito Recharado, y parece q̄ la referuō Dios para la ocasion en que mas necesidad tenian estos Reynos de su patrocinio, y defensa, comenzandose milagro samēte a recobrar de los Moros q̄ la auian tyranizado. Conforme a lo qual si consideramos las calamidades que an pasado por este Reyno de Granada, verēmos como en ningun tiempo se pudieran venerar dignamente estos Sanctos hasta el de agora, y quando mucho pudieran ser veneradas sus reliquias sacadas de su lugar, y trañadadas a otras partes, pero no el Sacro Monte, cuya veneracion nos quedo tan encomendada, y tantas vezes en todas las laminas repetida, pidiendose por justicia, pues lo mismo es pedirse por razon en terminos de derecho. *h* Pues con la entrada de los dichos Moros, vemos auerse lleuado las reliquias de otros Sanctos a diferentissimas partes, olvidandose de su veneraciō en los lugares de sus abitaciones, y Martyrios.

✱ Que no aya tenido tiempo para venerar este Monte Sancto, y sus reliquias esta prouincia, se vera claramente discurrendo por todos los años desde que padecieron estos Sanctos, y fueron encerradas sus reliquias, y obras en estas cauernas: porque de todas las historias consta que luego tubo la Yglesia grandes persecuciones, buscando los Em-

e De hac Crucis Sā
Elysimē inuentione,
optime differit Ca-
uarrub. lib. 4. ver.
cap. 16. num. 9.

³
Porq̄ se descubrio
la Cruz de Christo
en tiempo de Cōs-
tantino.

f In Psalm. 54. ad
primum versicul.
g 1. ad Corinth. c. 1.

⁴
Consideranse algu-
nas causas de auer
estado estos Sāctos
ocultos.

h Argumēt. l. cum
ratio. ff. de bonis dā
nator.

Como España ba-
sa, agora no podia
venerar dignamen-
te este Monte San-
to sin peligro de
ser profanado.

Q. m. m. d. i. q. d.

Por el se descubrió

el Cor de Christo

en tiempo de Cos-
tantino

en .47. años de su

Reinado

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

en el año de .47.

peradores, y sus juezes, y magistrados, los cuerpos San-
ctos, y libros Sagrados para perderlos, y quemarlos, como
a tras lo auemos aduertido, y aunque con el favor de
Constantino Magno vuo quietud en la Yglesia generalmen-
te, durole muy poco, assi por las heregias que luego co-
mençaron, como por los Tyranos que ocuparon gran par-
te del Imperio, y en particular padescio mucho El papa
con la Tyrania de Maximo en tiempo de Valentiniano
el primero, y luego tras el sosiego en que la boluio a poner
nuestro Español el gran Theodosio, començaron a vexar-
la en tiempo de Honorio su hijo tantas gentes barbaras, que
apenas se pueden referir sus nombres, vinieron Alanos,
Sucuos, Sylingos, Vuandalos, y otros, vnos hereges An-
rianos, y otros Idolatras gentiles, succedio luego la em-
pada de los Godos con el mismo error de religion a los prin-
cipios. Y aunque en la general reducion en tiempo del Ca-
tholico Rey Recaredo alcanço la Yglesia de España gran-
de quietud, y bonança, durole tan poco, que a poco mas
de cien años entraron los Moros sequaces de Mahomat,
que la ocuparon casi toda: y estos con tan grande furor con-
tra las reliquias de los Santos, y lugares Sagrados, que no
acaba de encarecer Rasis su historiador lo que Abderra-
hagman el segundo procuraua quemarlas, y destruirlas,
y quitar a los Christianos que no las venerassen. Lo qual
no se puede dezir mejor que con sus palabras, que segun la
translacion antigua de su historia son estas. *Este nunca lle-
ga en España a buena Egleja, que la no estruyesse, este tomaua todos los
cuerpos, de los que los Christianos creyan, y adorauan, y llamauan
Santos, e quemaualos todos, e quando esto vieron los Christianos
cada vno como podia fuyr, fuyra con estas cosas para las sierras, e pa-
ra los lugares fuertes, &c.* Despues desto aunque se fue conquis-
tando el Reyno, bien se sabe como esta ciudad de Granada,
y su comarea, fue la postre, y de manera q̄ quedo tan lleno
de infidelidad de los rezien conuertidos, q̄ despues boluiero-
n a pocos años ha a rebelarse. Todo esto estaua a Dios presen-
te, y via q̄ esta ciudad (segun su diuina disposicio) auia de ser
en España mucho tiempo cabeza de la abominacio de Maho-
mat, y q̄ no podia este sacromote estar seguro de ser profanado

teniendolo guardada tanta veneration como vemos auer-
se comenzado: y assi nos quiso referuar este thefforo, y mer-
ced para nuestros dias, que no son para Dios muchos mil y
quinientos años, ni mas que los quatrocientos que estuu-
o encubierto el cuerpo de San Bernabe, y mas de seyscien-
tos el de Sanctiago Apostol nuestro, pues nos dize el Real
Propheta, que no son ante el mas mil años q vn dia, y es sin
duda q tiene Dios mas Sanctos por manifestar, q los cono-
cidos: y auemos de conffesar a ley de Catholicos, que el que
tiene conseruados sus huesos, segun el mismo Propheta, l
los puede descubrir quando fuere seruido.

La misma razon corre en los libros que algunos les pa-
rece que se escondieron sin causa, como sino vauera Dios
tenido escondidos, y olvidados del mundo otros muchos en
todos tiempos, conforme a los exemplos que arriba truxi-
mos, porque esta es la riqueza de nuestro Dios, que se compa-
ra al padre de familias muy rico, que tiene en su recamara
grandes antigualtas, y grandes curiosidades nuevas, y ha-
ze vna vez demonstracion de lo vno, y otra de lo otro, que
es aquello de San Matheo. *m Qui profert de theffauo suo no-
ua, et vetera.* Porq en todos tiempos tiene q descubrir de sus
thefforos. Y si miramos a la necesidad deste siglo, en que
no solo se an renouado todas las heregias antiguas, sino que
se an inuentado otras muchas mas abominables, con que
no se dexa cosa alguna en el Sanctuario de Dios, que no se
profane, y desprecie por esta soberuia endemoniada, niegan
los sacramentos todos, los misterios de nuestra redempcion
y el mismo poder de Christo, que es el de su Iglesia, todo ello
con vna presumpcion diabolica, de no querer rendir su en-
tendimiento a la obediencia de las tradiciones deriuadas des-
de los Apostoles, haziendolas todas nouedades, y aunq co-
mo es notorio an trabajado, y trabajan mucho varones do-
ctissimos, y piysimos, en mostrar la antiguedad de todas las
costumbres de la Iglesia: pero como a estos hereges vega tan
a proposito aquello de David *m delictu oris eoru sermonu labioru ipso-
ru, et comprehedantur in superbia sua.* q quiere dezir, q sus palabras,
y escriptos son conformes a tales bocas, y conformes a su sober-
uia, en q an de ser comprehendidos, les vengam estos libros es-

i Psalm. 89. quonia
mille anni ante occu-
los tuos sicut dies her-
ternu, que praterije.
i Psalm. 33. custodit
dominus ossa eorum

6

Los libros que se
hallaron en el mon-
te, es muy claro que
vienen a proposito
para las necesida-
des destes tiempos.

m Cap. 13.

n Psalm. 58.

criptos en plomo, y guardados en caudrnas debaxo de tierra por tantos años a desmentir sus nouedades, y engaños: en los quales por estar en lenguaje eltraño, y tan antiguo, no pueden dezir que an falsificado algo los hijos de la Yglesia Romana; y assi se cumpla el otro verso que se sigue tras el dicho en el mismo Psalmo. *Et de execratione. Et mendatio annuntiabuntur in consumatione.* Esto es, que antes del fin an de ser los tales descubiertos, y confundidos en sus blasfemias, y mentiras. Pues es cierto que no an puesto en duda cosa alguna de las tradiciones Apoitolicas, que no se vea por es los libros, como fueron enseñadas por los mismos Apostoles: porque aqui vienen a parar todos los mas errores de los tiempos, pues aunque pican en todas las heregias passadas, no cierran tanto las orejas a la sana, y buena enseñanza errando en el misterio de la Sanctissima Trinidad, con Arrio, y Photino, y en el de la encarnacion del verbo, con Nestorio, y en otros desta manera, sino como prophetizo S. Pablo, o boluiendose a las fabulas de lo que ellos llaman erudicion, con que haziendo demostracion de que saben sea todo mentiras, que es lo que el mismo Apostol dixo. *Accedentes spiritibus erroris, & doctrinis demoniorum, in Hypocrisi loquentium mendacium, & cauteriatam habentium suam conscientiam.* A lo qual si se junta lo que escriuio S. Pedro, q diziendo. *Erunt uobis erunt magistri mendaces, qui introducunt sectas perditionis, & cum, qui emittunt eos dominum negant, & multi sequentur eorum luxurias, per quos uia ueritatis blasphemabitur.* Se uerian todas las obras, y errores de los hereges muy conforme a la prophécia de S. Iuan que nos dexo S. Cecilio, a lo qual todo ocurre la medicina de estos libros, y esto se entendera bien claro traduziendo estos dos lugares, y juntandoles las palabras de la prophécia dicha, y considerando que les acontece a los lutheranos, y sus secuaces: dizen pues estos dos Principes de los Apostoles, que vendran cerca de los ultimos tiempos vnos hombres que atiendan a solo el espíritu de error, y engaño, y de doctrinas de los demonios, que son padres de soberuia: los quales con demostracion de sabiduria, hablarian mal mentiras sufriendo otros tantos cauterios de fuego en sus consciencias, porque tendran vnos maestros mentirosos, que introduziran varias

Las heregias de estos tiempos, porq son peores q todas las passadas.

o 2. ad Timoth. c. si. erit enim tempus cum sanam doctrinam no sustinebut. p 1. ad eud. Timoth. cap. 4.

q Epistol. 2. cap. 2.

87. m. 28.

sectas de perdición negando al Señor que los redimio, y compro con su sangre: y q̄ muchos seguiran sus luxurias, y abominaciones, blasfemando de la verdad: con esto de los Apóstoles, conforma lo que se dize en esta profecía de San Juan. *Que en estos tiempos segundas tinieblas se leuantaran, y dellas vn Dragon saldra, que por su boca arrojara simiente, que sembrada la fee, diuidira en sectas, y vendran los tres enemigos, su malicia augmentando, y por su maestra la sensualidad traeran.* Donde vemos como concuerda el nombre de tinieblas, con el de espíritu de error, y mentira que dize S. Pablo, y el nombre de Dragon, con el de doctrina de demonio, y el arrojar simiente por la boca, con el magisterio de falsedades que dixo S. Pedro, y la diuision de sectas, con el introducir sectas de perdición, y el ser guiados por la sensualidad, con el seguir la luxuria, y blasfemar del nombre de Dios, y todo concuerda con las obras destos hereges que andan en obscurissimas tinieblas colgados de la boca de sus maestros, en que no ay sino mentiras, y errores, peruertiendo la Sagrada Escripura, y falsificandola con tanto engaño, que en el texto de San Mateo Euangelista puso mas de ochocientas mentiras su capitan Martin Lutero: y estos mismos maestros son hypocritas, por que se fingen doctos, y sabios, y aun en las mismas letras de humanidad que mas professan, son ignorantissimos, y si se quieren mostrar eruditos en leccion de Santos, es bien claro que antes q̄ lleguen a vn lugar que peruertien, y tuercen el sentido, les a de auer dado mil cauterios en sus consciencias las verdades que leen en ellos: pero como son tan ror, y a no los sienten: y por aqui se hazen dogmatizadores, y maestros de lo contrario que an leydo, y asi son maestros mentirosos, y se diuiden cada vno por su parte en los errores que imaginan, diuidiendose en tantas sectas de Lutheranos, protestantes, sacramentarios, Hugonotes, Anabatistas, y sus semejantes: negando la sangre de Christo que con ella los remedio, pues niegan sus Sacramentos, y su Yglesia, que fue plantada con esta sangre: dexandose llevar de las torpezas, adulterios, incestos, y sacrilegios que cometen, y para sustentar los todos vienen a parar en deshazer el Vicariato del mismo Christo, y la vnidad de su Yglesia, y Fe Catholi-

or
 Lo q̄ passa en estos
 tiempos entre los here-
 ges, fue anuciado
 por los principes de
 los Apóstoles.

no ha, liffiquat 7
 Juliano

9
 Todos los hereges
 debaxo de muestras
 de erudicion, son
 ignorantissimos.

11
 -enq̄ rorans 2 ror
 -imiq̄ obil ror
 -y ror M. ror ob ror
 -bsil ror ror el no ror

10
Que es el fin de los
hereses en sus erro
res.

*In epist. ad Bur-
degals.*

Todos los hereses
debe de ser
de la misma
naturaleza.

11
Estos Santos pare-
ce aver sido primi-
cias de los Marty-
res en la gentilidad.

ca quitando los sacramentos: porque o quitan, o peruierten
la substancia del Baptismo, dicen que la confirmacion es
inuenion de los Papistas (que assi llaman a los que siguen
a la Sancta Yglesia Romana) y que la confesion se a de ha-
zer a Dios solamente, y no a los Sacerdotes q son sus minis-
tros, y que no esta, ni assiste realmente el cuerpo de Christo
Dios, y señor nuestro en el Sacramento del altar, y assi todo
lo demas que afirman ser inuenciones, y enseñanzas nueva-
mente introduzidas, y no enseñadas por los Apostoles. Y
agora en lo que se a descubierto, esta todo lo que la Yglesia
tiene en tradicion con grandes particularidades comproba-
do, y vemos el vso de los Sacramentos, el fundamento del
poder de la Yglesia, la veneracion de los Sanctos, y sus reli-
quias, todo en la doctrina Apostolica, enseñada, y assen-
tada en España por su Apostol Sanctiago, y por estos disci-
pulos de Christo, y los Apostoles, y que estos fueron los pri-
meros martyres de la gentilidad, de los quales por esta ex-
cellencia podemos dezir lo que S. Marcial dixo de S. Este-
uan que con su sangre probaron que Cristo era Dios. Por
lo qual podemos muy bien dezir, q si quiso el mismo Dios
descubrir el cuerpo de S. Bernabe para conseruar a la Yglé-
sia de Salamina en su autoridad de ser Apostolica, y no mas
de contra la inquietacion temporal de los Patriarchas de
Antiochia, quanto mejor se dira agora que a querido mos-
trar en estos tiempos ser Apostolicas las Yglesias de España,
para que vengan a aprender dellas las otras naciones el obe-
diencia a la Sancta Yglesia Romana. Por lo qual en general
nuestra España deve dar grandes gracias a Dios por el onor
q le resulta de tener, no solo el primer predicador del Euan-
gelio entre los gentiles, en nuestro Patro Sanctiago, sino tam-
bien los primeros martyres de la gentilidad en sus discipu-
los S. Cecilio, Hircio, y Telsiphon, siendo la primera provin-
cia fuera de Hierusalem que se sepa aver sido regada con la
sangre de tales triumphos, quedando desde luego su Yglesia
tambien fundada, y esta columna de la Yglesia (como la
llama a España la propheta) tan firme que prometia bien
la grande perpetuidad que hasta agora a tenido: pues en to-
das sus calamidades no se puede dezir que ay a falcado en los

naturales Españoles la Fè Catholica, q̄ de los Santos à pron-
dieron, como se echa de ver por sus Concilios en que en
todos tiempos la an professado, ni jamas an faltado a la obe-
diencia de la Sancta sede Apostolica, porque dezimos que
deuen aprender della otras muchas naciones. Por lo qual
en ella se deue tener el nueuo contento deste successo que di-
ze nuestro gran Doctor S. Leandro, que es deuido a las fiest-
as tan extraordinarias, y nueuas: y nuestro beatissimo pa-
dre Clemente VIII. tiene la misma obligacion de regozijar-
se con tal inuencion, temiendola por vno de los mas felices
successos que pueden venir en su Pontificado, pues en el à
cobrado la Christiandad tal thessoro, y libros de tan vone-
randa antigüedad, y tanta importancia en la Yglesia.

EPÍLOGO DESTOS

DISCURSOS.



CON LO DICHO queda (a lo que
creo) bien probado, como en todo lo
que se à descubierto, no ay cosa que no
sea muy cõforme à verdad, y sin cõtra-
diciõ que pueda deshazer su credito, y
testimonio, sino q̄ antes los mismos cõ-
trarios, y dificultades bien considera-
das, son las que mas lo confirman, mostrandose la mano po-
derosa de Dios, que sabe sacar salud, y prouecho de los ene-
migos, y de las manos de los q̄ vienē à destruyr, que obren
edificacion, y muralla, pues tal à sido la que se à fabricado
con las mismas dudas que se an propuesto contra los q̄ qui-
sieren despues impugnar su verdad: siruasse el mismo Señor
que se acierte à estimar tan gran thessoro como quiso des-
cubrir debaxo deste nombre, y apprehension, que verdadera-
mẽte parece que estaua guardado para el tiempo del Catho-
lico Rey don Phelippe segundo nuestro Señor, en premio
de su religion, y deuõcion cõ los Santos, y su veneracion, y
culto de sus reliquias, y su zelo de desfender la casa de Dios
de los enemigos de la Fè, descubriendo en fauor de todo ello

12
En España nunca à
faltado la Fè, en lo
q̄ es la vniuersidad
de su Yglesia.

3 In Homilia præ-
posita Concilio To-
letano. 3.

à Luca cap. 1. salutē
ex inimicis nostris,
12.

tan importante doctrina. Por lo qual el Rey nuestro Señor don Phelippe tercero su hijo en cuyo tiempo se an calificado para que sea participante desta excellencia, le deve dar grandes gracias, juntamente con todos estos Reynos de España, onrados con este descubrimiento. Y no menos queda en obligacion el Arçobispo desta ciudad de Granada, don Pedro de Castro y Quiñones, para cuyo tiempo lo tenia Dios reservado, en que se arguye gran religion, y piedad del Prelado a quien el Cielo lo à cometido: cuya memoria sera perpetuamente celebre por este successo tan de estimar, como muestra S. Ambrosio en la homilia que escriuio de los Santos Geruasio, y Prothasio, y lo que dize S. Illesonso en sus claros varones, celebrando la memoria de Allurio Arçobispo de Toledo por auer hallado las reliquias de San Iusto, y Pastor en Alcalá de Henares. Finalmente Granada en particular tiene grande obligaciõ de cõtinuar la deuociõ cõ q̃ lo à recebido, diziendo con S. Ambrosio en la homilia dicha, que à salido de vna grande ingratitude, pues tenia tales, y tantos patrones, y no los veneraua, ni conoçia en que lleuaran gran ventaja los que agora biuen, a los passados, pues an cobrado la memoria de los Santos que ellos perdieron, cuyas palabras muy a proposito de lo que aqui vemos, son estas. *Eiusdem fratres, non mediocrẽ pudoris sarcinam, patronos habebamus, & nesciebamus, inuenimus unum hoc, quo videamur prestare maioribus: Sanctorum martyrum cognitionem, quam illi amissere, nos adeptissimus.* Refiriendo esta ciudad a estos Santos tutelares la grandeza en que esta, pues mucho mas le procede de su fauor, y amparo, que de la fertilidad de sus campos, y vega, conforme aquella pia consideracion que tambien prosiguió Ambrosio de Morales, b aduirtiendo, que todas las ciudades de España que fueron regadas con sangre de Martyres, estan en mayor grandeza, que se la acrescentara sin falta à Granada este descubrimiento, como el mas celebre, y estimable que à auido en el mundo, sin que aya que reparar en estas contradicciones, que como a los principios fueron muy necessarias para que saliesse la verdad mas apurada, despues que estan desengañados con tantos milagros, y tan euidentes demonstraciones, no ay para que en manera algu

b En el libr. de San Iusto, y Pastor.

na proseguillas. Lo que a mi me da siempre grande contento, y satisfacion en esta materia es, que con auer visto, y preuenido tantas cosas, como algunos de los que lo dificultaron, nunca entro en mi animo duda de su certidumbre, y assi me atreui a publicar aquel primer discurso en su defensa, contra la voluntad de algunos amigos, a quien parecia inconueniente, a mi ocupacion, ministerio, y salud: pero como mi intento siempre a sido de seruir a la Yglesia, y a nuestra España, en cuyo onor redundata parte deste successo, me parecio tanto mejor proseguirle, quanto mayores dificultades se me ofrecian para dexarle: y si en el, y en todo lo que escriuo è acertado en algo, es todo de la mano de Dios, de quien è recebido en esto grandes ayudas, y mercedes, y lo que faltare sera de mi cosecha, y poco caudal, y todo lo someto a la correccion de la Sancta Iglesia Romana, y de los que mejor sintieren: y suplico al que esto leyere, de las gracias à Dios nuestro Señor de lo que le uuiere agradado, y me encomiende a el, que dirixa todos mis actos en su serui-
cio, al qual sea gloria, y onor por todos los siglos.

Despues de escriptos estos discursos, el Arçobispo desta ciudad hizo la junta que se requiere en el Sancto Concilio Tridentino: y conforme a el, y los breues Apostolicos que para el conosciendo desta causa tenia, pronuncio la sentencia siguiente.

IN NOMINE DOMINI NOSTRI
IESV. Christi.

NOS DON PEDRO DE CASTRO
por la gracia de Dios, y de la Sancta Sede Apostolica, Arçobispo de Granada, del Consejo del Rey nuestro Señor, con consejo, y assensu de los Reuerendissimos Prelados, don Iuan de Fonseca Obispo de Guadix, del Consejo de su Magestad, con prouincial, y sufraganeo nuestro, y don Sebastian Quintero Obispo de Galipoli, y don Alonso de Mendoça Abbad de Alcalá la Real. Auiendo tratado, de las reliquias, que en el año del Naci-

miento de nuestro Saluador Iesu Christo de mil y quinientos y ochenta y ocho se hallaron, derribando vna torre antiquissima en esta Sancta Yglesia, y otras en el año de mil y quinientos y nouenta y cinco, en el monte que llaman de Valparayso cerca desta ciudad, el conocimiento, y aprobacion de las quales nos pertenece por derecho, y por el Sancto Concilio de Trento, y por especial comission de nuestro muy Sancto Padre Clemente VIII. Visto este processo, y todas las informaciones, aueriguaciones y diligencias en el hechas: y auiendo auido consejo, y deliberacion con varones muy doctos, pios, y Theologos, y de otras facultades, que con nos congregamos, y todo lo demas, que fue necesario, y verse conuino.

FALLAMOS de vn mesmo parecer, y a senso, en que fueron todos conformes, que deuemos declarar, declaramos, difinimos, y pronunciamos las dichas reliquias en este processo contenidas. Conuiene a saber, la mitad del paño, con que nuestra Señora la gloriosa Virgen Maria limpio sus lagrimas en la passion de su hijo, nuestro Redemptor, y el huesso de San Esteuan Protomartyr, ser, y que son verdaderamente el medio paño de nuestra Señora, y el huesso del Protomartyr S. Esteuan. Y auer estado ocultas, cerradas, y guardadas dentro de vna pared de la torre antiquissima, que estaua edificada en el sitio donde se edifica la Yglesia Mayor desta ciudad, metidas en vna caja de plomo betunada por de dentro, y fuera: y dentro en la caja vna carta de pergamino antiquissimo, en el qual refiere Patricio Sacerdote, q̄ estauan alli las dichas reliquias: y q̄ el las escondio por mandado de San Cecilio: y se hallò todo dentro en la dicha caja de plomo, en el dicho año de 1588. Sabado dia de San Ioseph, en 19. de Março, derribando, y deshaziendo la dicha torre. Assi mismo declaramos, difinimos, y pronunciamos los huessos, cenizas, y poluos, y la masa blanca, que en el año de nouenta y cinco hallamos dentro de las cauernas del dicho monte, que llaman de Valparayso, ser verdaderamente reliquias de Sanctos Martyres, que gozan, y reynan con Dios nuestro Señor en el Cielo. Conuiene a fa-

ber, de los Sanctos Martyres, San Cecilio, San Hiscio, San Thesiphon, discipulos del bienauenturado Apostol Sanctia go el Zebedeo: y de San Septentrio, y Patricio discipulos de San Cecilio: y de San Turillo, Panuncio, Maronio, Centulio, discipulos de San Hiscio: y de San Maximino, y Lupario discipulos de San Thesiphon: y las de San Mesiton. Y los dichos Sanctos, Cecilio, Hiscio, y Thesiphon, y juntamente con ellos los dichos sus discipulos, y San Mesiton, auer padecido martyrio quemados biuos, dentro en las cueuas, y cauernas del dicho monte, por I E S V Christo nuestro Redemptor, y por su Sancta Fe Catholica, y por la predicacion, y publicacion del Sancto Euangelio, en el año segundo del Imperio de Neron. San Cecilio, y sus discipulos en las Kalandas de Febrero. San Hiscio, y sus discipulos en las Kalandas de Março, quemados, como las piedras quando se bueluen en cal. Y San Thesiphon, y sus discipulos en las Kalandas de Abril: como lo dizen, y muestran quatro laminas de plomo antiquissimas escriptas en lengua Latina, con antiquissimos caracteres, y otros instrumetos tambien de plomo antiquissimo: que todo a estado cerrado, y ocultado dentro en las dichas cauernas, hasta agora, que lo hallamos en el dicho año de nouenta y cinco: y parece, resulta, y se auergua por este processo: y lo a mostrado, y comprobado Dios nuestro Señor por muchos milagros. En consecuencia de lo qual, declaramos las dichas reliquias de uer ser recibidas, onradas, veneradas, y adoradas, con onra, y culto deuido, como reliquias verdaderas de nuestra Señora, y de los dichos Martyres, que reynan con Dios nuestro Señor: segun que la Yglesia Catholica Romana acostübra venerar las reliquias de los Sanctos. Y de uer ser expuestas publicamente al pueblo Christiano, y a todos los fieles para el tal efecto: y que puedan inuocarlos. Y nos, con los aqui congregados, assi las recibimos, y veneramos. Y mandamos que se pongan, y coloquen en guarda, y custodia, y lugar muy decente a nuestro parecer, o del Reuerendissimo Arçobispo que fuere desta Sancta Yglesia. Y assi mismo declaramos el dicho lugar, y monte de Valparayso, en las cauernas del qual padecieron martyrio todos los dichos Sanctos, ser lugar Sancto, y

sagrado, y de uer ser venerado, y onrado como las dichas laminas lo mandan, en memoria de los Sanctos, que padecieron martyrio en el: y tener las prerrogatiuas, que da el derecho, y los Sacros Canones, a los tales lugares sagrados: y mandamos, que en todo se les guarden. Y por esta nuestra sentencia assi lo pronunciamos, y mandamos, y firmamos de nuestro nombre, y sellamos con nuestro sello pendiente,

Petrus de Castro

Archiep. Granat.

Ioannes Episcop.

Guadix. subscripsi.

S. Episcop. Galipolen.

subscripsi.

Alphonsus Abbas

subscripsi.

Los SS. de la Audiencia, y Chancilleria Real de su Magestad, que reside en esta ciudad, que nos hallamos presentes, nombrados por su Señoria el Señor Arçobispo, lo subscribimos, y firmamos. El Licenciado Pedro Mallen de Rueda. El Doctor Antonio Bonal. El D. Antonio Corrienero. El L. don Ochoa de Luyando. El L. don Iuan de çuñiga. El D. Baltasar de Lorençana. El D. Iuan de S. Vicente. El L. don Francisco de Tejada y Mendoza. El L. Gregorio Lopez Madera. ¶ Por el Illustrissimo Arçobispo de Sanctiago, el Licenciado don Iuan de S. Clemente, Arcediano de Nendos. El L. Alonso Lopez Canonigo. ¶ Por el Dean y Cabildo de la dicha Sancta Yglesia Metropolitana de Sanctiago. El Doctor Lucas Alonso de Castro, Arcediano del Vou, y Canonigo. ¶ Por el Dean y Cabildo de la Sancta Yglesia de Cordoua. Don Rodrigo Velarde de Morillo. El D. Diego Lopez de Fromesta. Iuan de Riaça y de Cañete. El D. Aluaro de Cardenas. ¶ Por el Dean y Cabildo de la Sancta Yglesia de Guadix. El D. don Diego de Sancta Cruz Saauedra Chantre. El L. Christoual Sanchez de Soto Canonigo Doctoral. ¶ Por su Señoria y el Dean y Cabildo de la Yglesia Metropolitana de Granada, hallaronse presentes. El D. don Pedro Guerrero Theforero. El L. don Pedro de Molina Canonigo Doctoral, Cathedratico de Prima de Canones, Inquisidor Apostolico. El L. don George de Texerina Dean. El D. don

Luys de Castilla Arcediano. El D. don Luys de Raya Maestre escuela. El D. don Iuan de la Canal Prior. El D. don Fráncisco Pacheco Canonigo, Cathedratico de Escripura. El D. Gonçalo Sanchez Luzero Canonigo Magistral, y Cathedratico de prima de Theologia. ¶ El L. Iustino Antolinez de Burgos, Promisor, y Vicario general de Granada. ¶ Por el Reuerendissimo Obispo de Almeria. El D. Pedro Martinez de Espinosa, Capellan dela Capilla Real. ¶ Fray Iuan Ramirez Prouincial, y Definidor General, y Consultor del Sancto Officio, de la Ordē de San Francisco. Fray Diego Ocon Doctor Prouincial, y Vicario General de la Orden de la Santissima Trinidad. Fráncisco de Quesada Prouincial de la Compañia de Iesus. Fray Iuan de Polanco Prior de la Cartuxa. Fray Vicente Cano Valençuela Maestro en Theologia, Prior de Sancta Cruz la Real, consultor del Sancto Officio. F. Alonso Fustero M. Guardian de S. Francisco. Pedro de Vargas Rector de la Cōpañia de Iesus. El Maestro Fray Hernando de Peralta, de la Orden de S. Augustin. El Maestro Fray Francisco de Segouia, de la Orden de S. Hieronymo. El Presentado F. Iuan Romera M. y Regente del estudio de Sancta Cruz la Real de Granada. El M. F. Francisco Nuñez, Predicador mayor que soy del Conuento de S. Augustin de Granada. El M. Fray Pedro de Medina, Lector de Theologia, y Definidor de la Prouincia del Andaluzia, de la Ordē de la Merced. Thomas Sanchez Theologus, & Professus Societatis Iesu. Marcus del Castillo M. Theologiae, & Rector Collegij Hispalen. Societatis Iesu. Augustinus Quirousius Theologus, Societatis Iesu.

GRANADA.

Por Sebastian de Mena.

Año 1601.

Indice de las cosas notables de estos Discursos.

- A.**
- A**benathar es nombre Arabigo, y q̄ significa. fol. 143. pag. 1.
- Abrego** viento, q̄ significa en la escriptura. fol. 46. pag. 2.
- Absurdo**, repugna a la fuerça de los argumētos. fol. 231. pag. 1.
- Actor** aunq̄ no pruebe, puede poner en mala fee al reo. f. 102. p. 1.
- actos publicos** en tiempo de romanos todos se haziã en latin. f. 59. p. 1.
- Adulacion**, quando es sospechosa de vicio. fol. 111. pag. 2.
- Afficio** que tiene cada uno a sus conceptos. fol. 15. pag. 2.
- Aguero** era entre los gētiles dar a los bños onra de difūtos. f. 112. p. 1.
- Aljama** que significa en Arabigo. fol. 101. pag. 1.
- Andaluzes**, porque usan de mas vocablos Arabigos. fol. 63. pag. 2.
- Antiguedad**, es por s̄ venerable. fol. 19. pag. 2.
- Antiguedad de edifficios** en que se puede conocer. fol. 37. pag. 2.
- Antiguedad de Madrid**, se conoce por sus cercas y murallas. f. 39. p. 2.
- Antiguedad en el lenguaje**, porq̄ se affecta en las leyes y escripturas publicas. fol. 64. pa. 2.
- Antiguedad de la lēgua castellana** se prueba por su dialecto usado en autores antiguos. fol. 72. p. 2.
- Antiguedad de la lēgua Española**, es muy onrosa para la nacion. fol. 75. pag. 1.
- los Antiguos edificauã cõforme a la comodidad de los lugares.** f. 37. p. 2.
- Apocrifo** q̄ cosa es. fol. 77. pag. 1.
- Apocrifo**, se llama vn libro de muchas maneras, alli mismo.
- los Apostoles** acudian a Hierusalem por su deuociõ despues de esparcidos por el mundo. f. 44. p. 2.
- Apostoles** todos tuuieron reuelaciõ de todos los mysterios de nuestra fee. fol. 82. pag. 1.
- los Apostoles** trayan siēpre consigo ministros para usar el oficio Pontifical de Obispos. f. 144. pag. 1.
- Aquilon** viento que significa en la escriptura sagrada. f. 46. pag. 2.
- Arabes antiguos** escreuian en laminas de plomo. fol. 31. pag. 1.
- Arabigos antiguos**, porq̄ llaman a Granada, Garnada. f. 91. p. 1.
- los Arabes** usan de muchos Epithetos en sus escriptos. f. 107. p. 2.
- Arabes** por todas partes eran descedientes de Abraham. f. 117. p. 1.
- Arabes** se estēdiã cõ sus poblaciones por toda africa antes del nacimiento de Christo. fo. 120. p. 1.
- Arabes** se pueden llamar Sarracenos, y porq̄ algunos les niegã este apellido. fol. 122. pag. 1.
- Argumentos** no se an de buscar en derecho quando ay decisiones claras. fol. 15. pag. 2.
- Argumēto** sacado de negatiua, no concluye affirmaciõ. fo. 112. p. 1.
- Argumēto** tomado de la posibilidad tiene poca fuerça. f. 112. p. 2.
- Armas de Ch̄o** la cruz. f. 27. p. 1.
- Artifices**, en lo que toca a su officio, no tienē obligaciõ de dar razon de sus dichos. fol. 6. pag. 2.
- Athenas** tuuo profesores de la teologia christiana en tiempo de los
- Apos-

INDICE.

- apostoles. f. 44. p. 2. y f. 104. p. 1.
- A**ueriguaciones que se hizieron para sacar en limpio la verdad de las laminas. fol. 6. pag. 1.
- el Autor, porque escriuio esta obra. fol. 2. pag. 2.
- el Autor escriuio estos discursos luego q̄ se descubrio este successo. fol. 7. pag. 2.
- Autores se an de corregir por las inscripciones antiguas, en lo de sus tiempos. fol. 20. pag. 2.
- Autores q̄ escriuē cosas passadas es facil cosa engañarse, alli mismo.
- Autoridad q̄ se da a lo descubri- to en Granada, cō la propheta que se hallò en su torre. f. 34. p. 1
- B.**
- B**endicio q̄ significa entre los Sãctos DD. antiguos. f. 103. p. 2.
- C.**
- C**alauera, porq̄ se pinta al pie de la cruz de christo. f. 140. p. 1
- Canones y constituciones Aposto- licas, quanto deuen defender- se. fol. 80. pag. 2.
- Canonizaciõ de Sãctos a sido di- uersa segū los tiēpos. f. 157. p. 2.
- Canonizaciõ, y su solēnidad quã- do se introduxo. fol. 1;8. pag. 2.
- Caracteres de Salomõ porq̄ se lla- mã así en las laminas. f. 118. p. 2
- Caracteres de Salomon, no son co- sa fingida. fol. 155. pag. 1.
- Cartaginēses ē africa, no hablauã Arabigo sino Syriaco. f. 119. p. 2
- Catecismo hizieron los Apostoles juntos para la predicaciõ de la Fe. fol. 154. pag. 1.
- Cartas de varias figuras vsadas por los antiguos. fol. 34. pag. 2.
- Causas ciertas de auer S. Iuã escri- pto su Euangelio. fol. 83. pag. 2.
- Causas del oluido de la historia de estos Sanctos. fol. 142. pag. 1.
- Causas de auer estado estos San- ctos sin descubrirse, se conside- ran. fol. 161. pag. 2.
- Caxa de plomo q̄ se hallò en la tor- re de la Iglesia de Granada que cõ- tenia. fol. 5. pag. 1.
- Celebraciõ de algunos Sanctos se suele mudar de su dia proprio, y porq̄ causas, fol. 148. pag. 2
- Cemiterios de Martyres en la pri- mitiua Yglesia, eran casi siēpre en cueuas apartadas. fo. 54. p. 2.
- Christo enseñò por su boca todo el principio del Euangelio de San Iuan. fol. 82. pag. 2.
- Christianos fueron perseguidos an- tes de Neron. fo. 127. pag. 2
- Christianos de la primitiua Iglesia porq̄ no podian poner cõ mucha decēcia las reliquias. f. 150. p. 2.
- Chriãnos primeros poniã a peligro sus vidas por librar las reliquias del oprobrio de Gētiles. f. 151. p. 1.
- Cifras, y su uso son muy anti- guas. fol. 123. pag. 1.
- Claudio Emperador Romano, fue el primero q̄ començo a perseguir los Christianos. fol. 127. pag. 2.
- Ci probaciones varias de lo q̄ se ha- llò

INDICE.

- en el monte Sancto. fol. 6. p. 2.
 Comunes opiniones suelen ser peli-
 grasas en derecho. fol. 145. p. 2.
 Concilio Tridentino a quien remite
 el conocimiento de las Reliquias
 nuevamente halladas. f. 8. p. 1.
 Concilio primero de los Apostoles
 para que se celebró. fo. 154. p. 1.
 Concepção. se a de procurar entre
 los autores. fo. 54. pag. 1.
 Confiados de si y erran en muchas
 cosas. fo. 2. pag. 2.
 Conformidad de la profecia q se
 halla en Granada con lo q escri-
 ue San Matheo en su Euange-
 lio. fo. 44. pag. 1.
 Conformidad, y unidat de Do-
 ctрина quanta fuerca tiene. fol.
 74. pag. 2.
 Conjecturas en las cosas antiguas
 son bastantes probanzas. f. 14. p. 1.
 Conjecturas, y indicios en causas,
 graves quales deue ser. f. 15. p. 1.
 Conjecturas que se enquentran en
 las probanzas, como se an de ad-
 mirar. fol. 15. pag. 2.
 Conjectura q cosa es, alle mismo.
 Conjecturas, y indicias quando se
 enquentran, es difficil cosa juz-
 garlos. fol. y pag. misma.
 Conjecturas, de como se padieró ju-
 rar en el Sancto Monte los tres
 discipulos de Santiago. f. 53. p. 1.
 Conservacion de las cenizas que
 se hallaron en el Monte San-
 cto, se puede tener por milagro.
 fo. 107. pag. 1.
 Contradiciones, am. tenida todos los
 grandes successos. fol. 8. pag. 1.
 Contradiciones, si uen de aclarar
 las verdades. fol. 10. pag. 1.
 Conuersio de letras semejantes, por q
 es muy ordinaria. fol. 55. pag. 1.
 Conversion de los vocablos Lati-
 nos en Españoles como se ha-
 ze. fol. 70. pag. 1.
 Coraçones humanos, son offic-
 na de las maldades de los hom-
 bres. fol. 2. pag. 1.
 Costumbre de celebrar en las cue-
 uas donde aua reliquias en la
 primitiua Yglesia. fo. 29. pag. 1.
 Costumbre de los Reyes Barba-
 ros de llamarse señores de lo que
 no lo son. fol. 100. pag. 1.
 Costumbre, y uso tienen gran fuer-
 ca en todas las cosas. fo. 123. p. 2.
 Contradictorias, juntamete ver-
 daderas, no se pueden dar en fa-
 cultad alguna. fol. 127. pag. 1.
 Cruces, la señal, y armas de Chris-
 to. fol. 27. pag. 1.
 Cruz de Christo, porque se descu-
 brio en tiempo del Emperador
 Constantino Magno. f. 61. p. 1.
 Cruces muchas se fixaron en el
 Monte Sancto, luego q se descu-
 brieron las reliquias. fol. 6. p. 1.
 Cruces puestas en el Monte Saclto
 restifican su verdad. f. 27. p. 1.
 Cuerpo de San Esteyan quando
 se descubrio. fol. 95. pag. 2.
 Cuerpo de un Saclto, como se pue-
 de dezir que esta en diuersas
 partes. fol. 97. pag. 1.
 Cuerpos de los ajusticiados, no
 los

INDICE

- los dexauan por enterrar los Romanos. fol. 138. pag. 2.
 Cuevas, y cavernas escondidas, seua en la primitiua Iglesia de esconder las reliquias. f. 29. p. 2.
 Cuevas apartadas, era el acogimiento de los Christianos perseguidos de los Gentiles. f. 53. p. 1. y porque. fol. 55. pag. 1.
 Cuevas del Monte Sancto, tienen señales de auer sido abitadas de los Sanctos, y Christianos de entonces. fol. 55. pag. 2.
 Cuydado de los primeros Christianos en guardar las reliquias de los Martyres. fol. 28. pag. 2.
- D.**
- S. Damaso** Papa se dexa de auer sido de Madrid. fol. 147. p. 2.
Defensores de la Fe, se llaman los Reyes de España. fol. 47. pag. 2.
Delictos graues, se suelen castigar en el lugar do se cometen. fol. 138. pag. 1.
Demonstraciones claras, no se an de pedir en todas las cosas que se prouan. fol. 133. pag. 2.
Descubrimientos de cosas maravillosas, como se an de considerar. fol. 12. pag. 1.
Descubrimiento de las laminas, y reliquias, como fue. fol. 3. pag. 1.
Descubrimiento de las reliquias del Monte, fue en si milagro. fol. 10. pag. 2.
Descubrimiento de las Indias Occidentales, parece auer sido profetizado por Esaias. fo. 49. p. 1.
Deuocion con que se celebró el descubrimiento de estas reliquias. fol. 5. pag. 2.
Deuocion que a auido en visitar el Monte Sancto. fol. 27. p. 2.
Deuocion de los Reyes de España con las reliquias de los Sanctos. fol. 150. pag. 2.
Dia del iuyzio, porque se dize en todos tiempos que esta cerca. fol. 115. pag. 1.
Dia en q̄ nacio el autor. f. 149. p. 1.
Dialecto q̄ cosa es. fol. 65. pag. 2.
Diferencias de letras en los abecedarios q̄ procedē. fo. 32. pag. 1.
Diferencia de la ley de gracia, y de escriptura. fol. 82. pag. 2.
Difficultad de la lengua Española que se halla en el pergamino, con que contradiciones se propuso. fol. 56. pag. 2.
Difficultades, que no se fundan en principios ciertos, no son de consideracion. fol. 7. p. 2.
S. Dionisio Areopagita, ensenaa Theologia en Athenas en tiempo de los Apostoles. f. 44. p. 2.
S. Dionisio Areopagita, quando escriuio sus obras, y a quien las dedico. fol. 86. pag. 1.
S. Dionisio, no parece auer leydo el Apocalipsi de S. Iuan. f. 86. p. 2.
S. Dionisio, ouo noticia de algunas reuelaciones de S. Iuan antes del Apocalipsi. f. 107. pag. 1.
S. Dionisio, da grandes argumen-

INDICE.

- ras en todas sus obras para com-
 probar lo descubierto en Grana-
 da. fol. 106. pag. 1.
 S. Dionisio, es muy probable que
 supo Hebreo. fol. 102. p. 1.
 Discipulos de Sanctiago, no pudie-
 ron ser embiados a España al fin
 del Imperio de Neró. f. 131. p. 2.
 Dios, como a de ser alabado en sus
 obras. fol. 1. pag. 1.
 Dios, saca bienes de nuestra ma-
 licia. fol. 2. pag. 1.
 Dios, a tenido en todos tiempos
 muchos Santos ocultos. f. 160. p. 2.
 Discipulos de Sanctiago, porque
 se llaman tambien discipulos de
 S. Pedro. fol. 145. pag. 1.
 Los Discipulos de Sanctiago, siem-
 pre fue mas cierto auer sido mar-
 tyres. fol. 148. pag. 1.
 Dimnos secretos, como se pueden
 rastrear. fol. 160. pag. 2.
 Diuision de los Euangelios por
 las fiestas del año, es muy anti-
 gua. fol. 90. pag. 1.
 Dios, quando se començaron a
 llamar los Sanctos, y el uso dese-
 ra palabra. fol. 109. pag. 1.
 Doctrinas nuevas contra lo q̄ tie-
 ne assentado la Yglesia, no se an
 de recibir. fol. 25. pag. 2.
 Doctrina de los libros hallados en
 el mōse Sacto, muestra por quiẽ
 fueron escriptos. fol. 37. pag. 1.
 Doctrina buena, es significada
 por la pluuiã. fol. 46. pa. 2.
 Dudas, se ponen mas facilmente,
 que se sueltan. fol. 8. pag. 1.
 Dudas, no se an de inuentar para
 solo deshazerlas. fol. 8. pag. 2.
 Dudas, contra lo que se descubrio
 en el monte Sancto, y en la torre
 de la Yglesia mayor de Grana-
 da. fol. 8. y de allã.
 Dudas, no las puso el autor a su
 modo, sino como otras las pusie-
 ron. fol. 8. pag. 2.
 Dudas, como las an de poner los
 doctos. fol. 57. pag. 1.
 Dudas, no se an de poner diziẽdo
 q̄ no tienen respuesta. f. 90. p. 2.
 Dudas capciosas, deuen soltarse
 con otras tales. fol. 113. pag. 1.

E.

- E**difficios antiguos en que se re-
 conocen. f. 37. p. 2. y f. 38. p. 2.
 Edificios de ladrillo, fuerõ muy es-
 timados de los antiguos. f. 38. p. 1.
 Edificio de la torre donde se ha-
 llõ la caixa de la prophecã, era
 antiquissimo. fol. 39. pag. 2.
 Effectos de las cosas, descubren lo
 que son. fol. 26. pag. 2.
 Effectos de piedad y religion que
 se an visto en el Monte San-
 cto. fol. 27. pag. 1.
 Encarnaciõ, y muerte de Dios, es
 la suma de sus maravillas. f. 1. p. 2.
 Engaño de los que al principio in-
 pugnaron lo q̄ se hallõ en el mon-
 te Sancto. fol. 2. pag. 1.
 Engaños que a auido en el mundo
 en materia de religion en que se
 fundauan. fol. 22. pag. 2.

En-

INDICE.

- Engaños en materia de Religión**
 en q̄ se conocen. fol. 25. pag. 1.
Engaños se conocē por la duraciō
 dellos. fol. 26. pag. 1.
Engaños se conocen por sus effe-
 ctos. fol. 26. pag. 2.
Entendimiento humano se apasio-
 na por sus conceptos. fol. 15. p. 2.
Equiuocaciones que ay en dezir
 que los siete discipulos de San-
 tiago fueron embiados a Espa-
 ña por San Pedro, y San Pa-
 blo. fol. 132. pag. 2.
Error de los hōbres en peruertir los
 fines de las cosas. fol. 1. pag. 1.
Error de los q̄ buscan estrañezas
 para deducion de los nōbres pro-
 prios. fol. 91. pag. 1.
Errores q̄ se siguen de no conocer la
 imposibilidad q̄ ay en saberse to-
 das las cosas. fol. 16. pag. 2.
Erudicion en los confiados, es da-
 ñosa. fol. 16. pag. 1.
Erudicion sin ciencia, es peligro-
 sa. fol. 95. pag. 2.
Escrituras, y fueros antiguos, por
 que no estan escriptas en lengua
 ge elegante. fol. 64. pag. 1.
Escritura, no era necessaria en la
 ley de gracia, como en la de
 Moysen. fol. 82. pag. 1.
Escrituras q̄ entre si se cōtradize
 se quitā el credito. fol. 130. p. 1.
Esriptores, de lo q̄ no au visto, no
 pueden escusar el seguir relacio-
 nes inciertas. fol. 146. pag. 1.
Essēcia, es palabra usada de los la-
 tinos de muy antiguo. fol. 135. p. 1.
España a sido siēpre muy obediēte
 a la Sede Apostolica. fo. 47. p. 2.
España llamada fin de la tierra.
 fol. 49. pag. 2.
España a sido muy firme en con-
 seruar la Fè. fol. 48. pag. 1.
Españoles Antiquissimos, fueron
 muy dados a las letras. f. 33. p. 1.
Españoles, llamados por Esaias,
 moradores de la Yglesia Catho-
 lica. fol. 49. pag. 1.
Españoles, son los que mas an di-
 latado la Fè de Christo en el
 mundo. fol. 50. pag. 1.
Españoles antiguas tenian su len-
 gua propria distinta de la La-
 tina. fo. 58. pag. 1.
Españoles, y Italianos, fuero siēpre
 muy comunicados desde el prin-
 cipio de su fundaciō. f. 61. pag. 1.
Españoles, alabados siēpre de reli-
 giosos y fieles. fo. 98. pag. 1.
el Espiritu Sancto como se dize q̄
 enseñō a los apostoles. fo. 82. p. 1.
el Espiritu Sancto, porq̄ se llama
 tercera persona en la prophēcia
 de la torre. fol. 109. pag. 1.
Espiritu de pphēcia, no le da Dios
 para enganar. fo. 26. pag. 1.
Espiritu verdadero de profecia en
 que se conoce. fo. mismo.
Espiritu bueno en que se descu-
 bre. fo. 27. pag. 1.
Estilo de los autores, se varia por
 diuersas causas. fo. 17. pa. 2.
Estilo de la prophēcia de la torre,
 es muy proprio de S. Iuan Eua-
 gelista. fol. 105. pag. 1.
 Esti-

INDICE.

Estimacion de sus propios ju-
 zios, es muy peligrosa en los ho-
 bres. fol. 16. pag. 1.
Etimologias y dedaciones de lé-
 guas estrañas, ni se an de buscar
 ni admitir. fol. 75. p. 1.
el Euangelio se predico primero a
 los Iudios. fol. 52. pag. 1.
Euangelio de San Iuan, quando se
 escriuio, siempre a estado en opi-
 niones. fol. 80. pag. 2. y lo
 mismo de los demas Euangeli-
 stas. fol. 85. pag. 1.
Euangelio de S. Iuan no fue pro-
 mulgado con truenos. f. 81. p. 1.
Euangelios todos se llaman vn li-
 bro. fol. 81. pag. 2.
Euangelio de S. Iuan fue enseñado
 por boca de Christo fol. 82. p. 2.
Euangelios, todos quatro fueron
 recibidos por cõsentimiento comũ
 de los Apostoles. fol. 83. pag. 1.
Euangelios diuididos en pedaços,
 se dezian en la missa en tiempo
 de San Dionisio Arcopagi-
 ta. fol. 87. pag. 1.
Euangelio parece auerse predica-
 do en España, segun el de San
 Iuan. fol. 89. pag. 1.
Euangelistas primero predicaron
 el Euangelio, que le escriuief-
 sen. fol. 88. pag. 2.
Euangelistas quando puntualmẽ-
 te escriuieron, andauo en opinio-
 nes. fol. 85. pag. 1.
Euidencia de la verdad de todo
 lo descubierta en el Monte San-
 cto. fol. 7. pag. 1.

S. Elogio usa de muchas mane-
 ras de dezir Castellanas en sus
 escriptos Latinos. fol. 73. pag. 1.
Exemplos de inuenciones de cuer-
 pos Sanctos semejates a esta de
 Granada. fol. 30. pag. 1.
Exemplo famoso de vn Rey Bar-
 bario en venerar las Yglesias de
 los Christianos. fol. 99. pag. 1.

F.

Fee, en que consiste. fol. 2. pag. 1.
Ficcio no la pudo auer en las ve-
 liquias del mote Sato. f. 23. p. 1.
Fiestas de los Sanctos, antiguamẽ-
 te no se celebrauan en quares-
 ma. fol. 149. pag. 2.
Figura de cinco esquinas, y su sig-
 nificacion. fol. 36. pag. 2.
Figura triangular, en el mismo
 folio. pag. 3.
Fines de las cosas, no se an de per-
 uertir. fol. 1. pag. 1.
Firmeza en la fee de los Españo-
 les. fol. 48. pag. 1.
los Franceses usaron primero de la
 lengua Griega en sus cõtractos:
 y despues de la Latina. f. 59. p. 1.
Fueros y escripturas, porque no se
 halla en el lenguaje Castellano
 elegante. fol. 64. pag. 1.
Fundamentum Ecclesie, titulo del
 libro de S. Thesiphon, no es sos-
 pechoso. fol. 153. pag. 2.

G.

Gentiles procurauan que se olui-
 dasse

INDICE.

de la memoria de los Marty-
 res. fol. 28. pag. 1.
 Gramatica Española, es diversa
 de la Latina. fol. 69. pag. 1.
 Gramatica natural, es primero q̄
 la enseñada por arte. allí mismo.
 Granada era antiguamente en lo
 q̄ oy llaman Alcaçau. fol. 39. p. 1.
 Granada de antiguo fue poblada
 de Indios. fol. 51. pag. 1.
 Granada, porq̄ la llaman los Ara-
 bigos Garnata. fol. 91. pag. 2.
 Granada q̄ nombre Latino tenia en
 tiempo de S. Cecilio. fol. 92. p. 2.
 Granada se llamo siempre así en
 Español, na obstante que tuuiesse
 otro nombre latino. fol. 94. pag. 1.
 S. Gregorio Magno fue Monge
 Benito, aunque ay quien lo aya
 negado. fol. 19. pag. 1.
 Griegos tenían muchos vocablos
 estrangeros en su lengua, como
 otras naciones. fol. 66. pag. 1.
 Griegos fueron tenidos por habla-
 dores, y jaclanciosos. fol. 102. p. 2.
H.
Hebreos y Arabes, esere-
 uian una letra menudis-
 sima. fol. 35. pag. 1.
 Hereges, no pueden auer supuesto
 lo que se descubrio en el Monte
 Sancto de Granada. fol. 24. p. 1.
 Hereges con q̄ persiguen la Ygle-
 sia. fol. 46. pag. 1.
 Hereges, y Indios, porque son teni-
 dos por infames. fol. 47. pag. 1.

Hereges, en q̄ manera ay peruer-
 do los libros Catholicos. fol. 77. p. 2.
 Hereges, con q̄ manera de argu-
 mentos impugnan los libros Ec-
 clestasticos. fol. 105. pag. 1.
 Hereges destos tiempos anuncia-
 dos por los dos Principes de los
 Apostoles. fol. 63. pag. 1.
 Hereges debaxo de nombre de Era-
 dicion, son ignorantissimos. fol.
 24. pag. 2. y fol. 163. pag. 1.
 Hereges, que fines tienen en sus er-
 rores. fol. 163. pag. 2.
 Heregias, se fundan siempre en so-
 berna. fol. 1. pag. 2.
 Heregias destos tiempos son peores
 q̄ todas las passadas. fol. 162. p. 2.
 S. Hierotheo llamado el Diuino
 enseñaua Theologia en Athe-
 nas en tiempo de los Apосто-
 les. fol. 44. pag. 2.
 S. Hierotheo, aunque Español no
 fue conuertido en España por
 S. Pablo. fol. 133. pag. 1.
 S. Hiscio como se puede dezir q̄
 fue escogido para el martyrio
 en su lamina. fol. 137. pag. 2.
 Historia de S. Placido, y sus com-
 pañeros se desfiende. fol. 100. p. 1.
 Historia de los siete discipulos de
 Sanctiago, parece hazer mencio
 deste Monte Sancto, y su nom-
 bre antiguo. fol. 135. pag. 1.
 Historia destos Sanctos, porq̄ esta-
 ua hasta agora tan olvidada, y
 confusa. fol. 142. pag. 1. y lo mis-
 mo en quienes fuero. fol. 143. p. 2.
 Historia antigua destos Santos, no
 dezia adonde murieron. fol. 147. p. 1.
 Histo-

INDICE.

- Historia de estos Santos, por estar
 tan confusa, á cansado muchas
 de las dudas. fol. 146. pag. 1.
 Historiadores de las cosas passa-
 das, forçosaméte an de seguir re-
 laciones inciertas. fol. 146. pag. 1.
 Hombres offenden a Dios por lo
 q̄mas denian servirle. f. 1. p. 2.
 Hombres yerran de ignorancia, y
 de malicia, allí mismo.
 Hueßos, y cenizas halladas en el
 Monte Sancto, no son mas que
 las que pudieron quedar de los
 Sanctos de que hazen mencion
 las laminas. fol. 140. pag. 1.
I
 idioma que cosa es. fol. 65. pag. 2.
 Idolo que adorauan los de Gua-
 dix, quando vinieron estos San-
 ctos a ella. fol. 129. pag. 2.
 Idolatras son mas faciles de con-
 uertir, que los Hereges y Mo-
 ros. fol. 47. pag. 1.
 Y esso fue usado de los antiguos en
 sus edificios. fol. 40. pag. 1.
 Iglesia Christiana con que a sido
 perseguida de Mahomat, y Lu-
 thero. fol. 46. pag. 1.
 Iglesia Romana significada por la
 piedra en las Sagradas letras.
 folio. 48. pag. 1.
 Ignorancia propia, no la quieren
 confessar los hombres. f. 16. p. 2.
 Ignorancia de las cosas passadas,
 es muy forçosa. fol. 16. pag. 2.
 Ignoracia acopaña siempre la ma-
 licia. fol. 24. pag. 2.
 Illipulas varias en españa. f. 135. p. 1.
 Illipula llamada Laus entre Gua-
 dix, y Illiberis, situada por Plu-
 uio. fol. 101. fol. mismo.
 Illipulitano monte de donde pudo
 llamarse, en el mismo fol.
 Imposibilidad de saberse todos los
 successos humanos. fol. 16. pag. 2.
 Imposibilidad de que aya engaño
 en todo lo que se a descubierto en
 Granada. fol. 22. y 23.
 Imposibilidad de ser fingidas las
 laminas que se hallaron en Gra-
 nada. fol. 156. pag. 2.
 Imposibles y absurdos, no se an de
 ceder en los argumetos. f. 71. p. 1.
 Indias Occidentales, y su descu-
 brimiento prophetizado por Isa-
 ias. fol. 49. pag. 1.
 Indicios y cojecturas en que casos
 se an de admitir, y con que cen-
 sura. fol. 15. pag. 1.
 Indicio, que cosa es. fol. 15. pag. 2.
 Indicios q̄ se deuen admitir en las
 causas graues. fol. 15. p. 1.
 Ingenios humanos, son varios en
 poner dificultades. fol. 10. pa. 2.
 Inscripciones antiguas prueba ple-
 namente. fol. 19. pag. 2.
 Inscripciones se usará desde el prin-
 cipio del mundo, para conseruar
 la memoria. fol. 20. pag. 1.
 Inscripciones antiguas, tienen mas
 autoridad q̄ los escriptores en las
 cosas muy atrasadas. f. 20. p. 2.
 Inscripciones antiguas, en q̄ caso
 no se les da entero credito. f. 21. p. 1.
 Inscripciones publicas, siempre se
 escriuen con diferente letra de la
 ordi-

INDICE.

ordinaria: fol. 32. pag. 1.
 Inscripciones de tiempo de Romanos, porque se hallan todas en Latin, y no en las lenguas vulgares. fol. 59. pag. 1.
 Instrumentos antiguos hazen mas fee q̄ los testigos en lo q̄ excede a la memoria dellos. fo. 20. p. 2.
 Interpretacion de una prophecía, tambien en prophecía a sido usada. fol. 44. pag. 1.
 Interpretacion de las prophecías, como à ser. fol. 45. pag. 1.
 Inuenciones de varias reliquias à auído con grandes dificultades. fol. 8. pag. 1.
 Inuenciones de cuerpos Sãctos semejãtes a esta de Granada. f. 30. p. 1.
 S. Ioan Euangelista, es muy probable q̄ predicò la prophecía q̄ agora se hallò en la torre. fol. 42. p. 2.
 S. Ioan predicò su Euangelio mas a la larga q̄ le escriuio, en el mismo folio.
 S. Ioã fue propheta antes de las visiones del Apocalipsi. f. 105. p. 2.
 S. Ioan Euangelista, no es cierto q̄ este reservado para predicar antes del iuyzio. fol. 106. pag. 2.
 Italia antiquissima fue muy poblada de Españoles. f. 62. p. 1.
 Iudios, y Hereges, porq̄ son mas infames que los de las otras sectas. fol. 47. pag. 1.
 Iudios fueron siẽpre amigos de biuir en tierras fertiles. f. 52. p. 1.
 Iudios no quisieron recibir el Euãgelio, y por esto perdierò el primer lugar de su vocaciõ. f. 52. p. 1.

Iudios fuerò los primeros perseguidores de la Yglesia. fol. 128. p. 1.
 Iuyzio final, porq̄ es amenazado en todos tiempos. fol. 114. pag. 2.
 Iustiniano Emperador, no era ignorante de las letras. fol. 18. p. 2.
 Iustiniano, porque le llaman algunos Analphabeto. fol. mismo.
 Iustiniano no tuvo pertinacia en sus errores. fol. y pag. misma.
 Juzgar uno de lo que no le toca, es grande error. fol. 2. pag. 2.
 Juzgar entre cõjecturas y indicios encõtrados es dificultoso. f. 15. p. 2.

L.

Laminas que se hallaron en el Monte Sancto, y que contienen. fol. 3. y 4.
 Laminas, y inscripciones antiguas hazen entera fee, y probança. fol. 19. pag. 2.
 Laminas halladas en el Monte Sãcto muestran la religion, y piedad de quien las puso. f. 23. p. 2.
 Laminas de plomo, y antiguedad de su uso. fol. 30. pag. 2.
 Lamina de San Theophon parece auerse puesto algo despues de su martyrio. fol. 54. pag. 1.
 Lamina de San Ediscio se declara. fol. 137. pag. 1.
 Latinos vsuan de muchos vocablos estrangeros. fol. 66. pag. 1.
 Lengua Latina nunca fue la vulgar de España. fol. 58. pag. 1.
 Lengua antiquissima Española era distinta de la Latina, alli mismo.

Len-

INDICE.

- Lengua Vizcayna, nunca fue la general de España. fol. 59. pag. 2.
- Lengua Vizcayna no muestra aver tenido comunicacion alguna con la Griega, o Latina. fol. 60. p. 2.
- Lengua Española siempre fue simbolizante con la Latina. f. 61. p. 1.
- Lengua originaria de Italia, era la Etrusca, y no la latina. f. 62. p. 1.
- Lengua Española, porque se llama Romance. fol. 62. pag. 2.
- Lengua Española se conseruo siempre mas pura en el Reyno de Toledo. fol. 63. pag. 2.
- Lengua Española se corrompio en las Montañas. alli mismo.
- Lenguas se bueluen Barbaras tomando de otras las maneras de dezir: y no quando solo toman los vocablos. fol. 68. pag. 1.
- Lenguas todas se an de reducir a las originarias de la confusion de Babilonia. fol. 70. pag. 2.
- Lengua Francesa antigua, era la misma de agora. fol. 74. p. 2.
- Lengua Española con que orthographia se a de escreuir. f. 76. p. 2.
- Lengua Arabiga, fue siempre muy estendida. fol. 115. pag. 2. Y muy estimada. fol. 118. pag. 1.
- Lenguas circunuecinas, son siempre muy semejantes. fol. 116. p. 1.
- Lengua Syriaca, Hebrea y Arabiga, son muy semejantes. fol. mismo. p. 1.
- Lengua Hebrea, fue originalmente de los Caldeos. fol. 116. pag. 2.
- Lengua Punica, era lo mismo que de Phenicea, o Syra. f. 120. p. 1.
- Lenguage proprio procura conseruar todas las naciones. f. 58. p. 2.
- Lenguage, porque se llama Materno, y no paterno. fol. mismo.
- Lenguages todos los del mundo conseruan siempre algo de lo que fueron en sus principios. fol. 60. pag. 1.
- Lenguage de una prouincia nunca se presume auerse mudado. fol. 68. pag. 2.
- Lenguage del fuero juzgo tiene las palabras mismas de la propheta de la torre. fol. 74. pag. 1.
- Ley Euangelica no auia menester para su autoridad ser dada por escripto. fol. 82. pag. 2.
- Las letras son las que conseruan la memoria de las cosas passadas. fol. 20. pag. 1.
- Letras diuersas en los Abecedarios de todas naciones. fo. 31. p. 2.
- Letra vulgar Latina, no era la de las inscripciones antiguas. f. 32. p. 1.
- Letras varias usadas por diuersas naciones en diferente sonido, y una formacion. fol. 32. pag. 2.
- Letras de las naciones vezinas, siempre son muy semejantes en la forma. fol. 33. pag. 1.
- Letras de varias formas, se suelen usar en una misma prouincia. fol. mismo pag. 2.
- Letra muy menuda escreuian los Orientales. fol. 35. pag. 1.
- Letras semejantes en el sonido facilmente se confunden en los lenguages. fol. 65. pag. 1.
- Libros que se hallaron en el Monte Sancto. fol. 4.

INDICE.

- Libros hallados en el monte y su doctrina, y pertencen al conacimieño al Romano Pontifice. fol. 7. p. 1.
- Libros de los antiguos eran diuididos en muchos volumines. fol. 35. pag. 2.
- Libros hallados en el Monte Sãcto, en sus mismas materias, muestren su antigüedad, y autoridad. fol. 56. pag. 2.
- Libros de doctrina no segura, se ande leer con mucho recato. folio. 77. pag. 2.
- Libros Catholicos como los peruerterten los Hereges. fol. mismo.
- Libros que tienen algunos errores en que manera pueden permitirse. fol. 78. pag. 2.
- Libros de estos Sãctos, porque canas puede dexirse que a querido Dios esten escondidos. folio. 112. pag. 2.
- Libros de cosas importantes, suelen ser los menos estimados. f. 124. p. 2.
- Libro llamado Fundamenti condenado por Gelasio Papa, qual es. fol. 153. pag. 2.
- Libros Ecclesiasticos, muchos fueron peruerteridos por los hereges mezclãdo sus errores. f. 154. p. 2.
- Libros hallados en el Monte Sãcto, son muy a proposito para las necesidades de la Yglesia, en estos tiempos. fol. 162. pag. 1.
- Librerias antiguas, porque fueron de tantos volumines. fol. 35. p. 2.
- Lluuia significa la buena doctrina. fol. 46. pag. 2.
- Lugar de Plinio se explica. folio. 31. pag. 1.
- Lugar donde San Hiscio fue quemado, duraua quando se descubrio con las señales del fuego. fol. 53. pag. 2.
- Lugar de San Dionisio Areopagita se explica. fol. 84. num. 15.
- Lugares de Sanctos, en que se trata de quando escriuio San Iuan su Euangelio, se ponderan. fol. 84. num. 16.
- Lugares de San Clemente I. Papa con que se praeua quando se escriuio el Euangelio de S. Ioan. folio. 85. pag. 2.
- Lugares de S. Dionisio Areopagita para lo mismo. fol. 85. pag. 2.
- Lugar de San Ignacio se interpreta. fol. 86. pag. 2.
- Lugar de S. Dionisio en que haze mencion del Euangelio de San Ioan se declara. fol. 87. pag. 1.
- Lugar de San Marcial se explica. fol. 96. pag. 2.
- Lugar de sepulturas, era tenido por Religioso de los Romanos. fol. 139. pag. 1.
- Lugares Sanctos de Hierusalem, fueron venerados desde la primitiua Yglesia. fol. 103. pag. 1.
- Lugar de San Hieronymo que trata de los Arabes de Africa, se explica. fol. 120. pag. 2.
- Lugar de Virgilio en sus Eneydas se enmienda. folio. 121. pagina. 1.
- Luparia nobilissima Española del tiempo de estos Sanctos. folio. 54. pag. 1.

INDICE.

Luthero à sido uno de los mayores enemigos de la Yglesia. folio. 45. pag. 1.
 Luthero, fue señalado de los prophetas antiguos. folio. 45. pagina. 2.
 Luz, porque se dize auer salido por boca de Angel. folio. 83. pagina. 1.

M.

las Madres enseñan a hablar a los hijos y no los padres. folio. 58. pagina. 2.
 Madrid es poblacion antiquissima, como se vee en sus cercas. fo. 39. pagina. 1.
 Madrid patria del autor. folio. 147. pagina. 2.
 Madrid tiene por su natural a S. Damaso Papa con mucho fundamento. alli mismo.
 Mahomat à sido el mayor enemigo de la Yglesia. fol. 45. p. 1.
 Mahomat fue señalado en las prophetas antiguas. folio. 45. pagina. 2.
 Maldicientes se obligan à que se les responda despues de muertos. fol. 3. pag. 1.
 Malicia se acompaña de la ignorancia. fol. 24. pag. 2.
 Mancheo fue Autor del libro llamado fundamenti. fol. 153. pagina. 2.
 Maneras de dezir de cada lengua hazen la propiedad della. fol. 68. pag. 1.

Maneras de dezir Castellanas q̄ se hallan en escriptores Latinos. folio. 73. pag. 1.
 Maneras de dezir de algunos escriptores Latinos, porque son agora difficiles de entender. folio. 156. pag. 1.
 Marauillas y estrañezas como se an de considerar. fol. 1. pag. 1.
 S. Marcial trae lugares del Evangelio de San Iuan en sus Epistolas. fol. 87. pag. 2.
 Martyres porque se llaman testigos de Dios. fol. 96. pag. 2.
 Martyres, porque se llaman algunas vezes confesores. fo. 148. pagina. 1.
 Martyres verdaderos, siempre an sido venerados de la Iglesia aunque se ignoren sus nombres. fol. 159. pag. 1.
 Martyres principales se veneran sin nombrar a sus compañeros. fol. mismo pag. 2.
 Martyrios del tiempo de la primitua Yglesia hechos por tumulto del pueblo. fol. 29. pag. 2.
 Martyrios uuo muchos, antes de las persecuciones generales. folio. 127. pag. 2.
 Martyrizados fueron muchos Sãctos, porq̄ recogian las reliquias de otros Martyres. fo. 28. pag. 2. y fol. 51. pag. 1.
 Martyrizados fueron muchos Sãctos antes de la persecucion de Neron. fol. 129. pag. 1.
 Martyrologio que reza la Yglesia que efecto tiene en la generalidad

INDICE.

- dad con que acaba. fol. 159. p. 1.
- Mauritania se llamó antiguamente Barbaria, y sus moradores Barbaros. fol. 99. pag. 2.
- Mauros antiguos fueron siempre grandes cosarios. fol. 99. pag. 2.
- Memoria de las cosas es fácil de perderse. f. 16. p. 2. y f. 51. p. 1.
- Memoria de las cosas antiguas se conserva con las letras, y inscripciones. fol. 20. pag. 1.
- Memorias de los Martyres procuravan los gentiles se perdiessen. fol. 28. pag. 1.
- Memoria confusa, que avia del Monte Illipulitano en la historia de los discipulos de Sanctiago. fol. 51. pag. 2.
- Memoria que ay de la fundacion de Granada, y su nombre. f. 91. p. 1.
- Memoria confusa q̄ avia en España de los libros que agora se an descubierto. fol. 154. pag. 1.
- Mentiras de suyo se caen, y desvanecen. fol. 26. pag. 2.
- S. Mesuon se puede entender auer sido Martyrizado en la persecucion de Neron. fol. 55. p. 1.
- Milagros.
- Moros no pueden auer fingido lo q̄ se à descubierto en Granada. fo. 24. pag. 1.
- Moros q̄ entraron en España siempre poblaron donde avia ludios. fol. 91. pag. 2.
- Moros se llamaron assi despues q̄ hizieron asiento en la Mauritania. fol. 98. pag. 2.
- Moros si se pueden llamar Sarracenos. fol. 122. pag. 1.
- Moçarabes de donde se denominan. fol. 100. pag. 2.
- Milagros no son necessarios en las inuenciones de cuerpos Sanctos. fol. 11. pag. 1.
- Milagros no se an de pedir sin causa. en el mismo fol. y alli la materia.
- Milagros prueban efficazmēte la verdad q̄ testifican. fo. 13. pag. 1.
- Milagros q̄ vuo en el monte Sancto despues de su descubrimiento. fol. 12. pag. 1.
- Milagros quales deuen ser. en el mismo. f. pag. 2.
- Milagros ciertos que contienen en si. fol. 13. pag. 2.
- Milagros sucedidos en el monte Sancto prueban la verdad de lo descubierto. alli mismo.
- Milagro, o prophesia, no se à de introducir quando pudo succeder en el caso por reglas ordinarias. fo. 98. pag. 1.
- Monte Sancto de Granada se llenò luego de Cruzes. fol. 5. pag. 2.
- Monte Sãcto à sido visitado siempre con mucha piedad, y deuocion. fol. 27. pag. 2.
- Monte Sancto en auerse poblado de Cruzes testifica su verdad. fol. 27. pag. 2.
- Monte Sancto parece auer sido cimiterio de stos martyres antiquissimos. fol. 54. pag. 2.
- Monte Sancto nunca à podido venenarse decentemente hasta agora. fol. 161. pag. 2.

INDICE.

Moyſen en que Echiopia caſo. fol.
121. pag. 2.

S. Meſiton. fol.
Mudança de los tiempos muda las
coſas. fol. 17. pag. 1.

Mudança en el lenguaje de una
prouincia nunca ſe presume. fol.
68. pag. 2.

Mudança que ſuele hazer ebtiem-
po en los nombres propios, tro-
candoles las letras. folio. 141. pa-
gina. 2.

N.

Naciones Orientales uſan de
muchos Epithetos en ſu ma-
nera de dezir. fol. 107. pag. 2.

Nada es lo que no tiene algun ori-
gen natural. fol. 70. pag. 2.

Negatina no concluye coſa algu-
na affirmatiuamente. f. 102. p. 1.

Negatina quando eſta obligado a
probarla quien la propone. folio.
126. pag. 1.

Negatina destruye todo quanto ſe
le ſigue. fol. 127. pag. 1.

Nombres propios de perſonas y
coſas, porque ſe conſeruan mas q̃
otras. fol. 71. pag. 2.

Nombres de ciudades ſe conſerua
ſin ſaberſe el como. fol. 90. pa. 2.

Nombres de pueblos no ſe an de de-
duzir con eſtrañezas y rodeos.
fol. 91. pag. 1.

Nombres de pueblos que deriuac-
iones ſuelen tener. fo. 91. pag. 2.

Nombre de S. Hiſcio eſtana erra-
do en ſu historia. fol. 141. pag. 1.

Nombres propios ſuelen mudar-
ſe de muy antiguo por la mudan-
za de vida. fol. 142. pag. 2.

Nombres de los Sanctos diſcipulos
de S. Cecilio y ſus compañeros,
no tienen nouedad, o eſtrañe-
za. fol. 160. pag. 1.

Notas antiguas ſuelen ſer engaño-
ſas de interpretar. fol. 156. pag. 1.

Noticia de las coſas deſtos Sãctos
porque ſe perdio luego que fuerõ
martyrizados. fol. 152. pag. 1.

Nuevas opiniones no ſe an de in-
roduzir ſin mucho fundamen-
to. fol. 18. pag. 1.

Nouedades ſon ſiempre peligrosas
fol. 18. pag. 1.

Nouedades contra lo que la Ygle-
ſia tiene aſſentado, descubren el
peligro de la doctrina. f. 25. p. 1.

O.

Obiſpados q̃ inſtituyerõ los diſ-
cipulos de Sanctiago, no todos
permanecieron. fol. 94. p. 1.

Obiſpados ſe intitulan de los pue-
blos que ſon cabeças, desde los
Apoſtoles. fol. miſmo pag. 2.

Obras de Dios marauilloſas como
ſe an de juzgar. fol. 1. pag. 1.

Obras quales ſe pueden atribuyr
a milagro. fol. 12. pag. 2.

Obras de naturaleza ſon muchas
vezes milagroſas. alli miſmo.

Obras deſtos Sanctos quanto de-
uen reſpetarſe entrecanto que ſe
aprueban. fol. 79. pag. 1.

Officia de buenos eſcriptores, es
redu-

INDICE.

- reducir a cōcordia lo que otros
 escriuieron. fol. 54. pag. 1.
 Opiniones nuevas no se an de in-
 troduzir sin causa. fol. 18. pag. 1.
 la Opinion no perjudica a la ver-
 dad. fol. 80. pag. 2.
 Opiniones que vuo en aueriguar
 el tiempo en q̄ escriuieron todos los
 Euangelistas. fol. 85. pag. 1.
 Opiniones contrarias deuen redu-
 zir se a concordia quanto pudie-
 ren. fol. 147. pag. 2.
 Oraciones que juntamente son La-
 tinas, y Castellanas, no prue-
 ban ser estas lenguas una. folio.
 67. pag. 2.
 Origen de las ceremonias, y costū-
 bres Ecclesiasticas, es mas anti-
 gua que algunos autores ense-
 ñan. fol. 103. pag. 2.
 Orthographia de la lengua Espa-
 ñola deue algunas vezes imitar
 a la Latina. fol. 76. pag. 1.
 Orthographia Latina también imi-
 taua a la Griega. allí mismo.
- P.**
- S. Pablo desseo mucho venir a Es-
 paña. fol. 131. pag. 2.
 Palabras enunciatiuas de las Bu-
 llas Apostolicas, y prouisiones
 Reales, no prueban eficazmen-
 te. fol. 21. pag. 1.
 Palabras todas de la propheta de
 la torre se hallan en la version
 antigua del Fuerojuzgo. folio.
 74. pag. 1.
 Palabras de la Lamina de San
 Hiscio se interpretan. fol. 137.
 pag. 1.
 Palabra essencia quando se intro-
 duxo entre los Latinos. folio.
 153. pag. 1.
 Paño con que nuestra Señora lim-
 pio las lagrimas en la passion de
 su hijo, se hallò en Granada. fo-
 5. pag. 1.
 Pecados de los hombres en que con-
 sisten. fol. 1. pag. 2.
 Pecadores son ignorantes. allí mis-
 mo.
 S. Pedro, y S. Pablo quando se jun-
 taron en Roma. fol. 130. pag. 1.
 S. Pedro luego que lleugo a Roma
 en tiempo de Claudio, embio
 predicadores por todo el Occi-
 dente. fol. 131. pag. 2.
 San Pedro fue solo el Vicario de
 Christo, y porque se le junta San
 Pablo en los actos tocantes a este
 ministerio. fol. 134. pag. 1.
 S. Pedro promulgo por si, y por los
 que embio el Euangelio en todo
 el Occidente. fol. 132. pag. 1.
 S. Pedro Damiano se quexa del
 poco cuydado de escreuir cosas de
 los Sanctos. fol. 124. pag. 1.
 Peligro de los que confian demasia-
 do de su saber. fol. 16. pag. 1.
 Peregrinacion à Hierusalem, y su
 antigüedad. fol. 44. pag. 2.
 Pergamino hallado en la torre, y
 su forma. fol. 40. pag. 2.
 Pergamino hallado en la torre, no
 dize que San Ioan escriuió en
 Hebreo. fol. 101. pag. 2.
 Pergamino usaron los Antiguos

INDICE.

- para sus escriptos mas estima-
 dos. fol. 125. pag. 1.
 Persecuciones de los hereges y apos-
 tatas contra la Yglesia en que
 consisten. fol. 46. pag. 1.
 Persecuciones generales de los chris-
 tianos quando començo. f. 127. p. 2.
 Phrasís que cosa son. fol. 65. pag. 2.
 Piedad, y Christiandad del que
 pusolas laminas se conoçe en ella.
 folio. 23. pag. 2.
 Piedra que significa en las Sagra-
 das letras. fol. 48. pag. 1.
 Poblacion antigua de Granada, es
 la Alcaçana della. fol. 36. p. 1.
 Poesia fue en un tiempo desprecia-
 da en Roma, y en otro muy esti-
 mada. fol. 24. pag. 1.
 Posibilidad por si sola, no concluye
 que assi sea. fol. 112. pag. 2.
 Preciarse vno demasiado de su
 erudicion tiene grande peligro.
 fo. 16. pag. 1.
 Primado de la Yglesia Romana,
 y su importancia. fol. 47. pag. 1.
 Principes en lo temporal, pueden
 ser llamados altos y poderosos.
 fol. 109. pag. 1. y fol. 110. pag. 2.
 Principes de la tierra, son llama-
 dos en la escriptura Dioses. fol.
 111. pag. 2.
 Principio del Euangelio de San
 Ioan, fue manifesto à todos los
 Apostoles. fol. 82. pag. 1.
 Principio del Euangelio de S. Ioã,
 fue siempre tenido en grande ve-
 neracion de la Iglesia. fo. 89. p. 2.
 Probanças y su materia en el cap.
 5. desde el fol. 14.
- Probanças varias se requieren en
 los successos diferentes. f. 14. p. 1.
 Probanças quales se requirerẽ en los
 hechos antiguos. alli mismo.
 Probanças en el descubrimiento de
 reliquias, quales an de ser. fol.
 114. pag. 2.
 Probanças y cojecturas encontradas
 quales se an de escoger. f. 15. pag. 1.
 Procoro y su escriptura es sospecho-
 so de fingido. fol. 81. pag. 1.
 Pronunciacion varia suele diferẽ
 tiar los lenguages. fol. 66. pag. 2.
 Prophecia de S. Ioan Evangelista
 hallada en Granada. fol. 5. p. 1.
 y sus palabras. fol. 41. pag. 1.
 Prophecia verdadera es testimo-
 nio de verdades Catholicas. fol.
 25. pag. 2.
 Prophecia verdadera, no se puede
 juntar con engaño. fol. 26. pag. 1.
 Prophecia hallada en la torre da
 grande testimonio a todo lo des-
 cubierto. fol. 34. pag. 1.
 Prophecia hallada en la torre con
 forma cõ lo q̄ escriuen los demas
 Euangelistas. fol. 44. p. 1.
 Prophecias se an interpretado al-
 gunas vezes en Prophecia. f.
 44. pag. 1.
 Prophecias como se an de interpre-
 tar. fol. 45. pag. 1.
 Prophecias no se puede biẽ entender
 hasta despues de cõplidas. f. 48. p. 2.
 Prophecias del descubrimiento de
 nuestras Indias. fol. 49. p. 1.
 Prophecias deuen entenderse en
 sus particulares y no en general.
 fol. 49. pag. 2.

INDICE.

- Prophecia hallada en la torre no se puede dezir que es apócrifa en mal sentido.* fol. 78. pag. 1.
Prophecia verdadera es probança infalible. fol. 79. pag. 2.
Prophecia hallada en la torre fue originalmente escripta en Hebreo. fol. 101. pag. 2.
Prophecia verdadera en que consiste. fol. 113. pag. 2.
Prophecia hallada en Costantino pla despues de cúplida. f. 114. p. 1.
Prophecias del juyzio final, porq se renuevan en todos tiempos en el mismo fol. pag. 2.
Propriedad de una lengua, se conoce aunque se hable con vocablos de otra. fol. 67. pag. 1.
Propriedad de un lenguaje en q consiste. en el mismo fol.
Propriedad de la lengua Española se rastrea por autores antiguos fol. 72. pag. 2.
Providencia Diuina como la conoçia los antiguos gentiles. f. 11. p. 2.
Provincias pobladas en tiempo de Noe, todas tenían lengua distinta. fol. 57. pag. 2.
Q
Validades de los q an de juzgar de las cosas q son. f. 8. p. 1.
R
Écato demastado se cõdena. fo. 22. pag. 1.
Refranes Españoles q se hallan en autores antiguos. fol. 73. pag. 2.
Reglas generales para conocer engaños e materia de religio. f. 25. p. 1.
Reglas para enteder la denominacion de nõbres de pueblos. f. 92. p. 2.
Reyes de España llamados defensores de la Fe. fol. 47. pag. 2.
Reyes pueden ser llamados con nõbres de los q se atribuyen a Dios por participacion. fol. 111. pag. 1.
Reyes an de reconocer que son bechoras de Dios, y Vicarios suyos. fol. mismo pag. 2.
Reyes de España deuotissimos de las reliquias de los Sanctos. fol. 150. pag. 2.
Religio de los Españoles fue siempre muy estimada. fol. 98. pag. 1.
Reliquias q se hallaron en el monte Sancto. fol. 4. pag. 1.
Reliquias nueuamẽre halladas como se cõprueban. fol. 14. pag. 1.
Reliquias halladas en todos tiempos se prueban con las inscripciones que tienen. fol. 21. pag. 2.
Reliquias cõ que fines suelen suponerse falsas. fol. 22. pag. 2.
Reliquias de los Martyres se recogia cõ mucho cuydado de los primeros Christianos. fol. 28. pa. 2.
Reliquias de los Sãctos en la primitua Yglesia, se recogian en cueuas. fol. 29. pag. 1.
Reliquias y cuerpos Sanctos q se escondian, era con relaciones de cuyos eran. fol. mismo. p. 2.
Reliquias de los Martyres, se començarõ a venerar en las de S. Estuan. fol. 96. pag. 1.

INDICE.

- Reliquias se venerã desde los mismos Apostoles. fol. mismo pag. 2.
- Reliquias de los Sãctos descubiertas en Granada, no se hallauan en toda España. fol. 142. pag. 1.
- Reliquias de muchos Sãctos se an hallado entre la tierra misma dõ de los ocultauan. fol. 151. pag. 2.
- Requisitos q̄ pone el Concilio Tridentino en los que an de juzgar destes successos. fol. 8. pag. 1.
- Romanos acostũbauan escreuir en laminas de plomo. fol. 31. pag. 1.
- Romanos mandaron que todos los actos publicos se hiziesen en latin por su imperio. fol. 59. pag. 1.
- Romanos muchos y en su tiempo escreuiã mal Latin. fol. 155. p. 2.
- Romance porque se llama el Castellano. fol. 62. pag. 2.
- Romance llamauan los Franceses a su lengua. fol. 63. pag. 1.
- S.**
- Sacerdotes se llamauan en la primitiua Yglesia los presbiteros y Obispos. fol. 125. pag. 2.
- Sãctos martyrizados por el cuydado de recoger las reliquias de otros martyres. fol. 28. p. 2.
- Sãctos de la primitiua Yglesia como se recebian y canonizauan. fol. 157. pag. 2.
- Sãctos quando se començaron a canonizar solamẽte. fol. 158. p. 2.
- Sãctos muchos a tenido Dios oculos en todos tiempos. fol. 160. p. 2.
- Sãctos descubiertos en Granada son las primicias de los Martyres de la gentilidad. fol. 163. p. 2.
- Sanctiãgo en España no predicò solo a los Indios. fol. 52. pag. 2.
- Sanctiãgo predicò en España, y no ay inconueniente en affirmarlo. fol. 132. pag. 1.
- Sãctiãgo truxo unos discipulos de Hierusalem, y conuirtio otros en España. fol. 144. pag. 1.
- Sarracenos si se pueden llamar los Moros. fol. 122. pag. 1.
- Sciẽcias naturales sirue a la Theologia. fol. 104. pag. 2.
- Secretos de Dios como se an de cõsiderar. fol. 1. pag. 1.
- Secretos de Dios como se pueden rastrear. fol. 160. p. 2.
- Sellos y su uso antiquissimo. folio. 36. pag. 1.
- Semejança grande que an tenido entre si en el lenguaje las naciones cercanas. fol. 61. pag. 2.
- Sepulturas de los Romanos eran tenidas por lugar religioso. folio. 139. pag. 1.
- Sepulturas de Moros no las pudo auer en el Monte Sancto. folio. 140. pag. 2.
- Sertorio, porque quiso enseñar la lengua Latina a los Españoles nobles. fol. 58. pag. 1.
- Siglo es tiempo de cien años. folio. 41. pag. 2.
- Sigilo de Salomõ que cosa era, y q̄ significaua. fol. 36. pag. 1.
- Symbolo arriba semejança.
- Solemnidad de la canonizaciõ de los Sãctos quando se introdu-

INDICE.

20. fol. 158. pag. 2.
*Substancia de las lenguas en que
 consiste.* fol. 72. pag. 1.
*Sucesos grandes estan sujetos a
 grandes contradicciones.* f. 8. p. 1.

T

T *Apías Españolas y su mucha
 antigüedad, y provecho.* fol.
 38. pag. 2.
*Temor de engaños, no a de ser de-
 masiado.* fol. 22. pag. 1.
*Testamento viejo se cumple en el
 nuevo.* fol. 48. pag. 2.
*Theologia Sagrada saca provecho
 de las contradicciones de los here-
 ges.* fol. 2. pag. 1.
*Theologia sagrada se enseñaua en
 Athenas por San Dionisio, y
 otros en tiempo de los Apосто-
 les.* fol. 44. pag. 2.
*Theologos Escolasticos deuen te-
 ner por patron a San Dionisio
 Areopagita.* fol. 44. pag. 1.
*S. Theophon escriuio la vida de
 Sanctiago su Maestro.* f. 55. p. 2.
*S. Thimotheo, el discipulo de San
 Pablo, fue a quien dedico sus
 obras San Dionisio y quando
 padescio.* fol. 86. pag. 1.
*Tiempos diuersos en la Yglesia en
 quanto al modo de canonizar
 los Santos.* fol. 158. pag. 1.
*Titulo de la profecía de la torre,
 es conforme con el Euangelio.*
 fol. 79. pag. 2.
*Titulo del libro Fundamētum Ec-
 clesia, no es sospechoso.* f. 153. p. 2.

*la Torre donde se halló la prophe-
 cia, era de edificio antiquis-
 simo.* fol. 39. pag. 2.
*Torre Turpiana de donde pudo de
 nominarse.* fol. 125. pag. 1.
*Transfiguracion de Christo, fue
 para mostrar la autoridad de su
 ley.* fol. 81. pag. 2.
Triangulo y su significacion. folio.
 36. pag. 1.
*Trinidad es vocablo usado desde
 la primitiua Iglesia.* fol. 107. p. 2.
*Trinidad Sanctissima porque no
 la nombraron assi los Euange-
 listas en su escriptura.* f. 107. p. 2.
V.

V *Eneracion de las reliquias de
 los Martyres començo por S.
 Estuan.* fol. 96. p. 1.
*Veneracion en q̄t nuiero los Apos-
 toles a los lugares Sanctos de
 Hierusalem.* fol. 103. p. 1.
*Verdad de lo descubierto en el mō-
 te Sancto. es euidente.* f. 7. p. 1.
*Verdades se aclaran mas con las
 contradicciones.* fol. 10. p. 2.
*Verdad de lo descubierto en Gra-
 nada se prueba con los milagros
 q̄ luego succedieron.* f. 13. p. 1. y. 2.
*Verdad tiene de suyo el durar, y
 permanecer.* fol. 26. pag. 2.
*Verdad de lo descubierto en Gra-
 nada, es notoria, conforme a de-
 recho.* fol. 42. pag. 2.
*Verisimilitud quanta fuerç a tiene
 en las probanças.* fol. 131. pag. 1.
Viento Aquilon, y Abrego, que

INDICE.

significan en las Sagradas le-
tras. fol. 46. pag. 2.

Vocablos de cosas se comunicã fa-
cilmente de unas lenguas en otras.
fol. 62. pag. 2. y fol. 66. pag. 1.

Vocablos de cosas facilmente se mu-
dan. fol. 63. pag. 1.

Vocablos agenos como los haze ca-
da lengua propios. fol. 69. pa-
gina. 2.

Vocablos Españoles q̃no son Lati-
nos, ni Gothicos, ni Arabigos,
muestran su lengua antigua. fo-
70. pag. 1. y fol. 71. pag. 1.

Vocablos en todas lenguas son co-
mo accidentes dellas. fol. 72. p. 1.

Vocablos de yernas en Mathiolo,

son por la mayor parte Portu-
gueses los que trae por Españõ-
les. fol. 76. pag. 1.

Vso de las laminas de plomo, y su
antiguedad. fol. 30. pag. 2.

Z.

Zeniças destos Sanctos parecen
auerse conseruado milagrosa-
mente. fol. 12. pag. 1.

Zeniças se conuerten facilmente
en tierra. alli mismo.

Zeniças y huesos quemados que
se hallaron en el Monte Sancto,
son testigos viuos de la verdad de
lo descubierta. fol. 34. pag. 2.

GRANADA.

Por Sebastian de Mena.

Año de .1601.



